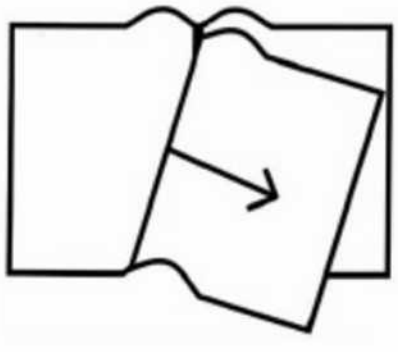

FALTAN DOCUMENTOS
(paginas, cuadernillos...)
ISO 9878/1990

DISCURSO PRELIMINAR

Al publicar la historia del glorioso Santo Domingo de la Calzada, experimentamos el mismo temor que sentía en otro tiempo el célebre Teodoreto al escribir la admirable vida de San Simeón Stylita. *Recelo*, dice, *escribirla, temiendo entregar la verdad de sus prodigios á la crítica de los hombres incrédulos: éstos acostumbran medirlo todo según el curso ordinario de las cosas del mundo, y miran como fábula lo que les parece exceder los límites de las leyes comunes de la naturaleza* (1).

Al expresarse así, notaba Teodoreto los falsos sabios del paganismo, quienes, no reconociendo cosa alguna divina en la Religión Cristiana, separaban de ella todo lo sobrenatural y milagroso. Mas, á pesar de esto, la certidumbre de los hechos que iba á referir, y el número de los que, instruídos en los misterios de Dios, eran dignos de saber las maravillas de su infinita Providencia para con los Santos, y sacar fruto de ella, determinaron á este grande hombre á publicar su historia, no obstante los vanos discursos de la incredulidad.

---

(1) Narrationem aggredi pertimesco, ne veritatis pr... Supra enim naturam sunt quæ fiunt: solen... ea, quæ dicuntur. Si quid vero dicatur... videtur... natio his, qui divinis mysteri...

Los mismos motivos nos inspiran la misma confianza; y aunque el mundo está todavía lleno de estos falsos sabios que blasfeman de lo que ignoran, y se hallan siempre dispuestos á desechar, sin examen, los acontecimientos del orden sobrenatural, hemos creído con el famoso Obispo de Ciro que valía más exponerse á su frívola crítica que no recordar de nuevo á nuestros paisanos y á las almas sólidamente virtuosas las maravillas de Dios obradas por su fiel siervo Santo Domingo de la Calzada.

Conformes con el pensamiento del célebre Bossuet (1) de que conviene trabajar en la edificación de los escogidos, sin temer el menosprecio de aquellos cuyo orgullo reprueba el Señor, no escribimos principalmente para el mundo crítico y curioso, ni para los sofistas, ni esos hombres frívolos que todo lo destruyen con el arma de la risa. Estos necesitan para entretenerse otros sucesos y otros espectáculos: guerras de mucho interés, víctimas sangrientas, imperios vacilantes, amores desgraciados, pasiones mal reprimidas y otros géneros de máquinas políticas y áun obscenas; y consideran árido é insulso todo lo que describe actos heróicos de paciencia y humildad, trabajos y disgustos noblemente sobrellevados, mortificaciones constantemente mantenidas; en una palabra, todo lo que describe una vida cristiana y una muerte santa, todo lo que satisface al lector piadoso que sabe, como dicen las Santas Escrituras, *que el hombre paciente es más estimable que el hombre valeroso; y que el que se domina á sí mismo, es mayor que el héroe que conquista las ciu-*

(1) el Estado de la Oración.
...s viro forti, et qui dominatur ánimo s...
...XVI, Vers. 32.

Acaso se considere propio de imaginaciones pobres de talentos vulgares el ocuparse en narrar vidas de antos. No seremos nosotros, por cierto, quienes se arrepientan de semejante tarea, puesto que, ni los Santos Padres de la Iglesia, ni los hombres sabios de todos los tiempos y lugares, tuvieron tan falsa delicadeza. San Atanasio no temió escribir la vida de San Antonio Abad, ni San Sulpicio Severo la de San Martín, ni Rufino la de los Solitarios de Oriente, ni el gran Doctor San Jerónimo la de San Pablo, primer ermitaño. Entre los incrédulos y nosotros, sólo existe la diferencia de la fé; que, por lo demás, no son ellos tan elevados que, al condenar nuestra santa ocupación, desechen hacer la biografía de los hombres impíos.

No se nos oculta que, al emprender este trabajo literario, tenemos que acometer de frente todo un orden de acontecimientos y de ideas que la irreligiosidad de los tiempos modernos reprueba abiertamente. Nos referimos á los fenómenos sobrenaturales, tan frecuentes en las vidas de los Santos, conocidos por la fé cristiana con el nombre de *milagros*, y calificados por los llamados sabios del mundo de *tradiciones fabulosas* y *leyendas supersticiosas*. En la vida de Santo Domingo de la Calzada hay o de estos hechos, aprobados por la Iglesia, y que, nsiguiente, procuraremos reproducir con la más exactitud. Para esto, no hemos tenido nece-

victoria más

del orden moral y religioso, mucho más importantes y elevadas.

Sería adelantar el más falso de todos los principios sostener que los milagros y operaciones sobrenaturales son imposibles. ¿Hay, por ventura, alguna cosa imposible para Dios? Si, como es indudable, Dios crió el orden de la naturaleza, ¿no tiene derecho para elevarse sobre este orden y mudar, según le plazca, su Providencia ordinaria, que no tiene ni puede tener otro principio más que su voluntad soberana? Todos los fenómenos que tienen lugar en el orden natural, son obra de su sabiduría; en el orden sobrenatural, lo son de su poder: los unos y los otros son efecto de su voluntad poderosa y de su dominio absoluto sobre todos los elementos que únicamente tienen razón de ser en su divina y omnipotente Majestad; porque si su omnipotencia está atada, deja de ser omnipotencia; y si está sujeta inviolablemente á ciertas y determinadas leyes, es limitada y, por consiguiente, indigna de ser atributo de un Sér infinito en todas sus perfecciones. De aquí se infiere con toda precisión y claridad que los milagros son posibles y están bajo el dominio de Dios, por lo mismo que es Criador y Todopoderoso.

Resta ahora examinar si Dios ha querido obrar algunas veces cosas maravillosas en el orden sobrenatural, y este punto no es menos cierto y evidente que acabamos de anotar. Y [illegible] efec[illegible]

1160

lebra ménos con la regularidad de sus producciones (1). Pues bien; el hombre, acostumbrado á esta voz uniforme, á este milagro universal de Dios, no se impresionaba ni admiraba ya como debía admirarse; necesitaba levantarse de tiempo en tiempo de tan adormecido estado, y esto no podía suceder sino con prodigios parciales, por medio de los cuales, mudando Dios el orden que había establecido, le hiciera conocer nuevamente este orden. *Dios*, dice Bossuet, *es dueño de disponer de sus criaturas ya para tenerlas sujetas á las leyes universales que ha establecido, ya para darlas otras leyes cuando juzga que es necesario despertar al género humano con algún suceso prodigioso* (2).

De aquí provinieron los prodigios que tuvieron lugar en tiempo de Noe y de sus hijos, de Abrahám y de su posterioridad; de aquí los milagros sin número que obró Moisés y los que, después de él, gobernaron al pueblo israelita; milagros tan frecuentes y ordinarios, que desde Moisés hasta Jesucristo se vé en este pueblo una sucesión más larga y constante de hombres proféticos, que en los imperios hereditarios la sucesión de las familias; de aquí, en fin, tantos prodigios obrados por Jesucristo y sus Apóstoles; milagros tan continuados y públicos, que ni los judíos ni los paganos se atrevieron á negarlos, si bien ante su evidencia los atribuyeron al demonio y á la magia, como si los embustes de Satanás fueran más creibles que las maravillas del Todopoderoso.

Sería también un nuevo error, desmentido por la historia de todos los siglos, y por las palabras y promesas del mismo Jesucristo, creer que los milagros que este di-

---

(1) Cœli enarrant gloriam Dei, et opera manuum ejus annuntiat firmamentum.—Salm. XVIII

(2) Discurso sobre la Hist. Univers., part. II, n. 1.

R. 1227

1000704125o

vino Maestro y sus discípulos obraron, tuvieron su límit en la primitiva iglesia. El Salvador del mundo dió este poder á sus Apóstoles para que se conservase con la fé en su misma Iglesia hasta la consumación de los siglos. *Hé aquí,* dice, *los prodigios que seguirán á la fé de los que creyeren: echarán los demonios, hablarán lenguas desconocidas, quitarán á los animales venenosos su veneno y al veneno su fuerza, curarán á los enfermos sin otro remedio que la imposición de las manos* (1). De manera, que dando á su Iglesia la fé por herencia, dió también á esta misma fé una autoridad absoluta sobre los elementos, hasta mudar los montes, hasta hacer, si se quiere, milagros más sobrenaturales que los que Él mismo había obrado durante su vida sobre la tierra; y como la fé se ha de perpetuar en la Iglesia hasta el fin de los siglos, así también los efectos de este poder sobrenatural se conservarán igualmente para siempre por medio de la fé y de la efusión del Espíritu Santo que se perpetúa en su seno.

De donde se deduce que siempre que en el mundo existan almas candorosas, de acrisoladas virtudes, de costumbres venerandas y de fé probadas, existirán también prodigios extraordinarios. Esta es la razón poderosa en que se basan los milagros obrados por los Santos, y por consiguiente, las maravillas que el Altísimo se dignó realizar por medio de su fiel siervo Santo Domingo de la Calzada.

Vano intento sería explicar ahora la *manera* y el

---

(1) Signa autem eos, qui crediderint, hæc sequentur: In nómine meo demonia ejicient; linguis loquentur novis: serpentes tollent, et si mortiferunt quid biberint, non eis nocebit: super ægros manus imponent, et bene habebunt.—S. Marc , cap. XVI, ver. ículos 17 y 18.—Estas mismas pa abras están confirmadas en los Hechos Apostólicos, cap. XVI, v. 18, y en otros varios lugares de los mismos.

cómo Dios obró tales prodigios por medio de su siervo. Cosas son estas incomprensibles á la debilidad de nuestro espíritu, en razón á que, áun en las cosas más naturales, el *cómo* se oculta á la indagación de los espíritus más sutiles y de los ingenios más profundos; y si acaso en esta materia los incrédulos que blasonan de sabios y sólo creen en lo que ellos llaman simplemente la *naturaleza*, nos exigieran clara explicación, les interrogaríamos á la vez cómo se forma en nuestras venas el movimiento perpétuo de la sangre que por ellas circula en virtud de un principio siempre igual; cómo se forma y mantiene en nosotros la estrecha unión del alma y del cuerpo; cómo se forman las plantas, los árboles y sus frutos; cómo el aire, el fuego, la tierra, la luz, los astros y otros muchos prodigios naturales, presentes á nuestros sentidos en sus efectos, pero cuya *manera* y *cómo* nos es enteramente incomprensible, sin que por esto podamos negar de ningún modo su realidad.

Mas no explicamos sólo en la presente Historia la vida y milagros hechos del glorioso Santo Domingo de la Calzada, referimos además las grandezas, los privilegios y explendor de la ilustre ciudad por él fundada, hasta verse elevada á la dignidad de Capital diocesana juntamente con Calahorra; y estas particularidades nos inducen á ocuparnos también en la cronología de los venerables Prelados que han regido y gobernado esta Diócesis desde su orígen hasta nuestros días.

Por otra parte, como la presente Historia tiene algunos puntos de contacto con la de los monasterios de Valvanera y San Millán de la Cogolla, y con las de Santo Domingo de Silos y San Juan de Ortega, las insertamos también casi íntegras; y con ellas y varios Apéndices

que la amplían é ilustran, hemos procurado formar un todo, lo más completo y acabado que nos ha sido posible, á fin de que los lectores no carezcan de los suficientes datos en muchos de los puntos que sólo se tocan incidentalmente.

Como no nos consideramos autores originales de todas las partes de esta obra, vamos á exponer brevemente las fuentes de donde hemos tomado las oportunas noticias para su confección.

Muchos son los escritores que con más ó menos extensión han tratado de la vida y milagros de Santo Domingo de la Calzada. Los más principales que hemos consultado han sido los eruditos Padres Bolandos (1), Juan Tamayo Salazar en sus *Vidas de Santos*, el P. Fr. Tomás Trujillo en su *Thesaurum Contionatorum*, Constantino Cayetano en sus *Vitæ et actiones Sanctorum trium Episcopo-*

---

(1) Durante los siglos XVII y XVIII comenzaron los jesuitas á trabajar en la confección de una leyenda gigantesca de la vida de los Santos, titulada ACTA SANCTORUM El primer plan fué concebido más en pequeño por el padre Heriberto Rosweyd que murió en 1629, sin realizar su proyecto. El P. Juan Bolland, nacido en Filemont en 1596, emprendió, por orden de la Compañía, la elaboración de los materiales recogidos por Rosweyd; luego se puso en comunicación con toda Europa para obtener de todas las bibliotecas y archivos actas de vidas de mártires y santos, logrando de este modo reunir tal cantidad de documentos y manuscritos, que amplió el plan primitivo. Conforme á los deseos del papa Alejandro VII, los PP. Godofredo Heuschem y Daniel Papebrock recorrieron la Alemania, la Italia y la Francia á fin de reunir numerosos manuscritos y auxiliar á Bolland, y aunque poco despues murió éste, la obra continuó su marcha sin interrupción, sin que tampoco lo impidiese la muerte de Heuschem y Papebrock, pues cada elaborador que moría era inmediatamente reemplazado por otro que de antemano habia trabajado ya con sus antiguos colegas y bajo el mismo plan. Así continuó esta obra, bastante voluminosa, pues consta de cincuenta y cuatro tomos en folio, hasta los tiempos de Juan Bautista Boone, Juan Vandermooren, Próspero Coppéus y José Heike, también jesuitas, que publicaron el último tomo en 1838. Del P. Bolland, que fué el segundo que trabajó en ella, dándola mayor amplitud y extensión, todos los demás Padres que le sucedieron y continuaron, recibieron el nombre de «Bollandistas» ó «PP. Bolandos.»

rum, Religionis Benedictinæ luminum, Isidori Hispalensis, Ildefonsi Tolotani en Gregorii Cardinalis Ostiensis, Felipe Ferrario en su *Topografía de Santos,* Fray Andrés de Salazar en su *Historia de San Gregorio*, Fray Pedro de la Vega Villegas, Rivadeneira, Lilio, Basilio Santoro y Juan Marieta en sus *Flos Sanctorum*, y Benedicto Gonono en sus *Vitæ Patruum Occidentium*. Por lo que se refiere a la Ciudad Calceatense y á la diócesis Calagurritana, hemos tenido presentes las obras de Baronio y Arnoldo *(Anales);* la de Gíl González Dávila *(Teatro eclesiástico de las Iglesias de España);* la de Lúcio Marineo Sículo *(De Rebus hispanicis memorabilibus);* la de Alfonso Venero *(Inquiridion Témporum);* la de Fray Antonio Yepes *(Cronicón Sancti Benedicti);* la *Historia de San Millán,* de Prudencio Sandoval; la de *Valvanera*, por Rodrigo Méndez Silva y por Rubio; la de *España*, por Garibay Zamalloa, y por Mariana; el *Viaje literario á las Iglesias de España*, de Vilianueva; la *Vida de Santiago,* por Ambrosio de Morales; la *España Sagrada*, por el P. Fr. Enrique Flórez, continuada por el P. M. Risco, y otros varios documentos y autores que citamos en sus respectivos lugares. De todas las referidas obras conservamos notas extensas y exactas que sacamos de ellas cuando en nuestra juventud frecuentábamos las cátedras vallisoletanas y podíamos á la par consultarlas, como otras muchas, en las ricas bibliotecas de la antigua capital de Castilla la Vieja.

Pero más especialmente nos han servido de guía en la composición de esta obra la *Historia de los Santos de la Rioja*, del P. Fr. Mateo de Anguiano, y las de *Santo Domingo de la Calzada*, escritas por el P. Fr. Luis de la Vega y D. José González de Tejada, en particular la de este último, más conocida con el título de *Abrahám de la Rioja*, de

la cual hemos tomado muchos documentos importantes, copias sacadas del archivo de la catedral Calceatense, y en los que abunda este autor por haber sido Canónigo Magistral de la misma y haber tenido por lo mismo ocasión oportuna para examinarlos con atención. Por lo que hace al archivo de la ciudad Calceatense, hemos preferido los documentos publicados por la Real Academia de la Historia, atendida la autoridad que en sí lleva esta respetable corporación, y los insertos por su individuo de número D. Angel Casimiro de Gobántes en su *Diccionario geográfico-histórico de España*; en la sección de la provincia de Logroño.

Tales son los elementos con que hemos contado para la redacción de esta obra, que bien puede clasificarse de nueva en su clase si se tiene en cuenta: ora la escasez de ejemplares que de la *Historia de Santo Domingo*, escrita por Fr. Luis de la Vega y por González Tejada se nota ya, pues apenas si se encuentra alguno que otro en los rincones de las bibliotecas públicas; ora también porque en esta nueva publicación se insertan muchos datos que dichos autores no conocieron ó no alcanzaron en su tiempo.

Con este trabajo creemos prestar un obsequio á nuestros paisanos recordándoles las glorias de nuestra patria común y un voto de gratitud á la ciudad que nos vió nacer, y que jamás hemos olvidado durante los muchos años que llevamos ausentes de ella.

Fieles, sumisos y obedientes hijos de la Santa Iglesia Católica, terminamos este discurso con la conocida fórmula

Omnia sub correctione Sanctæ Católicæ, Apostólicæ et Romanæ Ecclesiæ.

HISTORIA

DEL GLORIOSO

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Y DE LA

CIUDAD DEL MISMO NOMBRE

CAPITULO PRIMERO.

Reseña general del siglo XI.

La barbárie consistente sólo en la imperfección de las instituciones sociales, es menos innoble que la que proviene de su corrupción extremada. Hé aquí el cuadro que, en su conjunto, ofrece á la vista el siglo cuya reseña sirve de epígrafe á este capítulo.

En Africa el sarraceno dominaba por completo; y la patria de los Tertulianos, de los Ciprianos, de los Fulgencios, de los Agustinos, de los Optatos y de tantas otras lumbreras de la Iglesia Católica, no era más que un vastísimo lupanar del bárbaro musulmán. Ni más templos, ni más culto, ni más sacerdocio.

La Francia, la Alemania y la Italia gemían en lo civil bajo el terror de guerras intestinas de príncipe á príncipe, de señor á señor, de pueblo á pueblo; y en lo eclesiástico, la relajación, la ignorancia y el espíritu turbulento, protegiendo el cisma, le-

vantaban genios orgullosos é indómitos que contristaban á la Iglesia. Berenguer en las Galias, Wilgardo en Italia y otros herejes no ménos perjudiciales en varios puntos, producían días de luto, de horror y de espanto para los verdaderos creyentes. Mas, no por esto, faltaban sabios escritores que contuvieran la marcha de las herejías. Buchardo, Teofilacto, el cardenal Humberto, Lanfranco, Anselmo Landinense y el monje Eutimio combatían sin cesar en defensa de la Iglesia.

Al Este de Europa, los escandinavos varegos, situados en medio de los eslavos con el nombre de *Rusos*, se contaban ya en el número de los cristianos que habian recibido el bautismo en unión de su jefe S. Wladimiro, de la raza de *Ruriko*; empero el cisma de la iglesia griega, consumado por la obstinación del patriarca Miguel Cerulario que reprobaba el *pan ácimo*, ó sin levadura, empleado en la Eucaristía, y las sílabas *Filioque*, ntroducidas en el Símbolo del concilio de Nicea, arrastraron á Rusia fuera de las vías de la Iglesia Católico-Romana, desconociendo la autoridad del Padre común de los fieles; llegando, de este modo, á ser cismática al propio tiempo casi que cristiana.

A la manera que durante el siglo X, se renuevan en Roma los desórdenes y las turbulencias: más los emperadores de Alemania, siempre amenazados por una nobleza bulliciosa en Germanía, contienen á la Italia del Norte, donde, proclamando las antiguas instituciones municipales, se arman los señores feudales por separado, y á veces unidos, para sostener su independencia. Del exceso de la anarquía emana la paz, consolidada por algún tiempo, merced á una constitución, promulgada por Conrado, primer emperador de la casa de Franconia, que cuenta cuatro príncipes en el espacio de cien años. El reinado de su hijo Enrique III el *Negro*, es una de las épocas en que más directamente se halló sujeta al poder imperial de la ciudad de Roma.

En el Oriente, los impíos mahometanos habian devastado las más bellas provincias de la cristiandad, al mismo tiempo que la ilustre estirpe de los Beni-Omeyas elevaba en Córdoba monumentos que atestiguarán, á través de los siglos, su engrandecimiento Parecía incompatible la civilización de una

misma raza en Oriente y en Occidente, ó, más bien, se manifestaba ya que era imprescindible que los Abassidas de Damasco y de Bagdad doblaran su cerviz ante los califas españoles. No es de extrañar, por tanto, que, abandonando aquellos los medios de persuación y el espíritu de proselitismo para atraer adeptos al Corán, se entregaran de nuevo á las persecuciones.

Los partidarios de las infinitas sectas que pululaban en la iglesia griega, procuraban, por cuantos medios estaban á su alcance, el exterminio de los que combatían sus errores, de los que demostraban la falsedad de sus doctrinas y hacían ver que sólo el orgullo era el verdadero fundamento de sus declamaciones. Como no ocultaban su deseo de concluir con los católicos, favorecieron á los musulmanes en sus empresas, se unieron á ellos en los sitios y combates, y ayudaron al sultán Hakem á destruir los templos. En tan ruda persecución, las imágenes eran reducidas á ceniza, violadas las vírgenes del Señor, y los cristianos todos que allí habitaban, degollados inhumanamente, sin distinción de edad ni sexo, ó sujetos á dura esclavitud Por todas partes la tristeza pintada en el semblante de los vencidos qne habían sobrevivido á ruina tanta, contrastaba con el orgullo y la brutal sensualidad de los feroces vencedores. Miseria, luto, orfandad, lágrimas, desolación y muerte; hé aquí, en pocas palabras, el aspecto que presentaba el Oriente. Tampoco se vió libre de la devastación aquella basílica, objeto de veneración para todas las naciones cristianas; aquel templo que con tanto fervor visitaban los peregrinos, despues de haber recorrido tantos países: la iglesia del Santo Sepulcro fué profanada y demolida, y sobre sus ruinas ocupó la media luna el lugar de la Cruz Santa.

Por este tiempo subió al solio pontificio Hildebrando, monje toscano, que tomó el nombre de Gregorio VII, de carácter inflexible, laborioso, de extremada actividad, de un valor que se aumentaba á medida que se ofrecían mayores obstáculos, de suma destreza para aprovecharse de las menores circunstancias, austero en sus costumbres y de un celo infinito por el bien. Este Pontífice no podía mirar con indiferencia el estado lastimoso de los cristianos orientales, desdichadas víc-

timas de la barbárie de los turcos, mucho ménos habiendo aquellos implorado su auxilio para impedir la pérdida total de la religión en aquellos países; y exhortó á los cristianos de Occidente para que fueran á mejorar la suerte de sus hermanos.

En efecto; el día 7 de Diciembre de 1074 dirigió una carta (1) al emperador Enrique, diciéndole que el Oriente llamaba al Sumo Pontífice á su socorro; que la Iglesia de Constantinopla trataba de reunirse á la Romana, y que la Armenia se hallaba en igual disposición. Añadía que más de cincuenta mil cristianos, tanto de Italia como de Francia, le habían hecho saber que si quería servir de jefe en esta expedición, estaban dispuestos á seguirle hasta el Santo Sepulcro; y que en su virtud había resuelto marchar, dejando la Iglesia, al alejarse de Roma, bajo su protección imperial (2); mas esta expedición no pudo tener lugar por el estado en que se encontraban la Italia y la Alemania.

A pesar de las persecuciones que se sufrían en Jerusalén, no cesaron los cristianos de hacer sus peregrinaciones para visitar el Santo Sepulcro. Uno de ellos, Pedro el Ermitaño, afligido el año 1093 del triste espectáculo que presentaban aquellos lugares venerandos, profanados por los infieles, manifestó su sentimiento al patriarca Simeón que participaba de las desgracias de su rebaño sin poderlas remediar. Le suplicó escribiese al Papa y á los príncipes cristianos de Occidente para que le auxiliasen, y se encargó de ser su mensajero. Se presentó despues en Roma é hizo una pintura tan viva de la desolación de los cristianos en Oriente, que el Papa resolvió formar una liga santa para libertarlos del yugo de los infieles.

Entonces se celebró el concilio de Placencia, y fueron recibidos en él los embajadores de Alejo, emperador de Constantinopla, que imploraba los socorros de Occidente, y prometía toda su asistencia por mar y tierra á los que fuesen á combatir contra los sectarios del Corán. Al mismo tiempo escribió á los príncipes una carta, en la que pintaba, con los más vivos

---

(1) Epist. 31 Greg. ad Henrie. Rom. Reg. tom. 26, Collect, Reg. Concil. p. 156.

(2) Historia del bajo imperio por Le Beau, tom. 18, lib. 83, p. 188.

colores, las vejaciones que sufrían los cristianos, haciendo ver al propio tiempo el inminente peligro que corría Constantinopla de caer en poder de los infieles. En el calor de sus súplicas olvidó su orgullo, y protestaba que se consideraría muy feliz al ver su reino en mano de los latinos, quienes respetarían, al menos, las iglesias y las sagradas reliquias; y para excitarles más, les ponderaba los inmensos tesoros que encerraba la capital de su imperio.

Entre tanto, Pedro el Ermitaño, dotado de una imaginación viva, de una elocuencia fuerte, persuasiva y llena de fuego, de una actividad extraordinaria y uno de esos caractéres ardientes é impetuosos que comunican sus afecciones y sus deseos á todo un pueblo, recorría la Italia, la Francia y la Alemania, conmoviendo á todos con sus discursos patéticos y excitando el deseo de volar á la conquista de una tierra santificada por el Salvador. Todo esto era, por decirlo así, la preparación del famoso decreto del concilio que se iba á celebrar.

El 18 de Noviembre de 1095 se reunió en Clermont, asistiendo á él trece arzobispos, doscientos cinco prelados y gran número de señores. El Papa pronunció un enérgico discurso acerca del estado deplorable de la religión en Oriente y de las vejaciones que sufrían los cristianos; y habló de tal suerte, que todos los asistentes, derramando lágrimas, exclamaron como inspirados: *¡Dios quiere que vayamos al Oriente! ¡Dios lo quiere!* Palabras que después fueron el grito de guerra de los combatientes.

Determinada ya la expedición, necesitaba el concilio conceder á los que tomaran parte en ella una insignia que demostrara por doquier que no temían los azares de tan largo y penoso del viaje, ni la exposición del martirio por cumplir los preceptos del Altísimo. Ya que el *¡Dios lo quiere!* se consideraba como la expresión de la voluntad divina, era preciso buscar una enseña de igual naturaleza, y ninguna mejor que el *Lábaro*, puesto que debía ondear en los mismos sitios donde vencieron los que pelearon, bajo la salvaguardia del que mandó hacer el piadoso Constantino. Había, además, otro ejemplo que imitar. En el año 1064, siete mil alemanes emprendieron

la romería á Jerusalén, formando un ejército que supo defenderse valerosamente de los árabes, tomando, para ello, la divisa de la cruz. Ya no era posible dudar que ésta era la predestinada y, por lo tanto, se dispuso que los guerreros llevasen una cruz en el costado izquierdo. De aquí provino el nombre de *Cruzados* y el de *Cruzadas* con que se conocen en la historia aquellas célebres guerras que tanto han influído en el estado social de Europa.

No va al Asia por ahora (1) en busca de las cruzadas la nación más fervorosa del Occidente, porque necesita batallar con los infieles dentro de sus propios hogares. No va, repetimos, al Asia la heróica España, cuyas provincias más fértiles y de cielo más alegre se ven holladas por las plantas del africano musulmán. Empero como la sangre de los Pelayos, de los Hermenegildos, de los Recaredos, de los Isidoros, de los Leandros y de millares de hèroes y santos circulaba por las venas de sus fieles moradores, con santa, tenaz y constante resistencia defendían palmo á palmo su territorio á la vez que su religión y sus costumbres venerandas; y agrupados y alistados y hechos un solo hombre y un solo corazón, bajo los estandartes de la Cruz, daban crueles lecciones y terribles escarmientos á sus fieros enemigos en los campos de Calatañazor,

---

(1) Esto no se ha de entender de un modo absoluto de todas las provincias y guerreros de España, pues sabido es que en el año 1092 había partido ya para Tierra Santa Raimundo Berenguer, conde de Barcelona, acompañando á Guillermo IV, conde de Toledo. Entre los muchos españoles que acompañaron en estas expediciones á doña Elvira, hija de don Alfonso VI de Aragón y esposa del conde de Toledo don Ramón, se distinguieron los aragoneses Guillén, conde de Cerdania; Guitardo, conde de Rosellón y Guillén de Canet: la insigne dama Azulaida en la expedición del año 1104; Guillermo Ramón en la de 1110; Arnoldo Valgario en la de 1116; San Olegario, obispo de Barcelona, en la de 1124, y su sucesor Arnoldo en la de 1143.

El reino de Castilla recuerda al conde don Rodrigo González Girón, el que construyó en Jerusalén el fuerte llamado Torón; Galicia al conde don Fernando, y en las piedras de Antioquía está escrito aún el nombre de Golfán de las Torres, de Juan de Mesa, de Pero González Romero y otros mil y mil. No puede bastar una nota para ilustrar esta materia, y pueden verse más explicaciones en la *Historia Sagrada* y *Reinas católicas*, de Flórez; en Mariana, en Escalona, *Historia del monasterio de Sahagún*; en Pisa, *Historia de Toledo*; en Zurita, *Anales de Aragón*, en Capmani, Campillo, Rebullosa, Berganza y otros escritores.

en las puertas de León, en San Esteban de Gormaz, en los valles de Valencia y en las montañas de Portugal. La lucha era atroz, incesante, de fortuna vária; mas no por eso desmayó jamás el arrogante pecho español.

Tal fué, á grandes rasgos descritos, el siglo en que vivió Santo Domingo de la Calzada, honra de la religión, honor de España y gloria inmarcesible de la Rioja.

CAPITULO II.

Nacimiento, padres y primeros años de Santo Domingo.

Un año faltaba para completar los cuatro primeros lustros del siglo XI, es decir, que se contaba el año 1019 de nuestra era. Gobernaba á la sazón la Iglesia Católica el Sumo Pontífice Benedicto VIII, que arrojado violentamente de la Silla Apostólica por el usurpador Gregorio, fué de nuevo repuesto en ella por el virtuoso duque de Baviera, Enrique II, á quien, poco después, consagrara emperador de Alemania, colocando sobre sus manos, en tan augusta ceremonia, el globo ó pomo de oro con la cruz, insignia que desde entonces usan, como especial distintivo, los emperadores de aquel reino. Desde su córte de Nájera, D. Sancho Garcés, el *Mayor*, extendía sus dominios hasta Navarra y Aragón, y los reinos de León, Asturias y Galicia se alzaban bajo el cetro de D. Alfonso V.

Sobre una suave colina que domina el alegre valle denominado *Santa Cristina*, punto casi equidistante de la ciudad, ahora, de Santo Domingo de la Calzada y de la villa de Belorado, se eleva un pequeño pueblo llamado *Viloria* (1). En él na-

(1) Algunos escritores han supuesto y aun afirmado con demasiada ligereza, que Santo Domingo de la Calzada fué de nación italiano, y otros que español, pero natural de *Calzada*, en Extremadura, ó de *Vitoria*, capital de Alava, equivocados sin duda por la semejanza de los nombres. Por lo visto, dichos historiadores no tuvieron noticia alguna de las donaciones que tanto Orodulce como su hijo Domingo hicieron, la primera al monasterio de San Millán y el segundo al de Valvanera, por las cuales se prueba con toda claridad y evidencia que la patria de Santo Domingo de la Calzada fué la villa de VILORIA, situada en los confines de Cantabria, como lo afirman también todos los breviarios en el rezo de este santo. En el apéndice *La Rioja* demostraremos que este país se llamó ántes Cantabria. Las expresadas donaciones pueden verse en el capítulo XIII.

ció nuestro Santo, debiendo su existencia, después de Dios, á Jimeno García y á Orodulce, venturosos consortes, vecinos del mismo, y ricos además en hacienda, como lo acreditaron sus piadosas y últimas voluntades, pues legaron sus bienes al monasterio de San Millán, como después veremos. Recibió en la sagrada fuente bautismal el nombre de *Domingo*, que, en sentir de San Antonino de Florencia, significa: *todo de Dios, guarda de Dios y guardado por Dios*. Y en efecto, *todo de Dios* había de ser Domingo con el tiempo, puesto que predestinado á la gracia divina, había de conservar su alma exenta de toda culpa y la había de adornar con las más sublimes virtudes hasta llegar á lucir como astro resplandeciente en el hemisferio de la santidad; *guarda de Dios*, porque solícito siempre por el honor y grandeza de la fé, la defendería de palabra y obra contra todos sus enemigos, infundiéndola en los corazones de cuantos la despreciaran, y fortaleciéndola en las almas de aquellos en quienes se encontrase débil á impulsos de las mundanas pasiones, y *guardado por Dios*, por cuanto la divina Providencia le había de libertar prodigiosamente de mil peligros y contratiempos durante su mortal peregrinación sobre la tierra.

No mamó Domingo una leche mercenaria, porque deseando su virtuosa madre que por las venas de su hijo no corriese otra sangre que la suya, le amamantó á sus pechos, de los cuales no podia extraer más que un casto nèctar, junto á unos lábios que sólo pronunciaban palabras de dulzura; y todo lo más que el tierno niño y futuro santo podía temer de aquel comercio maternal, era la involuntaria suavidad de sus envolturas en oposición con el cilicio de ermitaño que más tarde vistiera.

Cuando contaba sólo cinco años de edad, le destinaron sus padres, como zagal, acompañado de sus criados, á la guarda del ganado lanar que poseian.

En nuestros tiempos parecerá esta ocupación poco á propósito para formar un héroe; mas no debe olvidarse que los hombres más célebres de la historia han tenido, por lo común, unos principios humildes, lo que lejos de disminuir en nada su

mérito particular, ha contribuído á darle mayor realce. Un pastor fué Moisés, quien quebrantó las cadenas de un pueblo grande y numeroso que, aún hoy mismo, excita los más bellos recuerdos en los anales de la humanidad; y después de darle leyes le condujo, á través de los mayores peligros, al país de sus padres, restaurando así su nacionalidad y dándole, con la verdadera libertad, todos los bienes de que gozó por largos años Un pastor fué también David, el que humilló para siempre la arrogancia y el poder del más terrible enemigo del pueblo de Dios, pasando después á ser el monarca más ilustre de la antigüedad; y pastores fueron igualmente Abrahám, Isaác y todos los personajes bíblicos que figuran en primera línea durante los primitivos siglos.

Domingo, mientras apacienta el ganado de sus padres, eleva su alma al Criador Supremo. En el espectáculo que la rústica naturaleza ofrece á su vista, halla una vena fecunda de ideas las más sublimes. El manso arroyuelo que serpentea risueño, ocultándose insensiblemente por entre la fresca yerba, excita en su alma un ardiente anhelo de correr, adornado de frescas virtudes, en pos de su Dios hasta precipitarse en su seno. La flor que matiza y alfombra los prados y regala y embalsama el ambiente con sus gratos perfumes, le convida á evaporarse en suave olor de santidad hasta la etérea región donde mora aquel gran Dios, á quien entrañablemente ama. Al oír el ruidoso fragor de los vientos que hace bambolear las copudas cimas de los árboles, no puede menos de considerar el poder y la soberanía de la divina diestra. Nada hay para él indiferente: el sol con toda su grandeza y explendor, lo mismo que el cínife imperceptible que gira en el espacio, arrancan de su pecho afectos sublimes y patéticos; y fijos sus ojos en Aquél que es el centro de la verdadera grandeza, sólo encuentra solaz y reposo en la consoladora idea de disfrutar algún día de los resplandores del divino Sol de Justicia, que no tiene Oriente ni ocaso, y cuya duración es la eternidad.

En tan inocente ocupación y piadosos pensamientos llegó Domingo á los diez años de edad; y deseosos sus buenos padres de darle una educación correspondiente á su clase, le enviaron

al monasterio de Valvanera para que aprendiese en él letras humanas, al propio tiempo que, con el ejemplo de aquellos santos monjes, comprendía mejor las divinas y hacía mayores progresos en el camino de la perfección evangélica. Veamos, antes de proseguir adelante, donde estaba situado y cómo se fundó este célebre monasterio.

CAPÍTULO III.

Historia compendiada del monasterio de Valvanera (1).

Si es cierto que una cosa es poéticamente hermosa en razón de su antigüedad, preciso es confesar que la vida monástica tiene derecho á nuestra admiración, puesto que se pierde en lo más remoto de las primeras edades del mundo. El profeta Elías, huyendo de la corrupción de Israel, se retiró á las orillas del Jordán, donde, con algunos discípulos, se sustenta-

(1) Cuatro son las obras históricas que, desde principios del siglo XIII hasta el presente, se han escrito acerca de este monasterio. La primera fué escrita en 1282 por D. Juan Sánchez, abad del mismo, en el idioma castellano usado en aquellos remotos tiempos. D. Domingo Castroviejo, abad también del mismo monasterio, la vertió íntegramente al latín en 1419, como él mismo lo afirma por estas palabras: *Historia hæc, in vulgari et materna lingua fuit composita tempore Joannis Sanctii, dicti monasterii abbatis, anno domini* 1282. Se ignora completamente la causa de no existir hoy la antigua historia castellana, y sólo se conserva la latina, y ésta mutilada, pues al comenzar el relato de la fábrica material del templo queda interrumpida con la falta de tres hojas. El abad D. Pedro Andrés de Arenzana quiso llenar este vacío en 1530 por medio de un pergamino que firma; mas olvidándose de su primer objeto, sólo relata la estancia en dicho monasterio del Doctor de la Iglesia San Atanasio. La segunda la publicó en Logroño en 1610 el P. Gregorio Bravo, monje de esta misma casa, quien, siguiendo en todo á la latina, mereció los aplausos del P. Papebrock en su *Acta Sanctorum*. El Ilmo. Sr. Obispo don Rodrigo Méndez Silva, monje que también fué de esta santa casa, publicó en Madrid, en 1665, la tercera, en todo conforme con las demás y diferenciándose en el estilo difuso y demasiado elegante para historia. En 1761 publicó la cuarta el P. F. Benito Rubio, también monje de este monasterio: de esta existen dos ediciones, hechas en Logroño, una en 4.° y otra en 8.° Ultimamente nuestro amigo y paisano D. Hipólito Casas, catedrático de la Universidad de Zaragoza, ha publicado el año pasado de 1886 otra en esta última ciudad, distinguiéndose por su erudición, buen plan y escogido lenguaje.

ba de hierbas y raíces. Sin necesidad de retroceder más en la historia, parécenos bastante maravilloso este orígen de las órdenes religiosas; y desde Elías, la vida monástica desciende, como una herencia admirable, por entre los profetas y S. Juan Bautista, hasta Jesucristo, que huía frecuentemente del mundo é iba á orar á las montañas. Los terapéutas, abrazando, poco después, la perfección del retiro, ofrecieron cerca del lago de Meris, en Egipto, los primeros modelos de los monasterios cristianos, hasta que en tiempo de S. Antonio abad y S. Pacomio aparecieron aquellos famosos solitarios de la Tebaida, que llenaron el Carmelo y el Líbano de grandes dechados de penitencia. Levantóse entonces una voz de gloria y admiración en las más espantosas soledades; mezcláronse músicas divinas con el ruido de las cascadas y de las corrientes; los serafines visitaron al anacoreta del peñasco, ó arrebataron su alma resplandeciente sobre las nubes; los leones le sirvieron de mensajeros; los cuervos le llevaron el maná celestial; las ciudades vieron envidiosas caer su antigua reputación, y el desierto cobró alta fama.

Caminando así, de maravilla en maravilla, en el establecimiento de la vida anacorética, hallamos otra clase de principio ú origen que puede denominarse *local*, es decir, ciertas fundaciones particulares de órdenes y conventos, no menos curiosas y poéticas que las primeras; y á esta clase, puede decirse, que corresponde el monasterio de Valvanera, uno de los más célebres que en España tenía la sagrada religión de S. Benito por su antigüedad, por su grandeza y por los muchos santos y sabios hijos que produjo.

Hállase situado en un áspero retiro de los montes Distercios (1), llamado *Valle de las venas*, que esto significa propia-

(1) Estrabón los llama *Montes Idubedas*, y señala su principio en la Cantabria, manifestando en esto un conocimiento del país superior al que poseen muchos geógrafos modernos. El pueblo de *Ibeas*, próximo á Burgos, al principio de esta sierra, puede nacer de *Idubeda*, sincopado en *Ibeda*; y *Jubera*, pueblo situado en la Rioja, á la falda de esta cordillera de montes, pronunciado *Yubera*, claramente proviene de *Idubeda*. San Braulio, en la *Vida de San Millán*, los llama *Distercios*, y la misma denominación les dá D. Alfonso VI en varias donaciones que hizo al monasterio de Valvanera por los años 1077, 1081 y 1092.

mente el nombre de Valvanera (1), en los confines occidentales del país de los Cameros, á unas ocho leguas S. O. de Logroño y á cinco S. de Nájera, á los 42 grados de la equinoccial hácia el polo ártico, en uno de los puntos más elevados de la sierra, circunstancia que influye mucho para que su clima sea extremadamente frio y húmedo. Rodeado por todas partes de empinadas montañas, apenas pueden penetrar en él los vivificadores rayos del sol, particularmente en los meses de Diciembre y Enero, durante los cuales sólo le baña una hora, á lo más, el astro del día. Al E. se dilata un poco; pero á muy corto trecho lo cierra una altísima y áspera elevación denominada el *Escorial*, que, uniéndose á la de la *Umbría*, situada al S , y llamada así por la sombra que presta á la hondonada, apenas deja paso al rio de Valvanera, que corre por entre las dos. Al O, se halla la cuesta del *Ocijo*, y al N. la de *Mori*, que sirve de pié al elevado cerro de San Lorenzo y forma parte de los montes Idubedas, y extendiéndose luego hasta la citada del Escorial, cierra tan perfectamente este valle, que queda completamente aislado por los cuatro puntos cardinales. Sin embargo, hay dos caminos para penetrar en él; el de la *Rioja* ó de la *Cuesta* y el de la *Sierra;* pero tan escabrosos y pendientes, que, para recorrerlos en sus dos leguas de subida y bajada, se emplean más de tres horas. En una palabra, el sitio de Valvanera es tan quebrado y montuoso, tan solitario y triste, tan falto de producciones y tan frio, que sólo es propio para el retiro, para la oración y para hacer penitencia.

El motivo para la fundación de este monasterio en tan áspero lugar lo ocasionó el suceso siguiente. Habia en Montenegro, villa de los Cameros, un famoso criminal llamado *Nu-*

---

(1) Dícese que en la antigüedad hubo en este valle minas de oro, plata, cobre y hierro, y que por esto se llamó *Valle de las venas*. El P. F. Benito Rubio en su *Historia de Valvanera* lo afirma así, y añade que en su tiempo, ó sea por los años de 1761, se conservaban vestigios de haber existido antes fabrica de fundición. Otros quieren que la palabra *Valvanera* sea un síncope de las latinas *Vallis veniæ* (valle del perdón); mas esto sólo puede entenderse en sentido acomodaticio, con alusión á la sagrada imagen de María que allí se venera.

ño (1), cuyas atrocidades y violencias le hacían el terror de toda la comarca. Oculto en un espeso matorral, como lo tenía de costumbre, espiaba cierto día la llegada de un honrado labrador que, con su yunta de bueyes, venía á cultivar el pequeño campo de sus padres. Prepárase el bandido para quitarle la vida, cuando observa que, puesto de rodillas, levanta al cielo sus manos suplicantes pidiendo al Hacedor Supremo bendijese su trabajo, del que pendía el sustento y porvenir de su familia. Admirado Nuño de tanta piedad y religión, levanta también él su vista al cielo, movido por un impulso sobrenatural, y arrojándose á los piés de su víctima, le pide con lágrimas y sollozos se digne perdonarle el crímen horrendo que venía á cometer. Otórgaselo gustoso el sencillo labrador, no sin temer algún lazo por parte del asesino (tan grande era el terror que inspiraba su nombre); mas ¡oh prodigio inefable de la divina gracia! desde este momento el hombre feroz, el terrible Nuño es ya un hombre nuevo, un verdadero penitente que, para expiar sus enormes delitos, se sepulta en una tenebrosa cueva, denominada de *Trónvalos*, donde se entrega á las mayores austeridades, llegando en breve tiempo á la cumbre de la santidad.

Bien pronto se vió rodeado de innumerables discípulos, entre los cuales se distinguían por sus rápidos progresos en la ciencia de la perfección, su hermana Colomba y el sacerdote Domingo, natural de la villa de Brieva, inmediata á aquel solitario sitio. En breve cundió su fama por do quiera, y numerosas almas, ansiosas de la perfección evangélica y atraídas por el suave olor de sus heróicas virtudes, acudían sin cesar á vivir bajo la dirección de tan fervoroso anacoreta, que tenía la envidiable dicha de conversar familiarmente con las supremas inteligencias.

Entre las muchas apariciones milagrosas con que se vió favorecido, merece singular mención la en que le fué revelado el sitio donde se hallaba oculta la portentosa imagen de Nuestra Señora de Valvanera. Obediente Nuño á la voz del cielo,

(1) Algunos historiadores antiguos le dan el nombre de *Munio Oñez*.

abandona su querida gruta, emprende el áspero camino, trepa ansioso las escarpadas sierras, y venciendo increibles dificultades, llega, por fin, al roble afortunado que oculta la celestial joya. Del tronco del árbol misterioso brotaba una fuente de cristalinas aguas, llamada hoy *Fuente santa;* en derredor de la sagrada imagen, susurraba un enjambre de oficiosas abejas, labrando un panal de rica miel (1); á su lado se veía un cofrecito lleno de preciosas reliquias, y para que nada faltase á aquel cuadro embelesador, la divina matrona mostraba en sus brazos, gracioso y lleno de atractivos, á su divino Hijo, al amable Redentor de la humanidad.

Tal fué el espectáculo que se presentó á los ojos del célebre penitente, y que llenó su alma de un gozo inexplicable; empero como no hay dicha en el mundo que no vaya acompañada de sinsabores y disgustos, fué muy grande y superior á toda ponderación el que experimentó Nuño, cuando, después de varias tentativas y de mil inútiles esfuerzos, llegó á convencerse de que por sí solo no podia llevar á cabo los designios de la divina Providencia. La divina Providencia, sin embargo, debía consumar su obra comenzada, y al efecto, dispuso que en aquel crítico momento llegase el sacerdote Domingo, con cuyo auxilio inexperado, pudo el afligido Nuño terminar felizmente su piadosa empresa, y procurarse el rico tesoro, en cuya posesión cifraba toda su felicidad. No es fácil explicar los inefables trasportes de júbilo y alegría que experimentaron los dos santos ermitaños, y los cánticos entusiastas con que hicieron resonar los aires, cuando vieron en su poder la bella aparecida imagen. Pasadas las primeras impresiones, comunicó Nuño á Domingo cuanto había visto y oído durante su

---

(1) Estos detalles de la aparición de la Santísima Virgen de Valvanera, que según Méndez Silva en la historia de este monasterio, fol. 82, tuvo lugar el día 29 de Agosto del año 568, se encuentran explicados en la siguiente devota redondilla, que suele ponerse al pié de sus estampas:

Virgen que en el roble estais
Con panal y fuente pura;
Firmeza, gracia y dulzura
En Valvanera nos dais.

ausencia; y sacando la sagrada imagen de las entrañas del roble, la colocaron en el hueco de una roca, formando sobre ella un dosel que la sirviese de trono con ramas de árboles y flores de la montaña. Allí permaneció algún tiempo hasta que fué trasladada á la pequeña iglesia que después se edificó en el mismo lugar, y algunos años adelante el célebre monasterio que lleva su advocación.

Desde entonces adquirió tal renombre este santuario, que los Romanos Pontífices lo honraron con sus privilegios y gracias espirituales, los príncipes cristianos con sus donaciones (1) y los fieles con sus visitas y composiciones poéticas (2).

Las romerías que en los pasados siglos se hacían anualmente á este santuario, son también muy dignas de recordar-

---

(1) Véanse estos privilegios y donaciones en el apéndice núm. 1.

(2) En la visita que hizo el jesuita P. Céspedes, dejó escritos los siguientes versos que compendian toda la historia de este monasterio, los cuales se hallaban escritos en abultados caractéres sobre un tarjetón de pergamino que estaba colocado junto á la puerta de la iglesia que daba salida al claustro:

Roboreo sum inventa throno, scatet unda salubris:
Mellificavit Apis, fiet malefacta Latro.
Cœca Columba videt, vorat illico Corpora Claustrum
Fiet Crux nato arbor: refugit puer astra videre:
Demon pulsus abiit: fœmina pulsa cito;
Me Reges quœrunt, fugiens Athanasius ambit:
Reliquiæ firmant, Pontifices que donum.
Hospitium peregrinus habet; datur esca petenti;
Convalet ægra salus; mors jaculata fugit.
Antea Eremitæ, me nunc Benedictus adorat;
Consequor, et miserans omnibus omne bonum,
Valvanera locus, vincit qui culmina Montis:
Descende, faciem respice, salvus eris.
Valvanera micans, crescensque nitore Mariæ
A Luna vera nomen et omen habet.

El médico de Lerma (en la provincia de Burgos), D. Juan Ruiz, compuso

se (1) « Ya nuestras madres, dice á este propósito el presbítero, Don Castor Compañía (2) antes que llegase el día señalado nos referían al calor del fuego doméstico la historia de la terrible serpiente que ahogó entre sus brazos al valeroso Nuño, y que suponían existente en el monasterio de Valvanera para tragarse á los niños que no cumplian las órdenes de sus padres; el fin desastroso que tenían en el monte Silvàn los jóvenes imprudentes que se apartaban del resto de la procesión, y otras consejas por el estilo, pero que influían poderosamente en nuestra pueril imaginación, y que tenían por objeto ins-

---

y dedicó á la Virgen de Valvanera el siguiente acróstico, que reproducimos por su ingenioso artificio:

ANGUICULUS QUOTIES SERIE DESCENDIT AB ALTA, VALVANERA
MODIS MILE NOTATA VENIT.

Valvanera	Vocor,	Vallis	Veneranda	VolatV
Angelico	Antiqua	Adjuricis	Amabilis	AulA
Liminibus	Lictis	Latebrosum	Luce	LupercaL
Vivifico	Visa	Vexatur	Virgine	VultV
Aligera	Augusto	Admirandum	Ardenter	AdvenA
Narrato	Nunquam	Nolescet	Numine	NomeN
Exultabis	Enim	Expiraus	Expleris	EgenE
Robore	Restitues	Robur	Reparavere	RaptoR
Auferet	Adveniens	Ariana	Athanasius	ArmA

Además de estas composiciones, es muy célebre también la antigua comedia titulada *El mejor fruto de un árbol.*

(1) Estas nombradas y numerosas romerías comenzaban todos los años el día 25 de Marzo, fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora, en el cual asistían las del país de los pinares de Soria. El 1.° de Mayo concurrían los Ayuntamientos y Cabildos de los pueblos de Tovía, Matute, Villaverde, Badarán, Cordovín, Berceo, Estollo, San Andrés, San Miguel, El Río, Ollora y Pazuengos; á las que seguían las de las villas de Cárdenas, Bobadilla; Villar, Villarejo, Cañas, Canillas, Cirueña, Ciriñuela, Manzanares y Torrecilla sobre Alesanco. Anualmente también, pero sin día fijo, concurrían los pueblos de Anguiano, Brieva, Mansilla, Canales, Ventrosa, Viniegra de Arriba, Viniegra de Abajo; y las villas cameranas de Lumbreras, Villoslada, Ortigosa, Laguna, Gallinero y Torrecilla. Era tal la concurrencia á estas romerías, que se contaban en ellas millares de personas, y no bastando la casa, la hospedería y hasta el mismo templo para contenerlas, se poblaba todo el campo en diferentes grupos, y se pasaba la noche vivaqueando.

(2) Sermón de Nuestra Señora de Valvanera, pronunciado por dicho señor en la iglesia parroquial de San Ginés de Madrid el día 15 de Octubre de 1854, con motivo de la función religiosa que anualmente consagra á tan excelsa Patrona su ilustre *Congregación de Riojanos*, establecida en dicha córte.

pirarnos modestia y compostura en aquellas prácticas religiosas. No lo conseguían, es verdad; porque los propósitos de la juventud son como el humo que disipa el viento; pero ellas cumplían un deber; y ¡ójala que las imitasen las madres de nuestros días! Llegaba, por fin, el momento deseado, y no bien apuntaba el día, cuando ya el mágico sonido del toque del alba llamaba á nuestros padres al templo del Señor, donde, reunidos sin distinción ni preferencia alguna, se ordenaba la devota procesión que nosotros, niños entonces, seguiamos con paso tardo, asidos al brazo de nuestras madres, é inquietando á los ancianos con pueriles é inocentes travesuras. A su frente marchaban los padres de familia, llevando los más condecorados las augustas insignias de nuestra santa religión. No bien salía del templo, cuando atronaba los aires un repique general de campanas que, derramando raudales de tumultuosa y plácida alegría, saludaba al nuevo sol que se alzaba entonces con pompa y majestad por los remotos confines del oriente. A este magnífico lenguaje de la piedad y gratitud, respondían los ángeles en el cielo, las aves en el espacio y las almas atribuladas en la tierra.

Por todas partes reinaba un silencio profundo, interrumpido solamente por los cánticos melodiosos que entonaba la clerecía á la *Estrella de la mañana*, y que repetía con entusiasmo la devota multitud. Los pueblos quedaban desiertos, y solo discurría por sus calles silenciosas algún anciano venerable que, recordando entónces sus floridos años, exhalaba hondos suspiros por no poder asistir, como en días más felices, á la piadosa expedición, y dar el último adios á la Virgen de Valvanera.»

«A cierta distancia de la población, se plegaban los pendones y estandartes, y la devota procesión empezaba á trepar alturas inaccesibles y, ora se perdía en un bosque de copudas hayas, cuyo verde ramaje formaba un espeso toldo que no era dable penetrar á los rayos del sol, ora se internaba por angostos desfiladeros, desde los cuales se veía á nuestros piés un abismo espantoso; ya se derramaba por colinas pintorescas hasta que llegaba, por fin, á la cumbre del Silván, el más elevado, tal

vez, de los montes Distercios, y desde el cual se descubrían los campos feraces de la Rioja, sus vastas llanuras desarrollando el fastuoso lujo de su lozana vegetación, sus inmensos viñedos, sus rios argentíferos, sus frondosas alamedas y apiñadas poblaciones, llenas de recuerdos históricos que trasportaban al observador atento á los tiempos heróicos en que los famosos *Rucones* se hicieron admirar del mundo todo, por su amor á la independencia y su temeridad en los combates. Tricio, célebre municipio romano; los campos de Albelda, donde Ramiro I derrotó, con muerte de setenta mil moros, al ejército formidable que acaudillaba en persona el bárbaro Abderramén; el delicioso valle de S. Millán de la Cogolla, donde nació el Enio español, el primer poeta castellano Gonzalo de Berceo (1); Nájera, antigua corte de los reyes de Navarra y cuna de varones eminentes, del melífluo poeta Esteban Manuel de Villegas (2); de D. Sancho Londoño, famoso general de Felipe II en las campañas de Flandes y del sargento mayor Gayangos, invicto caudillo en las mismas guerras, bajo el reinado de Felipe III; el antiquísimo solar de los Leivas, cuyo ilustre apellido, terror un día de la nación francesa, constituye una de las páginas más brillantes de nuestra historia nacional....»

«Pero volvamos á nuestros romeros que, después de un ligero descanso, continuaban su marcha fatigosa al Santuario de la Señora, descendiendo por una rápida pendiente, no sin tomar antes exquisitas precauciones para no despeñarse en la impetuosa corriente del rio Najerilla. Bien pronto se dejaban sentir las armoniosas vibraciones del sagrado metal que, repetidas por las grutas sonoras y el eco de los cóncavos peñascos, anunciaban nuestra próxima llegada á la mansión de María. Y aquí se presentaba á nuestra vista un espectáculo singular, uno de esos espectáculos que extasían el alma y la llevan insensiblemente al país de las ilusiones. Aquella oscuridad de la espaciosa iglesia, disipada á trechos por las antorchas que ardian en sus altares; aquellas bóvedas sepulcrales en que repo-

(1) En el cap. V hablaremos más extensamente de este sujeto.
(2) Véanse más detalles de este poeta en el apéndice núm. 2.

saban, de muchos siglos, las cenizas de los cenovitas, y que retemblaban con plañidero estruendo bajo nuestros piés; aquel gentío inmenso arrodillado como un solo hombre ante el gracioso simulacro de la Reina de las Vírgenes; el canto grave y tierno á la vez de los hijos del desierto, de los austeros discípulos del gran patriarca S. Benito; su figura magestuosa que parecía pertenecer al mundo antiguo, con sus vestiduras de luto, sus cabezas metidas en la cogulla; todo esto, unido á la soledad imponente de la montaña, producía en nosotros un *no se qué* de grande y misterioso, que puede sentirse, pero que no puede explicarse. Sin embargo, todo es nada en comparación de los trasportes deliciosos que causaba en nuestras almas la presencia de nuestra querida Madre, la Madre común de todos los riojanos. Aquí el entusiasmo no tenía límites; aquí la devoción y la piedad se excedían á sí mismas; aquí se desahogaba la gratitud, publicando á voz en grito los favores y mercedes que cada cual había recibido. La despedida era sobre todo la más tierna y afectuosa. Mil brazos suplicantes se alzaban al trono de María; mil ecos repetían á la vez su dulce y augusto nombre; un llanto universal era el último *adios* que se daba á la Madre muy amada, pidiéndola todos en confusa gritería les alcanzase del cielo el gran beneficio de gozar otra vez de su amable presencia.»

En vista de una devoción tan singular y entusiasta como los riojanos y cameranos han profesado siempre á la Santísima Virgen de Valvanera, no es de maravillar que hayan llevado su culto á muchos pueblos de la Península y áun de Ultramar; razón por la cual se la venera y tiene Congregaciones en Antequera, Sevilla, Zafra, Búrgos, Valladolid, Talavera, Barcelona, Madrid, Méjico y otros puntos. La Congregación de Sevilla fué fundada en el monasterio de la Orden de S. Benito por D. Diego Fernández de Bobadilla, secretario que fué del rey D. Cárlos II, y la de Barcelona por el religioso trinitario Fr. Pedro Trujillo, en el convento de su orden. Hasta hace poco tiempo la Congregación de Madrid sólo se componía de riojanos; empero deseando éstos hacer extensivas á toda clase de personas las innumerables gracias espirituales que tiene con-

cedidas dicha Congregación, acordaron, en una de sus juntas, admitir en ella á cuantos lo solicitasen, siempre que reunan las circunstarcias que al efecto previenen las Constituciones de la misma. A esta Congregación perteneció el célebre ministro del rey D. Fernando VI, D. Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada (1).

En tiempo de la guerra de la independencia, ó sea en 1808, los franceses quemaron el monasterio de que venimos hablando: terminada la guerra, se reparó el edificio; pero extinguidas las órdenes monacales por decreto de 11 de Octubre de 1835, quedó completamente abandonado. Algún tiempo después fué trasladada la sagrada imagen á la villa de Brieva, que la reclamó á la de S. Millán, donde antes había sido recogida.

En 16 de Julio de 1880 tuvo lugar una junta, previo el consentimiento y aprobación del prelado diocesano, en el pueblo de Badarán, con objeto de arbitrar recursos para reedificar de nuevo el expresado monasterio. Como resultado de esta junta, el presidente de la misma, F. Osorio Antonio Prado, monje benedictino y á la sazón cura párroco de Estollo, en el valle de San Millán, daba cuenta de su gestión en una atenta circular (2), en la cual manifestaba que, merced á las limosnas recaudadas de los fieles, había podido costearse la restauración de la ermita del Santísimo Cristo, contígua á la iglesia principal del monasterio, que á su inauguración habían asistido unas cuatro mil almas; quienes con motivo de acto tan solemne, habían contribuído además con cerca de mil duros para continuar las obras; que abrigaba la esperanza de que para el 14 de Setiembre siguiente estarían éstas muy adelantadas, y que, por consiguiente, para la fecha indicada podrían contar ya con un albergue donde cobijarse de la intemperie cuantos romeros fueran á visitar el santuario. Y en efecto, en los días 14 y 15 de Setiembre de 1881, hallaron restaurada la iglesia del monas-

---

(1) Damos algunos datos biográficos de este ministro en una de las notas del cap. VI del Episcologio.

(2) Como esta circular carece de fecha, puede señalarse la de 30 de Julio de 1881 que lleva el núm. 16 del *Boletín eclesiástico* de este obispado de Calahorra, en que vá inserta.

terio y parte de éste, unas siete mil almas que allí se reunieron para celebrar la fiesta de la Virgen, ya que no había podido hacerseel día 8 del propio mes por celebrarse en Brieva, donde todavía se encontraba la imagen.

Por último, el 22 de Octubre de 1883 partieron del gran monasterio benedictino de Monserrat varios monjes destinados á ocupar éste de Valvanera, convenientemente autorizados por aquel Rdmo. P. Abad, D Miguel Muntadas y Romaní, de acuerdo con el Rd mo. P. Abad de la Congregación Casinense, á fin de formar una nueva comunidad; y el 29 del mismo mes y año tomaron posesión de él, después de cuarenta y ocho años y tres meses que quedó desierto por la expulsión de sus virtuosos moradores. La posesión se la dió, conforme á las formalidades de derecho, un comisionado nombrado por el M. I. Señor Vicario Capitular, Gobernador eclesiástico, *Sede vacante* de esta diócesis de Calahorra; y desde entonces quedó instalada en dicho monasterio la nueva comunidad, bajo la superior dirección de nuestro respetado amigo y paisano el Prior D. Francisco Sobrón, quien no es fácil explicar las fuertes y variadas emociones que en aquel día experimentó al recordar que en tan sagrado lugar recibió un día su educación religiosa; que allí vistió el santo hábito; que allí se ligó á presencia del cielo y de la tierra con solemnes compromisos; que allí, en fin, desempeñó los cargos que sus dignos superiores tuvieron á bien confiarle. ¡Oh! Nos parece que el corazón de tan venerable anciano estaría, por una parte, henchido de santo entusiasmo al ver que su bendita madre, María de Valvanera, le dispensaba la gracia de venir á terminar su carrera de religioso donde la había comenzado; y por otra, lleno de desolación, á semejanza del pueblo de Dios, cuando después de su cautiverio reedificaba de nuevo el templo de Jerusalén y observaba el llanto de los ancianos que comparaban la gloria de aquel nuevo templo con la gloria y magnificencia del que Salomón edificara. Así, también, el P. Sobrón compararía la pobreza de la casa que se le entregaba, con la grandeza y magnificencia con que él la conoció; y sobre todo, sus escrutadoras miradas, no encontrando á la antiquísima y veneranda imagen, llenarían

su alma de mortal angustia. Mas la divina Providencia, que nunca deja sin consuelo al justo, no consintió que el P. Sobrón permaneciera mucho tiempo privado de la presencia de su amantísima Madre, y en sus altísimos decretos ordenó volviera de nuevo á ocupar su trono la que, durante tantos siglos, había recibido allí mismo el incienso y adoración de sus devotos hijos. Y en efecto, á las cinco en punto de la tarde del 22 de Diciembre de 1885, casi de noche (1), partía de Brieva una devota procesión que conducía la veneranda imágen, y á las ocho de la noche llegaba á la actual venta y antiguo hospicio de peregrinos, llamado el *Hospital de Anguiano*, donde, llenas de júbilo ,aguardaban el paso de la imagen más de trescientas personas, quienes, después de satisfacer su anhelo, de ver á la Señora y cantar arrodilladas una solemnísima salve que con augusta voz repetía el eco de las montañas, robustecido por el silencio de la noche, pusieron término á una escena tan singular y tan grandiosa, formando parte del piadoso cortejo acompañándola hasta el santuario. Pero poco antes de llegar al monasterio se comenzó á rezar el Rosario y á cantar la Letanía, y en el momento de acercarse, otra devota procesión salió al encuentro de la imagen desde el mismo monasterio; y mientras los sonidos de las campanas, el estruendo de los cohetes y las aclamaciones de aquellas ochocientas personas llenaban el espacio, entraba la imágen de la Santísima Vírgen de Valvanera en su antigua casa, profusamente iluminada, á las once de la noche, con todo el rigor de los frios de invierno, en uno de los puntos más elevados y escabrosos de España, después de cuarenta y seis años y cuatro días de ausencia y en medio de la ovación más entusiasta que han presenciado los hombres.

Acto contínuo se cantó el *Te Deum*, la Salve y los Gozos; un Padre dió desde el púlpito la bienvenida á la Virgen y las gracias al devoto gentío que llenaba todos los ámbitos del templo; y después de besar la mano de la Reina y Madre de misericordia, retratado el regocijo en todos los semblantes, poco

(1) Circunstancias especiales que no es del caso expresar, fueron causa de que esta traslación se ejecutara de noche.

hacía entristecidos por el temor de que la villa de Brieva se negase á entregar la imágen, la devota muchedumbre se retiró á descansar.

A la mañana siguiente comulgaron casi todos los allí presentes, se celebraron muchas misas rezadas, se cantó con toda solemnidad la Mayor, en la que se pronunció el oportuno panegírico de la Vírgen, y las gentes se despidieron llenas de satisfacción y de contento por dejar instalada en su antiguo santuario á la Santísima Vírgen de Valvanera.

Ya que entonces por la inclemencia del clima y lo rigoroso de la estación, no pudo hacerse una solemne y majestuosa función religiosa para celebrar aún con mayor ostentación tan fausto acontecimiento, se aplazó para los dias 29, 30 y 31 de Mayo siguiente el tríduo con que la respetable comunidad de Valvanera se proponía honrar á su excelsa Madre para conmemorar su traslación, y así se ejecutó en los indicados días con el mayor aparato y con la asistencia de innumerables personas de todos sexos y condiciones que de todos los puntos de la Península concurrieron.

CAPITULO IV.

Estancia de Santo Domingo en Valvanera; su regreso al hogar doméstico para asistir á la muerte de su virtuoso padre; y su vuelta al citado monasterio, en demanda del hábito benedictino.

Desde que la palabra fué escrita, el género humano se puso en perpétua conversación consigo mismo, á pesar de la distancia y de la muerte; se enriqueció con lo pasado, cultivó el presente y elaboró para el porvenir; en una palabra, escribió sus ideas, sus cantos, sus historias, sus leyes, sus ciencias, sus artes, su religión y su cultura.

En el siglo en que existió Santo Domingo de la Calzada, no era todavía conocida la imprenta, ni el papel de trapo, ni la pluma de ave; y solo sí la corteza de la palma, el papiro de Egipto, el pergamino, la peñola del griego y el estilito del romano: de manera que no había otros libros en que instruirse que los manuscritos, ni otros maestros que los monjes (1).

Por todas partes la mano del hombre era entonces la única máquina del espíritu. La profesión de copista era una de las más numerosas, de las más honradas y de las más lucrativas que existían. Empero, entregados los seglares en su mayor

---

(1) Entre otros artículos nuestros que *La Asociación*, revista de primera enseñanza que sale á luz en Logroño, ha publicado, se encuentran varios sobre el *Arte de escribir*, que reproducimos con gusto en el Apéndice núm. 5, por considerarlos de suma importancia para la mayor inteligencia é ilustración de esta materia.

parte al manejo de las armas en las continuas é incesantes luchas con los sectarios del Corán, sólo manejaban la pluma los monjes, copistas voluntarios que, en el silencio de los claustros, se entregaban á los rigores de la penitencia, á la vez que multiplicaban la palabra sagrada en primer término y la profana despues, copiando y recopiando millares de ejemplares de la Sagrada Biblia, de los escritos de los Santos Padres, de la historia de las artes, de las ciencias sagradas y profanas y de cuanto comprendía el saber de la antigüedad para el renacimiento de las letras.

Bien pronto estos manuscritos fueron un objeto de arte que produjo las mejores obras, en las que no se sabe que admirar más, si la paciencia de los copistas, ó la caligrafía, la miniatura, el dibujo de pluma y la coloración del pincel. El arte de la imprenta ha sido perfeccionado algún tanto en nuestros días por Didot, Bodoni, Bently y por todos los maestros de la prensa; pero no ha igualado ni igualará quizás jamás á algunos de dichos manuscritos, para cuyas páginas, á semejanza de los templos de Jerusalén, de Roma y de Colonia, se han empleado millares de brazos y consumido sucesivamente vidas enteras de religiosos artistas.

Sin embargo, este modo de reproducir la palabra escrita era lento, caro é insuficiente para producir el número de copias necesario al consumo público; y de aquí que las luces del entendimiento, las bibliotecas, la ciencia y el saber estuvieran retiradas en la soledad de los claustros. Por esta razón, los que en aquellos tiempos querían dedicarse al estudio de las ciencias divinas ó humanas, tenían con precisión que recurrir á los conventos, especialmente á los benedictinos, que eran los que más se distinguían en la riqueza del saber humano.

He aquí explicado el motivo que tuvieron los virtuosos padres de Santo Domingo para mandar á su hijo á estudiar al monasterio de Valvanera, tan celebrado entonces. Poco fué el provecho que el virtuoso joven sacó del estudio; mas al aprendió á leer y escribir bajo la dirección del maestro S. I go, abad despues del monasterio, quien, si no descubrió en alumno grandes talentos para la ciencia, halló al ménos

natural sencillo, un corazón tierno y fervoroso y una disposición apropiada para realizar grandes progresos en el camino de la perfección evangélica, en la que adelantó con tal rapidez, que con razón dijo de él Venero: *Que aunque no fué erudito en ciencias humanas, supo mucho de las ciencias divinas para salvar su alma* (1).

En tal estado regresó al hogar doméstico, donde, para que comenzasen las pruebas de su virtud y naciente santidad, le deparaba la divina Providencia uno de esos amorosos y tiernos, á la vez que sensibles, avisos de lo efímero de las cosas de la tierra y lo elevado y grandioso de la eternidad.

Y en efecto; una grave dolencia arrebató en breves días la existencia á Jimeno García, pasando, el año 1035, de esta miserable vida á otra mejor, puesto que, piadosamente hablando, dan lugar á pensarlo así las virtudes de que se hallaba adornada su alma. Sensible fué para Domingo, que á la sazón contaba quince años de edad, esta pérdida, que siempre es dolorosa á un buen hijo la ausencia de su digno padre; mas no por eso se entregó á esos deliquios del dolor, tan frecuentes en el mundo entre las almas terrenas, demasiado apegadas á las cosas de por acá abajo; porque sabía ya muy bien que la muerte de los justos, lejos de merecer compasión, es digna de una santa envidia, en razón á que con ella se acaban sus dolores, sus desvelos, sus lágrimas, sus pesares y sus penas, y empiezan sus descansos, sus consuelos, sus alegrías, sus deleites, su regocijo y su gloria.

Sin embargo, aleccionado Domingo por este suceso de cuán pasajera es esta vida, que el menor accidente arrebata, se afirmó más y más en la idea de abandonar el mundo y aprovechar el tiempo, que Dios concede á los mortales, en acumular méritos para la vida eterna; y fija su mente en estos acertados pensamientos, dispuso, en su buen deseo, acompañar durante algún tiempo á su bondadosa madre y volver de nuevo á Valvanera en demanda del santo hábito benedictino.

---

(1) Inquiridion Temporum, fol. 172.

Llegado el momento apetecido, se despide de su madre y sus parientes, sale de Viloria, crepa diligente las escarpadas sierras de los montes Distercios, llega en fin á aquel lugar venerando, penetra en la iglesia del monasterio, y después de orar allí fervoroso á la Reina de los Angeles, se presenta al superior de aquella respetable comunidad, que antes fuera su maestro, y le expone con humildes y suplicantes frases el objeto de su visita y el deseo que le anima; mas ¡cual fué su sorpresa al oir de lábios de su maestro que no le es fácil acceder á su pretensión por razones especiales que tendría, y que hasta ahora se ignoran por completo! Desconsolado quedó nuestro santo al ver que no alcanzaban sus lágrimas y ruegos lo que tanto apetecía, y despidiéndose con toda humildad de su buen maestro y abad á la sazón de Valvanera; discurrió su anhelo probar si en el real monasterio de San Millán de la Cogolla podía lograr el santo hábito; á cuyo efecto se dirige á él sin pérdida de tiempo, alimentado por la esperanza y decidido enteramente á no volver al mundo, como si en aquel momento trajera Dios á su memoria aquellas palabras de San Ambrosio: «Quien huyó del mundo y ha dado pasos hácia Dios, no ha de volverse otra vez al mundo» (1). Veamos ahora lo que era este real monasterio.

(1) ¿Qui confugimur ad Deum, ad mundum revertemur? (*De fuga* sæc. li cap. 7.)

CAPÍTULO V.

Reseña histórico-descriptiva del monasterio de San Millán.

No muchas leguas de su nacimiento, rompiendo el Ebro las montañas cantábricas (1), llega raudo y caudaloso á la magnífica cuenca de la Rioja, dando vida á feracísimas campiñas de huertos, sotos, viñas y olivares, que bordan y enriquecen sus riberas. Murallas de este amenísimo valle son: al Norte, los estribos de la gran cordillera pirenáica, que dividen á las provincias de Alava, Navarra y alto Aragón de la de Logroño; y al Sur y Oeste, las sierras de Soria, Cameros y la Bureba. Contemplada desde los llanos de la Rioja esta última cadena, el mayor eslabón que á la vista se presenta es, sin duda alguna, el monte de San Lorenzo, ó San Llorente, el más áspero y alto de los Distercios, motivo por el cual está cubierto la mayor parte del año de una espesa capa de nieve. A la falda septentrional de esta elevadísima montaña, y abriendo paso á uno de los perennes manantiales que brotan de las entrañas de las rocas, existe una hondonada, atravesada por el llamado

---

(1) A la entrada del Ebro en la jurisdicción de Briñas, en las *Conchas de Haro*, cree Llorente estaba la unión de los montes que cerraba antiguamente el paso al expresado río y formaba la famosa laguna de que habla Estrabón, imitando á Posidonio; la cual causaba las grandes crecidas ó avenidas del Ebro sin preceder lluvias ni deshielos, cuando soplaban aires nortes. Y en efecto: los riscos de la montaña están tan próximos, que tasadamente permiten correr al río, y hubo éste de romperlos para abrirse paso á la Rioja.

Rio de S. Millán que más abajo de la villa de Cárdenas se une al Najerilla.

A este valle desierto y fragosísimo entónces llegó un hombre á fines del siglo V, no como viajero en pos de fugaces impresiones, sino para vivir, morir y sepultarse en él, ignorado de los hombres, y solamente conocido de Dios. A la falda de una montaña, denominada la *Cogolla*, y en el hueco de una peña que mira al mediodía, halló vivienda acomodada á sus deseos. Allí labró un altar y sobre el altar puso una cruz: era cuanto necesitaba para satisfacer las necesidades de su espíritu, sencillamente contemplativo. Para el sustento de su cuerpo labró un huerto que regaba con el sudor de su frente y con las aguas del manantial que brotaba de la roca. Este hombre, mancebo aún, llamábase Emiliano, y apenas era conocido fuera de la comarca, fuera de su pueblo (1): hoy todo el orbe

---

(1) Este pueblo era Berceo. Sin embargo, algunos autores han dicho que fué aragonés, natural de *Bilbilis*, hoy Calatayud; pero inútilmente, porque S. Braulio, arzobispo de Zaragoza, que escribió la vida de este santo anacoreta en el siglo VIII, ó sea 50 años después de su fallecimiento, y cuando todavía estaban, por decirlo así, calientes sus cenizas, dice expresamente: que sabiendo S. Millan que cierto ermitaño, llamado Félix ó Felices, varón santísimo, moraba en el castillo de Bilibio, se fué allá y se sujetó á su disciplina. Ahora bien; para llevar al S. Millan de S. Braulio á Aragón, era preciso buscar otro Bilibio en este antiguo reino; y como hubiese existido cerca de Calatayud la ciudad de Bilbilis, en ella colocaron á S. Felices, sin más motivo que la semejanza del nombre. Felizmente el castillo de Bilibio ha existido hasta hace tres siglos y siempre ha conservado el mismo nombre que le dá S. Braulio, sin la alteración de una sola letra. Además el monje que escribió la historia de la traslación de S. Felices en el siglo XI repite una infinidad de veces el nombre de Bilibio de la misma manera que le escribió S. Braulio. Por otra parte la lapida que el año 1601 se sacó del antiguo sepulcro de S. Millan en el oratorio de Suso, al levantar D. Sancho el Mayor las reliquias de este santo, y que acaso se grabaría cuando se colocó el cuerpo del mismo en aquel lugar, dice expresamente que S. Millán, habiendo nacido en Vergegio, dirigido por el Espíritu Santo, fué al castillo Bilibiense, que dista de Vergegio 15 millas y 12 de Tricio. En el voto de Fernan Gonzalez, que se puede citar no por el voto, sinó por la antigüedad del documento, se lee: *término Cellorico Bilibio Buradon;* en el fuero de Miranda de fines del siglo XI, se dice: *et cum alfocibus quæ fuerunt de Cellorico et de Bilibio*, y después: *et Ebro versus cursum sub Bilibio.*

Por último S. Braulio señala la residencia de S. Millán en la Cantabria, que después se llamó Rioja, pues dice—: «Que Dios reveló á S. Millán por la cuaresma la destruccion de la ciudad de Cantabria, cerca de Logroño, por lo cual envió un mensajero al Senado con encargo de que el día de Pascua estuviese reunido. Juntose, por tanto, el dia señalado; acudió S. Millán y con-

le venera con el nombre de S. Millán de la Cogolla. A pesar suyo, cundió la fama de su austera penitencia de pastor en pastor, de valle en valle, y la peña de la Cogolla se pobló en

---

tó lo que había visto, los homicidios, los hurtos, etc.; reprendió los vicios y los inclinó á la penitencia. Y como todos le oyesen con reverencia, porque todos le tenían por muy grande, como á uno de los discípulos de Jesucristo, etc.» Cualquiera conoce por este párrafo cuál era el país de S. Millán; él vió los crímenes en Cantabria, á él le respetan y reverencian como á un discípulo del Señor, por un simple aviso suyo se reune el Senado: ¿qué prueba todo esto, sino que era muy conocido y respetado en Cantabria, y de consiguiente que en este país vivía y habitaba?

Contra estas razones de tanto peso, y otras muchas expuestas por el doctísimo Sandoval en las cien páginas en folio que en su *Historia del monasterio de S. Millán* dedicó á este asunto, sólo se presenta una objeción digna de atenderse. Dice S. Braulio que Dídimo, obispo de Tarazona, de cuya diócesis era el pueblo en que nació S. Millán, le movió á que se hiciese sacerdote y le ordenó. He aquí ahora el argumento: si Vergegio, pueblo de naturaleza de S. Millan, es el actual Berceo ¿cómo podrá ser del Obispado de Tarazona? Mas esta dificultad se desvanece, teniendo en cuenta lo que decimos en el Episcologio, hablando del prelado Dídimo, y allí puede verse la solución.

En el párrafo IV de la *Vida de S. Millán*, dice S. Braulio que este santo se retiró a lo mas escondido de los montes Distercios; y como en antiguas escrituras se ha dado siempre este nombre á las sierras de Valvanera, resulta otro comprobante en favor de la patria de S. Millán; porque no es de suponer que separado de su maestro S. Félix fuese á buscar otro sitio más lejano para vivir penitente, ni que desde Aragón viniese á Bilibio en busca de S. Felix, mayormente siendo todavía muy joven.

Respecto al argumento etimológico que se quiere sacar del pueblo de Verdejo, al cual hacen patria de S. Millán otros historiadores, diremos que no es verdad que Vergegio venga del verbo latino *vergo*, convertido en *vergeo*, y de este Vergegio, hoy Verdejo; sino que este nombre Verdejo tiene su raíz clara en el calificativo *verde*, el cual no se puede variar sin pruebas evidentes; y que al contrario, del verbo latino *vergo*, convertido en *vergeo*, nace Berceo, no Verdejo, por ser infinitos los nombres de pueblos en que la G. se ha convertido en C., por lo cual el Ravenato, que escribió en el siglo VII, llama *Bricas* á las antiguas poblaciones *Brigas;* de manera que la conversión de *Bergeo* en *Verceo* tiene su explicación en este uso y costumbre. Además en documentos de los siglos X y XI se llama á San Millán hijo de Vergegio, como aparece de una donación hecha el año 952 que inserta Llorente en el número 24 de sus *Noticias de las tres Provincias Vascongadas*, en la cual se dice: *Ad atrium Sancti Emiliani in Vergegio;* y de la escritura número 33 que es la dotación de la catedral de Pamplona, hecha por D. Sancho el Mayor en la era 1065 (año 1027), y en la cual dice el rey que él restauró el monasterio *Sancti Emiliani in Vergegio;* y como este monarca fué gran bienhechor de este monasterio, no admite duda que llamaba Vergegio al lugar de nuestro S. Millán, y no á Verdejo de Tarazona, que cabalmente estaba entonces en poder de los árabes.

Nos parece bastante lo expuesto en prueba de la verdadera patria de San Millan. Acerca de la existencia del castillo de Bilibio, véase el capítulo XIX de esta Historia.

breve de imitadores y discípulos de S Millán; la cueva que le servía de vivienda se trasformó en monasterio, y cueva y monasterio quedaron olvidados cuando dos siglos después se apoderaron los sarracenos de la Rioja, como del resto de España.

Trascurrieron algunos años: los reyes de Navarra y Aragón, que emprendieron la reconquista en Sobrarbe, llegaron á Nájera, población distante unas tres leguas de la Cogolla, y la erigieron en capital de su naciente reino. Comenzó luego á circular un rumor entre aquella corte de piadosos guerreros. «Allá arriba, decían, hácia las vertientes de S. Lorenzo, debe de haber un profundo valle, según nos contaban nuestros padres; en ese valle una cueva; en esa cueva un altar, y cobijando altar y cueva un monasterio: fundólo un siervo de Dios, llamado Emiliano, que murió á la edad de ciento y un años en olor de santidad. S. Braulio, obispo de Zaragoza, dejó escrita su vida; y tuvo por compañeros y discípulos un sinnúmero de santos. Vamos á ver que han hecho los moros de aquel monasterio; vamos á levantar sus escombros, á desenterrar las despedazadas imágenes que deben yacer entre sus ruinas. Puede que se haya salvado alguna cruz; y ya que la fábrica haya perecido, vestigios hallaremos de la cueva, y quizás reliquias del santo.»

Con tan piadoso anhelo fueron subiendo hácia la sierra, se asomaron al barranco de la Cogolla, y ¡qué espectáculo tan consolador para aquellos soldados, tintos aún en sangre musulmana! El monasterio estaba en pié, el monasterio estaba poblado, la Cruz se alzaba en la torre; cristianos eran sus moradores; bajo las bóvedas del templo resonaban cánticos religiosos; el monasterio, no sólo se había conservado, sinó engrandecido; el cuerpo del santo permanecía intacto bajo la losa del sepulcro, y aquel sepulcro era un altar, fuente perenne de consolaciones y milagros.

No era quizá el menor de ellos el que estaban presenciando. Allí no habían llegado los moros, allí no se conocía la irrupción sarracena más que en el acrecentamiento de la fé, de la piedad y de la penitencia. Monjes y guerreros se abrazaron como antiguos conocidos, como hermanos ausentes que

tornaban juntos al regazo materno; monjes y guerreros, creyendo que el haber sido preservados los unos del yugo mahometano, y el haber sido conducidos los otros de victoria en victoria hasta aquel sitio, era debido á la milagrosa protección de S. Millán, entraron en la iglesia y, humildes y alegres, se postraron ante el altar del santo, cuyo bienaventurado espíritu los bendecía desde el Cielo, y cuya imagen les sonreía en la tierra.

En la actualidad subsiste este monasterio en el mismo estado en que lo hallaron los soldados de Navarra al reconquistar la Rioja. Es preciso no tener ojos de artista para desconocer la antigüedad de aquellas paredes, el carácter de aquellas columnas, de aquellos arcos y labores, cuyo tosco estilo nos remonta á la infancia del arte cristiano en España, y es vivo testimonio de las rudas edades que precedieron y siguieron á la invasión sarracena. Entrar en aquella iglesia es trasladarse de improviso á los siglos VII y VIII; es llegar quizás al único sitio donde puede conocerse por completo la arquitectura cristiana de una época que acaso no nos ha legado intacto ningún otro monumento.

La iglesia tiene dos naves desiguales, construcción por cierto algo extraña: una de ellas es de gusto bizantino, y la otra que debió edificarse después, en nuestro concepto, de estilo muzárabe. Tiene siete pilares, sesenta y dos piés de longitud y treinta y dos de latitud; y está arrimada al peñasco, en cuyas concavidades vivió el santo muchos años. Todavía se conserva en esta cueva el altar donde oraba y decía misa, y se designa el sitio donde dormía sobre el duro suelo.

Pero aún tiene este monasterio otros títulos que le realzan. En una capilla de la iglesia, á mano derecha del altar mayor, están sepultadas tres reinas de Navarra, según lo declara una antiquísima lápida que contiene una inscripción en letra gótica y versos leoninos que dice así: *Regno appellato Navarræ sunt tumulatæ Tota fide plena, necnon Elvira et Ximena: tres hic Reginæ, sit requies sine fine.* Lo cual significa: «aquí están sepultadas tres reinas de Navarra: Toda, llena de fé, Elvira y Jimena: délas Dios eterno descanso.»

Entrando por la puerta de esta iglesia, se vé á mano derecha una capilla muy pequeña, á la cual se sube por algunos escalones: en ella vivió y murió Santa Aurea, virgen. En el pórtico se muestran también ocho humildes sepulturas: en las siete primeras yacen los siete infantes de Lara; en la otra su ayo Nuño Salido. Algunos historiadores han puesto en duda la existencia de los citados infantes; sin embargo, la tradición que desde tiempos remotísimos asegura su existencia, ha venido á quedar confirmada por el siguiente hecho inconcuso.

El *Moro expósito* (1), fruto de la elocuente y delicada pluma del ilustrado señor duque de Rivas, que tenemos á la vista, asegura que en el archivo del señor duque de Frías que hoy posee los estados de la villa de Salas de los Infantes, existe el siguiente importante documento que á la letra dice así: «En 12 de Diciembre de 1579 se hizo una información de oficio por el gobernador de la villa de Salas, con asistencia de los señores don Pedro de Tovar y doña María Recalde, su mujer, marqueses de Berlanga, ante Miguel Redondo, escribano de número de ella, de la cual resulta que, pues allí había en la iglesia mayor de Santa María, en la pared de la capilla del lado del evangelio, las cabezas de los siete infantes de la Hoz de Lara, y la de Gustios, su padre, y la de Mudarra, su hijo bastardo, que por haber tantos años que estaban allí y ser los letreros antiquísimos, dudaban algunas personas si era verdad, mandase abrir las pinturas de ellas y armas con que estaba cubierta dicha pared, para saber lo que había dentro y enterarse de la verdad. Y dicho gobernador, poniéndolo en ejecución, mandó á un oficial que quitase una tabla pintada, que estaba inclusa en dicha pared, la cual tiene *siete cabezas* de pintura antigua, al parecer, de más de cien años, y encima de ellas hay siete letreros cuyos nombres dicen: *Diego González, Martín González, Suero González, D. Fernán González, Ruy González, Gustios González, Gonzalo González.* Y al cabo de ellas, un poco más abajo, está otra cabeza, que dice el letrero que está sobre ella, *Nuño Salido.* Y de la otra parte de arriba de las cabezas está un

(1) Tomo II, nota 3.ª á la página 188.

castillo dorado, y encima, pintados, dos cuerpos de hombres de la cinta arriba: el letrero del uno dice: *Gonzalo Gustios*, y el del otro *Mudarra González*, los cuales tienen cada uno en la mano medio anillo y le están juntando. Y quitada la dicha tabla, pareció en la pared otra pintura muy antiquísima, con los mismos nombres que la primera, excepto que el nombre de la cabeza que está de la parte de abajo en la primera tabla dice: *Nuño Salido*, y en el más antiguo: *Nuño Sabido*; y visto que dichas pinturas estaban sobre piedra, y que no había ningún oficial de cantería que rompiese la pared, suspendieron la diligencia. En el día 16 de dicho mes y año de 1579, mandó el propio gobernador á Pedro Soler, cantero, que tentase la dicha pared para saber si estaba hueca; y dando golpes con un martillo donde estaban las armas (que es un castillo dorado) sonó hueco. Y quitando la pintura que estaba sobre la dicha piedra, se halló otra piedra, de cerca de media vara de largo y una de alto, que se meneaba y estaba floja. Y dicho cantero, presentes muchos vecinos de la villa, la quitó, y dentro había un hueco grande, á manera de capilla, en la cual estaba una arca, clavada la cubierta con dos clavos. Y sacada, la pusieron junto á las gradas del altar, donde se desclavó, y pareció dentro de ella un lienzo muy delgado y sano, sin ninguna rotura, en el cual estaban envueltas las dichas cabezas, algo deshechas, demolidas y descoyuntadas del largo tiempo, aunque las quijadas y cascos se hallaban de modo que claramente se conoció ser cabezas, antiguas, que estaban en dicha arca. Y vistas por mucha parte de los vecinos de aquella villa y otros, el dicho gobernador mandó al oficial tornase á clavar el arca, y él lo verificó con cinco ó seis clavos en la cubierta, dejando dentro las dichas cabezas, y volviendo á poner el arca en la capilla y lugar donde antes estaba.»

Practicada esta operación se trató de averiguar si efectivamente los siete cadáveres del pórtico de S. Millán estaban ó no degollados. Procedióse con toda solemnidad al acto de abrir las sepulturas: concurrieron al mismo el abad de dicho monasterio, el alcalde del valle, un escribano y varios testigos: levantáronse las losas, y se encontraron siete esqueletos sin cabe-

za. Sólo en el octavo sepulcro, que es de construcción distinta, se halló completa la osamenta; de todo lo cual se alzó testimonio en forma para prueba de esta realidad.

Al otro lado del referido pórtico se ve otro sepulcro que en la cubierta tiene esta inscripción: *In hoc loco requiescit Tellus Gundisalous*, es decir: «Aquí descansa Tello González». Según el Sr. Tejada (1), este D. Tello fué hijo del conde Gonzalo y de la condesa Sancha, señores de los Cameros, muy devotos y bienhechores del convento de San Millán, por cuya razón, cuando tres siglos después se construyó la riquísima urna en que se colocó el cuerpo de S. Millán, entre las varias figuras de religiosos y bienhechores con que se adornó en su exterior, se pusieron dos muy próximas una de otra, sobre planchas de oro, una de varón con este rótulo: *Gundisalvus, comes*, esto es: «Gonzalo, conde»; y la otra de mujer, con esta inscripción: *Sanctia, comitisa*, ó sea: «Sancha, condesa.»

No es de maravillar que en tan áspero y remoto lugar quisieran ser sepultados, en aquellos siglos de fé y de profunda humildad, los más ilustres caballeros y personas piadosas de todas clases, si se tiene en cuenta que, á la circunstancia de ser un paraje santificado por la austeridad y la penitencia, unía la de haberlo convertido después los primeros reyes de Nájera en un panteón real, que visitaban, en devota peregrinación, tres ó cuatro veces al año.

Cuatrocientos cincuenta y tantos años había permanecido el cuerpo del bienaventurado S. Millán en el mismo sepulcro de piedra, que, con su estátua yacente y figuras alegóricas, se conservaba aún en bastante buen estado, cuando D. Sancho *el Mayor*, rey de Navarra y Aragón, dispuso fuese trasladado á una arca de marfil, oro, plata y piedras preciosas, que se depositó en el altar mayor (1), y allí fué venerado por espacio de

---

(1) Abrahám de la Rioja, lib. III., cap. IV., § II., número 4.

(1) Esta elevación del cuerpo de S. Millan de su primitivo sepulcro tuvo lugar, según Sandoval, el año 1033, y según Moret, el 1031. Asistió á este acto la esposa del citado rey, doña Mayor, y toda la corte: el mismo rey sacó por su mano el cuerpo del Santo Confesor, y le colocó sobre el altar. También asistieron á esta solemnidad, que era la antigua canonización, muchos

veintitres años. En el de 1053, el rey D. García, hijo del mencionado D. Sancho, estaba edificando en Nájera un monasterio de religiosos de S. Benito, con la advocación de *Santa María*; y deseando por un lado ilustrar la nueva fundación, y engrandecer por otro el culto de S. Millán, por quien, tanto él como otros monarcas predecesores suyos, habían sido visiblemente favorecidos, determinó trasladar la preciosa urna al nuevo monasterio.

Fué, al efecto, con mucho aparato al solitario convento de la Cogolla, y colocando el arca en un carro magníficamente

---

obispos y ricos-hombres de todos los principados que poseía este monarca en Pamplona, Nájera, Castilla y Aragón.

El arca de que aquí se habla no existe ya. Los franceses la destruyeron en tiempo de la guerra de la Independencia de 1808, robando las preciosidades de que estaba revestida; pero dejando afortunadamente la mayor parte de los relieves de marfil, preciosísimos para la historia del arte en España, porque fueron ejecutados por autores conocidos en época tan antigua, como lo es el año 1033, y que estaban firmados por Aparicio y Rodolfo. Estos relieves son muy interesantes y de buena composición para aquella época: las figuras algo cortas, defecto general de los artistas de aquel tiempo, inclusos los de Roma y Bizancio. Con los relieves de marfil que quedaron, los monjes de S. Millán, concluída la guerra de la Independencia, ó después del año de 1813, mandaron labrar otra arca de madera, pintada y dorada al gusto del dia, y en ella los fijaron con cierto orden y simetría. De estos dibujó once, en 1847, D. Valentín Carderera, individuo de número de la Academia de la Historia y de la de S. Fernando, en el viaje artístico que hizo á la Rioja en dicho año, quedando sin copiar ocho ó nueve, no faltando más que una tercera parte de los que cita Sandoval en la minuciosa descripción que hizo de la antigua arca. Entre los que han quedado, no están los que representan á los escultores, pero felizmente existe la figura de *Simeone discipulus* y de otro joven con un trozo de marfil en las manos, leyéndose en otro trozo inmediato estas letras: *tro etc. Rodolpho filio* que, según Sandoval, deben ser los nombres de los oficiales, maestro y criado. También existe la parte que conserva la siguiente inscripción: *Munio scriba politor*, y finalmente otra que dice: *Blasius Abar hujus operis offector*. Como en varias ocasiones se preguntó por esta preciosa arca, y todos respondían que se la habían llevado los franceses, fué en extremo agradable mi sorpresa, dice el expresado Sr. Carderera, al encontrar lo más curioso de ella, aunque no lo más rico. Afortunadamente está representada la antigua arca en un cuadrito del zócalo de un retablo de S. Millán de la nave de la epístola; en él se figuró la procesión de la traslación de las reliquias al monasterio de Yuso, ó de abajo; yo la dibujé, continúa diciendo el referido Sr. Carderera, con todo cuidado, no obstante que en el cuadro es de un tamaño muy reducido. Debió ser una antigualla extremadamente interesante por las grandes chapas de oro y plata, con figuras, perlas, joyas de preciosas piedras, y por el marfil de que estaba revestida. *(Dicc. Hist-geog. de la Academia de la Hist. Sección de la Rioja, en el Apéndice.)*

aderezado, echó á andar ladera abajo hasta llegar á la llanura del fondo del valle, donde tenían los monjes un pequeño hospital y hospedería que aún perseveran. No fué posible hacer que pasasen de allí los bueyes que tiraban del carro. El arca permaneció inmóvil, á pesar de los esfuerzos del rey para arrancarla de aquél sitio; y convencido D. García de la voluntad de Dios, no sólo desistió de su propósito, sino que determinó levantar en aquella llanura un gran monasterio en honor de S. Millán, ya que el primitivo, por lo pendiente y áspero del terreno, no era susceptible del ensanche y engrandecimiento que la devoción reclamaba.

Tal fué el origen de la soberbia fábrica que hoy admiramos, conocida con el nombre de S. Millán de *Yuso*, ó de abajo, para distinguirla del primitivo monasterio, que se denomina S. Millán de *Suso*, ó de arriba, separados ambos edificios por una distancia menor de un cuarto de legua, y á la vista uno de otro. Al lado del nuevo convento, cosa harto frecuente en la Edad media, se fundó un pueblo, á la entrada del valle, que, como éste y ambos monasterios, ha recibido el nombre de S. Millán.

Todo es grandioso en este nuevo monasterio. Para dar una idea aproximada de su extensión, baste decir que el refectorio, la escalera principal, la celda abacial y sus claustros son de una capacidad extraordinaria: el patio principal, igualmente vastísimo, tiene dos claustros de distintas épocas, ambos anchurosos, alegres, bien dispuestos, llenos de luz y de armónicas proporciones entre sus arcos, pilastras y rompimiento de balcones y ventanas. La biblioteca está dividida en dos órdenes de estantería, pintados y dorados, por medio de una galería, que pueden recorrer dos personas de frente. El archivo, hoy exhausto, era, sin disputa alguna, uno de los más ricos en códices y escrituras, indispensables para ilustrar la historia nacional. Pero, sobre todo, la iglesia excede, en nuestro concepto, á todo lo demás. Tiene tres naves, cada una de las cuales puede pasar por un mediano templo, y dos coros propios para una comunidad de más de cien individuos. El coro bajo, situado en medio de la nave principal, no perjudica gran

cosa al conjunto que se abarca por completo desde el altar mayor y desde el pórtico del frente. Reina, por lo general, en toda la arquitectura del templo cierta sobriedad de adornos que deja campear la grandiosidad de las líneas, á las cuales y al atrevimiento de las naves, que se pierden de vista por su elevación, es debido el sorprendente efecto que producen. La sacristía parece también, por su magnitud, una iglesia.

Catorce años se emplearon en la construcción de esta nueva fábrica, y antes de terminarla murió el rey D. García en la batalla de Atapuerca, cerca de Búrgos; por cuyo infausto suceso, su hijo D. Sancho *el Noble*, la concluyó; y, acompañado de su esposa la reina doña Placencia y de los prelados y ricos-hombres de sus reinos, tuvo la gloria de solemnizar con su presencia, el año 1067, su inauguración, como así mismo la traslación á él de las santas reliquias de S. Millán, depositadas en la preciosa arca ya descrita.

Ambos monasterios han sido además un plantel de santos y de sabios. Del primitivo salieron S. Citonato que sucedió al fundador en la abadia; S. Asclo, S. Sofronio, S. Geroncio y otros varios; y como escritores basta citar á Gonzalo de Berceo (1). Del nuevo muchos obispos, maestros y escritores doc-

---

(1) Este poeta fué sacerdote de Berceo y monje de S. Millán. Escribió á principios del siglo XIII; y se crió en S. Millán de Suso como él mismo lo dice en este verso:

«En San Millán de Suso fué de niñez criado.»

En la *Vida de Santa Aurea* nos dice su nombre en estos otros sencillos versos:

«Gonzalo le dijeron al versificador
Que en su portaleyo fizo esta labor.»

Y en otra parte su sobrenombre, acaso tomado de su pueblo natal:

«Yo Gonzalo por nombre clamado Berceo.»

Durante los años de 1220 á 1246 en que se dedicó á escribir, compuso los poemas siguientes: *La Vida de Santo Domingo de Silos*; *Vida de San Millán de la Cogolla*; *El sacrificio de la Misa*; *El Martirio de San Lorenzo*; *Los loores de Nuestra Señora*; *De los signos que aparecerán antes del juicio*; *Milagros de Nuestra Señora*; *Duelo de la Virgen el día de la Pasión de su Hijo* y *La Vida de Santa Oria ó Aurea*, ya indicada, en versos alejandrinos ó de ca-

tísimos que sería prolijo enumerar. Sin embargo debemos hacer especial mención del Emmo. cardenal Aguirre. Nació este sábio benedictino en la ciudad de Logroño el año de 1625: fueron sus padres D. Jerónimo Sáinz Marmanillo y doña Antonia Aguirre. Estudiando Jurisprudencia en la Universidad de Salamanca le llamó Dios al claustro; y el 3 de Abril de 1640 vistió la santa cogolla en el real monasterio de S. Millán. Fué muy versado en la expresada facultad y en el Derecho Canónico, gran filósofo, consumado teólogo, catedrático en el colegio benedictino de Irache, cerca de Estella en Navarra y otros varios: abad dos veces, y general de su religión; calificador de la Suprema y del secreto de su Consejo y examinador sinodal del arzobispado de Toledo. Escribió varias obras y disertaciones canónico-teológicas y editó la célebre *Colección de Concilios de España*, en la que manifestó sus grandes conocimientos, mereciendo por ello ser llamado por un distinguido historiador el *Salomón de España*. En premio de tantos y tan rele-

---

torces sílabas. En el poema de Santo Domingo de Silos, el más antiguo que posee la lengua castellana, dice, hablando de dicha santa:

Sennor Dios lo quiere, tal es mi voluntad
Prender orden et velo, vevir en castidad
En rencón cerrada, yacer en pobredad
Vevir de lo que diere por Dios la Cristiandad
. . . . . .
Entendió el Confesor, que era aspirada
Fizo con su mano Soror taca-sagrada:
Fo end á pocos días fecha *emparedada*:
Ovo grand alegría, quando fo encerrada.

El erudito D. Tomás Antonio Sanchez, en la nota 188 del tomo I de la *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV*, dice: «Las poesías de Berceo son todas del mismo género, esto es, alejandrinas, compuestas de coplas de cuatro versos que guardan una misma rima, y se pueden llamar propiamente versos pentámetros, á excepción de una cántica de distinto metro que se halla en el *Duelo de la Virgen*, después de la copla 177.» El esmero en los versos y la regularidad en la rima persuadian al citado D. Tomás que las composiciones de Berceo debían considerarse como posteriores al *Romance del Cid*, en todo más defectuoso. Sin embargo es probable que sean de un mismo tiempo, y que la mayor regularidad en la rima y el esmero en los versos consista en la natural facilidad de versificar, en el genio mas ó menos exacto del autor, ó en otros motivos hoy inexplicables. De todos modos el pequeño pueblo de Berceo siempre tendrá la gloria de haber producido uno de los primeros poetas castellanos.

vantes méritos, fué creado cardenal por el papa Inocente XI en 2 de Setiembre de 1686 con el título de *Presbítero de Santa Balbina*. Falleció el 9 de Setiembre de 1699, y fué sepultado en el referido monasterio de S. Millán.

A este celebérrimo convento llegó Santo Domingo, como dejamos indicado, con ánimo de pedir en él la cogulla sagrada. Oró devoto á S. Millan en su iglesia, pidiéndole con lágrimas su intercesión á fin de que sus intentos hallasen grata acogida; y presentándose después al abad le propuso su humilde pretensión. Tampoco aquí fué admitido, sin duda, porque, como dice Yepes, *Dios le guiaba por otro camino, no queriéndole monje, sino ermitaño* (1).

Aún mas desconsolado que en Valvanera quedó nuestro santo con esta negativa; por cuanto allí todavía confiaba poder lograr su intento en San Millán; empero aquí, perdida enteramente toda esperanza, sólo le quedaba el recurso de acudir con la misma pretensión á otros monasterios situados fuera de la Rioja; determinación que estaba muy lejos de su ánimo, puesto que había resuelto servir á Dios dentro de su misma patria y cerca de su bondadosa madre que aún vivía. En tal situación llegó á su noticia que en el vecino monte de San Millán hacía vida solitaria un santo ermitaño, y sin perder momento partió en su busca (2).

Hallóle efectivamente en su retiro, y manifestándole cuanto le ocurría, le rogó con grandes instancias le admitiera en su compañía y le sirviese de guía en la vida eremítica. Risueño y afable recibió á Domingo el austero anacoreta; y después de conversar amistosamente entre ambos acerca del desprecio del mundo, de sus vanidades y deleites; de la brevedad de la vida presente y de las inmortales dichas del cielo, le habló de esta manera: «Puesto que deseas emplear tu vida en el yermo, observa con atención lo que practicaban en él Anto-

(1) Crónica de San Benito, tom. VI, cent. 6, fol. 14.

(2) No nos ha sido fácil encontrar, y lo sentimos, ni en la tradición, ni en documento alguno el nombre de este ermitaño y el del monte donde vivió penitente. Sin embargo insertamos este pasaje por hallarlo expreso en todos los historiadores de nuestro santo.

nio, Pablo, Serapión y sus discípulos que poblaron los desiertos de la Tebaida y de Egipto; y hallarás que todos vivían solo s, aislados, reuniéndose únicamente cuando la necesidad ó el mayor aprovechamiento en la carrera de la perfección evangélica lo exigía. Por lo tanto lo que yo haré de muy buena voluntad, será dejarte esta estancia y ermita para que la ocupes, y yo buscaré otro retiro cercano, á fin de poder servirte de este modo en todo cuanto conduzca al mayor bien de tu alma.» Oyó Domingo lleno de gratitud tan caritativa oferta y henchido su corazón de santo reconocimiento, le replicó en estas sentidas frases: «Quisiera mi rudeza tener palabras conque mostrar mi agradecimiento á vuestros favores; mas ya que esto no me sea fácil, debo manifestaros, al menos, que no es justo admita tan bizarro ofrecimiento; pues fuera en mí proceder poco atento y cortés, atender á mi propia conveniencia y obligaros á vos á fabricar otra ermita y otra celda en que habitar; y así Dios Todopoderoso os bendiga y asista: á él os encomendaré en mis oraciones al propio tiempo que espero hagais lo mismo por mí.» Terminado este amistoso y santo diálogo se abrazaron mútuamente con la mayor ternura, y entregado por completo á la divina Providencia, partió Domingo en busca de otro desierto.

CAPÍTULO VI.

Halla Santo Domingo un desierto en que vivir olvidado del mundo, y en él habita por espacio de cinco años.

¡Mundo..! ¡Soledad..!; he aquí dos palabras, he aquí dos nombres antípodas, digámoslo así, cada uno de los cuales abarca una inmensidad de ideas diferentes, contrarias entre sí, que se repelen mutuamente. ¿Qué es el mundo en contraposición con la soledad? Honores, riquezas, espectáculos diversiones, intrigas, envidias, vicios y contradiciones; vanidad de vanidades y todo vanidad en expresión del Espíritu Santo. Y ¿está ahí la felicidad para un ser racional? Que lo digan sus partidarios, que lo digan sus adeptos. Sabiamente se ha escrito que en una sola cosa es constante el mundo; en su *inconstancia*. Buscad, y no encontrareis mas que honores que se han disipado como el humo, riquezas que se han escurrido cual la corriente de las aguas, deleites que han pasado como una sombra, amistades que han sido como un sueño, gracias y encantos semejantes á la flor de la mañana, que á la noche está seca y marchita.

Bien haceis, por tanto, ilustre Domingo; bien haceis en despreciar esos honores, esas riquezas, esos deleites, esas amistades pasajeras; bien haceis en pisar todo lo terrestre, que todo ello es menos aún que el polvo que se pega á nuestro calzado; bien haceis, en fin, en huir del mundo y refugiaros en la soledad. ¡Oh soledad bienaventurada!, muerte de los vicios, vida de las virtudes, como la llama San Bernardo; edén, donde

se pasa una vida que es parte de la vida eterna, según San Cipriano; morada propia del Espíritu Santo, en elocuente expresión del Crisóstomo. Tú eres el feliz refugio contra un mundo perseguidor, una escuela de doctrina celestial, un paraíso de delicias, el seguro asilo de las almas santas. Cuantos han querido llegar á la perfección han conocido tus encantos: por eso Domingo te ha buscado; por eso formas sus placeres y encierras todas sus aspiraciones.

Mas al hacer esta pintura de la soledad y del retiro, está muy lejos de nosotros admitir en lo más mínimo las extravagancias del *Contrato social* de Rousseau, de aquel filósofo genebrino que apenas acertaba á escribir cosa alguna sin ponerse en contradicción consigo mismo; cuyo hombre salvaje que él califica simplemente de más perfecto que el que vive en sociedad, es un absurdo en filosofía, una impiedad en religión y un despropósito para el sentido común. Cuando el hombre, despreciando el mundo por motivos de religión, se refugia dentro de la cabidad de una peña, en inhabitada selva ó en desconocido monte, y allí se entrega á la contemplación de las cosas divinas, á los rigores de la penitencia para implorar la piedad del Cielo en beneficio de la humanidad, se comprende muy bien que, en vez de ser un misántropo, un salvaje, un enemigo del trato social, es por el contrario un héroe cristiano que, elevándose sobre ese fango mundanal, se extasía en superiores regiones, por medio de un comercio íntimo con la Divinidad. No se nos oculta que un siglo extremadamente amigo de bulliciosos é ilícitos placeres, como el nuestro, recalcitre contra todo lo que tiene sabor á retiro y austeridad; mas ¿qué le hemos de hacer, si en su fiebre por los goces materiales y en su locura por los que él llama centros de sociedad, que más bien podrían llamarse garitos donde se pierde el dinero, la salud y hasta el crédito y la honra, vincula toda la dicha del hombre en los groseros deleites de los sentidos, en el perenne desasosiego de un mundo agitado, y no halla más que melancolía y angustia en la mortificación de las pasiones? No es para un paladar viciado, seguramente, saborearse con las dulzuras del retiro; no es para un corazón corrompido experimen-

tar las delicias encerradas en el desprendimiento de bienes engañosos y perecederos.

Sin embargo, no por esto queremos decir que todos los hombres se deben retirar durante toda la vida á la soledad si quieren salvarse. Esto sería un absurdo enteramente opuesto á lo que ordena el Evangelio, el cual nos alecciona con el ejemplo de Jesucristo, quien, para prepararse al cumplimiento de su divina misión, se retiró al desierto, donde, por espacio de cuarenta días, se entregó al ayuno y á la penitencia. De consiguiente no nos aconseja el divino Salvador que no vivamos en sociedad, ejerciendo el comercio, la industria, las artes, las profesiones y otros diferentes cargos y oficios, sinó que nunca nos es permitido deprimir ni motejar á los que voluntariamente eligen aquel género de vida, y que todos debemos hacer abstracción completa de los negocios mundanales por espacio de algunos dias al año ó al mes para ocuparnos en los asuntos de nuestra conciencia, en el retiro de nuestra vivienda, de nuestra habitación, ó en una casa de religiosos, si así lo consideramos más oportuno.

Por otra parte nada hay mas opuesto á la verdad histórica que representarse á los ermitaños y anacoretas huyendo del mundo para entregarse al ocio y convertirse en unos seres egoistas é inútiles para la humanidad. Desmontes de terrenos, líneas de caminos, fundación y engrandecimiento de aldeas y ciudades, establecimientos de hospederías y hospitales, desecación de pantanos, fertilización de vastos arenales; artes y oficios, manufacturas, comercio interior y exterior; todo esto y aun mucho más es debido á esos piadosos solitarios y ermitaños, á esos monjes á quienes la impiedad ha calumniado tan torpemente. San Bernardo y sus discípulos cultivaron los estériles valles de Fontevrault: San Benito convirtió en un verjel productivo el árido desierto de Monte Casino: San Bonifacio, con los religiosos de su orden, emprendió el cultivo de todo el terreno que ocupan hoy los cuatro obispados de Baviera; y el arado de los benedictinos surcó los solitarios campos de las Galias, España y otras naciones. Sería interminable tarea reunir, sólo reunir, los inmensos trabajos agrícolas que los ermi-

tanos y monjes han realizado con el mayor desprendimiento y abnegación.

Los monasterios y santuarios establecidos en lugares desiertos, fueron, además, una especie de hospederías, donde los viandantes y peregrinos encontraban mesa y lecho gratuitos. Y por último la exportación é importación de frutos y de géneros, las ferias y mercados, en muchos puntos dependía, por lo general, de las abadías. Las iglesias daban valor en ellos al pergamino, cera, lino, seda, mármoles, obras de platería, tejidos de lana, tapicerías y materias primas de oro y plata, como igualmente ocupación á miles de artistas. Los religiosos cultivaban también personalmente las bellas artes, y eran los pintores, escultores y arquitectos de la edad gótica. Si sus obras nos parecen toscas en la actualidad, no debemos perder de vista que ellas forman el eslabon que en la cadena del tiempo une los siglos antiguos con los modernos, y que sin ellos esta misma cadena de la tradición de las letras y de las artes hubiera quedado totalmente interrumpida. Además, no debemos dar lugar á que la delicadeza de nuestro gusto nos haga incurrir en ingratitud, mayormente cuando en los modernos tiempos vemos á esos mismos religiosos levantar conventos é iglesias con la perfección y hermosura que ahora se construyen, probando de este modo que se encuentran á la altura de los adelantos artísticos á que ha llegado nuestro gusto y cultura.

Por último, consagrar la vida á procurarnos riqueza y bienestar, es una buena obra; pero consagrarla á ilustrarnos, es una obra mucho mejor. También fueron ermitaños, solitarios y monjes los que nos han curado de nuestra ignorancia y se han sepultado, desde los primeros siglos, en el polvo de las bibliotecas y de las escuelas para librarnos de la barbárie. El benedictino que todo lo sabía, el jesuita que conocía la ciencia y el mundo, el oratoriano y el doctor de la Universidad, son quizás menos acreedores á nuestra gratitud que los hijos de San José de Calasanz, que se habían obligado á enseñar por caridad las asignaturas todas que comprende la primera enseñanza, incluso la Teneduría de libros por partida sencilla y

doble. Los benedictinos, particularmente los de la Congregación de San Mauro, produjeron aquellos varones cuya ciencia se ha hecho proverbial, y que, con infinito trabajo, encontraron los manuscritos antiguos sepultados en los rincones de los archivos. La empresa literaria más espantosa, pues así puede llamarse, es la edición completa de los Santos Padres de la Iglesia. Si el imprimir correctamente un solo volumen en el idioma patrio es difícil, júzguese lo que será una edición completa de los Padres griegos y latinos, que compone más de ciento cincuenta volúmenes en folio. Apenas puede la imaginación abarcar esos enormes trabajos. Recordar á Ruinart, Lobineau, Cahuet, Fassin, Martene, Mabillón y Montfancón, es recordar prodigios de ciencia.

Mas no sólo en las ciencias eclesiásticas, sino también en las profanas, han brillado siempre los religiosos y monjes como astros de primera magnitud. La *Historia Universal* de los Padres Benedictinos, de la cual decía Chateaubriand que, cuando no la tenía á mano, hacía cuenta de que nada sabía, será siempre un monumento de consulta para todos los historiadores; y el *Arte de comprobar las fechas* y las *Tablas cronológicas* del sabio benedictino Claudio Clemente, una obra sin rival. Además Ambrosio de Morales, el P. Flórez y el P. Risco serán, sin contar otros historiadores españoles sacerdotes ó religiosos, los que más han ilustrado este ramo del saber humano. En Filología, Linave y Groeyn, ambos franciscanos, serán siempre los clásicos, y en Geología y Paleontología el jesuita P. Cesi y el oratoriano Valroger. Las Matemáticas fueron cultivadas con gran éxito por el jesuita Gregorio de San Vicente, por el oratoriano Cárlos René y por Estéban de Angelis, honra del orden de los jerónimos. El P. Pardies descubrió un ingenioso instrumento para trazar toda clase de cuadrantes y es autor de un gran principio de navegación. En Astronomía el carmelita Foscarini, los jesuitas Sehal y Secchi, los agustinos Fray Martin de Rada y Fray Guillermo Bonjour y el teatino Piazzi serán, entre otros varios, dignos de consultarse siempre. La ciencia geográfica, cuenta sabios como el P. Pedro Páez y el jesuita Jorge Fournier; la Historia natural al P. Ca-

mellí que introdujo en Europa las camelias, llamadas así de nombre de su introductor, y al P. Flórez que poseía su gabinete de esta ciencia aún antes que se creara el de la Nación. En Física ¿quién como Gautier, canónigo regular, trató con habilidad el modo de suplir la acción del viento en los buques? ¿Quién estableció en la ciencia las leyes de la electricidad sino el jesuita P. Laña y el escolapio P. Baccaria, así como las de las aguas lo deben á Castellí, abad de Monte Casino y á Mariotte, prior de una abadía? Además, el microscopio es debido al P. Magnan; la linterna mágica, que después dió origen al daguerreotipo y la fotografía, al P. Kircher, jesuita alemán; el odómetro, instrumento adaptado á una rueda de vehículo para medir el camino recorrido, al abad Outier; la telegrafía acústica, á Gautney, monje benedictino; la telegrafía aérea, al abad Chappe, y la stenografía, á Pedro, diácono de Monte Casino: el reloj debe no poco á Ricardo, abad de San Albano, á Boecio y Canodoro.

Dos monjes trajeron de China á Europa los gusanos de seda; los jesuitas trajeron la quina, las tinturas y otras muchas medicinas, y el jesuita Cavalieri descubrió los gusanos infusorios. Los benedictinos hicieron los primeros molinos de viento en el siglo XI; Guido de Arezzo, también benedictino, fué el autor del sistema musical que actualmente tenemos, y Bedos de Celle, igualmente benedictino de la Congregación de San Mauro, perfeccionó en el siglo XIII de una manera notable el precioso instrumento músico llamado *órgano*.

Y no contentos los religiosos de ser, como se vé, los inventores de las artes, ellos han tratado además de favorecer á los seglares que han sobresalido en ellas. Así Zurbarán y Carducho deben á los cartujos su subsistencia y su gloria; Roelas la debió á los jesuitas, y Murillo y Espinosa la deben á los capuchinos.

Tales han sido, por no alargarnos más en este asunto, tan fecundo en hechos y pruebas que darían margen á un volumen entero si, olvidándonos de nuestro propósito, dejáramos correr la pluma, no sólo para expresar lo que los monjes han trabajado en obsequio de las ciencias, las artes y las invenciones,

que es á lo que nos hemos concretado en los párrafos anteriores, sinó el clero católico en general, incluso el español, de quien no hemos hecho mérito alguno: tales han sido, repetimos, los solitarios monjes y ermitaños á quienes la impiedad ha detractado tanto. El libertinaje y la irreligiosidad protestantes que, agarrados demasiado á la tierra, sólo piensan en comer y gozar, han atribuído á las órdenes religiosas, sin duda juzgándolas por los sentimientos que á ellos les animan, una holgazanería que no tenían, una ambición y unas riquezas de que estaban muy ajenas, y que, dado caso que tuvieran las últimas, sabían repartirlas entre los necesitados, y unas comodidades en sus asilos ó conventos que estaban muy lejos de disfrutar. ¡Ah! Todas estas ponderadas comodidades del claustro se reducían á una pequeña y silenciosa celda, á unas prácticas desagradables, no para los religiosos, sino para sus eternos detractores, y á una comida frugal por no decir algo más. Si nos fuera posible reunir en un convento á unos cuantes libertinos calumniadores de los frailes, y que morasen en él sujetos á la mesa y á la disciplina interior de ellos por espacio de un año (¿qué un año?) por espacio de un mes ó solo días, entonces verían lo que es ser religioso, entonces verían que aquella vida no era para ellos; entonces, si querían ser consecuentes y manifestar paladinamente la verdad, no podrían ménos de convertirse en sus admiradores en vez de calumniarlos.

Falso, falsísimo, por consiguiente, que los religiosos no eran ni son más que unos piadosos holgazanes, puesto que no habiendo sus colegios, sus bibliotecas y sus trabajos campestres, ni todos los demás servicios que hemos referido ocupado enteramente su tiempo, buscaron otros medios de ser útiles, y se consagraron á las artes mecánicas, y extendieron el comercio por el interior y el exterior de Europa, al paso que los menos instruídos, como el heroe de la presente historia, se dedicaron á crear hospederías, á desecar pantanos, á fundar poblaciones, en una palabra, á ejercer en todas sus espansiones la caridad con sus semejantes, á ser útiles al Cielo y á la tierra, buscando primero el reino de Dios y su justicia. La divina Providencia, sin embargo, les dió cuanto necesitaban por añadi-

dura, á fin de que contaran con medios para atender á las c
tas necesidades propias y á las múltiples ajenas.

Empero, volvamos á nuestro santo. Despedido, como d
jamos dicho, del simpático ermitaño, y puesto enteramente
manos de Dios, se internó por aquellos breñosos montes en bu
ca de un apartado lugar. Sucedíale entonces lo que de Abrahá
dijo San Pablo (1), que llamado por Dios al desierto en que ha
bía de habitar, *salió sin saber á donde iba*. Anduvo como tre
leguas en dirección hácia su patria, y llegó á una extensa lla
nura poblada de encinas y maleza, al mismo lugar donde hoy
está situada la ilustre ciudad que lleva su nombre. Rodeaban
este oscuro paraje algunos pequeños pueblos, como Fayola ó
Ayuela, Pino de Yuso, Sonsoto y San Medel (2). En medio del
bosque había un palacio bastante deteriorado y contiguo á él
una ermita, dedicada á Nuestra Señora, en el mismo estado (3).
Ambos edificios, de buena fábrica de sillería, pertenecian á
los reyes de Navarra, que, ocupados con frecuencia en pelear
con los moros y en otras guerras, habian abandonado el ejer-
cicio de la caza, y, por lo tanto, aquel lugar de recreo.

Detúvose Domingo á contemplar aquel silencioso sitio,
aquellas ruinas causadas por la inclemencia del tiempo, y más
que todo por el descuido y abandono del hombre; y, encon-
trándolo muy á propósito para la vida anacorética, resolvió
quedarse en él. Y en efecto; prévio el permiso que suponemos
pediría á los reyes de Navarra por medio de la autoridad del
pueblo de Ayuela á cuya jurisdicción pertenecía, limpió y re-
paró la ermita lo mejor que pudo, arregló una pobre y estre-
cha morada para su vivienda en uno de los rincones de aquel
medio derruido palacio, labró allí cerca un huerto donde criar

---

(1) Hebre. cap. XI.

(2) Ayuela estaba situado al S. E., próximo al sitio llamado hoy la Ca-
rrasquilla; Pino de Yuso al S. O., al pié de la cuesta de este nombre; Sonsoto
al N. O., en el mismo sitio, á nuestro juicio, que hoy la ermita de las Abe-
jas ó acaso el aprisco, y San Medel al N., en la cuesta de este nombre.

(3) Este palacio, reparado por el santo, se conserva todavía, y es el lla-
mado *Hospital viejo*: la ermita es la misma que hoy se conoce con el nombre
de *Nuestra Señora de la Plaza*, situada frente á la entrada principal de la
catedral y muy próxima al citado palacio.

nos frutos y hortalizas con que alimentarse; y dispuesto á seguir con trabajos y penalidades el premio de la otra vida sólo con méritos afanados puede alcanzarse, comenzó á ear contra los enemigos del alma con las armas de la peni- cia, la austeridad y la oración continua y fervorosa. Entre- do todo á Dios, vive sin más deseos que poseerle eterna- ente. Allí inunda su corazón una paz inalterable, paz mil ve- s más preciosa que todos los placeres del mundo; allí se re- rea con la tranquilidad de su conciencia; allí se embriaga on el torrente de los escogidos; allí, en fin, al oir la voz de su amado, se eleva en celestiales gozos ¡Qué elevados son sus rap- tos, aquellos éxtasis, aquellas inspiraciones, síntomas amoro- sos, excesos vehementes que le trasladan á una nueva vida, á un nuevo orden de operaciones que le abrasan, le consumen, le ilustran, le convierten en hermosa luz, le hieren, le enaje- nan, le hacen morir mil veces en el seno del Señor!

Empero el lugar más frecuente de sus oraciones es la er- mita en donde ha encontrado la imagen de la Madre del Amor Hermoso (1). ¡Qué palabras tan tiernas la dirige! ¡Con qué hu- mildes plegarias la invoca! ¡Qué trasportes tan suaves le depa- ra aquel dulce objeto de sus caricias! No parece sino que con la oración descienden sobre él, desde lo más alto del Cielo, to- das las demás virtudes. Con razón dijo San Juan Crisóstomo (2) que así como cuando una reina entra en una ciudad, entran también con ella muchas damas y grandezas de la corte, del mismo modo cuando la oración entra en el alma, entran igual- mente con ella todas las demás virtudes.

Mas no bastaba la oración á su ardiente caridad, era pre- ciso unir también á ella, para que fuese más perfecta, el amor á los hombres; era preciso prestar auxilio y seguridad á sus semejantes, y con tan plausible objeto salía en busca de los pe- regrinos y caminantes extraviados en aquel espeso monte

---

(1) En concepto del Sr. Tejada en su *Hist. de Santo Dom. libro I cap. VI* §. 2 núm. 6, la imagen de María que hoy se venera en esta ermita es la mis- ma que existía en la época del santo.

(2) Homilia XXX in Genes.

hasta un paraje denominado *La Mesa del Santo* (1), donde proporcionaba alimento, á la vez que protección contra malhechores y foragidos que frecuentaban aquellos desier lugares, y que, bien fuera por un secreto temor, bien por d ponerlo así el cielo, respetaban y áun veneraban á nuestro sa to anacoreta.

Tal era la vida que Domingo hacía en el solitario mon de Ayuela, cuando, con ocasión de la venida á España de Sa Gregorio, obispo de Ostia (2), se hizo su discípulo.

---

(1) Persevera hoy este sitio al pié de la carretera que conduce á la v lla de Haro á cosa de un cuarto de legua al N. de la ciudad de la Calzada. Consiste en un extenso prado cercado de espinos y matorrales y algunos árboles. El Sr. Tejada afirma (*Hist. de Sant. Dom. lib. I cap. VII* § 1. *núm.* 4) que en su tiempo, ó sea por los años 1700, era muy particular la disposición de este lugar; pues había seis árboles de encina que rodeaban un círculo de seis piés de rádio á la distancia de tres piés uno de otro, formando un dosel muy espeso con su ramaje. Hoy se piensa edificar allí una ermita

(2) Ostia es una ciudad de Italia, perteneciente antes á los Estados Pontificios, distante cuatro leguas al S. O. de la ciudad de Roma.

CAPÍTULO VII.

Viene á España San Gregorio, de Ostia; manda Dios á Domingo se haga su discípulo, y lo ejecuta sin dilación.

Las obras de Dios son siempre perfectas. Así, siempre que ha enviado al mundo varones apostólicos, ha sido por motivos urgentes, ya con el fin de abrir los resortes de su misericordia, ó ya de sacar y acopiar preciosos frutos de vida eterna. Antes de enviar á Moisés, esperó que su pueblo, oprimido bajo el yugo de Faraón, alzara el grito de su aflicción hasta su trono. Su providencia entonces se sirvió de la crueldad de este rey bárbaro para que educase en su misma corte al libertador de Israel. Para enviar á Elías, esperó que, inmolados sus sacerdotes por la impia Jezabel, quedase sin sacrificios el templo, y que los sacrílegos altares erigidos al ídolo Baál le robaran los verdaderos adoradores de su escogido pueblo. Para enviar al Mesías, esperó que toda la tierra estuviera envuelta en las espesas tinieblas de la idolatría. y que en el único lugar donde su nombre era reconocido, estuviese corrompida la pureza de su legítimo culto por las supersticiones de un judaismo enteramente terreno. En una palabra, Dios, que sabe proporcionar los remedios á las llagas como mèdico omnipotente, envió para curar las que afligían á España, y en especial al reino de Navarra y á la provincia de la Rioja, en la época de que venimos hablando, á un varón santo, á un eminente prelado, al dignísimo cardenal Gregorio, obispo de Ostia.

Sancho II, *el Mayor*, llamado *Cuatro manos*, cuarto rey de Pamplona y tercero de Nájera, á su fallecimiento, ocurrido á principios del año 1035, dejó hecho testamento, y en él repartidos sus dominios entre sus cuatro hijos, siendo muy de extrañar que quien tanto se afanó en vida por reunir bajo un solo cetro todos los dominios de los reyes españoles, á su muerte los distribuyera en cuatro porciones. Quizá le parecería que, procurando contentar á cada uno de sus hijos, evitaría las trascendentales disensiones que podrían ocurrir entre el primogénito, si éste era el preferido, y los que nada recibieran. Sea de esto lo que fuere, es lo cierto que al mayor de sus hijos, D. García Sánchez II, dejó los reinos de Pamplona y Nájera, parte del antiguo condado de Castilla, heredado por su mujer la reina doña Mayor, ó Munia, ó sea desde Grañon hasta Atapuerca, toda la Bureba y las merindades de Castilla la Vieja y Alava. A D. Fernando I, su hijo segundo, con el título de primer rey de Castilla, lo restante del condado de este nombre con todo el territorio perteneciente al reino de León hasta el rio Cea, y del que se posesionó cuando invadió los dominios de Bermudo III. A D. Ramiro, hijo natural, dió, con el título de primer rey de Aragón, el territorio que había conquistado en este país, excepto el Sobrarbe (1); y á D. Gonzalo, también hijo bastardo, el señorío de Sobrarbe y Rivagorza, llamando á don Ramiro á esta parte de herencia en caso de no tener sucesión D. Gonzalo, como así sucedió.

Si quiso Sancho II, al dividir de este modo los dominios que, á costa de esfuerzos y peligros, supo reunir, no dar motivo de descontento á ninguno de sus hijos, y dejar asegurada la paz entre ellos, no logró sino todo lo contrario de lo que se propuso. Si como es probable y algunos historiadores suponen la repartición indicada no tuvo otro origen y objeto que el satisfacer afecciones particulares de familia, el inteligente y recto monarca no debió posponer el bien de sus pueblos á las afecciones de familia que tan amargos frutos habían de dar.

---

(1) Componíase este territorio de una estrecha faja de montes arrimados á los Pirineos, y á cuya falda corre el río Aragón, de donde tomó el nombre este nuevo reino cristiano de que fué fundador D. Ramiro.

Y en efecto; á poco tiempo después del fallecimiento de Don Sancho *el Mayor*, comenzaron las disensiones entre sus hijos; y de aquí los continuos encuentros, la guerra fratricida entre reyes y vasallos, que arrebataba los brazos, tan necesarios entonces, para pelear con los moros: de aquí la fermentación de las malas pasiones, el olvido de Dios y la relajación más espantosa; y como en pos de la guerra viene la inmoralidad, y esta suele castigarla Dios más terriblemente, permitió que una plaga de langostas devastase por completo los campos, reduciendo á los navarros y riojanos á la mayor miseria.

Sensibles estos á tanta desgracia, determinaron despachar enviados á Roma, suplicando al Sumo Pontífice Benedicto IX, que á la sazón ocupaba la silla de San Pedro, se dignara poner remedio á tamaño infortunio. Consultado el caso con el Colegio de Cardenales, decretó que San Gregorio, obispo de Ostia, partiese luego á España en calidad de *Legado a latere*, sin que expresen los historiadores si fué para concertar la paz entre los citados reyes, herederos de los dominios de Don Sancho, sometiendo sus diferencias á la decisión del Romano Pontífice, como árbitro, cosa tan frecuente en aquellos tiempos, ó sólo para atraer á los pueblos, por medio de la predicación, al verdadero camino de la virtud y de las buenas costumbres. Sin temor de pasar plaza de temerarios, creemos que lo primero sería objeto principal de la misión del santo prelado de Ostia; pues así lo dá á entender su calidad de *Legado a latere* (1); y que para el mejor éxito de su cometido trataría de hermanar á los pueblos mediante la predicación de la divina palabra.

Corría el año 1039 cuando el venerable obispo de Ostia llegó á España. El año anterior, por muerte de su hermano D. Gonzalo, se había apoderado D. Ramiro de sus estados; de manera que sólo le restaba al enviado pontificio arreglar las diferencias entre los reyes de Navarra y de Castilla. Tuvo al efecto con éstos una tierna entrevista, y sus resultados debie-

(1) Los *legados a latere* sólo se envían á los soberanos : sus facultades son omnímodas y, por lo tanto, cesan á su arribo la autoridad y facultades de los otros Legados, por ser inferiores.

ron ser ventajosos, puesto que por entonces cesaron las hostilidades, tanto, que hallándose enfermo en Nájera el rey don García de Navarra, lo visitó su hermano D. Fernando en 1053, ó sea nueve años después de haber muerto S. Gregorio. Empero como las amistades que concierta la ambición son siempre muy pasajeras, recrudeciéronse las pasiones, y partiendo D. García para Búrgos con un formidable ejército contra su hermano D. Fernando, pereció en la célebre batalla de Atapuerca en 1054. Así dejó de existir: tan triste fin tuvo el piadoso fundador de los monasterios de S. Millán y de Santa María de Nájera.

Durante los cinco años que S. Gregorio de Ostia permaneció en España, los consagró, después de cumplir con su misión principal, á la predicación evangélica. Comenzó sus tareas apostólicas por la ciudad de Calahorra, continuándolas por los pueblos de Navarra y de la Rioja hasta Logroño, dejando en todos ellos marcadas pruebas de su acreditada santidad y de los auxilios que el cielo le prestaba, puesto que á su paso desaparecía como por encanto la plaga de langosta; y en vista de prodigio tan singular, se reformaban las costumbres y la virtud volvía á recobrar su imperio.

Cuando la santidad ha llegado á tomar posesión de un alma, parece que desarrolla en ella una corriente eléctrica, por decirlo así, que la pone inmediatamente en comunicación con otra alma también santa. Nada más común en el mundo que ver cómo el hombre perverso y corrompido busca y apetece la compañía de otro hombre malo. Pues del mismo modo, si bien por opuesta vía, sucede con el virtuoso y santo. Este rehuye siempre el trato y comunicación con los hombres mundanos y viciosos, y sólo busca y apetece las relaciones amistosas con los buenos, mayormente si éstos le superan en virtud, inteligencia y sabiduría, con el piadoso fin de tomar de ellos luces y consejos que le procuren adelantos en los caminos de la perfección. Esto es lo que sucedió con nuestro santo en las actuales circunstancias. Tan pronto como por inspiración divina tuvo noticia de la llegada á Logroño de tan exclarecido varón apostólico, se puso en camino para este punto, deseoso de con-

versar con aquél y adquirir, bajo su dirección, mayor acierto en la carrera de la perfección. Llega, al fin, al término de su viaje; póstrase á los piés del venerable prelado, quien le recibe con las mayores demostraciones de afecto, sabedor como era de las relevantes prendas de virtud y santidad que le adornaban; y después de conversar familiarmente acerca de varios puntos concernientes á la salvación eterna y el mejor medio de alcanzarla, le admitió, en calidad de discípulo, en su compañía, con el santo y piadoso objeto de que adquiriese aún más luces para el mejor acierto en las grandes empresas á que el cielo le tenía destinado.

Partió después S. Gregorio de Logroño en compañía de Domingo y de los demás discípulos, y continuó su predicación con gran fruto por los pueblos de la Rioja alta hasta llegar al monte de Ayuela, Tebaida de nuestro santo. Contemplóla San Gregorio, y considerando los grandes servicios que en ella podía prestar Domingo á Dios y á los hombres, salvando los pantanos que allí había por medio de una calzada y facilitando el paso del rio Oja con un puente, le aconsejó que después de su muerte se retirara de nuevo á aquel sitio, donde tanta utilidad podía prestar á sus semejantes, ya que para la predicación le consideraba sin las suficientes disposiciones (1).

Después de haber evangelizado toda aquella comarca y parte de la Bureba y tierra de Búrgos, tornó S. Gregorio acom-

---

(1) Aunque el Sr. Tejada *(Hist. de S. Dom. libro I. c. IX § II.)* para manifestar que Santo Domingo fué sacerdote, ordenado por S. Gregorio, cuando éste le tuvo por discípulo, alega varios textos como el de Lucio Marineo Siculo (*De rebus hisp. lib. V.*) que hablando de S. Gregorio de Ostia dice: *Qui etiam opilionem nomine Dominicum sacerdotem ordinavit, et individuum commitem semper habuit qui nunc Sanctus Dominicus vulgo de la Calzada dicitur*; y el de D. Juan Tamayo Salazar *(In Martyrl hisp. tomo III, dic 12 Maji)* que dice: *Circa obitus Sancti Presbyteri diem vera in actis supputabio est;* como igualmente la observación de que á espaldas del altar mayor de la catedral calceatense, frente á la capilla de San Pedro, hay, en medio de otras dos de S. Pedro y S. Juan Evangelista, una estátua del santo que se pusieron por orden de D. Rodrigo de Cascante vestida con ornamentos sacerdotales, y que lo mismo se vé pintada al principio de una Bula Pontificia despachada en Aviñón el 21 de Junio de 1362 que se conserva en el archivo de dicha Iglesia, letra B.; sin embargo, sienta por principio que es difícil probar que Santo Domingo fuese sacerdote,

pañado de sus discípulos por el mismo desierto de Ayuela á Logroño, donde le sorprendió al poco tiempo la muerte, entregando su espíritu al Criador Supremo el día 9 de Mayo del año 1044. Cuando conoció que se acercaban sus últimos momentos, dirigió á Domingo las más tiernas y consoladoras palabras, repitiéndole de nuevo su consejo de que volviera á su vida eremítica en el desierto de Ayuela; y después, dirigiéndose á los demás discípulos que presenciaban tan patética y dolorosa escena: *pondráis*, les dijo, *mi cadáver sobre un caballo, y siguiendo á éste, daréis sepultura á aquél en el mismo sitio donde el caballo arrodillare por tercera vez*. Así lo ejecutaron, ocurrido el fallecimiento de su buen maestro; y saliendo de Logroño por el camino de Navarra en seguimiento del cadáver que iba sobre el caballo, éste cayó tercera vez junto á una ermita llamada S. Salvador de Peñava, cerca de Muez. Allí le dieron honrosa sepultura y allí se venera desde entonces su santo cuerpo.

CAPITULO VIII.

Vuelve Domingo al solitario monte de Ayuela, desmonta su espesura y construye una gran calzada.

Después de prestar Domingo los debidos homenajes al cadáver de San Gregorio, poniendo en práctica el sabio consejo que este le diera en vida, se retiró de nuevo á su eremitorio del monte de Ayuela, dispuesto á servir á los pobres y peregrinos que de contínuo pasaban ya en romería á visitar el cuerpo de Santiago por aquel lugar.

Eran en aquellos tiempos muy frecuentes las peregrinaciones. Ya desde el nacimiento de la iglesia comenzaron á hacer los fieles sus visitas á Jerusalén y demás puntos de la Judea donde tuvieron lugar los misterios de nuestra religión. En el siglo III, San Alejandro vino desde Capadocia, en unión de San Narciso, á visitar los lugares santos, como lo atestigua el historiador Eusebio (1). El uso de celebrar las fiestas de los mártires sobre sus mismos sepulcros, fué causa posteriormente de las peregrinaciones á los lugares donde aquellos padecieron por la fé, como aparece de las actas del martirio de San Ignacio y de San Policarpo; siendo muchas las ocasiones en que los mismos obispos acudían también á estas romerías. Según el testimonio de San Cirilo (2), antes de la muerte de San Juan eran ya muy frecuentados los sepulcros de San Pedro y San

---

(1) Hist. Eccles. lib. VI cap. 10.
(2) Cont. Julia. lib. X. p. 327.

Pablo, aumentándose esta concurrencia luego que la Iglesia pudo disfrutar de más libertad. En el siglo IV, la emperatriz Santa Elena honró con su presencia é hizo célebres los santos Lugares de Jerusalén y de toda la tierra santa; y San Jerónimo asegura (1) cuán grande era el número de peregrinos que á ellos acudía de todo el imperio romano. De manera que estas devociones se introdujeron naturalmente, sin que fuera necesario recomendárselas al pueblo.

Mas tarde se unió á la piedad un motivo de interés: la afluencia de peregrinos enriquecía las ciudades; el respeto á los santos, cuyos restos mortales guardaban estas, indujo á los príncipes á concederlas el derecho de asilo y de exención, como lo hizo Constantino en favor de Helenopla en Bytinia, y hasta los godos del norte, bárbaros como eran, manifestaron profundo respeto á la iglesia de San Pedro, cuando tomaron á Roma (2). En los siglos medios, una de las obras más usadas de la penitencia canónica era la peregrinación á los lugares santos de devoción, como Jerusalén, Roma, Compostela y otros. También había una razón política, durante los gobiernos feudales, para estas peregrinaciones: los pueblos de Europa no podían comunicarse entre sí, sino por medio de la religión; y las peregrinaciones facilitaban mucho esta comunicación, porque eran el único medio de viajar con seguridad, aun en medio de las continuas y sangrientas guerras, por ser considerados los peregrinos como personas sagradas. Esta es la razón por qué no era sorprendente ni maravilloso ver viajar también entonces á los obispos y príncipes en clase de peregrinos.

En el siglo XI fueron muy comunes las peregrinaciones á Jerusalén; mas, ocupados los Lugares Santos por los sectarios del Corán, quedaron totalmente interrumpidas por las muchas vejaciones de que eran allí objeto los peregrinos, lo cual dió origen á la guerra de las Cruzadas, como dejamos referido en el capítulo I, al propio tiempo que fueron causa de

---

(1) Epist. ad Marcellam.
(2) Fleuri: Costumbres de los cristianos, núm. 44.

que los peregrinos de las diversas naciones europeas se dirigieran á visitar con más frecuencia el cuerpo del apóstol Santiago, descubierto en Compostela unos dos siglos antes. Veamos cómo.

El año 44 (despues de J. C.) padeció martirió en Jerusalén el apóstol Santiago *el Mayor*, hijo del Cebedeo y de María Salomé, primo hermano del Salvador, proto mártir del colegio apostólico, patrón, primer maestro y predicador de la fé en España, como lo afirman varios historiadores. Condujeron sus discípulos el santo cuerpo de su maestro á esta nación en una nave por disposición divina; y desembarcándolo en Iria Flavia ó *Liberum domum* (Libredon) á ocho millas de Padrón en Galicia, lo depositaron en un terreno que al efecto cedió Luparia ó Lupa, régula y señora de aquél país, recien convertida al cristianismo.

Muertos los dos discípulos que habían quedado en custodia del sagrado depósito, perdiose enteramente la memoria del sitio donde fuera sepultado: las persecuciones de los romanos, las invasiones de los suevos y de los mahometanos habían hecho perder de todo punto hasta el último vestigio exterior de su existencia, creciendo un bosque sobre la sagrada tumba. A corta distancia de ella se erigió durante la dominación de los suevos la silla de Iria Flavia, trasladada de Celenis, según la opinión más probable. Como los mahometanos apenas llegaron á pisar aquél territorio, continuó la serie de obispos irienses sin interrupción alguna.

Corría ya el siglo IX, y reinaba en aquellos paises D. Alfonso *el Casto*, cuando se presentaron algunas personas respetables al obispo de Iria, llamado Teodomiro, refiriéndole que, en el bosque inmediato, habían visto una luz sobrenatural, semejante á una estrella, y apariciones angélicas. Pasando allá el prelado fué testigo del prodigio; y reconociendo el bosque con detención, halló entre la maleza una pequeña fábrica, dentro de la cual había una tumba de mármol, bajo una bóveda de piedra. Noticioso el rey *Casto* de tan precioso hallazgo, por la narración que le hizo el obispo, se dirigió presuroso al sitio donde yacía el sagrado tesoro, y mando construir allí una iglesia, con residencia para el obispo; dando á este, al propio tiem-

po, tres millas al rededor del sepulcro. El año en que sucedió todo esto, no se sabe de cierto; pero se fija más comunmente en 829. La fábrica de la iglesia duró así hasta fines de aquel siglo, en que la amplió el rey D. Alfonso III *el Magno*, agradecido á los favores que le dispensara el santo apóstol en la toma de Coimbra, fundando además la ciudad que hoy conocemos con el nombre de *Campo-Stella*, ó *Compostela*, con alusión á la estrella que en aquél campo apareció, y que Teodomiro observó como testimonio de que allí yacía el cuerpo del primer mártir de los apóstoles de Cristo. La celebridad del nuevo templo, la residencia del prelado y la afluencia de peregrinos á visitar el sepulcro del santo apóstol, hicieron que la sede antigua perdiera su nombre é importancia, adquiriéndola muy grande desde entonces la iglesia compostelana, una de las más célebres é insignes del orbe católico.

Desde esta época comenzaron los católicos á tener tanta devoción con el santo apóstol, que, no sólo de España, sino de otras naciones, especialmente de Francia, venian muchos fieles á visitar su santo sepulcro, haciendo el viaje, en un principio, por el montañoso país vascongado, que se hallaba libre de la morisma: después, á fin de no atravesar tan ásperas montañas, por Navarra y Alava; y últimamente por la Rioja, Bureba y Búrgos, luego que D. Sancho de Castilla, nieto del famoso conde Fernán González y el rey de Navarra y Nájera, don García Sánchez, quitaron los inconvenientes que ofrecía este camino, expulsando á los moros de todo el territorio que atravesaba. De modo que ya en este tiempo (año 993) venían los peregrinos desde Francia por la *calzada de los romanos*, llamada también por esta circunstancia *camino francés* y de los *peregrinos*, la cual, partiendo desde Navarra y pasando por Agoncillo, Arrúbal, Logroño, Navarrete, Nájera, Hormilla, campo de Valpierre, *Villaporquera* ó S. Torcuato, y lindando al monte de *Ayuela* por entre las villas de Bañares, Castañares, Villalobar y *Sonsoto*, conducía á Leiva, Belorado, Villafranca y Búrgos.

Viendo Domingo el gran número de peregrinos que transitaba por la referida calzada y que esta podía acortarse, ha-

ciéndola pasar por su eremitorio, determinó construir un ramal que facilitase el tránsito entre Nájera y Belorado, casi en la misma dirección que hoy lleva la nueva carretera de Logroño á Búrgos, sin que sea fácil determinar hoy la longitud que dicho ramal tenía. Al efecto, comenzó á desmontar la espesura del bosque, valiéndose, para ello, de una débil hoz de segar mieses (1), á cuyos filos y golpes, fuertes y sobrenaturales como la omnipotencia de Dios que los descargaba por medio de su fiel siervo, caían al suelo, cual si fueran agostadas espigas, lo mismo los más grandes y corpulentos árboles, que los más delgados y pequeños arbustos. Desmontada la espesura y carbonizados los árboles, reunió el bendito anacoreta la piedra y materiales necesarios y, despues de algún tiempo de continuados afanes y fatigas, tuvo la gran satisfacción de ver construída una gran calzada, que dió apellido á su nombre, como igualmente á la ciudad que más tarde se alzara en aquel solitario paraje.

Mucho trabajó Domingo en esta obra, ya por los numerosos pantanos que ofrecía el terreno, ya por los obstáculos que á cada paso presentaban los pueblos circunvecinos para su realización; ignorando y desconociendo todavía las grandes virtudes que adornaban al santo y la grande utilidad que á todos reportaba tener un camino cómodo; y lo que es más aún, no comprendiendo que Dios le favorecía visiblemente en el mero hecho de cortar con una simple hoz de segar mieses las más corpulentas y robustas encinas, cosa que ellos consideraban imposible, y que realmente lo es dentro de los límites del poder humano. Por todos estos motivos no le prestaron, en nuestro concepto, ayuda alguna en esta obra, como después lo hicieron en las demás que emprendió, convencidos entonces de su santidad y de los grandes auxilios y favores que el cielo le dispensaba á manos llenas.

(1) Un trozo de esta hoz se encuentra custodiado hoy, como preciosa reliquia, en una urna de hierro que, al lado del Evangelio, está sujeta á la magnífica verja del mismo metal que circunda el sepulcro ó capilla del santo.

CAPÍTULO IX.

Construye Santo Domingo un puente de piedra sobre el río Oja, y en él una ermita, que dedica á Nuestra Señora.

Es el río Oja uno de los más conocidos de España, por dar nombre á la fértil y alegre comarca de la *Rioja*. Tiene su nacimiento en los montes llamados las *Herguijuelas*, junto al puerto de la Demanda en la sierra de S. Lorenzo, ó S. Llorente; y corriendo de Sur á Norte, baña los términos de Posadas, Ayabarrena, San Antón, Zaldierna, Ezcaray, Zorraquín, Escarza, Ojacastro, Santurde, Santo Domingo, Castañares, Casa la Reina y Angunciana, en donde se une al río Tirón, enfrente del pueblo de Cihuri, entrando ambos reunidos en el Ebro por el Oeste de la villa de Haro.

El nombre de *Oja*, con que se le conoce, es muy antiguo, puesto que se le dá este título en el fuero de Miranda de fines del siglo XI; y puede derivarse de la mucha oja que arrastraría de los montes, cuando no estaban talados como en el día, y se extendían desde la sierra hasta la villa de Castañares. También es conocido con el nombre de *La Glera*, que significa cascajo, del cual está lleno su alveo. El vulgo, variando algo esta expresión, lo denomina *La Ilera*.

No era completo el proyecto de Domingo al construir la calzada, si no facilitaba el paso de este río; y por lo tanto, trató de fabricar sobre él un puente de piedra; empresa colosal y superior á sus fuerzas, obra grande y de inmensas proporcio-

nes, atendido el anchuroso alveo de su inconstante corriente á causa del terreno llano, flojo y sin trabazón que atraviesa. De consiguiente se necesitaba una suma cuantiosa para realizar semejante pensamiento, y, por más que la cantidad que de limosnas había recaudado era de alguna entidad, no llegaba, sin embargo, á cubrir siquiera los gastos de los primeros trabajos. Empero como la fé de Domingo siempre fué grande, y al hombre de fé probada é intensa tiene prometido el Señor, como lo asegura en su Evangelio, trasladar las montañas de una parte á otra, sin más elementos que su voluntad hizo caso omiso de cuantas dificultades pudieran presentarse en tan útil empresa, poniendo en Dios su confianza y el buen éxito de sus deseos.

Recorrió, pues, los lugares comarcanos; propuso á sus vecinos las grandes ventajas que á todos en general reportaría esta obra, y sus razones fueron tan convincentes, sus súplicas tan eficaces que, *movidos todos*, dice Fr. Luis de la Vega (1), *de lo que no sabían*, es decir, *del impulso divino que á todos animaba en aquel instante*, prometieron ayudarle, unos con sus limosnas, otros con el acarreo de los materiales necesarios y otros con su industria y sus brazos. Llegó, por fin, el momento deseado en que debía tener principio la obra, y el mismo santo, convertido en director principal de la misma, puso por sus propias manos la primera piedra, suplicando ántes al cielo se dignara bendecirla.

No desoyó el cielo tan ferviente ruego; y como para llevar adelante este proyecto haciase preciso mantener firme y constante el buen ánimo de cuantos ayudaban á su fiel y humilde siervo en obra tan costosa, dispuso en sus eternos decretos fortalecer las voluntades por medio de un estupendo prodigio. Acaeció, pues, que al colocar la clave de uno de los primeros arcos, quebró la cimbra, rodaron las dobelas, y dos oficiales quedaron aplastados por ellas, á la vez que maltratados y contusos otros varios obreros. Atónitos y confusos cuantos presenciaron tan triste escena, comenzaron á maldecir del santo

(1) Hist. de Sant. Dom., fol. 35.

y de sus obras y á tratarle de loco y temerario. Hallábase este orando en su ermita, cuando los llantos y gemidos de los que venían á notificarle tan infausta nueva le persuadieron que había ocurrido alguna desgracia. Enterado del suceso, postróse de nuevo ante el altar de María, y, con el corazón afligido y hecho un mar de lágrimas, la dirigió fervoroso la siguiente ó parecida plegaria: *¡Oh Reina Soberana, Madre de piedad y de misericordia! Bien sabeis que no tengo otro asilo más que el vuestro, y que siempre, despues de Dios, he puesto en vos toda mi confianza. A vos, pues, recurro en esta ocasión tan crítica, á fin de que interpongais vuestro poderoso valimiento ante el trono de la divina piedad, para que, por mi conducto, descienda desde allí la vida que anime de nuevo los yertos cadáveres de esos pobres desgraciados.* Dijo, y dirigiéndose inmediatamente al sitio de la catástrofe, postrado en tierra y suplicando nuevamente al cielo su piedad, á vista de cuantos le acompañaban infundió, con los auxilios de lo alto, la vida en aquellos fríos cadáveres. Admirados todos los concurrentes de suceso tan extraordinario y sobrenatural, no pudieron ménos de conocer que la misma Divinidad protegía á su siervo, y dispuestos á continuar prestándole toda clase de recursos para la obra que estaba ejecutando, dieron gracias á Dios por tan señalado beneficio (1).

De esta manera quiso la divina Omnipotencia dispensar su protección á Domingo, con objeto, sin duda, de que no desmayasen en sus buenos propósitos cuantos deseaban ayudarle en la gigantesca obra del puente; puesto que desde entonces redoblaron más sus esfuerzos á fin de terminarla en el más breve plazo posible, como así sucedió, viéndola completamente con-

---

(1) Según el Sr. Tejada (Hist. de Sant. Dom., lib. I, § II, n. 6), este milagro estaba tallado, con otros, en un retablo muy antiguo que había en la iglesia catedral de Santo Domingo, al lado del Evangelio de la capilla mayor, el cual se quitó para colocar el de San Sebastián que hoy existe. F. Luis de la Vega, en la historia que escribió de Santo Domingo en 1606, dice que entonces tenía más de trescientos años de antigüedad. En el día se encuentra esculpido en primer término en el frontis del sepulcro del santo, debajo del altar.

cluida el santo anacoreta á fines del año 1046, con tal perfección, que, cuantos la hemos conocido en su primitiva forma, no hemos podido ménos de admirarla por su solidez y hermosura (1).

Para mayor seguridad y como en acción de gracias por los singulares favores recibidos, la puso Domingo bajo la poderosa protección de la Santísima Virgen María, dedicándola una pequeña pero alegre ermita que levantó entre el undécimo y duodécimo arco del puente, con punta de diamante hácia la corriente, y enrasando su pavimento con el del mismo puente. En el altar de esta ermita, además de la imagen de María que ocupa el centro, se ven á los costados las efigies de Santo Domingo y San Juan de Ortega.

---

(1) Con motivo de la nueva carretera de Logroño á Burgos, construída por los años 1860 al 64, se renovó en su mayor parte este puente, por medio de nuevos arcos y balconcillo; pero los cimientos son los mismos, y el glásis de la carretera que lo atraviesa conserva la misma latitud que ántes tenía dicho puente. Cuando lo construyó Santo Domingo contaba veinticinco arcos; hoy sólo tiene once, habiendo quedado la ermita á la entrada del mismo, yendo desde la ciudad.

CAPÍTULO X.

Visita Santo Domingo de Silos á nuestro Santo.

Ya que este nuevo personaje se aparece, por decirlo así, en nuestra historia, vamos, siquiera sea brevemente, á consignar su biografía, que á ella es acreedor también por haber sido uno de los santos más célebres de la Rioja.

Nació en la villa de Cañas, distante dos leguas de la ciudad de la Calzada. Su padre se llamó D. Juan Manso, de una familia muy distinguida, tanto por su antigua nobleza, pues descendía de los señores de Vizcaya y de los reyes de Navarra, como por su piedad. El nombre de su madre no lo expresan los historiadores; pero es de suponer que pertenecería también á una familia correspondiente en nobleza á la de su esposo.

La educación que recibió Domingo fué muy cristiana. Siendo todavía muy joven se empleó en guardar el ganado de sus padres (1) ejercicio muy de su gusto por parecerle que en ningún otro podía conservar mejor la inocencia y unirse más estrechamente con Dios. Pasados cuatro años en esta ocupación se dedicó al estudio, en el que hizo rápidos progresos y

---

(1) No es de admirar esta ocupación del santo en sus cortos años, puesto que la tomaría como objeto de recreo, del mismo modo que en el día toman el cuidado de la hacienda de sus padres muchos hijos de casas opulentas, y si se tiene en cuenta que en aquellos siglos la ganadería lanar trashumante era la mayor riqueza de las grandes casas de los hidalgos y nobles; tanto que el mismo rey era el primer propietario de esta clase de riqueza, por lo cual la *Cabaña real* era objeto de imitación, Hoy mismo, el Tribunal de la Mesta se compone de títulos de Castilla, como los principales y mayores ganaderos.

después se ordenó de sacerdote, siendo por su porte, compostura, celo y recogimiento la admiración y edificación del pueblo.

Año y medio permaneció en compañía de sus virtuosos padres, luego que recibió las sagradas órdenes; mas pareciéndole que en la vida solitaria hallaría más pronto la perfección á que aspiraba, dejó la casa paterna y se retiró al desierto en uno de los montes de la sierra de Cameros.

Denomínase aún este monte *Aydomedroso* por las muchas y corpulentas hayas de que está poblado. Se halla situado á unos tres cuartos de legua al Mediodía de la villa de Laguna, á cuya jurisdicción pertenece, un cuarto de legua al Oriente por bajo de la elevada *Peña de Santa Cruz*, término de la villa de Gallinero, y otro cuarto de legua de un punto llamado los *Lapazares*, parte del dilatado término jurisdiccional llamado *Pineda*, perteneciente en común á Lumbreras, Villoslada, Ortigosa, Nieva, Pradillo, Villanueva, Gallinero, Pinillos, Almarza, Torrecilla, Nestares, Castañares y Viguera, trece antiquísimas villas de los Cameros que alternativamente tienen por espacio de un año la alcaldía del citado término, siendo sus frutos, yerbas y aprovechamientos, propios de cada uno de los vecinos de las mencionadas trece villas (1)

En lo más oculto y breñoso del indicado monte existe una cueva, denominada *La Cueva de Santo Domingo de Silos*, en la cual vivió retirado este santo, y al frente de ella, á la distancia de unos diez metros, una pequeña ermita que la piedad de los fieles levantó sobre tan aspero lugar en memoria de tan esclarecido anacoreta. Esta ermita, que ha sido reparada con esmero en el pasado año 1880, es distinta de la que existe á la salida del pueblo de Laguna con dirección á la villa de Gallinero y Camero Nuevo, la cual es grande y espaciosa, de tal modo, que puede pasar por una pequeña iglesia, y en la cual se con-

---

(1) Todos los años se celebra la fiesta en esta jurisdicción el domingo anterior al 24 de Junio, en la ermita de su propiedad, dedicada á *Nuestra Señora de la Luz*. Esta ermita está contígua á la venta de Piqueras, situada á la falda septentrional del puerto de este nombre. A ella asiste, como autoridad, el alcalde de la villa á que corresponde la administración de dicho término cada año respectivo.

serva una reliquia de Santo Domingo de Silos que se expone todos los años á la pública veneración el día 12 de Mayo al que se traslada su fiesta, por no poderse celebrar tan fácilmente el 20 de Diciembre en que la Iglesia lo hace, por los malos temporales, propios de la cruda estación de invierno.

Esta fiesta es bastante concurrida y lo era aún más antiguamente por cuanto acudían á ella en romería los pueblos y cabildos de Cabezón, Jalón, San Román, Velilla, Ajamil, Rabanera, Torre, Muro, Vadillos, Almarza, Gallinero, Pinillos, Aldeanueva, Montalbo, Luezas y otros pueblos de los Cameros, los cuales se reunían en la cueva y luego pasaban en procesión á la villa de Laguna, por cuya circunstancia y la mucha afluencia de gente llegó á convertirse en un gran mercado.

A pesar de lo que Santo Domingo de Silos había adelantado en la virtud en tan desierto sitio durante el tiempo del año y medio que en el permaneció, creyó que adelantaría aún más si se ponía bajo la dirección de algún maestro espiritual que, con la voz y el ejemplo, le enseñase los caminos de Dios. Florecía á la sazón la disciplina monástica y la observancia regular en el célebre monasterio de S. Milán de la Cogolla, y en él tomó el hábito con general aplauso de todos los monjes que muy luego conocieron que el nuevo religioso, lejos de tener necesidad de aprender de ellos, podía enseñar á todos la ciencia de la vida espiritual. Queriendo el abad de S. Millan probar su obediencia le nombró superior del monasterio de Santa María de Cañas (1), cargo que admitió sin repugnancia por

---

(1) Según F. Angel Manrique en su *Crónica de la Religión de S. Bernardo* (lib. II, cap. VI, año 1109), D. Lope Díaz de Haro y su esposa D.ª Mencia Fernández, señores de Vizcaya y Nájera, fundaron en la villa de Ayuela, cercana al eremitorio de Santo Domingo, un convento de religiosas bernardas, que despues se trasladó á la villa de Cañas. Llorente publicó en el apéndice núm. 143 á las *Noticias de las tres provincias Vascongadas*, la donación que de la villa de Ayuela hicieron en 1169 D. Lope Díaz de Haro, hijo del anterior, y D.ª Aldonza, su mujer, á las monjas cistercienses para fundar monasterio; en el del núm. 145 la donación que de las villas de Cañas y Canillas hizo el expresado D. Lope en 9 de Abril de 1170 á las monjas de Ayuela; y en el del núm. 147 la donación que de diferentes bienes hizo en 20 de Junio del mismo año 1170 la condesa D.ª Aldonza Ruiz de Castro, viuda ya de D. Lope, al monasterio de Cañas, al cual se retiró; pues dice en la expresada donación:

más que preveía las penalidades y molestias que le había de acarrear, por hallarse medio arruinado el citado monasterio y carecer de recursos para su reconstrucción. Apenas se vió en posesión de su nuevo empleo, se procuró algunas limosnas de su opulenta familia que, unidas á las de los fieles y al producto del trabajo manual á que se entregó en unión de los monjes, le permitieron restaurar el monasterio y surtirlo de todo el menaje necesario.

Elegido después abad de San Millán, se hallaba al frente de este monasterio, cuando D. García Sánchez, rey de Navarra y Nájera, le pidió las alhajas de la iglesia del mismo. Negóse á entregarlas, fundado en que no podía devolver lo que ya se había consagrado á Dios, y en su consecuencia fué desterrado del reino. Partió, en cumplimiento del real mandato, para Búrgos, y con este motivo, al pasar por el desierto monte de Ayuela, tuvo ocasión de conocer y tratar á nuestro santo, permaneciendo en su compañía algunos días. Hallábase éste ocupado entonces en la obra del puente; luego que tuvo noticia de la llegada de aquel, salió á su encuentro y después de saludarse y bendecirse mutuamente, se retiraron á la ermita donde permanecieron largo rato en oración. Terminada ésta le hospedó nuestro santo en su humilde celdilla, le sirvió una frugal refacción, y como ya era bastante entrada la noche, se retiraron á descansar, el de Silos de las fatigas del viaje y el de la Calzada de los trabajos del puente. A la mañana siguiente

---

Trado namque me, et commendo in Ecclesia Sanctæ Mariæ de Cañas, quam comes Lupus, Maritus meus in proprio solo fundavit, et ibi Sanctimoniales, ut sub regula beati Benedicti viverent, instituit, atque de hereditatibus et possesionibus suis in tantum eis contulit, sub gratia Spiritus Sancti cooperante possint currere studium hujus vitæ... Affero itaque, et firmiter concedo ego comitisa domna Aldoncia adquisitiones et comparationes omnium hæreditatum quas cum marito meo comite Lupo adquisivi et comparavi supradicsæ Ecclesiæ Sanctæ Mariæ de Cañas. Este monasterio, que aun existe dependiente del de las Huelgas de Burgos, no es diferente del de Santa María que, como superior, rigió Santo Domingo de Silos, por cuanto debió instalarse en el mismo edificio la comunidad de religiosas bernardas algún tiempo despues, puesto que, según Sandoval (*Hist. del monasterio de S. Millán*, § 33), los reyes de Pamplona D. García y su madre D.ª Toda, donaron, en 5 de Setiembre del año 922, á San Millán, el monasterio de Santa María de Cañas, y el monasterio de San Millán lo cedió luego para el objeto indicado.

reunió muy temprano nuestro santo á todos los operarios en su ermita, donde el de Silos celebró el santo sacrificio de la Misa, dirigiéndoles luego una breve plática en la que alabó mucho la caritativa obra que ejecutaban facilitando el paso del rio Oja, á la vez que la piedad del solitario que había concebido tan útil proyecto, concluyendo por invitarles á que continuaran ayudándole en una empresa tan beneficiosa para todos. Por último se despidió con entrañable ternura y continuó su camino para Búrgos, donde el rey D. Fernando I de Castilla le recibió con toda clase de consideraciones.

No se sabe con certeza el tiempo que permaneció en Búrgos Santo Domingo de Silos; pero puede asegurarse que en 1041, por mandado del monarca castellano y del obispo de dicha ciudad, D. Jimeno, tomó posesión del monasterio de Silos, fundado en 593 por el rey Recaredo, bajo la advocación de Santa María y S. Sebastián, con objeto de restaurar en él la disciplina monástica, como lo consiguió en breve tiempo. Por fin llegó para él la hora marcada en el reloj de la eternidad, y después de recibir con todo fervor los Santos Sacramentos y despedirse de sus monjes, entregó su alma al Criador el dia 20 de Diciembre del año 1073, ó sea 36 años antes que nuestro santo calciatense. Al año siguiente el referido obispo de Búrgos D. Jimeno, de acuerdo con el abad de Silos D. Fortunio y el rey D. Alfonso VI que había sucedido á su padre don Fernando I, colocó sus cenizas en una urna de plata á presencia de otros obispos, abades, señores y varios personajes del reino, depositándolas en un suntuoso altar, quedando así beatificado según la costumbre de aquel tiempo. Desde entonces este antiguo monasterio perdió su antiguo nombre y tomó el de *Silos*.

CAPÍTULO XI.

Construye Santo Domingo el hospital de peregrinos.

Sumamente gozoso se hallaba nuestro santo con las obras de la calzada y el puente; mas no bastaba esto á su magnánimo corazón. Su caridad no podía olvidarse de una clase de la sociedad la más numerosa y también la más desgraciada. El pobre y el peregrino sin recursos, desconocido y distante de su patria, el enfermo sin hogar, el huérfano sin apoyo, el anciano, la viuda, en una palabra, todas las víctimas del infortunio, ocupaban en su alma un distinguido lugar. Era menester, por tanto, proveer á esos seres desválidos de un asilo donde pudiesen hallar siquiera aquel consuelo que un corazón ulcerado esperimenta al encontrarse con otro corazón que sabe condolerse de su suerte.

Las vetustas paredes de aquel viejo palacio donde tenía su albergue, sólidas y fuertes todavía, le invitaban, por decirlo así, á que pusiera sobre ellas una techumbre y distribuyese el interior de su perímetro en departamentos independientes, unos para los enfermos é imposibilitados, y otros para los peregrinos y viandantes. Es verdad que sus recursos eran escasos; mas quien en la costosa obra del puente no se había detenido ante esta dificultad, no era de suponer se detuviera ahora, cuando podía contar con el apoyo y limosnas de los fieles, acreditado como estaba entre ellos por sus virtudes y más que todo por la visible protección que el cielo le dispensaba.

Para realizar tan laudable pensamiento, después de obtener la correspondiente autorización de los reyes de Navarra y Nájera, á quienes pertenecía el citado viejo palacio, se dirige á los pueblos circunvecinos en demanda de su ayuda, y en especial á los de Ayuela para que le permitan cortar la madera necesaria en la dehesa de su jurisdicción (1) donde la había á propósito para el objeto que se proponía. Nunca jamás lo intentara; pues, olvidados algunos de los vecinos de aquel pueblo de los milagros por él obrados, ya cuando desmontó la espesura del monte con una simple hoz de segar mieses, para dar paso á la calzada que pocos años antes había construído, ya cuando resucitó á los muertos y sanó los heridos en la obra del puente, le llenaron de improperios y hasta le maltrataron de obra, atribuyéndole la siniestra intención de que quería apoderarse por completo de la propiedad de su monte, de sus haciendas y bienes. Oyó y toleró Domingo con gran paciencia y resignación semejantes oprobios y tratamientos, y hecho un angel de mansedumbre y caridad, les propuso que, al menos, le cediesen los árboles que pudiera cortar con una hoz de segar mieses que llevaba en la mano. Riéronse de esta proposición los de menos fé, empero los que conocían mejor sus virtudes y santidad y no se habian olvidado de sus milagros, le otorgaron gustosos su petición, confiados en que darle este permiso era lo mismo que concederle cuanto deseaba. Convenidos todos, los unos por considerar la concesión como imposible bajo la condición propuesta por el santo, y los otros firmemente persuadidos de que la gracia y espíritu de Dios estaba en él por entero, salió Domingo de Ayuela, y dirigiéndose á la dehesa de este pueblo, postrado de hinojos y elevando sus manos y su vista al cielo, dirigió al Altísimo la más humilde y devota plegaria implorando su auxilio; y ¡rara maravilla;! desde lo alto descendió el favorable despa-

---

(1) Esta dehesa de Ayuela se extendía al Sur del *Rollo de San Lázaro*, ó sea á la derecha del camino que desde la Calzada vá á Cirueña. Aun en el día se denomina este territorio *La dehesa cerrada*, que antiguamente disfrutó como tal la ciudad, hasta que se cultivó para granos.

cho á su santa súplica. Las corpulentas encinas y los seculares robles caían á sus pies al imperio de su hoz, viendo en poco tiempo tendida en el suelo cuanta madera necesitaba para la obra de su santo hospital (1).

Noticiosos los de Ayuela del suceso, trataron de impedir tala semejante; llegáronse al santo con voces y desafueros; mas ¡cual fué su asombro al presenciar aquel prodigio de la omnipotencia de Dios! Los más osados, tímidos y pusilánimes ahora, postrándose á sus plantas imploraban su perdón, al paso que los más confiados en las virtudes y santidad de Domingo se afirmaban más y más en su fé. Perdonó el santo á los primeros, alentó y fortaleció á los segundos y, todos unidos en una misma creencia y en un mismo pensamiento, dieron á Dios las más rendidas gracias, prometiendo ayudar en lo sucesivo al siervo de Dios con mayor voluntad en sus empresas, y someterse incondicionalmente y con humildad profunda á todo cuanto les ordenase.

Preparada ya la madera y dispuestos los demás materiales, da principio Domingo á su obra, trabaja con incansable ardor, su caridad halla eco por todas partes; y con indecible gozo ve alzarse en breve tiempo un gran hospital que es á la vez el albergue del pobre peregrino, el punto de descanso del fatigado caminante y el refugio de todas las miserias que trabajan y afligen á la humanidad enferma y desvalida.

¡Gran Dios!: ¡cuánto puede una alma ayudada de vuestra gracia! Las mayores dificultades, los más grandes obstáculos desaparecen al imperio de su voluntad. Por eso vuestro fiel siervo ha podido dar gloriosa cima á tamaña empresa; y, ¿por qué?: porque si la gracia de Dios ayuda á Domingo de una manera tan positiva, es seguramente porque no trabaja para sí solo, sino para sus semejantes, para sus hermanos los hombres, para la sociedad, para su patria; porque en sus

---

(1) Fué tan célebre este milagro, que, en memoria de él, la iglesia y ciudad de la Calzada tomaron más tarde por armas una encina atravesada por una hoz de segar mieses. Despues se añadieron al escudo un gallo y una gallina colocados al pié de la encina, por otro milagro que se referirá más adelante.

obras no tiene parte el sórdido interés que es, por lo cumún, el movil de las acciones del hombre; porque en ellas no se trasluce ninguna de esas miras terrenales que desvirtúan todo el mérito de las mismas por más que sean buenas y dignas de alabanza; porque uniendo, en fin, Domingo, al amor de Dios el amor del prójimo, realiza por completo cuanto se contiene en la ley de Dios. *Plenitude legis dilectio.*

Los que engolfados en los indescifrables laberintos de la ciencia sensualista, lo reducen todo al *Yo*, dios materia, dios egoismo, pueden ver en Domingo para su confusión el verdadero modelo de la caridad más espansiva, y como pone en práctica aquella sublime sentencia: *abnega temetipsum* que el divino Redentor de la humanidad enseñó á los hombres. Para obtener la armonía del mundo material, no tiene Dios necesidad sino de una sola ley que es su voluntad soberana: pues del mismo modo para realizar la armonía del mundo moral, Jesucristo sólo ha tenido necesidad de enseñar á los hombres un principio, un solo principio, el principio de la abnegación; y este principio, elevado á tanta altura por Domingo, forma el mayor florón de su corona de gloria y el remate, por decirlo así, de su grandeza heróica.

¡Sabios del mundo! que os llamáis filósofos, sólo porque sois incrédulos;! cotejad los frutos de vuestras vigilias con los cortos alcances de este hombre rudo, y humillaos; pues con solo la práctica de la caridad conforme la entiende y practica el cristianismo, os demuestra lo limitado de vuestras lucubraciones en favor de la humanidad y lo estéril de vuestra filantropía, la cual, por lo mismo que es terrena y áspera como la soberbia que la anima, carece del verdadero sentimiento, de ese sentimiento religioso y pío que, suave como el paño de seda, enjuga las lágrimas del desgraciado sin lastimar sus párpados. No digáis al pobre, al propietario, alentando su orgullo y dispertando en él instintos feroces, que la limosna humilla; decidle mas bien que la pobreza es hija del cielo, que la pobreza se eleva hasta el mismo Dios que tanto la amó, que los infortunios noble y cristianamente sobrellevados son méritos inestimables para la vida eterna; en una palabra, que la

caridad, tal como la enseña y practica la Iglesia católica, socorre las necesidades corporales á la vez que forma el corazón para el bien, para la virtud y lo inunda de la más pura confianza y conformidad.

La caridad cristiana...; hé aquí el gran poder para dirigir y gobernar á los hombres, para levantarles de su abyección y abatimiento é impulsarlo, no pocas veces, hasta el heroismo en todas las virtudes. La caridad cristiana...; hé aquí la primera soberanía de la tierra, la más amable y hermosa de todas las soberanías; porque es soberanía de cariño y amor, y el mundo ha pertenecido y seguirá perteneciendo siempre al que más le ame y con mayor facilidad se lo demuestre. La caridad cristiana...; hé aquí la que sacó de la nada todo un mundo, la que ha regenerado el universo, la que ha inspirado las más grandes acciones, la que encierra el remedio de todos los males y el precioso y fecundo germen de todos los bienes, la que forma la unión y la dicha de los ángeles y santos en el cielo, y hasta la del mismo Dios, quien, todo amor y caridad—*Deus charitas est*—es feliz y bienaventurado dentro de sí mismo, complaciéndose infinitamente en su eterno amor. Aunque Domingo no hubiera hecho más en todos los años de su larga vida que lo que hizo y trabajó para fundar su hospital, era ya bastante y sobrado para probar su grande amor á Dios y al prógimo, por quienes se sacrificó en aras de la más expansiva y sin igual abnegación.

Terminadas enteramente todas las dependencias del hospital, lo puso Domingo bajo la protección de Santa Ana, construyendo dentro de él una capilla dedicada á esta santa, cuyo nombre, en sentir de San Gregorio (1), significa *graciosa y misericordiosa*, como para predecir las gracias que en dicho asilo se habían de dispensar y la misericordia con que en el mismo se había de atender á los pobres y peregrinos y á cuantos en él se acogiesen.

---

(1) In Elenc. Bibl. Vulg. super I Reg. cap. I.

CAPÍTULO XII.

Asiste Santo Domingo con gran caridad á los peregrinos que llegan á su hospital.

Inaugurado ya tan piadoso y útil establecimiento, que aun persevera para grato recuerdo de su santo fundador, y para alivio y consuelo de los necesitados, comenzó Domingo á hospedar á los peregrinos que, en romería á Santiago, llegaban á él continuamente, sirviéndoles en persona el alimento que la caridad pública le proporcionaba. A mayor abundamiento labró de nuevo el antiguo huerto que cultivaba cuando por primera vez se retiró á este desierto, dándole mayor extension y cercándolo de arbustos y ramaje para evitar los daños que de lo contrario podrían causar los ganados (1).

Sin embargo, un atrevido pastor, natural de Villadepún ó Castil Delgado, según refieren los autores (2), destrozando el vallado, destruía con el ganado las verduras y plantas que con tanto cuidado cultivaba el santo. Amonestóle éste varias veces con humildes y amorosos ruegos, mas todo en vano; porque el insolente pastor, lejos de enmendarse, cada vez causaba mayores daños, no sólo con las ovejas, sino con su propia mano, arrancando cuanto el virtuoso anacoreta plantaba. Empe-

---

(1) Hoy, cercado de tapia, se conserva este huerto con el nombre de *Huerta del Santo*, sita en el arrabal de Malburguete, que, como veremos más adelante, fué el primero que se pobló.

(2) Fr. Pedro y Fr. Luis de la Vega y otros con Villegas, en su *Flos Sanctorum*.

ro como la divina Providencia velaba de contínuo por su fiel siervo, hizo que el temerario pastor quedase tullido, castigando de este modo su atrevimiento. No dicen los escritores de este suceso si al fin sanó el pastor de esta dolencia por intercesión del santo; y su silencio da lugar á creer con fundamento que no fué así, ya para ejemplar escarmiento, ya también para que la enfermedad y el dolor, como dice S. Ambrosio, sanasen su conciencia, *pues corrobora el alma, para hacer penitencia, la enfermedad que con dolores debilita el cuerpo* (1).

Uniendo á la vida activa la contemplativa, cumplía Domingo lo que S. Gregorio Nacianceno admiraba en su madre Santa Nona, esto es, que estaba toda en las cosas domésticas y toda en las divinas: *tota in domesticis, et tota in divinis;* pues oraba desvelado mientras descansaban los peregrinos, y trabajaba sin descanso en servirlos, ó en cultivar su huerta, cuando éstos dejaban el hospital para continuar su viaje.

En medio de tan piadosas tareas, no faltó quien pusiera á prueba su paciencia, correspondiendo á su benevolencia y amor con ultrajes, desprecios y malos tratamientos. La ingratitud, ese vicio que, en expresión de los santos padres, es como un gusano que roe interiormente el alma y la deja sin fuerzas ni actividad; ese vicio que, cual viento abrasador, seca la fuente de la misericordia y los arroyos de la gracia; ese vicio que, como hijo de la soberbia marchita el verdor y lozanía de todas las virtudes, fué el premio con que dos perversos peregrinos pagaron á nuestro santo sus cuidados, sus servicios, su caridad y su amor.

En efecto; llegaron al santo hospital una fria y rigurosa tarde de invierno, buscando alivio contra la inclemencia del temporal y descanso á sus fatigados cuerpos. Recibiólos Domingo, con su acostumbrada afabilidad, á tiempo en que estaba haciendo lumbre y preparando la cena para cuantos aquella noche concurrieran á su albergue. Persuadidos, sin duda, de que serían tratados y atendidos con preferencia á los demás,

---

(1) Ex infirmo fortiorem efficit, quia cum carnem debilitat, mentem ejus corroborat. (Lib. I de Pœnitent, cap. XIII.)

como si la caridad cristiana reconociera distinción de personas, y viendo que Domingo los consideraba con la misma deferencia que á los que paulatinamente iban llegando, comenzaron indignados á provocar al siervo de Dios con palabras desatentas é injuriosas. Callaba prudente Domingo con el santo fin de que ellos tambien lo hiciesen, más como el demonio de la ira se había apoderado enteramente del corazón de aquellos malvados, quienes, interpretando maliciosamente tal silencio por desprecio lo consideraban como mayor desaire, llevaron su atrevimiento hasta el punto de poner sus sacrílegas manos sobre el rostro del santo anacoreta, arrojándole además de un empellón á la lumbre que ardía sobre el hogar. No quema el material fuego á los siervos de Dios; porque auxiliados de la divina gracia dominan hasta los elementos; y así, levantándose Domingo enteramente ileso, correspondió á aquellos ingratos, en vez de quejas, con magnánimo y risueño semblante, como si de ellos hubiera recibido el más grande de todos los beneficios. Momentos después les sirvió la cena y les preparó las camas; y cuando el silencio de la noche, interrumpido á intérvalos por el viento que azotaba los muros de aquel hospitalario albergue, reinaba por completo en todo él, Domingo, en oración fervorosa, daba gracias á Dios por haberle hecho sufrir injurias y malos tratamientos en su nombre.

Comenzaba ya á asomar la luz por el oriente; y al divisar el santo sus primeros reflejos, partió presuroso á la cocina para preparar el almuerzo á sus huéspedes sin olvidar á los malvados. Levantáronse estos, sirvióles Domingo el almuerzo con la afabilidad que le caracterizaba; y cuando debía esperarse que, arrepentidos los ingratos peregrinos de su mal proceder, le pedirían perdón por su osadia, se alejaron airados de aquel lugar de refugio, sin despedirse de su bienhechor, ni saludarle siquiera.

Mas como *el que obra soberbio contra Dios perece sin remedio, sea ciudadano ó extranjero* (1) así sucedió con estos

(1) Anima vero, quæ per superbiam aliquid commiserit, sive civis sit ille, sive peregrinus (quoniam adversus Dominum rebellis fuit); peribit de populo suo. (Lib. de los Num., cap. V, vers. 30.)

desdichados; pues al continuar su viaje por el camino de Grañón y cerca del puente del santo, reconviniéndose mutuamente con grave insolencia por el modo de obrar la noche anterior con el siervo de Dios, se trabaron de palabras, de éstas pasaron á los hechos y desnudando sus espadas entablan furiosa lucha, cayendo ambos exánimes,en tierra, víctimas de su violento y soberbio carácter. Un perro que los acompañaba en el viaje, ó como otros quieren, pues esta circunstancia no la determinan con precisión los escritores de la vida de nuestro santo, un perro que por disposición divina se apareció allí en tan crítica ocasión, tomó en su boca una de las manos del atrevido y descortés peregrino que había arrojado al santo á la lumbre, y corriendo velozmente al hospital la muestra á Domingo á tiempo en que éste se dirigía, acompañado de sus discípulos (1), á la ermita de Nuestra Señora á sus diarias oraciones. Atónitos y confusos quedaron todos á vista de semejante espectáculo; mas interpretando fielmente lo que aquello podía significar, se dirigen al puente, llegan al sitio donde yacían los cadáveres de los desventurados peregrinos, y al ver al más osado y desatento sin la mano, no pudieron ménos de comprender que aquello era un castigo del cielo, por lo que, venerando los altísimos é inescrutables juicios de Dios, le dieron rendidos cultos adorando su infinita justicia que así castiga á los que insolentes maltratan sin razón á sus especiales escogidos (2).

---

(1) Todos los historiadores convienen en que por este tiempo tenía ya nuestro santo discípulos que le ayudaban en el servicio del hospital, en razón á que muchos de los que habían trabajado en sus obras y visto las maravillas que Dios obraba por su medio, habían venido á vivir en su compañía.

(2) Esta dramática escena se ve hoy pintada en el cuadro central de los del trascoro de la iglesia catedral que dá frente á la capilla de San Jorge. También está esculpido en el mausuleo que se eleva sobre el sepulcro del santo.

CAPÍTULO XIII.

Fabrica ó repara Domingo los puentes de Logroño y Nájera; hace donación de sus bienes, como igualmente su madre, á los monasterios de Valvanera y San Millán y admite por discípulo á San Juan de Ortega.

Al fallecer Fernando I, con sobrada justicia denominado el *Magno*, recayó la corona de Castilla en su hijo primogénito, llamado Sancho, á quien la historia añade el epíteto de el *Bravo*, ó el *Fuerte*.

Olvidando la noble y generosa conducta observada por su padre, cuando en la acción de Atapuerca pereció su tío D. García, de no convertirse en usurpador y asegurar en su sobrino Sancho, hijo de D. García, la corona de Navarra, apenas cercenada, no pudo resistir sus instintos turbulentos y ambiciosos y determinó inmotivadamente deshacer la obra de su padre que tanto honraba la memoria y acreditada templanza de éste.

A la sazón estaban ya unidos por una íntima y estrecha alianza los dos Sanchos de Aragón y de Navarra; alianza que debió tener su origen en el genio ambicioso de Sancho de Castilla, puesto que era entonces de muy moderna fecha y recientemente acordada.

Preparados y vigilantes como ambos estaban, no era facil que el ambicioso monarca castellano los encontrase desapercibidos; y al vadear éste el Ebro en 1067, vió, no sin sorpresa, que ambos primos le esperaban en ademan de guerra; no á guisa de quien amenaza ó desafía, sino á la manera de quien

duda y espera, y en su dudar y esperar precave y se prepara.

Hallábanse Sancho de Navarra y Sancho de Aragón con los respectivos ejércitos ocupando una extensa llanura que por nombre llavaba el *Campo de la verdad*. Parece que se le dió tal nombre, porque desde muy remoto tiempo había sido destinado para que en él tuviesen lugar los *juicios de Dios*, como entonces llamaban á los combaten ó duelos á muerte, solemne y sangrienta decisión que daban la fuerza física, la suerte y la destreza de las armas, cuando algún noble tenía necesidad de volver por su honra ultrajada, ó de salir á la defensa de una calumniada dama, y en otras circunstancias análogas en que la propia muerte, ó la victoria sobre un adversario, quitaba ó daba respectivamente la razón (1); y si el caballero que defendía su honra ó la de una dama, injustamente infamada, por su menor pujanza, suerte ó destreza, moría en el combate, manchada para siempre quedaba su memoria ó la de la persona á quien defendía, porque según la errónea creencia en esta materia de aquellos remotos tiempos, el juicio de Dios se había verificado y Dios había fallado inapelablemente; y tan creido lo tenían, que no se contentaron con dar al sitio en que las lides se verificaban menos pomposo y respetable nombre que el de *Campo de la Verdad*.

Ocupaba éste el terreno en que tiempo adelante se fundó la ciudad de Viana, próxima á Logroño, á la parte Norte del Ebro; y sobre dicho campo se dió inmediatamente la batalla, puesto que el impetuoso y arrebatado carácter de Sancho de Castilla, ni tenía espera, ni daba lugar á las razones.

Los tres Sanchos se batieron bizarramente y guiaron con no poca inteligencia sus respectivas huestes; empero el combate fué de tan poca duración como funesto para el rey de

---

(1) De este modo ganó su dehesa la villa de Grañón en competencia con la ciudad de Santo Domingo de la Calzada; y por eso se conserva la tradición de rezar en dicha villa, en el rosario de los días festivos, un Padre nuestro y Ave María por el alma de Martín García, que fué el vecino que, peleando con el de Santo Domingo, ganó dicha dehesa. Esta lucha tuvo lugar en un sitio titulado la *Cruz de los valientes*, que pocos años hace aun se conservaba á la entrada de la dehesa, junto á la carretera.

Castilla, quien tuvo que abandonar el campo con tanta prisa que saltó sobre un caballo que ni aun brida tenía y que estaba entre los bagajos por haber perdido el suyo en lo mas rudo de la pelea.

Con su injusta invasión solo logró Sancho II de Castilla inaugurar su carrera de soberano guerrero con una espantosa derrota; dar una muestra tan ostensible como irrefragable de su ilimitada ambición y perder las plazas que en la Rioja poseía, única cosa que se reservó como fruto de la completa victoria el vencedor de Atapuerca.

Los tres reyes ¡Sanchos que se hallaron en ésta jornada tuvieron todos un fin desgraciado. Sancho de Castilla pereció en manos de Bellido Delfos el 6 de Octubre de 1072 en el cerco de Zamora, sucediéndole en el reino Alfonso VI. Sancho Ramírez ó de Aragón pereció el 4 de Junio de 1094 en el sitio de Huesca, víctima de una saeta arrojada desde la plaza al tiempo que la reconocia, sucediéndole su hijo primogénito D Pedro I, y Sancho III de Navarra pereció el 4 de Junio de 1076 á manos de su hermano, llamado D. Ramón, en los montes de Peñalén, despeñado de lo alto de una roca, quedando por entonces unidos los reinos de Navarra y Aragón á consecuencia de tan funesto suceso.

Alfonso VI fué uno de los mas dignos soberanos que empeñaron el cetro de Castilla. Valeroso y hábil, liberal y magnánimo, honrado y leal en sus pactos y alianzas, dió gloria al reino é impuso pavor á sus enemigos. Cuidó además de mejorar la suerte de sus súbditos; confirmó los fueros dados por sus antecesores y extendió la legislación foral á diversos puntos de sus dominios que carecían de ella, dándolos además nuevos á Toledo, Miranda de Ebro, Logroño y otras ciudades. Todos ellos tendían á mejorar de una manera eficaz la condición civil de sus vasallos, ampliando las franquicias y libertades de los pueblos.

Reconquistando de nuevo las plazas y el territorio que Sancho de Castilla había perdido, á consecuencia de la malhadada batalla del Campo de la Verdad, y noticioso de las eminentes virtudes y méritos de Santo Domingo de la Calzada, le visitó

en su propia morada, ordenándole que dejase encomendada á sus discípulos la asistencia y cuidado del hospital y él se ocupase entre tantó en la reparación de los puentes de Logroño y Nájera (1), como perito ya en esta clase de obras, ofreciéndole al efecto toda su protección y amparo. Partió Domingo diligente á ejecutar el real mandato; y cuando llevaba once años en esta ocupación tuvo noticia de que su virtuosa madre Orodulce quería manifestar su devoción al monasterio de San Millán, donándole todos sus bienes dotales. Con este motivo partió para Vitoria á fin de acompañar á su madre en este viaje. Después de algún descanso, volvieron juntos al hospital de la Calzada y de aquí pasaron á San Millán, seguidos de algunos deudos que fueran testigos del acto como se acostumbraba en aquellos tiempos, cuando se hacían donacioues de esta clase.

Una vez presentes todos ante el Abad de dicho monasterio, llamado D. Blasco, y después de manifestar Orodulce su voluntad, se extendió en el libro del Becerro del expresado convento, folió 161, escritura número 157 el siguiente documento que á la letra dice así: «En el nombre de Dios Omnipo-

---

(1) No se sabe con certeza si Santo Domingo construyó desde sus cimientos estos puentes, ó solamente los recompuso ó restauró. Parece lo más probable lo segundo, por cuanto el puente de Nájera ya existía en 1076, como consta del fuero que D. Alfonso VI confirmó á dicha ciudad en este año, y en el cual se lee: *si aliquis homo se despenaverit de penna ant de ponte*; y aunque este artículo del fuero fué añadido por Alfonso VI, como igualmente la clausula en que se habla del monasterio de Santa María y de los reyes en él sepultados, siempre resulta que el citado puente estaba ya construido. Respecto del de Logroño, es más fácil creer que Santo Domingo lo construyó de planta; porque de él se hace mención en el fuero concedido á dicha ciudad en 1095, y no consta de ningún documento que existiera antes. Favorece, además, esta opinión, el tiempo que Santo Domingo empleó en esta comisión, pues comprende desde el año 1076 al 1094, ó sea dieciocho años, los que no se hubieran empleado en sólo la reparación. Sin embargo, puede oponerse que ya este puente existía desde la época de los romanos; pero áun admitido esto, es de suponer fuera arrebatado por la corriente ó destruído en las contínuas guerras que entonces hubo y en los siglos posteriores, quizá cuando se destruyó Cantabria en tiempo de los godos, ó que el Ebro se pasaba por más abajo, donde acaso habría puente, quizá por Lodosa, como lo prueban los vestigios que aun se ven en Arrúbal y Agoncillo de la calzada romana por donde iban los peregrinos á Santiago. Dicho puente de Logroño se componía de doce arcos y tres fortalezas ruinosas y tenía una longitud de setecientos diez piés. Ya no existe, y en su lugar se ha elevado otro de piedra, de siete arcos, en los pasados años, ó sea desde el 1880 al 84.

tente, Criador y Hacedor del mundo, yo, aunque indigna y pecadora, esclava del mismo Criador, Orodulce por nombre, hago ésta Carta á honra de San Millán, presbítero y confesor de Cristo; y á tí padre espiritual Blasco Abad, con todos los hermanos que contigo sirven á Dios, y al dicho Patrón, á saber: por satisfacción de mis pecados y por alcanzar el reino de los cielos, me ofrezco á mí y á mi hijo á honor del mismo Patrón para que cualquiera cosa de mis bienes, podáis poseerla los que habitais en San Millán, Os doy en la villa de San Pedro, que está puesta sobre Viloria todo cuanto allí tengo collazos y divisa, palacios, heredades y cuanto es mío y me pertenece en dicha villa. Fecha la Carta en la era de mil ciento y veinte y cinco: reinando el serenísimo rey D. Alonso en España. El conde D. García, gobernador de Alava y Vizcaya. Yo Orodulce, que mandé facer esta Carta la consiento y puse testigos que la corroborasen. El conde D. Lope con su mujer la condesa D.ª Toda, confirma. Diego González de Alesanco, confirma. Iñigo Orioléz, confirma. Diego González de Revendeca, confirma. Munio, escribiente, testigo (1).»

Al año siguiente 1088 falleció en Viloria la bondadosa Orodulce; y deseando su virtuoso hijo seguir en todo el ejemplo de su madre, hizo también donación de los bienes que le quedaron en herencia, al monasterio de Valvanera, otorgando al abad D. Iñigo, que aún vivía, la cesión de todos ellos, como

---

(1) Hé aquí el texto latino de dicho documento: «Sub Nomini Dei, Omnipotentis, conditoris, atque factoris mundi. Ego, quamvis indigna et peccatris ancilla ejusdem conditoris, Orodulce nomine, facio hanc cartam ad honorem Sancti Emiliani Presbyteri et Confessoris Christi, ac tibi Patri spirituali, Blasconi, Abbati, cum cœteris fratribus, tecum Deo et etiam dicto Patrono servientibus: Scilicet per dimiuntionem peccatorum meorum, Regnique Cælorum adoptionem, offero me ipsam, cum filio meo, ad honorem ejusdem Patroni: Ut quit quit de paupercula mea ibidem habitántibus potueritis invenire, habeatis, atque possideatis tam præsentibus, quam futuris. Dono vobis in S. Petri Villa, quæ est pósita super Villoriam, omnia quæ ibi habeo: meos Palacios et hereditates et collazos et mea divisa. Facta carta in era MCXXV Regnante serenissimo Rege Aldephonso in Hispania. Comite D. Garcia dominante Alabam et Vizcaiam. Ego Orodulce, quæ hanc cartam fieri jussi, assensum præbui et testes, ab roborandum tráditi. Com. D. Lope cum uxore una comitissa D, Toda. Didaco Gonzalez conf. Eneco Oriolez conf. Eximino Gonzalez de Revendeca conf. Munio scriba testis».

consta de la siguiente escritura: «En el Nombre de Cristo: Yo Domingo, natural de Viloria, por el remedio de mi alma, y de las de Orodulce mi madre y Jimeno García, mi padre, ofrezco á tí el abad Iñigo, mi maestro y mi señor, y á tu gran monasterio todas las heredades, con su divisa que tengo en la villa de Viloria, al camino que va á Belorado, con todos sus fueros y ninguna mala voz. Fecha la Carta á primero de Abril en la era mil ciento y veinte y seis, reinando el Serenísimo rey Alfonso desde Toledo á Calahorra (1).»

Contra estas donaciones podrá acaso objetarse que no debieron hacerlas, ni Orodulce ni su hijo á los monasterios indicados, cuando precisamente necesitaba éste de tales bienes y y aún muchos más para fomentar los de su hospital, y acudir de este modo con mayor desahogo á las necesidades de los pobres y peregrinos. Pero replicamos que ni Domingo podia oponerse á los votos y voluntad de su madre, cuando, con motivo de la muerte de su esposo, en cuya época su hijo contaba pocos años, prometió donarlos al referido monasterio, ni tampoco podía dejar de cumplir la voluntad de su padre, quien al tiempo de su fallecimiento dejó quizás el encargo de que su hijo los donase á Valvanera, después de la muerte de su madre, ya que él los renunciaba en absoluto por seguir la vida espiritual en la que, según el Evangelio, hay que renunciarlo todo, padres, hogar y bienes. Además, cuando se hicieron estos votos, no existía todavía el hospital de la Calzada, ni Domingo se habia retirado al desierto, y por lo mismo no era facil preveer, por

---

(1) «Ego Dominicus de Villoria, pro remedio animæ meæ, et matris meæ Orodulce et patris mei, Ximeno García offero tibi Abbati Eneconi, Magistro meo, et Domino meo, et Arcistercio tuo meas hereditates, cum divissa, quæ sunt in ipsa Villa de Villoria, ad via, quæ vadit ad Belliforamen, cum foro suo sine ulla mala voce Facta carta Kalendis aprilis, Era MCXXVI Regnante serenissimo Rege Aldephonso de Toledo, usque Calagurram.»

Este documento, dice Fray Benito Rubio, monje de Valvanera en su Historia de dicho monasterio, cap. XVII, que lo escribió el Santo de su puño y letra, y que se conservó original en el archivo de dicho convento, hasta que el rey D. Felipe II lo pidió para depositarlo en el Escorial, y enriquecer con él su archivo y biblioteca; pero procuramos, añade el citado autor, insertar una copia de él en el libro del Becerro para memoria y conocimiento de donde se encuentra el original.

no estar aún el santo dotado del espíritu de profecía, que en lo sucesivo podrían tener tan adecuada aplicación.

Hechas estas donaciones, y después de terminadas las obras de los puentes que D. Alfonso VI, rey de Castilla, le confiára, y en las cuales empleó diez y ocho años (1), como queda manifestado en una de las notas anteriores, se presentó Domingo en Búrgos para dar cuenta al citado monarca del resultado de su encargo, cuando ya corría el año 1094. Con este motivo tuvo ocasión de conocerle el joven Juan de Ortega, que contaba á la sazón catorce años de edad y que se hallaba haciendo sus estudios en dicha ciudad para ascender al sacerdocio. Viendo el joven estudiante la buena proporción que el cielo le dispensaba para abrazar la vida del desierto á que se sentía inclinado, se hizo poco después discípulo de Santo Domingo y le acompañó en todas sus empresas posteriores hasta su dichoso tránsito. Ya que este personaje se nos presenta también en esta historia, justo es que le dediquemos un capítulo para conocer su vida.

---

(1) Algunos historiadores, considerando largo el período de diez y ocho años para reparar el puente de Nájera y construir el de Logroño, suponen que Santo Domingo no solo se empleo en estas obras, sino también en la reparación de todos los puentes que había desde Logroño hasta Santiago de Galicia. Como sobre este particular no hallamos documento alguno fehaciente, nada podemos replicar á dichos autores; y solo podemos decir que aunque solo se ocupara en las obras de los puentes de Logroño y Nájera, bien pudo emplear los diez y ocho años, suponiendo que dichas obras tendrían alguna interrupción por causas imprevistas de malos temporales ú otras.

CAPITULO XIV.

Biografía de San Juán de Ortega.

Nació este santo el año 1080 en una pequeña aldea del arzobispado de Búrgos, denominada Quintana Ortuño, distante dos leguas de dicha capital. Fueron sus padres Vela Velázquez y doña Estefanía, ambos muy distinguidos en el país por su notoria piedad. No tardó mucho en manifestar el niño las gracias con que se hallaba favorecido; pues su inclinación á la virtud, su amor para con Dios y su caridad para con los pobres, aun en una edad poco sensible á la miseria, dieron á conocer desde luego que su dichosa alma se dirigía por las inspiraciones del Espíritu Santo.

Luego que tuvo capacidad bastante, le dedicaron sus padres á la carrera de las letras, y como se hallaba dotado de un talento extraordinario, hizo en ellas grandes progresos. Ascendió después por los grados prescritos en los sagrados cánones á la dignidad del sacerdocio, distinguiéndose en el nuevo ministerio por la arreglada circunspección de sus costumbres.

Muertos sus virtuosos padres, se hizo discípulo de Santo Domingo de la Calzada, y le acompañó en la construcción de la iglesia del Salvador, y en la asistencia y cuidado de su hospital de peregrinos hasta su dichosa muerte.

El 30 de Junio del año 1109 falleció el rey de Castilla D. Alfonso VI, á los 79 años de edad y 43 de reinado, y en su consecuencia determinó apoderarse del reino castellano D. Alfon-

so, rey de Aragón y de Navarra, llamado *el Batallador*, por considerarse con derecho á él, como esposo de doña Urraca, hija del citado Alfonso VI y de su tercera esposa doña Constanza (1), con cuyo motivo se suscitaron grandes conmociones entre aragoneses y castellanos. Parecióle entonces á S. Juan de Ortega que el contínuo pasar y repasar de las tropas de ambos reinos por la calzada y puente que había construido años antes Santo Domingo, era un obstáculo para la vida retirada que se había propuesto seguir; y por lo tanto, dejando confiado el cuidado del hospital de peregrinos á los demás discípulos del anacoreta calciatense, partió él para Palestina, donde moró algún tiempo, regando con sus lágrimas los venerables lugares que Jesucristo santificó con su real presencia.

Creyendo que los disturbios de España habrían cesado ya, se embarcó para la Península, acompañado de una multitud de peregrinos. En la travesía una violenta tempestad los puso en el mayor peligro, salvándose merced á la protección de San Nicolás, de quien San Juan de Ortega traía una relíquia, por cuyo buen suceso prometió construir una iglesia con la advocación de dicho santo.

Ya en España, viendo que continuaban las mismas turbaciones que al tiempo de su partida, se retiró á un desierto paraje, situado al Sudoeste de Villafranca de Montes de Oca, llamado *Ortega* por la multitud de ortigas que en él se criaban. Dos fueron los motivos que tuvo para elegir tan solitario y peligroso sitio: el primero, ejercitarse en obras de piedad, á semejanza de su maestro Santo Domingo, con los peregrinos que

---

(1) Este ilustre y valeroso monarca tuvo seis mujeres. La primera se llamó Inés y fué hija del duque de Aquitania, Guido Guillermo; falleció sin dejar sucesión en 1078 á los cuatro años de casada. La segunda se llamó Jimena Núñez (Muñoz según algunos historiadores), de quien tuvo á las infantas D.ª Elvira y D.ª Teresa. Este matrimonio fué disuelto por disposición del Soberano Pontífice á consecuencia del parentesco inmediato entre ambos cónyuges. La tercera fué D.ª Constanza de quien tuvo á la infanta D.ª Urraca que casó primero con D. Ramón de Borgoña, conde de Galicia. La cuarta Berta, de quien no tuvo sucesión. La quinta Isabel (ó Zaida) de quien tuvo á D. Sancho, muerto en la batalla de Uclés. La muerte de esta quinta reina y del príncipe le determinó á un nuevo enlace con D.ª Beatriz, que fué la que sin sucesión sobrevivió al memorable monarca.

iban en romería á Santiago, por continuar por allí el camino que, desde Nájera, por el hospital de la Calzada, conducía á Búrgos; y el segundo, proteger á los caminantes en aquel paso contra los ladrones y foragidos que lo frecuentaban.

Entendió San Juan que, sin licencia del rey de Castilla, no podía poner en ejecución sus piadosos designios, y habiéndola obtenido, comenzó á labrar la iglesia de San Nicolás en cumplimiento de su promesa. Viendo los malhechores que si concluía este edificio quedaban privados de sus guaridas, no contentos con injuriar al siervo de Dios, destruían de noche lo que éste edificaba de día. Sufrió San Juan con inalterable paciencia tales atropellos, hasta que, atrayendo á aquellos malvados, con dádivas y agasajos, le dejaron continuar en paz sus obras, convirtiéndose y ayudándole muchos de ellos.

Terminado el templo, depositó en él las reliquias de San Nicolás que había traído de Jerusalén; y junto al templo erigió un hospital para hospedar en él á los peregrinos, confiando su cuidado á sus discípulos, entre ellos dos sobrinos suyos, á quienes encomendó la vida monástica bajo la regla de San Agustín, mientras él se consagraba de nuevo á la vida activa, reparando los puentes de Logroño (1) y Nájera que habían sufrido algunos desperfectos desde que los fabricó y reparó Santo Domingo. Con esta ocasión, viendo que el río Oja había salido de madre y dirigido su alveo por fuera del puente hácia la parte del Oeste entre la terminación de dicho puente y la ermita de San Sebastián (2) facilitó su paso por medio de uno de madera que ya no existe, y que se inutilizó con la muralla que se construyó después un poco más al Este y á la orilla izquierda del río.

Por último, hallándose en la ciudad de Nájera, conoció

---

(1) En memoria de esta reparación debida á San Juan de Ortega, había en dicho puente una ermita ó capilla dedicada á este santo. Se la llevó el Ebro en la famosa crecida de 1775.

(2) Esta ermita estaba situada un tiro de piedra al Norte de donde hoy existe la tejera, en el punto donde se separaban los caminos de Grañón y de Herramélluri y Leiva. El camino de Grañón ha desaparecido con motivo de la carretera.

por la debilidad de sus fuerzas que se le acababa la vida, y en su virtud ordenó á sus discípulos lo condujesen á Ortega, donde exhaló su último suspiro el dia 2 de Junio del año 1163, á los 83 de su edad. Sus discípulos dieron honrosa sepultura á su cadáver en la misma iglesia de San Nicolás que él había fundado, y en la misma persevera. En 1434 D. Pablo de Santa María, arzobispo de Búrgos, cedió el santuario de Ortega á los religiosos del orden de San Jerónimo con aprobación del papa Eugenio IV, y de acuerdo con tres solos canónigos reglares de San Agustín que lo ocupaban.

CAPÍTULO XV.

Construye Santo Domingo la iglesia del Salvador.

Con asiduidad y cuidado asistía nuestro santo á los pobres y peregrinos que llegaban á su hospital, después de haber terminado las obras de los puentes que quedan referidas; mas como la verdadera caridad, según la describe San Pablo, es siempre ingeniosa, y jamás puede permanecer entregada al ocio, hacíase preciso para Domingo un nuevo campo donde desplegarla. Para esto concibe la idea de consagrar al Salvador del mundo un templo donde sea venerado en unión de su Santísima Madre, y coronar, por decirlo así, de este modo sus obras.

En efecto: corría el año 1098, cuando después de haber ganado á Toledo, vino á la Rioja el rey de Castilla D. Alfonso VI, como consta de una donación que en el referido año hizo al monasterio de San Millán (1); y visitando luego á Santo Domingo, á quien apreciaba mucho, le concedió el sitio que éste pidió para edificar la expresada iglesia, como aparece de la sentencia que D. Alfonso Ramón, nieto del referido Alfonso VI, dictó en 1137, hallándose en el pueblo de Pino de Yuso, en el litigio que los obispos de Calahorra y Búrgos sostuvieron sobre á quien correspondía la iglesia de Santo Domingo (2); y lo confirman Luis Méndez Silva (3) y Tamayo Salazar (4), quien

(1) Becerro de San Millán, fólio 206.
(2) Véase esta sentencia en el capítulo XX de esta Historia.
(3) Población de España, fólio 24.
(4) Martirologio Hispano, tomo III, dia 12 de Mayo.

siguiendo al legendario de la santa iglesia de Astorga, dice: *A este* (á Santo Domingo) *concedió el rey de Castilla D. Alfonso VI un territorio en tierra de la Bureba para que fabricara una iglesia.* No hay que reparar en la palabra *Bureba*; pues sabido es que en tiempos antiguos se extendía este territorio hasta Santo Domingo (1).

Permaneció algunos días D. Alfonso VI en compañía de nuestro santo, y preparados los primeros materiales, ambos colocaron la primera piedra del edificio, continuándose después, sin interrupción alguna, la obra bajo la dirección de Santo Domingo y de San Juan de Ortega. Cuando se estaba ejecutando tuvo lugar el milagro del carro á consecuencia del suceso siguiente:

Venían una mañana varios carros cargados de materiales para la construcción de dicha iglesia por el camino de Grañón acompañados de San Juan de Ortega, en ocasión que un peregrino se hallaba dormido á orillas del camino cerca del puente del santo. Alborotáronse dos novillos mal domados que tiraban de uno de ellos, y apartándose del centro del camino vinieron á pasar por encima del descuidado peregrino, haciéndole pedazos. Lastimado San Juan de Ortega de tal desgracia, corrió presuroso á dar cuenta de ella á su amado maestro que se hallaba en su pobre aposento. Oida de labios de su discípulo la

Milagro

---

(1) El territorio de la Bureba limita hoy al N. con el rio Ebro, el cual le separa de las merindades de Cuesta-Urria y valle de Tobalina; al O. con el valle de Sedano y partido de Búrgos; al S. con el de Juarros, y al E. con el de Santo Domingo. Su capital es Briviesca, por donde pasa el rio Oca que atraviesa el partido de S. á N., y por todas partes le cercan y cruzan diferentes parameras y una sierra que las divide casi en dos mitades, la cual es un ramal de la de Pancorbo. La merindad de la Bureba está divida en siete cuadrillas que se llaman la de Caderechas, la de Cameno, la Vid, Prádanos, Quintanilla San García, Ripas y Santa María de Rivarredonda. Se compone de diez y nueve villas, cuatro lugares, una aldea, cinco granjas y cuatro despoblados. Las Vesgas y Vileñas están en el centro de la merindad, y en cada una de estas dos villas hay una casa capitular en donde celebran sus juntas todos los años, y alternan de dos en dos cuando el procurador es del estado noble. El nombre de merindad esplica el gobierno que en lo antiguo tuvieron estos pueblos, pues los condes ponían sus merinos ó mayorinos para el cuidado, gobierno y protección de aquellas tierras, sujetas ya á su dominio y libres del de los moros. Los burebanos son los antiguos *Antrigones*.

narración de suceso tan aciago, fué tal la pena y angustia que se apoderó de Domingo, que la manifestaba palpablemente con lágrimas y sollozos. A impulsos del sentimiento, se retiró á la ermita de Nuestra Señora de la Plaza, en cuya intercesión y poderío esperaba el remedio de infortunio tanto. Postrado á los pies de la soberana reina del cielo, derramó en su presencia abundantes lágrimas, demostrándola con las expresiones más lastimeras su acrisolada fé, hasta que conoció interiormente que volvería á la vida el desventurado peregrino.

Salió por lo tanto Domingo de la ermita confiado en la promesa de su amantísima madre, y seguido de San Juan de Ortega, y de otras muchas personas que esperaban ansiosas el final de aquel suceso, partió diligente al sitio donde yacia el desgraciado peregrino. De hinojos ante aquel destrozado cadáver luego que llegó, con el corazón henchido en una santa esperanza y su vista fija en el cielo, dirigió á Dios nuevamente su fervorosa plegaria, y tomando de la mano al difunto: *Levántate*, le dice, *levántate, hijo mio, en el nombre de Dios Todopoderoso, y prosigue tu camino y peregrinación.* Pronunciadas estas palabras se levantó el peregrino sano y bueno en medio de la admiración y religioso entusiasmo de cuantos presenciaron el prodigio; y en ordenada procesión y con cánticos de alabanza, se dirigieron todos á la ermita de Nuestra Señora de la Plaza, tributando á Dios y á su santísima Madre las más rendidas y cordiales gracias por tan señalado beneficio (1).

En memoria de este milagroso acontecimiento, la muy ilustre y piadosa ciudad de la Calzada ofrece, desde entonces, todos los años á su esclarecido Patrón, la víspera de su festividad, una rueda en todo semejante á la de los carruajes, hermosamente pintada y dorada, la cual es conducida procesionalmente sobre una pirámide de forma octogonal, guarnecida en su base de un pabellón colgante de seda azul y rodeada

(1) Según el Sr. Tejada (Hist. de S. Dom. lib. I, cap. xx, § v.) éste milagro consta en un antiguo manuscrito que se conserva en el archivo de la iglesia catedral de Santo Domingo. Tuvo lugar el día 13 de Octubre por los años de 1100; y en este día celebra todos los años el cabildo de dicha iglesia catedral una procesión claustral, como aniversario de éste milagroso suceso.

de cirios rizados de cera que se elevan hasta la mitad de su altura, donde los sujeta y enlaza un círculo de metal amarillo adornado de cabezas de ángeles y estrellas alternadas. Sobre la pirámide descansa horizontalmente la expresada rueda, alzándose sobre la misma una copa de ramaje verde, redondeada con artificio y proporcionada al cuerpo de la pirámide. Dicha copa se adorna con banderolas, unas de lienzo en que se ostentan pintadas las armas de la ciudad, y otras de talco, y además con multitud de grandes obleas de diversos colores, naranjas y limones.

A las tres de la tarde del día 11 de Mayo se conduce la expresada rueda en procesión, presidida por el muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad, desde el hospital de peregrinos á la santa iglesia catedral, en medio de los acordes de la música y de la danza. Al llegar la procesión á la plaza del Santo, el regidor primero en el día (antiguamente el alférez mayor, ó regidor perpétuo de esta ciudad) tremola la bandera que lleva en la procesión, al frente de la puerta de la catedral, como aclamando al gran Domingo autor de la portentosa maravilla que con esta fiesta se conmemora. Después continúa la procesión y entra la rueda en la catedral por la puerta del Santísimo Cristo, donde la recibe el cabildo; y al pasar por delante de la capilla de Santa Teresa, perteneciente al patronato del señor marqués de Ciriñuela, el Ayuntamiento entrega dos velas rizadas de cera al representante de dicho señor marqués, dando fé de este acto un notario (1). Colocada ya la rueda frente al sepulcro del santo, el regidor pliega la bandera y la coloca al lado del evangelio en la reja que rodea el expresado sepulcro: se encienden los cirios que rodean la pirámide mencionada; desciende de la nave de la iglesia una gruesa soga que la engancha y á una señal convenida comienza á elevarse á los ecos de

(1) Carecemos de datos fijos y seguros para explicar el origen de esta ceremonia que hemos visto practicar varias veces, y el derecho que en éste particular pueda tener el citado Sr. marqués. Por lo tanto suponemos que acaso como derecho inherente al cargo de regidor perpétuo de la ciudad que el señor marqués disfrutaba antiguamente, lo cediera al Ayuntamiento con esta carga ó privilegio.

un bonito motete que canta la orquesta de la catedral; quedando colgada á proporcionada altura, cual vistosa araña, hasta la víspera de la festividad del *Sanctíssimum Corpus Christi* en que se descuelga para que sus cirios sirvan en dicha festividad y su octava.

Terminada completamente la obra de la iglesia el año 1107, si bien no con las dimensiones que hoy tiene, como se verá en el capítulo XXI, construyó Santo Domingo junto á ella su sepulcro de piedra para demostrar que no hacía por espíritu de vanidad aquellas obras el que al mismo tiempo se preparaba para la muerte. Mientras ésta llegó, dicho sepulcro, que tiempos adelante quedó dentro de la misma iglesia, cuando ésta se amplió como el mismo santo lo profetizara, le sirvió de silo para depositar el trigo que de limosna recogia y con el que atendía al sustento de los pobres y peregrinos. Poco tiempo después dedicó el templo al Salvador del mundo y á su santísima Madre en el glorioso misterio de su Asunción á los cielos, consagrándolo, al efecto, D. Pedro Nazár, obispo de Calahorra y Nájera, quien, juntamente con el santo, fundó una cofradía para atender mejor al culto de dicha iglesia, dando para esta fundación las fincas y rentas que poseía en el pueblo de Pino de Yuso. Esta cofradía juzga el Sr. Tejada (1) que es la que aún existe denominada del *Santo*, basado en unas impetras del cardenal D. Pedro González de Mendoza y D. Pedro de Aranda, obispos de Calahorra, en las cuales se afirma que la *Cofradía del Santo*, es la misma que D. Pedro Nazár y el santo fundaron.

---

(1) Historia de Santo Domingo, libro I, capítulo XXII, § II.

CAPÍTULO XVI.

Prosigue Santo Domingo la asistencia á los peregrinos que llegan á su hospital, y muere en el Señor.

Altamente satisfecho quedó Domingo con la obra de la iglesia del Salvador, y libre ya de tales ocupaciones, prosiguió con nuevo fervor su asistencia á los peregrinos en su hospital, á la vez que con mayor asiduidad se consagraba á la oración y á la penitencia. Hallábase ya achacoso y cansado de esta clase de trabajos; y conociendo que su existencia podía ser muy corta, atendida la edad que contaba, determinó reconcentrarse, por decirlo así, dentro de sí mismo, y no tener otros cuidados que le distrajesen de la oración y del retiro.

En su consecuencia confió también á sus discípulos, que ya eran numerosos, el cuidado y servicio del hospital, para entregarse plenamente á su Dios por medio de una oración contínua y de no interrumpidos ayunos y austeridades. Pronto, decía, pronto ha de ser presentada mi alma al tribunal del Juez Supremo, y no quisiera me cogiese desprevenido tan terrible trance, y ésta sola consideración inflamaba más y más la ardiente llama de su amor á Dios, y nada omitía para tener la muerte preciosa de los justos.

El plazo señalado se acerca; la hora de su partida ha sonado ya en el reloj de la eternidad. Domingo la sabe con anticipación y redobla por lo mismo sus austeridades. Las gentes se lastiman atribuladas de los achaques y dolencias de su padre, de su amparo, del que remedia todos sus males y necesi-

dades; los discípulos lloran sin consuelo la próxima pérdida de su maestro, y todos sienten la eterna futura ausencia de su bondadoso bienhechor.

Comenzaba el mes de Mayo embalsamando el espacio con el grato aroma de sus flores, como si fuera preludio del perfume celestial que en breve percibiría Domingo en el jardín de los cielos. Tendido sobre su pobre lecho, que era la cruz de su sacrificio, ardía, mas que en la fiebre que le causaba el accidente corporal, en el anhelo conque suspiraba por la bienaventuranza, hasta sentirse arrebatado por uno de aquellos raptos deliciosos que tan frecuentes le fueran en la vida. Empero esta vez es más dulce, más fuerte, más vehemente; lo es tanto, que no pudiendo su alma sobrellevar la inundación del amor divino que la circunda, no puede por lo mismo mantenerse tampoco encerrada en el debil cuerpo; necesita una región superior en que dilatarse hasta lo infinito; y buscándola rompe los lazos que á la carne la unen, y se lanza, cual paloma que hiende los aires, hácia el seno de su Amado el día 12 de Mayo del año 1109, á los noventa de su permanencia sobre la tierra.

Millares de ángeles la acompañan, la Reina de los Santos la sale al encuentro, la acoge en su regazo y la llena de las caricias del amor maternal. Jesucristo la recibe con rostro placentero, la abre su corazón y la deposita en él como en la cámara de sus amores. La Trinidad augusta la inunda de felicidad, ciñe á su frente áurea corona de gloria, y entre las aclamaciones de todos los bienaventurados, la sienta el el trono de eternal grandeza.

Así terminó sus dias el inmortal Santo Domingo; mas ¿por qué con su muerte no terminó también su memoria? ¿Qué secreto misterioso la ha trasmitido hasta nosotros de generación en generación, siempre creciente y admirada siempre? ¿Cómo es que no ha pasado en silencio como la de otros hombres que brillaron en el mundo por sus riquezas, por su distinguida posición, por sus honores y grandeza? ¡Ah! Es que los títulos que Domingo ha adquirido al respeto y admiración de los pueblos, no son como esas sombras vanas que se disipan á la menor corriente del viento; como esas glorias que pasan

con la velocidad del rayo, sino que son títulos que el cielo ha depositado en el corazón de los pueblos para conservar la memoria de sus escogidos; porque escrito está que pasarán las generaciones: pero no la memoria de los santos, que *ésta memoria se conserva siempre en bendición* (1).

Por eso, entre el humo de los inciensos quemados ante el ara sagrada de Jesucristo, subirá siempre al cielo ese nombre tan dulce y tan simpático para los hijos de una ciudad que tantos monumentos de gloria conserva de su bondadoso fundador. A la voz del sacerdote y del levita se unirán siempre los acentos de un pueblo que lo idolatra; el niño y el anciano, el pobre y el rico, de hinojos ante su venerando sepulcro, exclamarán sin cesar: ¡Santo de mis entrañas! Todo de Dios y de tu país te consagraste durante tu larga vida al servicio de ambos; y sin olvidarte de cumplir los deberes de un perfecto cristiano, llevaste hasta el heroismo tu fidelidad á los consejos evangélicos, cumpliendo á la vez las obligaciones de un español amante como el que más de las glorias de su patria. Por ella sacrificaste tu reposo, dedicándote á fomentar en su seno trabajos útiles, á promover obras de palpitante necesidad, á crear gérmenes de prosperidad, dando ser á la industria, vida á las artes, impulso á la agricultura y movimiento á todo cuanto podía ceder en beneficio de tus compatriotas. Tú proveiste á la comodidad y seguridad de los viajeros y de los peregrinos en una época en que todo inspiraba desconfianza y temor; abriste nuevas vías de comunicación al comercio, facilitaste las relaciones con poblaciones distantes, contribuiste con tu ejemplo á desterrar el crimen; con tu prudencia á ahuyentar á los foragidos de los caminos, y con tu conducta á afianzar la propiedad. Tú fundaste un establecimiento, á cuyo frente y buena dirección estuviste por espacio de sesenta años; y que ha sido después el orígen de otros muchos de su clase, dedicados al alivio de la humanidad doliente: tú, en fin, levantaste un templo destinado á ser más adelante el cimiento de otro más insigne, y algu-

---

(1) Ejus memoria in benedictione erit. (Eccl. capítulo XLV. versículo 1.°

nos otros edificios que con el tiempo han venido á constituir parte de la ilustre ciudad que perpetúa tu memoria en los fastos de la historia.

No es extraño, pues, que á pesar de la indiferencia religiosa del descreído siglo en que vivimos, se vea tu sepulcro visitado en tus fiestas de innumerables concursos, tributándote los más rendidos homenajes. No es de maravillar tampoco que en la mañana de la víspera de tu festividad se vean millares de personas que en sus apuros se ofrecieron, como dicen, á llevar el pan del santo (1) esperimentando en este voto repetidos prodigios. ¡Oh, sí!; allí se ven personas delicadas pisando el barro con los pies desnudos, dando vuelta á la ciudad en devota procesión aclamándote como su bienhechor. Allí se ven las madres con sus niños en brazos vestidos de peregrinos, ambos con un pedacito de pan en la mano infundiendo á todos devoción y ternura. Allí se esperimenta un orden perfecto y un silencio profundo, sólo interrumpido por el suave ruido de los almidonados y blancos trajes de doce doncellas que en vistosos y adornados cunachos llevan sobre su cabeza el pan bendito. Allí se observa una extraordinaria compostura aún en los irracionales que conducen los manjares que se han de servir á los pobres en aquella fiesta (2). Allí, en fin, se ostenta un conjunto de objetos que acreditan la fé, avivan la esperanza y predican al mundo caridad. De este modo logra la ciudad ilustre de la Calzada, como dice Fray José del Salvador (3), timbres

---

(1) Esta procesión tiene lugar como se indica en el texto á las diez de la mañana del dia once de Mayo; y se denomina *la procesión del pan del Santo*, con alusión al que Domingo repartia á los pobres y peregrinos. Los víveres conducidos por las mulas y la leña que lleva el carro tirado de bueyes simbolizan la caridad del santo, y el combustible conque daba calor á los pobres y peregrinos que llegaban á su hospital rendidos de cansancio, frío y necesidad. El bollo que figurando un ahorcado va á la cabeza de la procesión representa al pobre peregrino injustamente sentenciado á muerte en horca, y á quien volvió la vida, como se verá en el capítulo XXVI.

(2) Este llamado almuerzo del santo, se reparte indistintamente á cuantos llegan á solicitarlo en la mañana de la festividad del Santo ó sea el 12 de Mayo.

(3) Comp. de la *Vida y Milagros de Santo Domingo de la Calzada*, segunda edición, pag. 92.

más gloriosos que los que dió Rómulo á la grande Roma, Dido á Cartago y á la famosa corte del Oriente el célebre Constantino.

CAPÍTULO XVII.

Continúan los discípulos de Santo Domingo, luego de su fallecimiento, la asistencia á los peregrinos que llegan al hospital.

Como familia sin padres, como discípulos sin maestro, quedaron los de Domingo luego que este pasó á mejor vida; empero para consolarlos el cielo y manifestarles que aún podía su bondadoso bienhechor asistirlos desde allí con su intercesión, dispuso en su infinita providencia hacerles ver con un prodigio cuán digno de respeto y veneración había de ser siempre el sepulcro donde moraba el cuerpo de aquella alma venturosa, que ya gozaba de una gloria inmarcesible.

Y en efecto: pocos días despues de la muerte del santo, un buey, suelto del yugo con que había estado arando, se esparció por los verdes campos de la Calzada; y buscando reposo á su fatigado cuerpo, fué á echarse sobre el sepulcro del siervo de Dios, que, como hemos ya dicho en el capítulo anterior, estaba todavía fuera de la iglesia y contiguo al camino de los peregrinos. Trascurrido un rato quiso levantarse, mas lejos de lograrlo, quedó muerto instantáneamente; valiéndose Dios de este, al parecer, insignificante suceso, para manifestar la veneración que se debia al sepulcro de su fiel siervo. Comprendiéronlo así cuantos tuvieron conocimiento del hecho, y en adelante miraron aquel lugar como objeto digno del mayor respeto, cercándolo de ramos para evitar su profanación.

En memoria de este prodigio quedó la costumbre, que aún se conserva en la ciudad de la Calzada, de llevar en la tarde

del día diez de Mayo, antevíspera de la festividad de Santo Domingo, carros de ramos verdes, tirados precisamente por bueyes, con los cuales pasean la ciudad hasta llegar al frente de la puerta principal de la santa iglesia, donde después de benditos, los ofrecen al santo y adornan con ellos la verja de su sepulcro. A esta loable tradicional ceremonia se agregan músicas y danzas con otras festivas demostraciones.

Para el mejor servicio del hospital, trataron los discípulos de Santo Domingo de nombrar un superior á quien obedecer en todo, recayendo la elección en San Juan de Ortega, como el más distinguido, ya por su carácter sacerdotal, ya también por sus naturales dotes para el buen desempeño del cargo que se le confiaba. De consiguiente, este fué el segundo abad de aquella pequeña comunidad, á la vez que el tercero de la Cofradía del santo, que, en sentir del Sr. Tejada, fundaron, como ya hemos indicado, el obispo D. Pedro Nazar, á quien dicho historiador considera por primero y Santo Domingo á quien reputa como segundo.

Don Alfonso I el *Batallador*, rey de Aragón, casó con doña Urraca, reina de Castilla y viuda del conde de Galicia D. Ramón de Borgoña. Celebróse el matrimonio en el castillo de Muñón, en el mes de Octubre del año 1109, ó sea cuatro meses después de haber fallecido el excelso y valeroso Alfonso VI. Creyeron los magnates evitar con este matrimonio las guerras y peligros que amenazaban al reino de Castilla; mas el éxito demostró palpablemente cuán limitada es la inteligencia humana y cuán en vano se esfuerzan los hombres por procurar impedir que los sucesos que han de realizarse se verifiquen: Ni el rey ni la reina, se profesaban afecto cuando se casaron. el primero, al contraer este enlace, solo consideró que iba á ceñir una corona más, y la segunda recordó solamente la voluntad de su padre y cedió á los consejos de los grandes que veían en aquel, para ella funesto casamiento, la única salvación del reino. De aquí provinieron disgustos y desavenencias entre los regios esposos, y la guerra entre los reinos de Castilla y Aragón. Los castellanos y leoneses querían unos el gobierno de la reina; otros deseaban coronar á D. Alfonso, niño aún, é

hijo de la reina y del conde D. Ramón, por cuyo motivo puso el *Batallador* guarniciones aragonesas en la mayor parte de las plazas de Castilla; y para captarse la voluntad de los castellanos y adquirir de este modo con mayor facilidad la corona del reino de su esposa, que tanto deseaba, dispensó á varios pueblos y lugares gracias y mercedes, y entre otras, estando en Castrogeriz, otorgó al hospital de nuestro santo el siguiente privilegio:

«En el nombre de la Santísima Trinidad. Yo Alfonso por la gracia de Dios, emperador y rey de todo Aragón y Navarra y parte de Castilla. A todos los habitantes de mi reino, hombres, así de inferior como de superior órden, salud y bendición: Sabed que he dado ingenuidad y seguridad, y concedido libertad y protección á todas las cosas que fueren de Santo Domingo, asi hombres como sustancias, juntamente con sus ganados, que tengan libertad y puedan pastar en cualquiera parte que quisieren, montes, yerbas, aguas de todo mi reino. Mando, y otra vez mando, y advertid lo que digo, á todos los hombres de mi tierra, que no les pidan yerbas, montanera, diezmo, quinto ó parte alguna de las que otros suelen pagar. Y si hubiere alguno de mis vasallos que, requerido con este mi mandato, no lo obedeciere y lo quebrantare, no dude que está en gran peligro, si en los ganados de Santo Domingo hiciere algún daño, pague de pena mil sueldos al dueño de la tierra donde lo hiciere y vuelva al santo el ganado duplicado y mejorado. Cualquiera que me ama, ó me teme, ó tiene alguna esperanza en mí, cuide de guardar este mi mandato. Dada la Carta de este mandato en la era 1150 (*año de 1112*) en el mes de Julio, en el combate que el rey tuvo en Castrogeriz, contra Ladrón y Diego López que hacían al rey guerra, etc; y la firmó y selló el dicho rey.»

Este privilegio que, escrito en latín y sobre pergamino, se conserva en el archivo de la santa iglesia de la Calzada, como lo afirma el señor Tejada (1), dió principio al acrecentamiento de este santo sitio.

(1) Lib. II, cap. I, § III.—Cartul. ecle. calciat., lit. D, n. 4.

CAPITULO XVIII.

De la beatificación y canonización del glorioso Santo Domingo.

Recibe el nombre de *beatificación* (1) la declaración por la cual el Papa autoriza ú ordena que una persona sea tenida por bienaventurada, invocada públicamente y que se le dé culto particular. Se distingue de la canonización en que por esta se declara definitiva y solemnemente que el personaje ha de ser puesto en la categoría de los santos y honrado como tal en toda la Iglesia, al paso que la beatificación puede limitarse á una diócesis, provincia, órden religioso, etc; y no consistir mas que en la autorización de honrar públicamente al beato con un culto inferior al de los santos.

El culto de los santos lleva consigo el reconocimiento del santo como tal en toda la Iglesia; su invocación en las oraciones de la misma; la erección de templos y altares en su

(1) El primer título que se concede en Roma por la Sagrada Congregación de Ritos á los que han muerto en olor de santidad, es el de *Siervos de Dios*. Luego que en el proceso tiene lugar la signatura de comisión de introducción de la causa, toman el nombre de *Venerables*. Despues se llaman *Beatos*, si están ya beatificados; y por último *Santos*, cuando se ha realizado su canonización. Esta palabra *canonización* la usamos en este capítulo en un sentido lato, entendiendo por ella, tanto la canonización como la beatificación; porque usada en un sentido riguroso, no puede aplicarse mas que á los santos que han sido declarados como tales según el procedimiento que ahora emplea la Iglesia, y que fué desconocido enteramente en los once primeros siglos.

honor; la celebración del santo sacrificio de la misa y del rezo del breviario en honra suya; la solemnidad de un día festivo consagrado á su memoria; la erección de su estatua ó imagen con corona ó aureola en señal de santidad, y por último la exposición pública y el culto de su cuerpo ó de sus reliquias.

El culto de los Beatos se limita á alguno ó algunos de estos puntos, según lo haya establecido la costumbre inmemorial ó lo haya expresamente determinado el Romano Pontífice en su indulto. Actualmente la beatificación precede siempre á la canonización, y supone en el que es objeto de ella virtudes heroicas y milagros comprobados. Se llaman *virtudes heróicas* las que, traspasando las condiciones comunes de la naturaleza, llegan á lo más elevado de la perfección cristiana. Es necesario que el que ha de ser beatificado haya practicado en grado heróico principalmente las tres virtudes teologales y las cuatro cardinales, sin que baste para esto un acto pasajero en determinadas circunstancias, sino que es preciso que se hayan ejercitado numerosos actos. El martirio es la prueba más evidente de haber poseído estas virtudes.

Además de las virtudes heróicas, se requiere también que el beatificado haya obrado milagros, especialmente después de su muerte. Se entiende por *milagro* un hecho extraordinario, verificado en el mundo exterior, que sea visible y exceda las fuerzas ó leyes de la naturaleza, ó que sea contrario á estas leyes, ó al modo con que obran ordinaria y habitualmente. Los milagros, para los efectos de la canonización, pueden ser de tres clases, á saber: *Supra naturam*, es decir, que traspasen ó sean superiores á las fuerzas de la naturaleza, como la resurrección de un muerto; *Contra naturam*, esto es, que traspasen las fuerzas de la naturaleza, no solo en el hecho, sino en la manera de verificarse, como aconteció con las aguas del mar Rojo al pasar los israelitas; y *Præter naturam*, ó sea, que traspasen las fuerzas de la naturaleza en su modo de obrar; es decir, que aunque el hecho podría realizarse naturalmente, no se realizaría sin embargo de la manera que se ha verificado. Tal fué la curación de Naaman, lavándose siete veces en el Jordán, como Eliseo se lo había prescrito.

Se consideran como milagros mayores los de la primera y segunda clase, y como menores los de la tercera, no con relación á Dios para quien no hay ni puede haber cosa imposible, mayor ni menor, sino respecto á las fuerzas de la naturaleza Para la beatificación basta que se prueben los milagros de la última especie obrados por la intercesión del sujeto cuyo proceso se instruye.

En los primeros siglos de la Iglesia no se conocía, como ahora, la beatificación propiamente hablando; y la canonización en que se incluía aquella se reducía á recoger, con toda escrupulosidad, los nombres de los que derramaban su sangre en defensa de la fé de Jesucristo é inscribirlos en el *Catálogo de los santos*. Más tarde, cuando las costumbres se conservaban todavía puras é inmaculadas en el pueblo cristiano, este era verdaderamente el que canonizaba á los santos, presentando á la Iglesia para que los aprobara y considerara como tales á aquellos confesores y vírgenes que se habían distinguido de un modo extraordinario por sus virtudes, sus austeridades, sus milagros y sus éxtasis y comunicaciones con Dios. De este modo fueron canonizados San Basilio, San Gregorio Nacianceno, San Juan Crisóstomo, San Ambrosio, San Agustín y en general todos cuantos existieron antes del siglo VI.

Después ejercieron este derecho los obispos en sus respectivas diócesis, hasta que el papa Alejando III les retiró esta facultad en el año 1170, confirmando esta disposición Inocencio III en 1199, como consta de las Decretales de Gregorio IX (1). Por consiguiente, desde esta fecha, se han hecho y hacen las canonizaciones de los santos, prévias las oportunas declaraciones, informaciones y procesos auténticos y solemnes, en la forma que hoy se practican en Roma.

Supuestos estos antecedentes, hay que notar que habiendo muerto nuestro santo el año 1109, ó sea sesenta y uno antes que el papa Alejandro III publicase su bula *Audivimus* por la

---

(1) Lib. I, tit. 45 de Reliq. Sanct., cap. I y II.

que prohibía á los Prelados canonizar á los santos, y que á ninguno se diese en lo sucesivo culto público sin autorización y conocimiento de la Iglesia Romana, es claro que no pudo ser canonizado en otra forma que la entonces usada, es decir, por el consentimiento tácito y aquiescencia de los prelados diocesanos, por no constar de una manera evidente quién de ellos fué el que lo canonizó; y que así fué se prueba claramente por la donación ó privilegio real referido en el capítulo anterior, en el cual da D. Alfonso el nombre de *santo* á Domingo, y por este devoto dístico que se ponía en sus antiguos retratos ó estampas:

Ut Seraphim Domino, triplici modulamine
Dominico pulli, voce freguente, canunt } Sanctus.

que en castellano quiere decir: *Así como los Serafines en el cielo cantan al Señor tres veces santo, así también los hijos de Domingo le proclaman con voz frecuente santo.*

Paulatinamente se fué extendiendo el culto y veneración de Santo Domingo á toda la iglesia, de tal modo, que su nombre comenzó á inscribirse en los Santorales y Martirologios, como el compuesto y publicado con aprobación del Sumo Pontífice Gregorio XIII en 1584 por el célebre cardenal César Baronio. Después, en 30 de Junio de 1657, la Sagrada Congregación de Ritos aprobó su rezo, ordenando, además, que en la iglesia y ciudad de la Calzada se celebrase su fiesta con rito doble de primera clase y con octava, como patrono, el dia 12 de Mayo que fué el de su glorioso tránsito. En 4 de Agosto del mismo año la referida Sagrada Congregación, de acuerdo con el Romano Pontífice Alejandro VII, mandó que se guardara su fiesta con el citado rito y octava en toda la diócesis (1); y últimamente, á petición del rey de España D. Cárlos II, concedió el

(1) Por decreto pontificio de 2 de Mayo de 1867, se suprimieron en España los días de media fiesta y otros; y por rescripto de S. Santidad, de 12 de Diciembre del mismo año, se declararon como únicos patronos de la diócesis los santos mártires de Calahorra San Emeterio y San Celedonio, quedando, por consiguiente, suprimida la fiesta de Santo Domingo en toda la diócesis como ántes se observaba, en cuanto al precepto de oir misa y como patrono.

papa Inocencio XI en 29 de Diciembre de 1691 que la fiesta de Santo Domingo de la Calzada se celebrara con rito semidoble en todos sus dominios. Todos estos decretos, dice el Sr. Tejada (1), que se conservan originales en el archivo de la santa iglesia catedral de la Calzada.

---

(1) *Hist. de Sant. Dom.*, lib. II, cap. I, § III.

CAPÍTULO XIX.

Comiénzase á poblar el sitio del hospital de la Calzada.

Viendo los moradores de los pueblos circunvecinos al hospital é iglesia de Santo Domingo el cuidado y esmero conque los discípulos del santo asistían á los pobres y peregrinos que diariamente llegaban á su benéfico establecimiento, comenzaron á otorgarle muchas donaciones. La primera que encontramos en el año 1120 es de una señora, llamada doña Sancha Sánchez, la cual es del tenor siguiente: «En el Nombre de Cristo y de la indivídua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Yo Sancha Sánchez, aunque indigna y pecadora, pero humilde sierva de Cristo, con pronta voluntad y con ánimo gustoso, por amor del mismo Redentor Jesucristo, mi Señor, doy en ofrenda á la casa de aquel bienaventurado varón Santo Domingo, que cerca del rio Oja descansa felizmente, aquella mi heredad que me pertenece en Pino de Suso, y la que tengo en Corporales y en Nájera: así tierra, como viñas, montes, selvas, aguas y dehesas, para que con su ayuda se sustenten los pobres de Cristo, y los que allí quisieren servir á Dios, en la iglesia y hospital del dicho beatísimo y justo Domingo. Así las doy y concedo para que las tengan y posean por juro de heredad. Fecha la carta de testamento, en la era 1158, reinando el rey D. Alfonso en Aragón, en Búrgos, en Carrión; y debajo de su imperio, el señor Fortún Garcíez Caissar, señor en Nájera, Belorado y Grañón.»

La segunda es de otra señora, llamada D.ª Mancia, la cual es como sigue:

«En el nombre de la individua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Notorio sea á todos los cristianos que yo Mancia, cofrade, hermana y sierva de la cofradía de Santa María y del bienaventurado Santo Domingo, siervo del Cristo de Rioja: No forzando persona alguna mi voluntad, sino haciendo mi voluntad propia, quiero sujetarme y servír al santo, y á su hospital, y á los pobres de él, debajo de la obediencia del abad D. Nuño rector del dicho hospital, y debajo del consejo y voluntad de todos los cofrades. Con este pacto, que concedo al dicho hospital, para después de mis días, toda la heredad que tengo en Cameno, divisas, entradas, viñas, solares y veces de moler, para ayuda del sustento de los pobres de Cristo, etc. Fecha la carta en el mes de Mayo de la era 1158, reinando el rey don Alonso en Aragón, en Búrgos y Carrión, siendo obispo de Nájera y Calahorra D. Sancho» (1).

De estas escrituras se desprende que por haber emprendido su viaje á Jerusalén S. Juan de Ortega, como dejamos dicho en el capítulo XIV, le había sucedido en la abadía don Nuño ó Munio; que los hermanos de la cofradía, fundada por el obispo D. Pedro y el santo, gobernaban el hospital; que tenían por superior un abad, y, por último, que eran ayudados en el servicio del citado hospital por algunas hermanas, encargadas, como es de suponer, de la asistencia de los pobres y peregrinos de su sexo Esto mismo aparece de otras varias donaciones que se hicieron en los años siguientes hasta el de 1125.

A consecuencia del acrecentamiento é importancia que de día en día iban adquiriendo el hospital é iglesia de Santo Domingo, trasladaron á este sitio sus blasones varias familias distinguidas de los pueblos comarcanos, entre ellas, la de los Martínez de Leiva, procedente de la villa de este nombre, y descendiente, por varonía, del Cid Campeador D Rodrigo Díaz, la cual se conserva en los marqueses de Leiva y condes de

---

(1) Estas dos escrituras se conservan, escritas en idioma latino, en el archivo de la santa iglesia calceatense, cartulario letra D, como lo afirma el señor Tejada en su *Hist. de Sant. Dom.*, lib. II, cap. I, par. V.

Baños; la de los Ocios, que por los años de 1700, se conservaba también por varonía en D. José Esteban de Ocio y Mendoza, alférez mayor que fué de la ciudad de la Calzada y señor de la villa de Ciriñuela, de la cual descienden los marqueses de Ciriñuela y del Puerto; la de los Samaniegos, de la casa y solar de San Mederi, fundación de los primeros reyes de Navarra; la de los Ayalas, descendientes de los antiguos señores de Vizcaya; y las de los Olaves, Tejadas, Campuzanos, Navarretes, Salazares, condes de Cidamón y de Montalbo y marqueses de Villavenazar (1).

Por los años de 1115 administraba bajo su jurisdicción este santuario y hospital el obispo de Calahorra y Nájera don Sancho de Grañón, quien por medio del abad, llamado tambien don Sancho que habia sucedido á D. Nuño, procuraba se fuese extendiendo el caserío, como consta de otra donación del rey don Alfonso *el Batallador*, otorgada en la villa de Haro, en el mes de Mayo de dicho año, por la cual dá al santo la villa de *Olgobarte* ó *Jubarte*, dos leguas distante de la ciudad de la Calzada, y un cuarto de legua de la villa de Casalareina; pues dice la escritura *que la dá á Dios y á Santo Dominyo, y al abad don Sancho para que hagan casas y la posean perpétuamente.* El citado obispo de Calahorra y Nájera aparece en esta escritura como testigo y con el título de edificador del lugar de Santo Domingo (2).

Al abad D. Sancho sucedió D. Pedro, á quien el expresado rey D. Alfonso confirma la escritura hecha á su antecesor de la villa y caserío de *Jubarte*, expresando además en esta confirmación *que la hace á Dios y á Santo Domingo que descansa en paz cerca del Rio Oja, y á D. Pedro, arcediano, que es guarda y edificador de aquél lugar.* Esta escritura de confirmación está igualmente fechada en Haro á 15 de las Calendas de Julio de la era 1163, ó sea el 17 de Julio de 1125.

---

(1) Este pueblo de Villavenazar no existe ya: estuvo situado en jurisdicción de Grañón.

(2) El primer barrio que se pobló fué el de *Malburguete*, voz tomada de la palabra gótica ó alemana *Burguete*, que significa *pueblo pequeño*; acaso se le dió el nombre de *Malburguete* por su mala disposición.

Este abad D. Pedro continuó gobernando y aumentando la población de Santo Domingo hasta el año 1153, en el cual visitó devoto el sepulcro del santo el referido rey D. Alfonso de Aragón, para pedirle auxilio y favor en la guerra que intentaba emprender contra los moros que ocupaban á Cataluña. Con motivo de esta visita hizo al santo y al referido abad D. Pedro la siguiente donación:

«En el Nombre de la Santísima Trinidad etc.: Yo Alfonso, por la gracia de Dios, rey, hago esta carta de libre donación al Omnipotente Dios y á su fiel siervo Santo Domingo de Rioja, y á vos Pedro, arcediano, gobernador y rector del mismo lugar. Ordeno y concedo toda la heredad que, por derecho real, toca al castillo de Bilibio en la villa de Bañares, así cultivada como inculta, con todo su derecho que le haya pertenecido y pertenezca con sus caseríos y solares, así dentro como fuera de las tales tierras, para que las tengais y poseais vos y vuestra sucesión, así eclesiástica como secular, con tenor firme é inconcurso, á honra de Dios y de Santo Domingo, y para consuelo y sustento de los pobres, clérigos y legos que allí sirven á Dios y á los peregrinos por Cristo. (*Aquí señala las penas en que incurren los que contravengan á esta donación, y concluye así*): Fecha la carta de donación en la era 1171, reinando el dicho D. Alfonso en Aragón, en Pamplona y en toda la Rioja hasta Belorado, y debajo de su imperio García Caissar y Lope Caissar gobernando á Nájera y su tierra, D. Ladrón en Haro, Fortún Giménez en Grañón, Belorado y Redecilla, y siendo don Sancho obispo en Nájera, y defensor y señor del dicho lugar de Santo Domingo que fué testigo, aprobó y alabó la donación.»

Esta escritura carece de fecha, y la era que señala corresponde al año 1133. El castillo de Bilibio de que habla, y al cual pertecían las tierras de Bañares que menciona, estaba situado en las Conchas de Haro, á la derecha sobre el Ebro, enfrente de otro castillo á la izquierda, llamado de *Buradon* sobre el pueblo de Salinillas que es de la provincia de Alava. Aunque se ha querido negar la existencia del castillo de Bilibio y su población, sin embargo, son tantas las razones inconcusas

que militan en su favor, que apénas hay población antigua que reuna más pruebas de su anterior existencia. Prescindiendo de las que nos suministra S. Braulio en su *Historia de San Millán de la Cogolla*, y que hemos expuesto en una de las notas del capítulo V, Moret (1) afirma que *D. Sancho II de Navarra, después de tomar á Nájera por los años 913, pasó á las tierras que riega el rio Oja....y á la márgen de este ganó las tierras de Castro Bilibio.*

En la escritura de arras de la reina doña Estefanía, otorgada el año 1040, el rey D. García VI de Pamplona la señala entre otros muchos señoríos, á Bilibio y Faro con cuanto le pertenece. Así mismo Llorente (1), citando á Moret pone una donación de varias heredades y casas en *Valcuerna*, hoy Valbuena, barrio de la ciudad de Logroño, hecha en 1076, y en la que uno de los confirmantes es D. Lope Iñiguez, señor de Bilibio.

En el Fuero dado á la villa de Haro por el rey D. Alfonso VIII en el año 1187, confirmado por D. Alfonso X en 1254, el rey cede á los pobladores de Haro las heredades que tenía en Faro y en Bilibio. El mismo rey D. Alfonso VIII había concedido anteriormente, ó sea en 1202, á los monjes bernardos de Herrera *el heredamiento*, dice, *que yo tengo desde los castillos de Bilibio arriba hasta la villa de Miranda*. Igualmente en el testamento del adelantado D. Pedro Manrique, otorgado en Valladolid el dia 20 de Setiembre de 1440, publicado por Salazar (2), se ve una cláusula en que manda á su hijo D. Diego Manrique *las tenencias de los castillos de Davalillo (3) y Bilibio para que las tengan*, dice, *por el rey mi señor, como yo las tengo.*

---

(1) *Anales de Navarra*, lib. VIII, cap. VIII.
(2) *Prov. Vascong.*, núm. 31, cap. XV, tom. I.
(3) *Casa de Lara*, pruebas al lib. V-II, tom. IV.
(4) Este antiguo castillo estaba situado á media legua al N. de la villa de San Asensio, muy próximo al Ebro, aunque no inmediatamente sobre él, sobre una colina formada de peña arenisca, cascajo y tierra. Ocupaba toda la cabeza de la expresada colina, por lo que la población debió estar debajo, en donde está la iglesia, al S. de dicha colina. Hay memoria de este antiguo castillo y población en la era MCXXXIV (año 1096), en una escritura del monas-

Sandoval, que publicó su *Historia de los monasterios de la Orden de S. Benito en España* el año 1601, dice expresamente que en su tiempo estaba tan reciente el abandono del castillo de Bilibio, que de una información recibida en el mismo año, resulta que las puertas del citado castillo estaban sirviendo entonces en casa de Francisco Ojeda, vecino de la villa de Haro. Por último, el P. Anguiano que escribió su *Compendio historial de la Rioja*, el año 1701, dice en el capítulo VIII, libro II: *El sitio de ésta población de Bilibio dista de Haro media legua, y aún hasta hoy conserva, no solo el nombre de Bilibio, sino también las ruinas del pueblo y el castillo que le defendia. He visto dichas ruinas y sitio de la población, y según el ámbito que cogian, fué lugar fuerte, y de cuatrocientos á quinientos vecinos; pero sobre todo fué inespugnable el castillo por estar muy enriscado y cercado de empinadas peñas por la mayor parte, y por lo restante del Ebro, que pasa por allí con gran profundidad.*

Por muerte del abad D. Pedro, ocurrida en 1134, fué nombrado para este cargo D. Domingo de Baños. El 7 de Setiembre del mismo año murió también D. Alfonso *el Batallador* sin sucesión alguna; y en su consecuencia D. Alfonso VII, rey de Castilla, é hijo de Doña Urraca y de D. Ramón de Borgoña, extendió los límites de su reino hasta el Ebro, quedando, por consiguiente, dentro de él la Rioja y los Cameros. Con este motivo visitó en 1136 el santuario y hospital de la Calzada que quedaba igualmente incluído en sus dominios, y viendo que carecía de jurisdicción propia, se la señaló por el siguiente real privilegio.

«En el nombre de la Santísima é individua Trinidad. Yo

---

terio de San Millán, en la que consta que el Sr. Aznar Acenaris de Abalos se donó con su cuerpo y alma á San Millán y á su abad D. García, y dió las heredades que tenía en Montalbo y Davalillo. De este acto heróico, cual es hacer entrega de sí mismo, pone por testigos al rey D. Alonso de España, al conde D. García de Nájera, al conde D Gómez, que dominaba en Pancorbo, al señor Munio Muñoz y á Sancho Sarracínez de Montalbo. (Sandoval, *Historia de San Millán*, pág. 73.) El P. Anguiano, en su *Compendio historial de la Rioja*, lib. III, cap. III, hace también memoria de este castillo y de su mucha antigüedad.

Alfonso, por la gracia de Dios emperador de España (1) juntamente con mi mujer doña Berenguela, por el amor del Rey de los reyes y por la salvación de mi padre y mis parientes, dono á Santo Domingo de la Calzada, y á tí mi padre espiritual Sancho, obispo de Calahorra y á Domingo, abad, con los hermanos que allí servis á Dios, que tengais y poseais por término de heredad, desde el camino de la Nava abajo y la Glera hasta la carrera que va de Bañares y Fayola hasta el camino, y del camino abajo hasta la senda que vá por medio de la dehesa de Sonsoto y sale al camino. Y mando á Lope Díaz que ande todo lo referido con sus pies, y lo firme á Santo Domingo. Testigos de esta donación fueron Gómez Rodríguez, Gutierre Fernández, García Fortuniones de Daroca, Miguel Felices, merino del emperador, Fortún Muñoz de Castañares, Orti Ortiz de Villaporquera, D. Andrés de Gallinero, Blasco Blázquez, de Corporales, y todo el Concejo de Santo Domingo, y todos los que allí se hallaron. En la era 1174. Yo D. Alfonso, emperador, esta carta que mandé hacer, año tercero de mi imperio la confirmo y firmo de mi mano.»—Dicha era corresponde al año 1136.

De ésta escritura aparece el término que se señaló al *Burgo de Santo Domingo*, con cuyo humilde nombre era conocida entonces la hoy ciudad de la Calzada. En virtud de este privilegio la iglesia del santo fué señora de la villa hasta que cedió el señorío al rey D. Fernando I de Castilla, como se verá en el capítulo XXIV de esta Historia.

---

(1) Ego Aldephonsus, Dei gratia, Imperator Hispaniæ, cum conjuge mea Berengaria & Dono S. Dominico de Calcata, et tibi patri meo spirituali Santio Calagurritano Episcopo et Dominico Abbati cum fratribus ibidem Deum servientibus, ut habeatis et possideatis pro termino et hæreditate de illa via de Nava in Jusso et de Glera, usque ad carreram quæ vadit de Bañares ad Fayolam, usque ad caminum, et de camino in Jusso usque ad semitam quæ vadit per mediam illam dehesam de Somsoto et nexit ad caminum &. Era MCLXXIV. Ego Aldephonsus, Imperator hanc cartam quæ jussi fieri anno 3 mei imperii, confirmo et manu mea roboro. (Arch. S. Dom., lit. D, n. 4.)

CAPÍTULO XX.

Pleitean los obispos de Calahorra y Búrgos, sobre á quien corresponde el Burgo de Santo Domingo, y recae sentencia en favor del primero.

El aumento de población del Burgo de Santo Domingo llamó la atención del obispo de Búrgos D. Jimeno, quien decía pertenecerle por hallarse situado dentro del territorio de su diócesis, confinando efectivamente, aun en el dia, los dos obispados por aquella parte. El de Calahorra, además de alegar que estaba en su jurisdicción, se fundaba para defender su derecho, en la quieta y pacífica posesión que venía disfrutando desde tiempos anteriores al santo. Hallábase entónces en el país D. Alfonso VII, recobrando estos estados que, como dejamos dicho en el capítulo anterior, le había arrebatado en su menor edad su padrastro D. Alfonso *el Batallador*, rey de Aragón y de Navarra que acababa de fallecer. Presentóse la demanda ante el citado rey D. Alfonso VII, que á la sazón se hallaba en el pueblo de Pino de Yuso, junto á la Calzada, hoy despoblado, quien les mandó designar jueces por medio de los cuales fuesen oídas las partes, y hecho así, dictó la sentencia siguiente:

«Sèpase (1) que el rey D. Alfonso VI, abuelo del emperador

(1) Sciendum est, quod Alphonsus rex, avus imperatoris in tempore Garsiæ Burgensis Episcopi, dedid S. Dominico, el liberé concessit illum locum in quo S. Dominicus fecit Ecclesiam Santæ Mariæ et populata est tota villa. Ipse vero Sanctus Dominicus rogavit D. Petrum Calagurritanum Episcopum

en tiempo en que era obispo de Búrgos D. García, dió á Santo Domingo, y le concedió líbremente aquel sitio en que Santo Domingo hizo la iglesia de Santa María, y se pobló la villa *(después de la muerte del santo.)* El mismo Santo Domingo

---

ut consecraret illam Ecclesiam S. Mariæ, et ut esset dominus et dispositor in omnibus negotiis ejusdem Ecclesiæ, et totius villæ. Dominus, autem, Petrus, Calagurritanus Episcopus, consecravit Ecclesiam S. Mariæ, et ad honorem Dei, et ejusdem Ecclesiæ confirmavit Confratriam illius loci, dando, pro æleemosyna, redditum illius villæ quæ appellatur Pino de Juso. Taliter D. Petrus, Calagurritanus Episcopus, habuit dominium in Ecclesia S. Dominici, et tenuit illam liberam; sine quœremonia et contradictione, in vita sua, cum hoc totum factum esset, in diebus Garsiæ Burgensis Episcopi. Post obitum vero D. Petri Calagurritani Episcopi, D Santius de Grañon, successor ejus, rexit eam in pace, sine quæremonia, dum vixit. Sed cum Santius de Funes, Calagurritanus Pontifex, illam sine contraria manu teneret, Semeno, Burgensis Episcopus, in Pino de Juso, in præsentia Aldephonsi, Imperatoris, quæarimoniam fecit, dicens, quod Ecclesia S. Dominici in territorio sui Episcopatus erat sita, et deberet sibi esse sujecta Cui cum ex contrario Santius, Calagurritanus Pontifex, respondisset non est ita; imo est in territorio nostræ Ecclesiæ ædificata, et recte nobis est sujecta Et sic jurgando invicem, non convenirent, accepit uterque ab Imperatore judicium. Qui utique tale dedit judicium. Date, inquit, ambo fideles inquissitores qui coadunent utriusque Episcopatus idoneos testes, confines illius Ecclesiæ, et conjurati in Nomine Santissimæ Trinitatis, et Sanctæ Mariæ Virginis, et omnium Sanctorum, confirmando veritatem, dicant cui Episcopatui debeat Ecclesia S Dominici subjici, et in cujus Episcopatus territorio sit ædificata? Et cui concesserint habeat et possideat illam in perpetuum, sine controversia. Tunc ambo Episcopi, accepto judicio Imperatoris, dederunt inquisitores, qui hujus rei veritatem inquirirent. Semeno, Burgensis Episcopus, dedit inquisitorem, ex parte sua, Petrum Bervicensem. Et Santius, Calagurritanus Episcopus dedit, ex sua parte, inquisitorem Petrum de Grañone Archidiaconum Calagurritanum. Et hi duo, ut judicatum fuit, congregaverunt idoneos testes utriusque Episcopatus, et conjuraverunt eos, ut dicerent testimonium veritatis, de Ecclesia Sancti Dominici, cui Episcopotus deberet subjici? Et in cujus Episcopatus territorio erat sita? Qui cum conjurati essent omnes, una voce, dixernut, quod Ecclesia Sancti Dominici Calagurritano Episcopatui deberet subjici, et quod in territorio Calagurritanæ Ecclesiæ erat sita Insuper confirmaverunt, quod in termino Sancti Hometerii qui locus dudum Castrum extitit et Somsoti et Pino de Juso fuerat ædificata. Et suscepto judicio, Santius Calagurritanus Episcopus, retinuit eam in pace judiciali sententia: Burgensis Ecclesiæ quœrimonia fuit sopita, et ex todo fedata. Hujus rei sunt testes Santius Joannes, Alcalde de Ojacastro, qui fuit in inquisitione definitalis judicii Ecclesiæ Sancti Dominici: et Garsia Gomez, Alcalde de Santurdi: et Santius, Alcalde de Fayola: et Obeco Dominguez, Alcalde de Zerezo, qui fuit in tempore Garsiæ Episcopi, et Alvaro, Clericus de Zerezo: et D. Blasco, de Zorraquin: et Gonzalvo Lopez, de Pino de Juso: et Fortun Corto, de Pino de Suso: et Diego Fortuniones, de Fervias: et Orti Ortiz, de Villaporquera: et Abar Sanchez, de Somsoto: et Santius, Alcalde de Grañon: et D. Joannes el Covo de Villafabar. Era MCLXXV. *(Arch. Calceat. Eccles. lit. S., núm. 8.)*

pues, rogó á D. Pedro, obispo de Calahorra, que le consagrara la iglesia de Santa María y en ella fuese dueño y disponedor en todos los negocios. Consagró la dicha iglesia el obispo de Calahorra D. Pedro, y confirmó en ella una Cofradía á honra de Dios y de la iglesia misma, dándola de limosna la renta que el dicho obispo tenía en el lugar de Pino de Yuso. En esta forma tuvo el obispo de Calahorra, D. Pedro, dominio en la iglesia de Santo Domingo, y la gozó por iglesia de su obispado todo el tiempo que vivió sin contradicción ni queja alguna: sucedió todo esto en tiempo en que era obispo de Búrgos D. García. Muerto, pues, el obispo de Calahorra D. Pedro, D. Sancho de Grañón, que le sucedió en el obispado, rigió también la dicha iglesia en paz, sin contradicción en todo el tiempo que vivió. Sucedió en el obispado de Calahorra D. Sancho de Funes, y estando en quieta y pacífica posesión de esta iglesia, se querelló y puso demanda D. Jimeno, obispo de Búrgos, ante el emperador D. Alfonso VII, en el lugar de Pino de Yuso, alegando que la iglesia de Santo Domingo estaba fundada en el territorio de su obispado, y que así debía estar sujeta á su jurisdicción: respondía al opósito el obispo D. Sancho, que no era así, como decía el de Búrgos; antes bién que la iglesia de Santo Domingo estaba edificada en territorio de su diócesis, y así que justamente le estaba sujeta. Y así mútuamente contendiendo sin poderse componer, pidieron al emperador que lo sentenciase. El cual dió este decreto: Señalad ambos, les dijo, personas fidedignas que hagan averiguación del caso, y junten idóneos testigos convecinos á la iglesia de Santo Domingo, de uno y otro obispado, y habiendo jurado en el nombre de la Santísima Trinidad, de Santa María Virgen y de todos los santos, de decir verdad, declaren á cual de los dos obispados debe estar sujeta la iglesia de Santo Domingo, y en qué territorio está edificada; y á quien estos depusieren le pertenece, ese la tenga y posea para siempre sin pleito. Entonces los dos obispos, oido el decreto del emperador, señalaron pesquisidores que hiciesen información de la verdad. Jimeno, obispo de Búrgos, señaló por su parte, por pesquisidor, á D. Pedro, arcediano de Briviesca; y D. Sancho, obispo de Calahorra, nom-

bró por su parte, por pesquisidor, á D. Pedro de Grañón, arcediano de Calahorra. Y estos dos, como se había decretado, juntaron idóneos testigos de uno y otro obispado, recibiéndoles juramento de decir verdad en lo que se les preguntaba, acerca de la iglesia de Santo Domingo, á qué obispado debía estar sujeta?; y en territorio de qué obispado estaba sita? Y habiendo jurado los testigos, dijeron todos á una voz, que la iglesia de Santo Domingo debía estar sujeta al obispo de Calahorra, y que en territorio suyo estaba fundada. Además de esto confirmaron los testigos, y dijeron que la dicha iglesia de Santo Domingo había sido edificada en término de San Medel que había poco tiempo era un castillo, y de los lugares de Sonsoto y Pino de Yuso. Y dada la sentencia, retuvo en paz la iglesia de Santo Domingo, Sancho, obispo de Calahorra, y así fué quieta y sosegada la querella y pretensión de la iglesia de Búrgos. Fueron testigos Sancho Juan, alcalde de Ojacastro, que ayudó á la averiguación referida para la definitiva sentencia de la iglesia de Santo Domingo, y García Gómez, alcalde de Santurde, y Sancho, alcalde de Fayola, y Obeco Domínguez, alcalde de Cerezo, que conoció á D. García, obispo de Búrgos, y Alvaro, clérigo de Cerezo, D. Blasco de Zorraquín, Gonzalo López, de Pino de Yuso, Fortún Corto, de Pino de Suso, Diego Fortuniones, de Hervias, Orti Ortiz, de Villaporquera *(S. Torcuato)*, y Alvaro Sánchez, de Sonsoto, Sancho, alcalde de Grañón y D. Juan el Calvo, de Villafavar *(Villalobar)*, en la era de 1175» *(Año de Cristo 1137)*. No pone día ni mes.

En ésta sentencia se manifiesta con toda claridad la tramitación que siguió este pleito, y como quedó resuelto en finiquito á favor del obispo de Calahorra. De ella consta también que la iglesia de Búrgos no era todavía Metropolitana y superior, por consiguiente, á la de Calahorra; que el rey D. Alfonso VI, abuelo de este emperador que dicta dicha sentencia, fué el que dió á nuestro santo el sitio para fundar su iglesia, el cual era común del castillo de San Medel (S. Emeterio) que estaba situado en la cuesta de este nombre, más abajo de la dehesa de Malburguete, en dirección á Villalobar, y de los lugares de Sonsoto y Pino de Yuso que ya se despoblaron pasando aca-

so sus vecinos la residencia á Santo Domingo; y finalmente que D. Pedro Nazar, obispo de Calahorra, consagró la iglesia y confirmó la Cofradía que el santo tenía ya fundada, que en opinión más probable, según el Sr. Tejada (1), es la misma que hoy se titula del santo.

Por fallecimiento del abad D. Domingo de Baños, ocurrido en 1141, le sucedió en esta dignidad D Fernando, como consta de varias donaciones que en tiempo de éste señor hicieron los fieles. En éste mismo año el referido D. Alfonso VII y su esposa la reina doña Berenguela, hallándose en Nájera, después de haber visitado el sepulcro del santo, concedieron á los habitantes del Burgo de Santo Domingo el privilegio del tenor siguiente:

«En el Nombre de Dios, etc. Yo Alfonso, emperador de España, con mi mujer doña Berenguela, por la salud de mi alma y perdón de mis pecados, á ruego de D. Sancho, obispo de Calahorra y de otros muchos, quiero y concedo que los vecinos que han poblado y poblaren de aquí adelante el Burgo de Santo Domingo de la Calzada, tengan goce y parte en las selvas, montes, yerbas, pastos y aguas comunes que tienen todas las villas circunvecinas de dicho Burgo, sin contradicción alguna. Y quiero también y mando que aquel arroyo que por los molinos de Fayola baja y discurre al Burgo de Santo Domingo, ninguno se lo contradiga, ninguno se lo vede, ninguno se lo quite á los pobladores de Santo Domingo. Quiero que permanezca firme y estable por siempre, por la salud de mi alma. Si alguno contradijere este mi hecho de aquí adelante, ó lo quebrantare, sea maldito de Dios, y padezca en el infierno sin fin con Judas el traidor y con Datán y Abirón, y á más de esto, por el temerario atrevimiento, pague al rey mil marcos de plata. Fecha la carta en Nájera á 3 de las Calendas de Noviembre, era 1179.» (2)—Firman y confirman este documento

---

(1) Hist. de Sant. Dom., lib. II, cap. III, § I, n. 4.

(2) Ego Alphonsus, Imperator Hispaniæ &. Concedo ut hii qui in Burgo S. Dominici Calzada sunt populati, vel deinceps populaverint, eamdem partem quam cœteræ villæ ipsi Burgo adjacentes, habeant in silvis et montibus,

el emperador, su hijo el rey D. Sancho, el obispo de Calahorra D. Sancho, el conde D. Rodrigo Gómez, Gutierre Fernández y otros caballeros. Su fecha corresponde al 4 de Noviembre del año 1141.

El río de que habla éste privilegio es el denominado hoy *Rio Molinar*, el cual sirve para dar movimiento á los molinos que sobre él están situados, para el riego de las huertas y heredades y para la limpieza de la ciudad, habiéndose al efecto desviado su cauce por medio de una alcantarilla hasta las antiguas carnicerias, situadas en el mismo sitio donde hoy está el peso público, en cuya portada principal, que dá frente á la calle Mayor, se hallan éstas inscripciones esculpidas sobre piedra. Al lado derecho de la puerta la siguiente: *Regnante don Ferdinando VI. Urbis Prefecto Domino Petro Thoma á Lumbreras, hæc macellaria domus publicæ utilitati consulendo, communibus expensis, erecta est, anno Domini 1759.* Que en castellano significa: «Reinando D. Fernando VI, y siendo alcalde D. Pedro Tomás de Lumbreras, se construyó con fondos públicos y para utilidad pública esta casa destinada á la venta de carnes, en el año del Señor 1759.» La del lado izquierdo dice asi: *Reinando el rey D. Felipe, nuestro señor, y siendo su corregidor en ésta ciudad el Licenciado Diego Daca, se metió esta agua del Rio Molinar en la ciudad para la pública utilidad y limpieza: comenzóse en 1587; acabóse en 1589.*

Por el aprovechamiento común que, en virtud del anterior privilegio, dió el emperador al Burgo de Santo Domingo, se posesionó éste de todos los términos de los lugares circunvecinos que después se despoblaron, y además por compra que

---

et herbis et pasquis et aquis comunibus, sine ulla contradictione. Volo etiam et mando ut illum ribulum qui per Molinos de Fayola descendit et decurrit ad S. Dominici Burgum, nullus contradicere, nullus vitare, nullus auferre populatoribus S. Dominici audeat &. Facta carta in Naxera 3 Novembris era MCLXXIX.—Este documento es muy importante para la ciudad de Santo Domingo, con el fin de defender su indisputable derecho sobre las aguas de dicho río contra los pueblos de Ojacastro y Santurde. Véase al Sr. Tejada, *Abrahám de la Rioja*, lib. II, cap. III, pár. II, n. 2, quien cita el cartulario de Santo Domingo para este efecto.

luego hizo la ciudad paso á ser dueña absoluta de los pueblos de Manzanares, Gallinero, Corporales y Villalobar, que antiguamente fueron sus aldeas y hoy gozan de jurisdicción independiente.

En 1158 fué elegido abad, por muerte de D. Fernando, el mayordomo de la casa-hospital del santo, D. Lope; y en su tiempo, hasta el año de 1162 en que le sucedió D. Pedro de Baños, acrecentaron mucho las rentas del hospital é iglesia de Santo Domingo, mediante las copiosas donaciones que hacían los fieles que venían á habitar en éste sitio, poblándose con éste motivo la que hoy llamamos *Calle Mayor*, como aparece de la siguiente concesión:

«Sea notorio á todos los presentes y futuros, que D. Pedro, abad prelado de la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, con consentimiento de todo el Cabildo, conviene á saber: de don Domingo de Cidamón, obrero; D. Sancho, sacristán; Pedro, capellán; Guillermo de Tirón, mayordomo, dió á poblar aquella serna que estaba *desde el Pozo hasta la Puente*, es á saber: tres estados de ancho, con tal pacto que cada solar dé en cada un año al abad de Santo Domingo dos sueldos por censo. Dividió los solares el maestro Garsión con su pértiga. Y D. Domingo Cidamón echó las suertes, siendo alcalde de Santo Domingo Ramón Domas.»

Las palabras *desde el Pozo hasta la Puente* del documento trascrito, denotan claramente que la serna que entónces se pobló fué la calle Mayor, puesto que contiguo á la iglesia y al hospital viejo, al comienzo de dicha calle, existía un pozo que aún se conservaba en 1840, y que se cegó cuando se abrió el que hoy se encuentra cerca de la puerta de la ermita en la Plaza del Santo. Desde dicho pozo hasta el puente del santo que en los tiempos de que hablamos se extendía por sus muchos arcos hasta las ollerías del arrabal de S. Francisco, se encuentra la citada calle Mayor, denominada entónces *Barrio Nuevo* para distinguirla del *Barrio Viejo* que es la prolongación de la misma calle hácia el Oriente, saliendo para el punto llamado *Rollo de S. Lázaro*. Por estas calles pasaba la antigua calzada construída por el santo.

De la anterior concesión consta también que en la iglesia de Santo Domingo había ya Cabildo por entónces, y que lo de los sueldos que cada año debían pagar á éste en calidad de censo los que edificaban casas en dicha serna, era el conocido con el nombre de *Encense ó Pago Censual.*

Por muerte de D. Sancho el *Deseado*, hijo del rey de Castilla D. Alfonso VII, ocurrida en el citado año de 1158, quedó heredero de la corona su hijo D. Alfonso VIII, el de las *Navas*, quien á la sazón sólo contaba cuatro años de edad. Con este motivo quedó el reino de Castilla dividido en parcialidades, capitaneadas por los Castros y Laras. Aprovechando, por tanto, ésta situación de Castilla el rey de Navarra D. Sancho García, se apoderó nuevamente de la Rioja y de la Bureba, pretestando que todo éste territorio había correspondido antes á su reino. En ésta ocasión visitó el sepulcro de Santo Domingo, é hizo á su iglesia la donación siguiente:

«Yo Sancho, rey de Navarra, etc. Hago esta carta de donación y confirmación á Dios y á la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, y á vos D. Pedro, su abad, y á todos los clérigos que sirven á Dios en dicha iglesia, de la iglesia de S Miguel en término de Illagardia, con todo su término, yermos y poblado, aguas, montes, yerbas, pastos, entradas y salidas y cuanto pertenece á dicha iglesia. Fecha la carta en el mes de Marzo, en la villa de Los Arcos, en la era 1206 (*año de Cristo 1168*), reinando el dicho rey D. Sancho en Pamplona, en Estella, en Logroño, en Tudela: obispo de Pamplona, D. Pedro, y obispo de Calahorra, D Rodrigo etc.»

La iglesia de S. Miguel, objeto de esta donación, estaba situada en término de la villa de Ochánduri, á dos leguas de la ciudad de la Calzada, en el mismo sitio donde ántes se hallaba una ermita dedicada á Nuestra Señora de Legarda, y en el cual existió la villa de este nombre, que después se refundió en la citada de Ochánduri.

CAPÍTULO XXI.

Ampliase la fábrica de la iglesia del Salvador: su descripción tal como hoy existe.

Considerando D. Rodrigo de Cascante, obispo de Calahorra y Nájera, que la iglesia del Salvador y Santa María que el santo había edificado con la ayuda del rey de Castilla D. Alfonso VI, carecía de la extensión necesaria para el objeto que él se proponía, determinó ampliarla con la mayor suntuosidad.

Desde la muerte del rey de Castilla D. Sancho el *Deseado*, habían trascurrido diez años; y pareciendo á los castellanos que D. Alfonso VIII, hijo de aquel, tenía ya la suficiente edad para gobernar el reino por sí mismo, pues contaba á la sazón diez y seis años, y poner á su término á las parcialidades que trabajaban al país, bajo la dominación de D. Fernando, rey de León, le juraron y aclamaron por rey. En nada desmintió el joven monarca el acierto de sus vasallos, al poner sobre sus sienes la corona de Castilla, por cuanto, al frente de su ejército, se apoderó en breve tiempo de todo el territorio que los reyes de Navarra le habían tomado en la Rioja. Con este motivo, después de visitar el sepulcro del glorioso Santo Domingo, se avistó en Nájera con el obispo D. Rodrigo, quien, aprovechando ocasión tan oportuna, propuso al monarca castellano la ampliación de la iglesia calceatense, á lo que el rey se ofreció magnánimo, poniendo á disposición del prelado algunos recursos para comenzar los trabajos. Con esta subvención, con las limosnas del obispo y de los fieles, y con la asistencia

del abad D. Pedro de Baños, se comenzó y prosiguió la obra hasta quedar terminada en el año 1180, casi en la misma forma en que vamos á describirla, aunque sea alterando algún tanto el orden cronológico que venimos observando.

Compónese de tres naves muy fuertes y hermosas, aunque no grandes, cogiendo, dentro de sí, la de la epístola, el sepulcro del santo. En toda ella se observan diferentes órdenes de arquitectura, según los tiempos en que se ha ido aumentando después de esta ampliación, pero prevalece generalmente el gótico.

Entre las muchas preciosidades que contiene, merece ocupar el primer término el sepulcro de su fundador y patrón Santo Domingo, quien, siete años antes de su fallecimiento, lo hizo labrar de piedra, como ya hemos indicado en el capítulo XV. Posteriormente, en 1440 el Ilmo. Sr. D. Diego López de Zúñiga, obispo de esta diócesis de Calahorra, de la casa de los duques de Bejar y Plasencia y de la familia de los condes de Cidamón y de Montalbo, que murió siendo arzobispo electo de Toledo, hizo construir á sus espesas, sobre el citado sepulcro, un suntuoso mausoleo de alabastro, que por su belleza y por las preciosas tallas y bajos relieves que contiene representando milagros del santo, admira á cuantos inteligentes y curiosos le contemplan (1).

Al frente principal de este mausoleo se halla el altar del santo, é incrustada en él una hermosa urna de plata. Dentro de ella está la nunca bien ponderada efigie de Santo Domingo, ejecutada por el acreditado escultor D. Julián de San Martín, natural de esta ciudad. Dicho mausoleo está cercado ha proporcionada distancia, de una bonita verja de hierro, pintada, dorada, embellecida con diversos relieves y remates y colocada sobre un zócalo de un precioso mármol azul.

La parte de fábrica que se extiende á espaldas del expresado sepulcro hasta la puerta denominada de S. Pedro, fué

(1) Cuéntase que, deseoso dicho prelado de ver el cuerpo del santo, mandó una noche abrir su sepulcro, y, al ir á ejecutarlo en presencia de varios canónigos, quedó ciego. Por intercesión del santo recobró la vista, y en acción de gracias costeó el expresado mausoleo.

construída durante los años 1458 á 1468 por el prelado de esta diócesis, después cardenal arzobispo de Toledo D. Pedro González de Mendoza, cuyo escudo de armas se ve en la parte exterior que dá frente á la calle que conduce á la plaza de la Alameda. En esta ampliación se encuentran los altares de la Santísima Vírgen del Rosario, de tamaño natural y de mucho mérito, esculpida en el siglo pasado por D. Angel Monasterio, también natural de esta ciudad, muerto en el Río de la Plata, en América, como jefe de los insurgentes; el del Niño Jesús y las capillas de Santiago, S. Andrés y S. Pedro, dedicada esta última á dicho santo por ser el del nombre del referido cardenal.

En la de S. Andrés, perteneciente al mayorazgo del Sr. Tejada, regidor perpétuo que fué de esta ciudad, con título de alguacil mayor, se halla, al lado de la Epístola, el sepulcro de don Fernando Alonso de Valencia, canónigo que fué de esta catedral, fallecido en 1522: sobre dicho sepulcro está colocado el busto de piedra del referido sujeto, bien labrado y vestido con los ornamentos sagrados, y al frente están esculpidas sus armas. En la misma capilla y frente al altar se ve otro sepulcro donde yace D. Juan de Valencia, canónigo que fué también de esta santa iglesia y de la misma familia que el anterior, hallándose su busto revestido con los mismos ornamentos sacerdotales.

En 1541, siendo obispo de esta diócesis D. Alfonso de Castilla, se construyó el retablo mayor de esta santa iglesia, el cual es primorosísimo y de mucho coste por la infinidad de relieves y grupos de estátuas que en él figuran, representando varios misterios del Salvador y de la Virgen, á quienes está dedicado. A los lados de este altar existieron dos sepulcros de piedra que se separaron y trasladaron al claustro, cuando se construyó de nuevo la gradería del presbiterio. En el de lado del Evangelio estaba sepultado D. Juan del Pino, y en el de la Epistola D. Arias López, ambos obispos que fueron de ésta diócesis de Calahorra.

La sillería del coro es una obra preciosísima, en la que no se sabe que admirar más, si la obra misma, ó la paciencia y

buen gusto del artista. Fué construída en 1517, y puede muy bien considerarse como una de las mejores de las catedrales de España. En el museo de escultura y pintura instalado en el antiguo colegio de Santa Cruz en Valladolid, hemos visto otra enteramente igual que perteneció al convento de S. Benito de dicha ciudad.

A la entrada del claustro, cuya obra se terminó en 1559 y se comenzó en 1346 á espensas del citado obispo D. Juan del Pino, como lo declaraba un rótulo que, según el Sr. Tejada (1), se hallaba sobre la antigua puerta accesoria de la sala capitular que ya no existe, se encuentra incrustado en la pared, junto á la única puerta que ahora facilita la entrada á dicha sala, un bajo relieve que representa una mesa sobre la cual se ve una urna cineraria y un crucifijo, y á sus costados dos sacerdotes revestidos y postrados en actitud de orar. Todo este grupo está metido dentro de la portada de un antiguo castillo, por cuyo motivo es preciso detenerse un poco para poder examinarlo bien. En esta urna es donde se hallan depositados el corazón y entrañas del rey D. Enrique II de Castilla, de quien hablaremos más adelante. Por debajo de este relieve se encuentra el sepulcro de piedra del referido obispo D. Juan del Pino; y en el ángulo que, próximo á este punto, forma el claustro, el de D. Arias López, y encima, sobre la puerta que dá salida al cuerpo de la iglesia, dos escudos salientes con las armas de España.

En el mismo claustro existen varias capillas, y en una de ellas se encuentran los santos pasos de la pasión de Jesucristo, obra de Berruguete, y la cena y oración del huerto que talló en 1840 el reputado artista, vecino de esta ciudad, D. Francisco Martínez de la Hidalga.

Saliendo á la iglesia por la puerta denominada de la sacristía de los capellanes, se encuentra á mano izquierda la capilla de santa María Magdalena con verja de hierro de un mérito extraordinario. En ella está el sepulcro de D. Pedro Carranza,

---

(1) *Abrahám de la Rioja*, lib. II, cap. IX, pár. III, n. 3.

muerto en 1539, y sobre él, dentro de un arco de piedra, al la del Evangelio, se vé la estátua yacente de dicho señor, vesti con traje clerical, recostada su cabeza sobre almoha dones con un perro á sus pies, como símbolo de lealtad. Dentro d arco está también esculpido en piedra el misterio de la Anun ciación de Nuestra Señora, y al pié se lée, en caractéres góti cos, la siguiente inscripción: *Hoc sibi vivens monumentum Dó minus condidit Petrus de Carranza, sedis apostolicæ Protona- rius, et eclesiæ Burgensis Scolasticus, ac Divæ Mariæ sacellum istud a primis fundumentis erecxit, anno á partu Virgineo MDXVII, ultimo Novembris.* La cual significa: «D. Pedro de Carranza, Protonotario Apostólico y Maestre-escuela de la ca- tedral de Búrgos, mandó construir en vida para sí este sepul- cro, y erigió desde sus cimientos esta capilla á santa María el día 30 de Noviembre de 1517». A la izquierda de este sepulcro y tambien en caractéres góticos, se encuentra escrito un rótu- lo que contiene una relación de las misas y aniversarios que el cabildo catedral calciatense debía celebrar todos los años por el alma de dicho señor D. Pedro, y la limosna que por tales oficios debía percibir.

En la capilla de los santos mártires de Calahorra, contigua á la pila bautismal, existe, al lado del Evangelio, un arco de pie- dra coronado por un triángulo en cuyo centro se vé un escudo de armas, y en el del citado arco la siguiente inscripción: *A honra y gloria de Dios, y de los gloriosos mártires S. Emeterio y S. Celedonio, patronos de este obispado y capilla; Juan Mar- tinez de Pisón y Soto, familiar del santo oficio y regidor per- pétuo de esta ciudad y D.ª Josefa de Barronaoriolis fundaron de su principio esta capilla, habiendo comprado el sitio por tes- timonio de Juan Munatones, Escribano del rey nuestro señor en primero de Setiembre de 1642: dotáronla con dos capellanias perpétuas: comenzóse año de 1643, y acabóse en 1644.*

En la capilla de Santa Teresa de Jesús, que está contigua á la anterior, y que antes se llamaba de S. Juan Bautista y san Martín, de que es patrono el Sr. marqués de Ciriñuela, regidor perpétuo que fué antiguamente de esta ciudad con el título de preeminente y alferez mayor, existe en medio de ella un pan-

ón de piedra, adornado de varias figuras de relieve perfectamente ejecutadas, cercado de reja de yerro con cuatro hachetos en los cuatro ángulos para colocar los cirios. En él está sepultado D. Pedro Juárez de Figueroa, señor de la villa de Cuzcurrita y de la familia de los duques de Frias. Murió en 13 de Noviembre de 1418. Encima de la lápida sepulcral se halla en busto de piedra de cuerpo entero, vestido de militar al uso de aquel tiempo, primorosamente labrado. En la misma capilla, y en el arco más próximo al altar, se halla el sepulcro de D. Pedro González de Santo Domingo y Samaniego, corregidor que fué de Vizcaya y de las Encartaciones, fundador de uno de los mayorazgos que actualmente posee el señor marqués de Ciriñuela, que murió sobre el año 1446. Encima de su sepulcro está su busto de cuerpo entero, vestido con el hábito de togado con un libro abierto en las manos y á su cabecera otros cerrados. A su derecha está el busto de su mujer D.ª Juana Fernández, también vestida con el traje de aquella época, que murió antes del año 1454. Al frente del altar se halla colgada, dentro de una caja con puerta de cristal, una antiquísima bandera, como insignia del título de alferez mayor perpétuo de esta ciudad que se concedió por S. M. en ocho de Agosto de 1566, á D. Francisco de Ocio, teniente de la compañía de hombres de armas de las guardias viejas de Castilla, marido de D.ª Leonor de Mendoza, cuyo mayorazgo y títulos posee en el día el mencionado Sr. marqués de Ciriñuela. De algunos sujetos de la familia y ascendientes de dicho Sr. marqués hay también otros sepulcros. Se ven además dos estátuas de piedra, frente al altar, una de hombre y otra de mujer, hincadas de rodillas sobre ricos almohadones, puestas las manos con los dedos entrelazados, y pendiente de ellas un rosario.

A continuación de esta capilla se encuentra la de S Jorje, fundada por el mencionado obispo D. Diego López de Zúñiga, cuyos restos mortales reposan en ella, como consta del libro del Becerro de esta santa iglesia, que al fólio 3.°, columna 3.ª, según afirma el Sr. Tejada (1), dice así: *Abril, día de S. Jor-*

(1) *Abrahám de la Rioja*, lib. III, cap. X, pár. IV, n. 3.

je, veinte y tres. Este dia de S Jorge se hacen tres procesione á su capilla que fundò D. Diego Lòpez de Zúñiga, obispo de este obispado, electo arzobispo de Toledo, cuyo cuerpo está sepultado en dicha capilla. Goza el patronato de ella la familia de los condes de Cidamón y de Montalbo, como descendientes de la condesa de Hervías D.ª María Magdalena Arista de Zúñiga y Tenorio, señora de las Cuevas y de Cidamón, y ésta de D. Lope Ortiz de las Cuevas y Zúñiga, señor de Castañares de las Cuevas en los Cameros y hermano del obispo D. Diego, conforme aparece del memorial genealógico de D. Bernardo Arista de Zúñiga y Tenorio, padre de la citada señora. El referido prelado dejó también fundados en ésta capilla doce aniversarios, señalando, para su limosna, á la mesa capitular, el préstamo del pueblo de Negueruela.

Antiguamente tenia esta catedral dos órganos que, con la mitad de la preciosa sillería del coro, desaparecieron, á consecuencia de un incendio, la noche del 24 de Diciembre de 1825. De consiguiente, en vez de los dos, se construyó uno magnífico con dos teclados por el organero D. Juan Monturus, vecino de la Puebla de la Barca; la caja fué diseñada por el maestro de obras D. Faustino de Velasco, ejecutada por don Severo Corral y pintada y dorada por D. José Mazón, todos vecinos de esta ciudad. La sillería se repuso con el mismo orden y gusto que la otra mitad, ejecutando la obra D. Francisco Martínez de la Hidalga, de la propia vecindad, y su padre y un hermano, vecinos de Peñacerrada.

La torre de esta iglesia se elevaba en lo antiguo sobre el muro lateral de la nave que cobija el sepulcro del santo, á espaldas de la capilla de la Purísima Concepción, perteneciente al patronato de los señores condes de Torrejón. Debió destruirse sin duda, cuando en el siglo pasado se edificó la portada exterior de la catedral que dá frente á la plaza del Santo; y para reparar esta falta se levantó la que hoy existe situada á unos cuarenta pies de distancia al Sur de dicha catedral é independiente de esta, pues pasa la calle Mayor por entre ambos edificios. Tiene de base treinta pies en cuadro y doscientos cuarenta de elevación, y fué construída en 1762 á espen-

sas del señor obispo de esta diócesis D. Domingo Porras y Temes, durando su ejecución cinco años.

Esta catedral abundaba en hermosos y bien bordados ornamentos, regalados varios de ellos por su antiguo doctoral don Bonifacio Todosantos, su lectoral D. Francisco Moreno y por D.ª Jerónima Sáenz de Aguirre, hermana del célebre cardenal del mismo apellido, esposa en primeras nupcias de don José Estrada, duque de este nombre, y en segundas de D. José Ochoa Ameyugo, ambos regidores perpétuos de esta ciudad. Muchas de las alhajas que poseía fueron donadas por D. Gaspar de Ocio y D. Domingo Cantabrana, naturales de esta ciudad y vecinos de la de Méjico, en América. Estos señores, que debían disponer de una gran fortuna, ostentaron su patriotismo y su amor al santo con la mayor esplendidez; pues á ellos son debidos el frontal de plata que tiene su altar, el gallo y la gallina, el trono en que se lleva en procesión y la riquísima custodia de dos tercias de altura y primorosos esmaltes en que se expone el Santísimo Sacramento el día del Corpus y durante su octava. Además regalaron varios juegos de candeleros, cálices, vinageras, ciriales y otros objetos. El Sr. obispo D. Pedro Manso donó unas hermosas y ricas andas de plata y bronce dorado, en forma de pirámide, de primorosa hechura, en las cuales se conduce procesionalmente el Santísimo Sacramento, dentro de una custodia más pequeña que la ya descrita, el día de su solemnidad.

En la plaza del santo y frente á la catedral existe aún la ermita que los reyes de Navarra donaron al santo, cuando se retiró á este desierto. Fué de nuevo restaurada en 1846 á espensas de D. José Tiburcio Calleja, canónigo penitenciario que fué de esta santa iglesia. En ella permanece la Santísima Virgen que lleva el título de *Nuestra Señora de la Plaza*, y allí se la venera como patrona de la ciudad, aunque principalmente lo sea Santo Domingo.

CAPITULO XXII.

La iglesia del Salvador es elevada á la categoría de Colegiata. Fuero concedido por D. Alfonso VIII á la villa de Santo Domingo.

Vivía en la ciudad de Nájera el obispo D. Rodrigo de Cascante, y tenía su catedral en la iglesia de Santiago, ó de S. Jaime, situada entre el castillo de la Mota y las Peñas, la cual se conservó después como ermita con vestigios de lo que fué, y al presente enteramente arruinada, habiendo pasado sus altares, imágenes y ornamentos á la iglesia de S. Jaime que está dentro de la ciudad y sirve hoy de ayuda de parroquia. Dichas dos iglesias, de las cuales la primera se titulaba S. Jaime de Palacio, por estar situada cerca del antiguo palacio de los reyes de Navarra y Nájera que la edificaron para catedral, y la otra S. Jaime de Barrio Mercado que es la que hoy persevera, venían unidas desde el 1.° de Agosto de 1438 en que el obispo de esta diócesis D. Diego López de Zúñiga lo dispuso así, con anuencia de los Cabildos de Calahorra y la Calzada; lo cual prueba el derecho y dominio que ambas catedrales tenían sobre ellas, como consta de la escritura de esta unión que original se conserva en el archivo de la iglesia calceatense, letra D, n. 1, que cita el Sr. Tejada (1).

Atraído el citado obispo D. Rodrigo por la devoción grande que á nuestro santo profesaba, trató de trasladar la iglesia

(1) *Hist. de Sto. Dom.*, lib. II, cap. IV, pár. II, n. 2.

de Nájera á Santo Domingo, como en efecto lo realizó el año 1180. De este modo tuvieron también término los pleitos que, de contínuo, se veia obligado á sostener con el prior del convento de Santa María de Nájera, quien pretendía pertenecerle, no solo las iglesias de S. Jaime y S. Miguel y la capilla real de la Cruz de dicha ciudad, sino igualmente las de Somalo, Villamezquina, Villafria, Alesón, Cirueña, Arenzana de Arriba, Bezares, Santa Coloma, Leza, Trevijano y otras; si bien sometida la causa al obispo de Tarazona y al prior de la iglesia de Tudela, dictaron sentencia á favor del obispo D. Rodrigo. Á dicha traslación ayudó mucho el rey D. Alfonso el de las Navas, como lo afirman el benedictino F. Antonio Yepes (1) y Garibay Zamalloa, quien dice expresamente que el rey D. Alfonso VIII trasladó la iglesia de Nájera á Santo Domingo (2).

Algunos autores, como Luis Méndez Silva (3) y Tamayo Salazar (4) opinan, sin embargo, que no sólo se trasladó en esta ocasión la iglesia de Nájera á Santo Domingo, sino también el título de catedral; mas no fué así, por cuanto todos los demás autores que hablan acerca de esta materia, convienen en que por ahora y hasta en los tiempos del obispo don Juan Pérez, la iglesia de Santo Domingo sólo tuvo el título de iglesia colegial. Así consta también de la Bula del papa Honorio III que más adelante insertamos.

Hecha colegial la iglesia del Salvador de Santo Domingo, y compuesto su Cabildo de los clérigos que antes había en ella como parroquial, y de algunos canónigos que vinieron de Nájera, continuó su gobierno, lo mismo que el del hospital, por medio de abades que al efecto nombraba el expresado Cabildo, habiendo sido el primero que en tal dignidad sucedió á don Pedro de Baños, el arcediano de Nájera D. Diego. En tiempos de este abad hicieron los fieles muchas donaciones á la citada iglesia del Salvador, y á su hospital, y entre ellas

---

(1) *Crónic. de S. Benito*, cen. VI, tom. VI, fol. 119 y 124.
(2) *Crónic. gener. de España*, lib. XII, cap. XXVI, fol. 725.
(3) *Poblac de España*, cap. XXII
(4) *Marlyrol. Hisp.*, tom. III, dic. 12, Maü.

aparece la de D. Alfonso VIII, su esposa D.ª Leonor y su hijo don Fernando, por la cual ceden á la expresada iglesia el hospital llamado *Santa Cruz de Carrasquedo Rubio*, sito en término de la villa de Grañón, y que había fundado algunos años antes el maestro Grañón. La escritura de esta donación se hallaba en el archivo de la iglesia calceatense, letra D, según el Sr. Tejada, y fué otorgada en Pancorbo el 6 de Marzo de 1199. Dicho hospital no existe ya, y solo persevera una casa bastante grande, y contígua á ella una bonita ermita titulada *Nuestra Señora de Carrasquedo*.

Por los años de 1207, los expresados reyes D. Alfonso y doña Leonor concedieron á la villa de Santo Domingo su famoso fuero cuyo texto original latino insertamos en la nota, y que traducido al castellano dice así:

«Por el presente escrito sea notorio y manifiesto á todos, tanto presentes como futuros (1): Que yo Alfonso, por la gra-

---

(1) Per presens scriptum sit notum ac manifestum omnibus tan presentibus quam futuris. Quod ego Aldephonsus Dei gratia Rex Castelle, et Toleti una cum uxore mea Alienor Regina et cum filiis meis Fernando et Henrico donno et concedo vobis conceio de Sto. Dominico de Lacalzada presenti, et futuro forum de Lucronio in perpetum habendum: Scilicet ut omnis qui modo in presenti in suprascriptum locum populant vel dein ceps usque in fine mundi Deo jubante populaverint, tan francigenis, cum etiam Hyspanis vel exquibuscumque gentibus vibere debeant ad forum de Francos se mantineant pro bona fide auctoritate huyus scripture et regali estipulatione decernentes imponimus, ita ut nullus sayon intret in suas casas ut rem aliquam accipiat aut tolat per virtum. Nullus senior qui sub potestate Regi ipsa villa mandaverit non faciat eis virtum, nec forza, neque suo merino, nec suo sayone, non accipiat ab eis ullam rem sine voluntate eorum, neque habeant super se fuero malo de sayonia, nec de fossadera, neque abnubda, neque maneria, neque ulla vereda faciant, sed liberi et ingenui maneant semper et non habeant foro de bella facere, neque de ferro, neque de calida, neque de pesquisa. Et si desuper hanc causam sive merino, sive sayone voluerint intrare in illa casa de alicuyus populatoris occidant et perinde non pectent omicidium. Et si illo sayone fuerit malo, et demandaret in illa causa supra directum ut baiant ei bene, et non pectent plusquam V solidos. Non pectent omicidium pro homo mortus qui fuerit inventus infra terminum vel in villa. Nisi ipsi populatores si aliquem de eis occiderit alius populator vel aliquem homo et scierint vicinos suos quia ipse occiderit; pectet suo homicidio ipsum quod fecerit, et veniat merinus accipiat eum usque donet II fidanzas, vel pectet suo homicidio quingentos solidos et non amplius, et de ipsos cadant medios in terra pro anima Regis. Et si apposnerint eis homicidium faciat judicium quod judicaverit Rex. Et si nullus homo traxerit pignus de illa casa per forza pectet sexaginta solidos, medios terra et redat ei suos pignos a dompno

cia de Dios rey de Castilla y de Toledo, juntamente con mi mujer, la reina D.ª Leonor, y con mis hijos Fernando y Enrique, dono y concedo á vos el concejo de Santo Domingo de la Calzada presente y futuro que tengais para siempre el fuero de

---

de illa casa, ut ipse acceppit et qui includit nullus homo in domo sua pectet LX solidos, medios terra. Et nullus homo qui traxerit cultrum perdat pugno, et si non redimat se ad principi terre, si potnerit firmare pro foro de villa et insuper de hanc populantes ibi percusserit alium qui facit sanguinem, pectet decem solidos, medios terra. Et si percusserit eum et non fecerit sanguinem V solidos medios terra. Et si non potnerit firmare audiat sua pura. Et si nullus homo expoliaverit eum si nuda carne pectet medio homicidio, medios terra. Et si pignoraverit nullo homine capa, vel manto, neque alios pignos a torto pectet V solidos, medios terra, cum suas firmas sicuti est foro. Et si nullus homo percusserit ad mulierem conjugatam, et potnerit firmare cum una bona muliere et cum uno bono homine, vel cum duos homines pectet LX solidos medios terra, et si non potnerit firmare audiat sua pura. Et si se lebaret nulla muliere pro sua lazania, et percusserit ad nullo homine qui habeat sua muliere legale, et potnerit firmare similiter pectet LX solidos medios terra, et si non potuerit firmare audiat sua jura. Et si acceperit nullo homine pro barba, vel pro generaria, aut per capillos, et potnerit firmare, rediniat sua manu, et non potuerit redimere eam quod sedeat fostigada. Et si istos populatores de Sancto Dominico invenerint in suo orto nullo homine vel in sua vinea ut faciat ei damono, in die pectet V solidos medios pro ad opus de illo seniore que est illa honore, et alios medios al Principi terre. Et si negaverit, cum illa jura de illo senior cui est illa radice. Et si de nocte accepit cum X solidos, medios ad illo senior cui est illa radice, et alios medios ad Principem terre Et si negaverit cum sua jura de illo senior cui est illa radice. Et de una quoque domo donent per singulos annos II solidos ad principi terre ad Pentecostem. Senior qui subjugaverit ipsa villa et mandaverit omnes homines non mitat alio merino nis populator istius ville. Similiter mitat Alcaldes, et sayones cum toto concilio. Et Alcaldes qui fuerint in ipsa villa non accipiant novena de nullus populator qui calumniam fecerit. Similiter sayon non accipiat inde, set senior qui fuerit de ipsa villa, ipse eos paget de novena, et de arenzadgo, et si ille senior habuerit rancura de aliquo homine istius ville demandet ei fidanza, et si non potuerit habere fidanza, levet eum de uno caput ville usque ad alium et postea fidanza si non invenerit, mitat eum in carcere, et quamdo exierit de illa carcere, donet de carceradgo III meallas. Et si ille senior habet rancura de homo de foris, et si non potuerit directo complire mitat eum in carcere. Et quando exierit de illa carcere non pectet de carceradgo nisi XIII dineros et mealla. Et si nulla volta fecerit in illo mercado, ipse qui fuerit rancuroso firmet eum qualicumque duos homines potuerit habere in ipso die de ipso mercado, et pectet LX solidos medios terra. Et si trocerit illo die respondeat altero die ad foro de illa villa et si habet rancura homo de vicino de villa ista, et demostrat ei sigilo de rege, et transnotare illo sigillo super eum cum suos testes quod non ante paravit fide jussores pectet V solidos medios terra et istos populatores de Sto. Dominico habeant absolutam licenciam pro compare hereditates ubicumque voluerint compare. Nullus homo inquietare eis meccatura, neque sayonia, neque vereda, sed habeant salva et libera et ingenua. Et si necesse habuerint pro vendere vendant ubicumque voluerint. Et nullus populator de hac villa qui tennerit sua hereditate uno anno,

Logroño, á saber: que todos los que ahora al presente pueblan ó en lo sucesivo hasta el fin del mundo, con la ayuda de Dios. poblaren, tanto á los naturales de Francia, como á los de España, ó de cualquiera otra nación que deban vivir conforme al fuero de Francos, establecemos decretando que se mantengan por buena fé en la autoridad de esta escritura y real estipulación, de tal modo que ningún sayón *(alguacil)* entre en sus casas para tomar ó quitar cosa alguna por fuerza. Ningún señor que, bajo la potestad real, mandare en la misma villa, no les haga violencia, ni fuerza, ni á su merino *(juez ó alcalde)*, ni á su sayón, ni reciba de ellos cosa alguna sin su voluntad, ni tengan sobre sí fuero malo de sayonía, ni de fosadera *(tributo que se pagaba al rey cuando salía á campaña)* ni de abnuda, ni de mañería *(tributo señorial)* ni hagan vereda alguna sino que siempre permanezcan libres é ingenuos, y no tengan fuero de hacer la guerra, ni de hierro, ni de milicia, ni de pesquisa. Y si por encima de esta causa ó el merino, ó el sayón quisieren entrar en alguna casa de algún poblador, mátenle é igualmente no sean castigados por el homicidio. Y si á aquel sayón le sobreviniese mal, y demandase en aquella cau-

---

et uno die sine ulla mala voce habeat solta et libera, et qui inquierit eum postea pectet LV solidos ad Principi terre et cadant medios terra et ubicumque herbas invenerint pro pascere pascant eas, similiter seccent eas ad faciendum fenum vel pascant omnia animalia, et ubicumque potuerint invenire aguas pro regare pezas et vineas, sive pro molinos, vel ad hortos sive ubicumque opus habuerint accipiant eas. Et ubicumque invenerint ligna, montes, rades ad cremare vel ad domos facere, sibe| ubicumque opus habuerint accipiant eam sine ulla ocasione Et dono vobis meos populatores de S. Dominico ut habeatis, et posideatis hoc meum donatinum firmiter absoue ulla ocasione vos et filli vestri et omnis generatio vel posteritas vestra, et si alicuyus populator fecerit molendinum in sua hereditate ut habeat salvum et liberum et non det partem ad Rex, neque ad Principi terre. Et si venerit aliquis homo de foris qui inquirat judicium alicui populatori respondeat in sua villa; et si venerint ad Sacramentum non vadant ad alienam Ecclesiam nisi in eadem villa in Ecclesia Beatæ Mariæ pro dare et pro prendare. Et si aliquis homo de foris inquisierit judicium ad nullus populator vel ad vicino de villa, et non potuerit firmare cum duas testimonias legales vicinos de villa que habeant suas casas et suas hereditates in villa, et si ipsas testimonias non potuerit haberet, audiat sua jura in Sancta María Et habeant absoluta licenecia de comparare ropa, trapos, bestias, et tota animalia pro carne, et non donnent nullo autore nisi illa jura, qui ipse comparavit. Et si aliquis| populatur comparaverit mula, vel equa, aut asino, vel cavallo, aut bobe pro arar eum ac-

sa más que el derecho, que les ocurra bien y no pechen mas que cinco sueldos. No pechen el homicidio por el hombre que fuere hallado muerto dentro del término ó en la villa. A no ser que los mismos pobladores, si otro poblador matare á alguno de ellos, ó á algún hombre y supieren sus vecinos que él lo ha muerto, peche su homicidio el mismo que lo ha hecho, y venga el merino y aprésele hasta que dé dos fianzas, ó peche por su homicidio quinientos sueldos y no más, y de ellos caigan la mitad en la tierra por el alma del rey. Y si les atribuyesen el homicidio hágase juicio, el cual juzgará el rey. Y si algún hombre extrajese por fuerza prenda de alguna casa, pague sesenta sueldos, la mitad en la tierra y desvuélvale sus prendas al dueño de aquella casa de que las tomó, y el que encierre algún hombre en su casa sesenta sueldos la mitad en la tierra. Y ningún hombre que trajese cuchillo pierda el puño, y si no acuda al príncipe de la tierra, si pudiere afirmar

---

jor cargamento (*) de mercato vel in via de Rege et non scit de cui cum sua tura et non det ei mais auctore, et ipsi qui demandaverit redat ei suo habere toto cum sua jura que tanto fui comparato; et si ipse voluerit recuperare suo habere, donet ei cum sua jura quod ille non vendivit; neque donavit, sed qui fuit ille furtato. Senior qui mandaverit illa villa si inquisierit judicium ad nullus populator et dixerit perge mecum a domino Rex et ipse populator non pergat de Calaforra in antea et de Begera in antea neque de Burgos in antea, neque de Vitoria in antea. Et nullus homo qui inquirat judicium ad nullus populator non donet fide jussores, nisi de Sancto Dominico Senior qui subjugaberit ista villa, neque merino, neque sayon, vel Princeps terre. Si inquisierit nullas res ad nullo populator; salbet se pro suo foro, id est, pro sua jura et non amplius. Si quis vero hanc cartam infringere vel diminuere presumpserit iram Dei Omnipotentis plenarie incurrat, et regie parti mille aureos in cauto persolbat, et dampnum quod super hoc vobis intulerit, duplicatum restituat. Facta carta apud Belforado, era MCCXLV. Rege exp. tercio kalendas madii. Et ego supradictus Aldefonsus regnans in Castella et in Toleto hanc cartam quam fieri jussi manu propia roboro et confirmo. Martinus Toletane sedis Archiepiscopus, Hispaniarum primas confirmat. Aldericus Epalentinus Episcopus conf. Petrus abulensis Episcopus conf. Gondissalbus Socobiensis Episcopus cf. Julianus Conchensis Episcopus cf. Garsias Burgensis Episcopus cf. Joannes Calagurritanus Episcopus cf. Albarus Nunii cf. Rodericus Diad cf. Gomecius Petri cf. Rodericus Roderici cf. Nunius Petri cf. Garsias Roderici Merinus Regis in Castella cf. Gonsalbus Roderici maiordomus Curie Regis cf. Didacus Lupi de Faro Alferez Regis cf. Dominicus Dominici Regis notarius Abbas Vallis Oleti. Didaco Garcie existente Cancellario scribi fecit.

(*) En la copia de la Academia *pro arar cum actor qanto de mercato.*

por el fuero de la villa, y además si de los que la pueblan, hiriese allí alguno á otro y le hace sangre, pague diez sueldos, la mitad en la tierra. Y si lo hiriese y no le hiciera sangre, cinco sueldos, la mitad en la tierra. Y si no pudiere firmar oiga su derecho. Y si á algun hombre le despojaren dejándole desnudo, pague medio homicidio, la mitad en la tierra. Y si diese en prenda á algún hombre la capa ó el manto, y no otras prendas á tuerto *(ó mal venidas)* peche ó pague cinco sueldos, la mitad en la tierra con sus firmas conforme á fuero. Y si algún hombre maltratase á mujer casada, y pudiera afirmarse con una buena mujer y con un buen hombre, ó con dos hombres, pague sesenta sueldos, la mitad en la tierra, y si no se pudiera afirmar oiga su derecho. Y si tomase á algún hombre por la barba, ó por sus genitales ó por los cabellos y pudiere afirmar, redima con su mano, y no podrá redimir aquella que permanezca azotada. Y si estos pobladores de Santo Domingo encontraren en su huerto algún hombre, ó en su viña, para hacerles daño, si es de día, pague cinco sueldos, la mitad como pago á aquel señor que tiene este honor, y la otra mitad al príncipe de la tierra. Y si negase, con ellos, los derechos de aquel señor á quien pertenece la finca. Y si la toma de noche, pague diez sueldos, la mitad para el señor de la finca y la otra mitad al príncipe de la tierra. Y si negase, con los suyos, los derechos del señor de la finca. Y también paguen de cada casa cada un año dos sueldos al príncipe de la tierra por Pentecostés. El señor que subyugase la misma villa y mandase á todos sus hombres, no nombre otro merino, sino al que sea poblador de esta villa. Del mismo modo nombre alcaldes y alguaciles en unión de todo el concejo. Y los alcaldes que fueren en la misma villa no reciban novena de ningun poblador que hiciese calumnia. Igualmente el sayón no reciba nada por esto, sino el señor que fuere en la misma villa, éste los pague de la novena y del arenzadejo, y si tal señor tuviere rancura de algún hombre de ésta villa, demándele fianza y si no pudiere dar fianza llévele desde un extremo de la villa hasta el otro, y después, si no encontrare fianza, encarcélele y cuando salga de la carcel pague por el carcerazgo tres meda-

llas. Y si el citado señor tiene rancura de un hombre forastero y no pudiere cumplir directamente, métalo en la carcel. Y cuando salga de la cárcel no pague de carcerazgo mas que trece dineros y medalla. Y si no hicíere en aquel mercado volta, aquel que fuera rancuroso afirme que él, cualquiera que sea, puede tener dos hombres en el mismo día del mismo mercado y pague sesenta sueldos, la mitad en la tierra. Y si delinquiese en aquel día, responda otro día con arreglo al fuero de esta villa, y si el hombre tiene rencor de un vecino de esta villa y le demuestra sello del rey y trasnota aquel sello sobre él con sus testigos dignos de fé que no hayan sido preparados con anticipación, pague cinco sueldos, la mitad en la tierra, y estos pobladores de Santo Domingo tengan absoluta licencia para comprar heredades donde quieran comprarlas. Ningún hombre les inquiete con mercadura ni con sayonía, ni vereda sino que la tengan salva, libre ingénua. Y si tuvieren necesidad de vender, vendan donde quieran. Y ningún poblador de esta villa que tuviere su heredad un año y un día sin ninguna mala voz, téngala suelta y libre, y el que le inquiete después pague sesenta sueldos al príncipe de la tierra y caigan la mitad en la tierra, y donde quiera que encuentren yerbas que apacentar, apaciéntenlas, igualmente siéguenlas para hacer heno ó apaciéntenlas todos los ganados, y donde quiera que puedan encontrar aguas para regar las piezas y viñas ó para los molinos ó para los huertos, ó donde quiera que tuviesen necesidad, tómenlas. Y donde quiera que encuentren leñas, montes, radices para quemar ó para hacer casas ó donde quiera que las necesiten, recíbanlas sin ninguna ocasión (ó peligro). Y os dono á vosotros mis pobladores de Santo Domingo que tengáis y poseáis firmemente éste mi donativo sin ninguna ocasión, vosotros y vuestros hijos y toda generación y posteridad vuestra, y si algún poblador hiciere molino en su heredad que lo tenga salvo y libre, y no dé parte al rey ni al príncipe de la tierra. Y si viniere algún hombre de fuera que demande en juicio á algún poblador responda en su villa, y si viniere por los Sacramentos no vayan á iglesia agena, sino en la misma villa, en la iglesia de la bienaventurada María

por dar y por prendar. Y si algún hombre de fuera demandare en juicio á algún poblador ó vecino de la villa, y no pudiere afirmar con dos testimonios legales, vecinos de la villa, que tengan sus casas y sus heredades en la villa, y si no pudiere tener los mismos testimonios, oiga su derecho en Santa María. Y tengan absoluta licencia de comprar ropa, trapos, bestias y toda clase de animales para carne y no donen á autor alguno sino aquellos derechos que él compró (ó adquirió.) Y si algún poblador comprase mula ó yegua, ó asno, ó caballo ó buey para arar y lo hiciere en el mercado ó en la vía de rey y no sabe de quien, de con sus derechos y no de más a autor, y aquel que demandare déle todo su haber con sus derechos en el tanto en que fué comprado; y si él quisiere recuperar su haber, done con sus derechos lo que él no vendió ni donó sino á aquel á quien fué hurtado. El señor que mandase en esta villa si demandase en juicio á algún poblador y dijere ven conmigo por el señor rey, el poblador no vaya más allá de Calahorra, ni más allá de Begera, ni más allá de Búrgos, ni más allá de Vitoria. Y ningún hombre que demande en juicio á algún poblador no presente fiadores, si no son de Santo Domingo. El señor que subyugase esta villa, no mandará al merino ni al sayón ni príncipe de la tierra. Si buscare algunas cosas á algún poblador, sálvase por su fuero, esto es, por su derecho y no más. Si alguno infringiere esta carta ó presumiere disminuirla incurra plenamente en la ira de Dios Omnipotente y pague en caución mil aureos á la parte real, y el daño que con esto os causare, restitúyalo por duplicado. Hecha la carta en Belorado, era 1245, expedida por el rey el día tercero de las calendas de Mayo *(30 de Mayo de 1207.)* Y ¡yo el supradicho Alfonso, reinando en Castilla y en Toledo roboro y confirmo con mi propia mano esta carta que mandé hacer. Martín, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, confirma. Alderico, obispo de Palencia, confirma, etc.»

Este fuero que, en sus disposiciones generales, es el mismo de Logroño, no ha sido afortunadamente tan alterado, por cuyo motivo es muy apreciable para aclarar algunos pasajes

oscuros de este. Lo hemos tomado de la copia que la Academia de la Historia sacó del quese encuentra original en el archivo de la ciudad calceatense y que publicó en su *Diccionario geográfico-histórico de España* en 1846.

Por muerte del abad D. Diego eligió el Cabildo de Santo Domingo en 1210 á D. Domingo de Baños; y en 1216 por fallecimiento de éste, á D. Martín de Grañón, canónigo que era de dicha iglesia.

En este último año, á ruego del obispo D Juan García, expidió una bula el papa Honorio III por la cual admite bajo su potestad apostólica las personas y bienes de los canónigos y demás clérigos de la iglesia colegial de Santo Domingo, confirmándoles cuanto poseían entónces y en adelante adquiriesen, especialmente el señorío y tierras de su jurisdicción y las que radicaban en los términos de Grañón, Jubarte y Cameno y las posesiones y libertades que los reyes y príncipes habían donado con piadosa liberalidad á su iglesia. Esta bula lleva la fecha de 13 de Diciembre del referido año 1216, y se conserva original en pergamino con sello pendiente en el archivo de la iglesia calceatense, como lo afirma el Sr. Tejada (1).

Muerto D. Martín fué elegido abad D. Sancho, segundo de este nombre, racionero de la santa iglesia catedral de Calahorra, como consta en la escritura de consentimiento que para su traslación á Santo Domingo otorgaron en esta ciudad los canónigos de la de Calahorra en 28 de Marzo de 1228, y que se encuentra original en su archivo. De este abad no se tienen más noticias por no existir ninguna otra escritura que haga mención de él.

---

(1) *Hist. de Sto. Dom.*, lib. II, cap IV, pár. VI.

CAPÍTULO XXIII.

Asciende la iglesia de Santo Domingo á la dignidad de catedral.

A consecuencia de las contínuas guerras que entre sí tenían los reyes de Castilla, Navarra y Aragón, hallábanse la iglesia y ciudad de Calahorra expuestas á cada instante á los contratiempos y vejaciones consiguientes en estos casos á los pueblos fronterizos de los reinos beligerantes Deseando evitar estos daños, como igualmente lo insaluble del clima, el obispo don Juan Pérez, consultó con el Cabildo acerca de trasladar la sede episcopal á otro lugar más seguro y tranquilo; y conformes en ello la mayor parte de los capitulares, recurrió al sumo pontífice Honorio III suplicándole dicha traslación. Accedió gustoso el papa á ésta demanda, y en su consecuencia expidió la bula del tenor siguiente:

«Honorio, obispo, siervo de los siervos de Dios. Al venerable hermano obispo de Calahorra salud y apostólica bendición.... Rogástenos que por hallarse la iglesia de Calahorra situada casi en lo último de tu diócesis y en la raya de los reinos que, con las guerras contínuas y la impiedad de los soldados, fluctua como en medio de un mar borrascoso; y porque están en lugar áspero sus entradas y salidas, son dificultosas; y por causa de la destemplanza de los aires, su habitacion es peligrosa para la salud, tanto que en ella no se puede residir cómodamente, ni celebrar sínodos; diésemos licencia para trasladar la silla episcopal á otro lugar de la diócesis de

Calahorra más acomodado por la autoridad apostólica que tenemos. Atendiendo, pues, á que no es vicio de liviandad, sino próvido consejo el mudar las cosas á mejor estado por la cualidad del lugar ó el tiempo; concedemos por las presentes á tu fraternidad de quien tenemos plena confianza en Dios, que puedas trasladar la silla episcopal á otro lugar más oportuno. Dadas en S. Juan de Letrán á diez y ocho de las Calendas de Febrero, año onceno de nuestro Pontificado » (ó sea 15 de Enero de 1227, por cuanto este Papa se coronó en 1216.)

Notificado por el obispo el contenido de esta bula á su Cabildo, se dispuso hacer la traslación á Santo Domingo de la Calzada, y aunque algunos capitulares se opusieron á ello, sin embargo como éste era el deseo del prelado y de la mayor parte de los canónigos, se requirió con la citada bula á D. Juan de Abatis-Villa, obispo de Sabina y cardenal legado á latere en España por el referido pontífice: y enterado, despachó letras al cabildo pidiendo una relación circunstanciada de la narrativa que el obispo habia hecho al papa. Reunido, por tanto, el Cabildo de Calahorra en la iglesia colegial de Santo Domingo, evacuó la diligencia que se le pedia en los términos siguientes:

«Reverendo en Cristo, padre y señor, Juan, por la gracia de Dios obispo sabiniense, legado de la Santa Sede Apostólica: Pedro Díez, prior, vice-dean y todo el cabildo de Calahorra os besamos las manos con reverencia y pronta voluntad. Habiendo recibido con la voluntad y reverencia que se merecen y es justo las letras de vuestra paternidad sobre la traslación de nuestra iglesia de Calahorra por mano del Sr. obispo de la misma ciudad nuestro prelado, procuramos citar por su mandado á todos los ausentes, así dignidades como canónigos y racioneros para el lúnes siguiente á la Dominica que se canta *Lætare Jerusalém*, y habiéndonos juntado todos con el dicho obispo en Santo Domingo de la Calzada, menos algunos pocos que por medio de letras se escusaron y prometieron tendrían por bien hecho lo que ejecutásemos, sobre lo que en vuestras letras y lo á ellas referente se contiene. Y habiéndonos juntado y leido vuestras letras en el cabildo, y ha-

biéndonos amonestado el obispo en virtud de santa obediencia y hecho jurar que testificaríamos á vuestra piedad si son verdaderas las cosas que al papa se le han propuesto acerca de la calidad del sitio de Calahorra, y que diésemos nuestros votos por escrito, si para el día que nos señalásteis no podíamos ir personalmente á vuestra presencia en orden á la traslación que se intenta de la Silla episcopal; á lo cual, debajo del mismo juramento, respondemos y damos testimonio de verdad por las presentes que son verdaderas y muy verdaderas todas las cosas y causas que en el rescripto apostólico se contienen de la aspereza, incomodidad, condición y cualidad propuestas del sitio de Calahorra; y que nos sería grata y gustosa la traslación á todos y la aceptaremos con gusto. Por lo cual todos unánimes suplicamos humildemente á vuestra pia paternidad que consideradas dichas incomodidades según veais que más conviene á nosotros y á nuestros sucesores, deis forma en dicha traslación de la Silla que en el rescripto se contiene y licencia á dicho nuestro obispo para hacerla sin dilación alguna; no sea que se frustre nuestra dicha (no lo permita Dios) con la tardanza que suele ocasionar estos peligros. Y prometemos nosotros que tendremos por bien ordenado y dispuesto cuanto vuestra paternidad ordenare, así acerca del lugar como del modo en dicha traslación; y ponemos nuestros votos y de toda nuestra universalidad, y nuestros deseos para todo lo susodicho en el arbitrio de vuestra paternidad por las presentes. Y para su validación, fuerza é irrevocabilidad, ponemos aquí las firmas de los que nos hallamos presentes y los sellos del Cabildo y dignidades que aquí se hallan, es á saber: M., chantre; F. Pérez, arcediano de Calahorra; M., arcediano de Alava; Y., arcediano de Berberiego; con nuestros sellos corroboramos. De los arcedianos de Nájera y Vizcaya y tesorero de Calahorra que se hallan ausentes, confiamos y presumimos vehementemente que con sus votos darán por bien hecho lo que sobre esta materia determinare vuestra paternidad. El sobredicho Fernando Pérez, arcediano de Calahorra, que ha contradicho hasta ahora la dicha traslación, preguntado y amonestado en dicho Cabildo pleno, dijo que le placía la unión con otra

iglesia, siempre que la iglesia de Calahorra quedase con igual dignidad en todo con aquella á que se hiciese la traslación. Y otro canónigo nuestro, llamado P. Jiménez que también se había opuesto á la dicha traslación, requerido en la misma forma, en capítulo pleno, suspendió su respuesta hasta mirarlo mejor. Todos los demás, unánimes consentimos en la dicha traslación y declaramos nuestro consentimiento á vuestra piedad por la presente carta, con los sellos arriba dichos, y con las firmas de todos roborado. Yo el sobredicho P. Díez, prior vice-dean, consiento y confirmo y pongo el sello del cabildo. Yo F. Pérez, arcediano de Calahorra, consiento y confirmo y pongo mi sello. (Siguen las firmas de otros varios capitulares y testigos). Fecha en Santo Domingo de la Calzada á cinco de las Calendas de Abril (28 de Marzo), año de Cristo mil doscientos veinte y ocho.»

Poco tiempo después de remitir este informe al legado pontificio, falleció el papa Honorio III, y por lo mismo hubo necesidad de enviar nueva súplica á su sucesor Gregorio IX, quien enterado de ella mandó expedir el siguiente breve:

«Gregorio obispo, siervo de los siervos del Señor. Venerable hermano nuestro, obispo sabiniense, Legado de la Silla Apostólica sabed:... *(Aquí inserta á la letra la narrativa, súplica y causas que se le proponen para la traslación de la Silla de Calahorra á otro lugar, que son las mismas de la bula de Honorio, y concluye diciendo)*. A tu fraternidad mandamos por este apostólico breve que, siendo la narrativa verdadera, concedas, con nuestra autoridad, licencia al dicho obispo para trasladar próvidamente su Silla Episcopal á otro lugar más á propósito de la dicha diócesis; con calidad que la iglesia de Calahorra goce de la misma dignidad y preeminencias que aquella iglesia á la cual se haga la traslación. Dadas en Peruggía á cinco de las Calendas de Diciembre, año segundo de nuestro Pontificado.» O sea, 27 de Noviembre de 1228, porque este papa se coronó el año 1227.

Presentó el obispo D. Juan Pérez este breve al de Sabina que aún conservaba la dignidad de legado á latere; y en su vista, y previo el informe jurado de los capitulares de Calaho-

rra, y la evacuación de otras investigaciones y diligencias, expidió en Agreda, donde á la sazón se hallaba, el despacho del tenor siguiente:

«Venerable en Cristo Juan, por la gracia de Dios, obispo de Calahorra. Juan, por la misma gracia, obispo sabiniense, legado de la Sede Apostólica, salud: Recibimos un mandato del papa en ésta forma: *(Aquí inserta literalmente el breve de Gregorio IX arriba referido, y termina diciendo).* Y habiéndonos constado la verdad de todo, os concedemos licencia para que próvidamente trasladeis la dicha Silla á otro lugar más á propósito de la referida diócesis, con tal que la iglesia de Calahorra tenga igual dignidad con la iglesia en quien se haga la expresada traslación. En fé de lo cual damos las presentes selladas con nuestro sello. Dadas en Agreda á siete de las Calendas de Setiembre *(26 de Agosto)*, año del Señor mil doscientos veinte y nueve.»

Cuando en virtud de estos despachos estaba todo dispuesto para realizar la traslación indicada á Santo Domingo, murió el abad D. Sancho, siendo por consiguiente elegido D. Esteban, canónigo de la iglesia colegial de la Calzada, como consta de una escritura de la misma iglesia en que Gonzalo González, vecino de Cameno, *vende al abad de Santo Domingo don Esteban, y á los canónigos de dicha iglesia una viña en 1.° de Diciembre de 1230.* Dicho abad y algunos otros canónigos de su iglesia se opusieron también á la referida traslación; y por lo mismo el obispo D. Juan y los capitulares de Calahorra, se vieron obligados á recurrir de nuevo á la autoridad del legado apostólico, suplicándole ordenara á los expresados señores, cesaran en su oposición Hízolo así el legado, y al intento despachó en la villa de Agreda, donde aún se hallaba, el siguiente exhorto:

«Juan, obispo sabiniense, por la gracia de Dios legado de la Sede Apostólica. A los amados hijos abad y canónigos de Santo Domingo de la Calzada, salud en Nuestro Señor Jesucristo. Sabed: que habiendo un mandato del papa, y usando de su tenor concedimos al venerable padre Juan, por la gracia de Dios, obispo de Calahorra, licencia por la autoridad apos-

tólica para que pudiese trasladar la iglesia de Calahorra y la Silla á otro lugar más oportuno, con tal que dicha iglesia de Calahorra tenga igual dignidad con la iglesia á quien se haga la traslación. Y como el dicho obispo disponga trasladar la Silla Episcopal á vuestra iglesia en la dicha forma, porque en su obispado no hay otro lugar más á propósito que ya muchas veces nos habeis manifestado por medio de vuestros comisarios, canónigos de vuestra iglesia, y que concurrais con gustoso afecto al deseo de dicho obispo, dando gracias á Dios que en vuestros días se le pueda acrecer á vuestra iglesia tanto honor que, siendo hoy sujeta é hija, llegue al honor de superior y madre. Y si acaso alguna ocasión retardare vuestro consentimiento (que no lo creemos) insinuádnoslo por vuestros comisarios, para que os demos tal consejo que debais aceptar gratamente tan grande exaltación. Dadas en Agreda á siete de las Calendas de Setiembre.» No señala el año, pero es de suponer fuera el de 1230.

No consta con certeza, si en virtud de este exhorto se hizo luego la traslación: solo se sabe que en 1232 estaba ya realizada, porque en este año, el papa Gregorio IX expidió una bula, dirigida expresamente al Cabildo de Santo Domingo, en la cual, después de referir que el obispo de Calahorra, había obtenido autorización de su predecesor Honorio III, para trasladar la Silla Episcopal á otro lugar por las causas que en la bula de este pontífice se expresan; que por muerte del papa Honorio se le había hecho á él la misma súplica para cuyo despacho había comisionado al obispo de Sabina, como su legado á latere en España, quien previas las correspondientes investigaciones, había dado licencia para que se efectuase dicha traslación, con tal que la iglesia de Calahorra gozase de la misma dignidad que aquella á que se trasladase; y que elegida la de Santo Domingo por común consentimiento de ambos Cabildos de Calahorra y la Calzada, como más á propósito, se habían presentado algunos obstáculos, concluye diciendo: «Nos, pues, inclinados á los ruegos devotos del ya dicho obispo, tenemos por rata la dicha traslación, hecha por autoridad apostólica, con tal que la iglesia de Calahorra tenga

igual autoridad que esa vuestra iglesia. Y en cuanto á la unión de ambas iglesias, no habiendo perjuicio de tercero, la aprobamos y confirmamos por el presente rescripto. Dadas en San Juan de Letrán á 18 de las Calendas de Mayo, año quinto de nuestro Pontificado.» O sea, á 14 de Abril de 1232, porque este papa, como ya hemos dicho, se coronó en 1227.

A pesar de estas letras apóstolicas, no se mostraron conformes con la traslación el abad D. Esteban, el canónigo don Remigio y otros capitulares de la colegial de Santo Domingo, quienes, apoyados por D. Lope Díaz de Haro, Sr. de Vizcaya y gobernador de la Rioja y la Bureba, impidieron por todos los medios posibles que el prelado y los canónigos de Calahorra se instalasen en su iglesia. ¡Triste condición la del hombre, siempre sujeto á grandes miserias! D. Esteban se oponía, porque de este modo creía descender de su dignidad, de su gloria de mando y jefatura, y el señor de Vizcaya porque los aumentos y esplendor de la villa de Santo Domingo rebajaban los de la inmediata villa de Bañares, población considerable aun entonces, y residencia habitual de los López de Haro, aunque principalmente lo fuera Nájera.

En vista de todo, el obispo D. Juan obtuvo del papa otro rescripto que fué cometido al obispo de Tarazona, por el cual se obligaba con censuras eclesiásticas al abad y canónigos de Santo Domingo y al señor de Vizcaya, á no molestar al obispo ni á impedir la traslación de su Silla. Así lo ejecutó el prelado de Tarazona, imponiéndoles la pena de excomunión si no cesaban en sus pretensiones; empero desestimándola audaces, no solo perseveraron en su intento, sino que el hijo del citado señor de Vizcaya, D. Diego, arrojó violentamente al obispo y canónigos de Calahorra, como igualmente á los capitulares de la colegial de Santo Domingo que favorecían la traslación, privando á estos de sus bienes, y publicando además por todas partes que castigaría con penas pecuniarias á los que no fuesen detrás del prelado que traía las letras de excomunión gritando, *como tras de un traidor*, todo, dice el rescripto pontificio, *en detrimento y muy grave lesión de la libertad eclesiástica*.

Ante tamaño desacato, el ordinario de Calahorra pronunció sentencia de excomunión y entredicho contra el citado don Diego y sus cooperadores, poniéndolo todo inmediatamente en conocimiento del romano pontífice. En su consecuencia, el papa Gregorio IX dió por bien pronunciada la sentencia, expidiendo á la vez en S. Juan de Letrán un breve, que lleva la fecha de 18 de Diciembre de 1234, cometido al abad del monasterio benedictino de Irache y al chantre de la catedral de Pamplona, para que hiciesen ejecutar la sentencia de excomunión, pronunciada por el obispo diocesano, sin que admitiesen apelación alguna, hasta tanto que los desobedientes y rebeldes, cesando en su intento, diesen satisfacción condigna.

En tal estado de cosas, falleció el abad D. Esteban, y cesando por lo mismo en su oposición los capitulares que le seguían, se allanaron las dificultades de tal modo, que en 1234 pudo hacerse la traslación y unión de las dos iglesias en los términos anteriormente convenidos.

Al año siguiente, el obispo D. Juan y ambas iglesias unidas, nombraron como jueces árbitros á D. Martín Pérez, dean de ambas catedrales, al maestro D. Juan, arcediano de Berberiego y al canónigo D. Fernando Pérez, por parte de la de Calahorra; y á D. Domingo Martínez y D. Juan de Redecilla, también canónigos, en representación de la de Santo Domingo, para que, bajo la presidencia del prelado, arreglasen las condiciones de unión de las dos iglesias, hecha ya por autoridad apostólica, en lo espiritual y temporal, comprometiéndose unánimes los capitulares de ellas á tener por valedero y rato, bajo la multa de mil marcos, cuanto los expresados jueces creyesen oportuno debía ejecutarse para el mejor servicio de Dios en ambas catedrales, tanto en lo referente á la unión de las mismas como á su gobierno, distribución de sus rentas, servicio del culto divino y número de capitulares que cada una de ellas había de tener, sin que nada de esto dejara de tener efecto, aún cuando se pagase la multa expresada.

Reuniéronse, por consiguiente, los citados árbitros en los Arcos de Nájera, antiguo pueblo cercano á esta ciudad que ya

no existe, con el prelado diocesano y con D. Bartolomé, nuncio de su santidad en España el lúnes anterior al dia de la Ascensión del Señor del año 1235, y en esta junta ordenaron que: «desde allí adelante las dos iglesias quedasen unidas en todo lo espiritual y temporal, y que en ellas hubiere solamente cuarenta canónigos (dejando el número de dignidades como antes estaba) y veinte racioneros enteros (computando en estos los medio racioneros) que todos hiciesen un solo cabildo. Y porque al presente había muchos más canónigos y racioneros en ambas iglesias, establecieron que en adelante no se eligiese ninguno en las vacantes hasta que se redujesen á dicho número. Y temiendo que con el trascurso del tiempo la iglesia de Calahorra podría verse privada del honesto servicio que se le debía, determinaron que los que sirviesen en ella tuvieran la cuarta parte más de renta que la común, así en la porción como en los aniversarios. Además determinaron que cuando se hubiera de hacer elección de obispo, se hiciese en la parte que el dean y la mayor parte del cabildo juzgasen más acomodada y segura; y para la elección de dean y de los canónigos en sus vacantes, se juntase el cabildo en una de las dos catedrales que pareciere al obispo más conveniente. Y finalmente que el dean y los dignidades de Calahorra tuviesen el mismo lugar que gozaban en la catedral de Calahorra.»

Con arreglo á las anteriores bases continuaron pacíficamente unidas las dos catedrales, hasta que D. Diego López de Haro volvió de nuevo á inquietarlas, pretestando que obraba de este modo por orden del rey de Castilla D. Fernando III, si bien lo cierto era que él lo aparentaba así con objeto de desunir á las dos iglesias, y apoderarse de los derechos y bienes que los príncipes y fieles habian donado á Santo Domingo, como en efecto lo ejecutó con el apoyo de su padre D. Lope, y aun de la ciudad de Calahorra, que deseaba recuperar la Silla Episcopal y la residencia del prelado y de todos los prebendados.

En tal situación partió personalmente el obispo D. Juan Pérez á Perusa, donde á la sazón se hallaba el sumo pontífice Gregorio IX, quien, enterado de la misión del prelado, remitió

al arzobispo y al arcediano de Toledo y al obispo de Búrgos, junto con un despacho para el rey D. Fernando, el siguiente rescripto:

«Gregorio, obispo, siervo de los siervos de Dios. A los venerables hermanos arzobispo de Toledo y obispo de Búrgos y al amado hijo arcediano de Toledo, salud.... *(Aquí refiere lo mucho que se alegraba cuando oía hablar de las virtudes y heróicas acciones del rey de Castilla y de León, á quien amaba tiernamente, y que sentiría mucho oir lo contrario, porque deseaba que tan excelso monarca obrara siempre lo mejor, y prosigue así:)* Ciertamente, como vuestro venerable hermano el obispo de Calahorra, hubiese trasladado su Silla Episcopal de la iglesia de Calahorra á la de la Calzada por autoridad de nuestro predecesor el papa Honorio, cometida al obispo sabiniense, legado en España, uniendo entre sí ambas iglesias y dejándolas en igual dignidad; y yo á petición de las dos iglesias referidas, aprobé la dicha traslación y unión. Mas ahora el rey arriba citado impide que lo sobredicho tenga cumplido efecto, y por medio de D. Diego, hijo de un noble varón, llamado Lope, ha ocupado la iglesia de la Calzada con todos sus bienes (referimos los forzados y con mucho dolor), como me lo ha asegurado dicho obispo personalmente. Y aunque sobre esto mismo en otra ocasión hemos escrito, ni se obedecieron nuestras letras restituyendo lo que se había quitado á dicha iglesia, ni se prohibe á los dichos D. Diego y D. Lope que no molesten al referido obispo, antes bien se le hacen á él y á otros suyos mayores molestias. Por lo cual, á la Regia Serenidad rogamos en el Señor que, por la reverencia de Jesucristo, de la Santa Sede Apostólica y la nuestra, restituya al citado obispo dicha iglesia y sus bienes, dándoles entera satisfacción de los daños causados; y que cesando de aquí adelante de molestarlos, compela al referido noble y á otras cualesquiera personas á que no injurien, ni molesten á los dichos obispo é iglesia, usando de la regia potestad que Dios le ha dado, que por esto merecerá colmados favores divinos, y Nos alabaremos en el Señor la excelencia de su dignidad. Por tanto mandamos por este rescripto á vuestra discreción que dentro de

un mes os pongais en la presencia de dicho rey personalmente, y presentándole nuestras letras, le amonesteis cumpla y ejecute lo que en ellas se le le intima. Dadas en Perusa á ocho de las Calendas de Octubre, año octavo de nuestro Pontificado.» O sea, 24 de Setiembre de 1235.

Presentaron los referidos prelados y arcediano el anterior despacho al rey D. Fernando, y enterado este de cuanto ocurria, ordenó al señor de Vizcaya y á su hijo devolviesen á la iglesia calceatense cuantos bienes le habían tomado; y que en lo sucesivo se abstuvieran por completo de impedir la residencia en ella al obispo y canónigos y la unión de las dos catedrales, formando un solo Cabildo.

Terminada en 1236 la guerra que entre sí traían los reyes de Castilla, Navarra y Aragón, tornó á recobrar Calahorra su primitivo sosiego, y, por lo tanto, volvieron á residir en la iglesia de esta ciudad varios de sus capitulares que se hallaban en la Calzada, juntamente con el obispo D. Juan Pérez, quien al año siguiente falleció en ella, sin que esto fuera causa para que cesara la unión de las dos iglesias. Sin embargo, como la de Calahorra persistiera, según lo afirma Mariana (1), en que la Silla Episcopal quedase en ella y se quebrantara la unión con la de Santo Domingo, el obispo D. Jerónimo Aznar, que había sucedido á D. Juan Pérez, recurrió nuevamente á Roma, y en su consecuencia el expresado pontífice Gregorio IX dirigió al rey D. Fernando el siguiente breve.

«Gregorio, obispo, siervo de los siervos de Dios. Al carísimo en Cristo, hijo rey de Castilla y de León, salud y apostólica bendición. Para que parezca que sigues las pisadas del verdadero Salomón, que, misericordioso, se dignó tomar nuestra carne y morir en la cruz por poner paz entre Dios y los hombres, importa que procures la paz entre las personas de tu reino, reformándola y conservándola solícito, mayormente aquella unión que se hizo con autoridad apostólica. Habiéndosenos, pues, dado noticia por parte de nuestros amados hijos los prebendados del cabildo de las iglesias de Calahorra y la

(1) *Hist. general de España*, lib. XII, cap. XVIII.

Calzada, que por nuestra autoridad fueron unidas y su unión fué por Nos confirmada, rogamos, avisamos y exhortamos á tu Serenidad que, teniendo por bien hecha la dicha unión, y por firme y valedera, no molestes por ello de alguna manera á los canónigos de dichas iglesias, ó á las iglesias mismas, antes bien las mantendrás y defenderás cuanto puedas por la reverencia del bienaventurado S. Pedro y la nuestra. Dadas en S. Juan de Letrán á seis de las Calendas de Diciembre, año undécimo de nuestro Pontificado.» (26 de Noviembre de 1238).

Reconociendo el rey D. Fernando, en virtud de este breve, que la ciudad de Calahorra carecía de todo derecho para deshacer la unión de las dos catedrales, é impedir que el obispo residiera en Santo Domingo, cuando así lo tuviera por conveniente; en atención á que la catedral de esta ciudad era en todo igual á la de Calahorra; y que los canónigos podían también morar en una ó en otra ciudad, sin defraudar por esto en nada su servicio á las catedrales respectivas, ordenó que prosiguiera la unión de ambas, formando un solo Cabildo. Empero, como algunos prebendados querían residir en Calahorra mejor que en Santo Domingo, dispusieron las dos catedrales redactar unos estatutos con arreglo á los cuales se habían de regir en lo sucesivo respecto de este y otros puntos. Estos estatutos, confirmados por el cardenal Egidio en nombre de su Santidad, fueron insertos en el despacho que dicho cardenal dirigió al cabildo de ambas iglesias, en la forma siguiente:

«Al venerable en Cristo, padre y amigo Jerónimo, por la gracia de Dios, obispo; y á los amados en Cristo hermanos el dean y todo el cabildo de las iglesias de Calahorra y la Calzada; Egidio, por la divina paciencia, cardenal diácono de los Santos Cosme y Damián, salud.... *(Aquí pondera en un largo preámbulo lo mucho que se debe cuidar del gobierno de las iglesias, y como su santidad le ha encomendado la reforma de las de Calahorra y la Calzada, tanto respecto al número de prebendados que ha de haber en cada una, como á la distribución de sus rentas, é insertando literalmente los referidos estatutos, dice así:)* Ordenamos que en la iglesia de Calaho-

rra, fuera de ocho personas constituídas en dignidad que tiene, y una porción que acostumbran á dar á los clérigos pobres que están obligados á asistir cada día á una misa que se llama de Capilla, haya diez y seis canónigos que residan en ella, seis racioneros y doce medios racioneros; y en la iglesia de la Calzada haya y residan seis canónigos, cuatro racioneros enteros y ocho medios racioneros.»

«En lugar de los canónigos y racioneros que murieren, se elijan de los idóneos y beneméritos servidores de ambos coros, así sean de las iglesias como del obispado, pobres, y que sirvan en alguna de las dos iglesias, según el mérito y grado de su servicio, haciendo de los clérigos racioneros, canónigos, y no se admitan forasteros, habiendo idóneos en las dos iglesias, considerada la utilidad y necesidad de ellas y la literatura del sujeto, nobleza de su sangre y las prerrogativas de sus mayores, y no habiéndolos de estas cualidades el obispo y cabildo elijan de los forasteros.»

«Cuando vacare el deanato, cuya elección ha de tocar al obispo, lo primero se elija para esta dignidad de las otras dignidades, si alguno hubiere decente, y si no lo hubiere, sea de los canónigos, y no habiéndolo de éstos, será de los racioneros de dichas iglesias, en quien no haya impedimento alguno según los sagrados cánones. Pero si algún racionero hubiere de ser elegido dean, sea primero hecho canónigo. Para la chantría, empero, y tesorería y los cinco arcedianatos, cuya provisión toca por costumbre al obispo, se elija de los canónigos y racioneros en la forma arriba dicha. Y si otra cosa se hiciere en todo lo susodicho *ipso jure* sea irrito é inválido. Y si en esto delinquieren el obispo y el cabildo, se devuelva la potestad de elegir al superior más cercano, el cual ha de guardar el mismo orden y modo dicho. No habiendo otro mandato ó voluntad de la Sede Apostólica. Y si así no lo hicieren, sea la elección nula. Si, empero, delinquiere el obispo en la elección de dichas dignidades ó fuere negligente, se devuelva por aquella vez al cabildo la potestad de elegir.»

«Disponemos que el obispo en distribuir los préstamos que vacan ó vacaren, se haya de esta forma. Al dean se le se-

ñale en los préstamos, fuera de las raciones, aniversarios y otras distribuciones acostumbradas, doscientos cuarenta ducados de moneda usual: al chantre doscientos veinte ducados, y á cada uno de los cinco arcedianos, doscientos veinte ducados: al tesorero doscientos ducados y á cada uno de los diez y seis canónigos que residen en la iglesia de Calahorra cincuenta ducados; á cada uno de los seis racioneros enteros veinte y cinco ducados, y á cada uno de los doce medios racioneros doce ducados. A cada uno, empero, de los seis canónigos que en la iglesia de la Calzada residieren, se le señalen treinta y siete ducados en los préstamos, á cada uno de los cuatro racioneros enteros veinte ducados, y á cada uno de los ocho medios racioneros diez ducados. Esto en los préstamos á todos los susodichos, fuera de las raciones, aniversarios y distribuciones acostumbradas. Y la dicha asignación de préstamos ha de hacerse por el obispo con buena fé de los que vacaren dentro de veinte días; de suerte que cualquiera dignidad, canónigo, racionero, tenga la parte que le va señalada. De lo que sobra en las heredades y préstamos señalamos para la Mesa Episcopal tres mil y cuatrocientos ducados. De lo demás que sobrare se da facultad al obispo para que á su arbitrio lo distribuya, pero con tal moderación que no se haga agravio á ninguno, ni haya pleitos.»

«Cuando el obispo hubiere de dar algún beneficio ó dignidad lo ejecutará con asistencia de dos ó tres del Colegio de las dos iglesias que de ello den testimonio fidedigno. Y para que la colación hecha no parezca clandestina, tendrá obligación el obispo de dar cuenta de ella al cabildo por sí, ó por nuncio, ó por sus letras. En la provisión del deanato ó de otros beneficios que se haya de proveer por el obispo y el cabildo, se llamará canónicamente á todos aquellos que tengan residencia en cualquiera parte de la ciudad ó del obispado que estuvieren, señalando día competente para ello, para que no se deje de llamar á quien pueda tocar la elección, y por esta causa sea nula y deba volver á hacerse, según reglas del derecho.»

«A cualquiera dignidad, canónigo ó racionero, cada uno en su grado, se le de su congrua sustentación en la forma re-

ferida, de tal suerte que ninguno padezca pobreza. Y amonestamos con la amenaza del divino juicio á cualquiera de ellos que cada uno en su grado, sea cuidadoso, diligente y atento en la asistencia cotidiana del altar, del coro y horas canónicas de suerte que no pueda ser tenido por descuidado y negligente. Para lo cual ordenamos que el chantre ó el sochantre haga para todos los días matrícula en que ponga quién ha de cantar los responsorios, quién leer las lecciones y quién está obligado á hacer el oficio divino y nocturno en ambas iglesias, y todas las semanas señale quién ha de cantar la misa, que estatuimos sea después de tercia, quién el evangelio y quién la epistola, guardando el estilo acostumbrado en los aniversarios de difuntos. Y la matrícula se lea todos los días en el capítulo, de suerte que si alguno faltare á su ministerio sea multado, según la costumbre de una y otra iglesia, como no sea que esté enfermo, ó en otra ocupación precisa, con licencia del obispo, ó del dean ó cabildo, y en tal caso haya de poner sustituto.»

«Item decretamos que todos los dignidades, canónigos y racioneros, residan en dichas iglesias contínuamente, menos si estuvieren en las Universidades, ó en romerías, ó á negocios propios, ó de utilidad evidente, ó necesidad urgente de las iglesias, teniendo para todo lo susodicho licencia del obispo ó del dean y cabildo pedida y concedida, porque en tales casos queremos que no se les niegue.»

«Item decretamos que el dean, el chantre y el tesorero, si no contínuamente, á lo menos en diversos tiempos, residan en la iglesia de la Calzada tres meses del año al menos si no les fuere precisa la ausencia por los casos arriba puestos.»

«Acerca, empero, de los que quieran estudiar, queremos que el obispo y el cabildo lo determinen, así en el número de los que han de estudiar, como del tiempo que se les ha de señalar para que cursen, mirando cuántos y cuáles sean más idóneos y útiles para las dichas iglesias, para darles licencia de faltar á la residencia de ellas y que puedan ir á estudiar. Y á los que para esto sean más á propósito, se les de licencia por cinco años contínuos, sólamente para ir á la Universidad. Y

estos ganen todas sus prebendas menos los aniversarios y mortuorios, tan enteramente como si residieran personalmente, y en acabando sus cinco años de estudios, vuelvan á sus iglesias á residir, si no es que el obispo y cabildo les quisieren hacer gracia de más tiempo.»

«La ordenanza acerca del número de servidores en la Calzada, de su porción y distribuciones que antes de ahora se ha hecho de consentimiento de ambas iglesias, queremos se guarde y quede en su fuerza, atendiendo á que si se aumentaren los bienes en una y otra iglesia, se aumente también el número de prebendados al arbitrio del obispo y del cabildo, con tal condición que por este aumento no se grave la Mesa Episcopal, obligándola á dar préstamos.»

«Todo lo cual decretamos se guarde inviolablemente, salvo los decretos del obispo y de las dos iglesias y las razonables Constituciones aprobadas de una y otra iglesia que hayan tenido hasta aquí, no queremos derogarlas por las ordenaciones presentes. Dadas en León de Francia á cuatro de las Calendas de Noviembre *(29 de Octubre)*, año de la Encarnación de Cristo, mil doscientos cuarenta y nueve, y del pontificado del Señor Inocencio papa IV, año sesto.»

Tales fueron las Constituciones que para su gobierno hicieron las dos iglesias catedrales, y que se observaron hasta el año 1533. De ellas aparece también que en la catedral de la Calzada, fuera de las dignidades de dean, chantre y tesorero, quedaban seis canónigos entre los cuales se eligieron después, á semejanza de otras catedrales, el magistral, doctoral, lectoral y penitenciario, cuatro racioneros enteros y ocho medios con residencia en ella, que no se aumentaron, como ordenaban las citadas Constituciones, por más que acrecentaron las rentas.

CAPÍTULO XXIV.

La iglesia calceatense cede el Señorío de la villa al santo rey D. Fernando. Con tal motivo, pasa á ser esta última cabeza de la merindad de la Rioja. Señorío y privilegios que la concedió D. Alfonso el Sabio. **Estancia en ella del rey D. Sancho el** Bravo.

Con el desarrollo y aumento de vecindario que de contínuo experimentaba la villa de Santo Domingo, era ya considerada en los tiempos en que vamos (1250) como una de las más importantes de la Rioja. Contribuía mucho á su desenvolvimiento la devoción que al santo profesaban, tanto los monarcas españoles, como los fieles de los pueblos limítrofes que paulatinamente iban desapareciendo, trasladando sus habitantes la vecindad á la naciente villa. Tenía el Señorío de esta la santa iglesia en derredor de la cual se había ido poblando, y como tal Señora, nombraba alcaldes, jurados y merinos para su régimen y gobierno, cobraba el pecho llamado *Marzaga* porque se pagaba en el mes de Marzo, la mitad de la renta de los mercados que, por privilegio real, se celebraban en ella todos los sábados, la mitad de las penas impuestas por pendencias, los censos perpétuos de todas las casas y la *enmienda*.

Pasando por ella el santo rey de Castilla D. Fernando III, después de la célebre conquista de Sevilla, realizada en 1248, se detuvo algunos días para visitar el sepulcro de Santo Domingo, á quien profesaba especial devoción, hospedándose en

el palacio del obispo D. Jerónimo Aznar, á quien amaba mucho por ser uno de los prelados que le acompañaron en la expresada conquista. Con este motivo, manifestó su voluntad de incorporar la villa á su corona, á lo que accedieron gustosos el prelado y el cabildo de su iglesia. Para otorgar la escritura de ésta cesión, se señaló la ciudad de Sevilla, á donde con premura debía regresar el rey, y en la imposibilidad de que todos los capitulares de la iglesia y el ayuntamiento de la villa calceatense pudieran acudir á tan remoto punto, dispusieron nombrar cuatro apoderados que en unión del prelado diocesano suscribieran en su nombre el instrumento público. Al efecto nombró el cabildo á los canónigos D. Juan Guillén y D. Juan Domínguez, y el ayuntamiento á los vecinos D. Juan Aymar y D. Fernando Domínguez, quienes, en uso de sus atribuciones, suscribieron el siguiente documento.

«Conocida cosa sea á cuantos ésta carta vieren, como yo, don Fernando, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Toledo y de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, etc.: Al dean é á los canónigos, è al Concejo de Santo Domingo de la Calzada, porque oviesen buena vida en buen estado los unos con los otros, é esta avenencia, que fize por mí, é por el Concejo con ellos, é entre los canónigos de Santo Domingo, hayan la mitad de la marzaga de toda su villa, y la mitad de toda la renta del mercado, assí como lo han en los otros derechos, que avíe antes dicha iglesia por razón del Señorío. Estos son aquellos derechos que avíe antes dicha iglesia por razón del Señorío que otorgan los canónigos de Santo Domingo que finque en mí. Solien los canónigos de Santo Domingo fazer alcalde é Jurados, en uno con el Concejo: é solien poner Merino, y sayones en la villa que cogiesse sus derechos. E avíen la tercera parte de los cotos, la mitad de las Calonias, los homecillos de vecino todos. E si el de fuera matase al de la villa la mitad. E avíen las señales, é los encenses de todas las casas de la villa, fueras de las casas de los canónigos, é de los otros beneficiados de la iglesia: E quítanse ellos de el Señorío de estas cosas: E otorgan que passe á mí el Señorío, é que los haya yo, como ellos lo habían.»

«E yo el rey D. Fernando, con consentimiento de los personeros del Concejo de Santo Domingo de la Calzada, Joan de Aymar, é Fernando Domínguez, otorgo, que los canónigos, é los otros beneficiados de la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, son libres, é sus homes, é sus casas, y el casero del obispo, como non son otros canónigos cathedrales, por todo mi reino, pecha é de toda facendera: é las casas del cabildo, é de la sacristania, finquen por siempre quitas de Encenses, é otro pecho, é las casas que fueren de los canónigos, é de los beneficiados de la Iglesia, que sean libres, que Merino ni otro home ninguno no sea ossado de entrar en ellas por fuerzas, por ninguna cosa que acaezca, parándose ellos á derecho, ó faciendo parar á derecho á aquellos por quien fuere la demanda, fueras tanto que si el mal fechor que se encerrase en casa de algún canónigo, ó algún beneficiado de la iglesia, si mal fechoria, que hizo fuere tal, que el mal fechor no se deba dar por fiadores, é vinieren los jurados, é los alcaldes de la villa, esse le demandaren, é no le quisieren dar, que ellos entren en la casa do es el mal fechor, y que le tomen si allí fuere, y que le recauden, y fagan del lo que fuere derecho; pero que no fagan mal á ninguno, ni daño, ni fuerza al Señor, ni á las cosas de la casa, fueras, que tomen el mal fechor, é si la mal feltria fuere tal, que el mal fechor se deba dar sobre fiadores, mando, que reciban fiadores de él, é que no le entren en su casa por fuerza, é si la mal feltria fuere en duda, cualquier que sea, mando, que reciban fiadores por el fuero, é no les entren en su casa.»

«Otorgo que sus homes por deudas, ó por cualquier al que fagan, que no sean prendados, ni juzgados, sino por el cabildo, é por el dean, é por el obispo, queriendo ellos fazer derecho de ellos: é si non lo quisieren fazer, que sean tenidos de lo fazer, según el Fuero de la villa. Otorgo por mí, é por el Concejo, que por casas, é por heredades, que compren en la villa, que non pechen; pero después de los días de el canónigo, ó beneficiado que las comprare, que tornen en míos pecheros. Otrosi otorgo por mí é por el concejo, que cuando agua hubieren menester para regar sus heredades é para sus

molinos, que el cabildo de los canónigos dé dos bonos homes, é el concejo otros dos bonos homes de sí; é mando, que estos quatro juramentados les den el agua que ovieren menester. E que cada uno de los canónigos, é de los beneficiados, aya para regar sus huertos, é sus heredades, assí como cada uno de los otros vecinos de la villa.»

«Otrosi otorgo por mí, é por el concejo, que los frutos que ovieren los canónigos, é los beneficiados de la iglesia de sus préstamos, é de sus heredades, por do quier, que los ayan, quier en la villa, quier en otras partes, que los puedan traer á la villa á fazer sus bodegas de ello, é que lo vendan quando quisieren, é fagan de ello á su pró. E los que ovieren menester vino para despensa de su casa, que lo puedan comprar. Mas ningún canónigo, nin beneficiado, ne compre vino para venderlo, sino para despensa de su casa. E mando, que el pregonero pregone también á ellos, como á los vecinos de la villa.»

«Otrosi otorgo, con consentimiento de los Personeros del Concejo, que ayan los canónigos el Encense, que deben, que les fué retenido de aquella su heredad, que fuera de D. Pedro de Fervias, canónigo que fué de la iglesia.»

«E yo sobredicho D. Fernando, en uno con mi mujer la reina D.ª Joana, é con mis fijos D. Alonso, D. Fadric, é D. Enric, con consentimiento de éstos Personeros sobredichos Juan Aymar, é Fernan Domínguez, otorgo á vos los canónigos, é á los beneficiados de la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, la metad de la Marzaga de Santo Domingo de la Calzada, y que siempre ayais de esta Marzaga 125 maravedís cada año, y éstos non vos crezcan nin vos menguen. E otrosi, la metad de la renta del mercado. Estas cosas vos do, é vos otorgo por el señorío, que soliades tener de la villa de Santo Domingo que me disteis libremente.»

«E Nos D. Aznar, por la gracia de Dios, obispo de Calahorra, é de la Calzada, otorgamos todas estas cosas sobredichas; é fizimos poner nuestro sello. E Nos Juan Guillen, é Juan Domínguez, Procuradores de el cabildo de Santo Domingo de la Calzada en voz del cabildo: E Nos Joan de Aymar é Fernando

Domínguez, Personeros de el concejo de Santo Domingo de la Calzada, otorgamos, etc., é fecimos poner el sello de el cabildo, é del concejo.»

«E yo sobredicho rey D. Fernando, Regnant en Castilla, en Toledo, en León, en Galicia, en Sevilla, en Córdova, en Murcia, en Jaén, en Badajóz y en Baeza, esta carta, que mandé facer, roborola con mi mano propia, é firmola: Facta carta apud Sevilla 20 die Aprilis sub era MCCLXXXVIII. Gutierre, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, conf. El infante D. Alonso, hermano del Rey, conf. Joan, arzobispo de Santiago, conf. Aparicio, Obispo de Burgos, conf. Aznar, obispo de Calahorra y la Calzada, conf. etc.»

Esta escritura está extendida, según el Sr. Tejada (1), en forma de privilegio rodado con sello real de plomo, pendiente de hebras de seda con castillos y leones. Los sellos de la catedral y de la villa de Santo Domingo son de cera, y en ellos hay una imagen del santo, vestida de ermitaño, con una muleta en la mano derecha, unos grillos en la izquierda y unos cautivos de rodillas á sus pies. La era con que se fecha este documento corresponde al año 1250.

Nueve dias después, ó sea el 29 de Abril del mismo año, el expresado rey D. Fernando hizo gracia á la villa de Santo Domingo del tributo llamado Encense que antes pagaban sus vecinos á la catedral, y que ésta le había cedido juntamente con el señorío de la villa, cuyo privilegio extendido sobre pergamino se conserva original en el archivo de la ciudad, según el Sr. Tejada (2).

Desde estos tiempos comenzó la villa de Santo Domingo á ser cabeza de la merindad de la Rioja, honrándola los reyes con este título, y haciéndola caja de sus rentas reales.

En 15 de Agosto de 1256 el rey D. Alfonso *el Sabio* (3) y su esposa D.ª Violante, dieron á Santo Domingo el señorío de la

---

(1) *Hist. de Sant. Dom.*, lib. II, cap. VI, pár. I, n. 4.
(2) *Abrahám de la Rioja*, lib. II, cap. VI, pár. I, n. 12.
(3) Con este epíteto conoce la historia á este rey; y tan merecido lo tiene, que el que sea un poco versado en los estudios históricos, oyendo llamar al rey sabio, comprende al instante que se trata de Alfonso X, y no de otro

villa de Grañón, que después se cedió al duque de Béjar, como consta de la siguiente escritura, copia de la Academia de la Historia que tomamos de su *Diccionario geográfico-histórico de España*:

«Conoscida cosa sea á todos los omes que esta carta vieren, cuemo yo D. Alfonso por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdova, de Murcia, de Jalm *(Jaén)* en uno con la reyna D.ª Violante mi muger é con mio fixo el infante D. Ferrando. Por grant voluntad que he de facer bien é mercet á todos los caballeros, é á todos los omes buenos, é á todos los pobladores de Santo Domingo de Lacalzada de villa é de aldeas á los que agora son é serán da qui adelantre para siempre jamás é por los servicios que á mí ficieron ó me farán, é por grand favor que he de los acrescer en sus fueros, é en sus bienes, é en sus franquezas, é por levarlos adelantre, doles é otorgolos que hayan por su aldea é por su término Grannon, que la hayan libre é quita por juro de heredad para siempre jamás, con todos sus terminos, con montes, é con fuentes, con rios, con pastos, con entradas, con salidas, é con todos sus derechos, é con todas sus pertenencias assi como las ovo siempre Grannon é los ha de haber para poblar, para labrar, para pascer, para cortar é

---

monarca. Fué, según los más fidedignos y entendidos historiadores, *legislador, historiador, filósofo, matemático, astrónomo* y *poeta*. Como legislador legó á lo posteridad su famoso *Código de las Siete Partidas*, del cual dice el erudito historiador Sr. Lafuente, *que es la obra más grande y colosal de la edad media, y el monumento que nos asombra todavía al cabo del trascurso de seis siglos*. Como filósofo dejó escrito *El Tesoro*, que encierra en sí las tres partes de la Filosofía. Como astrónomo dejó *Las Tablas*, llamadas Alfonsinas; y como historiador la *Crónica general de España*, reputada por eminentes escritores como una de las glorias literarias de nuestra nación. Además de las *Siete Partidas*, dejó escrito, como legista, el *Fuero Real* y el *Espéculo*; y sus tristes *Querellas*, sus bellas *Cántigas* y sus *Loores á María Santísima* le dan á conocer como poeta cristiano. A este sabio soberano cabe también la gloria de haber dado grande perfección al idioma castellano, dejando muy poco que hacer, según el sentir de un profundo crítico, á los Solís, Mendozas, Moncadas, Riojas, Granadas, Cervantes, etc. También dispuso este monarca que todos los documentos oficiales y públicos se escribieran en *lengua vulgar*, proponiéndose hacer que el castellano fuera el idioma nacional de España.

pera facer de ello, é en ello cuemo de lo suyo mismo. Sacado ende que la cabeza del pecho del Marco de Grannon que se cuente con la cabeza del pecho del Marco de Sancto Domingo de Lacalzada, cadanno. Otro sí mando que las Callonnas é los portadgos é los derechos de que yo he en Grannón, que handen con los derechos que yo he en Sancto Domingo de la Calzada. Et otrosi, que todos los privilegios é todas las cartas que tienen los de Grannon, también de fueros cuemo de términos cuemo de otras franquezas cualesquiere que hayan. Mando que sean del conceio de Santo Domingo de Lacalzada, é que los tengan para deffender é para demandar todos sus derechos. Et mando que los de Grannon que non ayan otro fuero nin otra senna, nin otro seello, si non el de Sancto Domingo de Lacalzada, ellos é el Affod que se suele judgar por los de Grannon. Et mando é deffiendo que ninguno non sea osado de ir contra este privilegio de este mío donativo nin de crebantarlo, nin de minguarle en ninguna cosa. Ca cualquiere que lo ficiese abríe mi yra é pecharme en coto mill maravedís é al conceio de Sancto Domingo de Lacalzada todo el danno doblado, et porque este privilegio sea firme é estable mandelo seellar con el seello mío de plomo. Fecha la carta en Segovia por mandado del rey, XV días andados del mes de Agosto en era de mill é doscientos é novaenta é quatro annos. E yo sobre dicho rey D. Alfonso regnant en uno con la reina donna Violante mi mujer, é con mío fixo el infante D. Ferrando en Castiella, en Toledo, en León, en Gallicia, en Sevilla, en Córdova, en Murcia, en Jalm, en Baeza, en Badallod é en el Algarbe, Otorgo este privilegio é confirmolo.» *(Siguen las firmas de varios prelados, títulos y caballeros conforme á la usanza de aquel tiempo.)*

En 1259 los referidos reyes privilegiaron á los dignidades, canónigos, racioneros y capellanes de la catedral calcealense para que no pagasen tributos reales, como consta del documento despachado en Vitoria por dichos reyes en 14 de Enero del referido año, que se encuentra en el archivo de la expresada iglesia según el señor Tejada; y en 1.° de Diciembre de 1270 confirmaron á la indicada iglesia la donación del hospi-

tal de Santa Cruz de Carrasquedo Rubio, que en término de Grañón, les había hecho el rey D. Alfonso IX.

Continuando en su afecto á Santo Domingo el repetido rey D. Alfonso el Sabio, otorgó también en 1270 á nuestra ciudad el siguiente privilegio, que tomamos igualmente de la copia que la Academia de la Historia publica en su ya mencionado *Diccionario*.

«Sepan quantos este privilegio vieren é oiren. Cuemo nos don Alfonso por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallicia, de Sevilla, de Córdova, de Murcia, de Jahen é del Algarve. Viemos privilegio del muy noble é mucho alto rey D. Ferrando nuestro padre, en que dice de cómo confirmaba é otorgaba los privilegios, que diera el emperador, é el rey D. Alfonso su abuelo al conceio de Santo Domingo de Lacalzada. E primeramente dicie en él que todos los pobladores que eran en el Burgo de Santo Domingo de Lacalzada ó serien dendadelantre que oviesen parte sin embargo ninguno en las selvas, é en los montes, é en las yerbas, é en los pastos, é en las aguas conmunalmente, así como avíen las otras villas, que eran vecinas del Burgo sobredicho, é que ninguno non fuese osado de contradecir, ni de embargar, ni de toller á los pobladores del Burgo sobredicho, el río que descende por los molinos de Jfayuela, é viene á Santo Domingo. E que todos los pobladores de este logar sobredicho también los que eran á la sazón, como los que serien adelantre para siempre iamas, que no diesen portazgo de ninguna de sus cosas, que trabiesen compradas ó non compradas en Villaflanca, ni en Vilforado (1), ni en Cereso, ni en Pancorbo, ni en Granon, ni en Jfaro (2), ni en Naiara, ni en Logroño, mas que fuesen libres é quitos de todo portazgo en las villas sobredichas. E que si algún ffidalgo, ó otro cualquier, quisiese facer tuertto ó fuerza á los omes que viniesen con sus mercaduras á la villa de Santo Domingo desde la puente fasta en la casa de los malatos (3), que los pobladores de Santo Domingo los

(1) Belorado. (2) Haro. (3) El hospital ó casa de los enfermos.

puedan defender sin caloña ninguna. E que por esto no se puedan acaloñar á desonra á aquellos que ficieren el tuerto ó la fuerza. E que los moradores en la villa sobredicha hayan los montes, los pastos é las aguas é entradas é salidas é los términos por siempre iamas, por juro de heredad así como el emperador se lo dió, y el rey D. Sancho su fixo se lo confirmó. E que los homes de las villas de Ojacastro, é de Santvode. é de Sant Vodeio (1), é de Jfayuela, é de Gallinero, é de Vannares, è de Sont Soto, é de Corporales, é de Pino de Suso, é de Pino de Yuso, no sean osados de peyndrar (2) los omes, ni los ganados de la villa sobredicha, ni los contrallar (3), ni los embargar en ninguna cosa, é que los omes de la villa de Santo Domingo ayan cada anno fferia en su villa, é que comience el día de Sant Miguel, é que dure fasta quince dias después de este día sobredicho, é que todos aquellos que viniesen á la fferia, que vengan salvos é seguros ellos, é todas las cosas que traieren ocho días antes que comience la fferia en viniendo á ella, é otros ocho días después que fuese pasada, para tornar à sus hogares de guisa, que ninguno non fuese osado de los peindrar, nin de los embargar, sin non fuese por su debda ó por fiadura que ellos oviesen fecha por sí. E que ninguno non fuese osado de volver varaia ni contienda en el Burgo sobredicho, ni en aquellos logares ó se face la fferia mientras durare, ni peindre á ninguno si non fuera á su debdor ó su ffiador. E que el conceio sobredicho también los que eran á la sazón, como los que vernien después para siempre iamas oviesen el fuero de Logroño. E nos entendiendo que todas estas cosas de suso dichas que el emperador, é los reyes de suso nombrados dieron é otorgaron al conceio de Santo Domingo de Lacalzada son al servicio de Dios é á proco munalmientre de todos los que y (4) moran, é por savor que avemos de les facer bien é merced, é porque sean más rícos, é más abondados é el logar se pueble mayor. Otorgamos también á los que agora é son moradores clérigos é legos, como á los que serán

(1) Acaso sean Santurde y Santurdejo. (2) Prendar. (3) Contradecir. (4) Ahí.

daqui adelantre, para siempre iamas, que puedan usar de ellas en la manera, que sobre dicho es, é deffendemos, que ninguno non sea osado en ir contra este privilegio para qrebantarlo ni para miguarlo en ninguna cosa, é que cualquier que lo ficiese avrie nuestra ira, y pecharnos en coto diez mill maravedis é al conceio sobredicho, ó á quien su voz tuviese todo el daño doblado. E que por esto sea firme é estable, mandamos sellar este privilegio con nuestro seello de plomo. Fecho el privilegio en Bùrgos. Miércoles diez y nueve dias andadas de marzo en era de mil é trescientos é ocho años. E nos el sobredicho rey don Alfonso regnant en uno con la reina donna Violante mi muger, é con nuestros fixos el infante D. Ferrando primero é heredero, é con D. Sancho, é con D. Pedro é D. Julm, é D. Jaymes en Castiella, en Toledo, en León, en Gallicia, en Sevilla, en Córdova, en Murcia, en Jahen, en Baeza, en Badalloz, en el Algarve, otorgamos este privilegio é confirmámoslo». *(Siguen las firmas de varios arzobispos, obispos, títulos y caballeros según se usaba entonces).*

Por muerte de D. Alfonso, ocurrida en 1284, á los 62 años de edad y 32 de reinado, le sucedió en el trono su hijo D, Sancho IV, llamado el *Bravo*, quien, con fecha 4 de Junio de 1285, confirmó en Toledo el anterior privilegio; cuya escritura de confirmación se conserva original en pergamino, según el señor Tejada, en el archivo de la ciudad de la Calzada.

En 17 de Octubre de 1281, el obispo de ésta diócesis de Calahorra D. Rodrigo, primero del nombre, hizo gracia á la iglesia catedral de Santo Domingo del préstamo de la parroquial de Bañares, como aparece de una escritura que se conserva en el archivo de dicha iglesia catedral.

En 1287, el tesorero de las dos catedrales unidas de Calahorra y la Calzada, interpuso un recurso ante el obispo D. Juan Almoravid del Carte, en demanda de todas las primicias de la villa de Santo Domingo, asegurando que le pertenecían por derecho. Opusiéronse á esta exigencia el cabildo y ciudad de la Calzada; y en vista de las razones por una y otra parte alegadas, el prelado dictó sentencia en favor del cabildo y ciudad referidos, ordenando además que de todos los frutos que se

recolectasen en la villa de Santo Domingo, sólo se primiciase, de treinta, uno á la iglesia catedral, como se observó después. Esta sentencia se pronunció en el palacio episcopal de la citada villa de Santo Domingo, á 12 de Noviembre de dicho año.

Disgustado el rey D. Sancho del infante D. Juan y del favorito D. Lope de Haro, señor de Vizcaya, tan ambicioso como sus ascendientes, quienes tantas dificultades presentaron para la traslación á Santo Domingo de la catedral de Calahorra, como lo hemos visto en el capítulo XXIII; y viendo ya claramente que su reconocida y proclamada bravura no había impedido el que se dejase supeditar por aquel hombre ambicioso que, después de colmarle de honores y grandezas, le era infiel de la manera más solapada, avergonzado de su debilidad, y siendo, como era, tan enérgico y bravo, decidió quitarle el gran poder que impremeditadamente le había concedido. Era, empero, forzoso proceder con cautela: D. Lope era á la sazón casi más poderoso que el mismo rey, y aún, según graves autores, emparentado como estaba con él, tenía sus aspiraciones al trono, si no para él mismo, para sus sucesores.

Convocó, por tanto, el rey las córtes, que se reunieron en Toro, y mandó que asistiesen á ellas el infante D. Juan y el favorito. Tratábase de discutir si el rey debería proteger al rey de Aragón ó al de Francia, que estaban en abierta pugna, y uno y otro pedían la alianza y favor de D. Sancho.

La reina y muchos ricos-homes, con el arzobispo de Toledo, se decidieron por la alianza con el monarca francés; don Lope de Haro y el infante D. Juan, con algunos otros, se decidieron por la alianza con el de Aragón, y el rey se adhirió al dictamen de los primeros, entre los cuales estaba, como ya hemos dicho, la reina.

No necesitaron más el suegro y el yerno para desavenirse con el monarca. Salieron de las córtes visiblemente disgustados, y el infante, unido estrechamente á su suegro D. Lope, levantó sin detención gente de armas, y comenzó á talar los territorios de León y Salamanca, con tanto encono como pudieran hacerlo los mahometanos; pues causó tales daños,

que el rey se vió obligado á llamar á D. Lope y decirle que, en virtud de ser el infante su yerno, le hiciese entender lo mal que obraba, y le mandase suspender las inmotivadas hostilidades. El soberbio favorito, al oir las palabras del rey, respondió con la mayor altivez y la más descarada osadía que no podía hacer lo que el rey mandaba, porque todo lo que ejecutaba el infante lo hacía por orden suya.

Aun esta vez logró disimular el monarca su enojo, que fué mucho lograr, siendo de genio tan arrebatado y sobrándole tanto la razón para airarse. No lo hizo así, empero; fingió tranquilidad, dejó creer al favorito que continuaba sujeto á su influjo, y se limitó á entablar pacíficas negociaciones, como de potencia á potencia, con los dos rebeldes; mas como ellos se creyesen omnipotentes y á nada accediesen, el rey les pidió que asistiesen á las córtes, á fin de zanjar en ellas las dificultades y ultimar las conferencias.

Corría ya el año 1288 cuando se juntaron las córtes en Alfaro, y á la reunión acudieron D. Juan y D. Lope, pero acompañados de una fuerte escolta, sin embargo de que no suponían que el rey retirase su favor al de Haro.

Comenzó la sesión por la cuestión de Aragón y Francia, como si de nuevo quisiera oir el rey los pareceres para decidir definitivamente. Estando en lo más acalorado de la cuestión, D. Sancho fingió una urgencia, y salió del salón, diciendo que en breve volvía. Examinó el monarca rápidamente la escolta que los rebeldes habían traído consigo, y visto el número de caballeros y soldados, y cerciorado de que él contaba con más gente, volvió al salón y se anunció preguntando á los rebeldes si habían acordado ya lo conveniente. Como el rey no habia pasado de la puerta, le dijeron los interpelados: *Pasad, señor, adelante, que decíroslo hemos.* A lo que el rey repuso que habían acordado tarde, y que de allí no saldrían hasta tanto que le devolviesen todos los castillos.

Sorprendido D. Lope al oir que el rey le intimaba la orden de prisión, á grandes voces llamó á los de su escolta, y al propio tiempo desnudó un largo puñal y se dirigió hácia el rey con visible intención de asesinarle; más uno de los caballeros fie-

les al monarca dió tal cuchillada al protervo D. Lope, que la mano, cortada á cercen, cayó al suelo con el mortífero cuchillo empuñado. Después de lo cual, otro le derribó muerto de un golpe de maza que le dió en la cabeza; escena ejecutada tan rápidamente, que el rey no hubiera podido impedirla, aún cuando quisiera.

No sucedió lo mismo con D. Diego, hijo del favorito, á quien el mismo D. Sancho interpeló á fin de que explicara el por qué habia corrido las tierras de Ciudad-Rodrigo. D. Diego, ó desconcertado ó irresoluto, nada respondió; y el rey, quizá tomando el silencio por desprecio, le dió tres cuchilladas con la espada, dejándole muy mal parado. Acto continuo se dirigió D. Sancho al infante D. Juan, que acababa de herir á dos de los caballeros del rey; mas salvóle la reina D.ª María de Molina, á quién su esposo quería y respetaba: D. Juan fué puesto en prisión.

La historia no condena en absoluto la sangrienta escena que acabamos de describir. La manera de consumarla no fué, en verdad, la más leal y franca; empero D. Lope era muy acreedor á lo que le sucedió. Tampoco estuvo bien que un soberano se convirtiese en verdugo, bajando de un salto todos los escalones de la escala social, para convertir la espada de la justicia en segur del castigo, al herir tres veces por sí mismo á D. Diego, hijo de D. Lope; así como fué D. Sancho demasiado clemente con D. Juan, su hermano.

Terminado tan desagradable y sangriento incidente, el rey se dedicó á recuperar los castillos que le había usurpado don Lope, y con este motivo llegó á Santo Domingo de la Calzada para posesionarse del de Bañares (1) como uno de los pertenecientes á los Haros.

Hallábase la corte en dicha ciudad, cuando se presentó en

---

(1) Este castillo, situado al Sur de la villa y que últimamente pertenecía á los condes de Bañares, título creado en 1478 para D. Pedro de Zúñiga, de la casa de los duques de Béjar y Plasencia, á quienes ha pertenecido hasta el día la villa de Bañares, ya no existe, por haberlo derruido en estos últimos años. Nosotros, que lo hemos conocido, podemos asegurar que era una formidable fortaleza de sillería, rodeada de un gran foso.

ella, la viuda del asesinado D. Lope, madre de D. Diego y hermana de la reina D.ª María de Molina, esposa de D. Sancho, como lo afirma Mariana (1) por estas palabras: *D.ª Joana, mujer del difunto D. Lope de Haro, hija de D. Alonso, Señor de Molina, toda cubierta de luto, se fué á ver con la reina su hermana en Santo Domingo de la Calzada, donde estaba la corte, y á ruego de la reina, se amansó el rey para que no despojase á su hijo del Señorío de Vizcaya como lo pretendía hacer.*

Don Sancho la hizo saber que la desgracia ocurrida se la había buscado el mismo D. Lope, y que no abrigaba ninguna prevención contra su familia, en prueba de lo cual confirmaba á D. Diego en todos los cargos que ejercía su padre, con tal que le fuera leal y no le hiciera la guerra.

Tres años después de estos dramáticos acontecimientos, ó sea en 1291, el expresado rey D. Sancho exigió á la iglesia catedral de Santo Domingo un yantar (2) y por él seiscientos maravedís (3) cada año, alegando para ello que se había dado antes á sus predecesores. En su consecuencia el obispo don Juan Almoravid del Carte y el cabildo recurrieron al obispo de Palencia, notario mayor de Castilla, exponiéndole en una razonada información no haber pagado nunca su iglesia catedral tal yantar; y en su virtud, aquél dictó sentencia en 5 de Abril de dicho año, eximiéndola de este tributo.

En 2 de Diciembre de 1304, D. Fernando IV *el Emplazado*, confirmó en Salamanca á la iglesia calceatense todos sus privilegios, insertando literalmente en esta confirmación el instrumento que otorgó el santo rey D. Fernando en recompensa del señorío de la villa.

Dicho rey D. Fernando se denominó el *Emplazado* por el suceso siguiente, que bien merece insertarse aquí por lo ma-

---

(1) *Hist. gener. de España*, tom. I, lib. XIV, cap. XII.
(2) Era una especie de contribución para la mesa del rey.
(3) Cada maravedí se componía de 15 sueldos; cada sueldo de 6 dineros, y cada dinero equivalía á un cuarto de nuestra moneda: de modo que los 600 maravedís equivalían poco más ó ménos á 600 ducados, ó sean 6000 reales. Estos maravedís se llamaban también *burgaleses*, por haberlos creado en Búrgos el rey D. Alfonso el Sabio.

ravilloso, y por estar acreditado por todos los escritores que se han ocupado en la Historia de España.

Residiendo en Palencia el expresado soberano, estuvo largo rato conversando secretamente con un caballero, su favorito, llamado D. Juan de Benavides. Salió este de palacio: era de noche, y casi en el umbral de la regia morada fué cosido á puñaladas.

Eran dos los homicidas, y no faltó quien achacó la culpa del horrendo crímen á dos caballeros hermanos, llamados don Pedro y D. Juan de Carvajal; mas la verdad quedó envuelta en el velo del misterio; y bien fuese porque el rey tomara secretos informes y resultara positiva la culpabilidad de los expresados caballeros, bien que sus enemigos supieran vestir con apariencia de verdad la fatal calumnia, es lo cierto que el rey por criminales los tuvo.

Marchando el rey para Jaén con objeto de reunirse á su hermano D. Pedro y tomar el mando del ejército que sitiaba á Alcaudete, plaza del emir de Granada, se detuvo en Martos, donde se hallaban los expresados hermanos Carvajales y los mandó aprisionar imprevistamente, con gran sorpresa de los que ignoraban el motivo de tan extraña resolución, cuando ya casi nadie se acordaba del asesinado caballero Benavides, para hacer lo que justicia creía.

Horrible fué la manera de ejecutarla: los hermanos Carvajales, aherrojados, fueron conducidos á la cima de la peña de Martos, y desde allí despeñados. El rey, según parece de los más fidedignos datos, se dejó llevar de su genio, en ocasiones arrebatado, como el de su padre D. Sancho: porque los caballeros ofrecieron hacer una plena justificación de su inocencia, y sin embargo no fueron oídos; por lo que ellos apelaron al tribunal de Dios, ante el cual emplazaron al rey para dentro de treinta días.

Verificada la horrorosa ejecución, Fernando IV continuó su viaje. Llegó á Alcaudete y se sintió enfermo, lo bastante para tener que retirarse á Jaén, en donde recibió aviso de la rendición de Alcaudete, que le mandó su hermano D. Pedro. Este, sabiendo la enfermedad del rey, pasó á Jaén á visitarle,

y juntos determinaron tomar la vuelta de Málaga con el objeto de hacer la guerra al walí: tan convencido estaba Fernando IV de hallarse ya restablecido.

Pronto todo para emprender la marcha, y el rey seguro de su buena salud, comió bien el día 7 de Setiembre de 1312, y se retiró después á reposar un rato. En dicho día precisamente, espiraba el plazo de los treinta prefijados por los Carvajales. Notando los cortesanos que el rey tardaba en llamar, se acercaron á la alcoba, y, creyéndole profundamente dormido, no se determinaron á molestarle; mas se hizo de noche, y alarmados todos con la dilación del supuesto sueño, se atrevieron á llamar al monarca; empero se encontraron con un cadáver.

La circunstancia de haber ocurrido la repentina muerte en el mismo día en que espiraban los treinta del plazo, hizo que todos denominasen al difunto rey D. Fernando el *Emplazado*. Hay quien dice que la desgracia ocurrió á consecuencia de haber el monarca comido aquel día destempladamente; mas es fama que siempre comía de la misma manera. Otros aseguran con bastante fundamento que Dios oyó los votos de los caballeros injustamente sacrificados, y quiso tomar residencia al monarca de la injusticia cometida, en el mismo día por las víctimas prefijado.

A la muerte de este rey le sucedió en el trono su hijo don Alfonso XI, quien en 1333 dió privilegio á la villa de Sto. Domingo para que por sí pudiera nombrar sus escribanos, como consta de la siguiente escritura que está en el archivo de la ciudad:

«D. Alonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla etc.... Por quanto vos el concejo de Santo Domingo de la Calzada, enviásteis á nos vuestros mandaderos, é nos dixeron en nombre de vos el concejo, de como la escrivanía pública de hy *(ahí)* de la villa, siendo vuestra, é debiéndola de dar vos el concejo, así como dabes los otros oficios de hy, de la villa etc.... E nos por vos fazer merced, tuvímoslo por bien. E mandamos que de aquí adelante, que vos el dicho concejo, que ayades la dicha escrivanía, é usedes de ella etc. Dado en Valladolid, diez días de Febrero, era mil trescientos y setenta y un años etc.»

CAPÍTULO XXV.

Asciende la villa de Santo Domingo al honor y título de ciudad.

Aficionado el expresado rey de Castilla D. Alfonso XI á la villa de Santo Domingo por la fidelidad y adhesión que siempre había manifestado á sus reyes, dispuso en su magnanimidad elevarla al rango de ciudad, á cuyo efecto expidió su real privilegio por los años de 1334, que no existe original, según algunas memorias del archivo de esta ciudad, á consecuencia de que estando en guerra y oposición contínua los hijos del citado D. Alfonso, llamados D. Pedro y D. Enrique, le recogió el primero el título, ó privilegio en 1366 á causa de haberse declarado defensora de su hermano D. Enrique.

Sin embargo, consta de que por el año citado 1334, era ya ciudad de otro privilegio rodado, confirmatorio del expedido por Alfonso XI para que la ciudad pudiera por sí nombrar sus escribanos, en el que este mismo rey, se expresa de este modo:

«D. Alonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla etc.... Al concejo de la *ciudad* de Santo Domingo de la Calzada, salud etc.... Embiastes á nos, á Joan Fernández, é Andrés Ibañez, vuestros procuradores, para nos mostrar los recaudos que teniades, porque debiades aver la dicha escrivanía. E nos sobre esto mandamos ver los dichos recaudos. E fallamos, que avedes la dicha escrivanía, é que vos debe ser desembargada. Porque vos mandamos, que pongades escrivanos públicos hy

en la dicha *ciudad* etc. Dado en Valladolid á veinte y cinco días del mes de Noviembre, era mil trescientos y setenta y tres años.» O sea, año de Cristo 1335. Este privilegio, que en pergamino se conserva en el archivo de la ciudad, fué expedido á consecuencia de que un tal Fernán García había querido administrar por el rey la expresada escribanía, por lo cual acudieron al rey los vecinos de la Calzada.

Por los años de 1350 entró á reinar en Castilla D. Pedro el *Justiciero*, tan poco afortunado por su cruel condición, que su reinado fué todo alborotos y su muerte violenta. A tres de Noviembre del año siguiente, hallándose en Valladolid, confirmó á nuestra iglesia el privilegio que el santo rey D. Fernando la había dado en cambio del Señorío de la villa, sin que, apesar de esta buena voluntad que aparentaba tener respecto de la misma, la devolviera el original, por el que su padre D. Alfonso XI había declarado ciudad á la villa.

Mal avenido D. Pedro con sus hermanos y con cuantos le rodeaban, entregado á la disolución y al libertinaje, fué poco á poco perdiendo el amor de sus vasallos, tanto que estos proclamaron y alzaron por rey á su hermano D Enrique, conde de Trastamara. Entregáronse á este casi todas las ciudades de Andalucía y de Castilla; y en vista de esto, pasó D. Pedro á Portugal con sus hijos y sus tesoros. El rey lusitano no quiso darle amparo; por lo cual se dirigió á Bayona, dominada entonces por los ingleses. En este punto tuvo una entrevista con el rey de Navarra Cárlos el *Malo* y con Eduardo, príncipe de Gales, que por su padre, el rey de Inglaterra, gobernaba en Bayona. Acordóse en esta reunión restituir el cetro de Castilla á D. Pedro, debiendo este entregar en recompensa al príncipe el Señorío de Vizcaya, y al navarro la ciudad de Logroño. Acaso el ejemplo ocurrido con el rey de Aragón, á quien en otra ocasión había faltado D. Pedro en sus compromisos, hizo á estos príncipes ser más cautos, porque exigieron que en garantía del puntual cumplimiento del tratado, quedasen en Bayona las hijas de D. Pedro.

Llegó á noticia de D. Enrique el tratado en que acabamos de ocuparnos, y trató de impedir su realización á toda costa.

Aragón y Francia se coaligaron nuevamente con D. Enrique; el rey de Navarra, punto intermedio y débil, temió, y á pesar de su grave compromiso, desamparó á D. Pedro y se concertó con su hermano.

Reuniéronse D. Enrique y el rey de Navarra en Santa Cruz de Campezu en 1367 y quedaron conformes en marchar unidos contra D. Pedro; mas á pesar de esto, D. Pedro hizo su entrada por Roncesvalles sin que D. Cárlos de Navarra lo pudiera impedir.

D. Enrique salió inmediatamente de Búrgos al frente de un brillantísimo ejército, compuesto de castellanos, aragoneses y franceses; y sentando sus reales en el encinar de Bañares (1) junto á Santo Domingo de la Calzada, el día 3 de Abril del citado año 1367, celebró consejo, al cual convocó á los principales caudillos y á dos enviados del rey de Francia, comisionados *ad hoc* para convencerle de que no expusiese su reciente dominación al dudoso trance de una batalla. Así lo hicieron entender en cumplimiento de su misión; y en el mismo sentido habló Duguesclin haciendo ver la conveniencia de fortificar las plazas, dejando al enemigo que se diseminase por falta de recursos, puesto que no podía contar mas que con el terreno que pisaba.

Acaso esto era lo más conveniente; empero también tenía parte en tanta reflexión y prudencia el mal disimulado temor al ejército de D Pedro, que era brillante y compuesto de gente ducha en las artes de la guerra y avezada á vencer. Los castellanos y D. Enrique opinaban por la lucha: decían que lo contrario sería mostrar flaqueza y engreir al enemigo, redoblando además su fuerza moral, harto más importante muchas veces, así en empresas grandes como en pequeñas, que en la física; y por lo tanto, á pesar de la opinión de los enviados de Francia y de Beltran Claquin, favorito del rey D. Enrique, éste se dirigió con su ejército á Alava. Llegado á Sal-

(1) Este encinar no existe ya, porque, enajenado como bienes de propios, ha sido completamente destruído su arbolado, y sólo persevera un pequeño trozo de monte bajo. Estaba situado media legua al Norte de la ciudad de la Calzada, entre esta y la villa de Bañares.

drián, sentó su reales frente á los de D. Pedro, dejando á retaguardia unas elevadas montañas que favorecían aquella posición. Así lo comprendió D. Pedro, y como general consumado, levantó su campo en dirección de Logroño.

Vista por el enemigo esta resolución, se dirigió á Nájera, cerca de cuyos campos divisó al ejército de D. Pedro que venía hácia esta ciudad. Preparó este último sus huestes, dando el mando de la vanguardia al duque de Alencastre, hijo del rey de Inglaterra; al conde de Armegnac el centro, y él se quedó con la retaguardia, asistido por D. Jaime, hijo del último rey de Mallorca, y por el príncipe de Gales.

D. Enrique dió el mando de la derecha, al extender su línea á su hermano D. Sancho; la izquierda, á su hermano don Tello y el cuerpo ó centro de batalla, le reservó para sí, acompañado de su hijo D. Alonso.

Dispuesto todo de conveniente manera, D. Enrique vadeó un río que blandamente se deslizaba por entrambos campamentos, cuyas tranquilas aguas habían de trocar bien pronto su límpida diafanidad por el rojo color de la humeante sangre.

En cuanto vió D. Pedro que el enemigo había vadeado el rio dió la señal de acometer y ambos ejércitos se arrojaron uno contra otro. Duguesclin sostuvo con sus lanzas el terrible empuje; empero los ginetes de D. Pedro, gente escogida, reforzados con trescientas lanzas que le mandó D. Cárlos de Navarra, siempre traidor á todos é inclinado siempre allí donde cedía la balanza, decidieron la acción. Espantosa fué la derrota que sufrió D. Enrique, quedando sus principales capitanes en poder de D. Pedro. Afligido huyó del campo situado entre San Lázaro y la villa de Huércanos donde tuvo lugar la acción, y volvió á Nájera, fatal para él, puesto que allí fué dos veces batido y destrozado (1). De Nájera pasó á Soria, se internó en Aragón y por Jaca en Francia.

---

(1) Lo fué también en 1360, cuando, protegido por los aragoneses, pretendió por primera vez proclamarse rey. D. Pedro partió de Búrgos con su ejército; sentó sus reales en el pueblo de Azofra, y despues se dirigió á Nájera. Salióle al encuentro D. Enrique y sufrió una terrible derrota, despues

D. Pedro, rigoroso y cruel como siempre, mandó degollar á varios prisioneros, y en esta ocasión es cuando se cuenta que venía á la ciudad de Santo Domingo con objeto de pasar á cuchillo á todos sus vecinos, por haber jurado y sido fieles á su hermano don Enrique. Desconsolados estos y llenos de timidez y espanto, acudieron pidiendo socorro á Dios y al santo bendito. Todos de rodillas delante de su venerando sepulcro, le suplicaban apartase de ellos tan fatal invasión, cuando vieron, después de un extraordinario ruido, aparecer dos manos más blancas que la nieve que les infundieron la más consoladora esperanza. Y en efecto, Dios cambió las perversas intenciones de D. Pedro, quien respetó la ciudad y dispuso cercarla de muros, á fin de fortificarla y poseerla para lo sucesivo en calidad de plaza fuerte, como así lo ejecutó.

Después de esta batalla, que tuvo lugar el 13 de Abril de 1367, D. Pedro mandó un embajador á Zaragoza, á fin de ajustar una paz estable; empero como las generales circunstancias no permitían perden momento, solo se firmó una larga tregua. D. Pedro entró triunfante en Búrgos con la complacencia en el rostro y el luto en el corazón, pues amargaban su existencia grandes remordimientos. Poco después se enemistó con el príncipe de Gales, su aliado, porque le retardaba la entrega del Señorío de Vizcaya, ó en equivalencia una suma considerable.

D. Enrique, por su parte, no reposaba en Francia: el conde de Fox le hospedó en su casa y le proporcionó una entrevista con el duque de Anjou cerca de Avignón. El duque, hermano del rey de Francia, acogió al fugitivo con notable benevolencia

---

de una sangrienta y reñidísima batalla. En esta ocasión se cuenta también que D. Pedro venía airado contra la ciudad de Santo Domingo; que un clérigo de esta ciudad salió á amonestarle de parte de Dios y del santo, por cuya causa lo mandó quemar vivo; y que jurando pasar á sangre y fuego por la ciudad calceatense, sus moradores acudieron á su santo patrono, quien hizo que el ejército de D. Pedro quedase instantáneamente ciego. En vista de esto, D. Pedro suplicó al santo restituyese la vista á sus huestes, y que cercaría la ciudad de murallas, como así lo ejecutó despues que su ejército hubo recobrado la vista.

y le dispensó todo género de auxilios por el odio que profesaba á D. Pedro, á consecuencia de los desaires y de la misma muerte que éste dió á su esposa D.ª Blanca de Borbón, princesa de Francia.

El monarca francés facilitó á D. Enrique dinero, tropas y un seguro castillo en el Rosellón para que su esposa D.ª Juana y sus hijos estuviesen tranquilos y sin riesgo, hasta ver el éxito de la nueva tentativa. Con tal auxilio llegó D. Enrique á las márgenes del Ebro, y apoyado por sus parciales de Calahorra, avanzó hasta Búrgos, en donde puso en libertad á los últimos restos de los prisioneros de Nájera. Desde este punto continuó con premura su marcha hácia Toledo, y en el camino se le unió Dugueselin con 600 buenas lanzas.

D. Pedro desde Sevilla, donde se hallaba, le salió al encuentro; mas sus tropas se llenaron de pavor al ver tan cerca á las de su hermano D. Enrique. Ya el bello sol de Castilla había extendido sus fúlgidos rayos por la campiña de Montiel, cuando ambos ejércitos estaban fronteros el uno del otro, y arengados por sus caudillos respectivos se lanzaron á la pelea que empezó y terminó tan rápidamente como la veloz exhalación que aparece y desaparece en la azulada esfera. El ejército de D. Pedro se componía de pocos castellanos y muchos moros enviados en su favor por el rey de Granada, quienes volvieron caras casi sin batirse, por lo cual, los castellanos y D. Pedro, viéndose abandonados, se refugiaron en el castillo de Montiel. Desde esta fortaleza, falta de vituallas, intentó huir D. Pedro, protegido por Men Rodríguez de Sanabria; pero fué descubierto y muerto á manos de su hermano don Enrique, que en lucha de cuerpo á cuerpo y con auxilio de Dugueselin, le dió de puñaladas. Esta horrosa catástrofe tuvo lugar en la noche del 23 de Marzo de 1369.

Instalado de nuevo D. Enrique en el trono de Castilla, confirmó en 1371 á la iglesia catedral de la Calzada todos los privilegios concedidos por sus predecesores; en 28 de Agosto del mismo año, hallándose en las Cortes de Toro, la concedió que todos los años pudiese sacar de las salinas de Añana ciento cincuenta fanegas de sal para costear el aceite que en su

lámparas gastaba (1), y el 20 de Setiembre del mismo año, confirmó á la ciudad el privilegio que la concediera D. Alfonso X para no pagar portazgos sus vecinos.

Por los años de 1378, se hallaba el expresado rey D. Enrique en guerra con el de Navarra, Cárlos *el Malo*, quien no pudiendo resistir el poder de Castilla, trató de hacer las paces con ésta. Con tal motivo, mandó sus delegados á Búrgos, y el tratado de paz fué ratificado por ambos monarcas en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada. En esta ocasión dice Mariana (2) *que los dos reyes llevaron gran repuesto, y á porfía pretendía cada cual aventajarse en todo género de grandeza, cortesía y comedimento*; por cuya razón estuvo nuestra ciudad en aquellos días, como nunca lo había estado desde los tiempos de D. Sancho *el Bravo*; es decir, convertida en Córte, llena de grandeza, y participando con tan plausible acontecimiento de todo género de fiestas, regocijos y diversiones.

Mas como en el mundo jamás hay gozo cumplido y los bienes van casi siempre acompañados de los males, el llanto sucedió á la alegría y el luto á las fiestas, puesto que, apenas terminadas estas y cuando acababan de separarse ambos monarcas, D. Enrique se sintió enfermo y notó que el mal ganaba fuerza con suma rapidez, no tardando mucho en comprender que la vida le faltaba por momentos. En semejante situación mandó llamar al obispo de Sigüenza, D. Juan García Manrique, quien inmediatamente le administró los últimos Sacramentos de la Iglesia.

Aunque oprimido por la dolorosa enfermedad y cercano á la agonía, apoyado en su esforzado y grande ánimo, con clara y entera voz dirigió á los que le rodeaban algunas palabras de tierna despedida, y al obispo de Sigüenza le entregó una carta para el príncipe D. Juan, heredero de la corona, que se hallaba ausente, en la cual, entre otras cosas, le decía lo si-

---

(1) Arch. Eccl. Calceat., litt. P.—Arch. Civit. Calceat.—Tejada. *Hist. de Sant. Dom.*, cap. VII, pár. V, lib. II.
(2) *Hist. general de España*, lib. XVIII, cap. II.

guiente: «Traed siempre ante vuestros ojos el santo temor de Dios y el amparo de su Iglesia: conservad con todas vuestras fuerzas la buena correspondencia y amistad con la Francia, de donde vino en mis cuitas el remedio: poned en libertad todos los cautivos cristianos: procurad buenos ministros y criados que son el todo para gobernar bien; y adviértoos que de tres raleas y suertes de gentes que se hallan en el reino, á los que siguieron mi parcialidad, conservadles las mercedes que yo les hice; mas fiaros de tal suerte que receleis siempre de desleatad é inconstancia: á los que fueron fieles á mi hermano y tío vuestro, concededles cualquier clase de oficios ó cargos, como á personas constantes, y que procurarán recompensar con sus buenos oficios las ofensas pasadas y hacer con toda lealtad y cuidado lo que les encomendeis: á los neutrales mantenedlos en justicia; mas no les encargueis cuidado alguno, ni gobierno del reino, como á personas que miraron más por sus particulares intereses, que por el pró común».

La muerte de este rey se atribuyó á la exarcebación de la enfermedad de la gota, y así lo asienta Mariana, calificando de vulgar conseja la apreciación de que murió envenenado por un moro enviado del rey de Granada, fiel aliado del rey don Pedro el *Cruel;* y que le administró el maleficio en unos preciosos borceguíes que formaban parte de un rico presente que le enviaba. Sin embargo, no faltan historiadores que opinan murió envenenado del modo dicho, fundados en que desde el día en que se calzó los borceguíes moriscos, comenzó á sentirse mal de los pies. Otros hacen recaer las sospechas del villano crímen en Cárlos el *Malo;* y si se tiene en cuenta lo malvado que este fué siempre y la manera rápida conque se presentó y desarrolló la enfermedad en cuanto se separó de don Enrique, en cuya compañía estuvo cerca de una semana en Santo Domingo, se encontrará esta especie no destituída de fundamento. Es fama que el navarro temía mucho al castellano, y no se contaba seguro en su reino mientras viviera don Enrique. Por otra parte hay también fundados motivos para sospechar de Mohammed Lagus, rey de Granada, quien jamás fué amigo de D. Enrique; porque este bizarro rey de

Castilla, estaba preparando, cuando se vió acometido de la violenta enfermedad, un vasto plan de guerra contra Granada, que quizá hubiera anticipado la grande empresa que después realizaron los reyes católicos.

Luego del fallecimiento de D. Enrique, ocurrido el domingo 29 de Mayo de 1379, á los diez días escasos de sentirse enfermo, y cuando solo contaba 40 años de edad, en el palacio episcopal (1) construído por el obispo D. Juan del Pino, donde se hallaba hospedado, su hijo D. Juan, que antes de fallecer el rey había llegado á Santo Domingo, depositando el corazón y entrañas de su padre dentro de un lucillo en la entrada del claustro de la catedral de dicha ciudad, mandó celebrar en ella solemnes honras por el alma del rey su padre. Terminadas estas, fué alzado por rey de Castilla, enarbolando en su obsequio los calceatenses los regios estandartes y aclamándole por rey legítimo. Conmovido el monarca por ovación tan unánime y cordial, confirmó poco después, hallándose en Búrgos, el privilegio de libertad de portazgo y todos los demás que disfrutaban la ciudad y catedral de Santo Domingo.

Prestados ya los últimos fúnebres obsequios al cadáver de don Enrique, fué conducido por su hijo D. Juan y numerosa concurrencia á la ciudad de Búrgos, donde se hallaba la reina doña Juana su esposa, y donde también se celebraron regias exequias por su alma. Algún tiempo después fué trasladado á Valladolid, y de aquí á Toledo, sepultándolo en la capilla de Santa María, que él había mandado construir en la iglesia primada de aquella capital.

Fué D. Enrique muy buen soberano, muy generoso y muy buen amigo: sobrio y nada avaro, de cuerpo pequeño, á diferencia de su hermano D. Pedro que fué de elevada estatura, de cabellera rubia, de semblante blanco y agraciado, en el

(1) Este palacio estaba situado en la calle Mayor, donde hoy está la posada de la Espada, frente á las antiguas carnicerías, ahora peso público. Todavía se ven las armas de dicho prelado sobre la puerta de arco de dicha posada en sus costados. Este palacio se extendía hasta la esquina de la calle del Cristo, por donde comunicaba con la catedral: aun perseveran allí los arcos que facilitaban esta comunicación.

cual y en su noble apostura ostentaba la majestad de rey unida á la franca amabilidad de particular. Lástima grande fué que, poseyendo tan buenas cualidades, las manchara con el feo borrón del crímen de Montiel y una incontinencia igual ó mayor á la de su hermano D. Pedro.

En detrimento de este rey, la historia contemporánea ha dado en llamar el *Justiciero*, á D. Pedro el *Cruel* ¡*Qué malvado habrá en el mundo*, dice á este propósito D. Vicente de la Fuente (1), *á quien no se califique de héroe en nuestros días! Witiza ha encontrado furiosos defensores, y su apología se reduce á decir que persiguió al clero y este infamó su memoria. Casi á lo mismo se reduce la defensa de D. Pedro el Cruel: enredado en adúlteros amores, despreciando las palabras del Papa, atropellando al clero y á los prelados de la iglesia, rodeado de favoritos judíos que estrujaban al pueblo cristiano, ¿qué le falta á D. Pedro IV de Castilla para ser un grande hombre á los ojos del egoismo pateista del siglo XIX?* Mas por mucho que quiera justificarle la historia moderna, jamás podrá lavarle de los numerosos crímenes que cometió sin respetar siquiera el sagrado del hogar doméstico. Puede muy bien asegurarse que fué un monarca cuya vida es un tegido de asesinatos, traiciones y crímenes sin cuento.

---

(1) *Hist. eclesiást. de España*, edición de Barcelona, 1855, t. II, sec. II, capítulo I, § 234.

CAPÍTULO XXVI.

Del célebre milagro denominado *del gallo y de la gallina.*

Este milagro tan repetido en las historias, ó mejor dicho, dos milagros estupendos que la fama ha llevado por doquiera, bien merecen capítulo aparte. Vindicar la calumnia, acreditar la inocencia y manifestar el poco ó ningún valimiento que tiene la iniquidad contra la virtud, tal fué, sin duda, el objeto que en ellos se propuso la divina Omnipotencia. El canto con que las dos aves lo publican, por antiguo que sea, siempre sonará, como nuevo, en los oidos del verdadero creyente; y la iglesia y la ciudad de la Calzada, al ostentar en su escudo de armas, cual precioso blasón, al pie de la encina atravesada por una hoz de segar mieses, un gallo y una gallina, darán siempre público te timonio de lo que representan y significan.

En la villa de Santes (1) vivia por los años de 1400 un matrimonio con un hijo de pocos años y de bellísima figura. Impulsado por la devoción, determinó venir en romeria á España, acompañado de su hijo, y visitar en Compostela el cuerpo del apostol Santiago. Llegaron los tres fervorosos peregrinos á la ciudad de la Calzada, la cual, sobre ser camino para el punto adonde se dirigian, convidaba á todos el sepulcro de su santo fundador con repetidas maravillas. Después de visitar devotos al santo, se hospedaron en un mesón, cuyos dueños tenían una hija más hermosa que recatada. Prendada de la bizarra presencia del joven peregrino, haciendo caso omiso de

(1) Este lugar está situado en el departamento del Norte de Francia, distrito y á legua y media Sudoeste de Lila, cerca del canal de Danay; Lila es ciudad y plaza fuerte de las correspondientes al antiguo reino de Flandes.

decoro, le declaró sus amorosos pensamientos, rogándole y hasta ofreciéndole su persona. Cual otro José despreció el joven sus proposiciones; y viendo ella frustrados sus intentos, cambió el amor en odio, consecuencia regular y temible de semejante libidinoso afecto, y determinó en su ceguedad y falta de premeditación vengarse de lo que juzgaba desprecio y agravio. Para llevar á efecto su perverso intento, ideó en un instante de febril enojo ocultar en el equipaje del inocente joven la taza de plata en que se servía á los huéspedes la bebida.

Así lo ejecutó airada, y al día siguiente, momentos después que los peregrinos continuaron su viaje, comenzó á dar voces, publicando habían robado la taza de plata, y que no podía ser otro el ladrón que el mancebo peregrino. Persuadidos los padres de que la joven su hija decía verdad, acudieron sin tardanza en demanda de justicia ante el corregidor de la ciudad, quien ordenó inmediatamente á sus alguaciles saliesen en seguimiento de los huéspedes. Hiciéronlo así, y dando alcance á los peregrinos, los registraron, hallando la taza de plata en el equipaje del desventurado joven, quien se encontraba bien ajeno de haberla hurtado y mucho más de que él la llevaba en su equipaje.

Volviéronlos, en su virtud, presos á la ciudad; y como la taza de plata era el cuerpo del delito que se perseguía, y ninguno el valimiento y recomendables antecedentes del inocente y extranjero joven, fué condenado, no como José á suave cárcel, sino á pena capital como malhechor, conforme á las leyes de aquel tiempo. De este modo permite Dios que sean atribulados los justos, á fin de hacerlos más dignos de su amor. Ejecutada la sentencia, los desconsolados padres de la víctima continuaron su peregrinación á Santiago, dejando pendiente de la horca aquel pedazo de su corazón, que, según costumbre de aquella época, debía permanecer en tal estado por espacio de cierto número de días.

En medio de tantas tribulaciones y amarguras, llegaron á Compostela, visitaron el cuerpo del santo apostol, y tornando á su patria por el mismo camino, regresaron de nuevo

á nuestra ciudad. La amante madre, haciendo un esfuerzo, se acercó al sitio del suplicio para dar el último adios á los inanimados restos de su hijo; mas ¡cuál fué su asombro al oir de boca de aquel estas consoladoras palabras!: *Madre mía: ¿por qué me llorais muerto, puesto que dichoso vivo? El bienaventurado Santo Domingo de la Calzadā, me ha conservado la vida contra el rigoroso cordel y hambre poderosa de tantos dias sin alimento. El me ha sostenido y conservado como ahora me veis. Id á la justicia, dad cuenta de èste prodigio y pedid me bajen de este palo, pues mi inocencia no mereció este castigo.*

Casi al terminar estas palabras llegaba el padre que, menos animado, no había tenido el suficiente valor para acompañar á su esposa; y al presenciar tan tierna y sobrenatural escena, ambos quedaron como anonados, no ya de dolor, sino de gozo, por favor tan singular como era el que les dispensaba en aquella ocasión la Divina Providencia. Agitados, convulsos y fuera de si por dicha tanta, se presentaron inmediatamente al corregidor que allí cerca vivía (1), suplicándole respetuosos pronta audiencia. Admitidos á ella, le encontraron sentado á la mesa comiendo con su familia. Tenía el cuchillo en la mano para trinchar un gallo y una gallina; y oída la revelación que los padres del ajusticiado joven le hicieron, riéndose de lo que juzgaba simplicidad de aquellos visionarios esposos, exclamó dirigiéndose á la madre: *Así vive tu hijo, á quien yo mandé ahorcar, como este gallo y gallina que están para ser sepultados en nuestros estómagos:* Mas ¡oh prodigio singular! al punto de querer aplicar el cuchillo, resucitaron las dos aves, se vistieron de plumas blancas y, puestas en pié, empezó á cantar el gallo.

Admirado el corregidor y cuantos se hallaban presentes de portento tan extraordinario, dejó la comida y, acompañado de todos, se dirigió al lugar del suplicio. Halló al joven pe-

---

(1) La casa en que habitaba el corregidor y que hoy señala la tradición, se conserva en la calle de Barrio Viejo, frente al convento de religiosas Bernardas con la denominación ahora de casa del conde; mas debemos advertir que no es esta casa la en que vivía el corregidor, sino otra contigua al poniente que ya no existe, como diremos después.

regrino lleno de vida, y preguntándole cómo la tenía después de tantos días de ejecutado y falto de alimento, pronunció las mismas frases que había respondido á su madre, atribuyendo al santo el prodigio. Bajáronle de la horca con la mayor ternura, y divulgado el suceso con la velocidad del rayo por toda la ciudad, acudieron sus vecinos, y en solemne triunfo y en medio de una ovación completa, le condujeron al sepulcro del santo, donde todos dieron gracias á Dios y á su santo patrón por tan grande y singular beneficio. Entregáronle luego á sus padres, quienes le abrazaron con la mayor efusión de sus corazones, y pasados algunos días en religiosos festejos, continuaron los tres su marcha á Santes, donde muchos años después falleció el peregrino, y en su sepulcro, según Erce Jiménez (1), se puso un epitafio que contiene todo el suceso.

El cabildo y ciudad de la Calzada fueron á la vez en solemne procesión á la casa del corregidor por el gallo y la gallina resucitados; y llevándolos á la catedral, los colocaron en un nicho, frente á la capilla del santo, mientras se construía el que hoy existe sobre la puerta de subida de la antigua torre, el cual es de piedra, enriquecida con varios y vistosos adornos, y persevera aún para servir como monumento eterno de claro testimonio de tan rara maravilla.

No pudiendo durar, naturalmente, estas aves el tiempo que la voluntad de los fieles deseára entonces, se tomó la providencia de reemplazarlas todos los años, en tiempo oportuno, cuidando de que cuantas se ponen sean de plumas blancas. De estas llevan los peregrinos que visitan al santo en sus romerías, experimentando por su medio la virtud y favores de Santo Domingo.

Sobre la puerta de la casa en que tuvo lugar este milagro se grabó la siguiente inscripción: *En esta casa sucedió el milagro del gallo y la gallina*, del cual no ha quedado vestigio alguno; porque después de haberla comprado en 1439, según

---

(1) Predicación de Santiago en España, p. II, trat. III, cap. I, fol. 233.

afirma Fray Luis de la Vega (1), el monasterio de religiosos Jerónimos de Nuestra Señora de la Estrella, situado cerca de la villa de San Asensio, por la circunstancia de este milagro, la convirtió en hospedería de su convento para los que de allí iban á visitar á Santo Domingo, habiendo, al fin, desaparecido después, quizá á violencias de algún incendio. El perímetro que ocupaba ésta casa está hoy convertido en huerta, y sobre el muro que separa á esta de la calle de Barrio Viejo, existe una imagen de la Virgen, por haber pertenecido dicha casa al convento de la Estrella, como dejamos dicho.

De la horca del peregrino, se conserva en la catedral una madera que está colocada debajo de una ventana, sobre el arco de la nave claustral que dá paso al tras-altar mayor por el lado de la epístola, y en el exterior de otra ventana tapiada. Al pié de ella se lee ésta inscripción: *Esta madera es de la horca del peregrino.*

Desde que acaeció este pasmoso milagro, la santa iglesia catedral y el ayuntamiento de esta ciudad añadieron en su escudo de armas, á la encina y á la hoz que la atraviesa, un gallo y una gallina, colocados á los lados del pie del arbol citado.

Tal fué el prodigio que justamente ha resonado en todo el mundo, por reunirse en él todas las circunstancias que hacen asombrosa una maravilla. En él tenemos, en efecto, un rasgo de la divina omnipotencia que admirar; un ejemplo perfectísimo de pureza que seguir, y un exceso de sensualidad que temer y evitar. Bendito sea el Señor del cielo y tierra que así domina los elementos; que así manda á la naturaleza toda suspendiendo sus leyes cuando place á su voluntad soberana; que así obra con un *hágase* los más estupendos milagros en defensa de sus siervos, en favor de las virtudes y siempre que quiere enaltecer á sus santos, medianeros ó intercesores eficaces entre la tierra y el cielo, entre lo finito é infinito, entre lo limitado é ilimitado, entre la criatura y el criador, para quien no existe la muerte y todo es vida, existencia y eternidad.

(1) *Hist. de Santo Domingo.* fol. 111, donde asegura que la escritura de esta compra se conservaba en el archivo de aquel monasterio, en donde él mismo la vió, siendo conventual en dicha santa casa.

CAPITULO XXVII.

De otras varias concesiones pontificias y privilegios reales otorgados á la iglesia y ciudad de Santo Domingo.

Deseando el papa Martin V el mayor lustre de la iglesia catedral de Santo Domingo y la mayor hermosura y perpetuidad de su vistosa fábrica, la concedió benigno la cuarta parte de todas las limosnas que se recogieran en todo el obispado de Calahorra y la Calzada, con destino á las dos iglesias, como se ha venido ejecutando hasta hace algunos años. Así consta de la bula que á este efecto expidió en Roma el 27 de Abril de 1422 (1).

En 13 de Abril de 1424, el mismo romano pontífice confirmó todas las libertades, inmunidades, indulgencias y privilegios otorgados por sus predecesores á las santas iglesias de Calahorra y la Calzada (2).

A 22 de Mayo de 1405, D Enrique III confirmó en Valladolid á nuestra ciudad el privilegio de poder nombrar sus escribanos públicos; y en 19 de Diciembre de 1407, D. Juan II, rey de Castilla y de León, hallándose en Guadalajara, confirmó por su privilegio rodado, á la iglesia calceatense, todos sus privilegios concedidos por los reyes sus predecesores, como así mismo la venta hecha á la ciudad en 1389 del pueblo de Villalobar, sobre el cual ejerció aquella el señorío durante algunos años.

---

(1) *Arch. de la igles. calceat.* lit. O n. 1.
(2) *Id. litt.* J.

En 4 de Noviembre de 1441, el citado rey D. Juan ordenó y mandó desde Covarrubias, donde se hallaba, y por los motivos que luego se expresarán, que por ningún concepto ni en tiempo alguno se enajenase de la corona real la ciudad de Santo Domingo, como aparece del siguiente documento que se conserva en el cajón XII (1) del archivo de la ciudad, el cual dice así: «E que yo nin los otros reyes, que después de mi fueren, non vos podamos apartar, nin seades apartados de la dicha mi corona real; mas que siempre finquedes, é seades é estades en ella, é para ella, é que vos non pueda, nin puedan vender, nin empeñar, nin cambiar, nin donar, nin enagenar en iglesia, nin en monasterio, nin en persona de orden, nin de religión, nin en infante, principe, nin infanta, nin princesa, duque, nin duquesa, conde, nin condesa, nin en perlado, nin caballero, nin en otra qualquiera persona ó personas, de cualquier estado, é condición, preeminencia, ó dignidad que sean, aunque sean Reales, é de estirpe, en ayusso, é dende arriba, por título alguno honoroso, nin lucrativo, nin por causa alguna, por urgente que sea, ó ser pueda etc.» Aquí continua con las cláusulas ordinarias y firma con otros muchos de su córte, conforme al estilo de aquel tiempo.

Después, en 21 de Marzo de 1442, hallándose el citado rey D. Juan II en Valladolid, despachó otro privilegio rodado en que confirma esta gracia, expresando los motivos que tuvo para hacerla, los cuales son de mucho lustre para nuestra ciudad. He aquí la parte principal de dicho privilegio: « E yo el sobredicho Rey D. Juan, conociendo la mucha, é buena lealtanza, é fianza, que yo en vosotros (*los calceatenses*) é fallado, que en algunas cosas, que la ove menester en los tiempos pasados, é por cuanto afan avedes avido por me ser leales, é guardarme servicio. E por vos dàr galardon de esta lealtanza, é fianza. E porque entiendo, que cumple assi á mi servicio, é á bien comun de mis Reynos, é á honor de la mi Corona de ellos. E por algunas causas, é razones, que á ello me movieron, é mueven, é de mi propio motu, é ciencia cierta, é

(1) Tejada, *Hist. de Santo Domingo*, lib. II, cap. IX, § II.

poderío real, ordenando, é cum absoluto, si necessario, é cumplidero es, del cual quiero usar, é uso en ésta parte. E por honor, é reverencia del Bienaventurado Santo Domingo de la Calzada, confessor, primer fundador, y edificador de la dicha ciudad, cuyo cuerpo santo, en la cual está sepultado. Tovelo por bien, é por esta mi carta de privilegio etc.» Firma el rey con muchos obispos y caballeros conforme al uso de aquel tiempo.

Por parte de las dos iglesias catedrales, se hizo relación al papa Nicolas V, que en todas ó casi todas las iglesias de Castilla había una dignidad, llamada Maestreescolia y en ellas no la había, y por lo tanto que se dignase erigirla. En su consecuencia el referido sumo pontifice la erigió, ordenando que la primera canongía que en cualquiera de las dos catedrales vacase, se suprimiera y en su lugar se crease la referida dignidad y se le agregasen cien ducados de los préstamos que en obispado vacasen. Además concedió á esta dignidad todas las preeminencias y exenciones que gozaba la Maestreescolía de la santa iglesia catedral de Sigüenza. Muerto el papa Nicolas V, sin que antes vacase canongía ni ración alguna en las dos iglesias unidas, sus sucesores en el pontificado prohibieron las incorporaciones y anexiones de prebendas, y por lo tanto quedó sin renta alguna la expresada dignidad de Maestreescuela, hasta que Julio III, en su bula de 19 de Abril de 1451, ordenó se cumpliese lo dispuesto por Nicolas V, y en su consecuencia, habiendo vacado una canongia en la iglesia de la Calzada por muerte de D. Miguel de Ocio, se anejó á dicha dignidad, aplicándosele además los préstamos de las villas de Viloria y Antoñana que también estaban vacantes, disponiendo de este modo la divina Providencia que quien ordinariamente habia de presidir el Cabildo de la iglesia calceatense por ausencia perpétua del dean que habia de residir siempre en Calahorra, tuviese sus rentas en el mismo lugar donde nació Santo Domingo.

En 1482 quisieron impedir en el señorío de Vizcaya y condado de Alava se pidiese limosna para la fábrica de la iglesia de Santo Domingo, y noticioso de esto D. Pedro de

Aranda, obispo de ésta diócesis y presidente de Castilla por los reyes católicos, mandó que la caja para la colecta de limosnas de Santo Domingo, fuera siempre la preferida, y que la iglesia de esta ciudad participase de la cuarta parte de todas las limosnas que se colectasen en el obispado, inclusas las destinadas á la redención de cautivos, conforme lo tenia concedido por letras apostólicas, como iglesia matriz.

En 4 de Diciembre de 1510, la reina de Castilla y de Leon, D.ª Juana la *Loca* (1), madre del emperador Cárlos V de Alemania y I de España, é hija de los reyes católicos D. Fernando y D.ª Isabel, confirmó á nuestra ciudad, hallándose en Madrid, el privilegio de no pagar portazgo sus vecinos: en 2 de Setiembre de 1512, estando en Logroño, despues de haber visitado el sepulcro de nuestro santo, mandó dar su alvalá real para que los vecinos de la Calzada no pagasen el tributo, llamado *Moneda Forera:* á 9 de Octubre del mismo año hallándose en Búrgos, confirmó por su real privilegio rodado esta merced, como en el mismo se dice al *Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, oficiales é hombres buenos de la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada;* y por último en 1515, dió privilegio á la ciudad para que, las dos ferias que por antiguos privilegios reales se celebraban en ella el dia de la Purísima Concepción de la Santísima Virgen y en toda su octava, y el Domingo V de Cuaresma y sus ocho dias siguientes, como igualmente los mercados que se celebran los sábados de cada semana, pudiese franquearlos, ó no, como mejor le plazca.

---

(1) Se dió este epíteto á dicha reina por la grande pasión de celos que tuvo respecto de su esposo D. Felipe, archiduque de Austria, no porque realmente fuese loca, como se desprende de la siguiente curiosa carta dirigida á M. de Veyre y fechada en Bruselas á 3 de Mayo de 1505, la cual tomamos de la *Historia de España* escrita por D. Modesto de la Fuente. Dice así:

La Reina.— M. de Veyre: Hasta aquí no hos he escripto, porque ya sabeys de quand mala voluntad lo hago; mas pues allá me judgan que tengo falta de seso, razón es de tornar en algo por mi, como quiera que yo no me devo maravillar que se me levanten falsos testimonios, pues que á nuestro Señor ge los levantaron; pero por ser la cosa de tal calidad é maliciosamente dicha en tal tyempo, hablad con el rey mi señor padre por parte mía; por-

A 12 de Abril de 1518, el papa León X, queriendo engrandecer más nuestra iglesia, creó en ella otra nueva dignidad con el título de dean; mas como en las dos iglesias unidas la había ya se mudo el título en el de *arcediano de la Calzada*, para cuya renta anejó préstamos en 1523 el papa Clemente VII.

El emperador Cárlos V de Alemania y I de España y su madre doña Juana la *Loca*, queriendo favorecer á nuestra ciudad, declararon libres y francos á sus vecinos de los tributos llamados *Pedidos*, *Servicios y Derramas*, como consta de las siguientes palabras de la real cédula que al efecto despacharon: «El concejo é vecinos de la ciudad de Santo Domingo é los vecinos é moradores que en ella viven, é moran, é vinieren é moraren de los muros adentro como dicho es, sean libres y exemptos de los tales pechos, servicios é derramas é repar-

---

que los que esto publican no solo hacen contra mí, mas también contra su alteza, porque non falta quien diga que le place, á causa de gobernar nuesros reynos, lo cual yo non creo, seyendo su alteza rey tan grande é tan católico, é yo su hija tan obediente. Bien se quel rey mi señor escrivió allá para justificarse, quexándose de mí en alguna manera; pero esto no deviera salir dentre padres é hijos. Quanto más que sin en algo yo husé de pasyon y dexé de no tener el estado que convenya á mi dinidad, notorio es que non fué otra la causa synon celos, é non solamente se alla en mí esta pasyon, mas la reina mi señora, á quien Dios dé gloria, que fué tan excelente y escogida persona en el mundo, fué ansy mismo celosa. Mas el tyempo saneó á su alteza, como plazerá á Dios que hará á mí. Yo os ruego é mando que hableys allá á todas las personas que veays que convyene, para que los que tovieren buena yntención se alegren de la verdad, é los que mal deseo tienen, sepan que syn duda quando yo me syntiese tal cual ellos querrian, non avya yo de quitar al rey mi señor é marido la gobernación de los reynos y de todos los del mundo que fuesen suyos, nin le dexaria de dar todos los poderes que yo pudiese, asy por el amor que le tengo é por lo que conozco de su alteza, como porque conformándose con la razón, no podia dar á otro la gobernación de sus hijos é mios é de todos sus subcesyones, syn hacer lo que no debo. Espero en Dios que muy presto seremos allá, donde con mucho plazer me verán mis buenos súbditos é servidores. Dada en Bruxelles á tres de Mayo de quinientos é cinco años.

Esta carta no merece en verdad que se califique de loca á esta reina; y por mas que algunos de sus actos la acrediten más de loca que de cuerda, no debe olvidarse que la inaudita fuerza de los celos, llevada esta pasión en doña Juana hasta el más inconcebible extremo, la hizo en efecto casi perder el juicio cuando de las infidelidades de su esposo, que no fueron pocas, se trataba. Fuera de esto, era doña Juana persona de muy buen juicio: y Felipe I el *Hermoso* tenía más deseos de reinar solo que acompañado, por lo cual, es más que probable se exagerase el estado de juicio de su esposa.

timientos. E no sean obligados á pagar nin contribuir en ello en manera alguna, nin empadronados en ello, ni puestos, ni nombrados en las cartas de receptoria, ó en otras cartas, que para ello se hubieren de dar é librar. E que caso que sean puestos, é nombrados, é repartídoles alguna suma de maravedís, no sean obligados á los pagar, ni les sean executados por ello; con tanto, que el dicho concejo, é vecinos de la ciudad, sean obligados á tener hecha, é reparada, é aderezada la dicha Puente *(alude á la reparación del puente del santo de que viene hablando)* á su costa perpétuamente, é para siempre jamás, para que todos puedan pasar por ella libremente etc. Fecha en la ciudad de Santiago de Galicia á treinta del mes de Marzo, año del Señor mil quinientos veinte». Esta misma gracia y merced la confirmaron los expresados monarcas en Valladolid por su privilegio rodado fechado en dicha ciudad el 25 de Mayo del mismo año (1).

El expresado papa Clemente VII erigió en 3 de Agosto de 1523 otra dignidad en las dos catedrales unidas, con el título de *arcediano de Bilbao*, á instancia del maestro Gonzalo de Cabredo, que fué su primer poseedor.

Ultimamente, en 1530, los racioneros de la catedral de la Calzada, que eran cuatro, como ya se ha dicho, pidieron al referido papa Clemente VII que los elevase á la dignidad de canónigos, supuesto que de estos solo había seis, y no se les hacía agravio alguno en cuanto á la renta que unos y otros poseían igual; y en bula expedida en Roma en 28 de Abril de dicho año, obtuvieron esta gracia, si bien por entonces no se realizó, acaso por repugnarlo la catedral de Calahorra.

---

(1) Arch. de la ciud. citado por Tejada, Hist. de Santo Dom., lib. II, cap. IX, § IV.

CAPÍTULO XXVIII.

Deshácese la unión de las dos catedrales de Calahorra y Santo Domingo; los racioneros enteros de ésta se hacen canónigos, y los medios racioneros ascienden al título de racioneros con voto y preeminencias de tales.

Habiendo marchado unidas en todo las dos iglesias catedrales de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada desde el año 1234, trataron de desunirse en el que vamos de 1533, sin que hasta ahora se sepa la causa que motivó esta desunión, la cual consta que se realizó ahora de muchos documentos que se conservan en su archivo, y de varias decisiones de la Sagrada Rota, que traen y siguen Próspero, Fagnano, Farinacio y Martin Andrés, citados por el Sr. Tejada (1). Al desunirse, determinaron que la dignidad de maestreescuela, á quien, como dejamos referido, se agregó canongía entera en la catedral de la Calzada, y los dos arcedianatos de Calzada y de Bilbao' quedasen en esta iglesia, y las demás dignidades residiesen en Calahorra y quedasen para siempre en aquella iglesia.

Hecha la desunión de ambas iglesias, y no conviniendo éstas en cual de ellas había de estar y residir la audiencia episcopal *in sede vacante*, por militar grandes razones en fa-

---

(1) *Hist. de Santo Dom.*, lib. II, cap X, § I.—Martín Andrés, tom. dec. deciss. 39.—Farinacio part. I. deciss., decis. 296 y 640, part. II decis. 708, part. III decis. 112.

vor de una y otra, ordenaron y decretaron al fin que en las vacantes de la silla episcopal residieran los provisores con la audiencia en la ciudad de Logroño, á cuyo efecto se construyó en dicho punto un palacio. Mas reconociendo ambas iglesias, en la vacante de D. Juan Ochoa Salazar, ocurrida en 1587, que la audiencia debía de estar en una de ellas, y no en Logroño, donde no había catedral, y por lo mismo, fuera de la costumbre y uso de lo que en otros obispados se hacía, se convinieron, y de común acuerdo, decretaron que se alternase en las vacantes, y que en una estuviese la audiencia en Calahorra y en otra en Santo Domingo. Así se comenzó á ejecutar en 1588, en la vacante ocurrida por muerte de D. Fray Antonio Manrique, hasta que ocupó la silla D. Pedro Portocarrero, en dicho año, y así se viene ejecutando desde entonces hasta el presente sin alteración alguna, como todo consta de los papeles conservados en el archivo de la iglesia catedral de la Calzada, letra S, número 1.° y lo afirma el Sr. Tejada (1).

A consecuencia de la referida desunión de las dos iglesias, solicitaron los racioneros de la Calzada se pusiera en ejecución la bula de Clemente VII, que los erigió en canónigos, y reunido el cabildo, bajo la presidencia del prelado, se dispuso lo que aparece de la siguiente acta:

«En las casas episcopales del muy ilustre y reverendísimo señor D. Alonso de Castilla, obispo de este obispado de Calahorra y la Calzada, del Consejo de sus Magestades, á veinte é dos días del mes de Agosto de mil é quinientos é treinta y tres años. Estando juntos en una sala é aposento de las dichas casas episcopales, á cabildo á son de campana, ante noche tañida, su señoría del señor D. Alonso de Castilla, obispo, é Alonso de Cabredo, maestreescuela; Bartolomé de Alvion, el maestro Pedro Bravo, canónigos; é Alonso Ossorio, Thomás de Paz, é Joan García Zovaco, racioneros; Hernan González de Soto, Hernan González de Arana, Bartolomé de Castro, Joan de Saravia, Pedro Martínez de Vadarán, Alonso Hernández, é Joan de Ayala, medios racioneros de dicha madre iglesia catedral de

(1) *Hist. de Santo Domin.*, libro II, cap. XI, § II, n. 4.

Santo Domingo de la Calzada. Los dichos Joan Garcia Zovaco é Thomás de Paz, y en nombre de los otros racioneros enteros de la dicha madre iglesia, dixeron á su señoría del dicho señor obispo. é á los dichos señores maestre-escuela, é canónigos, que bien sabían, como ayer jueves, estando capitularmente ayuntados en el capítulo de dicha madre iglesia, avían suplicado á su señoría, por si, y en nombre de los otros racioneros enteros de dicha madre iglesia, para que donde eran racioneros, fuesen canónigos, diese su consentimiento para lo suplicar á su santidad: é lo mismo habían rogado, é pedido por merced á los canónigos, que presentes se habían hallado, é su señoría ilustrísima con voluntad y amor que les tenia, se lo había concedido: é los dichos canónigos avían dado su consentimiento para ello. E si necesario era, aora se lo tornaban á suplicar á su señoría, é á rogar á los dichos canónigos tuviessen por bien la dicha erección. A lo qual su señoría del dicho señor obispo, dixo, que vista la hermandad que entre las personas de esta dicha su iglesia avía, é que la honra de ella se aumentava, que su señoría dava, y dió la dicha licencia é consentimiento. E que asimismo les rogava á todos juntamente, que pues los medios racioneros de esta dicha madre iglesia eran personas tan honradas y hermanos de todos, toviessen por bien ascendiessen á racioneros; pues de ello asimismo se seguía honra á la dicha madre iglesia, y era honra de todos ellos. A lo cual todos los dichos Maestre-escuela é canónigos, é racioneros dixeron, que lo tenían por bien, é que como su señoría lo dezia, é mandava así fuese. E luego su señoría reverendísima, é los dichos maestre-escuela, é Bartolomé de Alveon, é maestro Pedro Bravo, canónigos, dieron su consentimiento, é voluntad para que los dichos racioneros de esta madre iglesia fuessen canónigos, é ascendiessen de racioneros á la dignidad de canónigos, é si necessario era, desde aora o suplicaban á su santidad. E asimismo los dichos medios racioneros de suso contenidos, dixeron, como personas capitulares, lo consentían, y aprobaban. E asimismo su señoría del dicho señor obispo, é los dichos maestre-escuela, canónigos é racioneros, dixeron, que davan, é dieron su consentimien to

para que los dichos medios racioneros de esta dicha madre iglesia, ascendiessen en racioneros, en tal manera, que assi los racioneros que aora son, como los medios no lleven, ni gozen más frutos de los que tienen, é si necessario era para ello, desde luego lo suplicaban á su santidad. E todos unánimes, é conformes, como dicho es, lo consintieron todo lo susodicho, é otorgavan, é otorgaron sobre ello escritura de consentimiento, en forma, ante mi notario, é secretario de su señoría reverendissima, é de los dichos de cabildo. Testigos el doctor Martin Hernandez, y el thesorero Pero Lopez de Aguirre, y el licenciado Martin de Aguirre, provisor de su señoría.»

En virtud de lo dispuesto en este acta, y en ejecución de lo ordenado en la bula Clementina, los racioneros enteros se titularon canónigos desde ahora, y los medios racioneros ascendieron á racioneros, con voto en todo, hasta que en 1535 los canónigos racioneros enteros intentaron que los medios racioneros no se llamasen racioneros ni gozasen de las preeminencias de tales; mas con todo, prosiguieron con el título y honores de racioneros, sin que se sepan las razones que para ello se alegaron. Lo cierto es que desde entonces tuvieron voto en el cabildo, como aparece del decreto capitular que refiere Farinacio (1) por estas palabras: *Hecha la desunión de las dos catedrales, se hizo otro estatuto en la catedral de la Calzada, conviene á saber: que en la iglesia de la Calzada los ocho racioneros tuviesen la misma obligación en su residencia, que los canónigos, y tuviesen su voto en capítulo en las elecciones, y en todas las demás cosas; el cual estatuto se ha guardado siempre.*

(1) De este acta consta que el tesorero no existía ya como dignidad en la iglesia calceatense, porque solo firma como testigo; y que los arcedianos de Calzada y Bilbao, no aparecen en este capítulo por hallarse ausentes, como lo estaban otros canónigos.

CAPÍTULO XXIX.

Fundación del convento de religiosos franciscanos en la ciudad de Santo Domingo.

Este celebérrimo convento, titulado *Nuestra Señora de los Angeles*, y uno de los mejores que en la provincia de Búrgos tenía la sagrada religión de San Francisco, como casa capitular adonde muchas veces vino el general de la orden para presidir el capítulo, está situado extramuros de la ciudad de Santo Domingo, en el arrabal que lleva su nombre. El sitio para su fundación, y quinientos ducados más, los donó el secretario del rey, D. Juan de Samano, tronco de los marqueses de Villavenazar, trasladando á este punto otro que el venerable fray López de Salinas había fundado en el pueblo de Cidamón, para el cual había contribuído y dado el sitio D. Iñigo Ortiz de Zúñiga, señor de Cidamón, en 1437, y según otros en 1456, como lo afirma el P. fray Francisco Gonzaga, ministro general y religioso de la orden de la regular observancia de San Francisco en su obra dedicada al papa Sixto V y titulada: *De origine Seraphicæ religionis Franciscanæ, ejusque progressibus, de regularis observantiæ institutione, forma administrationis ac legibus, admirabilique ejus propagatione*, impresa en Roma en 1587 (1).

---

(1) He aquí sus palabras: Noverat, idque, ex multiplici experientia R. P. Supetius á Salinis contemplativæ vitæ studiosissimus, quanto pere solitudo religiosis viris protrocinaretur: quapropter quotquot fere conventus erexit, eos solitariis in locis, atque ab hominum frequentia longeremotis ædifican-

La traslación á Santo Domingo se verificó el día 26 de Febrero de 1535. La primera fundación se hizo en unas casas de dicho Sr. Samano, ejecutándose la obra de un modo decente, si bien con poca solidez, y así perseveró hasta que fray Bernardo de Fresneda lo mandó reedificar de nuevo.

Fué este sugeto natural de la villa de Fresneda (1), é hijo de D. Bernardo Velasco y Alvarado y de doña María Mateo, quienes, aunque pobres, eran nobles. Tomó el hábito en el antiguo convento de Cidamón, por cuya circunstancia, después de hecha la traslación á Santo Domingo, consideraba á esta santa casa como la de su profesión y se nombraba su hijo. Su mérito y sus virtudes fueron conocidas desde los primeros años; y á esto y no á otros medios debió su elevación en la orden seráfica, en la que obtuvo los mayores cargos. La buena fama del docto fraile llegó á oidos del emperador Cárlos V, quien le llamó algunas veces para que le oyese en confesión. El concepto que formó el emperador, se manifestó nombrándole confesor de su hijo D. Felipe II, cuando este príncipe pasó á Inglaterra á casarse con D.ª María, reina de dicha nación é hija legítima de D. Enrique VIII y de D.ª Catalina de Aragón. Vuelto á España, Felipe II le dió el obispado de Cuenca, la Comisaría general de la Cruzada (2), el obispado

---

dos curavit. Ex eorum itaque numero fuit is qui ejus suasu ad quintam lapidem ab eo oppido, cui Sanctus Dominicus Calceatensis nomen est, atque longiusculos ab oppido Cidamonio ab struenno Duce Innico Ortitio á Stunnica, á quo nobilissima Stunnicarum familia originem ducit, in honorem gloriosissimæ Virginis Mariæ de Angelis, anno á partu virgineo 1456 ædificatus extitit. Qui tamen Conventus, cum istius Provinciæ fratribus postmodum unicus dessernisset, ab ipsis derelictus, atque alius longe commodior prope præfatum oppidum, sub eadem invocatione, tum ex publicis, tum quoque ex privatis civium facultatibus, anno Domini 1535 á fundamentis ad apicem usque constructus fuit á R. P. F. Bernardus á Fresneda. (*Fol.* 921, *Prov. Burg.*, *Convet.* 9).

(1) Esta villa se halla situada á nueve leguas sudeste de Búrgos y á cuatro y tres cuartos sudoeste de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, á la margen izquierda del río Tirón. Algunos han supuesto que el P. Fresneda fué natural de Riocabado, en el partido de Aranda de Duero y cerca de la villa de Santa Cruz; pero sin fundamento alguno, y confundiendo sin duda el señorío de estas villas con la naturaleza, cuyo señorío tuvo un hermano del citado P. Fresneda, como luego se verá.

(2) Fué el cuarto comisario de Cruzada, y le sucedió en este cargo don Francisco de Soto Salazar, obispo de Segorbe.

de Córdoba, le hizo de su Consejo de Estado, le encargó muy interesantes comisiones, y últimamente le dió el arzobispado de Zaragoza con el gobierno del reino de Aragón, en época muy delicada para aquellos estados.

Al ir al arzobispado quiso pasar por Santo Domingo de la Calzada, con objeto de ver las obras del convento que costeaba con generosidad. Llegado á la ciudad manifestó su decidida voluntad de fundar y dotar en ella un colegio mayor y universidad, para lo cual entregó cuantiosas sumas al dean y cabildo de aquella catedral, pensamiento que por entonces no pudo realizarse; porque en aquel mismo convento que estaba edificando y había elegido para su sepultura, le sorprendió la última hora el dia 21 de Diciembre de 1577, á los 82 años de edad, no habiendo podido pasar á Zaragoza. Su hermano el maestre de campo D. Francisco de Alvarado, mandó se le labrase un hermoso sepulcro de excelentes jaspes y buen gusto, con la estatua yacente del arzobispo, que despues describiremos.

Habia comenzado á edificarse muy cerca del convento un edificio para establecer en él la universidad que el P. Fresneda intentaba fundar, y que hoy se conoce con el nombre del *Colegio* en la salida para el puente del santo; mas ocurrida la muerte del citado fundador, el Consejo Real de Castilla ordenó que el colegio se fundase dentro del convento con el título de *San Buenaventura*, y que en él hubiese tres lectores de Teología, otro de Artes y maestro de estudiantes, como así se ejecutó, aplicándose á este intento parte de los fondos que el P. Fresneda dejó al dean y cabildo catedral; otra parte para ayudar á estudiantes que fuesen á cursar á las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá, y otra para casar huérfanas y proveer de yuntas de bueyes á los labradores pobres. Tal fué la distribución que hicieron los patronos entonces nombrados, que fueron el Sr. de Santa Cruz, Garganchón y Soto, el provincial franciscano de la provincia de Búrgos, el magistral de la santa iglesia catedral de la Calzada y el regidor más antiguo del Ayuntamiento, y ha venido realizándose hasta nuestros días por los patronos sucesores

de aquellos. También dejó dicho fundador doscientos ducados de renta para ayuda de los gastos que se originaban cuando se reunía en esta santa casa el capítulo provincial de la orden franciscana.

Dotó á este convento con la autoridad apostólica de los sumos pontífices S. Pio V y Gregorio XIII de muchos ornamentos sagrados, lámparas, candeleros, relicarios, incensarios, vinageras, portapaces, vasos sagrados y de una bien surtida librería. También le dió unas preciosas y ricas andas, un guión de artificio extraordinario y colgaduras y tapicerías de lo más rico y estimable; obteniendo además de los referidos sumos pontífices, que de ninguna manera y bajo gravísimas penas se pudiese enajenar nada de lo expresado, como lo afirma dicho autor Gonzaga en la obra antes citada por estas palabras: *Quia vero... plura tapetia, eaque preciossisima, pluraque sacra vestimenta, ac plura denique vasa, tun aurea, tum quoque argentea divino cultui destinata huic conventui ex apostolica Pii V atque Gregorii XIII Summorum Pontificum auctoritate relinquit, moriens anno Domini 1577 ex testamento in majori ejus sacello patronatus jute sepelire voluit Qui et ab iisdem Summis Pontificibus impetravit ne sub gravissimis pœnis atque censuris præfatorun, sive vestimentorum, sive tapetium, sive etiam vasorum, aliquid aut divendi aut alienari quoquo modo a quopian possit.*

Este convento se comenzó á edificar el año 1571 bajo el plano y dirección del célebre arquitecto D. Juan de Herrera, que terminó también la suntuosa y magnífica fábrica del Escorial. La iglesia es de orden romano y bastante espaciosa. Entre las notabilidades que contiene, merece especial mención el altar mayor que, ademas de ser de bellísima arquitectura, tiene la particularidad de ser todo de piedra, muy bien pintado. En la entrada para la sacristía hay una hermosísima portada con su cornisamento, hecho de marmol negro bien pulimentado, y de tan bellísimas proporciones, que es la admiración de cuantos inteligentes lo contemplan. También es de extraordinario mérito el arco rebajado de tres puntos que sostiene el coro. Este es de bastante extensión, con dos órdenes

de silleria, y al frente de su entrada se eleva el órgano, obra nueva, ejecutada en 1831 por el religioso franciscano fray Ignacio Bermeo, quien, de sola afición, se atrevió á emprender tan difícil obra, sacándola con perfección. Consta de muchos registros, con un teclado de hueso bien pulimentado y de estensión hasta *sol*. La caja está hábilmente pintada imitando jaspes y maderas: fué ejecutada por el mismo, D. Severo Corral, que hizo la del órgano de la catedral, y pintada por D. Juan Garrido y D. Julián Ontezar, vecinos de Logroño.

En medio de la capilla mayor de esta iglesia, se alza el panteón donde está sepultado el R. P. Fresneda: es un magnífico mausoleo hecho de mármol calizo, preciosamente tallado, que representa en la parte superior el cuerpo entero de la talla natural del fundador, vestido con los ornamentos sagrados de arzobispo, grabadas en bajo relieve las efigies de los doce apóstoles en los lados de su capa pluvial, y en medio, en la embrochadura, la de San Francisco con un crucifijo en la mano. En la mitra se ve la efigie del arcangel San Gabriel, anunciando á la Virgen María el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, y á los piés el escudo de sus armas sostenido por dos ángeles. La cabeza de la estatua yacente está reclinada sobre dos almohadones de preciosa labor y al pié del mausoleo se lée la siguiente inscripción: *Aquí yace D. Fray Bernardo de Fresneda, confesor de la Magestad, y de su Consejo de Estado de D. Felipe segundo, arzobispo que fué de Zaragoza y fundador de esta capilla y de lo á ella anejo: murió á 22 de Diciembre de 1577.*

Al pié de la grada del altar de San Francisco de Asis, está sepultado un hermano del fundador de este convento, como lo declara la siguiente inscripción que se encuentra grabada al rededor de la lápida sepulcral: *Aquí yace Don Francisco de Alvarado y Velasco, primer patron de esta capilla y hermano del fundador de ella: falleció año de 1580.*

En el muro lateral de este mismo altar, existe, dentro de un tarjetón pintado, este rótulo: *Aquí yace el maestre de campo D. Francisco de Alvarado y Velasco, señor que fué de las villas de Santa Cruz y Riocabado, hermano del fundador de*

esta capilla y primer patron de ella: murió á 24 de Diciembre de 1580 años: sucedió D. Pedro de Velasco su hijo.

Al frente de estos muros y encima de la puerta que da entrada á la sacristía, hay, dentro de otro tarjetón pintado, esta inscripción latina: *Qui sacros census, sacros consumpsit in usus dum triplex cinxit: nobile mitra caput, hoc superis templum Struxit, musisque liceum, Bernardus toto clarus in orbe Pater;* y en los muros mas próximos al altar mayor las siguientes: al lado del Evangelio esta: *Esta capilla y lo á ella anejo fundó desde su principio D. Fray Bernardo de Fresneda, arzobispo que fué de Zaragoza, después de haber sido obispo de Cuenca y Córdoba, Confesor que fué de su Majestad D. Felipe II nuestro Señor* (continua al lado de la Epístola) *y de su Consejo de Estado, comisario general de la Santa Cruzada: murió á 22 de Diciembre de 1577 años, y está enterrado en ella sin que otra persona lo pueda estar más que los patronos, sus mujeres y descendientes.*

Al paso que algunos pueblos lamentan la ruina de excelentes edificios que pertenecieron á comunidades religiosas, en ésta ciudad podemos elogiar el buen celo de su Ayuntamiento que, con reiteradas instancias, consiguió del Gobierno de S. M. le cediera este magnífico convento con objeto de utilizar su iglesia como ayuda de parroquia, y el resto del edificio para instalar en él la casa de beneficencia y el hospital, trasladado en 1840 del local donde había sido fundado por el santo. Hoy está ocupado en parte por una comunidad de religiosos del Sagrado Corazon de María, que se instaló en él en Julio de 1885.

CAPÍTULO XXX.

Fundación del convento de religiosas bernardas en la expresada ciudad de Santo Domingo.

A ocho leguas de distancia de la ciudad de Palencia, en Castilla la Vieja, y á tres de la villa de Carrión, á la margen derecha del rio Abanades, existe la villa de *Abia de las Torres*, ciudad bastante poblada en la antigüedad, y que daba nombre al productivo valle que riega el citado rio.

Había en ella un convento de religiosas de la sagrada religión de S. Bernardo, que estaba sujeto en todo al real monasterio de las Huelgas de Búrgos. Ignórase completamente la causa que motivó el abandono de dicho convento de Abia por las religiosas que lo habitaban; mas es lo cierto que, residiendo en 1609 en Santo Domingo el obispo de esta diócesis, D. Pedro Manso de Zúñiga, fundó en dicha ciudad un convento con objeto de instalar en él una comunidad de monjas bernardas, á cuyo efecto se trasladó al mismo la comunidad que ocupaba entonces el de Abia de las Torres.

La traslación se hizo algún tiempo antes que estuviese terminada la obra del de Santo Domingo, y mientras se concluía, las monjas que vinieron de Abia tuvieron su habitación en dicha ciudad en una casa contigua á la ermita de Nuestra Señora de la Plaza, sirviéndoles esta de iglesia, y de coro una tribuna que ponía en comunicación ambos edificios. En este lugar permanecieron hasta que en 1621 quedó enteramente construído el nuevo convento, sito intramuros de la referida ciudad, en la calle denominada *Barrio viejo*.

La fábrica de este convento es bastante hermosa y sólida, especialmente la iglesia, que es toda de piedra sillería y de bastante extensión. En la capilla mayor de ella existe un panteón de marmol negro, donde yacen los restos mortales del fundador de este monasterio, que falleció en 3 de Setiembre de 1612, después de haber sido colegial mayor en el del Arzobispo, de Salamanca; canónigo magistral de la catedral de Búrgos; administrador por S. M. de los hospitales de la real armada y de ejército de Aragón, y obispo de ésta diócesis: los de D. Martín Manso de Zúñiga, sobrino del anterior, colegial mayor que también fué en el del Arzobispo, de Salamanca; arcediano de Bilbao en la iglesia de la Calzada; prior de Roncesvalles, y obispo de Oviedo y de Osma; y los de D. Pedro Manso de Zúñiga, sobrino igualmente del primero, arcediano de Alava en la iglesia de Calahorra; presidente del Consejo de Castilla; patriarca de las Indias y arzobispo de Cesarea, que falleció antes que el fundador su tio, ó sea en 30 de Noviembre de 1610.

Sobre la mesa sepulcral se hallan los bustos de estos tres ilustres personajes; en medio el del primero, á su izquierda el del segundo y á su derecha el del tercero, hechos todos de alabastro, de cuerpo entero, y de primorosa escultura; vestidos con sus ornamentos pontificales, recostadas sus cabezas sobre ricos almohadones, las mitras de una labor esquisita, á los piés el escudo de sus armas grabadas en piedra de igual naturaleza y sostenidas las de cada uno por dos angelitos.

Este convento está también sujeto á semejanza que lo estaba el de Abia de las Torres, de donde se trasladó al real monasterio de las Huelgas de Búrgos.

Ya que hemos citado éste último monasterio, suponemos al lector deseoso de saber su origen é historia, y vamos á complacerle siquiera sea brevemente.

A un cuarto de legua de la ciudad de Búrgos, á las márgenes del rio Arlanzón y en la fertil y hermosa vega que mira al poniente, tenían los reyes de Castilla, á principios del siglo XII, un palacio de recreo que, por serlo, adquirió el sobrenombre de *Huelgas del Rey*. No satisfecho el noble,

esforzado y piadoso monarca D. Alfonso VIII con haber erigido, dotado y enriquecido gran número de catedrales, monasterios y hospitales, quiso poner el sello á sus larguezas y magnanimidad convirtiendo aquel palacio en hermoso convento que pudiera servir, á la vez que de magnífico panteón suyo y de sus descendientes, de sagrado asilo á las infantas y señoras ilustres de Castilla que se sintieran con vocación á la vida monástica.

Hay diversos pareceres acerca del tiempo en que se dió principió á la fábrica de este monasterio; mas atendida la data del privilegio de donación, expedida el año 1187, puede asegurarse que se principió en 1180 y se terminó en 1187.

Concluido el edificio, obtuvo su augusto fundador la aprobación apostólica que le dispensó Clemente III, por bula expedida en Pisa el 2 de Enero del citado año 1187, para instalar las monjas en él, recibiéndolo bajo su patrocinio, é inhibiendo á los obispos que intentaran introducirse en la elección de abadesa, ó judicial visita: lo cual confirmó en 22 de Mayo de 1188, y corroboraron despues sus sucesores hasta Urbano VIII, que en su bula *Sedis Apostolicæ*, expedida en 22 de Mayo de 1629, llama expresamente á este real monasterio y á su abadesa *nullius diœcesis*. Este mismo pontífice le confirmó en 2 de Octubre de 1634 todos los privilegios, con cuantas cláusulas de seguridad pueden desearse.

Grande era el amor que D. Alfonso profesaba á la orden cisterciense; y para darla una nueva prueba de su afecto, la enriqueció y honró con este nuevo y real monasterio. Con tal objeto recurrió al convento de Tulebras (1), de donde hizo venir religiosas que comenzáran á habitarlo, nombrando por su primera abadesa á doña Misol, ó María Sol, á la que acom-

---

(1) Este monasterio estaba situado en la merindad y obispado de Tudela en Navarra, á la margen derecha del río *Queiles*, entre los términos de Urzante y Cascante. Fué trasladado en 1156 por el rey D. García Ramírez á este lugar del de Barillas, pueblo situado cerca de Tulebras. D. Sancho el *Sabio* hizo donacion á este monasterio del sitio que ocupó, y pertenecía en lo espiritual á la iglesia de Tudela, como consta de varias escrituras de su archivo.

pañó doña Sancha de Aragón que fué muchos años priora y despues tercera abadesa.

Al explendor de las muchas riquezas y prerrogativas conque el rey fundador y sus sucesores engrandecieron el real convento, correspondió ventajosamente la jurisdicción espiritual ó canónica conque los romanos pontífices condecoraron á su abadesa, otorgándola más gracias que á ninguna, y llegando á hacerla *única en el todo* (1); y como la dignidad de un superior crece en proporción de los vasallos que tiene, sujetó á la potestad y dominio de la misma las haciendas, villas y lugares del monasterio, de manera que llegó á ser señora de más de sesenta poblaciones con mero y mixto imperio y conocimiento privativo en lo civil y criminal, nombrando alcaldes ordinarios, escribanos, alguaciles y demás funcionarios municipales, y estableciendo en Huelgas alcalde mayor y juez ordinario que en grado de apelación lo era de las villas y lugares de que era superiora. Este derecho de nombramiento lo ejercia también en el Hospital del Rey por autorización del rey S. Fernando, confirmada por el papa Inocencio IV en 1246. También se extendía su jurisdicción hasta poner un merino en la Llana de Búrgos, el cual administraba justicia en su nombre, y las autoridades de la ciudad no podian entrar con vara alta en aquel recinto, debiendo abatirla y deponerla á la puerta, si alguna vez habían de penetrar en él.

La fábrica toda de este monasterio es grandiosa; y su iglesia, consagrada lo mismo que sus altares en 1269 por el obispo de Albarracín D. Miguel Sánchez, á instancias de la infanta doña Berenguela, hija del rey D. Fernando, es de estilo gótico. Se compone de tres largas naves elevadas y espaciosas, cuya principal vista se oculta al pueblo, para el cual solo queda el crucero y la capilla mayor, sirviendo lo restante de coro y clausura de las señoras que gozan de la mayor y mas vistosa parte de la iglesia. El retablo mayor, construido en 1528, es precioso; tanto por su escultura, como por la multitud de reliquias que contiene.

(2) En virtud de la bula *Quæ diversa*, expedida por el papa Pío IX en 1874, ha quedado abolida esta jurisdicción espiritual que tenía dicha abadesa.

En esta iglesia armó caballero D. Alfonso el Sábio á Eduardo, príncipe heredero de la corona de Inglaterra, en 1254. En ella se coronó en 1331 D. Alfonso XI, como igualmente D. Enrique II en 1336, y D. Juan, su hijo, en 1379. Esta iglesia ha sido también el panteón más famoso de los reyes y personas reales de Castilla en los pasados tiempos.

CAPITULO XXXI.

Ultimos progresos y estado actual de la ciudad de Santo Domingo.

Réstanos exponer, para terminar cuanto se refiere á la iglesia y ciudad que venimos historiando, las últimas concesiones pontificias y confirmaciones reales que hemos omitido, aún contra el orden cronológico, á fin de no alterar en nada la narración de otros sucesos.

Cantábanse los maitines en la iglesia calceatense, desde que se erigió en colegiata, á media noche; y considerando el papa Paulo III los inconvenientes que precisamente podían resultar de esto, ordenó, por su bula expedida en 26 de Diciembre de 1545, que se cantasen á prima noche. Más tarde se alcanzó la gracia de cantarlos casi á continuación de las vísperas.

A 10 de Marzo de 1563, confirmó á la ciudad todos sus privilegios el rey D. Felipe II; y en el mismo año, el licenciado Sepúlveda, provisor y vicario general de este obispado mandó que ningún cuestor pudiera pedir limosna para santuario alguno sin autorización y licencia del canónigo obrero de la iglesia calceatense, á la que debía satisfacer la cuarta parte de lo recaudado.

En 10 de Diciembre de 1601, confirmó á nuestra ciudad todos sus privilegios el rey D. Felipe III; y lo mismo hicieron en 1622 D. Felipe IV, y en 29 de Noviembre de 1673 D. Cárlos II.

Esta ciudad, que es á la vez cabeza del partido judicial de su nombre, se halla situada en una dilatada y alegre llanura,

á ocho leguas al O. de Logroño, á cuya provincia corresponde, y á doce al E. de Búrgos, á la márgen derecha del rio Oja. Pocos países presentan la naturaleza, cuya lontananza ofrezca á la vista más variada y pintoresca perspectiva.

En el casco de la población y en sus tres arrabales, cuenta mas de mil casas; formando las del interior tres calles bastante rectas, que la atraviesan de E. á O., y otras tantas de N. á S., bien empedradas y con aceras de sillería, mejora introducida en 1840; tres plazas y una plazuela. El lado N. de la plaza del Mercado lo ocupan las casas consistoriales, muy bonitamente adornadas, y el E. la cárcel pública con la sala de audiencia del juzgado, pues la cárcel de corona que también se hallaba en dicho costado, fué derruida en 1822 por perjudicar á la fortificación que se hizo en aquella época. Al O. de esta plaza estaba situado el palacio episcopal, diferente del antiguo de la calle Mayor de que hemos hablado en otro lugar; se edificó muchos años después que éste, y fué incendiado en 1810 por servir de fortificación á los franceses en la guerra de la independencia. El lado N. de la plaza de la Alameda lo ocupa la casa del señor marqués de Ciriñuela, en cuyo edificio estuvo la Administración de rentas reales, dependiente de la de Búrgos hasta 1834, en que se trasladó á Logroño, á consecuencia de haber sido elevada esta población á la categoría de capital de provincia. Ya se había creado esta provincia por los años de 1820 y 21; pero restituidas las cosas en 1823 al estado que antes tenían, se restableció la división anterior de provincias, y así permaneció hasta que por real decreto de 30 de Noviembre de 1833, se hizo definitivamente una nueva división, estableciendo la provincia de Logroño como una de las ocho correspondientes á Castilla la Vieja. Para su formación se siguió el mismo plan que en la de los años 20 y 21, con algunas ligeras alteraciones, provenientes de no querer alterar los límites, de las provincias exentas y reino de Navarra. En esta división que hicieron las Córtes, se agregaba, sin embargo, á la nueva provincia de Logroño, la parte de Alava llamada *Rioja Alavesa*, y la ciudad de Viana en Navarra, sita á siete kilómetros de Logroño. En la nueva división

quedaron estos paises y pueblos con su antigua constitución y la provincia se compuso enteramente de pueblos de Castilla, señalándose sus límites con otras provincias de este modo: al N. y N. E., Alava y Navarra, al E. Navarra y la provincia de Zaragoza; al S. y N. O. Soria y Búrgos, y al O. y N. O. esta última. El límite N. empieza más abajo de Alfaro, al S. de Navarra, continúa la orilla derecha del Ebro hasta más arriba de Montalvo donde pasa á la izquierda para abarcar los pueblos de S. Vicente y Briñas, volviendo á buscar la orilla derecha al S. de Nuestra Señora de Herrera. El límite E. es la actual línea divisoria de Aragón y Navarra. El límite S. empieza en la Sierra de Neila, sigue por la laguna de Urbión, puerto de Piqueras, á terminar en el antiguo límite de Aragón al O. de S. Martin. El límite O., principia en la sierra que dá origen a Najerilla, sigue por Canales al puerto de la Demanda, torna por el rio Lechigo hasta el Tirón, y doblando á buscar los montes Obarenes, cerca de Pancorbo, termina en el Ebro al S. de Nuestra Señora de Herrera.

A principios de este siglo, había en Santo Domingo dos buenas fábricas de paños, siendo la principal la titulada *Real fábrica de Pérez Iñigo*, en la que trabajaban continuamente unos treinta telares, consumiendo muchas lanas de las sierras de Cameros y Búrgos. En 1838 se cerraron, á causa de no poder competir sus productos con los de las fábricas de Ezcaray y otros puntos, por falta de aguas, que tanto facilitan la locomoción. De consiguiente, falta de industria esta ciudad y siendo por otra parte muy corto su comercio, puede considerarse más bien como población agrícola. Celebra feria el día 8 de Diciembre y el 13 de Mayo, que antes se celebraba el 19 del mismo mes y antiguamente el domingo cuarto de cuaresma, y mercado todos los sábados. La antigua feria de S. Miguel no se celebra ya.

Esta ciudad ha producido varones eminentes en las diferentes carreras del Estado. De algunos hemos hecho ya mención y de otros la haremos en el Episcologio. Por lo tanto, solo consignamos aquí los nombres de D. Miguel Martínez de Leiva, sabio médico que escribió una obra que titula *Remedios*

preservativos para tiempo de peste, de la cual se hace mención con elogio en la *Epidemología ó historia de las epidemias en España*, como lo testifica D. Antonio Agustín en su *Biblioteca Nova;* de D. Miguel de Estete, que fué el primero que acometió al inca del Perú en la batalla de Cajamalca, dada por Pizarro, y en la que el Inca fué hecho prisionero, conforme lo atestigua Murillo Velarde en el tomo IX de su *Geografía histórica* y Antonio Leonio en el título VIII de su *Biblioteca indica occidental*, quien añade que Miguel Estete dejó manuscrito el viaje que Fernando Pizarro hizo desde Cajamalca adelante; de D. Tomás de la Cámara, corregidor que fué de esta ciudad y su jurisdicción, que compuso una *Carta geográfica* del país de la Rioja, mereciendo por ello los elogios del rey Felipe II; y por último, de D. Manuel María Negueruela, canónigo penitenciario que fué de la iglesia metropolitana de Valladolid, catedrático de su universidad, predicador de S. M., teólogo consultor de la Nunciatura apostólica y arzobispo de Santiago de Cuba, donde murió en Junio de 1862: publicó, en unión del señor Monescillo, hoy arzobispo de Valencia, una notable traducción de la Historia del Concilio de Trento escrita en italiano por el cardenal Palavicini, y se disponía á publicar otras notables obras cuando le sorprendió la muerte.

EPISCOLOGIO CALAGURRITANO

CAPÍTULO I.

Reseña histórica de la ciudad de Calahorra.

El origen de esta ciudad se pierde en la oscura y fabulosa historia de los primeros siglos. Sabemos, sin embargo, que existía hace dos mil años, y que figuraba como ciudad municipal, sujeta á la chancillería de Zaragoza en tiempo de los romanos, con el nombre de *Calagurris Nassica Julia*. Publio Cornelio Scipión debió comunicarla el nombre de *Nassica*, propio de su familia; y por la raíz de la voz *Cala*, que en las lenguas hebrea, caldea y árabe significa *lugar fortificado*, y en la céltica *altura ó elevación*; y la palabra *uria*, que en dichos idiomas quiere decir *agua*, puede venirse en conocimiento de la grande antigüedad de esta población, á la cual convienen todas las expresadas circunstancias, por estar situada en sitio alto, próximo á las aguas del rio Cidacos, y haber tenido en sus primitivos tiempos una formidable fortificación, que tanto dió que hacer á los soldados de Pompeyo el *Grande*.

Tolomeo situa esta ciudad en la Vasconia, llamándola *Calagorina;* y el sabio P. Traggia, en su *Mapa del convento César augustano* que acompaña al *Aparato de la historia eclesiástica de Aragón*, la coloca en los confines de los pelendones y verones, contra la opinión de Ambrosio de Morales,

Jerónimo Zurita, D. Antonio Agustín y otros anticuarios que la situan en la *Fibularia contributa de Osca* (Huesca) (1). Con todo, hoy está decidida la cuestión en favor de Tolomeo y el P. Traggia, porque la *Calagurris Nassica Julia*, el municipio y la que acuñó tantas monedas es la muestra de los vascones y no la *Fibularia Contributa* de los ilergetes, en atención á que las respetables autoridades de Morales, de Zurita y don Antonio Agustín, que quisieron trasladar los nombres y honores de nuestra Calahorra á la Fibularia, y los argumentos en que apoyan su opinión, han venido completamente á tierra con el *Fragmento al libro 91 de Tito Libio*, descubierto en la biblioteca vaticana por Pablo Santiago Bruns, y publicado por el docto abate Giovenaci, en el cual llama Tito Libio *Calagurris Nassica* á la Calahorra de los vascones, aliada y amiga de Sertorio.

Con la misma autoridad queda también decidido que la *Calagurris Julia* era la vascana, por cuanto, dándose los dos epitetos de *Julia* y *Nassica* en unas mismas monedas á una Calahorra, llamando Tito Libio *Nassica* á la nuestra, y uniendo las monedas á este sobrenombre el de *Julia*, no cabe ya la menor duda de que solamente á nuestro municipio corresponden los epitetos expresados. Por otra parte, conforme al itinerario de Antonio Augusto, esta ciudad es la misma que aparece entre Cascante y Verela (hoy Varea, próxima á Logroño) en la ruta de Milán á León, ó sea de Oriente á Poniente.

---

(1) Esta población es hoy *Loharre*, situada en el partido judicial y á cinco leguas N. NO. de Huesca y once de Zaragoza. Las muchas monedas romanas que se han encontrado en dicha villa, y más aún su inmediación á Huesca según el texto de César, confirman la opinión de que ocupa el solar sobre que estaba situada la *Calagurris Fibularia*, nombre que se cree tomó su origen de la fabricación de hebillas (*Fibulæ* en latín) á que se dedicaban sus habitantes; y el de *Contributa* por estar incorporada al municipio de la *Calagurris Nassica Julia*. D. Gregorio Mayans, fundado en la subscripción décima cuarta del Concilio Eliberitano, cuyo código se conserva en las santas iglesias de Gerona y Urgel, en el cual aparece el nombre de un tal Juanario que firma así: *Januarius Episcopus de Fibularia*, afirma que fué sede episcopal, la cual no se nombra ya después de la invasión de los árabes. La conquistó de éstos el rey D. Sancho Ramírez de Aragón, quien mandó fabricar el castillo para defensa de aquella tierra.

El P. M. Risco (1) opina que el sobrenombre de *Nassica*, lo debió adquirir, como dejamos indicado, de Publio Cornelio Scipión; porque habiendo dejado el pretor Sexto Digitio en muy mal estado la guerra de la España Citerior, fué necesario que otro pretor (Publio Cornelio Scipión) fuese á ella; y como éste hizo la guerra con mucha fortuna á la derecha de Ebro por los años 559 de la fundación de Roma, segun Tito Libio (2), es fácil adquiriera por conquista ó por convenio la ciudad de Calahorra, y que ésta, mediante algun favor que Scipión la otorgara, pidiera y alcanzase la gracia de unir al suyo el nombre de *Nassica*, propio de la familia del referido Scipión. También consta de Tito Libio que el año 566 de la fundación de Roma salieron los celtíberos de los confines de su región y atacaron á los romanos en su propio territorio, presentándolos la batalla cerca de Calahorra, siendo esta la primera memoria que tenemos cierta acerca de esta ciudad.

La historia de Calahorra va íntimamente unida á las glorias de Sertorio, y por esta razón no es posible acomodarla á esta breve reseña; pues sería preciso reproducir íntegra la historia de aquel. Sin embargo, no debemos omitir el valeroso, aunque temerario fin que tuvo esta invicta ciudad, por ser adicta y fiel á Sertorio. Muerto este, parecía consiguiente que se rindieran todos los pueblos que habian seguido sus banderas, porque faltaba, por decirlo así, el alma de aquella guerra; el jefe que, con su talento, la había creado, y con su valor se habia adquirido la confianza general; mas lejos de hacerlo así, como lo hicieron otros pueblos, Calahorra y Osma quisieron teñir con la sangre de sus habitantes el lazo que les había unido á Sertorio. Los tenientes de Pompeyo la sitiaron en vista de su resistencia, pero en vano: los medios de la fuerza, los combates, los asaltos, todo fué inútil, viéndose obligados, por lo tanto, á reducir el sitio á un largo bloqueo, encomendando al tiempo y al hambre la destrucción de sus indómitos enemigos. Con todo, el sitio se prolongó; las subsis-

(1) España Sagrada, tom. XXXIII, pág. 18.
(2) Hist. Rom., lib. XXXV, cap. I.

tencias se concluyeron y, firmes sus moradores en la desesperada resolución de no entregarse, se alimentaron con los cuerpos muertos de sus mujeres é hijos; y solo cuando la debilidad producida por la falta de este último recurso no les permitió manejar las armas, se entregaron los pocos que vivían y que podían calificarse más bien de espectros y desfallecidos moribundos, que de soldados aguerridos. El hambre que en esta ocasión padecieron los habitantes de Calahorra fué tan grande, que pasó á proverbio; y por eso se dice aún, cuando se siente una gran necesidad: *esta es un hambre calagurritana*. Como memoria de este valeroso acontecimiento existe en la plaza del Raso de dicha ciudad, una estatua de piedra que representa una matrona en actitud de estar comiéndose un brazo humano. Enfurecidos los pompeyanos por aquella admirable y tenaz resistencia de los invictos moradores calahorranos, ejemplo extremado de fidelidad y de firmeza, arrasaron por completo la ciudad, digna verdaderamente de mejor suerte.

Elevado al poder supremo Julio César, no podía olvidarse de una población tan insigne, victima de la fidelidad más pura y más cordial para con los amigos del dictador. Sertorio fué partidario de Mario; también lo había sido Julio César-ambos habían sido perseguidos por Sila, y ambos fueron igualmente enemigos de Pompeyo. Calahorra, destruida por los tenientes de este, tenía una verdadera mancomunidad de intereses y de afectos con Julio Cesár; asi es que este no pudo echarla en olvido, ordenó que se reedificara y la otorgó la gracia de unir su nombre al antiguo que ya tenia, denominándose desde entonces *Calagurris Nassica Julia*.

Restaurada, pues, Calahorra por Julio César, recibió aun mayor explendor en el imperio de Octaviano Angusto, cuando este vino á España el año 727 de la fundación de Roma. Entonces la concedió, entre otros privilegios, el de acuñar monedas, de las cuales cita algunas Ambrosio de Morales (1) que en el reverso llevaban esta inscripción: MUNICIPIUM CALA-

(1) Crónica general de España, lib. VIII, cap. 49.

GURRIS JULIA, aunque abreviado de esta manera: M. C. J.; pues cabalmente se advierte por primera vez el uso de este privilegio en tiempo de dicho emperador. También honró á Calahorra, á la cual daba señaladas muestras de aprecio, eligiendo soldados de esta ciudad para su guardia, dando á entender con esta distinción, que no olvidaba la lealtad y acrisolada fidelidad que había guardado á Sertorio.

Desde Augusto hasta la muerte de Tiberio, no tenemos mas noticias de Calahorra que las conservadas por sus medallas. Sin embargo, los restos de su antiguo y costoso acueducto por donde se trajo el agua para sus neumaquias, ó batallas navales, para surtir las fuentes de la ciudad y para sus baños, obras todas que se distinguen por su argamasa, tan celebrada como difícil de imitar, y otros muchos edificios, especialmente el circo, son irrecusables testimonios del explendor y grandeza de Calahorra, despues de su restauración. Se ha creido que el citado acueducto venía de las montañas de Navarra, pero es más probable que procedía del Ebro, tomada el agua á proporcionada altura por cerca de Logroño.

En tiempo del emperador Calígula se quitó á las ciudades de España la facultad de acuñar moneda, en opinión de muchos anticuarios, por lo cual cesó también para Calahorra este privilegio. En esta época nació en esta ciudad el famoso M. Flavio Quintiliano, gloria de su patria y de España, orador eminentísimo entre los de su tiempo, primer maestro de Retórica en Roma y restaurador de la elocuencia latina, como lo afirma el P. M. Risco (1).

Carecemos completamente de noticias exactas acerca de los primeros siglos de la ciudad de Calahorra, ya cristiana. Con todo, el glorioso martirio de sus santos patronos Emeterio y Celedonio (2), que llamándole antiguo cantó en armoniosos

---

(1) España Sagrada, tom XXXIII, p. 52, n. 14

(2) Fueron hijos del martir S. Marcelo, y seguían desde su juventud la profesión de las armas, en la legión llamada *Trajana* que los romanos tenían en León, una de las principales ciudades de España, y de la cual era *Centurión* ó jefe su virtuoso y cristiano padre. Educados por éste en la fé de Jesucristo manifestaron públicamente sus creencias, motivo por el cual fueron

versos, el año 405 después de Jesucristo, el poeta Aurelio Prudencio Clemente (1), el más elevado y sublime que en aquellos tiempos consagró su musa á la religión cristiana, nos hace conocer que la sangre de los mártires, semilla verdadera de cristianos, como la llama Tertuliano, se derramaba en Calahorra en los primeros siglos de la iglesia.

Cuando el rey godo Eurico se apoderó de una gran parte de la península ibérica, lo hizo también del territorio que comprendía la diócesis de Calahorra; pero su dominación pasó luego, viéndose obligado á volver inmediatamente á las Galias. Por esta causa volvió de nuevo Calahorra á la dominación romana y á pertenecer á la provincia tarraconense, hasta que, vencidos los imperiales por Leovigildo, y dueño este rey de toda España, quedaron definitivamente unidas á la corona gótica Calahorra y Tarragona. Tal es la opinión del P. M. Risco, comprobada con la justa observación de que, desde esta época, comienzan á leerse en las actas de los concilios de Toledo las firmas de los obispos calagurritanos.

Invadida la península ibérica por los árabes, Calahorra sufrió la desgraciada suerte que otras ciudades, hasta que D. Sancho Garcés, llamado *Abarca*, rey de Pamplona, descendiendo impetuosamente de las montañas á los llanos, y desafiando el inmenso poder de los califas de Córdoba, conquistó, como se expresa el Cronicón Abeldense *a Nagerense urbe usque ad Tutellam omnia Castra*; esto es, todos los castillos desde Nájera á Tudela, y por consiguiente tomó también

---

conducidos presos á Calahorra, como ciudad municipal, donde sufrieron el martirio el día 3 de Marzo del año 298 según unos, ó el 306 según otros, en el sitio denominado el *Arenal*, que es el mismo sobre el cual se eleva hoy la catedral de dicha ciudad. En el momento de cortar el verdugo sus cabezas, se elevaron por los aires el anillo del uno y la banda blanca del otro, acontecimiento que se tuvo por signo cierto de que Dios recompensaba su fidelidad y su pureza, simbolizadas en aquellos objetos. S. Gregorio de Tours no olvidó esta circunstancia en el elogio que hizo de estos santos mártires, reputándola por un gran milagro.

(1) Según Ambrosio de Morales, en su *Crónica general de España* antes citada, este poeta cristiano fué natural de Calahorra; pero Lafuente en su *Historia eclesiástica de España (tom. I, p. 98, edici. de Barcelona)*, dice que lo fué de Zaragoza. El elogio que hizo dicho poeta de los expresados mártires, está contenido en su poema titulado *Las Coronas*.

á Calahorra, situada dentro de este perímetro. Empero alarmado el famoso Abderramán con el atrevimiento de los reyes de las montañas, se propuso tomar la más terrible venganza, reuniendo al intento un innumerable ejército que bien podía llamarse invencible, ya por la mucha gente de que se componía, ya por el talento y valor de sus jefes. Entró Abderraman por aquel pais, denominado entonces Cantabria y ahora la Rioja, tomando plazas y arrollando, saqueando y destruyendo cuanto á su paso encontraba, para ver de decidir al rey de Nájera, D. Sancho, á aceptar la batalla; mas este prudente á la vez que valeroso monarca se retiraba y reconcentraba, dando lugar de este modo á que D. Ordoño II, rey de León, llegase en su auxilio. Llegó, al fin, el ilustre caudillo leonés; y aunque ambos jefes conocían que los dos ejércitos reunidos eran muy inferiores al del rey de Córdoba, creyeron había llegado el tiempo de aventurar la batalla, la cual se dió y se perdió; y esta fué la batalla de Valdejunquera (1). No obstante, los efectos de esta desgraciada acción no fueron tan infaustos para el país, como para Calahorra. Abderramán, satisfecho de su victoria y creyendo no dejar enemigos á retaguardia, se internó por Jaca en Francia, y distraido allí con varios proyectos, dió lugar á que nuestros príncipes reconquistarán en el año 923 las tierras perdidas, entre ellas las plazas fuertes de Nájera y Viguera (2). No se dice que en esta ocasión fuese recuperada Calahorra, acaso por perjudicarla para este fin su misma fortaleza, y así hubo de sufrir la esclavitud por otro

---

(1) Este término es un llano situado entre Muez y Salinas en la merindad de Estella en Navarra. Los naturales del país le llaman *Juncalia* por los muchos juncos que en él había: hoy está cultivado, pero aún se descubren en su terreno algunos vestigios de la referida batalla.

(2) Esta villa, situada en una eminencia á la entrada Norte de los Cameros á cuatro leguas al Sur de Logroño, se denomina en los antiguos diplomas *Vecharia* ó *Vicaria*, por haber residido en ella durante algún tiempo en la edad media el vicario ó teniente gobernador del país. En el *fuero juzgo* se habla de estos vicarios; y en su ley XXV, tit. I, lib II, se manda que, tanto ellos como todas las personas que administraban justicia, llevasen en adelante el nombre de *jueces*. La conquista de esta plaza y su posesión fué tan apreciada por el rey D. Sancho, que en acción de gracias por ella fundó el famoso monasterio de Albelda.

siglo mas, es decir, hasta que el valiente D. García el VI, llamado el de *Nájera*, la tomó á fines del mes de Abril del año 1045, después de terribles combates y de una obstinada defensa.

Los males sin cuento que ocasionó al reino de Nájera la infausta muerte de D. Sancho el *Noble*, conocido después por el de *Peñalén*, no cayeron con mano escasa sobre la insigne ciudad de Calahorra, por cuanto, limítrofe del reino de Navarra y más separada del centro de Castilla que lo restante de país, era víctima de las contínuas desavenencias que, por la posesión de esta comarca, tuvieron contínuamente en los siglos XII y XIII los reyes castellanos y navarros.

En 1074, el citado rey D. Sancho el *Noble* concedió á su primo D. Iñigo Aznárez, señor de Calahorra, unas casas en esta ciudad y unas heredades en sus términos de Perenzanos, Torrescas y Almodévar, que aún conservan estos nombres, como lo afirma D. Juan Antonio Llorente, canónigo que fué de la santa iglesia catedral de dicha ciudad en su obra *Las Provincias Vascongadas* (1); y el mismo autor dice también en la expresada obra, que el emperador D. Alonso VII dió fuero á Calahorra, ciudad de la merindad de Logroño en la Rioja, el año 1135 en que la recobró de los reyes de Navarra; y que dicho fuero fué despues confirmado por diferentes monarcas.

En la menor edad de D. Fernando IV de Castilla, los ejércitos navarros, al mando de D. Juan Núñez de Lara, hicieron una entrada por Calahorra; pero fueron derrotados por don Juan Alonso de Haro, haciendo prisionero á Lara.—En 1315, Calahorra envió sus procuradores á las Córtes de Búrgos, celebradas durante la menor edad de Alfonso XI, y en las que firmaron como tales Miguel Gómez y Sancho Pérez.—En tiempo de D. Enrique IV de Castilla, fué tomada Calahorra por el conde Fox; pero sus mismos ciudadanos la recuperaron poco después, arrojando de su recinto la guarnición enemiga.—Por último, en 1366 se dirigió á esta ciudad D. Enrique II, herma-

(1) Tomo V, Cronicón de Vizcaya, art. *Reyes de Navarra.*

no de D. Pedro el *Cruel*, en la entrada que hizo en Castilla con un poderoso ejército de auxiliares extranjeros. Llegó á sus puertas y las abrieron el obispo D. Fernando y Fernán Sánchez de Tovar, que la tenían por el rey D. Pedro. Celebróse despues consejo para determinar cómo se procedería en esta guerra, y al fin se determinó proclamar allí mismo por rey de Castilla al precitado D. Enrique.—Calahorra fué también una de las diferentes poblaciones que el rey de Castilla D. Pedro el *Cruel* ofreció dar al rey D. Pedro de Navarra en la liga que hicieron en el citado año de 1366, en virtud de la cual el navarro prometía ayudar á D. Pedro para que recuperara el trono de que se había apoderado D. Enrique. Ocurrido este suceso, Calahorra sucumbió; pero al año siguiente volvió á ella D. Enrique, siendo recibido con gran entusiasmo el día 29 de Setiembre, incorporándosele aquí la mucha gente de su parcialidad que andaba dispersa huyendo de la tiranía de su hermano, á cuyo encuentro salió con ella en dirección á Búrgos.—En 1388 tuvieron una entrevista en esta ciudad los reyes de Castilla y de Navarra, y en ella renovaron su amistad. Puede decirse que aquí cesa ya la historia de esta antiquísima población.

Calahorra tiene bastantes buenos edificios, tres parroquias, convento de religiosos y de monjas, y antiguamente tuvó también aduana y un hospicio donde se albergaban los labradores septuagenarios que venían á pobreza. Hoy puede decirse que se ha rehabilitado este último con el establecimiento de las Hermanitas de los pobres.

La catedral, á semejanza de la de Santo Domingo de la Calzada, es en su fábrica un conjunto arquitectónico de diferentes épocas. Se compone de tres naves, crucero y semicírculo, y cuenta catorce capillas. Está edificada á la margen izquierda del río Cidacos, en el mismo sitio que, como hemos dicho, sufrieron el martirio sus santos patronos. El coro es de los mejores que se ostentan en las iglesias de esta clase; su sillería, de madera de roble, está primorosamente tallada, y la verja de hierro que lo cierra, construída en Tudela por Pedro Lazcano y colocada en el sitio que ocupa en 1624, es bastante buena. El órgano, fabricado en el siglo pasado y reformado en

1817 por el francés D. Juan Monturus, vecino de la Puebla de la Barca, y que, como ya digimos, hizo también el de la catedral de Santo Domingo, es inmejorable.

El retablo mayor es, sin duda alguna, el más suntuoso que existe en esta iglesia. Estaba colocado en parte en 1618, porque se hizo en dos veces; en la primera trabajó un tal Argüello y en la segunda un tal Bascardo, de manera que no fué terminado por completo hasta el año 1640; y dorado por don José Bravo, vecino de Búrgos, en 1729.

El crucero y la capilla mayor se construyeron por los años 1609, y el semicírculo se comenzó á edificar en 1595. En este semicírculo existen cinco capillas, entre las que descuella la de los Santos mártires, que está en el centro, magníficamente decorada con pinturas, y que sirve de parroquia. Fué edificada en 1632 por un tal Urruela, trasladándose á ella en el mes de Agosto de 1653 las reliquias de los Santos mártires que antes estaban en otra capilla, situada detrás del pilar del púlpito. El retablo de dicha capilla fué trabajado por los escultores Manuel Romero, mayor y menor, y dorado por Juan de Reoyo. Las pinturas de la cúpula y costados fueron ejecutadas por Juan Vejes, quien, además, hizo la encarnación de las estatuas y los relieves del retablo. La verja fué costeada por el Sr. Ontiveros, canónigo de esta santa iglesia.

Dos fiestas se celebran anualmente en esta catedral en obsequio de sus Santos patronos; una el tres de Marzo y otra el treinta y uno de Agosto. Antíguamente sólo se celebraba la primera, pero, por razón de la Cuaresma, se trasladó á la fecha de la segunda en 1571 durante el pontificado del obispo don Juan de Quiñones. Estas fiestas son peculiares del cabildo catedral, pues la que se celebra la dominica infraoctava al 31 de Agosto, es propia de la cofradía de los Mártires.

Las reliquias de estos se guardan en dos preciosas urnas de plata sobredorada, fabricadas en el siglo XVI, y costeadas por el cabildo. Dichas urnas están además enriquecidas con adornos de filigrana; y cada una de ellas ostenta en su exterior el busto del Santo mártir, cuyas cenizas encierra. Cada una de las cabezas de estos bustos, que son metálicas, está adornada

de una preciosa diadema de plata dorada, guarnecida de diamantes, regalados por doña Tomasa Jiménez y Loyola que los hizo engastar en oro y colocarlos en las diademas, á cuyo efecto fueron estas llevadas á Pamplona en 1732, como residencia de la expresada señora. Cuando ésta las devolvió á la catedral, el cabildo celebró, en acción de gracias y por la salud de dicha señora, una misa del Espíritu Santo, durante la cual estuvieron abiertas las urnas de los gloriosos patronos de Calahorra, como se hace también en algunas festividades principales.

La portada principal de esta santa iglesia, sin tener más de dos siglos escasos de existencia, parece que cuenta muchos más á juzgar por los desperfectos que en ella se notan, á causa del temporal y de la mala calidad de la piedra. Fué terminada en 1704, y las puertas construidas por un tal D. José Ortega (1).

Calahorra ha tenido también sus hijos célebres, entre los que se cuentan como mas distinguidos Quintiliano, de quien ya queda hecho mérito; D. Pedro Garcia Carrero, doctor en medicina, profesor de esta facultad en la universidad de Alcalá y médico del rey D. Felipe III; el P. F. Juan de Jesús y de María, carmelita descalzo, autor de diferentes obras teológicas, ascéticas é históricas; la madre Feliciana Eufrosina de S. José, carmelita descalza que escribió la *Instrucción de religiosas ó recreación espiritual*; D. Francisco García del Valle, jesuita, autor de la *Historia natural y moral del nacimiento del mundo*; D. Juan Basilio Santoro, que publicó un *Flos sanctorum*; el Ilmo. Sr. D. F. Francisco Gainza, obispo de nueva Cáceres en las islas Filipinas, y el Ilmo. Sr. D. Sebastián Arenzana y Magdaleno, obispo de esta diócesis de Calahorra y la Calzada.

---

(1) El que desee conocer más curiosos detalles de la catedral de Calahorra, puede leer los artículos publicados con tal título por D. Joaquín Carrión, canónigo que ha sido de la misma, en su revista *La ciencia eclesiástica* que años pasados veia la luz pública en dicha ciudad, pág. 561 del tom. I, y desde la 5.ª á la 198 del II.

CAPÍTULO II.

Descripción de la antigua y nueva diócesis de Calahorra.

El obispado de Calahorra era, desde tiempo inmemorial, de muchísima extensión. Se cree que el obispo Silvano creó el obispado de *Auca* ú *Oca* (1) ordenando para él un obispo y desmembrando de esta diócesis de Calahorra una gran porción de territorio, actos por los cuales elevaron contra él sus quejas á Roma varios obispos de la provincia tarraconense en unión de su metropolitano Ascanio, como se verá en el capítulo siguiente. A pesar de esta desmembración, el obispado calagurritano quedó ocupando todavía un largo territorio.

---

(1) Esta villa, denominada hoy Villafranca de Montes de Oca, fué, según Sandoval, ciudad patricia en tiempo de los romanos, como lo denota una lápida empotrada en la fachada de su iglesia parroquial, con la siguiente inscripción: *Valeria-Ambadæ—Lib. ann. LXXV.*—Esta lápida, que corresponde á la familia romana de los Ambades, fué llevada allí de la cima de la montaña en que se encuentran los vestigios de Auca. Pocos años hace se descubrió otra junto á la ermita de San Felices, muy cerca de la villa.—En un principio estuvo situada esta ciudad en la cima ó llanura de la montaña indicada, á cuyo pié se encuentra ahora la ermita de Ntra. Señora de Oca. Los antiguos geógrafos no nombran esta ciudad, por haber estado separada de las vías militares durante la dominación romana, pero fué muy conocida como silla episcopal en los primeros concilios españoles. Las señoras infantas, hermanas de los reyes D. Sancho y D. Alfonso de Castilla, resolvieron, en 1074, que el obispo de Auca, D. Simón, se trasladase á Gamonal; mas no estimando conveniente el rey D. Alfonso VI que estuviese allí la sede episcopal, dispuso se trasladase á Búrgos, decretando en 1075 que esta fuese la única iglesia matriz de todas las de Castilla, confirmándola en todo cuanto el rey D. Sancho dió á la de Oca, y manteniéndola despues exenta de toda metrópoli, áun antes de ser arzobispal. Fué su último obispo y primer arzobispo el Emmo. Sr. D. Francisco Pacheco y Toledo, quien, en 1574, obtuvo la bula pontificia del papa Gregorio XIII, á petición del rey D. Felipe II, para elevarla á la categoría de metropolitana.

En la página 227 del Censo publicado en el siglo XVI, siendo obispo de esta diócesis D. Pedro Manso, se lee: *obispado de Calahorra: no se ha hallado relación del vecindario de esta diócesis, y sólamente existe una carta del R. Obispo, fecha 5 de Setiembre del año 1597, en que dice á la majestad del rey D. Felipe II que en solos tres años había visitado personalmente dos catedrales, tres colegiatas y al piè de mil parroquias, confirmando más de setenta mil personas y ordenando mil ciento veinte y seis clérigos de órdenes mayores y doble número de menores.*

El editor del citado Censo suplió la falta del estado del vecindario de esta diócesis, insertando, por vía de apéndice, las relaciones de los corregimientos de Calahorra, la Calzada, Alfaro y otros pueblos dependientes de la expresada diócesis, y al final de dicho apéndice, añade: *el obispado de Calahorra tiene además 39 pueblos en Vizcaya, 56 en Guipúzcoa y 87 en Alava. Comprende 1013 pilas de 55 vecinos unas con otras, al poco más ó menos. Concuerda con las relaciones originales que obran en la Secretaría de Cámara del Estado de Gracia y Justicia de Castilla, legajo núm. 2160: está rubricado.*

El obispado de Calahorra confinaba antes al N. con los de Pamplona y Santander, y con el mar Cantábrico desde Ondarroa hasta Portugalete; al E. con el de Tarazona, y al S. y al O. con los de Osma y Búrgos. Desde Calahorra al extremo norte, que era la línea mayor, medía treinta leguas, y hácia la parte de Pamplona, que era la línea más corta, una legua, formando la que atraviesa el Ebro desde Miranda hasta Alfaro, una figura irregular; de manera que este obispado no tenía otra parte discontínua mas que Miranda, y otros pueblos de la derecha del Ebro, que alternativamente, con el arzobispado de Búrgos, le pertenecían los años pares; y dentro de él tenía también enclavados otros pueblos que, como el de Oyón, pertenecían á Pamplona, y los desparramados por el territorio, especialmente por los partidos de Santo Domingo, Briones y Logroño, de los cuales pertenecían diez á la abadía de San Millán de la Cogolla y los demás á las de Santa María de Nájera, Valvanera y S. Prudencio de Montelaturce, que se llamaban

vere nullius (1). El obispado abrazaba, por consiguiente, casi toda la provincia de Logroño; las jurisdicciones de Yanguas, S. Pedro Manrique y Magaña, en la de Soria; casi íntegro el distrito judicial de Miranda de Ebro, el condado de Treviño, en la de Búrgos; las cuatro vicarías de Oñate, Mondragón, Vergara y Eibar, en la de Guipúzcoa, y las dos vicarías de Viana y Campezu, en la de Navarra. Alfaro era abadía con jurisdicción casi episcopal de la diócesis de Tarazona.

De lo expuesto resulta, que los 954 pueblos, inclusos los anejos, que antes comprendía este obispado de Calahorra, estaban repartidos en siete provincias civiles de este modo: 381 en Alava, 155 en Vizcaya, 39 en Guipúzcoa, 21 en Navarra, 255 en Logroño, 38 en Búrgos y 65 en Soria, y todos ellos formaban respectivamente las treinta y nueve vicarías foráneas siguientes: Ayala, Arratia, Arnedo, Bermeo, Bilbao, Busturia, Briones, Calahorra, Camero Nuevo, Camero Viejo, Cuartango, Cigoitia, Campezu, Durango, Eibar, Elorrio, Gamboa, Logroño, Lequeitio, La Calzada, La Guardia, Marquina, Miranda, Mondragón, Nájera, Orduña, Ondarroa, Orozco, Oñate, S. Vicente, S Pedro Manrique, Salvatierra, Treviño, Vitoria, Viana, Vergara, Uribe, Yanguas y Zornoza.

Tenía además dos iglesias catedrales, una en Calahorra y

---

(1) En virtud del despacho dado á consecuencia del expediente instruido en Calahorra por comisión del Emo. Sr. cardenal Moreno, arzobispo de Valladolid, encargado de la ejecución de la bula *Quæ diversa*, expedida en Roma por el papa Pío IX en 14 de Julio de 1873, por la cual se suprimieron en España todas las jurisdicciones eclesiásticas privilegiadas, quedaron incorporados á la jurisdicción ordinaria de los Sres obispos de Calahorra, los pueblos y parroquias de Badarán, Camprovín, Cárdenas, Cihúri, Cordovín, Ledesma, San Millán, Ventosa, Villarejo y Villaverde de Rioja, que pertenecian á la jurisdicción exenta del monasterio de S. Millán de la Cogolla; Arenzana de Arriba, Arnedo, Bezares, Cirueña, Santa Coloma y Sojuela, á la del monasterio de Santa María de Nájera; Lagunilla, Ventas Blancas y Villanueva, á la del monasterio de San Prudencio, y los monasterios de religiosas Bernardas de Cañas y Santo Domingo de la Calzada, que correspondian á la jurisdicción casi episcopal y *vere nullius* de la señora abadesa del real monasterio de Santa María de las Huelgas de Búrgos. Los pueblos y parroquias pertenecientes á la jurisdicción del monasterio de Valvanera, debieron incorporarse en otra época, puesto que en este expediente no se hace mención de ellos. *(Vease el Boletin ecco. de Calah. págs. 34 y 35 del tom, correspondiente al año 1874.)*

otra en Santo Domingo de la Calzada, cuatro colegiales en Albelda, Logroño, Vitoria y Cenarruza en Vizcaya, y una capilla real en Nájera. El cabildo catedral de Calahorra se componía del ilustrísimo señor obispo, ocho dignidades, veinte y cuatro canónigos, seis racioneros y doce medios racioneros; y el de Santo Domingo, del mismo señor obispo cuando fijaba en esta ciudad su residencia, cuatro dignidades, diez canónigos y ocho medios racioneros con voto canónico. En una y otra catedral había también un número determinado de capellanes, que en la segunda era de diez y seis. El cabildo de las cuatro iglegias colegiales se componía, en las unidas de S. Martín de Albelda (1) y Santa María de la Redonda de Logroño, de ocho

---

(1) Esta iglesia fué antes, como ya hemos dicho, monasterio; del cual dice Moret en sus *Anales de Navarra*, lib. X, cap. I, n. 7, lo siguiente: «En el año 976... se señaló (el expresado monasterio) con una obra insigne que se acabó este año, que es el sexto del rey D. Sancho Abarca, y que sin duda fué obra de algunos años: es el tomo, nunca bien alabado, que llaman de *Albelda* ó *Vigilano*, del nombre del insigne monje *Vigila*, del monasterio de San Martín de Albelda que, acompañándole Sarracino y García, su discípulo, recogió en 421 folios grandes de pergamino y de letra gótica muy hermosa y frecuentes iluminaciones y adornos de imaginaria, 61 concilios y 101 epístolas y decretales, desde S. Dámaso, papa, hasta S. Gregorio Magno, que viene á ser casi todo el derecho pontificio de aquellos tiempos; y algunos otros opúsculos dignos de estimación, entre ellos, la obra histórica de los reyes godos y demás reyes de España después de su pérdida, y que se acabó de escribir por Noviembre del año de Cristo 883. Juntó también el monje Vigila algunas pocas memorias de nuestros reyes, y aseguradas con mucha distinción de tres que, advertidas, pudieran haber desvanecido la niebla que derramaron en la historia los escritores que confundieron los dos Sanchos y dos Garcías. Repite algunas veces acabó ésta obra corriendo la era 1014, que es este presente año de Cristo 976, expresando hasta el día 25 de Mayo, y que corría entonces el año sexto de la muerte del rey D. García, y consuena con lo que dejaba dicho que murió en la era 1008, y que reinaba á la sazón el católico rey D. Sancho, hermano de D. Ramiro, con la excelente reina D.ª Urraca, cuyas imágenes pone todas con título real, dándosele también á D. Ramiro, por serlo de Viguera y Albelda en su comarca. Y en versos asclapiados pide favor a Dios para ellos, para los que trabajaron aquella obra y para los monjes de S. Martín de Albelda que, dice, eran 200. Y al año 997 vemos llegaba casi á este número en la memoria del presbítero y monje Gomesano.»

La antigüedad del *Cronicón Albeldense* que se acerca á 900 años, y la circunstancia de ser una de las memorias históricas que más se aproximan á los principios de la restauración de España, época desgraciadamente muy oscura en nuestra historia, hacen que éste Código sea sumamente estimado. Ambrosio de Morales lo llevó á la gran biblioteca del Escorial por orden de Felipe II.

dignidades y diez y ocho canónigos, parte de los cuales residían en Albelda; en la de Vitoria, trasladada desde Armentia en 1496 por bula de Alejandro VI, de tres dignidades y diez y siete canónigos, siete de ellos patrimoniales y los restantes de libre provisión; y en la de Cenarruza de un abad y cinco canónigos.

Hasta el 22 de Octubre de 1574 en que el papa Gregorio XIII elevó la catedral de Búrgos á la categoría de metropolitana, asignándola como sufragáneos entre otros obispados el de Calahorra, este fué sufragáneo de la metropolitana de Zaragoza, como antes lo habia sido de la de Tarragona.

Tal fué la diócesis de Calahorra hasta el día 8 de Setiembre de 1861 en que, á consecuencia de lo dispuesto en el artículo 5.° del concordato celebrado entre su santidad el papa Pío IX y S. M. Católica la reina de España doña Isabel II en 16 de Marzo de 1851, el citado Sumo Pontífice expidió en Roma sus letras apostólicas que empiezan: *In celsissima Militantis Ecclesiæ* (1) por las cuales creó y erigió la nueva catedral y diócesis de Vitoria, desmembrando para ello un extenso territorio de la de Calahorra, por lo que sólo cuenta esta actualmente con 353 parroquias, sin incluir las anejas, distribuídas en esta forma: 229 en la provincia de Logroño, 49 en la de Búrgos, 54 en la de Soria y 21 en la de Navarra, comprendiendo los arciprestazgos de Albaina, Amezcoa, Arnedo, Calahorra, Camero Nuevo, Cervera del río Alhama, Estollo, Haro, Logroño, Miranda de Ebro, Murillo de río Leza, Nájera, El Redal, La Calzada, San Pedro Manrique, Soto de Cameros, Treviño, Viana y Yanguas.

En 30 de Noviembre de 1867 se hizo el arreglo parroquial de esta diócesis, que comenzó á regir el 12 de Abril del año siguiente: y de él resulta que en el día cuenta con 18 parroquias de término, 72 de ascenso, 147 de entrada, 51 rurales de 1.ª clase, 62 de 2.ª, 40 anejadas, y 9 como ayudas de parroquia.

(1) Estas letras se hallan insertas en el n. 19 y siguientes del *Boletin eclesiástico* de esta diocesis de Calahorra, correspondientes al tomo que forma el año 1862.

En virtud de lo dispuesto en el referido artículo 5.° del expresado concordato, la silla Episcopal de Calahorra y La Calzada debe trasladarse á Logroño, cuando en esta capital se halle todo preparado al efecto, quedando dichas ciudades de Calahorra y La Calzada con su iglesia colegial cada una.

CAPITULO III.

De los primeros obispos de Calahorra.

Los escritores nacionales que tratan del establecimiento de la religión cristiana en el obispado de Calahorra, admiten como seguras las tradiciones particulares que tienen algunos pueblos comprendidos en su territorio; y, fundados en solo este principio, refieren que el apóstol Santiago predicó la fé en esta región, y que desde la villa de Jubera, donde residió algun tiempo, pasaba á Calahorra, donde no podía permanecer de quieto á causa de haber en esta ciudad tribunal romano, templo gentílico dedicado á los falsos dioses y hasta sinagoga de hebreos ó judíos, enemigos mortales del nombre cristiano. En confirmación de esta piadosa creencia alegan ciertas memorias, como por ejemplo las conchas que vulgarmente denominan veneras, y los cordones y calabacitas que, dicen, se encontraban en su terreno. Otros autores afirman que S. Pablo predicó en este obispado y que además fundó la iglesia de Calahorra, dejando por obispo de ella á un discípulo suyo, llamado Félix.

No fundándose dichas aserciones en testimonio alguno auténtico, á no ser que se preste algún aprecio al fingido *Cronicón del Hispalense* que las refiere, parece lo más probable que, siendo Calahorra en los primeros siglos de la iglesia una de las principales ciudades de la España tarraconense, oyera en aquella época la doctrina evangélica que ya se iba extendiendo rápidamente por todos los puntos del imperio romano, como lo comprueba el martirio de los santos Emeterio y Celedonio.

De todos modos, el profundo y largo silencio que nos ocultó los obispos que presidieron la iglesia de Calahorra por espacio de los cuatro primeros siglos de la era cristiana, lo vemos interrumpido por un ruidoso acontecimiento que conmovió el ánimo de Ascanio, metropolitano de Tarragona. Era obispo de Calahorra en tiempo de este prelado (año 457) Silvano, de quien se tiene noticia (1) por la carta que, contra él dirigieron al papa S. Hilario los obispos de la provincia tarraconense, dándole cuenta de que, sin anuencia del metropolitano y con infracción manifiesta de lo dispuesto en los antiguos cánones, habia ordenado dos obispos; uno, en opinión de algunos autores, para la nueva silla de Auca ú Oca que al intento habia creado, desmembrando un gran territorio de la diócesis calagurritana, y otro como coadjutor suyo para la de Calahorra, sin que los expresados autores manifiesten los nombres de los nuevos obispos ordenados.

En su consecuencia, los prelados de Tarazona, Cascante, Varea, Tricio, Libia (2) y Briviesca, dirigieron á Roma una exposición en favor de Silvano. Enterado el papa S. Hilario de las razones que estos prelados y el metropolitano Ascanio alegaban, ordenó pasase este asunto al concilio, que á la sazón se celebraba en la iglesia de Santa María de Roma (3). Los padres de esta asamblea determinaron, en su vista, corregir los abusos que se les denunciaban y hacer que se observaran con todo rigor los sagrados cánones, en lo referente á las eleccio-

---

(1) Hacen memoria de este prelado el cardenal Aguirre en el tomo II de los *Concilios*, fólio 225; Moret en sus *Investigaciones de Navarra*; Tamayo Salazar en su *Dicc. Cont.*, tom. V. 19 Octob; Ausiax en su *Hist. de Codes*, fol. 125; Basse *In Chronic.*, anno 467; Ambrosio de Morales, Gil González Dávila y otros autores que refieren el suceso de la ordenación. Otros historiadores, entre ellos el Sr Tejada en su *Histor. de Santo Domingo*, lib III, cap. II, señalan como obispos de Calahorra, anteriores á Silvano, á Arcadio, Fileto, Félix I, Nolato, Ovidio, Tolerancio, Prudencio, Contestato, Pedro, Maximiano, Paciano, Arestio, Félix II, Fausto, Teodoro, Exuperancio, Leoncio y Félix III; mas no prueban con fundamento la existencia de estos obispos, por cuya razón deben considerarse, al menos, como dudosos.

(2) Esta población es hoy Leiva. Vease el Apéndice *La Rioja*.

(3) Este concilio se celebró el 17 de Noviembre del año 465. Asistieron á él cuarenta y ocho obispos.

nes y consagraciones de obispos; mas no obstante, á juzgar por la epístola que en 30 de Diciembre de dicho año 465, dirigió S. Hilario al metropolitano Ascanio y á todos los obispos de la provincia tarraconense, no se guardó por entonces todo el rigor que el expresado concilio requería acerca de tan importante asunto, por cuanto en ella manifiesta el referido pontífice que, si bien era digno de reprensión cuanto había hecho el obispo de Calahorra, sin embargo, atendiendo á las necesidades de los tiempos, le dispensaba y perdonaba, con la condición de que en adelante se abstuviera de hacer cosa alguna contraria á lo dispuesto por las leyes de la iglesia, y que los obispos que había ordenado sín anuencia del metropolitano de Tarragona, fuesen depuestos de su dignidad. Así lo refiere el cardenal Aguirre en la exposición que hace de este concilio citando á Cresconio y un antiguo manucristo de la biblioteca, vaticana.

Controvierten los historiadores qué prelado ocupó la silla episcopal de Calahorra después del fallecimiento de Silvano, ocurrido el año 466. Opinan unos que S. Prudencio, obispo de Tarazona, y otros que S. Prudencio de Nájera; mas esta distinción no tiene fundamento, como vamos á demostrarlo.

San Prudencio, obispo de Tarazona, llamado también de Monte Laturce, nació en la villa de Armentia, cabeza que fué del obispado de Alava, como se dirá en el capítulo V. Despues de haber hecho vida penitente en una cueva cercana á Soria, en compañía de S. Saturio, pasó á Calahorra, donde, movido el obispo Silvano por su predicación, le ordenó de sacerdote, le nombró canónigo de su iglesia catedral, y más tarde obispo coadjutor ó auxiliar suyo; empero invalidada su elección por el papa S. Hilario, fué nombrado arcediano de Tarazona, y luego obispo de esta ciudad por el metropolitano Ascanio, que conocía muy bien su gran virtud. Ocupando este puesto pasó á Osma rogado por aquel cabildo para que dirimiese un pleito que seguía con su prelado, y allí murió por los años 493, como lo afirma Bivar. Colocado su cadáver sobre un mulo, como él mismo lo había ordenado antes de morir á su sobrino Pelagio, y siguiendo este y otros familiares la mar-

cha del cuadrúpedo en dirección de Calahorra, paró y permaneció inmóvil el animal á la entrada de una cueva situada á la falda del monte Laturce, debajo de la villa de Clavijo y cerca de las de Leza y Murillo, donde fué sepultado el cadáver del prelado. Andando el tiempo se edificó allí un monasterio de canónigos regulares de S. Agustín, que despues ocupó la orden cisterciense; y en el sepulcro del santo obispo se grabó esta inscripción:

Sic fuit in mundo prudens Prudentius iste.
Corde quod ex mundo servavit Rex tibi Christe:
Morte dolet, cujus Tyrasonia Pæsulis hujus.
Facta stupenda canet, quod viduata manet:
Funus sacratum, non mortali duce latum
Sed proprio mulo, conditur hoc Tumulo,
Quen sepelivit ita Pelagius Archilevita
Vel consobrinus, quem dedit huic Dominus.

Que en castellano quiere decir: *Fué tan prudente en el mundo este Prudencio, que solo para vos, ¡oh Rey Jesucristo! guardó puro su corazón: la iglesia de Tarazona, viuda ya de este prelado, llora su muerte, á la vez que canta sus estupendas obras: le llevó en su sagrado funeral, no guia alguno mortal, sino un mulo, y en este túmulo, donde le puso el archilevita Pelagio su sobrino, está sepultado.* De esta inscripción se sacó una copia, que se llevó al monasterio de Bujedo, de la misma orden cisterciense.

En dicho monasterio de Monte Laturce, descansó el cuerpo de S. Prudencio, hasta que el rey D. García Sánchez, ó VI de Pamplona, llamado tambien el de *Nájera*, trasladó al convento de Santa María de esta ciudad, que él mismo había fundado, parte de las reliquias del expresado santo, mandando grabar sobre una lámina de bronce que se fijó en la superficie exterior de la urna donde se colocaron, la siguiente inscripción:

Inclitus Antistes, Prudentius hic requiescit,
Quo Calagurra vigit, per quem Tyrasonia intescet;
Ecclesiæ fidei, morumque dedit documenta,
Per quem perpetuæ vitæ capit emolumenta;
Hinc, Rex Garsias huc attulit, hicque locavit
Hanc quia Basilicam sumptu proprio fabricavit.

La cual significa: *Aquí descansa el ínclito obispo Pru-*

dencio con quien se ilustra Calahorra y Tarazona resplandece: dió á la iglesia documentos de fé y costumbres, por quien recibe emolumentos de perpétua vida: condújole á aquí, y aquí le colocó D. García, quien fabricó á sus propias expensas esta Basílica. Aunque esta inscripción habla en general del cuerpo de S. Prudencio y no de sus reliquias, en realidad no había mas que la mayor parte de éstas, pues al trasladarlas á una nueva arca en 1533, se observó que faltaba la cabeza que se había dejado en el monasterio de Monte Laturce, lo cual cree Moret (1) que dió lugar á un famoso pleito en que se declaró eran dos santos diferentes, no siéndolo realmente.

De lo expuesto por Moret, y de lo que aparece de las anteriores inscripciones, puede conjeturarse con bastante verosimilitud que S. Prudencio de Monte Laturce, obispo de Tarazona, gobernó interinamente desde esta ciudad la silla episcopal de Calahorra en sustitución de Silvano. Que gobernara á la vez ambas diócesis, nada tiene de particular; por cuanto, según la disciplina eclesiástica de aquella época, como lo afirma el jesuita Masdeu (2), cuando moría un obispo, gobernaba en lo espiritual y temporal, la iglesia vacante, el obispo más cercano, lo cual debió ocurrir con frecuencia en los dos próximos obispados de Tarazona y Calahorra, mayormente en tiempo de persecuciones. Al fallecimiento de S. Prudencio, ocupó la silla episcopal de Tarazona, gobernando también la de Calahorra, como su antecesor,

DÍDIMO, como claramente consta de la *Historia de San Millán de la Cogolla*, escrita por S. Braulio, quien afirma que este prelado ordenó de sacerdote á S. Millán y que le nombró cura de Berceo, su pueblo natal. Algunos historiadores han divagado largamente para averiguar la causa de por qué estando enclavado el pueblo de Berceo dentro de los límites antiguos de la diócesis de Calahorra, correspondía á la de Tarazona; mas supuesta la afirmación de Masdeu, que no

---

(1) *Anales de Navarra*, lib. XIII, cap. III, n. 7.
(2) *Religión de la España goda*, tom. XI, n. 115.

carece de certeza, queda suficientemente aclarado el motivo de tal pertenencia y la razón por qué S. Braulio afirma con toda seguridad, que el obispo de Tarazona, Dídimo, ordenó de sacerdote á S Millán y le nombró cura de Berceo. Este prelado gobernó ambas iglesias, por lo que aparece, desde el 493 al 540, y le sucedió

TEODOMIRO I, quien continuó en el gobierno de las mismas hasta la muerte del rey godo Leovigildo, ocurrida en 586. Con el fallecimiento de este rey, gran protector de la secta arriana, los obispos de Calahorra volvieron á disfrutar de mayor libertad, pudiendo, por consiguiente, gobernar la diócesis desde su propia sede, independientemente de la de Tarazona. Este prelado tuvo por sucesor á

MUNIO ó MUNIMIO (nombres que significan Nuño), quien aparece como obispo de esta diócesis en el concilio III de Toledo (1), suscribiéndole en esta forma: *Munius Calagurritanæ Ecclesiæ Episcopus*. También asistió al de Zaragoza (2), al de Huesca (3), al de Barcelona (4), al IV de Toledo (5) y al Egarense (6). En tiempo de este prelado ya estaba desmembrado de-

---

(1) Este concilio, compuesto de sesenta y cuatro obispos y ocho diputados, se celebró el día 8 de Mayo del año 589. El rey Recaredo hizo en él una hermosa profesión de fé en nombre propio y en el de todos los godos que abjuraron el arrianismo; después de lo cual y á petición del rey, se hicieron veinte y tres cánones sobre la disciplina. El 4.° prohibe trabajar el domingo, bajo la pena de seis sueldos si el infractor es libre, y de 100 latigazos si es siervo. Está datado *anno IV regnante Recaredo rege die octavo iduum mayarum, era DCXXVII.*

(2) Este concilio se celebró el día 1.° de Noviembre del año 592. Asistieron á él once obispos y dos diáconos diputados, é hicieron en él tres cánones referentes á los arrianos convertidos.

(3) Este concilio se celebró el año 598. Solo se conservan de él dos cánones, uno de los cuales ordena el celibato de los sacerdotes, diáconos y subdiáconos.

(4) Fué el II concilio celebrado en esta ciudad. Tuvo lugar el día 1.° de Noviembre del año 599; y asistieron á él doce obispos, quienes dictaron cuatro cánones sobre la disciplina.

(5) Se celebró el 23 de Octubre del año 610. Asistieron quince obispos y en él decretaron, con el rey Gundemaro, que la silla de Toledo fuese metropolitana de la provincia Cartaginense.

(6) O sea de Egara, hoy día *Tarrasa*, en Cataluña, á cuatro leguas de Barcelona. Se celebró el 13 de Enero del año 615. En él se confirmaron las decisiones del concilio celebrado en Huesca el año 598, referentes al celibato de los sacerdotes, diáconos y subdiáconos.

finitivamente de esta diócesis el territorio que componía la de Auca ú Oca. Gobernó la iglesia de Calahorra por espacio de 40 años, y le sucedió en la sede

GABINO ó GABIMIO (1), primero de este nombre, quien aparece firmando el concilio V de Toledo (2) con ésta fórmula: *Gabinus Calagurritanæ Ecclesiæ subscripsit*. También firma con la misma fórmula los concilios VII, IX y XI de Toledo (3). En el VIII aparece su firma en quinto lugar, y en el X la primera, como más antiguo en consagración que todos los prelados asistentes. Le sucedió

EUFRASIO, quien envió como representante suyo al concilio XIV de Toledo (4) al presbítero Auderico, su vicario, que suscribe dicho concilio de este modo: *Audericus Presbyter*,

---

(1) En opinión de algunos autores este sobrenombre *Gabimio*, lo mismo que el de *Munimio* que se dió á su antecesor, es un compuesto del nombre propio y del advervio latino *nimis*, ó del adjetivo castellano *nimio*, para denotar que fué demasiado celoso ó muy recto.

(2) Este concilio se celebró el dia 9 de Diciembre del año 633. Asistieron á él sesenta y dos obispos, presididos por S. Isidoro de Sevilla, y se dictaron 75 cánones, de los cuales, el cuarto prescribe detalladamente la forma que deben tener los concilios, apoyándose, á lo que parece, en una antigua tradición; pero que no se halla antes de aquel tiempo.—Por orden de este concilio compuso S. Isidoro el oficio llamado antes *godo*, por que España se hallaba entonces bajo el dominio de los godos, y despues *mozarábico* ó *mozárabe*, cuando los árabes se hicieron dueños de la nación.

(3) El primero de estos concilios se celebró el día 9 de Enero del año 638. Se compuso de cuarenta y dos obispos de España y de la parte de la Galia Narbonense que obedecia á los visigodos; y en él se ordenó, con el consentimiento del rey y de los grandes, que en lo sucesivo ningún rey pudiese subir al trono, sin haber prometido conservar la fé católica. El segundo, ó sea el IX, se comenzó en el mes de Diciembre del año 653 y se terminó en el siguiente mes de Enero. En él leyó el rey Recesvinto su profesión de fé en la que admitió los cuatro concilios generales; y enseguida se hicieron doce cánones, de los cuales, el primero, no es más que el Símbolo de Nicea con la adición *Filioque*, hablando de la procesión del Espíritu Santo; y el décimo establece que la elección del rey se haga por los obispos y grandes de palacio, en el lugar donde haya muerto su predecesor. El tercero, ó sea el XI, se celebró el 1 ° de Diciembre del año 656. Asistieron á él veinte obispos, y se hicieron siete cánones, de los cuales, el sexto, ordena que los niños ofrecidos á los monasterios por sus padres hasta la edad de 10 años, no puedan ya volver al siglo.

(4) Se celebró el 4 de Noviembre del año 683. Asistieron cuarenta y ocho obispos; se hicieron trece cánones y el quinto prohibe, bajo pena de excomunión, á las viudas de los reyes volverse á casar de nuevo, aunque sea con rey.

agens vicem Euphrasii Calagurritanensis. No se tienen más noticias de este prelado. Tuvo por sucesor á

VILIEDO, único de este nombre, quien firma en el lugar veinte y nueve el concilio XVI de Toledo (1). Parece que este prelado gobernó la diócesis de Calahorra hasta el año 691, ó algo más. Por su muerte ocupó la silla

FELIX, también único de este nombre, quien suscribe el concilio XVII de Toledo (2) bajo ésta forma: *Félix Calagurritanæ Ecclesiæ confirmat.* Algunos creen que, á consecuencia de la invasión sarracena, ocurrida el año 711, se retiró este prelado á las montañas de los Cameros, entregándose á la vida del desierto en una cueva denominada *Nido del Cuervo*, cerca de la villa de Hornillos y del solar de Valdosera. Tal es la opinión del P. M. Risco, quien en el tomo XXXIII de la *España Sagrada*, hablando de los obispos de Calahorra, se expresa de este modo: *S. Félix.... obispo de Calahorra, hizo vida eremítica en la falda de una eminencia cerca de Hornillos: su santo cuerpo, según relación dirigida al M. Yepes, estuvo antiguamente en una iglesia, en tierra del Camero, entre las villas de Hornillos y La Santa. Su sepulcro estuvo en el suelo hasta que en el año 1551, el P. Barrio, abad de S. Prudencio, hizo le colocasen en el altar. Después, la mayor parte de sus reliquias*

---

(1) Se celebró el 11 de Mayo del año 688. Asistieron sesenta y un obispos, y en él se explicaron algunas proposiciones que habían desagradado al papa Benito, y decidieron que dos juramentos del rey Egica que parecieron contrarios, no lo eran. «No debe creerse, dicen los obispos, que haya prometido sostener los intereses de sus cuñados, faltando á la justicia. Pero en el caso que fuese preciso elegir, el último juramento hecho en favor del pueblo debería preferirse, porque el bien público debe anteponerse á todos los intereses particulares.» Egica confirmó con un decreto propio los del concilio.

(2) A este concilio, celebrado el 2 de Mayo del año 693, asistieron, con el rey Egica y dieciseis condes, cincuenta y nueve obispos, cinco abades y tres diputados de obispos ausentes. En él se dictaron diez cánones de disciplina, y se confirmó el *libro de la ley goda*, ó sea el código de Alarico, aumentado por los reyes sus sucesores, y compuesto de la ley romana y de la ley goda, refundidas en una, con objeto de que no hubiera más que un solo código que rigiera sin distinción á todos los súbditos del imperio de los visigodos.

se trasladaron á S. Prudencio, colocándolas en una arca dorada á la derecha de dicho santo, y su cabeza se puso en una medalla, junto con la de S. Funes. La sierra de S. Felices toma el nombre de este santo.

CAPÍTULO IV.

De los obispos de Calahorra desde la invasión sarracena hasta la creación de las sedes de Armentia y Nájera.

Terminada la gótica monarquía por el sangriento drama que tuvo lugar cerca del Guadalete, quedó España á merced de los bárbaros que la invadieron desde allende del Estrecho de Gibraltar. Pocos de los soldados, reliquias del destruído ejército de D. Rodrigo, quedaron en las ciudades; pues deseando blandir el acero contra el osado opresor, fueron la mayor parte á reunirse en los fragosos é impracticables montes de la Vasconia, de la Cantabria y de Asturias, donde, repuestos del estupor que les había producido la ruina de la monarquía goda, y animados del espíritu belicoso y del amor á la independencia, hubieron bien pronto de empuñar las armas contra los invasores.

Mientras esto sucedía, los sectarios del Corán iban apoderándose rápidamente de casi toda España, conculcando en unas partes cuanto había de más sagrado, y tolerando al pronto, en otras, el culto cristiano. Dueños de Calahorra, consintieron en esta ciudad el ejercicio de la religión católica, bajo la dirección de los siguientes prelados, que al fin tuvieron que huir.

TEODOMIRO II, quien, con otros obispos, confirma la escritura de una donación que D. Alfonso el *Casto* hizo á la iglesia de S. Salvador de Oviedo que acababa de fabricar en el año

792, suscribiendo de este modo: *Theodomirus Calagurris, Episcopus confirmat.* Este prelado impugnó la heregía de los iconoclastas, y más especialmente á su corifeo Claudio, obispo de Turia, como aparece de los siguientes elegantes versos:

Sanctus Theodomirus tutatus dogmata Præsul
Iconomacos dispersit verbere vocis:
Quorum præceptor tunc Claudius hæresis, una
Tauriensis erat Præsul, quem noster adorsus
Scriptis fædum detexit cum nomine crimen.
Ergo Theodomirum tunc Calagurris amena
Pontificem noverat proprium, sed grege colectum
Nam agareni famosam legibus Urbem
Constrictam temere diu sceleratis et armis.

Que en castellano significa: *El santo obispo Teodomiro, en defensa del dogma, confundió con su elocuencia á los iconoclastas, de cuya herejía era maestro el obispo de Turia, Claudio, á quien nuestro prelado impugnó en sus escritos, descubriendo su maldad abominable juntamente con su nombre. La amena ciudad de Calahorra conoció entónces á Teodomiro por su propio prelado; pero separado de su grey, porque los agarenos tuvieron por largo tiempo oprimida á esta famosa ciudad con sus armas y sus impías leyes.* De estos versos se deduce que los obispos de Calahorra, perseguidos al fin, como hemos dicho, por los sectarios del Corán, no podian permanecer de quieto en dicha ciudad, viéndose obligados, por consiguiente á vivir bajo la protección y amparo de los reyes de Asturias. A este prelado sucedió

RECAREDO, quien en el año 812, firma en Oviedo otra escritura de donación que el citado rey D. Alfonso el *Casto* hace á la catedral de dicha ciudad, en estos términos: *Recaredus Calagurritanæ Sedis Episcopus*, como lo afirman Tamayo Salazar (1) y Sando val (2). En dicha escritura hay una cláusula, de la cual se infiere de un modo indubitable, la época precisa de la pérdida de España. Dice así: *"Sed quia te* (Deum) *ofendit*

(1) *Theatro eclesiástico calagurritano.*
(2) *Hist. Episcoporum,* fol. 165.

(Spania) *eorum* (maurorum) *præpotens jactantia in Era DCCXLVIII.... simul cum Rege Roderico regni amisit gloriam.* En castellano quiere decir: ¡*Pero por qué la España te ofendió á ti, Dios*!; *la arrogancia prepotente de los moros quitó la gloria del reino juntamente con el rey Rodrigo en la era 748* (año de Jesucristo 710). Esta cláusula cree el P. M. Risco que no se había publicado antes de este tiempo. Este prelado estuvo siempre en Oviedo, donde, para su residencia, tenía señalada, como igualmente el obispo de Zaragoza, la iglesia de *Santa María de Solis*, como lo afirma D. Alonso Marañón de Espinosa, arcediano con título de *Tineo* en la catedral de Oviedo, citado por Moret (1).

VIVERE. Este prelado firma el año 871 una escritura de donación que, juntamente con su madre doña Octavia, hace al monasterio de S. Vicente de Ozcoitia en la provincia de Alava. Le sucedió

ESTEBAN. El rey D. Ordoño suplicó á este prelado pasase á Oviedo para asistir á la consagración de la iglesia de Santiago de Galicia, que tuvo lugar el año 876. También asistió al concilio celebrado en Oviedo el año 877, como lo afirman Sandoval (2) y Mariana (3). Tuvo por sucesor á

DON GÓMEZ I, deudo del rey D. Sancho Abarca y abad del monasterio de San Millán de la Cogolla. Este prelado gobernó la diócesis de Calahorra, desde el año 905 hasta el 915, en que le sucedió

TEODOMIRO III, quien, en sentir de Argáez, fué también antes abad del monasterio de San Millán. De este obispo hay memoria en una donación que el rey D. García Sánchez y su madre D.ª Toda Aznar hacen por los años 920 al referido monasterio del lugar de Revenga, pues firman la escritura en

---

(1) *Invest. de Navarra*, lib. II, cap, XI, fol. 482.
(2) *Hist. de los cinco obispos*, fol. 245 y 246.
(3) *Hist. gener. de España*, 1.ª edic., tom. I, fol. 351. Este concilio de Oviedo se celebró á fines del mes de Marzo, y en él fué declarado metropolitano el obispo de dicha ciudad, quien presidió el concilio con esta cualidad. Hiciéronse en él diferentes arreglos sobre disciplina, sin que se tengan mas datos de esta asamblea que los que constan de la historia del obispo Sampiro.

unión de los citados reyes, D. Oriolo, obispo de Pamplona; don Vivas, de Huesca, y D. Teodomiro de Calahorra, como aparece del libro del Becerro del expresado monasterio, al folio 51. También firma otra donación en que los referidos reyes dan al monasterio de San Millán el lugar de *Villa-Gonzalo* (hoy Badarán), como lo afirma Sandoval (1). Dicha donación lleva la fecha de 5 de Setiembre del año 922.

(1) *Hist. de San Millán*, fol. 45, pár. 33.

CAPÍTULO V.

De los obispos de Calahorra con residencia en Armentia (1).

Convienen los más acreditados historiadores en que, si bien los mahometanos fueron tan felices cuando en el siglo VIII invadieron la península ibérica que, en muy pocos años, se hicieron dueños de casi toda ella, sus armas victoriosas no penetraron, sin embargo, en las provincias Vascongadas. Los sarracenos, dice el arzobispo D. Rodrigo, hollada la virtud y fortaleza de los godos, se apoderaron, sin resistencia, de toda España, á excepción de algunas pocas reliquias que se conservaron en las montañas de Asturias, Vizcaya, Álava y Guipúzcoa. Lo mismo asegura el autor anónimo de las genealogías de los reyes de Castilla, pues dice: *que D. Alonso el Casto guerreó bien á moros... et conquistó luego de los moros á Tuy, et Portugal, et Braga... et poblol as de cristianos: Galias, Asturias, Álavā, Vizcaya... en todos tiempos fueron de cristianos que nunca las perdieron,* lo que concuerda con el apreciable testimonio del Cronicón del obispo Sebastián, que hablando de las conquistas de D. Alonso y de los lugares que repo-

(1) Este pueblo corresponde á la hermandad de Vitoria, y tiene una parroquia que antes era aneja de la colegiata de dicha ciudad. En lo antiguo fué este pueblo uno de los más célebres de la provincia de Alava, y se cree que se llamo *Suisacia*. Tolomeo y Antonino hacen mención de él, como una de las mansiones romanas en el itinerario de Astorga á Burdeos, colocándolo entre Veleya y Tolonio, si bien ésta situación no está exactamente determinada.

bló hasta incluir la Vardulia, que confinaba con Álava, asegura que no tuvo necesidad de repasar esta provincia, como tampoco la de Vizcaya, por no haber entrado en ella los moros. Mariana supone que, perdida la batalla de Valdejunquera, cayó Alava en poder de los moros; pero esta aserción se opone á lo que dijo el Silense: que reinando D. Sancho el *Mayor* y habiendo extendido gloriosamente sus dominios y arrojado á los mahometanos desde el Pirineo hasta Nájera, dejó libre y desembarazado el camino de la peregrinación, siendo así que antes se hacia por las extraviadas sendas de Alava, por temor de los bárbaros; de lo que se colige que Alava no estaba ocupada de moros, y que se vivía allí con mucha seguridad.

Deplorando, pues, los reyes de Asturias la ruina del templo que los cristianos tenían en Calahorra, y que había realizado Almorrid en el año 934, como consta de una memoria del archivo de su iglesia, y viendo por otra parte que sus prelados andaban fugitivos hacía algún tiempo, á causa de la persecución sarracena, creyeron necesario, para conservar el culto y la piedad, establecer el obispado de Alava ó de Armentia. La Real Academia de la Historia, en su *Diccionario de las provincias Vascongadas, art. Álava y Armentia*, manifiesta que no se sabe á punto fijo la época en que estos prelados comenzaron á titularse así; mas el P. M. Risco señala por primer obispo de Armentia al que ya lo era de Calahorra desde antes del año 927, y denominado

MUNIO I. Después de este prelado, no aparce ningún otro durante más de un siglo, ó sea hasta el año 1033, suponiendo los autores, con bastante fundamento, que durante este largo periodo de tiempo, debieron existir otros obispos con el mismo ú otro nombre, por cuanto en la elevación del cuerpo de S. Millán, que tuvo lugar el año 1030, aparece uno así llamado, como se verá en el capítulo siguiente. En dicho año 1033, aparece

JUAN, quien firma, como obispo de Armentia, la reforma que se llevó á cabo en dicho año en el monasterio de Oña, con esta fórmula: *Ego Joannes Alavensis Ecclesiæ Episcopus*. En 1037 encontramos firmando varios documentos á

D. GARCÍA I. Este prelado fué el encargado por el rey de Nájera, D. García, de trasladar las reliquias de S. Félix ó Felices de Bilibio, cerca de Haro, al monasterio de Santa María de Nájera, que dicho rey había edificado ya por los años 1053; mas no pudo hacerse por entonces esta traslación, porque, según el P. M. Risco (1), al dar el prelado el primer golpe para abrir la sepultura, fué separado de ella por una fuerza oculta y soberana. En su consecuencia se suspendió la operación, y la traslación no se hizo hasta 37 años después, ó sea el día VIII de los Idus de Noviembre de la era 1128, correspondiente al 6 de Noviembre del año 1090; pero no al monasterio de Nájera, sino al de S. Millán de Yuso, que acababa también de edificar el expresado monarca (2). Le sucedió

FORTUNIO I, quien firma varias donaciones, de las cuales se infiere que gobernó esta diócesis por los años 1054, y se cree murió á principios de 1055, en que le sucedió

VIGILA I, quien firma igualmente varias donaciones y documentos por los años 1058 y 1059, entre ellos uno despachado en 11 de Diciembre de este último año por D. Sancho, rey de Pamplona, y en el cual da este rey licencia á Gomesano, abad del monasterio de S. Millán, para poblar el barrio de S. Martín de Grañón, como lo afirma el P. M. Risco (3), Tuvo por sucesor á

---

(1) *España Sag.*, tom. XXXIII, fol. 250 y 410.

(2) En el año 1450, siendo abad de San Millán D. Pedro, fueron depositadas las reliquias de San Félix de Bilibio en un arca que se colocó al lado de la que conservaba las de San Millán. Dicha arca estaba adornada, segun Sandoval, de pedrería y preciosas chapas de oro, plata y marfil, que representaban varios pasajes de la Sagrada Escritura é imágenes de santos. El citado autor hace una minuciosa relación de dicha arca, y parte de esta descripción la copió el P. Risco en el tratado LXIX, cap. XIX del tom. XXX de la *España Sagrada*. Los adornos de metales preciosos y pedrería han desaparecido, pues sufrieron el mismo despojo que los del arca de San Millán, si bien aquella no fué tan maltratada como esta, quizá por no estar tan cuajada de ellos, razón por la cual conserva todavía su forma y los adornos de marfil. En la expresada arca solo se encuentran algunas reliquias de San Félix, por haber sido trasladadas muchas de ellas á la iglesia parroquial de la villa de Haro, después de la exclaustración de los monacales, donde se las venera.

(3) *España Sagrada*, tom. XXXIII; obispos de Alava, art. *Vigila*, página 255, n. 7.

D. GARCÍA II, quien, en el año 1060, firmó la donación que hizo doña Estefanía, viuda del rey D. García, á ciertos fundadores de las serenas de S. Vicente de Sojuela, cuyo diploma inserta Yepes en latín y Moret en castellano, y es el mismo en que se manifiesta la comunidad que tiene dicha villa de Sojuela con las siete villas del Campo, que son: el mismo Sojuela, Navarrete, Entrena, Fuenmayor, Hornos, Medrano y la despoblada villa de Velilla de Rad. Esta comunidad se hizo tan poderosa que, en sus primeros tiempos, compró las aldeas de Hornos, Daroca, Sotés y Fuenmayor, como consta de un manuscrito de la Real Academia de la Historia que cita Gobantes en su *Diccionario geográfico histórico de la Rioja*. El terreno de Velilla de Rad, lo compró después Albelda. A este prelado sucedió

MUNIO II. El P. Anguiano, en su *Compendio historial de la Rioja* (1), citando á Garibay Zamalloa (2), dice que D. Sancho García de Peñalén, rey de Pamplona y Nájera, donó al obispo de Alava D. Munio ó Nuño la iglesia de Santa María de la Vega de Haro el día 1.° de Julio del año 1063. Dice también que allí había un pequeño pueblo denominado Villabona, del que era parroquia la Vega con pila bautismal; que dicho pueblo era de la casa solar de los Haros, y que en su tiempo se veían aún las ruinas del pueblo y del palacio, y se encontraban sepulcros. Estos datos se ven confirmados en la siguiente escritura que cita D. Antonio Llorente (3), y que dice así: *En la era 1101* (año 1063) *D. Sancho donó la iglesia de Santa María de Abega* (hoy de la Vega, en la villa de Haro) *á D. Nuño, obispo de Alava, durante su vida, y después al monasterio de San Millán*. Dicho rey es el de Pamplona y Nájera, conocido por el de *Peñalén*. En 1064 le sucedió

VIGILA II. Este prelado firma en la era 1102 (año 1064 una donación que D. Aurelio López hace á S. Millán de unos palacios que tenía en Castañares. Cita esta donación el P. M.

---

(1) Lib. III, cap. III.
(2) *Hist. de España*, lib. XI, cap. X.
(3) *Noticia histórica de las tres provincias Vascongadas*, tom. I, cap. XIII

Risco (1), sin que en ella se diga si dichos palacios existían en Castañares de las Cuevas, pueblo situado á la entrada norte de los Cameros, en la carretera de Logroño á Soria, y perteneciente al señorío de los condes de Montalvo, ó en Castañares de Rioja, situado á la derecha del río Oja, entre la ciudad de Santo Domingo de la Calzada y la villa de Casalarreina, y perteneciente al señorío de los duques de Béjar que ponía en él alcalde ordinario. Puede, sin embargo, conjeturarse con alguna verosimilitud que la expresada donación sería de unos palacios ó casas de piedra sillar de bastante extensión que aún existen en este último lugar. Le sucedió

MUNIO III, á quien á fines del mismo año 1064 hizo una donación el rey D. Sancho con estas palabras: *Concedo tibi patri spirituali Abba Munio, Alavensæ terræ Episcopo* (2). Tuvo por sucesor á

FORTUNIO II. Este prelado fué á Roma en compañía de D. Munio, obispo de Calahorra y Nájera, y de D. Jimeno, obispo de Oca, á llevar los Códices del oficio eclesiástico, escritos por los monjes de Albelda, presentándolos al papa Alejandro II, quien, después de confiarlos al abad de S. Benito de Roma y otros sabios para su examen, los aprobó; mandando en consecuencia, bajo censura, que nadie se atreviera á turbar, condenar ó mudar el oficio divino conforme al uso antiquísimo de España. Según Moret (3) hallándose en Nájera el rey D. Sancho de Peñalén, donó en 3 de Julio de 1072 por medio de este prelado, al monasterio de S. Salvador de Leire (4) la villa de

---

(1) *España Sagrada*, tom. XXXIII, *obispo de Alava, Vigila.*

(2) Sobre la dificultad que ocurre viendo nombrados en tan pocos años tantos obispos de Armentia, véase al P. Risco al fol. 249 del tom. XXXIII de la *España Sagrada*.

(3) *Anales de Navarra*, lib. XIV, cap III, n. 10.

(4) Este monasterio estaba situado en los confines de Navarra y Aragón, sobre una áspera montaña que se eleva por el Este al Norte del río Aragón que se introduce por aquí en Navarra, á la falda de una elevadísima sierra que se desprende de los pirineos del valle del Roncal. Fué fundado por el rey Iñigo Arista, y reedificado por D. Sancho el *Mayor*, último conde de Castilla y quinto rey de Navarra. Antes que lo habitaran los monjes cistercienses, lo poseyeron muchos años, en tiempo de Teobaldo, los cluniacenses.

Tondón, situada en la ribera del Ebro, al Norte de Haro y casi al frente de Briñas (1). Este prelado murió en 1088, en cuya época se unió la sede de Armentia á la de Calahorra y Nájera, que gobernaba D. Pedro Nazar, como se dirá más adelante.

---

(1) El *Diccionario geográfico-histórico* de la Real Academia de la Historia, da á este antiguo pueblo el nombre de *Dondón*, que es como hoy se llama el término donde estuvo situado; y aunque un vecino de Haro parece dijo al P. Risco, como él mismo lo indica en el tom. XXXIII de la *España Sagrada*, que se llamó *Hondón*, sin embargo existen escrituras de mediados del siglo XVIII en las que se escribe *Dondón*.

CAPÍTULO VI.

De los obispos de Calahorra con residencia en Nájera.

Creada, como ya hemos dicho, la silla episcopal de Armentia á principios del siglo X, á consecuencia del miserable cautiverio que padecía la matriz de Calahorra, bajo el poder y tiranía de los árabes, hubo de crearse poco después la de Nájera, á medida que nuestros católicos reyes iban disputando palmo á palmo el terreno ocupado por los sarracenos, á fin de que los prelados pudieran suministrar mas fácilmente el pasto espiritual á sus diocesanos. Y en efecto: auxiliado de D. Ordoño II, rey de León, pudo ya en el año 923 arrojar de la Rioja alta á los infieles D. Sancho, rey de Navarra, llamado *Abarca*, por cuyo memorable acontecimiento fundó al año siguiente el monasterio de Albelda, al paso que D. Ordoño restauraba el de Santa Coloma (1). Desde entoces D. Sancho Abarca, tomó

(1) Este monasterio hace siglos que no existe. En la parroquia de esta villa, que en lo espiritual correspondió al monasterio de Santa María de Nájera hasta la supresión de los monacales, se conservan las reliquias de Santa Coloma en una preciosa arca. Algunos autores han confundido la patria de esta santa, suponiéndola natural de Sens, en Francia, fundados en el error cometido, según el P. Risco (tom. XXXIII de la *España Sagrada*), por los que extendieron el instrumento de restauración y dotación del monasterio, hecha por D. Ordoño II de León, estando en Najera, á 14 de las Calendas de Noviembre de la era 961 (año 923), y de aquí el que supongan también, contra lo que consta en los antiguos geógrafos Estrabón, Tolomeo y otros, que Tricio se llamó antiguamente *Senonas*. Lo más probable y áun seguro es que Santa Coloma fué española é hija de Mahomad Zaqueto ó Gaza, rey moro que dominaba en la ciudad de Cerezo, situada cerca de la villa de Belorado y unas cinco leguas al poniente del pueblo de Santa Coloma. Fué convertida al cristianismo por San Vítores, sacerdote de Cerezo, y unos autores creen que fué martirizada en esta ciudad y otros que en la de Tricio. Así lo afirman Argáez y Luiprando.

el título de rey de Nájera; y para ilustrar más su nueva corte y atender mejor á las necesidades espirituales de sus vasallos, creó en esta ciudad otra nueva se le episcopal, nombrando, por consiguiente, primer obispo de ella, á

TEODOMIRO IV. La memoria de este prelado aparece entre otros documentos, en la escritura de entrega que Abdica, abad del monasterio de Monte Laturce, hace en la era 988 (año 950) de sí mismo y de sus monjes Cristóforo, Fortunio, Sarracino, Deodato, Estéfano y Rapinato, como igualmente de todos los bienes del monasterio, á Dulquinto, abad del nuevo convento de Albelda. Firma esta escritura dicho prelado, juntamente con los abades de Albelda y Santa Coloma. En ella se expresa también que ha de confirmarse con la autoridad del valeroso príncipe D. García y la de su madre la reina D.ª Toda; y que se entregó á muchos y fidedignos testigos que se hallaban presentes en Santa Eulalia, á orillas del Ebro y volvían de celebrar el aniversario del rey D. Sancho. Estos testigos fueron Teodomino, obispo de Nájera; Dulquinto, abad de Albelda; Diego, abad de Sojo; Munio, abad de Santa Coloma; Estéfano, abad de San Millán de Berceo; Velasco, abad de Cirueña (1), y todos los vecinos del concejo de Leza, todos los cuales reconocen la entrega, como igualmente la reconocen y aceptan los monjes de Albelda, por quienes firma y signa el monje Vigila, autor del famoso Códice titulado *Albeldense ó Vigilano*, de que ya hemos hablado anteriormente (2). Le sucedió

BENITO I, de quien hace relación el *Catálogo de obispos* del real monasterio de San Millan, hijos del mismo. Empezó á desempeñar su prelacía, al mismo tiempo que D. Sancho García II su reinado. En la era 1009 (año 971) á 29 de Junio, confirma, con los obispos Diego, de Aragón, y Blasco, de Pamplona, una escritura, en la cual Endregoro Galíndez, conde de Aragón, dá al convento de S. Pedro de Cires, que después

---

(1) Acerca de este monasterio véase el apéndice *La Rioja*.

(2) Quien desee ver esta escritura por extenso, puede consultar á Yepes en su *Apéndice al tomo V*, n. 10; y á Moret, *Anales de Navarra*, lib. IX, capítulo IV, n. 3. El original de esta escritura se encuentra, según algunos, en el archivo de la iglesia colegial de Logroño.

se refundió en el de San Juan de la Peña (1) en Navarra, el lugar de *Exarvierte* y otras cosas; y dice la expresada escritura que reinaba en Navarra y Nájera el rey D. Sancho García y su esposa la reina D.ª Urraca Clara. Esta escritura la inserta

---

(1) Este monasterio está situado en lo más alto de las montañas de Jaca. Las dos iglesias, alta y baja, sus claustros y todo el edificio antiguo que las abraza son de cantería muy bien labrada. La iglesia baja es del tiempo del rey Garci Jiménez: consta de dos naves no muy altas ni espaciosas, con sus arcos y columnas, y está dedicada á la Madre de Dios. Entrábase á ella antiguamente por dos puertas abiertas en una de las paredes colaterales, y por las cuales se salía á otra grande iglesia ó atrio más levantado y ancho, también de dos naves y de muy buena cantería, lleno de sepulcros abiertos en la misma roca. Junto á la portería se levanta una gran torre, y de aquí se sube á otro atrio ó sala á cuya izquierda está la sacristía, donde se ven dos órdenes de sepulcros, y á la derecha la casa ó palacio abacial con dos largos corredores, uno sobre otro, con sus balaustres, arquitraves y cornisas de buena labor, rematando en un hermoso rafe. La peña con su vertiente la sirve de bóveda, y recibe la luz por la distancia que hay desde lo alto de la casa á la concavidad de la cueva; y como esta se va levantando con una igualdad apacible hasta la cumbre del monte, causa mucha admiración y gozo. Al principio de este gran atrio ó sala y sobre la misma escalera de piedra, está la hospedería con todas sus oficinas. En la pared de enfrente de la misma sala está la puerta de la iglesia principal, metida debajo de la peña: tiene de entrada, desde la pared del coro hasta el altar mayor, arrimado á la misma peña en que se remata, más de sesenta pasos: es de una sola nave, y su bóveda y crucero es la misma vuelta que hace la peña. El coro es muy capaz y bueno. Junto á la capilla mayor, en la pared que comprende el lado del Evangelio, hay una puerta por donde se entra á la sacristía, que es una pieza muy larga, en la cual están las sepulturas de los reyes: la vuelta de la peña y la caída de ella la sirven de techo. Tiene dentro una buena capilla de la Resurrección, en la cual se celebran los sufragios por los reyes allí sepultados. Junto al coro, á la mano derecha, hay una puerta por donde se sale al claustro, obra admirable, porque la vuelta de la peña, dejándole tanta luz como si estuviera descubierto, le sirve de un lienzo de pared colateral y de una inmensa cubierta. Los demás lienzos de este claustro son de muy buena cantería; y el que está colateral á lo largo, hace espaldas á un gran edificio de tres buenos dormitorios con muchas celdas y oficinas. Las columnas y arcos de que se forma el medio de dicho claustro, es obra muy costosa y tienen muchas imágenes y molduras. Por un lado del claustro se baja á la iglesia de la Madre de Dios, que está debajo de la mayor, y por otro se sale á un edificio espacioso que no se habita por la mucha humedad. En fin, todo el edificio está metido á lo largo debajo de la peña, excepto el cuarto nuevo y el hospital, que se apartan algo de ella.—En esta cueva murió en los primeros años de la invasión de los árabes el santo ermitaño Juan de Aterés, y vivieron después los santos Voto y Felix. En este mismo lugar se reunieron también los cristianos para librar al reino de la opresión de los moros, y ha sido célebre en todas épocas, particularmente en tiempo de la reconquista, que servía de asilo á los guerreros cristianos en sus reveses y adversidades. Por este motivo le miraron siempre con mucho respeto todos los reyes, y le enriquecieron á medida que iban ganan-

Moret (1). En el mismo año 971 confirma otras escrituras de donación, hechas por el citado rey D Sancho al monasterio de San Millán, y en el siguiente el fuero que el citado monarca concedió al convento y pueblo de Cirueña. En el año 974 firma también otra donación que dicho rey hace al monasterio de San Andrés de Cirueña; en 982 otra al monasterio de S. Millán; en 983 otra al de San Martín de Albelda sobre diezmos del lugar de Desojo, en Navarra; en 984 la confirmación de todas las donaciones hechas al monasterio de San Millán por el expresado rey D. Sancho y su esposa, con ocasión de hallarse estos monarcas en la fiesta de la consagración de la iglesia de Suso del expresado monasterio; y en 988 la escritura en que dichos soberanos, con su hijo D. García, confirman al referido monasterio de San Millán todos sus privilegios. Le sucedió

VELASCO, de quien se halla memoria por los años 999 y siguientes. Fué abad del monasterio de S. Andrés de Cirueña, restaurado por el rey D. Sancho de Pamplona. Tuvo por sucesor á

D. BENITO II, quien, como obispo de Nájera, firma la donación que de la villa de Ventosa hizo en 15 de Marzo de 1020 D. Sancho el *Mayor* al monasterio de S. Millán. También firma otras varias escrituras de donación hechas al mismo monasterio por los años 1007 al 1014. Le sucedió

D. GARCÍA III, religioso del monasterio de S. Millán, como consta del *Catálogo de obispos de esta santa casa*, compuesto por D. Benito, religioso y prior de la misma. En 1023 firma, con el título de obispo de Nájera, las actas del concilio de Pam-

---

do el país, eligiéndole para su sepultura. —Ha tenido insignes prelados y varios religiosos de eminente santidad y ciencia, entre ellos su abad Paterno que, á invitación de D. Sancho el *Mayor*, introdujo en España, empezando por este monasterio, la reforma cluniacense. En este monasterio se celebró en 1062 un concilio, en el cual se confirmó lo mandado por el rey don Sancho de que los obispos de la provincia de Aragón se eligiesen siempre de entre los monjes del mismo monasterio. Su archivo, rico en antigüedades, ha sufrido dos incendios.

(1) *Investigaciones de Navarra*, lib. II, cap. XI, § II.

plona (1) á que asistió; y en 1024 la donación hecha por el rey D. Sancho al monasterio de S. Sebastián de Pasajes, y otra en que D. Sancho y D. Endregoto Galíndez, hijos de D. Galindo Aznar, conde de Aragón, donan al monasterio de Irache en Navarra los palacios y huertos que poseían en el lugar de Veradia. Tuvo por sucesor á

D. FRUELA, quien á fines del citado año 1024 firma varios documentos, entre ellos una carta del rey D. Sancho, que se custodiaba en el archivo del monasterio de S. Martín de Albelda y después en la iglesia colegial de Logroño. A continuación ocupó la sede

D. SANCHO I, abad respectivamente de los monasterios de S. Millán y de Leire. Este prelado ocupó la silla de Pamplona por los años 1024, y por los de 1028 obtuvo en administración la de Nájera, razón por la cual se titula muchas veces en las escrituras que firma *obispo de Pamplona y Nájera*. Intervino en la entrega que los monjes benedictinos del monasterio de Hervías (2) hicieron de sus personas y convento, en 1029, al de S. Millán; y en la donación que el rey D. Sancho el *Mayor* hizo al mismo monasterio del lugar de La Madrid (3) en 1030.

---

(1) Este concilio se celebró á presencia del rey D. Sancho para establecer en Pamplona la silla episcopal, que había sido trasladada al monasterio de Leire desde la invasión de los sarracenos. Ordenóse además en él que el obispo de Pamplona se eligiese de entre los monjes de Leire por los obispos de la provincia. Mabillón prueba que este concilio se celebró en 1023 y no en 1032, como pretenden Baronio y el P. Labbe.

(2) Sandoval, *Hist. de S. Millán*, § 14 —La villa de Hervías, de la que ya se hace mención en algunos documentos de la era 1121 (año 1083) lleva el título del *Condado de su nombre*, concedido por el rey D. Felipe IV el 26 de Marzo de 1651 al Ilmo. Sr. D. Francisco Manso, arzobispo de Búrgos, con facultad de elegir el sucesor que gustase; y en el mismo día fué creado vizconde de Negueruela. Hervías tiene además la gloria de contar entre sus hijos al primer marqués de la Ensenada, D. Cenón de Somodevilla, ministro de Fernando VI en el período más feliz para la nación española. Con razón se le llama *modelo de ministros españoles*, pues su caída la celebró tanto el embajador inglés, que escribía á su patria *que databa sus cartas con una nueva era;* y lleno de placer por el triunfo, principiaba otra de sus cartas con esta frase: *Ya no se construirán más navíos en España*. Esto honra mucho al expresado marqués, y si hubiera habido en España muchos ministros como él, no hubiera sido juguete esta desgraciada nación de los ingleses.

(3) Esta antigua villa, cabeza que fué del *valle de S. Millán*, y que se fué despoblando á medida que se aumentaba el vecindario de la de S. Millán,

En 1031 firma la donación que el citado rey D. Sancho hizo al monasterio de S. Millán del lugar de S. Pedro del Monte, próximo á Viloria, patria de Santo Domingo de la Calzada, y el privilegio que el expresado monarca concedió á dicho monasterio para que los mártes y noche anterior al miércoles de todo el año, pueda regar lo campos y viñas que poseía en Tricio, como consta del *Libro del Becerro* del citado convento, folio 37. En 1033 asistió al descubrimiento y elevación del cuerpo de S. Millán, juntamente con D. Julián, obispo de Oca; don Munio, de Alava, y D. Mancio, de Huesca. También confirma en 1040 la carta de arras que el rey D. García dió á su esposa doña Estefanía; y en 1044 la donación que los expresados reyes hicieron al monasterio de S. Julián de Sojuela, de esta villa y de la de Medrano. En sus últimos años tuvo este prelado como obispo auxiliar á Gomesano ó D. Gómez, que ya tomó el título de Calahorra y Nájera.

---

estaba situada en el sitio de la ermita titulada *S. Miguel del Llano*, en donde, para memoria, celebraban concejo general los vecinos de las aldeas de Berceo. El nombre de *La Madrid* ha quedado reducido á Berceo, San Andrés y Estollo. En 1092 D. Alfonso VI concedió al monasterio de Valvanera comunidad de pastos con las villas de Matute, Tovía, Villanueva, Anguiano y *La Madrid*. El emperador D. Alfonso VII, en 10 de Noviembre de 1172, dió á San Millán una serna que tenía en Alesanco, y los palacios que poseía en *La Madrid*, con sus heredades.

CAPÍTULO VII.

De los obispos de Calahorra con título de Calahorra y Nájera.

Reconquistada en 1045 la ciudad de Calahorra del poder morisco, merced á los heróicos triunfos de armas obtenidos por el rey D. García VI, llamado el de *Nájera*, volvió á tomar el título de sede episcopal y á residir en ella sus prelados, por más que todavía permanecieran algún tiempo en Nájera. Al anterior D. Sancho sucedió en la dignidad su coadjutor

D. GOMEZ ó GOMESANO II, quien era á la vez abad de S. Millán y más tarde primer abad del monasterio de Santa María de Nájera, fundado en 1062 por el expresado rey D. García. Fué consagrado obispo propietario el día 15 de Marzo de 1046, como consta de la donación que el referido monarca hizo á S. Millán del monasterio del valle de San Vicente, *por haberse consagrado en aquel dia*, dice la escritura, *el abad y obispo D. Gómez*. En 1063 asistió al concilio que se celebró en Jaca (1), y le sucedió en la silla

D. GARCIA III, también religioso y abad de S. Millán. Firma como obispo de Nájera y Calahorra una donación hecha

---

(1) En este concilio se dispuso la traslación á Jaca de la silla episcopal de Huesca, por hallarse esta ciudad en poder de infieles, con condición de que cuando los cristianos recobrasen dicha ciudad, quedase á ella sujeta la de Jaca como á su metrópoli. También se dictaron en él varios reglamentos para el restablecimiento de las costumbres y de la disciplina, alteradas con las incesantes guerras, y se quiso abolir el rito gótico para adoptar el romano.

por Félix Vélaz á su monasterio, según aparece del *Libro del Becerro* del mismo, al folio 54. Le duró tan poco tiempo el obispado, que en el año 1065 tuvo por sucesor á

D. MUNIO ó NUÑO IV, quien se tituló obispo de Nájera, Calahorra y Albelda. Con el título de obispo de Nájera firma la donación que el rey D. Sancho el *Noble* hizo á S. Millán en el año 1066 de la granja del lugar de Cárdenas, conforme aparece del *Libro gótico* de dicho monasterio; y otra en 1067 de la villa de Bobadilla. Con el título de obispo de Calahorra firma la licencia que el mismo rey D. Sancho concede á los castellanos para que puedan ir en peregrinación la monasterio de San Millán; y con el mismo título aparece en una escritura de donación, hecha en 1070 á S. Millán por un tal Fortún Alvarez, en la cual se dice: *Por la era mil ciento y ocho fué consagrada la iglesia del monasterio de San Asensio* (1) *por el obispo de Calahorra D. Munio*. También fué á Roma, como ya hemos dicho, con D. Jimeno, obispo de Oca, y D. Fortunio, último obispo de Armentia, á presentar al papa Alejandro II los *códices del oficio eclesiástico* compuestos por los monjes del monasterio de Albelda. Llega su memoria hasta el año 1073, en que le sucedió

---

(1) Esta iglesia, según el P. Anguiano en su *Clave historial de la Rioja*, fué una antigua ermita, situada donde después se elevó el monasterio de Jerónimos de Santa María de la Estrella, que el rey D. Sancho García de Pamplona donó al expresado obispo, leyéndose en la escritura que le dona la ermita de Nuestra Señora de *Arizta* ó *Ariceta*, voz vascongada que significa encina. Incorporada á la diócesis de Calahorra la de Armentia, el obispo don Juan de Guzmán donó en el año 1400 la referida ermita al monasterio de San Miguel de la Morcuera, situado entre Sajazarra y Miranda de Ebro, y quedó en calidad de granja del mismo hasta que el papa Martín V la erigió en monasterio, trasladando allí el de S. Miguel de la Morcuera, más conocido después por S. Miguel del Monte. Mas algunos monjes no quisieron abandonar éste, á pesar de la aspereza de su situación, quedando por lo tanto ambos. Residían con estrecheza en el de la Estrella algunos monjes del de S. Miguel, cuando refugiándose en él una noche tempestuosa D. Diego de Entrena, arcediano de Calahorra, sugeto muy piadoso que venía de ver la obra del convento de S. Agustín, que fundaba en la villa de Haro, concibió el proyecto de edificar otro allí para la orden de S. Jerónimo, que se concluyó y entregó en el año 1450, en donde el mismo fundador se encerró y murió. Anguiano, *Compendio ó Clave historial de la provincia de la Rioja*, cap. II, lib. III. Sigüenza, *Historia de la orden de S. Jerónimo*.

D. SANCHO II, quien, en 6 de Mayo de 1080, firma, con el título de *obispo de Calahorra*, un privilegio que el rey D. Alfonso VI concedió al monasterio de Sahagún, y que cita Yepes (1). En 1081 firma una escritura en la que el infante don Ramiro de Navarra dá al real monasterio de Santa María de Nájera las villas de Torrecilla de Cameros, Leza y Trevijano, pues dice la expresada escritura *rigiendo la iglesia de Calahorra D Sancho* (2). En 1084 se halló á la agregación á San Millán del monasterio de San Sebastián de Ojacastro, y en 1086 á la consagración del monasterio de Santa Cruz que, en el pueblo de Rivarredonda, había edificado el rey D. Alonso VI para religiosos de San Benito. En tiempo de este prelado comenzaron los obispos de Calahorra á titularse así antes que obispos de Nájera, y comenzó también la decadencia de esta ciudad á causa de la ausencia de los reyes de Navarra, de quienes dejó de ser córte y por dominar ya en toda la Rioja D. Alfonso XI de Castilla. Tuvo por sucesor á

SIGIFREDO, quien, según el señor arzobispo Loaysa, asistió al concilio Fuselense ó de Hucillos cerca de Palencia (3), celebrado el año 1088, firmando así: *Sigifredus in Ecclesia Najarensi electus confirmat.* Le sucedió

D. PEDRO NAZAR, como consta de una donación que el rey D. Alfonso VI hizo en los Campos de Conchilla, cerca del Monte Aragón, al monasterio de San Millán, después de haber derrotado á Josef Ali, rey de Marruecos, y en la cual, despues del rey y entre otros obispos y señores de Castilla, firma así: *D. Pedro, obispo de Nájera.* Dicha escritura de donación se conservaba en el *Libro del Becerro* de San Millán, fol. 8. Con el mismo título firma también el privilegio que, en 1092, dió el expresado rey al monasterio de Valvanera, para que los

(1) *Cron. de S. Benito*, tom. III, fol. 9.

(2) Archiv. de Santa María de Nájera, citado por Tejada en su *Hist. de Santo Domin.*, lib. III, cap. VIII, § IV.

(3) Este concilio fué presidido por Ricardo, abad de S. Victor de Marsella, como legado del papa Urbano II. Asistieron á él once obispos, varios abades y muchos señores legos. También le honró con su presencia el arzobispo de Toledo. En esta asamblea se depuso al obispo de Compostela acusado de traición, y se señalaron los límites que habían de tener las diócesis de Búrgos y de Osma.

ganados pertenecientes á esta santa casa tengan pastos comunes con los de las villas de Matute, Tovía, Villanueva, Anguiano, La Madrid y el Valle de Ojacastro. Con el título de *obispo de Calahorra*, firma, en el año 1104, otra donación que el citado rey D. Alfonso VI hace del lugar de Becerril del Campo, en tierra de Aguilar de Campos, al convento de Oña. En el año 1100 consagró la iglesia del Salvador, que había edificado Santo Domingo de la Calzada, cerca de su eremitorio, á instancias de dicho santo. En 1091 consagró también la iglesia de Monguía en Vizcaya, no intrometiéndose en jurisdicción ajena, como sin razón han supuesto algunos autores, sino ejerciendo su jurisdicción episcopal propia, puesto que hacía poco tiempo que el obispado de Armentia se había unido al de Calahorra, á consecuencia de la muerte de su último prelado D. Fortunio, ocurrida en 1088, como lo afirma el P. M. Risco. Tuvo por sucesor á

D. SANCHO DE GRAÑÓN, natural de la villa de este nombre. Consta su dignidad y sucesión de la sentencia que el emperador de España, D. Alonso Ramón, dió á favor del obispo de Calahorra y Nájera, en el pleito que este y el de Búrgos tenían sobre la iglesia de Santo Domingo, de que hemos hablado en el capítulo XX de esta historia, y en la cual se dice: *De tal manera nuestro D. Pedro, obispo de Calahorra, tuvo dominio en la iglesia de Santo Domingo*, etc ; y luego prosigue: *Despues de la muerte de D. Pedro, obispo de Calahorra, don Sancho de Grañón, su sucesor, rigió la dicha iglesia.. .. y teniéndola después D Sancho de Funes*, etc. En este período se vé claramente la sucesión de éstos prelados. En 1109, á ruego de este prelado, expidió una bula el papa Pascual II, señalando los términos del obispado de Calahorra con estas palabras: *Parochian quam nostris temporibus eadem Ecclesia possidet videlicet: Alavam, Vizcayam, Naxeran et utrumque Camerum;* es decir: *El territorio que en nuestros tiempos posée la misma iglesia, á saber: Alava, Vizcaya, Náiera y ambos Cameros.* Esta bula, que según el Sr. Tejada (1) existía original

(1) *Hist. de Sant. Dom.*, lib. III, cap. VIII, § VI.

en el archivo de la santa iglesia de Calahorra, fué confirmada despues por los romanos pontífices Lucio II, Eugenio, Alejandro, Clemente y Urbano III y Alejandro IV, cuyas bulas se conservan también en el archivo de dicha santa iglesia, según el P. M. Risco (1). Con el título de *obispo de Nájera* firma también este prelado un privilegio que en 1110 otorga la reina D.ª Urraca de Castilla á los vecinos de Villa-Gonzalo (Badarán) y á los de Cordovín, y en 1116 la donación que D. Alonso el *Batallador* hizo al convento de Nuestra Señora de Valvanera, del monasterio de San Martín de Soto. Este monasterio lo permutó después Valvanera por el de San Cristóbal de Tovía, que pertenecía á San Millán. Falleció en 1117, y le sucedió

D. SANCHO DE FUNES, aragonés y monje benedictino. Este prelado fué nombrado obispo de ésta diócesis por don Alonso el *Batallador* que, como esposo de la reina D.ª Urraca, poseía los estados de Castilla. Con el título de *obispo de Calahorra y Nájera* firma en 1118 la escritura en que el expresado rey D. Alonso dona al monasterio de Oña el de San Juan de Entrepeñas, y en 1122 el privilegio que el mismo rey otorgó á la villa de Sangüesa en Navarra. Con el título de *obispo de Nájera* firma también otra donación que el referido monarca hizo á Santo Domingo de la Calzada en 1133, y otra que don Alonso Ramón hizo al monasterio de San Millán en 1134. Con uno ú otro título, y ambos á la vez, firma otras varias donaciones y privilegios que los reyes otorgaron á diferentes monasterios.—En 2 de Noviembre de 1137 consagró la iglesia de San Millán de Suso, como consta del *Libro del Becerro* de dicho monasterio, fol. 228, donde se lée: *Ego Santius Calagurritanus es Naxarensis Episcopus, qui sacrationi Ecclesiæ San Æmiliani cum nobilissimo Hispaniarum Imperatori interfui, atque consecravi*, es decir: *Yo Sancho, obispo de Calahorra y Nájera que juntamente con el nobilísimo emperador de las Españas asistí á la consagración de la iglesia de San Millán y la consagré*. En esta consagración el emperador don Alfonso VII y su esposa D.ª Berenguela, confirmaron al citado

(1) *España Sagrada*, tom. XXXIII, fol. 222, 268 y 269.

monasterio de San Millán, la donación de la villa de La Madrid que le había hecho D Sancho el *Mayor* y la de Vivertes.—Visitando personalmente el obispado, falleció este prelado en 1145, según Argáez (1), en uno de los pueblos cercanos al monasterio de San Prudencio de Monte Laturce, donde fué sepultado dentro de la cueva en que yacian los restos de S. Félix y San Prudencio, á cuya entrada se grabaron los siguientes versos:

Entra con sumo silencio
De ésta cueva al feliz suelo,
Pues la convierten en cielo
Félix, Funes y Prudencio.

D. RODRIGO DE CASCANTE. Este prelado, que sucedió á D. Sancho de Funes, fué de ilustre familia, pues según Garibay Zamalloa (2) fué la undécima que el rey de Navarra, D. García Ramirez, señaló para que representase la primera nobleza del reino. Firma la donación que en 1.° de Agosto de 1147 hizo el emperador D. Alonso Ramón al monasterio de Santa María de Nájera de los lugares de Cardiel y Almondat, situados en la provincia de Búrgos. En 1151 fundó en unión de D. Sancho, rey de Navarra, la villa é iglesia de San Juan Bautista de Treviño, como lo manifiesta una inscripción que en ella se conserva, y dice así:

✠

Ad conservationem memoriæ
futurorum. Villa ista, et Ecclesia fuit fundata
per Dominum Santium, Regem Navarræ, ac
per Episcopum Calagurritanensem, Dominum
Rodericum. Anno Domini MCLI.

Que en castellano significa: *Para memoria de los venideros, esta villa é iglesia fué fundada por D. Sancho, rey de Navarra y por el obispo de Calahorra D. Rodrigo. Año del Señor 1151.*

---

(1) *Teatro eccles. de Calahorra*, cap XLVI.
(2) *Hist. de Navarra*, lib. XXIV, cap. II.

También dedicó la iglesia y convento de Santa María de Valvanera, como aparece de la siguiente memoria que inserta Gil González Dávila en su *Teatro de las iglesias de España*, y que Ambrosio de Morales, en el tomo IV de su *Crónica general de España*, dice se hallaba en la Biblia que poseía este monasterio, y que por orden del rey D. Felipe II se llevó á la biblioteca del Escorial.

✠

Dedicata fuit Ecclesia.
Sanctæ Mariæ Vallis Venariæ a Domino Roderico Calagurritano Episcopo, sub Era 1221 Mense Septembris, die 16. Kalend. Octobris. Existente Domino Abate, qui fuit de Castelion. Regnante Rege Alfonso in Toleto, et in tota Castella.

Que quiere decir: *El obispo de Calahorra, D. Rodrigo, dedicó la iglesia de Santa María del Valle de Valvanera en la era 1221, en el mes de Setiembre, día 16 de las Calendas de Octubre, siendo abad el que lo fué de Castellón y reinando D. Alfonso en Toledo y en toda Castilla.* La fecha que señala esta memoria es la de 16 de Setiembre de 1183.

Este prelado, firma también, en 1181, la escritura que don Sancho el *Sabio*, rey de Navarra, otorgó para la población de la ciudad de Vitoria, con el título siguiente: *Episcopo Roderico in Armentiense Ecclesia.* El P. Risco explica en el folio 270 de su *España Sagrada*, el por qué usó entonces de este título, aunque se había suprimido el obispado de Alava hacía un siglo, comparando este hecho con el de D. Munio, también obispo de Calahorra, que en otra ocasión firmó con él título de *obispo de Albelda*, dejando los ordinarios de *Calahorra y Nàjera*, para expresar, no que Albelda fuese silla pontifical, sino que estaba en el territorio del obispo firmante como pueblo más distinguido. Con el título de *obispo de Nájera* firma en 1153 la donación que D. Sancho el *Deseado*, hijo del emperador D. Alonso Ramón, que en vida de su padre se tituló rey de Nájera, y la reina doña Blanca su esposa, donan al monasterio

de Santa María de Nájera el de Santa María del Puerto. Con el título de *obispo de Calahorra* firma en 1162 la donación que de la iglesia de S. Félix de Abalos hace al monasterio de San Millán D. Jimeno de Abalos, caballero de esta ilustre familia.

Estando ya habilitada para el culto en 1180 la iglesia de Santo Domingo de la Calzada que éste prelado había mandado ampliar, determinó trasladar á este lugar la iglesia de Nájera, movido á ello en primer lugar por la gran devoción que profesaba á Santo Domingo, y en segundo para evitar los pleitos que traía con el prior del real monasterio de Santa María de Nájera. De consiguiente, en este prelado cesa la memoria de los obispos de Nájera, quedando esta ciudad con solo el recuerdo de lo que había sido. En el mismo año celebró sínodo en Durango, como consta de una escritura del monasterio de Oña que se conserva en su archivo; en 1183 obtuvo del papa Clemente III la bula de confirmación del territorio de su diócesis, señalándole las provincias de Alava y Vizcaya, el arcedianato de Nájera, el de Berveregio, el de Calahorra y ambos Cameros, como igualmente el de Magaña, Finistrillas, Cellera y sus términos. En 1189 asistió con el rey D. Alonso á las córtes de Carrión; y aquí cesa ya la memoria de este prelado. Le sucedió

D. GARCÍA IV, quien, siguiendo el pleito que su antecesor había dejado pendiente con el prior del monasterio de Santa María de Nájera, de que hablamos en el capítulo XXII de esta historia, hizo que Gregorio, cardenal de S. Angelo y Legado Apostólico en España, conociese en él, y en su vista confirmó este á favor del obispo la sentencia, dándole la jurisdicción en la forma que se la habían adjudicado á su antecesor D. Rodrigo, el obispo de Tarazona y el prior de Tudela. En virtud de esta sentencia tomó posesión D. García del monasterio de Santa María; pero recorriendo después el abad del mismo al rey D. Alfonso VIII, quien, observando que el obispo no podía posesionarse del monasterio por estar sujeto al de Cluni, dispuso quedase el prelado en posesión solo de las iglesias de San Jaime de Nájera y de las de Entrena, Medrano y Torremuña.—En 1191 pasó D. García al obispado de Pamplona, como

consta de una carta de fuero que el rey D. Sancho el *Fuerte* de Navarra dió á la villa de Mendigorría, la cual termina así: *Fecha la carta en Abárzuza en el mes de Setiembre de la era 1232 (año 1194), reinando yo D. Sancho en Navarra y Alava y siendo electo el obispo de Calahorra D. García para la iglesia de Pamplona* (1). Tuvo por sucesor á

D JUAN GONZALEZ DE AGONCILLO, natural de la villa de este nombre cerca de Logroño. Fué este prelado varón doctísimo y catedrático de Prima de Teología de la universidad de Palencia que fundó el rey D. Alfonso VIII y trasladó después á Salamanca el santo rey D Fernando, como lo afirma Mariana (2), ó á Valladolid según otros. Tuvo por discípulo á Santo Domingo de Guzman, fundador de la orden de predicadores, y de la cátedra salió para este obispado de Calahorra. En 1199 confirmó una donación que el expresado rey D. Alonso y su esposa doña Leonor hicieron de unas heredades á la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, como aparece del cartulario que se conserva en el archivo de la misma iglesia, letra D. En 1211 le sucedió

D. JUAN GARCIA, de quien dá noticia una escritura obrante en el citado cartulario, la cual contiene la concordia que las villas de Bañares y Santurdejo, situadas á una legua de Santo Domingo de la Calzada, hicieron entre sí, señalando sus dehesas y aprovechamientos, á 9 de los idus de Mayo de la era 1249, que es el año antes indicado de 1211. Dicha escritura añade que reinaba en Toledo, Castilla, Alava, S. Sebastián, Nájera y Calahorra, D. Alfonso; que en aquel año se habían ganado á los moros los pueblos de Béjar y Moya, y que *D. Juan García* era obispo de Calahorra. En 1220, desaprobando el referido obispo el convenio hecho con el real monasterio de Santa María de Nájera por su predecesor D. García, exigió se ejecutase la sentencia que á favor de su dignidad había pronunciado el cardenal de San Angelo, y al efecto obtuvo un rescripto del Sumo

---

(1) Moret, *Invest. de Navar.*, lib. I, cap. VII, fol. 161.—Tejada, *Hist. de S. Dom.*, lib. III, cap. VIII, § IX.

(2) *Hist. general de España*, primera edic., tom. I, fol. 617.

Pontífice para que nuevamente conociesen en el pleito el infante D. Ramiro, obispo de Pamplona, el prelado de Tarazona y el abad de Nuestra Señora de Iranzu. Con tal motivo se reunieron los expresados señores en Alfaro y, visto el expediente y citadas y presentes las partes, dictaron sentencia manumitiendo al obispo de Calahorra en la posesión del expresado monasterio de Santa María de Nájera y de todas las iglesias á él sujetas. Esta sentencia lleva la fecha de 8 de Diciembre de 1220, y se conservaba original en pergamino con seis sellos, firmada por dichos jueces y aceptada por el obispo D. Juan García, en el archivo de dicho monasterio, como lo afirma Argáez en el tomo I, fol. 378 de su *Soledad Laureada*.

CAPÍTULO VIII.

De los obispos de Calahorra con título de Calahorra y La Calzada.

Ya hemos visto en el capítulo XXIII de esta historia la época en que se hizo la traslación de la silla episcopal de Nájera á Santo Domingo de la Calzaba, las dificultades que para ello se presentaron y la constancia y energía con que las superó y venció el virtuoso prelado D. Juan Pérez, sucesor de D. Juan García.

Prosiguiendo ahora en la narración biográfico-histórica de los obispos de Calahorra, debemos manifestar que, no habiendo sufrido desde entonces alteración alguna ésta diócesis, resultaría demasiado extenso este capítulo, si no variásemos de medio; y por lo tanto, y en obsequio de la claridad que en lo sucesivo se advierte en las fechas de los documentos y memorias que acreditan la serie no interrumpida de los prelados que han regido y gobernado estas dos iglesias, lo dividiremos en siglos.

SIGLO XIII.

D. JUAN PEREZ. Fué este prelado natural de Segovia y gobernaba ya esta diócesis por los años 1221, como consta de una donación, hecha al convento de religiosas bernardas de la villa de Cañas, en la cual se expresa que se hace *siendo obispo electo de Calahorra D. Juan Pérez.* La escritura de esta

donación lleva la fecha de 8 de Enero de dicho año, y la inserta Argáez en el tomo II de su obra antes citada. Luego que tomó posesión del obispado, trató que se ejecutase la sentencia dada á favor de su dignidad por el obispo de Tarazona y el abad de Iranzu, que todavía no se había ejecutado por oponerse á ello el monasterio y la ciudad de Nájera; mas recurriendo á Roma el prior de dicho convento, obtuvo en 1222 un nuevo rescripto por el cual se encargaba el conocimiento de este largo litigio al abad del monasterio de Silos y al arcediano de Briviesca, quienes inclinaron á las partes á someter al arbitraje del obispo de Búrgos, D. Mauricio, el asunto. En su consecuencia, este prelado declaró en 8 de Octubre del referido año que el prior y monasterio precitados quedasen libres de la jurisdicción episcopal y que en señal de superioridad recibiesen procesionalmente á los obispos de Calahorra cuando fuesen á él; que les alimentasen por espacio de tres días, y les diesen dos procuraciones cada año en prueba de reconocimiento (1). Con esto cesaron los pleitos y diferencias sostenidas por los obispos de Calahorra con los superiores del indicado monasterio.—Este prelado asistió también á la junta que en 1228 se celebró en Alfaro ante el legado del papa para declarar la nulidad del matrimonio contraido por el rey D. Jaime con D.ª Leonor, por haberse celebrado sin la correspondiente dispensa del parentesco que los unía. Con todo se declaró que era legítimo sucesor á la corona el hijo de este matrimonio, D. Alfonso, por la buena fé con que había sido contraído. Falleció este obispo en Calahorra en 1237, y tuvo por sucesor á

D. JERÓNIMO AZNAR, quien en 1238 obtuvo un breve del papa Gregorio IX, para que se conservase la unión de las dos iglesias de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada, y que, para este efecto, prestase su protección el santo rey D. Fer-

---

(1) Esta sentencia la inserta Próspero Farinacio en el tom I, part I, decret. 171 con estas palabras: *In sententia arbitraria fuit pronuntiatum. quod Monasterium de Naxera teneatur solvere singulis annis Episcopo Calagurritano, duas procurationes in recognitionem et reverentiam Pontificalis Dignitatis sine aliqua visitatione. Secundo quod Prior et conventus teneantur recipere solemniter Episcopum cum processione et campanarum pulsatione.*

nando de Castilla. Con el fin de estrechar más esta unión, las dos iglesias redactaron, en 1249, sus estatutos, para su mejor gobierno. En 1250 firma este prelado la escritura de cesión que la villa de Santo Domingo hizo de su señorío al expresado rey, como dejamos dicho en su respectivo lugar; y en 1251 consagró la iglesia de S. Juan Bautista de Treviño, como aparece de la siguiente inscripción que se encuentra en la misma:

✠

Hæc Ecclesia fuit dedicata
per Dominum Azuarum, Calagurritanensem Episcopum. Ad præces Fortunii Archipresbiter que memorati, anni 1251, mense Julii, Regnante Rege Fernando in Castella, Didaco Lupi Prestamero de Triviño. Et in honore Beati Joannes Baptistæ, secunda Dominica ipsius mensis Julii. Dominus Aznar Episcopus Calagurritanensis consecravit istam Ecclesiam, et possuit ibi Reliquias Sanctorum Martyrum Emeterii et Celedonis. Deditque Indulgentias perpetuas quadraginta dierum, qui in quolibet anno, In Aniversario dedicationis convenerint ad eandem orare pro eodem Episcopo, et pro Benefactoribus istius Ecclesiæ.

Que en castellano significa: *Esta iglesia fuè dedicada en el mes de Julio de 1251 por el Sr. de Aznar, obispo de Calahorra, y á petición de Fortunio, arcipreste memorado, reinando en Castilla D. Fernando y siendo prestamero de Treviño Diego López. Y el domingo segundo del mismo mes de Julio el Sr. de Aznar, obispo de Calahorra, consagró esta iglesia en honor del beato Juan Bautista, y puso allí reliquias de los santos màrtires Emeterio y Celedonio. Y concedió cuarenta dias de indulgencia para siempre á los que cada año oren en ella el dia del aniversario de su dedicación por el referido obispo y por los bienhechores de ésta iglesia.* Sucedióle

D. ARIAS LOPEZ, de la ilustre familia de los señores de Vizcaya. Con el título de *obispo de Calahorra y la Calzada*, firma el privilegio que el rey D. Alfonso X, el *Sabio*, otorgó en

1260 á la villa de Arrasate, en Vizcaya, para que mudase este nombre por el de Mondragón. No existen más recuerdos de este prelado. Murió en Santo Domingo de la Calzada y fué sepultado en la capilla mayor de la santa iglesia, al lado de la epístola, donde se ve su escudo de armas con cinco cabezas de moros, que es el mismo del solar de San Mederi, en la Sonsierra de Navarra á que pertenecía. Tuvo por sucesor á

D. FERNANDO, de quien solo se sabe que era obispo de esta diócesis por los años 1266. Renunció poco después el obispado para tomar, con licencia del papa, el hábito de la orden de predicadores. Le sucedió

D. VIVAN. Este prelado fué antes capellán del papa y dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Toledo, con el título de Guadalajara. Con el título de *obispo de Calahorra y la Calzada* firma la escritura por la cual concedió el rey don Alfonso el *Sabio*, en 10 de Diciembre de 1270, á la iglesia de Santo Domingo, el hospital de Carrasquedo Rubio, en término de Grañón. También es conocido este prelado por la carta que publicó concediendo indulgencias á los que visitasen las reliquias de S. Prudencio, que existían en el monasterio de Santa María de Nájera, y que dice así: «Conocida cosa sea á todos los fieles en Jesucristo que son por el obispado de Calahorra, como Nos D. Vivan, por la gracia de Dios obispo de Calahorra y la Calzada, entendiendo los milagros y merecimientos del santo cuerpo de S. Prudencio, confesor glorioso que yace en el monasterio de Santa María de Nájera, entendiendo que era al servicio de Dios y de la gloriosa Virgen María, y de aquel santo confesor, y al salvamiento de cada uno de vos, damos y otorgamos cuarenta días de perdón, en remisión de sus pecados, del poder que tenemos de S. Pedro y de S. Pablo, á todos aquellos que fueren preparados y confesados de sus pecados, y fueren en Santa María de Nájera, ó enviaren sus limosnas el día de la traslación de aquel santo cuerpo, que es el postrer domingo del mes de Mayo, cada año. Y en testimonio de esto mandámosle dar nuestra carta abierta, sellada con nuestro sello pendiente. Anno Domini 1267». Tuvo por sucesor á

D. ESTEBAN DE SEPULVEDA, cuyo gobierno se manifiesta en la fundación que hizo en 1273 de seis capellanías en la capilla real de Santa Cruz de Nájera, D. Diego López de Salcedo, pues firma la escritura de esta fundación con esta fórmula: *Esteban, obispo de Calahorra y la Calzada, confirma.* No consta con certeza el año de su fallecimiento, pero parece debió ser el de 1280. Fué sepultado en la iglesia catedral de Calahorra, y en su túmulo se grabaron los siguientes versos leoninos:

Præsul in hac sede, præsenti dormit in cede,
Corporis et murum, Stephanus medicus vitiorum.
Vitæ norma datus, et Christi testis amatus,
Licque coronatus, Stephanus fuit appellatus,
Hæc testantur ita, duo Grecus et Israelita,
Nomine successit primo, nec male recessit;
Hic cathedram scandit, septem quia publica pandit

Que en castellano significan: *Aquí duerme al presente el obispo Esteban, que ocupó esta silla episcopal; médico que, entregado al ejercicio de las virtudes y amado fiel de Cristo, curó los males del alma y del cuerpo. Por eso se llamó* Coronado, *que esto es lo que significa en lengua griega y hebrea el nombre de Esteban. Correspondió á su nombre siempre, porque nunca obró el mal; sublimó esta cátedra, porque en él fueron públicas las siete virtudes.* Le sucedió

D. RODRIGO I, cuya dignidad consta de una escritura que se conserva original en el archivo de la santa iglesia calceatense, letra B. n. 1. que cita el Sr. Tejada (1), en la cual hace donación á dicha iglesia del préstamo de la parroquial de Bañares. Dicha escritura lleva la fecha de 17 de Octubre de 1281. Tuvo por sucesor á

D. MARTIN, á quien en 1285 envió el rey de Castilla don Sancho IV en clase de embajador, juntamente con D. Gómez García de Toledo, abad de Valladolid, para que ambos ajustasen la paz entre el rey de Francia y el de Aragón. También fué

(1) *Hist. de S. Dom.*, lib. III, cap. IX, pár. II.

uno de los nombrados en 1286 por el citado rey D. Sancho para capitular lo conveniente en la entrevista que dicho monarca tuvo en Bayona con el de Francia, acerca de ciertos asuntos del reino. Tuvo por sucesor á

D. BLAS ó BLASCO, quien, despues de gobernar por muy poco tiempo esta diócesis, tomó el hábito de la orden de predicadores. Le sucedió

D. JUAN ALMORAVID DEL CARTE, quien, en 1292, firma un privilegio que el rey D. Sancho IV concedió al monasterio benedictino de S. Pedro de Arlanza, y en 1295 otro que el rey de Castilla, D. Fernando IV, concedió á la ciudad de Baeza. En 1296 fué promovido al arzobispado de Sevilla, vacante por fallecimiento, de D. Sancho González. Fundó en la santa iglesia de Calahorra cuatro capellanías. Tuvo por sucesor:

SIGLO XIV.

A D. RODRIGO II, quien, en 1305, confirmó, con el título de obispo de Calahorra y la Calzada, un privilegio que el referido monarca D. Fernando IV concedió al monasterio benedictino de S. Andrés de Espinadeira, como lo afirma Gil González Dávila (1). A su muerte, ocurrida en 1310, fué elegido

D. JUAN MUÑOZ DE INOJOSA, hijo de D. Miguel y de doña Sancha Gómez de Inojosa. Fué primero obispo de Cartagena y desde allí trasladado á Calahorra en el citado año 1310. Falleció en esta última ciudad el día 14 de Agosto de 1315, y fué sepultado en la santa iglesia catedral de la misma. Por su muerte entró á ocupar la sede

D. MIGUEL. En tiempo de este prelado, ó sea en 1318, el papa Juan XXII elevó á la categoría de iglesia metropolitana la catedral de Zaragoza, siendo su primer arzobispo el obispo que entonces la regia D. Pedro López de Lima, y señalándole como sufragáneas las diócesis de Pamplona, Huesca, Tara-

(1) *Teatro Eccles. de las Igles. de España., Teat. de Calahorra.*

zona, Segorbe, Albarracín y Calahorra. Con este motivo se reunieron en concilio todos los obispos sufragáneos de dicha metrópoli para jurar al nuevo arzobispo. Asistió á la coronación del rey de Castilla D. Alfonso XI, la cual tuvo lugar en el real monasterio de las Huelgas de Búrgos. Estando de visita falleció en la ciudad de Viana el 11 de Agosto de 1326, siendo sepultado en la ermita de S. Pedro de Torraviento de dicha ciudad, que pertenecía al real monasterio de Santa María de Nájera. Le sucedió

D. JUAN RODRIGUEZ DE ROJAS. Este prelado fué enviado en clase de embajador por la provincia de Alava al rey don Alfonso XI, para que éste tomase el señorío de ella y la diese leyes y fueros. Llegado el obispo á presencia del rey, le habló de esta manera, según Gil González Dávila: *Señor: cualquier que sea obispo de Calahorra, es de la cofradía de Alava; è yo, assi como cofrade de esta cofradía, vos vengo á decir, de parte de todos los fijosdalgo è labradores de tierra de Alava, que están ajuntados en el campo de Arriago, que es logar do ellos acostumbran á fazer junta desde siempre acá, è rogáronme que vos viniese á dezir è á pedir por merced, que vays á la junta do ellos están, que vos darán el señorío de Alava, según vos lo enviaron á dezir por sus mandaderos* (1). En su consecuencia fué el rey á la junta del campo de Arriaga, y todos le prestaron obediencia; en vista de lo cual dice Mariana (2) que *el rey les concedió viviesen conforme al fuero de Calahorra, confirmándoles sus privilegios antiguos, con que se conservan en un estado semejante al de la libertad. De todos estos conciertos hay letras del rey D. Alfonso, su data en Vitoria á dos dias de Abril de el año de nuestra salvación de mil trescientos treinta y dos* Firmó el instrumento el expresado obispo D. Juan, como persona de gran importancia y valía que fué en aquellos tiempos. En 1340 edificó el citado prelado las casas episcopales de Calahorra en el barrio de Media Villa; y le sucedió en la sede

---

(1) *Teat. Eccles. de Calahorra*, n. 14.
(2) *Hist. general de España*, lib. XVI, cap. II.

D. JUAN DEL PINO ó DE SANTO DOMINGO, por haber sido natural de nuestra ciudad de Santo Domingo de la Calzada. Todo cuanto pudiéramos decir de este ilustre prelado, lo manifiesta una inscripción de letra gótica, grabada sobre piedra, que se encuentra al lado del evangelio de la capilla mayor de la catedral de dicha ciudad, donde estuvo su túmulo hasta que fué trasladado al claustro de la misma, como ya dijimos en el capítulo XXI de esta historia. Dicha inscripción dice así: *Aquí yace el muy honrado señor D. Juan, natural de esta ciudad, obispo que fué de Cartagena. Fizo muchas entradas en tierra de moros en servicio de Dios, é de nuestro señor el rey D. Alonso, entró en Marsel Infante, é la quemó, é fué trasladado por el pontífice al obispado de Calahorra y la Calzada, é fizo fazer de nuevo los palacios de Calahorra é de Vitoria é la Clausira de esta Santa Iglesia, é finó Sábado á veinte del mes de Enero, Era mil trescientos ochenta y cuatro* (año 1346).—Mars-el-fahm es una ciudad del reino de Berbería, situada á veinte leguas al E. de Argel y á trece al O. de Bugía, provincia de Constantina, á orillas del Mediterráneo. También se denomina en el idioma árabe *Zuffane*, y en sus cercanías se encuentran minas de ulla.—Este prelado era de linaje muy ilustre, como lo manifiestan los restos de su palacio que aún perseveran en la calle Mayor de nuestra ciudad de Santo Domingo de la Calzada, donde, á los costados de la puerta principal de dicho palacio, se ven sus escudos de armas con castillos y pinos, lo mismo que en su túmulo de la catedral, con la diferencia de que en este último lugar el escudo tiene además una mitra.

En tiempo de este prelado, y á ruego suyo, concedió el papa Clemente VI un año y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles que, confesados, visiten la santa iglesia catedral de la Calzada en los días de Natividad, Circuncisión, Resurrección y Ascensión del Señor; en los de la Epifanía, Corpus Christi, Pentecostés y seis inmediatos posteriores; en los de la Natividad, Purificación, Anunciación y Asunción de Nuestra Señora, y en los de S. Juán Bautista, S. Miguel, Santo Domingo de la Calzada, la Dedicación de su Iglesia, Jueves Santo, To-

dos los Santos y las octavas de dichas fiestas. Las mismas gracias espirituales concedió á cuantos dieren limosna para la fábrica de dicha iglesia, como todo consta de la bula del expresado pontífice, expedida en Aviñón de Francia el día 6 de Julio de 1345, la cual, según el Sr. Tejada (1), se conserva en el archivo de la referida iglesia catedral, letra J.—También fundó este prelado un aniversario perpétuo en la expresada iglesia sobre sus casas de la calle Mayor, como aparece del *Libro del Becerro* existente en el referido archivo Tuvo por sucesor á

D. GONZALO. De este prelado no hacen mención los autores del teatro eclesiástico de las iglesias de Calahorra y la Calzada; mas su nombre aparece en un privilegio, por el cual confirma el rey D. Pedro el *Cruel*, á la ciudad de Santo Domingo, cuantos el rey D. Fernando III la había otorgado en cambio del señorío de la villa. Dicho privilegio se despachó en Valladolid el 3 de Noviembre de 1351, y se conserva original, según el Sr. Tejada, en el archivo de la catedral de dicha ciudad, letra P., n. 10 (2) —En tiempo de este prelado, diez y seis obispos, reunidos en Aviñón y muy devotos del glorioso confesor Santo Domingo, concedieron cuarenta días de indulgencia cada uno, á todos los fieles que visiten la iglesia catedral de la Calzada en los días arriba señalados, y además, en los de S. Pedro y S. Pablo y todos los apóstoles, evangelistas y doctores de la iglesia; en los de la Invención y Exaltación de la Santa Cruz; en los de la Conmemoración de los fieles difuntos, S. Estéban, S. Lorenzo, S. Sebastián, S. Blas y todos los sábados y domingos del año; como igualmente á los que asistieren á las misas y cualquiera de las horas canónicas que se celebran en ella, ó dijeren ó mandasen celebrar misas; á los que acompañaren el santo Viático ó la Extrema-Unción; á los que den vueltas al rededor del sepulcro del santo rezando un Pater Noster y Ave María; á los que ingresen en la cofradía del santo, el día en que sean admitidos; á los que rueguen á Dios

(1) *Hist. de Sant. Dom.*, lib. III, cap. X, pár. I.
(2) Id. id., pár. II.

por los hermanos vivos ó difuntos de dicha cofradía, ó por los bienhechores de la iglesia del santo ó por los que están sepultados en los claustros de la misma ó en la ermita de Nuestra Señora de la Plaza, y á todos los que regalen libros, velas, ornamentos, alhajas ú otras cosas á la referida iglesia. Y estas indulgencias, conforme al tenor de la concesión según el señor Tejada (1), se ganan *Quotiescumque, quamdocumque et ubicumque*, es decir: cuantas veces se ejecuten los actos, cualquiera que sea el tiempo en que se ejecuten y donde quiera que se ejecuten.—En 1352 señalan Gil González y Tamayo Salazar por obispo de Calahorra y la Calzada á

D. FERNANDO MANUEL, á quien Argáez llama D. Fray Fernando, y esto es lo cierto, como consta de una donación que se conservaba en la casa de los señores de las Cuevas y Cidamón, y cita el Sr. Tejada (2), por la cual da D. Pedro el *Justiciero* el señorío de la villa de Azofra, en la Rioja, á D. Iñigo Ortiz de Zúñiga, descendiente del rey de Navarra D. Iñigo Arista, y señor de las Cuevas, Cidamón y Montalvo. En dicho instrumento de donación, despachado en Búrgos en la era 1393 (año 1355) firma con otros obispos y caballeros *D. Fray Fernando Manuel, obispo de Calahorra*. El expresado rey D. Pedro desterró después á este prelado por seguir el partido de su hermano D. Enrique, y por esto y por la muerte que mandó dar al maestre de S. Bernardo, le excomulgó el papa Urbano V, si bien alcanzó después la absolución de la censura. Tuvo por sucesor á

EL MAESTRE D. FERNANDO. Han variado los autores acerca del año en que entró á gobernar la diócesis este prelado, y solo se sabe que fué presentado por el rey de Castilla, D. Pedro el *Cruel*, á la muerte de su antecesor en el destierro. Así lo afirma Mariana (3). No debió agradar mucho á este obispo la conducta de D. Pedro el *Cruel* en el gobierno del reino, porque en 1368 abrió las puertas de Calahorra, en unión

---

(1) *Hist. de S. Dom.*, lib. III, cap. X, pár. II, n, 1.
(2) Id. id., n. 3.
(3) *Hist. gen. de España*, lib. XVII, capítulo XI.

de D. Fernán Sánchez de Tovar, á su hermano D. Enrique, proclamándole por rey de Castilla. Le sucedió

D. MARTIN MARTINEZ, natural de Calahorra, canónigo de su santa iglesia y despues dignidad de arcediano de Calatrava, en la metropolitana de Toledo. Hizo tanto aprecio de dicha dignidad, que no aceptó la mitra; en su consecuencia fué nombrado

D. GONZALO DE MENA Y VARGAS, natural de Toledo. Entró en este obispado en 1374, y en 1387 fué trasladado á Búrgos y luego á Sevilla, donde murió. Tuvo por sucesor á

D. JUAN DE VILLACRECES, quien asistió, como obispo de Calahorra y la Calzada, al concilio nacional de Palencia, celebrado en 1388, como lo afirma el cardenal Aguirre (1). Fué canciller de la reina D.ª Catalina: en 1390 concurrió á las córtes de Guadalajara, y en 1391 fué trasladado á Búrgos. En su lugar ocupó la sede

D. JUAN DE GUZMAN, natural de Avila, de la familia de los Guzmanes, bien conocida en España. Dió la ermita de S. Miguel del monte de la Morcuera (2) y la de Nuestra Señora de la Estrella á los religiosos de San Jerónimo, á quienes fué muy afecto. En 1393 pasó al obispado de Avila, donde murió en 1424.

SIGLO XV.

D. ROBERTO. En nuestro concepto, los autores han confundido la série de prelados de Calahorra y la Calzada, colocando á este como sucesor de D. Fernando Manuel, y supo-

---

(1) Este concilio fué convocado por el cardenal Pedro de Luna en 4 de Octubre de dicho año. Asistieron á él el rey D. Juan, tres arzobispos y veintiocho obispos, y se publicaron siete estatutos sobre disciplina.

(2) Haciendo la visita de la diocesis, tuvo noticia de que, en ella, vivían algunos ermitaños, y con apostólico celo subió á la montaña y les aconsejó que dejasen la vida anacoreta y abrazasen la cenovítica, formando comunidad, eligiendo la regla de S. Jerónimo que él les aconsejó. En vista de tan buena resolución, les donó algunas tierras para que pudieran sustentarse y el santuario de Nuestra Señora de Tolonio, en Alava, que después fué de la Estrella. Posteriormente, viendo D. Pedro López de Ayala, persona rica y cuñado del Sr. de Guzmán, que la nueva comunidad carecía de edificio correspondiente, les hizo el monasterio.

niéndole de nación francés, circunstancia que no está muy en armonía con el modo de pensar del rey D. Pedro el *Cruel*, que entonces reinaba, y que siempre fué enemigo de los franceses. Dicho prelado firma un privilegio que el rey D. Enrique III de Castilla concedió en Búrgos, á 22 de Setiembre de 1405, á don Pedro Ruiz de Torres. En 1406 asistió á las córtes de Toledo, y en 1408 le sucedió

D. JUAN MANUEL, de la casa real de Portugal y tío del rey D. Juan II de Castilla. La existencia de este prelado consta de una ímpetra que el provisor de este obispado, D. Pedro de Aranda, mandó despachar en 1493 para que se pidiera limosna en él, como luego veremos; y en ella, refiriendo los obispos de esta diócesis que habían concedido tales gracias, nombra á D. Juan Manuel, como antecesor de D. Diego López de Zúñiga, y lo mismo se observa en otros documentos posteriores. Gobernó el obispado por los años 1408 al 1409, sin que haya de él mas memoria. Le sucedió

D. DIEGO LOPEZ DE ZUÑIGA, de la familia de los condes de Hervías. En 1410 celebró sínodo diocesano en Logroño, en el cual se dictaron muy santas y útiles constituciones. En 1412 mandó que la audiencia episcopal de Calahorra, no exigiese derechos á los prebendados de la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, por las colaciones de beneficios ú otros cualesquiera despachos, cuyo decreto se conserva original en el archivo de dicha iglesia, letra J, n. 4. En 1422 dió á la orden religiosa de San Francisco la ermita de Nuestra Señora de Isara, cerca de Bermeo, en las provincias Vascongadas, para que fundase un convento. En 1429 asistió en Pamplona á la coronación del rey de Navarra D. Juan II y de la reina doña Blanca, hija y heredera de Cárlos III de Navarra. Fué oidor del consejo real, canciller mayor de la expresada reina doña Blanca y varón muy esforzado, pues pasando desde Logroño á la villa de la Guardia, entonces muy fuerte y perteneciente al rey de Navarra, la tomó por armas el año de 1430 (1). En 1432 donó á la orden de dominicos la iglesia de Nuestra Señora de

(1) Véase por extenso el *Diccion. de las Prov. Vascong*, art. LA GUARDIA.

Valcuerna, hoy Valbuena, extramuros de Logroño, donde fundó un convento de este instituto, que se transformó en cuartel en tiempo de la exclaustración de los religiosos y ahora es hospital militar. En 1435 procuró la traslación á Logroño de la iglesia colegial de Albelda, en cumplimiento de lo mandado por el papa Eugenio IV; y en 1440 ordenó que su provisor autorizase una relación de las indulgencias concedidas á la catedral de la Calzada, teniendo á la vista las bulas de los papas y los decretos de los cardenales y obispos concesionarios. En dicha catedral mandó labrar á sus expensas el mausoleo del santo y capilla de San Jorge, donde está sepultado, como ya hemos dicho al capítulo XXI de esta historia. Por su fallecimiento, ocurrido en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, ocupó la silla, en 1443,

DON PEDRO DE CASTRO, oidor del Consejo real de Castilla, como consta de una impetra que despachó en 1448 para publicar las indulgencias concedidas por los papas y prelados á los que con sus limosnas ó personas ayuden á la obra de ampliación de la santa iglesia de la Calzada. Donó en 1447 á los religiosos de S. Francisco la ermita de S. Andrés de la villa de La Bastida, para que fundasen convento. Cuando supo la prisión y muerte del privado D. Alvaro de Luna, pronunció esta sentencia: *No hay consejo ni ciencia que aproveche contra lo que Dios manda, porque sabe hacer simples á los sabios, y á los más presumidos de sí mismos los convierte en ignorantes.* Murió en 1454, y fué sepultado en el convento de San Miguel del monte de la Morcuera, de la orden de S. Jerónimo. Por su vacante fué nombrado

DON PEDRO GONZALEZ DE MENDOZA, natural de Guadalajara, hijo de D. Iñigo López de Mendoza, señor de las casas de Mendoza y la Vega, de las villas de Hita y Buitrago, marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares, y de la señora marquesa D.ª Catalina de Figueroa, y hermano de don Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado. Nació el día 3 de Mayo de 1428, poniéndole en el bautismo el nombre de Pedro y el apellido González, en memoria de su abuelo paterno D. Pedro González de Mendoza, mayordomo

mayor que fué del rey don Juan I de Castilla, en cuya defensa perdió la vida en la batalla de Aljubarrota. Siendo de trece años de edad, le dió en administración el curato de la villa de Hita su tio el arzobispo de Toledo, D. Gutiérrez Alvarez, y poco después le nombró arcediano de Talavera, dignidad de aquella primada iglesia. Estudió leyes y cánones en la universidad de Salamanca, y poseyó con tanta perfección el latín, que tradujo al castellano con bastante elegancia á Salustio, la *Eneida* de Virgilio y algunas obras de Ovidio.

Conociendo sus grandes prendas el rey D. Juan II de Castilla, lo nombró capellan de su real capilla; y en 1454, cuando sólo contaba 26 años de edad, obispo de Calahorra y la Calzada. En 9 de Mayo de 1456 confirmó y mandó publicar de nuevo las indulgencias concedidas á la iglesia catedral de la Calzada para los que ayudasen á la obra de dicha iglesia y del hospital del santo, construyendo el semicírculo ó tras altar mayor de la misma, como dejamos indicado en el capítulo XXI de esta historia.

El rey D. Enrique IV le nombró, en 1468, vocal de su Consejo real, obispo de Sigüenza y abad de Valladolid; en 1469 abad de S. Zoilo de Carrión; en 1473 le elevó el papa Sixto IV á la categoría de cardenal de la santa iglesia romana con el título de *Santa María in Dominica*, que después mudó en el de *San Jorge*, y últimamente en el de *Santa Cruz in Jerusalem*, y en el mismo año le nombró el expresado rey D. Enrique canciller mayor del sello de puridad en los reinos de Castilla, y le presentó para el arzobispado de Sevilla, viniéndole despachadas las bulas con la cláusula de que podría retener á la vez el obispado de Sigüenza y las abadías de que gozaba. El rey de Francia le dió también la abadía de Fiscamp. Fué albacea testamentario del expresado rey D. Enrique y por muerte de este gobernador del reino.

Siendo consejero de los reyes católicos, se fundó en España, á sus instancias, el tribunal de la inquisición, recibiendo orden del papa Sixto IV para que, como legado suyo, erigiese los tribunales y nombrase los ministros y oficiales necesarios al efecto. El primer inquisidor general fué el *Gran Cardenal*

de España, que así se titulaba ya este prelado; mas por los múltiples negocios que le agoviaban, dejó este cargo y suplicó á la santa sede nombrase, en su lugar, á su confesor Fray Tomás de Torquemada, prior del convento de Santa Cruz de Segovia, de la orden del predicadores.

En 1482 recibió en administración el obispado ds Osma, y en el mismo año fué presentado para el arzobispado de Toledo. Después le nombró el referido papa Sixto IV patriarca de Alejandría, con retención también del obispado de Sigüenza, el de Osma y las abadías, y por último obtuvo la abadía de Santa María de Moreruela, de la orden del Cister.

Mandó edificar á sus expensas la parroquia de Santa Cruz de Sevilla, el templo de Santa Cruz de Roma y el colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, todo en memoria de la Invención de la Santa Cruz, fiesta que celebra la iglesia el día 3 de Mayo, y en el que nació.

Falleció en Guadalajara, villa elevada por él á la categoría de ciudad, en 11 de Enero de 1495. Su cadáver fué trasladado á Toledo, y sepultado en la capilla mayor de la santa iglesia primada al lado del evangelio.—Cuando el *Gran Cardenal de España* pasó al obispado de Sigüenza, fué presentado para el de Calahorra

D. RODRIGO SANCHEZ DE AREVALO, natural de Santa María de Nieva, en la diócesis de Segovia, é hijo de D. Alonso y de doña María Páez de Arévalo. Estudió cánones en la universidad de Salamanca; fué arcediano con título de *Treviño* en la santa iglesia de Búrgos; dean en las de León y Sevilla y obispo de Oviedo. El papa Paulo II le nombró después obispo de Zamora y castellano de Sant Angel, y en 1468 obtuvo este obispado de Calahorra, del que pasó al de Palencia en 1470.—En 24 de Marzo de dicho año 1468 mandó despachar en Santo Domingo de la Calzada una ímpetra, concediendo indulgencias, y aplicando las ya concedidas por los papas y prelados, á los que ayudasen con sus limosnas á la fábrica de la iglesia, puente y hospital del santo.—Escribió varios tratados de historia y murió en Roma el día 2 de Setiembre de 1471, siendo sepultado en la iglesia de Santiago de los españoles de dicha

capital. Por su vacante cuando fué trasladado al obispado de Palencia, ocupó esta sede de Calahorra

D. JUAN DIAZ DE COCA, natural de Búrgos, dean de la catedral de la misma ciudad, auditor y decano de la Sacra Rota Romana y obispo de Oviedo, de cuya sede fué trasladado á la de Calahorra en 1470. Falleció en Roma el día 12 de Marzo de 1477, y fué sepultado en el convento de *Santa María Super Minervam*, de religiosos dominicos, en la capilla de S. Raimundo, donde se ve su busto de alabastro con el siguiente epitafio:

✠

Joanes Didaci de Coca
Hispanus, Presul Calagurritanus, vir
integerrimus; sibi vivens posuit.
Vixit annos 77, menses 8,
dies 16.
Si pietas, si Sancta Fides conscendit Olimpum.
Nos tegimus cineres, spiritus Astra tenet.

Que en castellano quiere decir: *Hizo para sí en vida este sepulcro Juan Díaz de Coca, español, obispo de Calahorra, varón irreprensible. Vivió 77 años y 8 meses y 16 días—Si la piedad, si la santa fé lo elevó al cielo, nosotros tocamos sus cenizas; mas su espíritu goza de la inmortalidad.* De dicha capilla de S. Raimundo fueron trasladados sus restos mortales á la de la Visitación de Nuestra Señora, que había fundado en la catedral de Búrgos, en la que se lee la inscripción siguiente:

✠

Hic quiescit Reverendus Pater,
et Dominicus Joannes de Coca, in utroque Jure
Doctor, Episcopus Calagurritanus, causarum Apostolicarum de Rota Decanus, et Auditor. Qui bonorum suorum hæredem reliquit. Obiit Romæ XII
Martii, Anno á Nativitati Dñi. MCDLXXVII
Ætatis vero suæ 75. Cujus ossa translata sunt. Anno
ejusdem Nativitatis MCDLXXX de mandato
ejusdem Domini, ob devotionem, et consanguinitatem Reverendissimi Domini Alfonsi de
Cartagena, Episcopi
Burgensis.

Que en castellano significa: *Aquí descansa el reverendo padre y señor D. Juan de Coca, doctor en ambos derechos, obispo de Calahorra, decano y auditor de causas apostólicas de la Rota, á quien dejó heredera de sus bienes. Murió en Roma el 12 de Marzo del año de la Natividad del Señor 1477, á los 75 de su edad. Sus restos mortales fueron trasladados el año de la misma Natividad 1487 de orden del mismo señor y por la devoción y parentesco del reverendísimo señor D. Alfonso de Cartagena, obispo de Búrgos* En su vacante fué nombrado

D. FRAY JUAN DE QUEMADA, natural de Toledo y visitador de su arzobispado. Fué nombrado obispo de Calahorra en 1477. Celebró sínodo diocesano en Logroño, y en él mandó que se guardase la fiesta en la Visitación de Nuestra Señora. Murió en 1478, y le sucedió en la sede

D. PEDRO DE ARANDA, natural de Búrgos. Celebró también sínodo en Logroño en 1491, y el papa Alejandro VI le envió en 1494 de embajador á Venecia. Por mandado de este prelado, D. Martín Fernández de Cirueña, canónigo de la santa iglesia catedral de la Calzada y vicario general del obispado, hizo en 1479 un resumen de las indulgencias concedidas á la referida iglesia catedral, en el cual dice: Que los santos padres Urbano III, Clemente IV, Urbano, Martín é Inocencio VI, nueve arzobispos, noventa obispos y otros prelados que aparecen en las bulas que, originales, le ha exhibido el cabildo de la repetida catedral, han concedido, por honor y reverencia al santo, las indulgencias siguientes:

«A los que dieren ó mandaren dar limosna para la fábrica de dicha iglesia, ó para alumbrarla, ó para ornamentos por devoción, manda ó testamento, ó plata, oro, cálices, libros, campos, posesiones, huertas, prados, tierras, ganados ó cualquiera otra cosa, cada vez doce años y veinte días de perdón. A los que procuraren ó trataren dichas mandas y limosnas, lo mismo. A los que visitaren la iglesia del santo en el día de su fiesta y toda su octava, ó asistieren á cualquiera de las horas canónicas que se cantan en el coro, y en cada una de ellas en cualquier día del año, lo mismo. En el día de la Circuncisión del Señor, asistiendo á cualquiera de las horas canónicas, lo mis-

mo. En el de los Santos Reyes, por la misma asistencia, diez años y ciento veinte días de perdón. En la de la Resurrección del Señor, por la misma asistencia y dando limosna para la fábrica ó el hospital, doce años y nueve días de perdón. En el día de la Santísima Trinidad, lo mismo. En el día del Sanctíssimum Corpus Christi, nueve años y ciento veinte y ocho días de perdón. En el día de la Santa Cruz de Mayo, visitando la iglesia, á cada hora que se asista, ocho años y cuarenta y nueve días de perdón. En el dia de S. Miguel, visitando la iglesia y dándola limosna, doce años y veinte días de perdón. En el día de la Santa Cruz de Setiembre, ocho años y y cuarenta y ocho días. En todas las fiestas de Nuestra Señora que se celebran durante el año, en cada una, visitando la iglesia, cinco años y trescientos cuarenta días. En el día de la Natividad de S. Juan Bautista, nueve años y trescientos y seis dias. En los días de los cuatro Evangelistas, en cada uno de ellos, visitando la iglesia y dando limosna para la fábrica, ocho años y ciento cuarenta días. En el día de S. Márcos, ocho años y cincuenta días. En los días de S. Lucas y S. Mateo, ocho años y ciento cincuenta y dos días. En los de S. Gregorio Magno, S. Ambrosio, S. Jerónimo y S. Agustín, seis años y cuarenta días. En el día de Santa Catalina, virgen y martir, nueve años y trescientos y seis días. En los de Todos los Santos y las Animas, doce años y veinte días. En el de S. Nicolás, obispo, nueve años y trescientos y seis días. En el de S. Blas, seis años y ciento veinte y cuatro días. En el de S. Martín, obispo, seis años y ciento veinte y seis días. En el de Santa María Magdalena y la Dedicación de la iglesia de la Calzada, seis años y veinte y cuatro días. En el de S. Estéban, proto-martir, seis años y diez y seis días. En los de S. Lorenzo, S. Jorge, S. Sebastián, S. Dionisio y Santa Margarita, cuatro años y diez y seis días. En las anteriores fiestas que tienen octava, en cada día de sus octavas, siete años y noventa y ocho días. En todos y en cada uno de los Domingos y Sábados del año, seis años y doscientos noventa y cuatro dias. Los días de Jueves y Viernes Santo, ocho años y trescientos y seis días. Cada vez que visiten las reliquias de los santos que hay en dicha santa igle-

sia ó miraren el gallo y la gallina que están en la capilla del santo, dos años y treinta días. A todos los que dijeren misa ó la mandasen celebrar en dicha santa iglesia ó la oyeren, seis años y trescientos sesenta y cuatro días. A todos los que rezaren de rodillas el Ave María cuando tocan en dicha santa iglesia al ponerse el sol, lo mismo. A todos los que anduvieren al rededor del claustro ó del cementerio de dicha santa iglesia, rogando á Dios por los difuntos, ó dieren limosnas, siete años y doscientos noventa y ocho días. A todos los que acompañaren al Santísimo Sacramento cuando se lleva á los enfermos ó la Extrema-Unción, cien años y cincuenta días. A todos los que entraren hermanos de la cofradía del santo y los que hicieren ó mandaren hacer limosnas á dicha santa iglesia, ó á su hospital, ganan todas las indulgencias arriba dichas cada vez que lo hicieren. También ganan los susodichos y tienen parte en todas las misas que se dicen en dicha santa iglesia y en todos los bienes que se hacen en el santo hospital. Todos los que andan al rededor del sepulcro del santo, rezando un Pater Noster y Ave María, por cada vez, tres años y cuarenta días de perdón. Todos los que rueguen á Dios por el alma de Gualtero, que solicitó las indulgencias, cuatro años y noventa y seis días. Todos los que rogaren á Dios por los bienhechores de dicha santa iglesia, tres años y trescientos sesenta y dos días. Los que rogaren por las almas de los que concedieron las indulgencias ó las confirmaron, un año y trescientos cincuenta y seis días, y lo mismo los que rogaren por la conservación del cabildo catedral» (1).

En 17 de Abril de 1482 dirigió este prelado una carta á los fieles de su obispado, especialmente á los del señorío de Vizcaya y condado de Alava, en la cual manifiesta que, habiendo llegado á su noticia que en dicho territorio se impide recolectar la limosna para Santo Domingo, ordena que en lo sucesivo sea preferido á otros el colector de dicha limosna, y que se dé

(1) Tejada, *Hist. de S. Dom.*, lib. III, cap. X, pár. VI. La indulgencia de años y de días, significa la condonación de la pena que antiguamente se habría redimido ante Dios por una penitencia canónica de otros tantos años y días.

la cuarta parte de todas ellas, inclusa la de redención de cautivos, á la iglesia de la Calzada, como por costumbre antigua y por bulas apostólicas lo tiene concedido. Dicha carta se conserva en el archivo de la catedral calceatense, letra J, como lo afirma el Sr. Tejada en el lugar últimamente citado. En 1494 falleció este prelado, y fué sepultado en la capilla de San Bartolomé de la iglesia parroquial de S. Lorenzo de Búrgos, al lado del evangelio. Tuvo por sucesor á

DON JAIME DE SERRA, natural de Valencia. Su paisano el papa Alejandro VI. le nombró proto-notario apostólico, tesorero de la iglesia universal, obispo albanense, gobernador de Roma, cardenal y obispo prenestino, su legado en Perusa, y últimamente obispo de Calahorra. Falleció en Roma el día 15 de Marzo del año 1500, y fué sepultado en la iglesia de Santiago de los españoles, y en su túmulo se lee la inscripción siguiente:

✠

D. O. M.
Jacobo Serræ Episcopo
Prænestino, Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinali Arborensi, Antonius de
Monte, Sanctæ Praxedis Cardinalis
Executor testamenti
posuit.

Que en castellano significa: *A Dios Optimo y Máximo. A D. Jaime de Serra, obispo prenestino, cardenal arborense mandó se le pusiera este epitafio su testamentario D. Antonio del Monte, cardenal de Santa Práxedes.*

SIGLO XVI.

DON JUAN DE ORTEGA. La primera memoria de este prelado se encuentra en una ímpetra que, en 1503, dió á favor de la iglesia de la Calzada, y en una sentencia que su provisor, D. Pedro Rodríguez de Alava, dictó para que los vecinos de Santo Domingo de la Calzada que lleven tierras en jurisdicción

de Villalobar, paguen de primicia á la iglesia calceatense, una fanega de cada treinta. Dicha sentencia se pronunció en la citada ciudad de Santo Domingo, y lleva la fecha de 14 de Diciembre del expresado año, en que falleció también este prelado. Algunos autores han negado que existiera en esta época este prelado; mas las diferentes ímpetras que sus sucesores concedieron, prueba nuestro aserto, puesto que todas ellas, como lo afirma el Sr. Tejada, que las vió y consultó, le colocan entre D. Pedro de Aranda y D. Fadrique de Portugal, haciendo caso omiso de D. Jaime de Serra, porque este prelado estuvo siempre en Roma y no concedió ímpetra alguna. Le sucedió

DON FADRIQUE DE PORTUGAL, portugués de nación é hijo de D. Alfonso de Portugal, conde de Faro, de la casa real de aquel reino, y de D.ª María de Noreña. Ocupó la sede, segun Argáez, el año 1504, y en 1508, solicitando medios para la fábrica de la iglesia de Santo Domingo, dió una ímpetra en la cual manifiesta que, en unión con el dean y cabildo, confirma la cofradía, llamada del santo, que dejó fundada D. Pedro, obispo de Nájera, y que son necesarias las limosnas para la obra de dicha iglesia, por que, al construir dos capillas, se habia hundido un pilar y con él otras cuatro capillas y el coro. La citada ímpetra fué expedida en la ciudad de Santo Domingo el 22 de Mayo de dicho año, según el Sr. Tejada. Por promoción de este prelado á la silla de Segovia, luego á la de Sigüenza y después á la de Zaragoza, le sucedió.

DON JUAN DE VELASCO, varón de mucha piedad y ciencia. Fué hijo de D. Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla, duque de Frías y conde de Haro. Siendo obispo de Cartagena, fué trasladado, en 1508, á la sede de Calahorra, y en 1514, á la de Palencia. Fundó en la villa de Casalareina (1), que era de su señorío, el convento de la *Piedad*,

(1) Esta villa es una de las mejores de la Rioja. Su llana y despejada situación á la derecha del río Oja, su magnífico puente construído por los años de 1820 á 1830, para suplir al antiguo, situado cerca de las tapias del convento, por el ingeniero militar Sr. Bolaños, sus excelentes edificios de sillería, cielo claro, sotos frondosos, abundancia de aguas, buenas huertas, y las montañas á una distancia que ya ni ofenden ni asombran, todo contribuye á formar de esta villa una de las más agradables y cómodas, y á que se la de-

para religiosos dominicos, que despues se cedió á religiosas del mismo orden. También edificó el palacio que tienen allí los condestables, y en él estuvo el papa Adriano VI, cuando noticioso de su elevación al pontificado, pasó por dicha villa, desde Vitoria á Logroño, con dirección á Roma. Este papa había sido antes dean de Lovaina, en Flandes, y preceptor del emperador Cárlos V, con quien vino á España. Durante su estancia en Logroño, oyó misa cantada en su iglesia colegial, y dió al pueblo la bendición papal el día 10 de Marzo de 1522. El referido prelado D. Juan murió el año 1520, y le sucedió

DON JUAN CASTELLANOS Y VILLALVA, natural de Plasencia é hijo de D. Juan y de doña Isabel González Floriano. Gil González Dávila y Tamayo Salazar equivocaron la época en que existió este prelado, colocándole entre D. Martín Martínez y D. Gonzalo de Mena, en el siglo XIV; pues de las impetras que se conservan en el archivo de la catedral de la Calzada, según el Sr. Tejada, consta que fué sucesor de D. Juan de Velasco. Y en efecto, deseando proseguir las obras de dicha iglesia catedral, dió en 1517 una impetra, en la cual dice: *que el dean y cabildo están haciendo un coro muy suntuoso y reedificando parte muy considerable de la iglesia;* y en otra expresa que se han hecho muchas obras en dicha iglesia, y especialmente, añade: *la claustra, la capilla del santo y la del cabildo; y por cuanto en la torre mayor, en el cuerpo de la iglesia y en otros puntos de ella faltan otras, parte de las cuales fueron principiadas por los obispos D. Juan Manuel, don Diego López de Zúñiga, D. Pedro de Castro, D. Pedro González de Mendoza, D. Rodrigo Sánchez de Arévalo, don Juan Díaz de Coca, D. Pedro de Aranda, D. Juan de Ortega, D. Fadrique de Portugal y D. Juan de Velasco, nuestros predecesores, y el dean y cabildo es administrador del hospital, donde se asiste á los peregrinos, etc., invita á todos para que acudan con sus limosnas, etc.* Este período prueba la verdad

---

nomina el *Aranjuez de la Rioja*. Es patria del ilustre marino y jefe de escuadra Gayangos, descubridor de nuevas tierras en el mar del Sur á mediados del siglo XVIII. En el citado convento de la Piedad existe hoy un acreditado colegio de señoritas, á cargo de las religiosas que lo ocupan.

de la cronología que seguimos y el error de los que colocan á este obispo en la época antes citada. Siendo chantre de la santa iglesia de Plasencia, fué presentado para este obispado de Calahorra el año 1514. En 1522 dió licencia al convento benedictino de Nuestra Señora del Espino para que pudiese pedir limosna en este obispado, y en dicho año falta su memoria. Le sucedió

DON ALONSO DE CASTILLA, natural de Palencia é hijo de D. Alfonso de Castilla, segundo nieto del rey D. Pedro el *Cruel*, y de doña Ana de Zúñiga, hija de los duques de Bejar. Fué chantre de la catedral de dicha ciudad de Palencia y oidor del Consejo Real de Castilla. En 1523 le presentó el emperador Carlos V para este obispado de Calahorra (1). En 28 de Agosto del mismo año dió una impetra en la misma forma que las referidas, concediendo indulgencias á los que ayudasen á las obras de la santa iglesia y hospital de la Calzada; la cual, según el Sr. Tejada, se conserva en el archivo de dicha iglesia, letra J. En 1539 celebró sínodo diocesano en Logroño, en el cual se dispuso se guardase la fiesta de Santa Ana, madre de la Santísima Virgen, á cuyo nombre edificó y dedicó una capilla en la iglesia de Calahorra. También construyó en Logroño el palacio episcopal y las torres de su iglesia colegial, y en Madrid la portada y nave principal del convento de Santo Domingo el Real, fundación de su tercer abuelo el rey D. Pedro, como lo manifiesta la siguiente inscripción, que existía en dicho real convento:

✠

Esta portada, y portal
y nave mandó hazer, el Ilustre Señor Don Alonso de Castilla, Obispo de Calahorra,
reviznieto del Rey D. Pedro. Año de 1539.

Murió en Madrid el 8 de Febrero de 1541 y fué sepultado en la iglesia del expresado convento. En su testamento dejó

---

(1) Dice Mariana *(Sumario de la Hist. de España, fol. 170)*, que en dicho año 1523 concedió el papa Adriano VI al emperador Cárlos V y á sus sucesores en el trono, el derecho ó regalía de presentar sujetos idóneos para los obispados de sus reinos, como consta de la bula expedida al efecto por

ordenado se diesen cien mil maravedís á la iglesia catedral de la Calzada, para ayuda de la construcción del retablo mayor que se hizo por este tiempo. Por su vacante fué nombrado

DON ANTONIO RAMIREZ DE HARO, natural de Villaescusa de Haro, en la Mancha, é hijo de D. Lorenzo Ramírez de Haro, patrono del colegio mayor de Cuenca, en la universidad de Salamanca, y de D.ª María Fernández de Alarcón. Fué el octavo colegial en el referido colegio; arcediano con título de Huete en la santa iglesia de Cuenca; dean de la de Málaga; abad de Arbas; capellán mayor de D.ª Leonor, reina de Francia, obispo de Orense y de Ciudad Rodrigo, y últimamente de Calahorra y la Calzada. En 16 de Enero de 1542, escribió al cabildo de Santo Domingo una carta, en la que le manifiesta que, habiendo hecho su entrada en el obispado por Calahorra, donde por algunos asuntos públicos y particulares pensaba celebrar sínodo, no era su intención perjudicar por esto los privilegios de la santa iglesia calceatense, antes por el contrario, tenía propósito de pasar cuanto antes á residir en ella, como era su deber. En el referido año se celebró el expresado sínodo, en el cual se ordenó, entre otras cosas, que se imprimiera un nuevo misal para el obispado, como así se ejecutó. En 1543, fué trasladado al obispado de Segovia. Murió el día 15 de Diciembre de 1549, en la ciudad de Búrgos, donde por orden del rey se hallaba visitando el monasterio de las Huelgas, y en él fué sepultado. Fundó en este monasterio dos capellanías perpétuas y le donó un terno muy precioso de carmesí. También regaló á la catedral de Segovia un riquísimo dosel, y además la dejó mil fanegas de trigo para que las distribuyese á los pobres. Segun lo afirma Lucio Marineo Sículo, en sus *Varones ilustres*, este prelado fué muy versado en el derecho civil y canónico, en la medicina y en las matemáticas, excelente gramático, gran orador é ingenioso poeta. Tuvo por sucesor á

DON JUAN YAÑEZ, como le apellida D. Francisco Ruiz

---

el dicho sumo pontífice en el mes de Setiembre del referido año. Otros historiadores, dicen que esta misma gracia se concedió á D. Pedro el *Cruel* ó *Justiciero*, y que por lo tanto, esta segunda concesión fué una confirmación de la primera; mas esta opinión carece de fundamento sólido.

de Vergara (1) y no Ramírez ó Sánchez como otros le llaman. Fué natural de las Casas de D. Millán, en el obispado de Plasencia, colegial en el mayor de San Bartolomé de Salamanca é inquisidor en Cuenca, Granada y Toledo. Su pontificado fué muy breve, por alcanzar ya la edad de 70 años cuando fué nombrado obispo. Falleció el día 24 de Setiembre de 1544, y fué sepultado en la iglesia de Santa María de Palacio, de la ciudad de Logroño. Le sucedió

DON JUAN BERNAL DIAZ DE LUCO, natural de Luco, cerca de Vitoria, en Alava, é hijo de D Juan Diaz y de D.ª María Lequeitio. Fué catedrático de lengua griega en la universidad de Salamanca y muy versado en la hebrea. Como jurisconsulto y canonista, ocupó el primer lugar entre los de su tiempo, tanto, que á la edad de 27 años era ya provisor del Sr. obispo de Salamanca, D. Luis Cabeza de Vaca. A la edad de 30 años le nombró el señor arzobispo de Toledo, D. Juan Tavera, de su consejo, y á la de 31 era ya uno de los primeros vocales del Consejo de Indias. A los 35 años de edad, se ordenó de misa y poco después fué nombrado obispo de esta diócesis de Calahorra. Por orden del emperador Cárlos V, asistió al concilio de Trento, y en 1553 regresó á Calahorra, celebrando despues sínodo en Logroño, en el que, para poner en práctica los decretos tridentinos, se dictaron muy saludables y útiles constituciones.—Los escritores de aquella época celebran mucho la virtud y ciencia de este prelado. D. Diego de Covarrubias, obispo de Segovia y Cuenca y presidente de Castilla, le llama *eminentísimo en ambos derechos, y observantísimo y dignísimo prelado*. El doctor D. Martín Navarro Alpizcueta le nombra *eruditísimo y cristianísimo*. Esteban de Garibay, cronista de Castilla, que le conoció y trató, dice de él *que fué de los más notables prelados que tuvo la iglesia de Calahorra*. Por último, Juan Vasseo, escritor flamenco, en la historia que escribió de las cosas maravillosas de España, dice de este prelado en el

(1) Este autor merece más fé por asegurar que así lo vió escrito en el *Libro de Recepciones* del colegio mayor de S. Bartolomé de Salamanca, cuya historia escribió, y no es de creer que el D. Juan cambiara el apellido en el expediente que se formaba para ingresar en aquel colegio.

capitulo XX lo siguiente: *Nunc Episcopum habet* (Calahorra) *Dominum Joannem Bernal, virum ob insignem vitæ integritatem et singularem eruditionem, editis jam libris, celebrem, ea dignitate molta digníssimum. Mihi olim in aula Isabellæ Augustæ cognitum*, es decir: *Tiene ahora Calahorra de obispo á D. Juan Bernal, varón que, si es célebre ya por su integridad de vida y singular erudición, como lo acreditan las obras que ha publicado, es mucho más digno por esta dignidad. Tuve el gusto y honor de conocerle en otro tiempo en la cátedra de Isabel Augusta.*—Las obras que escribió y publicó este prelado, son las siguientes: Una *Práctica criminal canónica*, que se ha impreso muchas veces; un gran volúmen de *Comentarios sobre el profeta Isaías*; un *Tratado de quinientas reglas con sus falencias del derecho común*; una *Recolección de doctrinas magistrales*; el *Aviso de Curas*, que se ha impreso diferentes veces; *Vitæ Sanctorum Patrum*, obra que escribió estando en Trento; la *Historia de los reyes de Castilla*; una *Exortación á D. Alonso de Fonseca*, pidiéndole juntase concilio provincial, y muchas cartas á los generales y provinciales de las órdenes monásticas sobre diversos asuntos. Mando reimprimir para el uso del clero de su diócesis el *Tratado de Censuras eclesiásticas* de Martín Navarro, y el de *Reditibus Eclessiasticis* de don Francisco Sarmiento, obispo de Jaén. También escribió un tratado titulado *Soliloquios entre Dios y el alma*, que se imprimió en Venecia en 1549, y del que se hicieron traducciones á otros idiomas, especialmente al italiano. De todos estos escritos y otros varios le considera autor el maestro Alejo da Benegas, en su obra titulada *Diferencias que hay en el universo de libros*. Murió en 1556, y fué sepultado en la iglesia parroquial de Luco, su patria, y en su túmulo se ve su escudo de armas dividido en dos cuarteles: en uno hay cuatro castillos, dos á cada lado y uno encima de otro; en medio de ellos una mano con una espada desnuda y al pie dos flores de lis; en otro, cuatro banderas con seis estrellas y siete aspas por orla, y por cimera dos mundos, uno de cielo y otro de tierra, con este lema: *Virtud para la vida y muerte*. Mandó construir á sus expensas el puente de piedra de cinco arcos que hay en Luco, sobre

el río Zadorra; fundó en el mismo pueblo varias capellanías; dejó renta suficiente para casar huérfanas pobres, y dejó heredera á la iglesia catedral de Calahorra de la propiedad de todas sus obras y de un rico pontifical. Le sucedió en la sede

D. DIEGO FERNANDEZ DE CORDOBA, hijo de D. Martín Alonso de Córdoba, primer conde de Alcaudete, y de doña Leonor Pacheco. El cardenal Silíceo, arzobispo de Toledo, le nombró presidente del Consejo de su gobierno, y el rey oidor del real Consejo, de donde salió para ocupar la silla episcopal de Calahorra en 1557. Hallándose en Valladolid para asuntos de la nación, como oidor del real Consejo, concedió ímpetra á favor de la iglesia calceatense, en la cual confirma las cofradías del Rosario y del Santo establecidas en la misma, aplicando á sus cofrades las indulgencias concedidas á la referida iglesia, como igualmente á cuantas personas ayudasen con sus limosnas á las obras que en la misma iglesia se estaban ejecutando. Falleció en 1558; y el 21 de Enero del año siguiente ocupó ya la silla episcopal

D. JUAN DE QUIÑONES, maestreescuela de Salamanca. Asistió al concilio de Trento hasta su terminación en 1564, y regresó á España, procurando poner en práctica en su diócesis los últimos decretos de dicha asamblea. En tiempo de este prelado, ó sea en 1574, elevó el papa Gregorio XIII por su bula de 2 de Octubre á la categoría de metropolitana la iglesia catedral de Búrgos, agregándola como sufragáneas las catedrales de Palencia, Pamplona y Calahorra, desmembrando estas dos últimas de la de Zaragoza á que antes pertenecían, como ya hemos indicado. El primer arzobispo de la nueva metropolitana fué el mismo obispo que entonces la gobernaba, D. Francisco Pacheco de Toledo. En 1575 fué encargado el citado obispo D. Juan por el rey de visitar la santa iglesia de Pamplona, y al terminar esta comisión, falleció en esta ciudad el día 20 de Diciembre de 1576, siendo sepultado en la catedral de la misma. Por su muerte, fué presentado por el rey D. Felipe II

D. JUAN OCHOA SALAZAR, natural de S. Martín de Don, aldea de la ciudad de Frías en el arzobispado de Búrgos. Fué colegial mayor en el de Santa Cruz de Valladolid, catedrático

de filosofía y teología en la universidad de esta capital y canónigo magistral de la santa iglesia de Zamora, de donde le salió para este obispado en 1577, y lo gobernó con tanto acierto, que por ello mereció, como lo afirma Gil González Dávila (1), el título de *Buen Pastor*. A causa de los pleitos que con frecuencia se suscitaban en su tiempo sobre la provisión de beneficios patrimoniales de esta diócesis de Calahorra, fué á Roma, y obtuvo una bula pontificia para que dichos beneficios se proveyeran por oposición en los naturales de los respectivos pueblos. Estando en Roma, fué promovido al obispado de Plasencia en 1587. Fué muy limosnero: fundó un convento de religiosas clarisas en su pueblo y otro de recoletos franciscanos cerca de Valladolid, donde fué sepultado. Le sucedió

D. FRAY ANTONIO MANRIQUE, religioso franciscano en el convento de Alcalá de Henares, donde tomó el hábito el día 15 de Setiembre de 1565, é hijo de D. Gonzalo Megía Carrillo y Fonseca y de doña Ana Manrique, primeros marqueses de la Guardia. Desempeñó en la religión las cátedras de filosofía y teología y algunas guardianías, especialmente la del convento de S. Juan de los Reyes de Toledo, su patria, siendo despues comisario general de la familia cismontana. Atendiendo á sus virtudes y ciencia lo presentó el rey D. Felipe II para este obispado, y fué consagrado en Madrid el año 1587 en el convento de S. Francisco juntamente con D. Antonio Zapata, obispo electo de Cádiz, por D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo. Partió para este obispado de Calahorra, y al llegar á Logroño el dia 2 de Enero, enfermó, falleciendo el 20 del mismo mes. Fué sepultado en el convento de S. Francisco de Logroño, de donde fueron trasladados sus restos al de S. Gilberto, á una legua de Torrefranca, en la provincia y diócesis de Córdoba. Tuvo por sucesor á

D. PEDRO PORTOCARRERO, hijo de D. Cristobal Portocarrero y de doña María Manuel, marqueses de Villanueva del Fresno, en Extremadura. Fué tres veces rector de la universidad de Salamanca, donde antes había estudiado; canónigo de

---

(1) *Teat. ecco. de la iglesia de Plasencia.*

la santa iglesia de Sevilla, oidor de la real chancillería de Valladolid y del Consejo real de Castilla, regente de la real audiencia de Galicia y octavo comisario general de la Santa Cruzada, cuyo puesto ocupaba cuando el rey D. Felipe II le presentó para este obispado de Calahorra en 1588. Le consagró el referido cardenal arzobispo de Toledo D. Gaspar Quiroga; y en 1593 fué promovido al obispado de Córdoba y despues al de Cuenca Falleció el año 1599 siendo inquisidor general y del Consejo de Estado de S. M. En su tiempo estuvo en Logroño el rey D. Felipe II en el mes de Octubre. Le sucedió

DON PEDRO MANSO, natural de la villa de Canillas en esta provincia de Logroño, y descendiente de la noble familia de los Mansos, de la que descendió también Santo Domingo de Silos. Fué colegial en el mayor del Arzobispo de la universidad de Salamanca; canónigo lectoral de la santa iglesia de Búrgos; confesor de Santa Teresa de Jesús, durante el tiempo que esta santa residió en dicha ciudad; vicario general del ejército de Cataluña contra Francia, en cuyo puesto se hallaba cuando el rey D. Felipe II le presentó para este obispado de Calahorra, del que tomó posesión el día 16 de Mayo de 1594. Le consagró en la iglesia colegial de San Justo, de Alcalá de Henares, su antecesor D. Pedro Portocarrero, obispo á la sazón de Cuenca. En 1608 celebró sínodo diocesano en Logroño, en el cual se ordenó se celebrase la fiesta del Santo Angel de la Guarda. Comenzó el retablo mayor de la santa iglesia catedral de Santo Domingo de la Calzada, en cuya ciudad residió hasta su muerte, ocurrida el año de 1612 Fué sepultado en la capilla mayor del convento de religiosas bernardas de dicha ciudad, que él había fundado, y cuya obra terminó su sobrino D. Martín Manso, obispo de Ostia.

SIGLO XVII.

DON PEDRO ZAMORA, natural de Cuenca é hijo de don Alonso Zamora y de doña Isabel del mismo apellido. Fué colegial en el mayor de Cuenca de la universidad de Salamanca; inquisidor en los tribunales del santo oficio de Valen-

cia, Logroño y Zaragoza; del Consejo Supremo de la Inquisición. Visitó el convento de San Isidro, de León, por mandato del rey; presidente de las reales chancillerías de Granada y Valladolid, y últimamente obispo de Calahorra, para cuya mitra le presento el rey D. Felipe III en 1613. Murió en Valladolid el mismo día en que debía consagrarse. Le sucedió

DON PEDRO GONZALEZ DEL CASTILLO, natural de Granada é hijo de D. Rodrigo González del Castillo y de doña María de Frias. Fué colegial en el de Santa Catalina, de Granada; canónigo magistral de las santas iglesias de Guadix y de Cuenca y predicador de S. M., quien le presentó para el obispado de Calahorra en 27 de Noviembre de 1613. Le consagró en la iglesia del convento de la princesa doña Juana de Madrid, D. Francisco Cenino, patriarca de Jerusalén, obispo Amerino y nuncio apostólico del papa Paulo V. Tomó posesión del obispado el 16 de Abril de 1614, he hizo su entrada pública en Calahorra el 9 de Mayo siguiente. Halló en la diócesis mas de veinte mil clérigos, por cuyo motivo determinó no ordenar en lo sucesivo á ningun sugeto hasta tanto que se redujese el número á los necesarios, fundándose para ello en un decreto del papa Eugenio III, en que manda: *Ne plures ordinentur, quan sufficiant*; y en la doctrina del angélico doctor Santo Tomás en la cuestión XXXVI, de las añadidas á la tercera parte, capítulo IV, donde se asienta por doctrina muy cierta: *Que peca mortalmente el obispo que ordena al que carece de literatura y méritos*. Celebró sínodo en Logroño, y en la iglesia colegial de Santa María de la Redonda de dicha ciudad mandó construir la capilla del Santísimo Cristo (1), dotándola de ricos ornamentos y de cuatro capellanías perpétuas, con doscientos ducados anuales de dotación cada una. En esta obra puso la primera piedra, en nombre del prelado, el doctor D. Pedro Muniz Suesa, dean de dicha iglesia. El patronato de dicha

(1) En las obras realizadas en esta iglesia durante los años 1883 y 84, se ha destruído esta capilla para dar paso al semicírculo por donde deben hacerse las procesiones claustrales cuando se traslade á esta iglesia la catedral de Calahorra, en virtud de lo dispuesto por el concordato de 1851. Sin embargo se ha conservado el retablo.

capilla lo tenía el rey, y con su título lo gozaban los capellanes, quienes estaban obligados á la residencia personal. También fundó en la capilla de Nuestra Señora de los Remedios, del convento de religiosos mercenarios de Madrid, una misa perpétua, como lo expresa la siguiente inscripción que se leía en dicha capilla ántes de la destrucción del convento:

✠

Don Pedro González del Castillo, obispo de Calahorra, dotó en 2000 ducados una Misa perpetua que se ha de dezir cada día en este Altar de Nuestra Señora de los Remedios, por escritura que otorgó éste Convento, ante Francisco Testa, Escribano del Número, y Ayuntamiento de Madrid en 3 de Agosto del año 1624.

Fué muy limosnero; falleció el día 5 de Agosto de 1627 y fué sepultado en su capilla del Santísimo Cristo de la iglesia colegial de Logroño. En su túmulo, que aún existe, se vé su estatua de piedra en actitud de orar y el epitafio siguiente:

✠

D. O. M.

Dominus Petrus González
de Castillo, Episcopus Calagurritanus, et Calciatensis H. S. E. Ex nobili Montanis progenie: Canonicus ante Magistralis Conchensis, Contionatorque Regius; Ecclesiis Calagurritanæ, et Calceatensi preficitur, Gregis sibi commissi Pastor vere vigilantissimus, virtutum Patronus, Vitriorum acerrimus insectator, Ecclesiasticæ disciplinæ Restitutor, Morum laudabilium instaurator, In contumaces severus, In jam emendatos Clemens, Misericors in pauperes, in domestica liberalis. Omnia in omnes, ut omnes faceret salvos, Sepulchrum hoc ad spem resurectionis ab ipso adhuc vivente inceptum, ejusden de mortui voluntatis Vicarii A. L. P. Obiit Nonis Augusti
MDCXXVII. Ætatis suæ
Anno LXV.

Que en castellano significa: *A Dios Optimo y Máximo. D. Pedro González del Castillo, obispo de Calahorra y la Calzada, de la noble familia de los Montanas, erigió esta capilla. Fué antes canónigo magistral de Cuenca y predicador real. Gobernó las iglesias de Calahorra y la Calzada, siendo un*

pastor verdaderamente vigilantísimo de la grey que le estaba encomendada, un patrocinador de virtudes, perseguidor acérrimo de los vicios, restaurador de la disciplina eclesiástica é instaurador de costumbres laudables, severo con los contumaces, clemente con los arrepentidos y enmendados, misericordioso con los pobres y liberal en las cosas domésticas. Siendo todo para todos á fin de salvarlos á todos, comenzó á labrar en vida este sepulcro, donde esperar la resurrección, y por su mandado lo terminó después de su muerte su vicario. Murió el día 5 de Agosto de 1627 á los 65 años de su edad.

En tiempo de este prelado se fundó también en Logroño el convento de carmelitas descalzos, que hoy sirve de instituto provincial de segunda enseñanza. Parece que la diputación provincial tiene el proyecto de derribarlo, para levantar sobre su perímetro un suntuoso edificio, donde instalar todas las oficinas públicas de la capital, como asimismo, en departamento independiente, las cátedras de enseñanza del referido instituto. Así lo tenemos oido. A dicho prelado le sucedió

DON MIGUEL DE AYALA, natural de Yécora, á dos leguas de Logroño, é hijo de D. Pedro de Ayala y de doña María Pérez del Notario. Fué colegial en el de Oñate y en el mayor del Arzobispo de Salamanca; canónigo doctoral de la santa iglesia de Santo Domingo de la Calzada; provisor de este obispado; inquisidor en Murcia; fiscal y consejero del Supremo de la Inquisición, de donde pasó al obispado de Palencia en 6 de Junio de 1625 á propuesta del rey D. Felipe IV, y desde allí al de Calahorra en 1628. Fué consagrado en Madrid, en la iglesia del convento de S. Gil, de religiosos franciscos descalzos, por don Andrés Pacheco, inquisidor general, D. Fray Juan Bravo, obispo de Ungento y D. Garci Gil Manrique, obispo de Viserta Murió en su pueblo natal en 1632, de edad de 80 años, y fué sepultado en una capilla que había fundado en la iglesia parroquial del mismo. En Palencia estableció la fiesta de S. Miguel de Mayo, y á la catedral de la misma ciudad la donó la mitad de su pontifical, y la otra mitad á la de Calahorra. Tuvo por sucesor á

D. GONZALO CHACON VELASCO Y FAJARDO, hijo de don

Martín Velasco, oidor del Consejo y Cámara de Castilla, y de doña Luisa Fajardo. Fué canónigo y dignidad de tesorero en la santa iglesia de Valladolid; capellán mayor y canónigo en la de Toledo; inquisidor de corte; consejero del supremo de la Inquisición y capellán mayor del real convento de la princesa doña Juana, ó sea de la Encarnación, de Madrid. El rey D. Felipe IV le presentó para el obispado de Calahorra el 15 de Noviembre de 1632. Consagróle en la iglesia del expresado convento de la Encarnación, en 1633, D. Fray Juan de Mendoza, arzobispo de Zaragoza, asistido de D. Fray Antonio Pérez, arzobispo de Tarragona y de D. Martín Carrillo, obispo de Oviedo. Tomó posesión del obispado el 28 de Mayo de dicho año, y entró en Calahorra el 16 de Julio siguiente. En 1636 le nombró virey de Navarra el expresado rey D. Felipe.—El doctor don Jerónimo de Ormachea y Guerrero, canónigo magistral de la colegial de Logroño, dedicó á este prelado la obra que escribió acerca del *Libro de los Cantares;* y el dean de la misma iglesia, D. Pedro Muniz de Suesa, siendo despues chantre de la de Segovia, la obra que compuso acerca de *Las apariciones de Santiago y otros santos en favor de las armas católicas de España en ambos mundos.* Dicho prelado reedificó parte del palacio episcopal de Logroño, y en esta ciudad murió el día 27 de Mayo de 1642. Su cadáver fué trasladado á Calahorra y sepultado en la capilla de los Santos Mártires de la catedral de la misma. Por su vacante fué nombrado en 1643

DON JUAN LOPEZ OSORIO Y PIÑEIRO, natural de Villena, ciudad perteneciente á la provincia de Murcia, é hijo de don Alfonso López Osorio y de doña Catalina Piñeiro. Fué colegial mayor de S. Ildefonso, en el de Alcalá de Henares; catedrático en la universidad de la misma; canónigo magistral de las santas iglesias de León y de Cuenca; visitador del obispado de Segovia; calificador y del Consejo Supremo de la Inquisición y predicador del rey D. Felipe IV, quien le presentó para este obispado de Calahorra el 23 de Julio de dicho año. En 1647 fué trasladado á Pamplona, pero murió sin tomar posesión de este obispado, y fué sepultado en la santa iglesia catedral de Calahorra. Le sucedió

DON JUAN JOANIZ ECHALAZ, natural de Muruzabal de Andión, en Navarra. Fué colegial en el mayor de S. Bartolomé de Salamanca; catedrático de la universidad y canónigo magistral de la santa iglesia de la misma, de donde salió en 1644 para el obispado de Mondoñedo, del cual fué trasladado al de Calahorra en 1648. Escribió un *Curso de derecho canónico*. Falleció en Calahorra en 1656, y le sucedió

DON MARTIN LOPEZ DE ONTIVEROS, natural de Salamanca, en cuya universidad fué catedrático, y despues oidor de la real chancillería de Granada y regente de la audiencia de Sevilla, de donde salió elegido para la mitra de Calahorra en 1656. En 1658 fué trasladado á la silla de Valencia, donde murió. Tuvo por sucesor á

DON ERAS ó EGAS MANRIQUE, que murió en el mismo año de 1658 sin haber tomado posesión del obispado. Le sucedió

DON FRAY BERNARDO DE ONTIVEROS, natural de Ocaña, en la provincia de Toledo. Hallándose huérfano en Sevilla, tomó el hábito en el monasterio de benedictinos de dicha ciudad, pasando antes de profesar al de Madrid, y de aquí al de Santo Domingo de Silos, donde profesó y estudió la filosofía. Cursó despues la teología en Salamanca, donde se distinguió también como matemático, astrólogo y poeta latino y castellano. Fué maestro de estudiantes y lector en su religión; catedrático en la universidad de Oviedo; abad del monasterio de S. Vicente de la misma ciudad y del de S. Martín de Madrid, y general de la orden benedictina. Ocupando este puesto fué nombrado obispo de Calahorra en 1659. Fué muy limosnero y visitó personalmente todo el obispado. Murió en Calahorra en 1662, y fué sepultado en la santa iglesia de la misma ciudad. Por su vacante ocupó la silla

DON JOSE GARCIA DE LA PEÑA, natural de Valtierra, en Navarra. Fué canónigo y dean de la catedral de Avila, de donde salió para el obispado de Orense, y de aquí para el de Calahorra en 1663, donde murió en 1667. Tuvo por sucesor á

DON FRANCISCO RODRIGUEZ CASTAÑON, natural de Loyes, provincia de Lugo, en Galicia. Fué colegial en el de San

Antonio, de Sigüenza, y en el mayor de S. Salvador, de Oviedo, de la universidad de Salamanca; magistral de la santa iglesia de Palencia; canónigo de la de Toledo y obispo de Orense, de donde fué trasladado á este obispado de Calahorra en 1668. Falleció al año siguiente, y fué sepultado en la catedral de esta última ciudad. Le sucedió

DON GABRIEL DE ESPARZA, natural de Pamplona. Fué colegial en el de S. Bartolomé, de Salamanca; canónigo en su ciudad natal; obispo de Guamariga y Trujillo, en las Indias, y en España de Badajoz y Salamanca, de donde pasó á este obispado de Calahorra en 1670. Falleció en esta última ciudad en 1686, y fué sepultado en la catedral de la misma. Fundó cátedras de filosofía y teología en el convento de padres jesuitas de Logroño, que era el mismo donde hoy está el seminario conciliar. Por su vacante ocupó la silla

DON PEDRO DE LEPE, natural de S. Lúcar de Barrameda. Fué colegial en el de maese Rodrigo, de Sevilla, y canónigo magistral de la santa iglesia de Badajoz. Fué nombrado obispo de Calahorra en 1686, y tomó posesión del obispado el día 11 de Octubre del mismo año. Visitó personalmente toda la diócesis, sin excluir pueblo alguno, y al llegar á Arnedillo, último lugar que visitaba, falleció el día 5 de Diciembre del año 1700. Celebró sínodo diocesano en Logroño en 1698, y mandó imprimir *Las Constituciones sinodales de este obispado*, que aún rigen en muchas de sus disposiciones. Fué muy virtuoso y limosnero, y tan docto, que su sabiduría ha sido y aún es proverbial en este obispado, pues cuando se quiere encomiar el saber é ilustración de un sugeto, suele decirse: *sabe más que Lepe*. Fué sepultado en la iglesia catedral de Calahorra.

SIGLO XVIII.

DON DOMINGO DE TRUESA, natural de Bilbao, fué el sucesor de D. Pedro de Lepe. Fué colegial en el de S. Bartolomé, de Salamanca; catedrático de la universidad y canónigo magistral de la santa iglesia de la misma ciudad, y obispo de

Almería. Antes de aceptar la mitra de Calahorra, falleció en Almería, y en su lugar fué nombrado para la misma, en 7 de Abril de 1701,

EL EMINENTÍSIMO SEÑOR CARDENAL D. FRANCISCO DE BORJA PONCE DE LEON, quinto nieto de S. Francisco de Borja, duque de Gandía, é hijo de los excelentísimos señores duques de Gandía, D. Francisco de Borja y doña María Ponce de León. Fué colegial en el de S. Ildefonso, de Alcalá de Henares; arcediano de Calatrava, que es dignidad de la santa iglesia primada de Toledo; consejero del Sacro Supremo de Aragón y obispo de esta diócesis de Calahorra, de donde fué trasladado á la iglesia metropolitana de Búrgos. Tuvo por sucesor á

DON ALONSO DE MENA Y BORJA, natural de la villa de Urueña, en el obispado de Palencia, é hijo de D. Pedro de Mena y Sierra y de doña Ana de Borja. Fué colegial en el de Oviedo, de la universidad de Salamanca; canónigo magistral de la santa iglesia de León y penitenciario de la de Toledo. Tomó posesión de este obispado de Calahorra el día 13 de Abril de 1702, por medio de su apoderado D. José David, chantre de la colegial de Logroño y gobernador y provisor de la diócesis, nombrado por el referido prelado. Hizo su entrada pública en Calahorra el 23 de Agosto de dicho año, y el 27 de Octubre del mismo visitó al cabildo en su sala capitular, en cuyo acto expresó en una elocuente y breve plática la modestia y compostura que debe tenerse en el templo, el silencio y reverencia en el coro, el arreglo en el canto, y la unión que debe reinar entre los capitulares, á quienes ofreció su protección paternal, en general y en particular. El 8 de Abril de 1705, regaló á la santa iglasia de Calahorra la reliquia del *Lignum Crucis* que sirve en la adoración de la Cruz el día de Viernes Santo, y además mil reales para gastos del culto. Falleció en el palacio episcopal de Calahorra el día 4 de Octubre de 1714, y fué sepultado en la iglesia del convento de religiosos carmelitas, extramuros de dicha ciudad. Le sucedió

DON ANTONIO DE HORCASITAS Y AVELLANEDA, quien con fecha 22 de Noviembre de 1714 escribió al cabildo catedral de Calahorra, manifestándole haber sido nombrado su obis-

po. En 23 de Abril de 1715 ofició desde León remitiendo las bulas y poderes para la toma de posesión, que, como apoderado legítimo, se dió el 29 del mismo mes y año al canónigo lectoral de Calahorra Sr. Monroy. Fué consagrado en Madrid por el Sr. patriarca de las Indias, con asistencia de los señores obispos de Arequija y de Santa María, y el 27 de Junio del mismo año hizo su entrada pública en la capital diocesana. El 2 de Julio visitó al cabildo catedral en su sala capitular, y después de manifestar su agradecimiento y afecto, concluyó suplicándole sus oraciones para el mejor acierto en su gobierno, y que en caso de duda sobre regalías de la dignidad episcopal, era su voluntad se discutiese familiarmente en obsequio de la paz que tanto deseaba. Murió en Logroño el día 21 de Diciembre de 1716, después de haber visitado algunas vicarías de la diócesis, entre ellas la de Bilbao. Le sucedió

DON JOSE ESPEJO Y CISNEROS, obispo de Orihuela. Hizo su entrada pública en Calahorra el 19 de Setiembre de 1717, y en Abril de 1747 renunció el obispado. Falleció en Logroño en el mes de Diciembre del mismo año 1747. Fué prelado celoso y exacto en el cumplimiento de su ministerio episcopal, caritativo y desprendido en hacer donativos á la iglesia, siendo uno de ellos el haber contribuido con una buena cantidad de reales para dorar el retablo del altar mayor. Tuvo por sucesor á

DON DIEGO DE ROJAS Y CONTRERAS, del consejo de S. M. y oidor de la real chancillería de Valladolid, de cuyo puesto salió para el obispado de Calahorra, dando cuenta al cabildo de la santa iglesia de esta ciudad de su nombramiento, con fecha 15 de Febrero de 1748. En 1.° de Julio del mismo año, presentó las bulas por medio de su apoderado D. Francisco Moreno Villena, colegial en el mayor de Cuenca de la universidad de Salamanca, á quien se dió la posesión. Hizo su entrada pública en la capital diocesana el dia 13 de Octubre del referido año, visitando al cabildo catedral en su sala capitular el 25 del mismo mes. En 1753 fué trasladado al obispado de Cartagena. Le sucedió

DON ANDRES DE PORRAS Y TEMES, canónigo lectoral de la santa iglesia de Santo Domingo de la Calzada. Hizo su entrada

pública en Calahorra el día 27 de Noviembre de 1753. Este prelado fué excesivamente generoso. En 2 de Diciembre de 1755 donó á la catedral de Calahorra mil pesos para ornato del órgano: en 14 de Abril de 1759 la donó treinta mil reales para la adquisición de un terno: en 5 de Junio de 1762 la regaló catorce casullas completas: en 26 del mismo mes y año sesenta mil reales para un frontal de plata: en 24 de Diciembre del referido año, cuarenta y seis casullas de diversos colores: en Marzo de 1764 mil pesos para emplearlos en ornamentos; de manera que de una nota que aparece en los acuerdos del cabildo con fecha 21 de Julio de 1764, resulta que los donativos hechos por este prelado á la santa iglesia de Calahorra exceden de la suma de 140.000 reales. En vista de tanto desprendimiento, el cabildo le regaló una lujosa casulla; y al contestar S. I. al mismo dándole las gracias, le manifestaba que, en retorno, tenía el gusto de enviar para la iglesia dos hermosas bandejas de plata. En Santo Domingo de la Calzada construyó á sus expensas la elevada y bonita torre de la catedral. Falleció, estando de visita pastoral en Bilbao, el día 16 de Julio de 1764. Su cadáver fué trasladado á Santo Domingo, y sepultado en el centro y al pié de la gradería del altar mayor, donde se ve la lápida que cubre su sepulcro con la correspondiente inscripción. Tuvo por sucesor á

DON JUAN DE LUELMO Y PINTO, quien, de canónigo penitenciario de la catedral de Palencia, pasó á este obispado en el referido año 1764. Tomó posesión de él, por medio de apoderado, el 23 de Febrero de 1765, haciendo su entrada pública en la capital diocesana el día 26 de Mayo siguiente. En 28 de Mayo de 1768 donó á la catedral de Calahorra seis mil reales para ayuda del coste del monumento: en 9 de Mayo de 1772 regaló cincuenta capas pluviales para que los capitulares las usasen en las procesiones del Santissimum Corpus y su octava: en 23 de Diciembre de 1775 ofreció costear el dorado del altar de Nuestra Señora del Rosario; y en el mismo día regaló á la citada iglesia una alfombra especial. En 22 de Marzo de 1777 dotó los maitines de la octava del Corpus, para costear la cera, consistente en cuarenta velas que por lo menos debían

arder, y la limosna que había de darse á los capellanes que velaran durante dicha octava, desde las doce del día hasta las tres de la tarde. En 20 de Junio de 1778 el cabildo de la catedral de Calahorra dió las gracias á este prelado por su desprendimiento, émulo del de su antecesor en la sede, y al propio tiempo por haber regalado además una custodia, un juego de candeleros y el magnífico dosel ó trono en que se coloca el Santísimo Sacramento. También fundó este prelado, en 20 de Noviembre de 1785, el seminario conciliar de Calahorra, bajo la advocación del grande arzobispo de Lima Santo Toribio de Mogrovejo, y á su generosidad se debe igualmente la nueva obra de piedra sillería que cierra la mayor parte del palacio episcopal de dicha ciudad. Falleció en la misma el 17 de Abril de 1784, dejando renombre y buena memoria para su cabildo y para su grey. Por su vacante fué nombrado

DON LUIS DE ORTA Y MUZQUIZ. Hizo su entrada pública en Calahorra el 18 de Octubre de 1785. El 26 de Noviembre siguiente visitó al cabildo, y el 20 de Enero de 1789 falleció en su palacio episcopal, siendo sepultado en la capilla de los Santos Mártires en la catedral. Tuvo por sucesor á

DON FRANCISCO MATEO AGUIRIANO, natural de Alesanco, en esta provincia de Logroño, y obispo auxiliar de Madrid. Hizo su entrada pública en la capital diocesana el día 6 de Junio de 1790, y en 12 del mismo mes visitó al cabildo catedral en su sala capitular. Gozó fama de gran canonista, construyó en Calahorra la casa de misericordia y visitó personalmente la diócesis. Se refiere de él una anécdota muy curiosa, que no queremos pasar por alto. Dícese que, habiendo pretendido, siendo estudiante, un beneficio patrimonial en el pueblo de su naturaleza, el cabildo parroquial no tuvo á bien agraciarle con él. Cuando despues, siendo obispo, visitó por primera vez dicha parroquia, saludó al expresado cabildo, cuyo presidente y algun otro individuo vivían aún, con las siguientes palabras del salmo CXVII, versículo 22: *Lapidem, quem reprobaverunt ædificantes, hic factus est in caput anguli;* esto es: *la piedra que desecharon los edificadores, esa ha sido puesta por cabeza del ángulo.* El citado presidente que comprendió luego la alusión,

continuó las primeras palabras del versículo siguiente, diciendo: *A Domino factun est istud*; esto es: *por el Señor ha sido hecho ésto*. Falleció en Cádiz, adonde había acudido para asistir á las Córtes que allí se celebraron, el día 9 de Setiembre de 1813.

SIGLO XIX.

DON ATANASIO PUYAL Y POVEDA, natural de Alpuero, en la provincia de Cartagena, fué el sucesor del Sr. Aguiriano. Siendo obispo auxiliar de Madrid, fué presentado por S. M. para la mitra de Calahorra, en cuya ciudad hizo su entrada pública el día 18 de Marzo de 1815. Cuando en tiempo de la dominación francesa, y siendo canónigo de la iglesia de San Isidro de Madrid, le nombró obispo de Astorga el intruso rey José Napoleón Bonaparte, rechazó con energía y entereza semejante nombramiento, manifestando á la vez, en una bien escrita exposición dirigida á dicho rey, la doctrina sana de la iglesia en esta materia, y la imposibilidad de conciencia en que se hallaba para aceptar una mitra cuyo legítimo poseedor vivía aún, si bien ausente de su diócesis por las circunstancias de la época. Falleció en su palacio episcopal de Calahorra el día 21 de Octubre de 1827. Le sucedió

DON IGNACIO RIBES Y MAYOR, canónigo de la santa iglesia de Tarragona. En 28 de Abril de 1828, dió aviso al cabildo catedral de Calahorra de su nombramiento; tomó posesión del obispado por medio de su apoderado el señor dean de dicha iglesia, é hizo su entrada pública en la capital diocesana el día 27 de Marzo de 1829. El 4 de Noviembre de 1831, fué elevado á la silla metropolitana de Búrgos; y en 27 de Mayo de 1832 se despidió del cabildo calahorrano, para pasar á Pamplona á recibir el *Palio* de manos del ilustrísimo señor obispo de aquella diócesis. En 30 de Junio de dicho año, escribió al referido cabildo haber tomado posesión del arzobispado de Búrgos, y en esta ciudad falleció. Por su vacante al trasladarse á Búrgos, fué nombrado

DON PABLO GARCÍA ABELLA, *bello en todo*, como le apellidaban sus diocesanos, porque efectivamente fué bello en dotes de alma y cuerpo. Siendo obispo auxiliar de Madrid, fué presentado para este obispado de Calahorra. Con fecha 6 de Julio de 1833, avisó al cabildo de Calahorra haber llegado á la córte las bulas de su preconización; en 20 del mismo mes y año, comunicó al referido cabildo que S. M. le había condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, y en 27 de Agosto siguiente hizo su entrada pública en la capital diocesana, visitando al expresado cabildo en su sala capitular el día 2 de Setiembre. Durante su pontificado visitó toda la diócesis, dejando en todos los pueblos memoria eterna de sus virtudes y de su ciencia, así como de su afable y cariñoso trato. En 1837 fué desterrado por el poder público de aquella época á la villa de Prado, despues á Segovia y luego á las islas Baleares. Su delito, si así puede llamarse, consistía en haber defendido la doctrina pura de la iglesia contra los innovadores de aquel tiempo. Había elevado una respetuosa exposición á S. M. con fecha 19 de Julio, confiado en el artículo 35 de la Constitución que autorizaba á todo español para dirigir peticiones á las córtes y al rey. Ya se vé, este artículo, no hablaba sin duda, á pesar de su carácter general, con los obispos que defendian los intereses religiosos. No pudo conseguir se le alzase el destierro hasta el año 1844 en que regresó á su amada diócesis. El recibimiento que en esta ocasión se le hizo en Calahorra, fué brillantísimo y extraordinariamente afectuoso, tal como lo merecía tan bondadoso y digno prelado. En 1847 fué elevado á la silla metropolitana de Valencia, y allí murió á la avanzada edad de 85 años. Por su traslación fué nombrado

DON GASPAR DE COS Y SOBERON, magistral de la santa iglesia de Palencia. Hizo su entrada pública en Calahorra el día 21 de Noviembre de 1848, ya bastante entrada la noche, á causa de haber tenido que retardarse el viaje por sus padecimientos físicos; y sin mas que recibir el saludo del cabildo y del ayuntamiento, se postró en cama á consecuencia de un fuerte mal de piedra, del que sucumbió el día 15 de Diciembre del mencionado año. Le sucedió

DON GREGORIO DE LA PUENTE Y ARCE, abad de la insigne colegiata de Lerma. Dió parte al cabildo de Calahorra de su nombramiento el día 3 de Mayo de 1849; pero dejó de existir en los primeros días del mes de Octubre del mismo año, sin haber tomado posesión del obispado. Por su fallecimiento ocupó la sede

DON MIGUEL JOSE DE IRIGOYEN, obispo de Zamora. Escribió al cabildo de Calahorra desde Errazu, su pueblo natal, en Navarra, haber sido preconizado, y el 1.° de Octubre de 1850 hizo su entrada pública en la capital diocesana, despues de haber asistido á la consagración del ilustrísimo señor D. Pedro Cirilo Uriz y Cabairu, obispo de Lérida, en la ciudad de Olite. Siendo arcediano de la catedral de Pamplona, y estando desterrado el obispo de aquella diócesis señor Adriani, la gobernó, por delegación del mismo, con el mayor acierto y prudencia. Falleció en Calahorra el día 18 de Febrero de 1852. Tuvo por sucesor á

DON CIPRIANO JUAREZ Y BERZOSA, prebendado de la santa iglesia catedral de Palencia; canónigo magistral de la de Santo Domingo de la Calzada; gobernador eclesiástico de esta diócesis, nombrado por el cabildo de Calahorra; dean de la catedral de esta ciudad y últimamente obispo electo de Plasencia; fué nombrado de Calahorra en 4 de Marzo de 1852. Tomó posesión de este obispado el día 19 de Diciembre del mismo año, y el 3 de Enero de 1853 hizo su entrada pública en la capital diocesana, viniendo directamente de Madrid á donde había ido á consagrarse. Visitó personalmente toda la diócesis, menos las vicarías de Arratia y Nájera, las que se proponía visitar el año mismo que falleció. Fué prelado de notoria virtud é ilustración: predicó muchas veces en su iglesia catedral. Creó en 1854 el seminario de Santo Domingo de la Calzada, en sustitución del antiguo colegio de San Buenaventura, que en el convento de San Francisco fundó en tiempos antiguos el venerable P. Fresneda. Falleció el dia 23 de Mayo de 1858, y fué sepultado en la catedral de Calahorra, junto al altar mayor, en la capilla de los Santos Mártires. En tiempo de este prelado, ó sea en el mes de Junio de 1853, comenzó á publicarse en esta

diócesis el *Boletín oficial eclesiástico*. Por su vacante ocupó la sede

DON ANTOLIN MONESCILLO, natural del Corral de Calatrava, en la provincia de Ciudad Real, donde nació el día 2 de Setiembre de 1811. Caballero comendador de la real y distinguida orden española de Cárlos III; gran cruz de Isabel la Católica; del Consejo de S. M.; su predicador; socio correspondiente de la Real Academia Española; dignidad de maestrescuela de la santa iglesia primada de Toledo: vive todavía ocupando el elevado puesto de cardenal arzobispo de Valencia. Siendo maestrescuela de Toledo, fué presentado por S. M. para este obispado de Calahorra y la Calzada en 19 de Mayo de 1861, preconizado en Roma el 22 de Julio siguiente, y consagrado en Madrid el 6 de Octubre del mismo año. Tomó posesión del obispado el día 12 del propio mes. Este prelado que, á la sazón cuenta 76 años de edad, conserva todavía las buenas dotes oratorias que siempre le han distinguido, y que le hicieron brillar como uno de los mejores oradores en las cortes constituyentes de 1869 y despues en el senado. Su reconocida ilustración queda aun más acreditada con las muchas obras, originales unas, traducidas del francés otras, que ha publicado. Casi todo el tiempo que fué obispo de esta diócesis, residió en Santo Domingo de la Calzada, donde se hizo notar por sus discursos en el púlpito, sus bien escritas pastorales y su caridad para con los pobres. En el consistorio secreto celebrado en Roma el 27 de Marzo de 1865, fué nombrado obispo de Jaén, para donde partió desde Santo Domingo el 19 de Abril del propio año. En 1876 fué nombrado arzobispo de Valencia, y en 1884 elevado á la categoría de cardenal por el sumo pontífice León XIII. Fué también uno de los prelados que asistieron al concilio del Vaticano y que más se distinguieron en él. Por su traslación á Jaén, ocupó la sede

DON SEBASTIAN ARENZANA Y MAGDALENO, natural de Calahorra. Fué teniente vicario de Madrid y su partido; predicador de S. M.; abreviador de la Nunciatura apostólica; provisor; vicario general; gobernador eclesiástico y dignidad de chantre de la santa iglesia primada de Toledo. Ocupando

este puesto, fué presentado por S. M. para la silla episcopal de esta diócesis en 19 de Mayo de 1865. preconizado en Roma en el consistorio de 25 de Setiembre del propio año, y consagrado el 7 de Enero de 1866 en la parroquia de S. Ginés, de Madrid. Hizo su entrada pública en la capital diocesana el 29 del mismo mes y año. El 13 de Noviembre de 1869 salió de Calahorra, en compañia del señor obispo de Coria, con dirección á Roma, para asistir al concilio vaticano: el 22 del mismo mes se embarcó en Marsella, arribó á Cevita Vechia en unión de otros 27 prelados de distintas naciones, y llegó á Roma el 26, alojándose en el convento de la Magdalena. Regresó á Calahorra el día 29 de Agosto de 1871. También asistió, en unión de los señores arzobispos de Santiago, Valladolid y Búrgos y de los señores obispos de Santander, Avila y Palencia, á las fiestas y consagración del templo del Pilar de Zaragoza, que tuvieron lugar el día 12 de Octubre de 1872. En 10 de Mayo de 1874, salió de Calahorra para Santo Domingo con objeto de solemnizar las fiestas del santo patrono de esta ciudad, y en ella permaneció de quieto desde entonces, falleciendo á las doce de la mañana del dia 5 de Noviembre del referido año. Fué sepultado en la capilla del Santísimo Cristo de la santa iglesia catedral de la expresada ciudad de Santo Domingo, al pié de la grada del altar de S. Sebastián. Le sucedió

DON GABINO CATALINA DEL AMO, natural de Budia, en la provincia de Guadalajara, donde nació el día 19 de Febrero de 1817. Hizo sus estudios de teología y derecho canónico en el seminario conciliar de Cuenca, y en el mismo y en la universidad de Madrid fué catedrático. Después de haber desempeñado el ministerio parroquial en varios curatos, fué nombrado canónigo de la santa iglesia catedral de Sigüenza. Por real orden de 27 de Enero de 1858 fué nombrado predicador de S. M. y últimamente canónigo de la santa iglesia primada de Toledo, en cuya capital desempeñó también los cargos de director del instituto provincial de segunda enseñanza y el de examinador sinodal de su arzobispado. Siendo oidor del Consejo de la Gobernación, fué presentado en 1875 para la sede episcopal de Calahorra, preconizado en Roma el 5 de Julio y consagrado el

24 de Octubre siguiente. Tomó posesión del obispado el 18 de Noviembre, y el 29 de Diciembre del referido año hizo su entrada pública en la capital diocesana. Visitó toda la diócesis, y falleció en su palacio episcopal de Calahorra el día 10 de Enero de 1882. Fué sepultado en la capilla del Santo Cristo de la santa iglesia de dicha ciudad. Tuvo por sucesor á

DON ANTONIO MARIA DE CASCAJARES Y AZARA, de ilustre familia, natural de Calanda, en la provincia de Teruel. Nació el día 2 de Marzo de 1834. Hizo sus estudios en el seminario y en la universidad de Zaragoza, y elevado al sacerdocio fué beneficiado, canónigo y dignidad de tesorero de la santa iglesia metropolitana de la expresada capital de Aragón. Pasó después al arcedianato de la santa iglesia primada de Toledo, y más tarde al deanato de la metropolitana de Búrgos. En 1882 fué nombrado obispo prior de las ordenes militares de Ciudad Real (1), y por real decreto de 15 de Diciembre de 1883 fué presentado por S. M. para este obispado de Calahorra y la Calzada, del que tomó posesión por medio de apoderado el 18 de Junio de 1884. Hizo su entrada pública en la capital diocesana el día 29 del propio mes y año, dirigiendo al clero y pueblo de su diócesis su primera y notable pastoral el 16 de Julio siguiente. Virtuoso y caritativo prelado, de nobles sentimientos y de afable trato, rige hoy con extraordinario celo los destinos de esta antigua diócesis. El cielo le conserve muchos años para consuelo de todos sus diocesanos, á quienes ama con entrañable vehemencia, como lo ha demostrado en muchas ocasiones, especialmente durante la invasión epidémica del cólera morbo asiático, que en el verano del pasado año 1885 afligió á esta provincia y diócesis; por lo cual le ha condecorado con

---

(1) Este priorato, que comprende todo el territorio de la provincia de Ciudad-Real y es obispado exclusivo de las ordenes militares, despues de abolidas las jurisdicciones exentas que éstas tenían en varios puntos, fué erigido en ejecución del concordato de 1851 por S. S. el papa Pío IX, según sus letras apostólicas expedidas en Roma con fecha 18 de Noviembre de 1875. Su primer obispo, nombrado en 1876, fué el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasola, que lo era de Teruel, y el segundo el expresado Sr. Cascajares.

razón S. M. la reina viuda doña Cristina, actual regente del reino, con la *cruz de primera clase de Beneficencia*.

El día 16 de Setiembre de el año 1886 bendijo la nueva iglesia, construída en el pueblo de Berceo á expensas del excelentísimo señor D. Domingo Peña y Villarejo, natural del mismo, vecino de Madrid y senador del reino. Autorizó esta obra y colocó la primera piedra en el año 1878 su antecesor D. Gabino Catalina del Amo.

Dios bendiga al *Hijo adoptivo y predilecto* de la ilustre ciudad que nos vió nacer, á quien, al terminar esta obra, enviamos de lo íntimo de nuestro corazón el más respetuoso saludo.

APENDICES.

NÚMERO PRIMERO

Gracias y privilegios concedidos al monasterio de Valvanera.

El favor y privilegio más antiguo que disfruta este santuario, es la concesión de 60 años y 60 cuarentenas de perdón que otorgó el papa Bonifacio II, por los años de 535, á los monjes y á los devotos que le visiten. Esta concesión la confirmaron despues Juan V, quien concedió otros 60 años y 60 cuarentenas, y Clemente III, que aumentó lo concedido. Inocencio III concedió 100 años y 100 cuarentenas á los que visiten este monasterio y le den alguna limosna, y otros tantos á los que visiten el altar de S. Atanasio en su dia, confesando y comulgando. De aqui tuvo principio la devoción especial que tenia la villa de Cárdenas de ir este día en romería. Nicolás III y Gregorio IV confirmaron las referidas indulgencias, y además añadieron 70 años cada uno. Benedicto XIV concedió 100 años y 100 cuarentenas á los que lo visiten en las seis festividades de la Virgen, haciéndoles además participantes de todas las estaciones de Roma y Jerusalén, y de todas las buenas obras que se hagan hasta el fin del mundo en la orden de S. Benito. Esta concesión la confirmaron Honorio IV y Urbano III, añadiendo otros 80 años y 80 cuarentenas cada uno, y lo mismo hizo Inocencio VI, extendiendo la participación de las bue-

nas obras, hecha por Benedicto XIV, á las que se hacen y hagan también en las órdenes franciscana y carmelitana. Bonifacio VIII confirmó todo lo dicho, añadiendo 1000 años y 1000 cuarentenas á los que visiten el monasterio en los días de Pentecostés, Resurrección y Ascensión del Señor, Corpus Christi, Asunción y Natividad de la Virgen y sus octavas. Sixto V confirmó también todo lo dicho, y añadió 100 años y 100 cuarentenas, haciéndoles además participantes de las buenas obras de la orden de S. Agustin. Paulo III, en su bula expedida en Roma en 21 de Enero de 1536, confirmó todas las gracias concedidas por dichos pontífices á este monasterio, y además aprobó la cofradía fundada en el mismo, y concedió indulgencia plenaria ó jubileo á los que, habiendo confesado y comulgado, visiten el monasterio en la fiesta de la Natividad de la Virgen y la Exaltación de la Santa Cruz, desde las primeras vísperas, hasta el día siguiente, puesto el sol; autorizando al abad ó prior para que al efecto pueda señalar confesores seculares ó regulares de cualquier orden, durante ocho días antes y ocho despues de dichas fiestas, que puedan absolver, aun de los reservados á la Silla Apostólica.

Inocencio III, por su bula expedida en S. Juan de Letrán el 10 de Mayo del año quince de su pontificado, recibió bajo su protección este monasterio, sus personas y bienes; y ordenó que fuera libre la elección de sepultura en el mismo, sin que nadie pudiera impedirlo. Por esta razón se ven en la iglesia de dicho monasterio señales de sepulturas de distinguidas familias, como D. Juan Ramírez de Arellano, señor de los Cameros y conde de Aguilar; D. Mateo Hurtado de Mendoza, conde de Lodosa; los señores marqueses de Neila; los duques de Nájera; D. Pedro Fernández de Velasco, progenitor de los condestables de Castilla; D. Pedro Manrique, primer adelantado de Castilla, y otros.

Finalmente, á petición del vicario capitular, *sede vacante* de esta diócesis de Calahorra, concedió el actual pontífice reinante León XIII, en 27 de Agosto de 1883, que todos los fieles de ambos sexos que visiten dicho santuario de Valvanera en las festividades de la Purificación, Anunciación, Asunción,

Concepción y Natividad de la Virgen, ó en cualquier otro día del año, puedan ganar indulgencia plenaria, siempre que hagan la visita en peregrinación, ó reuniones de más de 32 personas *(turmatin)*, y confiesen y comulguen en el día que lleguen, orando según la mente de su santidad; 300 días de indulgencia cada día que visiten dicho santuario con corazón contrito; y que el superior del mismo monasterio, que por tiempo sea, pueda bendecir dentro de él coronas, rosarios, cruces, crucifijos, pequeñas estátuas y otras alhajas de algún valor, con la facultad de aplicar á estos objetos las indulgencias concedidas por su santidad en la forma que aparece en el Indice publicado por la congregación de *Propaganda Fide* en 23 de Febrero de 1878, sin exceptuar las concedidas á las coronas llamadas de Santa Brígida.

Don Sancho el *Noble*, nieto de D. Sancho el *Mayor*, que, según Moret en sus *Anales de Navarra*, solía subir con su esposa doña Placencia todos los veranos á este monasterio, lo que hace presumir que la iglesia del mismo se amplió en un principio á sus expensas, le hizo varias donaciones. Muerto este rey, D. Alfonso VI de Castilla le confirmó el privilegio y confirmación de la heredad de Villanueva y de la casa denominada Santa María, que, antes de tomar este rey á Nájera, le dió y confirmó el rey D. Sancho. El expresado monarca de Castilla, en unión de su esposa doña Constanza, le concedió en 1.° de Mayo de 1092 que los rebaños que poseia tuvieran pastos comunes con las villas de Matute, Tovía, Villanueva, Anguiano, La Madrid, el valle de Ojacastro y sus cinco villas, y el de Canales, como igualmente desde el cerro de Campastros hasta el valle de Zancos, y desde aquí hasta las Peñuelas á volver al cerro de Campastros.

Don Alfonso el de las *Navas* y su esposa doña Leonor, le donaron la villa de Villanueva, ya citada, el 8 de Enero de 1237. Dicha villa fué en lo antiguo un pueblo muy crecido, situado á orillas del Najerilla, y dividido en dos barrios: uno en el sitio denominado *San Martin*, no lejos de la Granja, y el otro denominado *Las Cuevas*. La Granja siempre estuvo en el mismo sitio, y fué un lugar de recreo de los reyes de Nájera. Tenía

una iglesia ó capilla dedicada á Nuestra Señora. El pueblo de Villanueva tenía iglesia aparte, como lugar separado, con la advocación de San Martín. Todos estos privilegios fueron confirmados en 1727 por el rey D. Felipe V.

Don Alfonso el *Batallador* le donó el monasterio de San Martín, situado entra Valladudquid y La Madrid, que ya no existe, en el valle de San Millán; y además las iglesias de Santa María de Ubaga, Labatorre, Fuentetova y San Mamés. Dichas donaciones las hizo el expresado rey por los años 1110 al 1116.

Don Alfonso VI de Castilla, le donó en 1140 las iglesias de San Juan de Salguiro y Santa María de Canicosa, en los Pinares de Soria, y en 1152, estando en Nájera, las haciendas que poseía en Cañas y Grañón, con las cuales y con otras limosnas que hizo al abad D. Blas, se renovó y amplió más la iglesia de dicho santuario, consagrándola, como hemos dicho, el obispo de Calahorra D. Rodrigo.

Don Alfonso el *Sabio* le concedió el privilegio de poder traer por todo el reino cuatro acémilas exentas de tributos y gabelas para que condujesen al monasterio lo necesario para el sustento de sus monjes. El rey D. Juan I, le concedió que tuviese treinta escusados exentos de todo tributo y pecho; don Enrique III que pastorease libres de todo tributo y pecho cuatro mil cabezas de ganado por todo el reino de España, y los reyes Católicos le concedieron otras varias mercedes, especialmente la reina doña Isabel que, hallándose en Vitoria, visitó este santuario en 1482, fundando en él un aniversario para cuya limosna asignó un juro de ocho mil maravedís en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, donándole además, para el culto de su iglesia, varios ornamentos y joyas. Por último D. Felipe II, hallándose de paso en el monasterio de la Estrella, visitó también este de Valvanera, y le concedió un juro de 150 ducados de renta anual para el sostenimiento de siete lámparas.

En la expresada visita que hizo á este monasterio la referida reina Isabel, propuso á los monjes abrazasen la reforma del monasterio benedictino de Valladolid, á fin de que su abadía no se diese en encomienda, como entonces lo estaba, en

favor del cardenal de Santa Práxedes. Aceptó gustoso el consejo el abad claustral F. Pedro Anguiano, y, previas las oportunas diligencias, se comenzó á observar dicha reforma el año de 1504, viniendo á este propósito el prior de S. Benito de Valladolid.

Antes de esta reforma y desde que el papa Inocencio III expidió su bula que empieza *Personas vestras*, tomando bajo su protección este monasterio, sus abades se titularon en sus despachos: *Abades por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica;* y en sus nombramientos acudían á Roma por la bula y licencias pertenecientes á su prelacía; pues antes la recibían del obispo diocesano. También se titularon *Capellanes del Rey* por privilegio que al efecto les otorgó en 1450 el rey D. Juan II. Así mismo fueron patronos de la capellanía y obra pía que fundó en Anguiano D. Juan de Razola y su esposa doña Isabel de Encinas; de la capellanía que fundó en Pedroso en 1628 D. Juan de Pedroso, natural de este pueblo y vecino de Madrid; de la que fundó en Mansilla D. Juan Fernández, y de la que fundaron en Matute D. Juan de Villoslada y su esposa doña Juana Hernández.

NÚMERO SEGUNDO.

Noticia histórica de la ciudad de Nájera.

Esta ciudad, corte de los ilustres reyes de Pamplona y cuna de los dos primeros reyes de Castilla y de Aragón D. Fernando y D. Ramiro, fué fundada por los árabes, quienes la impusieron el nombre de Nájera, que, por el empeño de latinizarlo, han variado algunos autores en el de *Naiera, Angarum*, etc. Se hace mención de Nájera en una infinidad de documentos de los siglos X y XI, que pueden verse en el tomo VI de la *Colección de privilegios, franquicias, exenciones*, etc. sacados del archivo de Simancas; en el *Cronicón Albeldense*, cuando dice de D. Sancho II, rey de Pamplona, padre de D. García IV, que tomó *per Cantabriam a Nagarense urbe usque ad Tutellam omnia castra*; y en Sampiro que, refiriendo la campaña de D. Ordoño II de León, cuando vino en auxilio de D. García de Pamplona, nombra dos veces á Nájera de la misma manera que hoy la llamamos.

Es probable que cuando los árabes se posesionaron de Veled-Assikia, tierra de acequias ó de regadío, nombre que daban á la Rioja, según el Sr. Conde en sus *Notas al Nubiense*, habitaron en la gran ciudad de Tricio (1); mas cuando, después de

(1) Esta población conserva todavía, sin la menor alteración, el nombre que tenía hace dos mil años. Entre los pueblos que con Segeda y los Arevacos se levantaron contra los romanos ciento cincuenta y cuatro años antes de Jesucristo, nombra Apiano Alejandrino *(De Bellis Hisp.*, pág. 471) á los *tricios*, que Masdeu (*Hist. crític. de España*, lib. de la Repúbl. Roman., n. 183) dice eran los de Tricio. Tolomeo la llama *Tricium Megalón*, y en el

cuarenta años vieron á D. Alfonso I, victorioso en Briones, Cenicero y Alesanco, y por consiguiente á las puertas de Tricio, comprendieron que la nueva población de Nájera y la antigua de Tricio, separadas de la sierra y con solo una pequeña colina para su defensa, no era fortaleza suficiente para contener el ímpetu de aquellos valientes montañeses que osaban desafiar á los que venían de conquistar medio mundo. Por este motivo es muy natural que, teniendo tan buenas y fuertes posiciones al pié de los montes Idubedas, tratasen de aproximar á ellos su nueva población, eligiendo el punto más elevado que hoy ocupa Nájera.

Itinerario de Antonino Augusto, despues de Calahorra y *Varia* ó Varea, se lee *Tricium. Libia*, etc. También hay noticia de Tricio de mediados del siglo V (año 465) en la representación que, en favor del obispo Silvano, hicieron sus vecinos al papa San Hilario, con los de Cascante, Calahorra, Varia, Libia y Briviesca. Igualmente la hay en el fuero dado á Nájera por D. Sancho el *Mayor*, en el cual se la nombra independientemente de Nájera, como lo fué también cuando esta ciudad era córte de los reyes de Pamplona.

Acerca del sobrenombre griego *Megalón* que llevaba esta ciudad, y que significa *grande*, sin duda para distinguirla del *Tricium Antrigonum* y del *Tricium Taboricum*, los copiantes confundieron la *g* griega con la *t*, convirtiéndolo en *Metalum*.

A pesar de estas y otras muchas autoridades de la continuada y no interrumpida existencia de Tricio en el mismo sitio que hoy ocupa, parece que la casualidad se ha empeñado en confundir su situación y su nombre, y de aquí que, sin más fundamento que llamar en la escritura de restauración del monasterio de Santa Coloma á esta santa *senonense* los que extendieron el documento por orden de D. Ordoño II de León, cuando en el año 923 acababa de conquistar á Nájera, se supusiera que Tricio se llamó antiguamente *Senonas*, naciendo de esta equivocación la de suponer á Santa Coloma natural de Tricio y llamarla senonense.

No se puede negar, ni aun dudar siquiera, que Tricio fué una ciudad notable en tiempo de los romanos. El sobrenombre de *grande* lo indica suficientemente, y las muchas antigüedades y lápidas halladas en su territorio, dan un testimonio constante, despues de tantos siglos, del explendor de este antiquísimo pueblo. El P. Anguiano, natural de la villa de este nombre, en su *Compendio historial de la Rioja*, hablando de las antigüedades de esta ciudad romana, dice: «Allégase á lo dicho que en la circunferencia de esta villa de Tricio, encuentran cada día sus vecinos, cultivando las tierras, vestigios de casas muy suntuosas, columnas de piedra blanca, albergues, encañados, fuentes para los jardines y enladrillados muy curiosos de varios colores y antigüedad (pavimentos mosáicos).»

Fué natural de esta villa D. Andrés Cerezo y Nieva, XXIX comisario general de la Santa Cruzada en tiempo de Carlos III, y canónigo de Toledo. D. Fernando Tricio, obispo de Orense y despues de Salamanca, que asistió al concilio de Trento, aunque llevaba este apellido no era natural de Tricio, sino de Arenzana.

Quizá fuera solo un castillo lo que allí edificaron al principio en vista del peligro que les amenazaban, y que después construyeran otros edificios á su alrededor; mas sea de esto lo que quiera, es lo cierto que, fortificadas las fronteras del reino de Asturias en su aproximación á Nájera por los castillos de Cellórigo y de Pancorbo, era ya difícil á los árabes sostenerse por mucho tiempo en dicha población, mayormente después que D. Ordoño I pasó á la toma de Albelda en el siglo IX, derrotó en el monte Laturce, junto á Clavijo, al famoso Muza y se posesionó de la ciudad de Abaida (1).

Lástima grande que la historia no nos haya trasmitido las numerosas acciones militares que en los siglos VIII y IX debieron de ser frecuentes en este país extremo del montuoso y pequeño reino de Asturias y del grande imperio de los califas. Solamente sabemos que, por los años 882 y 83, un ejército de más de ochenta mil hombres, enviado por el rey de Córdoba, sitió los castillos de Cellórigo y Pancorbo, siendo rechazados victoriosamente por los condes de Castilla y de Alava que los defendían, hasta que D. Alfonso III, tomando y destruyendo el castillo de Ebrellos (*hoy Ibrillos*) preludiaba la próxima reconquista de este país, que muy pronto había de formar parte muy principal del antiguo reino de Pamplona.

Y en efecto: luego que aparecieron en escena los valientes Sanchos y Garcías, reyes de Pamplona, y se aliaron con don Ordoño II de León, las plazas fuertes de Nájera y Viguera quedaron en su poder, extendiendo además su dominación, por las márgenes del Ebro, hasta Tudela. Dueños ya del antiguo condado de Cantabria, miraron este país, especialmente á Nájera, con particular predilección, y D. Sancho Garcés fué el primero que se tituló *Rey de Nájera*.

Fué este soberano animoso é infatigable; arrebató á los agarenos muchas fortalezas, y extendió sus dominios desde Nájera á Tudela y Ainsa, hasta los límites de Aragón. La po-

(1) Hoy Albelda, que quiere decir *cosa blanca*, por estar situada en una colina abundante en yeso. La edificó Muza, poco antes de ser tomada por don Ordoño.

sesión de estos dominios y la absoluta independencia con que obraba, le hicieron tal vez tomar el dictado de rey, aunque tales podían llamarse ya, y así denominan algunos, á los príncipes de Navarra desde el enlace de la hija de García Iñiguez, ó Iñigo Arista, y hermana de D. Sancho, con D. Alonso el *Magno*, de León, realizado el año 905.

Está probado que Sancho Garcés dió á Navarra una extensión y una importancia que no tenía, haciéndose respetar de los agarenos. Se le dió el sobrenombre de *Abarca*, y más que por Sancho Garcés, era conocido por Sancho Abarca.

Dícese que fué llamado así á consecuencia de haber introducido en su ejército el uso del calzado de este nombre, en ocasión en que se hallaba con sus soldados á la otra parte del Pirineo y haber acometido los muslines á Pamplona. Había caido una gran nevada, y á fin de facilitar y hacer menos molesto á sus soldados el paso por aquellas quebraduras y asperezas de las elevadas sierras, que estaban cubiertas de nieve, con objeto de favorecer la expresada plaza de Pamplona, hizo al momento que todos los suyos se proveyeran de abarcas. Este medio dió completo y feliz resultado: franqueó el difícil è ingrato camino; sorprendió á los agarenos; mató muchísimos centenares de ellos, y para coronar su obra, cargó sobre el castillo de Monjardín y lo tomó en pocos instantes el año 908.

Continuó despues haciendo respetar su nombre, extendiendo sus dominios hasta la Rioja, pasando y repasando el Ebro cuando quería y haciéndose cada vez más temible á los asombrados agarenos. Por último, marcial y animoso siempre, tanto que parecía nacido para vivir entre el estruendo de las armas y el animado bullicio de los campamentos, se retiró al monasterio de Leire con ánimo de acabar en él sus dias.

Antes de poner por obra esta determinación, encomendó el gobierno de sus estados á su hijo D. García; mas éste, por entonces, ó no daba muestras de ser tan enérgico y esforzado como su padre, ó habiendo perdido los musulmanes el temor que éste último les inspirara por haberse retirado al convento, es lo cierto que invadían de contínuo sus dominios acaudillados por Almudhaffar, sin dar á los navarros un punto de re-

poso, hasta que una formidable irrupción de los hijos de Ismael obligó á D. García á pedir socorro al monarca leonés, quien, como ya hemos dicho en otro lugar, se apresuró á dárselo, seguido de un regular ejército. En esta ocasión fué cuando los condes de Castilla, no respondiendo al llamamiento del rey de León, D. Ordoño II, que era su soberano, dejaron desmembrado su ejército, experimentando, por consiguiente, la derrota de Valdejunquera, sin que pudiera evitarla el esforzado Sancho *Abarca*, que, dejando la soledad del claustro, había volado en socorro de su hijo.

Dicho rey D. Sancho estuvo casado con doña Toda, como consta, entre otras, de una donación otorgada en las nonas de Enero de la era 963 (5 de Enero de 925), por la cual dichos reyes dan al monasterio de Albelda el lugar de Alberite. Falleció por los años 926, sobreviviéndole su esposa, como aparece de otra donación que ésta hizo á la ciudad de Tricio en 928, y de otras posteriores. Dejó tres hijos, llamados doña Oencia, don García y doña Blasquita, quienes confirman el privilegio que su padre dió para la fundación del monasterio de Albelda.

Su hijo D. García Sánchez, denominado *Trémulo*, tercer rey de Pamplona y segundo de Nájera, continuó teniendo á raya á los musulmanes, sin encontrar ocasión de distinguirse con ningun hecho notable, á no ser la derrota referida, hasta el año 964 en que el califa de Córdoba Alhakem II, publicó la guerra santa, y Navarra se vió invadida por un ejército musulmán, bajo el pretesto de infracción cierta ó supuesta de un tratado que mediaba entre ambos soberanos, y que se había hecho á consecuencia de la expresada derrota. Fatal fué aquella lucha para las armas cristianas, pues el navarro se vió precisado á refugiarse en Coria, apoderándose el musulmán de Calahorra, que entonces pertenecía á Navarra, cuya ciudad fué enseguida fortificada por orden del califa.

Falleció este rey el año 970, y de él se habla, como hijo de D. Sancho y de doña Toda, en varias escrituras de donación, particularmente en la en que confirma, en la era 958 (año 920), juntamente con su madre, la donación de la villa de Uvenga ó Ruvenga, que hizo á San Millán el senador Sico-

rio. Estuvo casado con doña Teresa, conforme aparece de una escritura otorgada en la era 984 (año 946), por la que cede á S. Millán, en unión de su esposa, las villas de Cordovín, Berberana y Berberanilla; y otra, otorgada en la era 967 (año 929), en que ambos cónyuges conceden ciertos privilegios de pastos en beneficio de los ganados del monasterio de S. Millán. La expresada reina doña Teresa, se llama en algunos documentos *Oneca* ó *Iñiga* y también *Endrogota*, por haber sido hija del conde Endrogoto Galíndez, hijo del conde Galindo Aznar.

Le sucedió en el trono, en el mismo año 970, su hijo don Sancho, cuarto rey de Pamplona y tercero de Nájera, siendo aún niño. Aunque en los principios de este reinado nada ocurrió digno de mención, no pasaron muchos años sin que el valiente é inquieto Almanzor se acordase de los dominios navarros, en los que apareció devastándolos; mas engreido con sus glorias, regresó á Córdoba, de donde volvió sobre Castilla, dejando á Navarra. En este intermedio fué cuando el conde García Sánchez propuso á D. Sancho la alianza con el rey de Castilla, en virtud de la cual, marchando unidos y haciendo prodigios de valor, combatieron á los agarenos entre Langra y Alcocer; y hubieran vencido, á no mediar el engañoso ardid de Almanzor, consistente en una retirada falsa que costó la vida al bizarro conde de Castilla, digno hijo y sucesor del valeroso Fernán González (año 995).

Dicho rey D. Sancho estuvo casado con doña Urraca, según aparece de una donación hecha al monasterio de S. Millán en la era 1030 (año 992), en la cual dona con su esposa y con su hijo D. García, al expresado monasterio la villa de Cárdenas, por el alma del infante D. Ramiro, su hijo, que murió aquel año y está sepultado, según Sandoval, en dicho convento. Este rey fundó en 15 de Noviembre de la era 1010 (año 972) el monasterio de S Andrés de Cirueña, repoblando á la vez esta villa, y dándola fuero. Así lo afirman Moret (1) y el P. F. Antonio Yepes (2), quien inserta íntegra la escritura de esta fundación.

(1) *Anales de Navarra*, lib. IX, cap. IV, núms. 10 y 11, y lib. X, cap. I.
(2) *Crónica ó historia general de la orden de San Benito*.

Á D. Sancho sucedió su hijo D. García, quinto rey de Pamplona y cuarto de Nájera, llamado el *Tembloso*, por que temblaba cuando tomaba las armas para entrar en batalla. Este monarca se halló con su padre en la acción de Calatañazor, dada el año 998, y segun las historias árabes el año 1001, en la cual fué vencido el terrible Almanzor, quien, á causa de las multiplicadas heridas que en la misma recibió, murió el día 9 de Agosto de dicho año en *Medina Selim*, ó ciudad de Selim, hoy Medinaceli, á los 63 de su edad.

El rey D. García estuvo casado con doña Jimena, como consta de una donación, por la cual ceden, en la era 1034, al monasterio de S. Millán, el lugar de Sojuela. De este príncipe hay pocas escrituras, pues apénas reinó cuatro años.

Le sucedió D. Sancho el Mayor, llamado *Cuatro manos* por su destreza en el manejo de las armas. Este rey residía continuamente en Nájera, por lo que es de presumir que en esta ciudad nacieron sus tres hijos D. García, D. Fernando y D. Ramiro. Considerando á Nájera como su corte, la dió su famoso fuero, y la embelleció con buenos edificios. Estuvo casado con doña Mayor, como aparece de la donación que ambos hicieron en 1014, al monasterio de S. Millán, de la villa de Ledesma, del lugar de Colis, cerca de Matute, que ya no existe, de un monasterio situado cerca de S. Cristóbal, y de otro, llamado S. Pedro, cerca de Nájera, que tampoco existen hoy. También intervino este rey en la entrega que los monjes del monasterio de Hervias hicieron de él al de S. Millán en 1029. Falleció en 1035, y le sucedió su hijo

Don García, séptimo rey de Pamplona y sexto de Nájera. Este monarca continuó mejorando esta ciudad, especialmente el barrio situado debajo de la peña, fundando y dotando además con toda munificencia, en 1052, el famoso monasterio de Santa María, enriqueciéndole con preciosas reliquias y alhajas, donándole muchos pueblos, iglesias y monasterios, y eligiéndole para panteón real, donde descansan sus restos mortales, y los de otras personas reales y caballeros que se anotan al final de este apéndice. El referido P. F. Antonio Yepes publicó extensamente, en su obra antes citada, la historia

de este monarca, y en ella pueden verse detalles. Sin embargo, no pasaremos en silencio una particular solemnidad que durante algunos años se ha practicado en los claustros de este monasterio, construído en 1517.

Entre los sepulcros de caballeros que en ellos se encuentran, existe el de D. Diego López de Haro, denominado el *Bueno*. Cuando en tiempos pasados se hacía en Nájera la elección de ayuntamiento, salía éste, con toda etiqueta, de las casas consistoriales, llevando cerrada el acta electoral hasta el citado sepulcro, que anticipadamente se cubría con un rico paño, y su pavimento anterior con una alfombra, á cuyos lados se colocaban dos cirios. Luego que llegaba á este lugar la corporación municipal, se colocaba alrededor de la alfombra; el regidor preeminente entregaba el acta al escribano, y colocándose éste en el centro de la alfombra, abría el pliego y publicaba la nueva elección. Esta ceremonia se celebró aún con mayor ostentación el año 1711 con motivo de estar hospedada y retirada en dicho monasterio, á consecuencia de las vicisitudes de la guerra de sucesión entre las casas reales de Borbón y de Austria, la reina de Saboya, esposa de D. Felipe V, doña María Luisa Gabriela, quien la presenció y autorizó como tal reina.

Con la fundación de este real monasterio fomentó D. García mucho más la población de debajo de la Peña, sin hacer nuevo pueblo en la llanura, pues consta que éste ya existía en tiempo de D. Sancho el *Mayor*, en una escritura de donación, citada por Moret (1), en la que el citado D. Sancho dona á San Millán, por el alma de D. García Moza, su caballerizo, las casas que el difunto tenía en Nájera sobre la Peña y debajo de ella en el barrio llamado *Lopeña*.

Don García estuvo casado con doña Estefanía, como consta de la donación que, juntamente con su esposa, hizo el año 1040, de la heredad de S. Juan de Lardero, á Azerari Iñíguez, á quien llama *tibi fidelisimo*, ó sea *fiel mio*, de donde provino el nombre de *fidalgo*. Falleció en 1054 en la batalla de Atapuerca, y le sucedió su hijo

(1) *Anales de Navarra*, lib. XII, cap. IV, n. 12.

Don Sancho el *Noble*, ó de *Peñalén*, octavo rey de Pamplona y séptimo de Nájera, que casó con doña Placencia, como consta de la donación que en la era 1112 (año 1074) hacen á los santos Cosme y Damián, de Albelda, de la mitad de la villa de Entedigone *(Entrena)* y del diezmo de la labranza que tenían en Viguera y en Hornos, pues dice la escritura: *donatio de decima de Vikera, id est, terras et vineas, et de illa terra de valle de Fornos, et medietate de Entedigone.* Murió este rey despechado de una roca, como ya hemos dicho en otro lugar, en 1076, y en 1077 existen ya escrituras de D. Alfonso VI de León como rey de este país.

El desgraciado fin de estos dos últimos monarcas fué infausto para todos sus estados, pero más particularmente para Nájera, cuya prosperidad y grandeza comenzó á decaer desde entonces. El conquistador de Toledo, D. Alfonso VI, tenía puesto su corazón en aquella capital: Nájera se quedaba muy atrás; y para colmo de su desgracia, los obispos de Calahorra, disgustados por los muchos pleitos que de continuo tenían que sostener con los priores del monasterio de Santa María, que el mismo D. Alfonso había hecho dependiente del de Cluni el año 1079, le abandonaron, trasladándose á Calahorra, é inclinándose con singular predilección á la nueva iglesia de Santo Domingo de la Calzada, para la que más adelante solicitaron y consiguieron de la santa sede su traslación y la dignidad de catedral, juntamente con Calahorra.

Mas si la prosperidad de Nájera concluyó envuelta en el trastorno general, quedando á la vez expuesta á las vicisitudes que, por espacio de dos siglos, afligieron al país, pasando continuamente del poder de Castilla al de Navarra y viceversa, conservó, no obstante, y conservará siempre la gloria de haberse dado para ella el famoso Fuero, del cual dice el docto Marina (1) lo siguiente: «Coetáneo á este fuero (el de León), y no menos insigne, es el de Nájera, dado á esta ciudad por don Sancho el *Mayor*, y le conservó y autorizó su hijo D. García: sabemos esta noticia por la confirmación que de estos fueros

(1) *Ensayo histórico-crítico*, núms. 105, 132 y siguientes.

hizo D. Alfonso VI en el año 1077 con motivo de haberse apoderado de la Rioja, y su capital Nájera, despues de la desgraciada muerte de D. Sancho de *Peñalén*: enseñoreado el rey de Castilla de esta ciudad, y habiendo establecido en ella por gobernadores y jefes militares á D. Diego Alvarez y al conde don Lope, que le prestaron el acostumbrado juramento de fidelidad, quiso que se gobernase el pueblo y tierra por los antiguos fueros de D. Sancho, los cuales sancionó y publicó de nuevo... Se hallan también insertos en la carta de confirmación que hizo de ellos D Alfonso VII en el año 1136...; son muy notables, y se deben reputar como fuente original de varios usos y costumbres de Castilla.»

Empero, si Nájera es célebre por su antiguo fuero, no lo es menos por sus córtes celebradas por D. Alfonso VII. Oigamos al mismo Sr. Marina lo que dice acerca de ellas, en el núm. 146 de la citada obra: «El primer cuerpo legislativo y fuero escrito que en cierta manera se puede llamar general, despues del códice gótico, es el que publicó D. Alfonso VII, mediado el siglo XII, en las córtes de Nájera. Cuaderno importantísimo y sumamente necesario para conocer las antiguas costumbres y la legislación de Castilla y sus merindades. En él se establecen las prerrogativas mas características de la soberanía; se declaran los mutuos derechos entre el realengo, abadengo y señorío, de behetría, divisa y solariego, y los de estos señores con sus vasallos; se corrigen los abusos, y se ponen límites á la extensión que la nobleza daba á sus exenciones y privilegios; se publica la famosa ley de amortización y otras muchas relativas á la constitución política y militar de Castilla, y á las lides, rieptos y desafíos de los fidalgos.»

A tantos recuerdos gloriosos añade también esta ciudad haber sido la primera que proclamó rey en 1217 á D. Fernando III el *Santo*, en cuya memoria va aún el ayuntamiento, el día primero de Mayo, con tambor batiente al campo de San Francisco, donde se cree se hizo la coronación debajo de un olmo, y tomando todos los individuos del cuerpo municipal un ramo de laurel, van con él en la mano, y atravesando toda la ciudad, se dirigen á la ermita de S. Cosme, en la que se cele-

bra la misa, restituyéndose de allí á las casas consistoriales, donde se disuelve la comitiva.

En 1315, Nájera envió á su alcalde D. Juan de Soria, como su procurador, á las córtes de Búrgos, y en 16 de Agosto de 1368, la reina doña Juana, esposa de D. Enrique II de Castilla, la concedió que celebrase dos ferias, una por S. Miguel de Mayo y otra por S. Miguel de Setiembre, privilegio que su esposo confirmó en 11 de Diciembre del mismo año. La última de estas dos ferias era muy famosa en la antigüedad, pues concurrían á ella comerciantes de dentro y fuera de España, especialmente de Flandes y de Florencia, que celebraban contratos de lana de los cameros de mucho valor. Ahora solo hay una feria que dura los ocho primeros días del mes de Octubre de cada año.

En 1438 el rey D. Juan II declaró ciudad á Nájera, y en 1464 D. Enrique IV la concedió voto en córtes, llamándola al efecto, en cédula del mismo año, para que enviase sus procuradores á las córtes de Aillón, con motivo de la jura de su hermano D. Alfonso como príncipe heredero.

En 1482 los reyes católicos facultaron al conde de Treviño, D. Pedro Manrique, para incorporar á su condado la ciudad de Nájera, con jurisdicción civil y criminal, como lo hizo en 29 de Julio de 1484. En la concesión se dice, refiriéndose á la súplica del conde, que este la había ganado con justos títulos, cuales eran los servicios hechos á los reyes indicados al principio de su reinado (1). El título fué expedido en Córdoba el dia 30 de Agosto del referido año 1482.

Nájera tiene tres parroquias: la de Santa Cruz, que era capilla real, cuyo capellán mayor era el abad de Santa María, y estaba antes en el monasterio; la de S. Miguel, que existía ya en 1052 y se trasladó al sitio que hoy ocupa en 1544, y la de S. Jaime, hoy ayuda de parroquia, que también existía en el siglo XI. Además hay otra iglesia más moderna, titulada Madre de Dios, y un convento de monjas franciscas de Santa Clara, dedicada á Santa Elena, y fundado, á mediados del siglo

(1) Salazar de Castro, *Casa de Lara*, tom. IV, pruebas al lib. XVIII.

XVI, por doña Aldonza Manrique de Lara, que aún vivía en el año de 1561. También había antes un convento de religiosos franciscanos, situado al otro lado del río, y tres hospitales, uno de real patronato, denominado del *Emperador*, por haber sido fundado por D. Alfonso VII.

Nájera ha producido también hombres insignes en virtud y letras, entre los cuales descuellan D. Francisco Manrique de Lara, obispo qne fué de Orense, Salamanca y Sigüenza, quien asistió al concilio de Trento y murió en 1560; D Pedro Colona, consejero de estado del rey D. Felipe II, si bien otros le hacen natural de Navarrete; D. Cárlos Abriz y D. Sancho de Calahorra, téologos eminentes; los padres F. Juan Jiménez, F. Luis de Arit y F. Diego Salazar, benedictinos virtuosos y eruditos; D. Juan Salazar, hermano del anterior, téologo, político y poeta; D. Alvaro y D. Tomás Jiménez Cabredo, D. Juan Martinez Salazar y el doctor S. Pedro, célebres jurisconsultos; D. Francisco María Rodezno, prior de Roncesvalles y consejero de Castilla; D. Diego Ortúñez de Calahorra, que escribió la obra titulada *El Caballero del Febo*; D. Juan Alonso Butrón, que publicó una *Defensa de la pintura*; el P. F. José Nájera, capuchino, que compuso una obra que lleva el título de *Espejo místico*, y el melifluo poeta D. Esteban Manuel de Villegas, que á la edad de catorce años tradujo del griego las *Anacreónticas*, que después rimó. Se ha hablado con variedad de esta traducción; mas dígase lo que se quiera, la soltura de esta especie de composiciones, su ligereza y su naturalidad, solamente se encuentran en la pluma de nuestro poeta. Formado en la escuela de los poetas del siglo XVI, no podía ver con indiferencia el mal gusto que hacía rápidos progresos en la del siglo XVII, por lo que lo combatió; pero fué arrastrado por la inundación, y cayó en los mismos defectos que sábiamente había denunciado y censurado. No obstante, siempre se citan con elogio algunas de sus composiciones, como la oda *Fabrícame una taza*, la canción *Yo ví sobre un tomillo*, los sáficos *Dulce vecino de la verde selva* y otras. También tradujo las *Consolaciones de Boecio*, y las amenizó con poesías muy filosóficas. Igualmente escribió sobre el *Código Teodosiano* con muy bien criterio, y por

esta y otras obras merece se le considere como excelente poeta, buen filósofo y docto jurisconsulto.

Reyes, reinas, infantes, infantas y caballeros que están sepultados en el monasterio de Santa María la Real de Nájera, hoy parroquia de S. Jaime, según el orden en que están colocados los sepulcros.

CORO DERECHO.—1.° A la puerta de la cueva del *Santo Ecce-homo*, al lado derecho, está el sepulcro del serenisimo rey D. García de Navarra, VI de este nombre, fundador de esta real casa. 2.° Prosiguiendo el panteón del mismo lado derecho, se encuentra el sepulcro del rey D. Sancho el *Noble*, ó de *Peñalén*, hijo del anterior rey D. García. 3.° La reina doña Blanca, esposa del rey D. Sancho, sexto de este nombre. 4.° El infante D. Ramiro, rey de Jubera, hijo del rey D. García. 5.° La reina doña Blanca de Castilla, mujer del rey D. Sancho el *Deseado*. 6.° El infante D. Raimundo, hijo del citado rey D. García. 7.° El infante D. Jimeno, hijo del mismo. 8.° La infanta doña Genda, ó doña Urraca, hija menor del mismo rey don García. 9.° La infanta doña Hermesenda, hija del mismo rey D. García. 10. El infante D. Ramón, hijo de D. Sancho el *Noble*. 11. El infante D. Sancho, hijo del mismo. 12. El infante D. Ramiro, hijo del mismo. 13. La infanta doña Angela Núñez, viznieta del rey D. García; y 14. La infanta doña Mayor, hija del rey D. García.

CORO IZQUIERDO.—1.° A la puerta del *Santo Ecce-homo*, al lado izquierdo, yace la reina doña Estefanía de Fos, mujer del rey D. García, el fundador. 2.° El rey D Sancho, hijo del rey D. García. 3.° La reina doña Clara Urraca, mujer del rey D. Sancho III de Nájera. 4.° El rey D. Beremundo de León. 5.° El rey D. Sancho el *Valiente*. 6.° La reina doña Beatriz ó

doña Sancha, mujer del rey D. Sancho el *Valiente*, ó hija del emperador D. Alfonso VII. 7.° El infante D. Hernando, hijo del rey D. García, el fundador. 8.° El infante D. Ramón, hijo del mismo. 9.° El infante D. Alfonso Ramírez, viznieto del Cid, é hijo del rey D. García Ramírez de Navarra. 10. Doña Sancha Zúñiga, mujer del sobredicho infante. 11. La infanta doña Jimena, hija del rey D. García, el fundador. 12. La infanta doña Mayor Ordóñez, hija de la infanta doña Urraca y del conde D. García Ordóñez.

EN LA CUEVA Y CAPILLA DEL ECCE-HOMO, yacen: 1.° La infanta doña Sancha, hija del rey D. García Ramírez de Navarra, y esposa del príncipe de Bearne. 2.° El infante don Gonzalo, hijo del rey D. García. 3.° La infanta doña Teresa Ortíz de Avendaño, mujer del sobredicho infante. 4.° El infante D. Alvaro, hermano del rey D. García Ramírez de Navarra. 5.° Doña Toda ó Marcela López, hija del conde D. Lope Diaz el *Rubio*, VII señor de Vizcaya.

EN LA CAPILLA DE LA VERA-CRUZ.—1.° Doña Mencia López de Haro, hija de D. Lope Diaz de Haro, *Cabeza Brava*, XI señor de Vizcaya, y de doña Toda de Santa Gadea. Casó doña Mencia con D. Sancho Capelo, rey de Portugal, y muerte su marido se vino á Nájera, donde falleció. Fué nieta de don Diego López de Haro, el *Bueno*. 2.° D. Lope Díaz de Haro, hermano de dicha reina y obispo de Sigüenza. 3.° D. Diego López de Salcedo, hermano de los dos sobredichos. 4.° D. Garcilaso de la Vega, hijo del Garcilaso de la Vega que en 30 de Octubre de 1340, en tiempo del rey D. Alfonso XI, dió, con su hermano Gonzalo Ruiz de la Vega, la batalla del río Salado, donde ganó el escudo del *Ave María*, y de doña Urraca de Castañeda. Murió el 13 de Abril de 1368 en la batalla que entre S. Lázaro y Huércanos se dieron los dos reyes hermanos, D. Pedro y don Enrique, sirviendo á las órdenes de este último, que fué vencido.

EN EL CLAUSTRO DE LOS CABALLEROS.—1.° D. Diego López de Haro, llamado el *Bueno*, décimo señor de Vizcaya, alférez mayor de Castilla, que ganó con el rey D. Alfonso VIII la memorable batalla de las Navas de Tolosa: murió

el día 17 de Setiembre de 1215. 2.° Doña Toda Pérez de Azagra, mujer de D. Diego: murió el 20 de Enero de 1216. 3.° El conde D. Lope Díaz de Haro, hijo de D. Diego y onceno señor de Vizcaya, quien terminó el hospital de la Abadía de dicha ciudad de Nájera. 4.° D. Martín López de Haro, hijo del citado Sr. D. Diego. 5.° La reina de León, doña Urraca, mujer del rey D. Hernando, hija de D. Lope Díaz, llamado de *Nájera*, y hermana del expresado Sr. D. Diego.

Véase á Yepes, *Crónica general de la Orden de S. Benito*, tomo VI, fol. 133.

NÚMERO TERCERO.

Origen y progresos del arte de escribir

I

En todos tiempos, países y naciones, se han procurado medios para conservar la memoria de los sucesos y descubrimientos que se creyeron interesantes á la posteridad; pero la escritura, esto es, el arte de pintar la palabra y de hablar á los ojos, no se conoció hasta muy tarde. Para dejar noticia de los hechos importantes, se inventaron sucesivamente diferentes prácticas: la tradición, ayudada de algunos monumentos groseros, fué el primer medio de que se usó para conseguir este intento: también se practicaba, en los primeros siglos, cuando acontecía algún grande suceso, plantar un árbol, erigir un altar, establecer fiestas y componer ciertos cánticos alusivos, dando casi siempre á los lugares donde había acontecido algún hecho interesante, un nombre relativo á éste y á sus circunstancias. La historia de todas las naciones nos ofrece una infinidad de pruebas y ejemplos de aquellas primitivas prácticas. Y en efecto; los patriarcas consagran al Señor altares en aquellos mismos sitios donde se les había aparecido, plantan árboles, levantan montones de piedra, como señal y memoria de los principales sucesos de su vida, dando al propio tiempo á estos lugares un nombre que sirva para recordar tales acontecimientos. Si consultamos á los escritores profanos, disponen igualmente de los mismos usos. Sanconiaton en su *Historia*

Fenicia, compuesta, según Porfirio, sobre los antiguos monumentos y memorias que le comunicó un sacerdote llamado *Hierombalo*, y traducida del fenicio al griego por el famoso gramático *Filón Biblio*, nos asegura que las piedras toscas y los trozos de madera, incados en la tierra, fueron los primeros medios de que se valieron los fenicios; aseveración que se confirma con los dos promontorios de piedra llamados *Columnas de Hércules*, que, según la tradición, se veían antiguamente en Cádiz, como monumentos de la expedición ó venida de Hércules á España. Asimismo los antiguos habitantes del Norte conservaban la memoria de los hechos poniendo piedras de un tamaño extraordinario en ciertos sitios; y aún en la actualidad es este uno de los medios más usados por los salvajes de la América, que ignoran el arte de escribir, según la *Historia de las Misiones*, del barón de Herión. Los negros, que también desconocían el arte de escribir, discurrieron ciertos geroglíficos ó señales simbólicas que, entre ellos, servían de inscripciones para explicar ciertos y determinados hechos: así, por ejemplo, ponían flechas sobre los túmulos de los hombres, y morteros ó útiles de majar sobre los de las mujeres. El uso de dar á los lugares nombres alusivos á los lances en ellos acontecidos, se halla establecido hasta en los pueblos de la América. Por último, el establecimiento de las fiestas en la antigüedad tenía por objeto, á la vez que honrar la divinidad, traer á la memoria hechos notables. Para convercerse de la realidad de esta práctica, no hay más que consultar el calendario de los antiguos pueblos, donde se ve que todas sus fiestas fueron instituidas con relación á algunos sucesos de su historia, de lo que, sin necesidad de recurrir á los historiadores profanos, nos dan una multitud de ejemplos los libros sagrados.

También deben colocarse en el número de los medios que antiguamente sirvieron para conservar la noticia de algunos hechos y descubrimientos, varias prácticas de que se sirvieron diversas naciones. Los chinos, anteriores á Fo-hi, esto es, en la antigüedad mas remota, tenían unas cuerdas llenas de nudos, y por su distancia y diferente colocación, no solo recordaban

estos pueblos las ideas cuya memoria querían conservar, sino que también les servían para comunicar á los demás sus pensamientos. Los peruvianos no conocían otro modo de escribir que unas cuerdas de distintos colores, cargadas de un número de nudos más ó ménos grandes y diversamente combinados, con los cuales formaban registros que contenían los anales del imperio, el estado de las rentas públicas y las observaciones astronómicas. Los negros de Zuida se servían de los mismos medios; á cuyas prácticas se pueden agregar las de aquellos pueblos que suplían el arte de escribir con ciertos trozos de madera diversamente entallados, de los cuales se valían para otorgar sus actos y contratos, cuya costumbre se conserva todavía en muchos puntos de la Albania y de la Siberia; y aún entre nosotros, puesto que las reglas de madera, llamadas vulgarmente *tarjas*, de que se sirven nuestros panaderos y cortadores para llevar cuenta de los panes ó libras de carne que un parroquiano va llevando para pagarlas después en junto, representan suficientemente la imagen de aquellas prácticas groseras.

Sin embargo de lo dicho, el modo más comun, en los primeros tiempos, de conservar la memoria de los hechos, era componer cierta especie de odas ó cánticos que contenían las principales circunstancias del suceso que se quería noticiar á la posteridad. Desde los siglos más remotos, hallamos establecido este procedimiento en todas las naciones del antiguo y nuevo continente; en Egipto, en la Fenicia, en la Arabia, en las Galias, en la China, en la Grecia, entre los mejicanos y peruvianos, entre los habitantes del Brasil, de la Islandia, de la Groelandia, de la Virginia, de Santo Domingo y del Canadá. Y aun despues de la invención de la escritura alfabética, vemos subsistir el uso de los cánticos históricos, como se prueba por el que Moisés compuso en el paso del Mar Rojo, alusivo á este suceso, y el que los cananeos entonaron con motivo de la victoria que su rey Senón ganó á los moabitas.

Todas estas diferentes prácticas sirvieron en los siglos más remotos para traer á la memoria hechos notables, y para perpetuar los descubrimientos importantes: la tradición suplía

entonces la falta de escritura, y los padres explicaban á sus hijos el motivo de aquellos establecimientos. En los primeros tiempos pudieron ser suficientes los medios que acabamos de referir; porque entonces las sociedades eran muy poco numerosas; no existía si no tal cual arte; las necesidades no eran muchas; apenas se conocía el comercio; las ideas, y por consiguiente, los idiomas, eran muy pobres de expresiones, y las relaciones de pueblo á pueblo muy escasas; mas al paso que los pueblos se fueron civilizando, que los conocimientos se fueron extendiendo y los objetos multiplicando, se hizo preciso, para hacer constar los hechos, buscar medios más cómodos y seguros que los expresados, He aquí por qué sucesiva, pero paulatinamente, se inventaron diferentes señales ó distintivos propios para representar el discurso y expresar el pensamiento, hasta que, á fuerza de muchos ensayos, repetidos experimentos y multiplicadas tentativas hechas por los pueblos cultos, se vino en conocimiento del arte de escribir; arte, cuya época y orígen no es posible fijar con exactitud, por las diferentes opiniones que existen entre los autores que hablan de esta materia. Sin embargo vamos á exponer brevemente la opinión que nos parece más bien fundada.

II

El hombre tiene la singular prerrogativa de comunicar sus ideas por el socorro de sonidos articulados; pero éstos no se extienden más allá del instante y lugar en que son proferidos. Para perpetuar nuestras ideas, ha sido necesario descubrir el modo de dar al sonido duración y extensión, lo que se consiguió con la invención de figuras y signos propios para representar y conservar las palabras. Es imposible formar una idea clara y distinta del modo con que pudo descubrirse la escritura; no considerando este arte en sus diferentes grados, puesto que en ellos se advierten muchas épocas y progresos sucesivos bastante dignos de atención.

Y en efecto: el primer ensayo del arte de escribir, tomando

este término en toda la generalidad de que es susceptible, se hizo por medio de la representación de objetos particulares. El origen del diseño es casi tan antiguo como el género humano, y por decirlo así, le es innata su idea, de tal modo, que los primeros pueblos se sirvieron de este medio para hacer sus pensamientos sensibles á la vista, ofreciendo á ésta, mediante el dibujo, la representación de aquellos objetos de que querían hablar: por ejemplo; para hacer conocer que un hombre había dado muerte á otro, dibujaban una figura humana, tendida en tierra, y otra en pié, de frente, con una arma en la mano: para dar á entender que alguno había arribado por mar, se representaba un barco; y así de las demás cosas. Por los monumentos antiguos que aún subsisten, se puede asegurar que el arte de escribir, en su origen, consistía en una representación informe y grosera de objetos corporales; y este género de escritura, impropiamente así llamada, fué el primero que usaban los egipcios, de quienes se sabe principiaron por el dibujo ó diseño. También es de presumir que los fenicios no conocieron en el principio otro método. Los autores que mejor han tratado de la historia y artes de los chinos, nos hacen ver que los caractéres usados hoy por aquellos pueblos traen su derivacion de la simplicidad de la primera práctica con que solían expresar los pensamientos, es decir, de la imagen natural de los objetos susceptibles de representación; é igualmente es de presumir que esto mismo sucedió entre los griegos, fundando nuestra conjetura en que por una sola palabra se significa en el idioma de esta nación *pintar* y *escribir*. La historia de los mejicanos nos ofrece, asimismo, un testimonio aún más singular de los primeros ensayos de este arte. En ella vemos el modo que tuvieron los habitantes de las costas marítimas de aquel imperio de noticiar á Motezuma el desembarco de los españoles, enviándole, para ello, una gran tela, en la que habian dibujado y pintado cuanto habían visto, por ser este el único método que aquellos pueblos conocían para escribir su historia y sus leyes. Aún subsiste un fragmento muy curioso de estas pinturas históricas, cuya explicación hizo á los españoles, después de la conquista de Méjico, un habitante de aquél

Imperio. Además de esto, los salvajes presentan diariamente modelos de esta primera forma de escribir y comunicar los pensamientos.

Inútil creemos exponer los inconvenientes y dificultades de semejante práctica. ¿Qué tiempo y qué espacio no se necesitaría para describir el menor hecho, ó para representar el más breve discurso? Por eso, sin duda, se pensó despues en simplificar los geroglíficos de que usaban los hombres para expresar sus conceptos; y en lugar de dibujar un hombre, un caballo, un arbol, etc. por entero, se contentaron con figurar sus principales partes; pues de este modo se economizaba tiempo y trabajo y se disminuía el enorme tamaño de los volúmenes. Aún se conservan algunos vestigios de estas pinturas compendiadas en las obras de Flor-Apolo, quien dice que los egipcios, para denotar un batanero, representaban los dos piés de un hombre metidos en el agua, y para figurar el fuego pintaban una nube de humo que se elevaba en la atmósfera; y sin remontarnos á tanta antigüedad, entre nosotros se conserva todavía este mismo uso en los anuncios de las tiendas, y por eso vemos que un banderín ó un ramo de hiedra colocado á la puerta de una casa, denota que allí se vende vino; que un zapato ó cualquier otro objeto colgado en el mismo punto, manifiesta que en dicho lugar se venden zapatos, ropas ú otros artículos. Pero sobre todo, donde más gráficamente se ve expuesta esta clase de escritura, es en los escudos de armas que se ven en la fachada principal de algunas casas, en los coches ó en los títulos para denotar la nobleza ó ilustre ascendencia de los que los poseen.

Esta manera de compendiar las pinturas fué el segundo grado de perfección que adquirió el primer método grosero y bárbaro de pintar los pensamientos y las palabras, en él que aún se conoce la ignorancia de los primeros pueblos y el hábito que tenían de copiar los objetos que eran asunto de sus discursos. La necesidad en que insensiblemente se vieron los hombres de escribir mucho y sobre diversos asuntos, les hizo conocer muy luego que la representación sola de los objetos no era suficiente para dar á entender la mayor parte de las

ideas que se querían comunicar. En efecto; hay muchas que no se pueden expresar por este medio, como la palabra, las mutaciones de relación y cualidades, y sobre todo, las pasiones y los sentimientos de los seres vivientes; por cuyo motivo se procuró perfeccionar la antigua práctica. Lo primero que se hizo fué imaginar y añadir á las pinturas algunos signos y rasgos que sirviesen para demostrar las pasiones, acciones, etc. Estas notas figuradas y dispuestas de cierta manera, producían casi el mismo efecto que en nuestra escritura; sin embargo, ninguna relación ó conexión tenían con los sonidos proferidos para exprimir las ideas que representaban.

III

Algunas naciones más ingeniosas discurrieron despues otros métodos en que había mucho más arte; pero con todo, se hallaban sujetos á varios inconvenientes. El más célebre de todos fué al que se dió el nombre de *geroglíficos*, y por cuyos inventores pasan los egipcios. En este género de escritura, una sola figura era símbolo de muchas cosas. ¿Se quería denotar un sitio? pues los egipcios pintaban una escala arrimada á la muralla. Para figurar una batalla, representaban dos manos con un escudo en la una y un arco en la otra. Por este medio el arte de escribir que, en su origen, no fué más que una simple pintura, llegó despues á ser pintura y símbolo, denotando las figuras de que se hacía uso, algo más que la mera representación de los objetos. Este nuevo modo de escribir hizo grandes progresos y recibió diferentes grados de perfección. Habia muchas maneras de dibujar aquellas figuras, y de la mayor ó menor perfección de los métodos que sabemos se usaban en la antigüedad, se infiere que fueron descubiertos por grados y en diferentes tiempos. Todos los pueblos cuyos primeros progresos en las artes podemos aún vislumbrar, han hecho uso de este género de escritura; y aunque la práctica de cada pueblo no haya sido absolutamente uniforme, no obstante todos los métodos conocidos tienen un fundamento común, y

se derivan del uso primitivo de pintar los objetos del pensamiento. En efecto; debemos advertir que, no solamente los chinos en el Oriente, los mejicanos en el Occidente y los egipcios en el Mediodía, sino también los escitas en el Norte, los indios, los fenicios, los etiopes y los salvajes de Africa y América y otros pueblos, etc., hicieron uso de un mismo modo de escribir por pinturas y geroglíficos. Una conformidad semejante jamás podrá considerarse como efecto, ni de la imitación, ni de la casualidad, y hay, por consiguiente, que atribuirla á la naturaleza, que de un mismo modo hablaba á las ideas groseras de los primeros hombres.

Por mucho tiempo se ha padecido el error de creer que los geroglíficos los habían inventado los sacerdotes egipcios á fin de ocultar su ciencia al vulgo; más este error ha provenido de la falta de atención, puesto que los egipcios los usaron desde un principio para aprender y perpetuar sus leyes y su historia.

IV

Despues de la invención de la escritura geroglífica, llevada al más alto grado de perfección de que era susceptible, restaba aún hacer el último esfuerzo para discurrir caractéres propios que representasen las palabras con independencia de los objetos; y como en todos tiempos ha habido ingenios felices y espíritus inventivos destinados por la Divina Providencia á extender y perfeccionar los conocimientos humanos, muy luego se echó de ver la insuficiencia de los medios practicados hasta entonces para hacer durable y permanente el pensamiento, á la vez que se observó á cuantos y cuán grandes inconvenientes estaba sujeta una escritura compuesta de figuras que, no solo duplicaban continuamente las ideas, sino que además presentaban al espíritu multiplicados objetos. Se observó, además, que el número de las articulaciones formadas por el sonido de la voz es bastante corto, y se representó este pequeño número de sonidos por otro igual y fijo de signos y caractéres; y de consiguiente se determinó pintar la palabra y

exprimir su efecto á la vista, por medio de notas ó indices, estableciendo así una estrecha é inmediata relación con los sonidos que se proferían, á fin de que no se confundiesen con otras ideas; y por último se inventaron para este efecto ciertas cifras ó señales, cuya propiedad fuese expresar palabras y no cosas que, tomadas separadamente, nada significasen, por no poder formar sentido alguno, no siendo juntas y coordinadas. Esta nueva invención se diferenciaba de los gerogíficos en que una figura de estos significaba muchas cosas, al paso que una letra alfabética nada denotaba, ó cuando más un sonido: de consiguiente, para componer una palabra era necesario juntar algunos caractéres, mientras que, al contrario, de dos geroglíficos juntos, núnca resultaba una palabra y sí sólo la representación de una idea muy complicada.

Los inventores de esta nueva manera de escribir habían notado, como ya hemos dicho, que las palabras se componen de cierto número de sonidos, que pretendieron representar aisladamente por un signo particular En este modo de escribir, que denominamos *escritura silábica*, no se emplea más que un solo carácter para cada sílaba, y no se exprimen vocales ni consonantes; de manera, que así como nosotros necesitamos diez letras para escribir, por ejemplo, la palabra *prosternar*, en la escritura silábica bastarían tres caractéres.

V

Tal es, á nuestro parecer, el primer paso dado en el método de expresar las palabras de otro modo que por pinturas. Creemos que antiguamente todos los pueblos del Asia, conocidos con el nombre de *sirios* ó *asirios*, hicieron uso de la escritura silábica, y nos parece que se notan pruebas de esto en una antigua tradición que, atribuyendo á los sirios la invención de la escritura, conviene, sin embargo, en que los fenicios habían mudado, simplificado y perfeccionado los caractéres. De todos modos, hay muy pocas naciones que hayan hecho uso de la escritura silábica: al presente no se conocen más que los etio-

pes, como lo afirma un acreditado escritor, y algunos pueblos de la India, entre quienes se ha conservado. Y á la verdad, este modo de escribir es muy imperfecto: la multiplicidad de signos de que, con precisión, se componian semejantes alfabetos, no podia menos de causar grandes embarazos; el primero y más especial, la dificultad de que la memoria más tenaz pudiese retenerlos con entera distinción, razón por la cual era demasiado frecuente confundirlos unos con otros. Se buscó, pues, un camino más seguro y ménos sujeto á dichos inconvenientes, y por fin se discurrió otra clase de escritura, en que las vocales y consonantes se exprimiesen separadamente por otros tantos caractéres distintos y particulares.

VI

El gran mérito de esta invención consiste en su simplicidad, pues por medio de un corto número de caractéres, diversamente repetidos y combinados, se pueden representar y expresar, con tanta facilidad como precisión, todas las ideas y palabras que se quieran. Tal es la escritura que en el día usan casi todas las naciones del mundo; invención sublime que debió costar un largo trabajo y reflexiones muy profundas. Por esto, cuando en el presente siglo observamos los progresos de la industria, el desarrollo de tantas artes y la marcha acelerada del vapor y de la electricidad, no podemos menos de aplaudir tantos y tan importantes adelantos; mas no por eso se nos ocurre calificar nunca á los siglos pasados de *obscurantistas* y *retrógrados*; porque estamos firmemente persuadidos de que la actividad del hombre, en más ó ménos grados, y en relación con los elementos de que ha podido disponer en cada época, siempre ha sido la misma y nunca ha estado ociosa. Es verdad que ha habido siglos que han permanecido estacionados en el desarrollo de las artes; pero esto mismo hubiera sucedido al siglo XIX, si se hubiera visto obligado á sostener las crudas y contínuas guerras con pueblos extraños que nuestros padres tuvieron durante la edad media. No olvidemos

jamás que el desarrollo progresivo de las ciencias y de las artes, así como la civilización y mejoramiento de los pueblos, solo son propios de las épocas tranquilas y pacíficas en que la inteligencia del hombre despliega toda su actividad para entregarse de lleno, libre de cuidados, al conocimiento y desemvolvimiento de las ciencias, de las artes y de las invenciones.

Mas ¿cómo se ha llegado al descubrimiento del arte de escribir, tal como hoy lo conocemos? ¿Cómo se ha pasado de los geroglíficos, y aun de la escritura silábica á los caractéres alfabéticos? Preguntas son estas á que no es facil contestar. La escritura geroglífica y la silábica no tienen relación alguna con las letras del alfabeto, y por lo mismo hay que opinar que fué necesario mudar enteramente la naturaleza de los signos hasta entonces conocidos. En vano recurriríamos á las escrituras de la antigüedad para adquirir luces en esta materia, puesto que nada nos dicen acerca del modo con que se dió este paso tan singular. Es de presumir que las notas ó figuras abreviadas de la escritura geroglífica, de que hemos hablado, condujeran al método aun más compendioso de las letras alfabéticas; y fundamos esta congetura, en que los alfabetos de algunos pueblos antiguos parecen sacados, tanto por su forma como por su nombre, de los signos geroglíficos. Y efectivamente; si comparamos con atención los caractéres egipcios con las figuras geroglificas, grabadas sobre los obeliscos y otros monumentos, se echa de ver cierta semejanza entre unos y otras.

El alfabeto etiópico y las letras mayúsculas de los armenios prueban también este dictamen, por cuanto en ellas se notan vestigios bastante claros de la escritura geroglífica, y lo mismo se advierte en los primitivos signos vascongados en la forma que los presenta el Sr. D. Juan Bautista Erro, en su obra titulada *Alfabeto de la lengua primitiva de España*, y *explicación de sus antiguos monumentos de inscripciones y medallas*. Por otra parte, el alemán Knopp dice que todos los alfabetos existentes son una alteración de imágenes y de símbolos; porque si se fija la consideración en el alfabeto fenicio, del cual dicen que se derivan todos los europeos, vemos que *Aleph*, que en su lengua quiere decir *toro*, está representado por una fi-

gura semejante á la cabeza de este animal vuelta hácia arriba, ó sea por la letra A; que *Balth* es casa y tiene su figura en la B; que *Dalet* quiere decir *puerta*, y la representa la D E; y últimamente observa que, viniendo á nuestros días, la B y la O representan la conformación de la boca al pronunciarlas. No insistiremos, pues, en el examen de una diferencia bastante notable que se advierte en este último género de escritura, en que las palabras son formadas por la unión y concurrencia de muchas sílabas, pues ya se sabe que en la escritura de la mayor parte de las lenguas orientales no hay vocales, y sí sólo consonantes, al contrario de lo que sucede en las del Occidente, cuya escritura se compone de vocales y consonantes. Sin embargo, hay quien afirma que en el idioma hebreo *alepti, jod* y *bau* son vocales, y que esto mismo puede aplicarse también á las demás lenguas orientales.

Hecha la historia de los diferentes medios de que los hombres usaron en las primeras edades del mundo para expresar sus pensamientos, réstanos investigar, en lo posible, la fecha en que fueron inventados los caractéres alfabéticos, y quién fué su autor, si bien nada podremos exponer con absoluta certeza, puesto que una y otro son bastante cuestionables entre los historiadores, y así habremos de satisfacer nuestra curiosidad con solo opiniones.

VII

El jesuita Masdeu, en el tomo III de su *Historia crítica de España*, dice que los fenicios fueron los primeros que observaron ingeniosamente que, un número determinado de sílabas con diversas combinaciones, forman todas nuestras palabras; y que por consiguiente, contadas todas las sílabas de una lengua, no sería difícil establecer un número igual de signos ó señales diferentes. Descubiertos en las sílabas los miembros de la palabra, prosiguieron, por decirlo así, su anatomía, y hallaron también en cada sílaba sus pequeños miembros, á los cuales dieron el nombre de letras ó caractéres. Advirtieron ade-

más que con éstos, aunque poquísimos en número, se forman admirablemente todas las silabas, todas las palabras y todos los idiomas, y establecieron otros tantos signos, con los cuales, combinados de mil modos diferentes, pudiese la pluma representar en el papel tantas cosas, cuantas exprimen el sonido y articulaciones de la voz del hombre.

Aun cuando constantemente se asegura que la historia no nos da el nombre del autor de este arte admirable, podemos, sin embargo, afirmar, que Sanconiaton, el más antiguo de los historiadores profanos, da este honor á Thaut, á quien supone inventor de las trece primeras letras, á las cuales añadió tres Isiris, hermano de Chua, llamado el *Fenicio*, según los griegos. Thaut, que floreció en el siglo XXI antes de Jesucristo, fué natural de Fenicia y consejero de Ilo, uno de los reyes más antiguos de aquella nación. Inventado el alfabeto, Thaut enseñó el arte de escribir á siete primos suyos, hijos de Sydic, su tío, y les dió el empleo de públicos analistas. Despues de algunos años pasó á Egipto, acompañando en un viaje á Ilo, su soberano, de cuyas manos recibió el cetro de un reino de los conquistados en aquellos países. Las historias egipcias, las hebreas, las griegas y las latinas están conformes también en esto, de manera que no nos permiten dudar de la veracidad de la relación del referido escritor Sanconiaton.

Es verdad que los egipcios atribuyen esta y otras notables invenciones al famoso Jhout; pero también lo es que, por los testimonios de Filón, Porfirio y Eusebio, consta que este hombre extraordinario es el mismo Thaut, que de la Fenicia había pasado á aquella región. La ciudad fenicia conocida con el nombre de *Dabir*, en los tiempos de Josué, dice la historia Sagrada que antiguamente se llamó *Cariath Sepher*, que significa la *ciudad de las letras*.

En la Idumea, confinante con la Fenicia, estaba ya en uso la escritura en el siglo XVIII antes de Jesucristo, pues Job, que floreció por este tiempo, la sabía perfectamente; pero se ignora si los hebreos, mientras permanecieron en Egipto, tuvieron ó nó noticia de la escritura alfabética. Hay motivos suficientes para creer que Moisés, posterior dos siglos á Job, aprendió

en la Idumea el arte de la escritura alfabética, por haber permanecido allí algunos años antes de su misión. De todos modos, la manera que tiene de explicarse este divino legislador del uso de la escritura, declara que en su tiempo no debia ser absolutamente nuevo este prodigioso arte.

Además sabemos por Platón, que Thaut fué el primero que distinguió las letras vocales y consonantes en mudas y líquidas; si bien hay motivos para dudar que esta distinción se conociera tan pronto y que la relación de Platón se ha de considerar sólo como una prueba de la persuasión que en su tiempo existía de que Thaut fué realmente el inventor de los caractéres alfabéticos.

Los autores griegos que, á pesar de su natural orgullo, se muestran ciegamente apasionados por los egipcios, confiesan, sin embargo, que estos recibieron de los fenicios la escritura alfabética en el siglo XV antes de Jesucristo, y que la llevó á la Grecia, Cadmo; y los latinos tampoco han dudado de este punto de historia, teniendo constantemente á los fenicios por inventores de este arte, que bien puede reputarse como el esfuerzo más sublime del espíritu humano, y uno de aquellos descubrimientos que siempre son hijos de un ingenio de primer orden.

El abate Duclut, en su *Vindicación de la Santa Biblia*, es también de esta opinión, y al efecto dice: «Casi todos los autotores antiguos griegos y latinos, á los cuales debe agregarse el historiador Josefo, convienen en que Cadmo llevó á la Grecia los caractéres fenicios». Según Frérez, cuyo voto no puede recusarse en cronología (*Memoria de las Inscripciones, tomo V*), Cadmo se estableció en Tebas, en la Beocia, el año 1590 antes de Jesucristo, es decir, el año 1410 del mundo, y de aquí pasó á Italia con su alfabeto.

De lo expuesto por los autores indicados que han escrito más profundamente y con mejor crítica de esta importante materia, se infiere, con bastante probabilidad, que los fenicios fueron los inventores de los caractéres alfabéticos; que Cadmo llevó á la Grecia este arte maravilloso, y que por lo menos un siglo antes de Moisés era ya conocido. Pasemos ahora á

examinar como se ejecutaba la escritura despues de su invención.

VIII

Ciertas naciones han colocado y aún colocan sus caractéres alfabéticos perpendicular y otras horizontalmente, siguiendo el movimiento natural del brazo; esto es, de izquierda á derecha, como hoy se practica entre los europeos y otros pueblos. Sin embargo, en el sistema horizontal algunos siguen el movimiento del brazo á la inversa, ó sea de derecha á izquierda, como lo hacen los asirios, egipcios, fenicios, árabes, hebreos y caldeos, cuyo estilo ha tenido corto número de secuaces, por cuanto este método de coordinar las letras es muy embarazoso, pues la mano y el instrumento que sirve para escribir, ocultan á la vista una parte de los caractéres que se acaban de formar.

Hay mas; y es que los hebreos, especialmente, no solo practicaban la escritura de derecha á izquierda, sino que comenzaban á escribir por la última línea de la última página, continuando hácia arriba, de manera que lo que para nosotros es el principio del escrito, para ellos es el fin, como lo habrá observado todo alumno en las cátedras de lengua hebrea, donde generalmente sirve de texto para la traducción de la Santa Biblia, escrita en este idioma, que hay que leerla comenzando por la derecha del último renglón de la última página, que empieza así: *Beresich Vara Elosin*. De donde resulta que, para escribir ó leer un libro escrito en lengua hebrea, hay que hacerlo enteramente á la inversa de como se escribe ó lee un libro en castellano ó en cualquier otro idioma europeo.

Todas estas especies de escritura, se objetará ¿no parecen esencialmente diferentes y no dan motivo para creer que muchas naciones á nadie mas que á sí mismas son deudoras del arte de escribir, y que, de consiguiente, cada una se hizo un método particular contra lo que dejamos consignado en este escrito acerca del primitivo origen de todos los caractéres alfabéticos que atribuimos á los fenicios? Es facil responder á esta objeción, y al efecto nos valdremos de un solo hecho que

creemos decisivo, por estar bien establecido, para hacer ver que todos los alfabetos conocidos pueden provenir de un mismo origen. ¿Hay, por ventura, dos especies de escritura que á primera vista parezcan más distintas que la samaritana y la española? Y, con todo, sabemos que nuestros caractéres alfabéticos traen su origen del samaritano. El hecho es facil de manifestar, si se tiene en cuenta que nosotros tomamos nuestras letras de los latinos; éstos las habían recibido de los griegos, quienes las tomaron de los fenicios, como igualmente los samaritanos que tenían los mismos caractéres alfabéticos que los fenicios. Además; sin valernos de las pruebas históricas, bastaría para hacer patente esta filiación una simple reflexión en el nombre y disposición de las letras que tienen los alfabetos de los pueblos que acabamos de referir. ¿Porqué en latín, castellano, francés, griego, samaritano y fenicio tendrán las letras un mismo nombre y estarán dispuestas con un método uniforme, si no se derivan de un solo origen? La poca similitud que al presente se nota entre la escritura de las diferentes naciones del universo, no es razón bastante para dejar de creer que todos los alfabetos conocidos dimanan de un mismo principio, en razón á que la serie de los tiempos introdujo sucesivamente varias vicisitudes en el modo de escribir de cada pueblo, de tal modo, que nación hay donde la escritura varió en tales términos que, comparados los monumentos de los primeros siglos con los modernos, casi no se conocen, tanto por la forma como por la colocación de las letras, y con todo no cabe duda de que todas estas escrituras tienen un mismo principio.

Una vez conocido el origen de los caractéres alfabéticos y la escritura horizontal directa é inversa, nos ocurre preguntar: ¿De qué materia se servían en la antigüedad para escribir, puesto que todavía en aquellos remotos tiempos no era conocido el papel? Esto es lo que vamos á examinar ahora.

IX

No cabe duda alguna que las piedras debieron ser la primera materia de que se sirvieron los hombres para escri-

bir; pues se sabe que los egipcios, los antiguos habitantes del Norte y otras varias naciones, usaron de ellas primitivamente; y de aquí ha provenido la práctica, casi universalmente establecida en todos los pueblos antiguos, de escribir en columnas cuanto se estimaba digno de ser trasmitido á la posteridad. Nada, en efecto, hay más famoso en la antigüedad, que las erigidas por Osiris, Baco, Sesostris y Hércules, en el curso de sus expediciones para perpetuar la memoria de éstas. Aun eran mucho mas nombradas las de Mercurio Trismegista, pues se dice había grabado en ellas con caractéres geroglíficos su doctrina y sus preceptos. También se veían en Creta columnas antiquísimas, llenas de inscripciones, que contenían la descripción de las ceremonias practicadas en los sacrificios de los *Corybantas*. En tiempo de Demóstenes, todavía existía cierta ley de Theseo, escrita en una columna de piedra; y lo que la fábula refiere de las que Atlas remitió á Hércules, se ha de entender de algunas columnas sábias, si nos es permitida esta expresión, cuyas inscripciones explicó aquél al hijo de Júpiter.

Aunque los pueblos del Norte hayan tenido muy poca relación con los del Asia y Africa, sin embargo su historia habla también del uso que tenían en los primeros tiempos de escribir en columnas todo aquello que querían perpetuar, y aún se asegura que las tenían de más de cuarenta piés de altura, llenas de inscripciones simples, proporcionadas á la grosería de sus costumbres. En una palabra, se puede afirmar que los primitivos pueblos no tuvieron otros monumentos para conservar sus leyes, actas, tratados y la historia de los hechos y de los descubrimientos importantes; y que la mayor parte de los autores antiguos no han compuesto sus escritos sino en esta especie de libros.

También se usó en los primeros tiempos escribir en ladrillos y tablas de piedra. En aquellos escribieron los babilonios sus primeras observaciones astronómicas; y en estas se hallaban grabados los más antiguos monumentos de la literatura china. Por otra parte, nadie ignora que el *Decálogo*, ó los diez mandamientos de la ley de Dios, estaban escritos en dos ta-

blas de piedra; y en igual materia escribió Josué el *Deutoronomio*.

Siendo todas estas prácticas demasiado dificultosas, se buscaron posteriormente medios más simples, y en su consecuencia se comenzó luego á escribir, no en ladrillos y piedras solamente, sino en diferentes láminas de metales blancos y fáciles de grabar, que tenían la ventaja de poderse plegar, ofreciendo así menos volumen para el trasporte. En tiempo de Job era muy común escribir en planchas de plomo con un punzón de hierro; y despues en láminas de cobre y tablas delgadas de madera. Por muchos siglos no se compusieron los archivos de las ciudades mas que de escritos de esta especie. Los metales se empleaban para las inscripciones de alguna importancia; por esto en Roma las famosas leyes de las doce tablas fueron llamadas así, porque estaban grabadas sobre doce tablas ó láminas de bronce. También servían las placas de bronce para los actos de la vida pública y privada de los ciudadanos, como se ve por un gran número de piezas grabadas que, casi intactas, se conservan en muchos de nuestros museos, y en las cuales se hallan escritos en diferentes clases de letra, certificados de licencia absoluta expedidos á favor de los soldados romanos, cuando terminaban sus servicios en las legiones, como igualmente actas del estado civil de los ciudadanos y otros documentos análogos.

La madera fué también una materia muy usada. El museo británico, segun hemos visto no hace mucho tiempo en la gacetilla de un periódico, posee una inscripción grabada sobre una plancha de *Sicómoro* que proviene de la tumba del rey egipcio *Mucerino*, hallada en una de las pirámides de Memphis. Las leyes de Solón estaban grabadas sobre planchas de madera, y todavia se conservaban en Atenas algunos restos de ellas hácia la mitad del primer siglo de nuestra era. Las terribles leyes de Dracón también fueron trazadas sobre esta materia, como se deduce del siguiente pasaje de un poeta cómico, citado por Plutarco: «Yo invoco las leyes de Solón y Dracón, con las cuales ahora el pueblo hace hervir su marmita.» En Roma se grababan las leyes sobre planchas de encina que

se exponían en el Foro; y los anales que consignaban día por día los acontecimientos del año, se escribían sobre hojas de madera, blanqueadas con albayalde, por cuya razón recibían el nombre de *album* (blanco). Estos anales cesaron de escribirse hácia el año 633 de Roma (120 antes de J. C.); pero el uso del album se conservó largo tiempo, como puede verse por las leyes del código de Teodosio que estaban igualmente escritas, en su original, sobre esta clase de láminas. Por este motivo, y por una analogía natural, se dió despues el nombre de album á todo registro público ó particular. En nuestros días se llama así todo cuaderno ó libro, cuyas páginas en blanco están preparadas para recibir lo que en ellas se quiera trazar.

No obstante lo dicho, hay quien afirma con Plinio que las hojas de los árboles fueron la primitiva sustancia sobre la cual se trazaron caractéres; pero ésta opinión carece enteramente de fundamento, al menos con relación á los pueblos del Asia y Europa, si bien puede admitirse respecto de los pueblos de la India y de la Occeanía. En efecto; los habitantes de las islas Maldivas, en el mar de las Indias, se dice que han trazado y aún trazan sus signos sobre la hoja del *makarekan* que tiene un metro de largo y treinta centímetros de ancho. Los habitantes de Ceylán escriben en las hojas del *talipote* (especie de palmera), y los de la costa de Malabar en hojas de palmera común. Cuando los españoles desembarcaron en el Nuevo Mundo, los mejicanos empleaban para trazar sus geroglíficos hojas de *agavo* (especie de pita). Sobre hojas de olivo *(petala)* escribían los siracusanos sus sufragios para las elecciones de sus representantes y para las condenas de sus criminales, de donde se deriva el nombre de *petalismo*, que era una especie de destierro que estuvo en uso algun tiempo en Siracusa, el cual tenía la misma significación que el *ostracismo* de los atenienses, voz derivada de la costumbre que tenían de escribir el voto para las condenas de los reos sobre conchas de ostras *(ostracon)*.

Pero se dirá: ¿cómo es posible que dos pueblos enteramente separados y aún olvidados como lo fueron los asiáticos y los americanos supiesen á la vez escribir, y de hecho escribieran

sobre hojas vegetales? Mas esta observación pierde toda su dificultad, si se tiene en cuenta que, en opinión de muchos sabios geólogos y geógrafos, dichos pueblos estuvieron antes unidos y en relaciones recíprocas, hasta que el mar, saltando sus límites y formando el estrecho de Beríng, los incomunicó por completo. Y como esto pudo suceder en la época en que los siracusanos y demás pueblos del Asia escribían sobre hojas de árboles, fué del mismo modo facil que los americanos quedasen estacionados en esta práctica hasta los tiempos de Cristóbal Colón, al paso que los asiáticos inventaron otros medios más ventajosos. Así se explica también el por qué para los pueblos de la América y de la India el escribir sobre hojas de árbol se considerara como el primitivo uso, y para los asiáticos y europeos no lo fuera, como lo dejamos indicado en el párrafo anterior, rebatiendo la opinión de Plinio y de los que como el piensan en este punto.

Del uso de las hojas se pasó despues al empleo de la corteza de ciertos árboles, de donde dimana, segun San Jerónimo, el nombre de *libro*; pues la voz latina *liber* significa corteza, y que á las partes materiales que constituyen el libro, se las denominase hojas. El uso de las hojas y corteza de los árboles debió conducir como por la mano á la fabricación del papel de Egipto, llamado *papíro*.

X

Es el papiro una grande y bella planta del género de las *ciperáceas*, que crece en las aguas poco profundas y tranquilas de la Abisinia, de la Siria y del Egipto, especialmente en las del río Nilo, en cuyas orillas, dice Casiodoro, que crece en tanta cantidad, que parecen un inmenso bosque.

Según el testimonio de Lucano, á la antigua Memphis corresponde la gloria de haber descubierto el papiro, gloria de que, con justicia, se mostraba orgullosa. Era, en efecto, un progreso inmenso: ninguna materia habia presentado hasta entonces las ventajas de este papel sólido, flexible y ligero, pre-

sente de la naturaleza, que no exigía cultivo ni cuidados. Por todas estas cualidades preciosas obtuvo un uso casi universal en los pueblos antiguos, y gracias al empleo de este papel, la antigüedad ha podido multiplicar, bajo todas sus formas, la expresión de las ideas y los recuerdos que forman su historia.

No se puede fijar con precisión la fecha en que el papiro fué inventado; pero el sabio Champollión ha encontrado contratos escritos en esta clase de papel que se remontaban al tiempo de Moisés (1700 años antes de J. C.) También se ignora en qué época fué introducido en Grecia y en Italia; mas es de suponer sería despues que los fabricantes egipcios habian adelantado ya mucho en la práctica de este arte. Los griegos dieron á esta planta el nombre de *biblos*, voz que significaba también libro, y con la cual se designó más tarde la colección de las Escrituras Santas; el libro por excelencia, el libro de los libros.

Cuando este precioso producto se extendió de Egipto á Grecia é Italia, despertó naturalmente la idea de concurrencia y de perfeccionamiento. Un ateniense inventó un medio de encolar el papel papiro, que le daba una solidez y un pulimento superiores, y sus compatriotas, agradecidos, le levantaron una estátua. Las cualidades del papiro variaban además según el lugar de donde provenía. Alejandría era nombrada por sus productos de este género, cuya exportación hacía á países lejanos. La fabricación en esta ciudad era tan importante, que habiéndose apoderado de ella el general Marco Fermo con objeto de hacerse rey de Egipto, tomó tanto papel, que con él pagó la soldada á su ejército y atendió á los gastos de la expedición con su producto.

Habia desde el principio papel común y papel de lujo. La primera calidad se llamó primero *geràtica*, ó sea sagrada, porque estaba reservada á las necesidades del culto y del emperador; pero la lisonja hizo que luego se le diese el nombre de *papel de Augustó*. La segunda calidad fué denominada *liviana*, del nombre de Livia, mujer de Augusto, y desde entonces se aplicó la denominación de gerática al papiro de tercera ca-

lidad. Un papel más común se llamaba *saítico*, porque se hacía de un papiro de calidad inferior, que crecía en abundancia en Sais, en el Delta. Por último, en ínfimo lugar figuraba el papel *emporético*, ó papel de mercaderes: no era propio para escribir, y correspondía á lo que nosotros llamamos papel de estraza ó papel de envolver, y servía, como éste, para envolver mercancías.

Bajo el reinado del emperador Claudio se perfeccionó el papiro, haciéndolo más ancho y más fuerte. Esta nueva calidad, que tomó el nombre de *papel Claudiano*, privó del primer lugar al papel Augusto, que era mucho más delgado y menos resistente. Estos papeles, de calidad superior, eran hechos con los papeles fabricados en Egipto; pero los preparaban y trabajaban de nuevo los fabricantes romanos: los lavaban, los batían y los aplicaban una encoladura particular hecha con miga de pan fermentada y empapada en agua hirviendo.

Hácia el año 450 antes de nuestra era, Hieron, rey de Siracusa, intentó sustraerse al monopolio egipcio, procurándose á precio de oro algunos piés de papiro que hizo plantar en los pantanos de la Sicilia; pero no prevalecieron, quedaron siempre pequeños y no dieron productos sino de calidad inferior.

El Egipto, pues, permaneció solo en posesión del comercio del papiro. Por esto, y como sucede respecto á todos los productos que dependen de la fecundidad de la tierra, había épocas de escasez y carestía de papiro, cuya escasez y carestía, no solo provenían de los cambios atmosféricos y de temperatura, sino que más de una vez las tempestades en el Mediterráneo destruyeron cargamentos destinados á la provisión de Grecia y de Italia; y como ya en tiempos normales era una materia bastante costosa, subía en casos extraordinarios á precios exhorbitantes. Se ha descubierto, por cuentas auténticas de los últimos siglos anteriores á Jesucristo, que el precio de una hoja de papiro correspondía próximamente á 15 ó 19 reales de nuestra moneda, que es hoy el valor de una resmilla de papel de escribir.

Bastaba, pues, que la cosecha de esta planta faltase un año,

para que la escasez de papel se hiciese sentir en toda Europa, y así sucedió muchas veces. Plinio cuenta que hubo una tan considerable en tiempo de Tiberio, que causó un alboroto en Roma, reuniéndose á las puertas de todos los almacenes de papiro una multitud tumultuosa de compradores, que obligó á recurrir á una medida análoga á la que con frecuencia se ha tomado en otras épocas de escasez y de hambre. Se nombraron comisarios árbitros, para repartir proporcionalmente, á los pedidos, las escasas provisiones de papel de que podía disponer el comercio. Tal era ya la importancia del papiro en el mundo civilizado hace 1900 años.

XI

Mas aunque el papiro era la principal sustancia que se empleaba para escribir en esta época, no por eso dejaban de estar en uso otras materias, como las tabletas de marfil, e lienzo y las pieles curtidas. Los oráculos de las Sibilas se dice estaban escritos sobre rollos de tela, y en algunas cajas de momias egipcias, se ha hallado con frecuencia lienzos cubiertos de escritura. El empleo de las pieles curtidas se remonta á una gran antigüedad, pues Herodoto y Diodoro de Sicilia hablan de pieles de carnero, de oveja y de vaca, empleadas para escribir. En la biblioteca de Bruselas, según el testimonio de algunos viajeros, se conserva un manuscrito del Pentatéuco que se cree anterior al siglo IX antes de Jesucristo: está escrito sobre cincuenta y siete pieles cosidas unas á otras, formando un rollo de cerca de treinta y seis metros de longitud. Sin embargo, los métodos de preparación de las pieles fueron muy poco perfectos hasta el siglo II antes de nuestra era.

En esta época, á causa de las muchas escaseces de papiro, se vió precisado el rey de Egipto á prohibir la exportación fuera del reino, por cuya razón Atala II, rey de Pérgamo, fomentó la fabricación de las pieles, perfeccionándose mucho esta industria en su tiempo. Del nombre de Pérgamo, esta sustancia tomó el de *pergamino* conque hoy se conoce.

Este nuevo papel, de una fabricación más fácil, de una so-

lidez mucho mayor y que no estaba, como el papiro, sujeto á las variaciones de la fecundidad de la tierra, hizo una gran concurrencia al producto egipcio. Si embargo, este se sostuvo aún largo tiempo, pues se ve empleado en los diplomas de los reyes de Francia á fines del siglo VII; pero en el IX desapareció por completo de todos los mercados de Oriente y de Occidente, á causa de la invasión del Egipto por los musulmanes, que, poco afectos á la escritura y á los libros, destruyeron paulatinamente el cultivo de este precioso vegetal, que durante tanto tiempo había alimentado el comercio de los egipcios.

Había diferentes clases de pergamino: el vitela, que era de calidad superior, hecho de pieles más finas; el blanco, el amarillo y el púrpura. El de este último color se reservaba generalmente para los libros sagrados, ó para uso de las emperadores. En la biblioteca real de Suecia, tenemos leído se conserva el manuscrito original de una traducción, en lengua gótica, de los evangelios, debida al obispo Uphilas que vivió en el siglo IV. Este precioso manuscrito es de vitela color púrpura, escrito con letras de oro y plata. En la iglesia de Nuestra Señora en Aix-la-Chapelle se ve también un manuscrito latino de los evangelios, hallado en la tumba de Carlo Magno, escrito con letras de oro sobre vitela púrpura.

Tales han sido hasta nuestros días las sustancias empleadas para la escritura, y aún hoy mismo, á pesar del muchísimo uso que se hace del papel de trapo, sirven la piedra, el marfil, la madera, el lienzo, el pergamino y toda materia de superficie lisa, para fijar las inscripciones conque recordamos la fecha de la construcción de un edificio, ó exponemos en un epitafio los títulos de un finado y el día y año de su fallecimiento, ó bien la memoria de un acontecimiento notable en obeliscos y arcos triunfales.

El papel de trapo se inventó en el siglo XIII de nuestra era, y á él dió origen el uso del lienzo que se empleaba para escribir en tiempos de Pedro el *Venerable*, abad de Cluni.

Conocidos el origen de la escritura y las sustancias que han servido para fijarla, réstanos averiguar el uso que se ha hecho de este arte maravilioso hasta la invención de la imprenta.

XII

Los griegos, igualmente que todos los pueblos de la antigüedad, hicieron muy poco uso de la escritura en los primitivos tiempos. Por Homero sabemos que en los siglos heróicos no se hacía uso de ella en los actos más necesarios de la vida civil. Los pleitos y las más arduas cuestiones, se decidían por la deposición verbal de algunos testigos, como hoy se hace en los juicios orales en las audiencias de lo criminal; y aún es muy dudoso que se escribieran los tratados de paz. En la Iliada se lee que los griegos y troyanos, prontos á batirse, proponen terminar sus contiendas por medio de un combate entre Páris y Menelao. Se estipula qué condiciones se han de observar de una y otra parte según el suceso del combate. Priamo y Agamenón avanzan hacia el medio de los dos ejércitos. Se lleva vino para hacer las libaciones, y corderos para el sacrificio. Agamenón corta la lana de la cabeza de estos corderos, la que reparten entre los príncipes los heraldos de ambos cuerpos beligerantes. Agamenón declara en alta voz las condiciones del tratado, los corderos son degollados, se hacen las libaciones, el tratado es ratificado y ni siquiera se indica que las condiciones fueran escritas.

En otra ocasión, Hector reta para un combate particular al más valiente del ejército griego. Se presentan muchos príncipes para aceptar y el desafío se conforman en que decida la suerte quien ha de ser el que combata con el hijo de Priamo. El método que observan para las suertes es muy particular: en vez de escribir su nombre, cada príncipe hace una señal especial que pone en el casco de Agamenón.

Lo mismo sucede cuando se trata de erigir un túmulo. En este caso no dice Homero que se pusiera en él inscripción alguna, y sí colocar sobre el mismo una columna ó alguna otra señal característica. En una palabra, este poeta no hace mención en la Iliada de correspondencia ni de orden alguna comunicada por escrito; antes por el contrario, todas las instruccio-

nes y todas las comunicaciones se dan y se hacen verbalmente, á excepción del pasaje en que Oreto envía á Belleforente con una carta para Jobates, en la que se contenía la orden de hacerle morir. Esta carta, según se puede conjeturar, iba escrita en tablas enceradas.

Sin embargo, es forzoso confesar que el abuso de escribir tan pocas veces como se hacía en los siglos heróicos, no continuó mucho tiempo, y la escritura se hizo muy comun en el espacio de tiempo que medió desde la guerra de Troya hasta el siglo de Homero. El grado de perfección á que llegó en tiempo de este poeta el idioma griego, es un garante seguro de nuestra proposición; pues ya entonces tenía todos los caractéres de una lengua rica, culta, regular, susceptible; en una palabra, de todos los géneros de escribir; y la lengua griega jamás hubiera llegado á la pureza y elegancia que tiene, si, desde la guerra de Troya hasta el siglo de Homero, los griegos no hubiesen escrito mucho.

Entre los hebreos tampoco estuvo en mucho uso la escritura, la cual sólo se aplicaba á los casos de mayor importancia. Moisés escribió el Pentatéuco y los profetas sus oráculos, lo que no practicó Jesucristo, que sólo enseñó su doctrina de viva voz sin escribir cosa alguna. Esta doctrina de Jesucristo, fué despues escrita por los evangelistas para que se instruyesen mejor en ella los pueblos que se iban convirtiendo á la fé católica.

Los romanos la practicaron más, y la aplicaron, no sólo á conmemorar los sucesos gloriosos de su historia, sinó también á los usos comunes de la vida privada, empleando el papiro y el pergamino vitela para las cartas familiares y otros documentos análogos. También para economizar tiempo y trabajo inventaron diferentes modos de escribir, por cuyo motivo era conocida entre ellos la *Stenografía*, ó escritura abreviada; la *Taquigrafía*, ó escritura rápida; la *Steganografía*, ó escritura por números; la *Semigrafía*, ó escritura por signos; la *Criptografía*, ó escritura oculta, y la *Radiografía*, ó escritura radiada ó barreteada.

La Stenografía fué conocida desde muy antiguo entre los

griegos, de los cuales pasó á los romanos. Las actas de los mártires, los discursos y las homilias de los Santos Padres de la Iglesia, fueron escritos al oido por medio de las notas tyronianas, cuyo autor fué Tyrón, hábil escribiente que sirvió mucho á Cicerón, las cuales han dado origen á la Taquigrafia moderna. Desde comienzos del siglo X no quedaron ya vestigios de dichas notas tyronianas, pero en un principio, se escribió mucho por medio de ellas, llamándose *notarios* los escribientes que las usaban. Siendo esta clase de escritura poco inteligible para los que no habían puesto mano en ella, fué necesario trasladarla y ofrecerla con mayor claridad y en letra hermosa que pudiera fácilmente entenderse, y de aquí tomó origen la *Caligrafia*, ó escritura hermosa y clara, en oposición á la de las notas.

Esta escritura caligráfica fué la más usada durante la edad media, y la que ha llegado como más común hasta nosotros. Con ella se multiplicaron los manuscritos en proporción incalculable sobre la tierra, y ella adorna esos preciosos *Códices* escritos sobre pergamino que tanto admiramos en nuestras públicas bibliotecas. Durante la época de los romanos, la profesión de los copistas era una de las más numerosas, de las más honradas y de las más lucrativas de todas cuantas existían. Los libreros mantenían millares de copistas, revendían sus copias y á la vez hacían un beneficio inmenso á la humanidad. Había en Roma y en las grandes ciudades de la Grecia cuarteles particulares, dedicados á la expendición de la palabra escrita. Los ricos tenían esclavos comprados más caros y tratados mucho más familiarmente que los demás, consagrados exclusivamente á copiar las obras célebres de la antigüedad y de las que se publicaban en su tiempo con destino á las bibliotecas. El gobierno sostenía gran número de copistas para escribir y reproducir sus edictos, los oradores para sus discursos. Mas tarde, en el Bajo Imperio, los escribientes fueron la única raza privilegiada que en Bizancio trasmitía al mundo moderno las mejores obras de la antigüedad hebrea, griega y latina.

Pero en la edad media, época de transición entre la deca-

dencia que asoló al imperio romano y la civilización cristiana, ó renacimiento de la cultura, la iglesia católica fué la que salvó á la Europa y al mundo todo de la ignorancia; puesto que sus monjes, hospedados, alimentados y vestidos pobremente, se ejercitaban en sus asilos en copiar y recopiar cuanto hasta entonces se había escrito.

Tal fué hasta el año 1400 el estado de la palabra escrita. Era necesario, por decirlo así, una revolución mecánica para preparar más fácilmente las innumerables evoluciones del pensamiento; y la Divina Providencia tenía reservado tal destino á un humilde mecánico. Y lo más notable es, que este humilde mecánico, como si hubiese penetrado con sutil ingenio en los secretos mismos de Dios, no produjo este prodigio por el azar, ó por la codicia, como tantos otros inventores, sino por la fé cristiana, por la piedad y el amor hácia la religión del Crucificado, pues se decía con frecuencia á sí mismo: «Dios sufre por aquella multitud de almas, á las cuales no ha descendido aún su palabra divina: la verdad religiosa está cautiva dentro de un pequeño número de libros manuscritos que guardan el tesoro común en vez de esparcirlo; rompamos, pues, el sello que encierra las cosas santas; demos alas á la verdad revelada, y que vuele en busca de la palabra, no ya escrita á gran precio por medio de la mano del hombre que se cansa, sino multiplicada por una infatigable máquina que llegue á ser querida y deseada por todo el mundo.»

El hombre que á sí mismo se decía estas bellas palabras, y que en su soliloquio se proponía resolver el gran problema de la *invención de la imprenta*, era *Juan Gensfleich Gutenberg de Sorgeloch.*

XIII

Nació este hombre maravilloso en Maguncia, ciudad libre y opulenta, situada á orillas del Rhin, el año 1400. Fueron sus padres Friet Gensfleich y Elisa Gutenberg.

Maguncia, lo mismo que otras ciudades municipales del Rhin, era entonces gobernada, bajo la soberanía del Imperio, como una pequeña república federativa, á semejanza de

las de Florencia, Génova, Venecia y otras de Italia, por cuyo motivo la ambición, suscitando de contiuuo guerras civiles, hacia de Maguncia una miniatura de Roma ó Atenas.

Gutenberg, joven patricio á la sazón, combatía en las querellas intestinas de Maguncia, por la causa de su padre, la mas santa á los ojos de un hijo; pero vencido, fué desterrado, con todos los caballeros de su familia, fuera del territorio de Maguncia. En su consecuencia, su madre y hermanos quedaron solos en posesión de sus bienes, como inocentes víctimas á quienes se imputaba el crimen de su nobleza.

Poco despues se firmó la paz, y la vuelta de los desterrados; más reanimadas las rivalidades en 1420, una vana querella de precedencia en las ceremonias públicas á la solemne entrada en Maguncia del emperador Robert, produjo á Gutenberg un segundo destierro de diez años y la confiscación de sus bienes.

La ciudad libre de Francfor se presentó esta vez como medianera, y obtuvo se alzase el destierro á Gutenberg; más éste que, durante su permanencia en Strasburgo, habia concebido un gran proyecto, mucho mas noble y útil que los vanos honores de una república municipal, rehusó volver á su patria. Entonces su madre pidió á la república se la dejase disfrutar como pensión una parte de los bienes confiscados; pero la república respondió que la negativa de volver á su patria era por parte de su hijo una declaración de guerra, y que ella no podía liquidar con sus enemigos.

Gozaba Gutenberg en Strasburgo de alta popularidad por su bello carácter é inteligencia, motivo por el cual sus amigos detuvieron al magistrado de Maguncia cierto día que pasaba por el territorio de Strasburgo, y no le dieron libertad hasta después que la república de Maguncia hubo firmado un tratado por el cual devolvía el patrimonio confiscado á su proscripto.

La restitución de bienes permitió al joven Gutenberg satisfacer sus gustos literarios, religiosos y artísticos, viajando de ciudad en ciudad, para examinar los monumentos más notables y consultar á los hombres más celebrados por su cien-

cia, su arte y aún su oficio. Recorrió las orillas del Rhin, la Italia, la Suiza, la Alemania y la Holanda, siempre con un pensamiento fijo, cual era esparcir por medio de la Sagrada Biblia, la palabra de Dios por todo el mundo. Sin duda alguna que es glorioso para la imprenta haber sido dada á la humanidad por la religión y no por la industria positivista: verdaderamente solo el fervor religioso era digno de producir el instrumento destinado á anunciar la verdad.

Se ignora qué procedimientos mecánicos combinaba Gutenberg allá en su pensamiento; mas la Divina Providencia los desvaneció todos, presentándole instantáneamente el germen de su asombroso descubrimiento.

XIV

Lorenzo Koster, sacristán de la catedral de Haarlém, en Holanda, era excesivamente amoroso. Acostumbraba pasearse todos los días festivos en la alameda de dicha ciudad, sentándose algunos ratos bajo los sauces plantados á orillas del paseo. Lleno su corazón de la imagen de su desposada, se complacía en grabar con la navaja la primera letra del nombre de su prometida, entrelazándola con la primera del suyo, á manera de símbolo rústico de la unión de sus almas. Mas en lugar de dejar las letras grabadas en la corteza para que creciesen á la vez que el árbol, como otras mil cifras misteriosas que se perciben en los árboles de los bosques, las esculpió cierto día en pequeños trozos de sauces despojados de la corteza y húmedos aún de su sávia primaveral, los llevó consigo, como un recuerdo y como un monumento de ternura, envueltos en un trozo de pergamino. Al despojarlos á la mañana siguiente del pergamino para examinarlos, quedó asombrado, viendo que estaban perfectamente reproducidas las letras por el relieve sobre el pergamino, á consecuencia de haber sudado la sávia los expresados trozos durante la noche. Esto fué para él una revelación. Talló otras letras en un trozo de madera, reemplazó la sávia por un licor negro, y de este modo obtuvo la pri-

mera plancha de imprenta. Este descubrimiento hubiera cubierto la tierra de planchas grabadas en relieve, pero sin poderse imprimir mas que una sola página con ellas. Faltaba por lo tanto la movilidad y la infinita combinación de caractéres como requiere la palabra escrita. No obstante esto, el principio del arte estaba encerrado en la sacristía de la catedral de Haarlém, y se puede muy bien dudar si la gloria de la invención de la imprenta ha de atribuirse á Koster ó á Gutenberg, si en el primero la invención, toda accidental, no hubiera sido un don del amor y en el segundo una conquista de la paciencia y del génio.

Koster y Gutenberg eran antiguos amigos, y en una entrevista que ambos tuvieron, manifestó aquél á éste su invención, haciéndole admirar una gramática latina ingeniosamente reproducida por caractéres tallados en una plancha de madera para la instrucción de los alumnos del colegio de Haarlém. De la vista de esta plancha grosera, la luz brotó para Gutenberg como de entre una nube. La contempló silencioso, la analizó, la descompuso y la volvió á componer, la modificó, la tornó á unir, la puso inclinada, de frente, la bañó de lápiz y en su pensamiento la oprimió con un tornillo. El sacristán asombrado de su silencio, asistió á su vez á este encierro de una idea que hacía ya diez años bullía en el cerebro de su visitador. Cuando Gutenberg se despidió de su amigo, llevaba consigo todo un arte.

XV.

A la mañana siguiente Gutenberg salió de Haarlém; llega á Strasburgo, se cierra en su laboratorio, labra él mismo sus útiles y concluye por ejecutar en secreto un feliz bosquejo de impresión sobre pergamino con caractéres movibles de madera, taladrados lateralmente por un pequeño agujero y enfilados por medio de un hilo, como las cuentas de un rosario cúbico, ostentando una de las caras de cada cuenta una letra del alfabeto en relieve. He aquí el sublime bostejo de veinte y cuatro

letras que se multiplicaron bien pronto como las ovejas del patriarca, y que concluyeron por cubrir el globo de caractéres, en los que se encarnó un elemento nuevo é inmaterial: el pensamiento.

Gutenberg, abrazando en el momento, de una sola ojeada, la inmensa capacidad moral é industrial de su invención, sintió que su débil mano, su corta vida y módica fortuna se gastarían en vano en semejante obra Por esto experimentó á la vez dos necesidades contradictorias, á saber: la necesidad de asociarse á otros auxiliares para subvenir á los gastos y trabajos mecánicos de su empresa, y la necesidad de ocultar á sus asociados el secreto y el verdadero objeto de sus trabajos por temor de que su invención usurpada ó divulgada le privase de la gloria y méritos de inventor. Por esta razón y con el pretexto de trabajar en común obras de joyería y relojería, córte y engaste de piedras, terminó un tratado de asociación con dos ricos habitantes de Strasburgo, llamados Andrés Dritzchen y Juan Riffe. Más tarde se asoció con Fausto, platero y banquero de Maguncia, cuyo nombre, confundido con el de otro Fausto, popular y maravilloso hechicero de Alemania, hizo se atribuyera la invención de la imprenta á la mágia. Por último se asoció con Hellmám, hermano del que acababa de fundar la primera fábrica de papel de trapo en Strasburgo.

A fin de desorientar á sus asociados del objeto real de su empresa, Gutenberg se dedicó con ellos á muchas industrias artísticas y secundarias. Así es que, al mismo tiempo que continuaba en secreto sus investigaciones para perfeccionar la imprenta, trabajaba en público en otras materias, enseñando á Dritzchen el arte de cortar piedras preciosas, y puliendo él mismo el vidrio de Venecia para hacer espejos, que adornaba despues con marcos de cobre. Estos espejos se vendían en la féria de Aix-la-Chapelle ó Aquisgran, y con sus productos atendía Gutenberg á los fondos de la asociación y á los gastos que le ocasionaba el perfeccionamiento de su invento.

Para ocultar mejor la inquieta curiosidad del público, que comenzaba á sospechar brujerías contra él, salió de la ciudad y estableció sus talleres en el abandonado monasterio de San

Arbogaste. La soledad del lugar, habitado sólo por indigentes de los arrabales, ocultó sus primeros ensayos. Allí pasaba días y noches consumiéndose de sueño y ardor para la aplicación de su descubrimiento. Figuraba en madera letras movibles y meditaba el modo de fundirlas en metal; buscaba laboriosamente el modo de encajarlas en sus *formas*, para, de este modo, imprimirlas sobre el papel. Inventó también sustancias para reproducir los caractéres de una manera indeleble, y por último, imaginó una prensa que realizase la impresión de una sola vez. Los meses y los años se consumían, juntamente con su fortuna y con los fondos de sus asociados, en repetidos experimentos.

Un día se presentó en casa de un tornero, llamado Conrado Saspache, que vivía en la encrucijada de Mercier, en Strasburgo, rogándole ejecutase en gran tamaño una prensa que él llevaba en pequeño debajo del capote, y recomendándole al propio tiempo el secreto. El tornero, tomando en sus manos el modelo, le dijo con aire un poco chancero:—*¿Para qué el secreto, Sr. D. Juan, si todo esto que me mandais hacer, es simplemente una prensa?—Sí*, respondió con tono grave Gutenberg, *en efecto es una prensa; pero una prensa de la que bien pronto brotarán rayos de inmensa luz*, y dicho esto se retiró. El tornero nada comprendió, hizo la prensa y la llevó al monasterio de San Arbogaste. Puesta en manos de Gutenberg, el tornero empezó á sospechar algun misterio, y dijo:—*Bien veo, mi Sr. D. Juan, que estais en comercio con los espíritus celestes, y así en adelante os obedeceré como á mi espíritu.*

Gutenberg, en posesión ya de su prensa, comenzó á imprimir, siendo la Sagrada Biblia la primera obra que salió de sus manos, como para demostrar que, el arte inspirado por Dios, debia también empezar por Dios. Las impresiones que siguieron á esta obra fueron igualmente libros religiosos, como lo prueba el acta de donación hecha á su hermana Hebele, religiosa del convento de Santa Clara en Maguncia, por la cual se vé la enviaba libros piadosos que él imprimía en Strasburgo.

XVI

¡Pero cuántos disgustos le esperaban el día de su triunfo! Se ha visto que la necesidad de procurarse fondos para su empresa le había obligado á asociarse. Ahora, la necesidad de auxiliares para los multiplicados trabajos de una imprenta en grande escala, le obligó á confiar el secreto de su invento á un número determinado de artesanos. Cansados sus asociados de prestar fondos para una empresa que, falta de consumo, nada les producía, resolvieron abandonarla; mas Gutenberg no podía aceptar tal proposición en el momento mismo en que precisamente palpaba el resultado práctico de sus ensayos, y por consiguiente la fortuna y la gloria que le esperaba. Por esta razón invitó á sus asociados á continuar su proyecto; pero estos no consintieron en dar nuevos recursos, sino á condición de entrar en completa participación de todos sus secretos, de todos sus beneficios, de toda su propiedad y de toda su gloria.

¡Triste condición la del genio creador que, para llevar adelante sus obras, necesita vender su renombre! Puede decirse que el nombre de Gutenberg desapareció desde este instante; que los socios consumieron al inventor, y que éste no fué en lo sucesivo mas que uno de los artesanos de su propio taller. Mas esto era poco aún: era necesario, para mayor ignominia, que los herederos de uno de sus asociados intentaran un proceso contra él, para disputarle la invención y arrebatarle así la propiedad y la explotación de su maravillosa obra. Citado, pues, ante los tribunales de Strasburgo, necesitaba Gutenberg, para justificarse, entrar en detalles técnicos acerca de su arte, que aún no quería divulgar completamente, por lo cual prefirió la condena á la revelación de su invento. Los jueces citaron entonces á los obreros más fieles y más íntimamente unidos á Gutenberg; mas estos rehusaron revelar lo mas mínimo, quedando así la propiedad de su amo más asegurada que nunca. Por fin nada se traslució de los últimos misterios de

tan sublime arte; pero Gutenberg, condenado y arruinado, hubo de retirarse solo é indigente á Maguncia, su patria, para volver á empezar allí sus trabajos y reconstruir, por decirlo así, su vida, su fama y su gloria.

Sin embargo, aún era joven: el ruido de su proceso había popularizado su nombre en Alemania, y al presentarse artesano en su misma patria, de la cual había salido caballero, el amor le reconoció por quien había sido y por quien sería algún día. Ana de la Puerta de Hierro, joven noble, descendiente del castillo feudal del mismo nombre, tenía contraídos esponsales con él desde la época de su segundo destierro, y conservando pura su promesa, realizó en esta ocasión su matrimonio, dando así á Gutenberg dicha y riquezas. Elevado de este modo por la mano de una mujer amada y libre del proceso que, dejándole dueño de su secreto, sólo le condenaba á pagar una indemnización á los herederos de Andrés Dritzchem, volvió á Strasburgo, y abandonando el monasterio de S. Arbogaste, se estableció en la casa de Ihiergarten, sobre la cual se eleva hoy el Liceo, como si aquel lugar hubiera sido designado de antemano para tan grande intento, é instaló allí su primera imprenta.

Preciso es anotar, antes de pasar adelante, que cuando á Gutenberg se le violentó en 1446 para que saliese de Strasburgo, dejó allí obreros iniciados en su arte, quienes revelando parte del secreto al notario público Mentel, fueron causa para que éste estableciera una imprenta que en un día imprimía una *Biblia alemana*, y que hiciese una rápida fortuna, mientras el desgraciado Gutenberg, perseguido por la miseria, entraba casi fugitivo en Maguncia. La fortuna había además acrecentado la influencia de Mentel, y ésta y la rivalidad que existía entre las ciudades independientes de Maguncia y Strasburgo, favorecieron sus ambiciosos deseos de sustituir su nombre por el de Gutenberg, tanto, que en pocos años éste fué olvidado y Mentel proclamado en Strasburgo inventor del arte divino y objeto de las fiestas instituídas en honor del mismo.

XVII.

Algún tiempo despues Gutenberg, asociado de Fausto y de Scheffer, su yerno, estableció sus talleres en Maguncia, y todo lo publicó bajo el nombre de sus asociados. Por otra parte Scheffer había profesado largo tiempo la caligrafía y el comercio de los manuscritos en París. Sus viajes y la familiaridad con los artistas de este pueblo, le habían hecho conocer procedimientos mecánicos para el empleo de los metales, que, aplicados por él á la imprenta á su vuelta á Maguncia, le suministraron nuevos medios de fundir en plomo letras movibles en moldes de cobre con más perfección, y dar también una perfecta limpieza á los caractéres. Este nuevo procedimiento se empleó en los *Salmos*, primer libro que data de entonces; pues fué impreso en 1457. Poco despues la *Biblia de Maguncia*, reconocida por la primera obra del arte, fué ejecutada bajo la direción de Gutenberg con los caractéres inventados por Pedro Scheffer.

Mas Fausto y Scheffer, nuevos colaboradores de Gutenberg, no tardaron en sucumbir, como Mentel en Strasburgo, á la tentación de apropiarse la gloria de la invención de la imprenta. Para esto esperaron engañar al porvenir, ya que no les era fácil engañar al presente; pero su propósito fué infructuoso, pues no les fué posible borrar de una epístola dedicatoria al emperador Maximiliano, puesta al principio de una traducción en alemán de las obras de Tito Livio, hecha é impresa por Juan Scheffer, estas palabras: *Que el arte de la imprenta ha sido inventado en Maguncia por el sublime mecánico Juan Gutenberg.*

Así este grande hombre, despojado por sus colaboradores de su propiedad y de su gloria, expulsado de su patria por la miseria, consolado y seguido tan sólo por su mujer, fiel á todas sus vicisitudes, privado de sus hijos por la muerte, viejo, sin pan y bien pronto viudo, fué recogido por el elector de Nassau, el generoso Adolfo, quien le nombró camarero con el fin de

gozar de una honorable familiaridad con aquel genio que debia conversar más tarde con todos los hombres, lugares y tiempos. Bajo la protección hallada en Adolfo, continuó Gutenberg imprimiendo obras literarias durante algunos años, hasta que le sorprendió la muerte á los 69 de su edad, no dejando á su hermana Hebele otra herencia que los libros impresos en S. Arbogaste; pues como inventor no podía dejarla otra riqueza que la de casi todos los inventores, es decir: su juventud consumida, su vida perseguida, su nombre despreciado, sus sudores, sus insomnios y el olvido de sus contemporáneos.

XVIII

De este modo vivió y murió este hombre memorable; pero no murió con él su arte. La imprenta se propagó, despues de su muerte, rápidamente; y la Francia bajo Luis XI, la Inglaterra, la Holanda, la Alemania, Venecia, Génova, Roma y otras muchas ciudades, se apresuraron á tomar la nueva invención para multiplicar sus libros. El Oriente conoció este nuevo arte por judíos refugiados en Constantinopla, que imprimieron tratados de *literatura rabínica* en 1500. Pero los musulmanes no se sirvieron por sí mismos de este arte hasta mediados del siglo XVI. Finalmente Rusia, bajo la inspección de la iglesia metropolitana, estableció una imprenta en Moscou, en 1580, con ayuda de algunos obreros procedentes de Magdeburgo.

XIX

Como epílogo de este trabajo literario, sólo nos resta hacer algunas ligeras observaciones sobre los signos de puntuación, inventados, según el sabio Montfaucón, por el gramático Aristófanes, que vivió 200 años antes de Jesucristo.

Al principio sólo se usaba el punto, el cual indicaba una pausa ó descanso, más ó ménos largo, según que estaba colocado en la parte superior, media ó inferior de la línea ó renglón.

Desde el siglo IV al VII despues de Jesucristo, se usó del punto simple y de la coma. En la edad media el punto se figuró por medio de un 7, y los dos puntos por dos 77: también se usaban los tres puntos en forma de triángulo, como ahora se ponen para división de párrafos ó sueltos.

Desde el siglo X al XIII el discurso se terminaba por diferentes signos, como la vírgula colocada debajo de dos puntos, la f, el número 7, el signo que usamos ahora en las admiraciones, las comillas y el guión al final de las líneas ó renglones cuando se divide la palabra.

En los siglos XIV y XV se descuidó mucho la puntuación, hasta que con la invención de la imprenta se regularizó de un modo preciso, en la forma, con corta diferencia, que hoy la conocemos.

NÚMERO CUARTO.

LA RIOJA.

I

El territorio así llamado, forma un valle de la figura de una S, cuya longitud es de 24 leguas, poco más ó menos, que comienza en Villafranca de Montes de Oca y termina en la villa de Agreda. La latitud es menor, y no igual por todas partes, pues por unas se extiende á diez leguas y por otras á ocho, tomándola desde las cumbres de las sierras que por Norte y Sur ciñen esta comarca.

El primer límite lo forma al Sur, la cordillera que divide las aguas entre los rios Duero y Ebro, la cual se extiende desde el citado pueblo de Villafranca hasta la villa de Agreda, comenzando en un extremo de los montes de Oca, y extendiéndose de Oeste á Este por las sierras de Pineda, Santa Cruz del Valle, San Antonio, puerto de la Demanda, sierra de San Lorenzo, montes de Vado, sierra de Neila, pico de Urbión montes de San Millán, sierra Cebollera, puerto de Piqueras, cumbre de la Gargantilla, sierra Alba, puerto de Oncala, montes de Alhama, puerto de Cortadero, sierra del Almuerzo, puerto de Canto Thiscado, sierras de Monte Negro, Campo Cerrado, montes de Atraviana y la sierra de Moncayo, en cuyo Noroeste está situada la villa de Agreda, que confina con la ciudad de Tarazona, en Aragón.

El segundo límite lo forma de Sur á Norte, hácia el Oeste,

la cordillera que divide la Bureba de la Rioja. Comienza en los citados montes de Oca y se extiende por los de Pedroso de río Tirón, Belorado, Fresno, Cerezo, Treviana, Altable, Pancorbo, Ameyugo, Valverde y Orón, hasta los de Miranda de Ebro.

El tercero lo forma de Oeste á Este, hácia el Norte, la cordillera conocida con el nombre de *Sierra de Navarra*. Comienza en Buradón, sobre la orilla septentrional del Ebro, más abajo de Miranda, donde llaman *Las Conchas de Haro*, y continúa, partiendo aguas, por las cumbres de Alava y la Rioja, sierra de Tolonio, montes de San Vicente, sierra de Abalos y Berberana, montes de Cripán, Yécora, Moreda y de Oyón hasta el cerro de Cantabria, donde estuvo la ciudad de este nombre, frente á Logroño, desde cuyo punto sigue la línea del Ebro hasta Alfaro, dividiendo la Rioja del reino de Navarra. Dentro de este límite hay algunos pueblos agregados que fueron de la provincia de Alava, por cuyo motivo el país comprendido entre la cordillera de montes, situada al Norte del Ebro, se titula *Rioja Alavesa*.

El cuarto lo forma al Este y de Sur á Norte la vertiente de aguas hácia el río Alhama, confinando con las provincias de Aragón y Navarra. Comienza en la villa de Agreda, última de Castilla por aquel punto, y en cuya jurisdicción nace el río Añamaza que, con las aguas de otros varios, baja á engrosar las del Alhama, más abajo de Cervera, confinando con Aragón, y desde allí desciende hasta Alfaro, confinando con Navarra.

Dentro de estos cuatro límites se encuentra el territorio de la Rioja, que se distinguirá eternamente del de todas las demás provincias de España, sin que aparezca en la geografía otro alguno que esté mejor y más claramente demarcado. Parece que la misma naturaleza lo ha dispuesto así para que tenga administración propia y peculiar, y para que ninguno de sus pueblos pueda equivocarse con los de la Bureba, Búrgos y Soria, porque las cordilleras de los montes, las vertientes de las aguas que casi todas descienden de sus montes meridionales, remueven toda duda; y por más que la ciudad de Corella y las villas de Fitero y Cintruénigo no se reputen como riojanas, á causa del distinto gobierno de la provincia de Navarra

á que pertenecen, puede decirse que, atendida la geografía, pertenecen á la Rioja.

La gran cuenca de la Rioja se divide en *Alta* y *Baja*. La primera se extiende desde Villafranca de Montes de Oca hasta Logroño, y la segunda desde este punto hasta Alfaro. Está bañada en su longitud por el río Ebro, al que afluyen, desde sus sierras meridionales, los siguientes ríos:

1.° El *Tirón*, que nace en Pozo Negro y puerto de la Demanda; corre por San Antonio de la Sierra, Fresneda, Santa Olalla, Villagalijo, Pedroso, Belorado, Fresno, Cerezo, Tormantos, Leiva, Herramélluri, Ochánduri, Cuzcurrita, Tirgo, Cihúri y Angunciana, donde, uniéndosele el Oja, pasan juntos por Haro, desembocando en el Ebro un poco más abajo de esta última villa, despues de un curso de diez leguas.

2.° El *Oja*, cuyo origen y curso puede verse en el capitulo IX de esta historia.

3.° El *Najerilla*, que nace en la falda septentrional de la sierra y pozo ó laguna de Urbión, cerca de Neila, donde también nace el Duero, que corre en dirección opuesta, y despues de diferentes direcciones que le hacen tomar las sierras, corre ya desde Brieba, que está á su derecha, en dirección fija al Norte, la cual no deja hasta desembocar en el Ebro mas abajo de Montalbo. Baña los términos y pueblos de Neila, Canales, Villavelayo, Mansilla, Anguiano, Arenzana de Abajo, Nájera, Uruñuela, Hormilleja y Torremontalbo. Su cauce está lleno de piedras areniscas y de pequeños cuarzos blancos de figura amigdalada, mezclados con otros rojos. Su curso total, comprendidas sus sinuosidades, es de trece leguas y media.

4.° El *Iregua*, del que hablaremos en el apéndice siguiente.

5.° El *Leza*, que tiene su origen en la sierra y puerto de Piqueras, más arriba del pueblo de Ajamil, siguiendo su curso por Rabanera, Laguna, Cabezón, San Román, Soto, Rivafrecha, Murillo y Agoncillo, donde desemboca en el Ebro.

6.° El *Cidacos*, que nace en sierra Alba, debajo de la cumbre llamada la *Gargantilla*, corre por los pueblos y términos de Vizmanos, Villar del Río, Yanguas, Enciso, Arnedillo, Herce, Arnedo, Quel, Autol y Calahorra, desaguando en el Ebro, media legua más abajo de esta ciudad.

7.° El *Alhama*, que nace en los montes de este nombre, cerca de las ruinas de la antigua ciudad de Alhama, corre por Magaña, Fuentes de id., Valdeprado, Cigudosa, Aguilar, Inestrillas, Cervera, Fitero, Cintruénigo y Corella, pueblos estos últimos de la provincia de Navarra, hasta la ciudad de Alfaro, donde entra en el Ebro.

II

Cuando los romanos conquistaron la España, los habitantes de la Rioja eran conocidos con el nombre de *Berónes*, pueblo celta, á quienes se atribuye la fundación del pueblo de *Briones*, sincopado de Berones. Confinaban entonces por el Oeste con los Antrigones; por el Sur con los Arevacos y Pelendones; por el Este con los Vascones, y por el Norte con los Bárdulos ó Bardietas. Tal es la demarcación que hace Estrabón; pues dice «que debajo de los Antrigones están los Berones, y debajo de los Pelendones y Berones, están los Arevácos»; y como este autor colocó á los Pelendones en las sierras de Lara y Salas de los Infantes, y el Norte de estas sierras era de los Berones, exactamente dijo que «debajo ó despues de los Pelendones y Berones, seguían los Arevacos», hoy tierra de Soria.

Estrabón hace también confinantes con los Berones á los Cántabros Coniscos, vecindad que es muy difícil de explicar, por cuanto extendiéndose el país de los Antrigones desde *Tritium Antrigonum*, hoy monasterio de Rodilla próximo al alto de la Brújula, cerca de Búrgos, y desde Bribiesca hasta la entrada del Nerva ó Nervión en el mar, ó hasta Bilbao, no quedaba punto de contacto entre los Berones y los Cántabros que estaban al Noroeste de los Antrigones. Por consiguiente, no se pueden colocar los Cántabros Coniscos en las Conchas de Haro, á no suponerlos enteramente separados de los otros Cántabros de las montañas de la Bureba y Búrgos, porque precisamente cruzaba por en medio el país de los Antrigones que, corriendo desde Virovesca, hoy Bribiesca, al mar, ó á la entrada del Nervión por Bilbao, tenía los Cántabros de las mon-

tañas al Oeste y las Conchas de Haro al Este. Además las montañas que se extienden desde Pancorbo por encima de Foncea hasta las Conchas ó paso del Ebro, es de muy corta extensión, apenas de cuatro leguas, y estrechadas por los países llanos de ambos lados, no tienen una legua de latitud, razón por la cual no han podido sostener nunca la más pequeña población.

Estas dificultades insolubles se evitan, de alguna manera, fijando el punto de los Cántabros Coniscos en las montañas inmediatas al monasterio de Rodilla, bajando por montes de Oca, á confinar con Belorado; puesto que por esta parte se aproximaban los Berones, mas que por ningún otro punto, á la Cantabria de Augusto, confinante por allí con montes de Oca. Esta opinión se confirma con el dicho de Estrabón, que señala el nacimiento del monte Idubeda en la Cantabria; porque efectivamente, sobre estos montes de Oca, comienza á elevarse la sierra de Pineda que se extiende al Sur de la Rioja, y por consiguiente al Norte de los Arevacos.

Sabemos también por Tolomeo que los Berones tenían tres poblaciones principales, á saber: *Oliva, Tritium Megalon* y *Varia*, y por Plinio que entre los pueblos que concurrían á la audiencia ó convento jurídico de *Cesar Augusta*, hoy Zaragoza, se contaban los Livientes, ó Luvienses de Livia, hoy Leiva, y no Oliva como se escribe en Tolomeo, acaso por alteración de los copiantes; y que además de estas poblaciones, existía otra, llamada *Atiliana*, distante, según el itinerario de Antonino Augusto, 30 millas, ó sea siete leguas al Este de Briviesca con dirección á Barberiana, hoy Berberana, que estaba precisamente dentro del país de los Berones y debe colocarse en Hormilla, cerca de Nájera. El Sr. Cortés, en su *Diccionario geográfico histórico antiguo*, colocó la mansión Barberiana en los Berones; pero esta mansión conserva su nombre en un despoblado conocido por S. Martín de Barberana, á la derecha del Ebro, cuatro leguas Este de Logroño, y 16, ó sea 62 millas, Este de Bribiesca; y es dudoso si pertenecía á los Berones ó á los Vascones, en razón á que Calahorra, ciudad vascona, está á la misma distancia del despoblado por Este que Varea por No-

roeste; y juzgando que los dos pueblos Berones y Vascones, tendrían alguna línea natural de división, hallándose en medio de la distancia las dos famosas ciudades de Varia verona, y la Calagurris vascona, un río que es el Leza, se puede muy bien conjeturar que él formaba la línea divisoria; y estando Barberiana á la derecha del Leza, ó á la parte de Calahorra, parece lo más probable que perteneciera al mismo país á que correspondía Calahorra, que era la Vasconia.

No habiendo duda de que la antigua Livia estuvo situada en la colina de Herramélluri, muy próxima á la villa de Leiva, éste punto nos indicará la línea divisoria de los Berones por el Oeste con los Antrigones. Leiva y Herramélluri están situados al Este del río Tirón, y como este río nace cerca del pueblo de Pradilla, unas tres leguas al Sur de Belorado, conserva también el nombre antiguo del pueblo antrigón, pues, pronunciado el *au* por *ó*, como en *Auca*, *Canca*, *Auregia*, Oca, Coca, Orense, se diría también *Riotrigón* y después *Riotirón* con la sinalefa de la *o*. Vemos igualmente á la antigua Livia, situada á la derecha de este río ó á la parte de los Berones; y estando tres leguas á la izquierda del río el lugar de *Virovesca* ó Bribiesca, y á una y media al mismo lado el de *Vendeleya* ó *Fendeleya*, hoy Foncea, ambas poblaciones antrigonas, se conoce que el río Tirón corría próximo á las dos repúblicas; y estando los Antrigones á la izquierda y Livia ó los Berones á la derecha del río, claramente se comprende que este formaba la línea de división de estos dos antiguos pueblos.

La línea de los Berones por el Sur la formaba el Idubeda, ahora sierras de Ezcaray, Valvanera y Cameros, que á la manera que hoy son por las vertientes del mediodía de las provincias de Búrgos y Soria y por las del norte de la Rioja, así entonces pertenecían respectivamente á los Arevacos, Pelendones y Berones.

Más facil es señalar los límites de los Berones por el Norte, porque extendiéndose los Bárdulos ó Bardietas desde el mar, al Este de Bilbao, hasta el Ebro, comprendiendo las hoy provincias de Alava y Navarra, se sabe con certeza que confinaban con los Berones, si bien se ignora si el país de estos pa-

saba á la izquierda del Ebro, ó si este río separaba los dos pueblos.

Según Estrabón, los Berones eran también Celtas; pues suponiendo indígenas á los iberos y hablando de la poca unión que tenían, dice en el libro III: «Si los iberos, unidas sus fuerzas, hubieran defendido la libertad de su patria, ni los Cartagineses con sus expediciones, ni antes de ellos los Tirios y los Celtas, llamados ahora Celtíberos y Berones, hubieran podido sujuzgar, como lo hicieron, sin oposición, la mayor parte de la España». Y más adelante dice también: «Al Norte de los Cántabros están los Berones, limítrofes de los Cántabros Coniscos; y estos Berones traen su orígen de la trasmigración ó ejército de los Celtas: de ellos es la ciudad de Varia que está en el paso del Ebro.» Esta era la opinión de Estrabón: en nuestros días algunos eruditos, como el P. Risco y Masdeu, sostienen que los Celtas eran indígenas de España.

Acerca de la religión de este antiguo pueblo leemos también en Estrabón, lugar citado, lo siguiente: «Hay quien asegura que los gallegos no reconocen divinidad alguna. Los Celtíberos y sus vecinos (los Berones y Vascones) que les caen al Norte, pasan saltando y bailando toda la noche, en el plenilunio, á las puertas de sus casas, en honor de un dios, para quien no tienen nombre propio».

También son conocidos los Berones en la Historia Romana Sertoriana, pues refiriendo Tito Livio en el fragmento al libro 91, encontrado por Giovenaci en la Biblioteca Vaticana, la toma de la famosa ciudad celtíbera *Contrevia Leucade* por Sertorio, dice lo siguiente: *Preterquam urbem opportunissimus ex Beronibus transitus erat in quamqumque regionem ducere exercitus statuisset;* lo cual da á entender el aprecio que hacía aquel gran capitán de la posesión de este paso, puesto que uno de los motivos para la conquista de dicha plaza, fué facilitar el movimiento de sus ejércitos acantonados en los Berones para cualquiera otra región á que los enviara. Es de conjeturar, por tanto, que Sertorio, conociendo la fertilidad y suavidad del clima del país de los Berones, lo destinó para descanso y cuarteles de su ejército, cuando no estaba en campaña.

Otro recuerdo honorífico de los antiguos Berones nos conservó Aulo Hircio, digno continuador de los *Comentarios de Cayo Julio Cesar*, pues en el capítulo VIII *De bello Alexandrino*, dice: «*Concurritur ad Cassium defendendum; semper enim Berones complures que evocatos cum telis secum habere consueverat*; esto es: que habiéndose sublevado la tropa en Córdoba contra su pro-pretor Q. Casio Longino, fué defendido por los Berones que, armados de arcos, llevaba siempre para su guardia. Este pasaje y la conducta extremadamente fiel de los calagurritanos, sus vecinos, con Sertorio y después con los emperadores, prueban las relevantes cualidades y virtudes que adornaban á estos antiguos pueblos.

III

No se puede fijar con precisión la época en que los habitantes de este país perdieron el nombre de Berones y tomaron el de Cántabros. Solo se ve en la *Historia de San Millán*, escrita por San Braulio el año 633, que los reyes de Pamplona, despues de reconquistar este país, se titularon algunos de ellos reyes de Cantabria. Siguiendo esta nomenclatura, escribe el Albeldense que D. Sancho García conquistó en la Cantabria desde Nájera á Tudela. De consiguiente, es muy posible que despues de haber sujetado Augusto este territorio, se estableciera en él un gobernador que llevara el nombre de *Gobernador de Cantabria*, con el fin de vigilar aquel país; y que por ser el de los Berones convecino, y mas templado y hermoso, fijára en él su residencia, estableciéndola quizá al pronto en la opulenta ciudad de *Varia* ó Varea, hasta que despues se edificó, al frente de esta y al otro lado del Ebro, la ciudad de Cantabria, recibiendo todo el territorio el nombre de ella, y relegando al olvido los nombres de Antrigones y Berones, de la misma manera que hoy se llama Castilla al antiguo reino de León.

Por más que quiera ponerse en duda y aún negarse la existencia de la ciudad de Cantabria, son tantas las autoridades y vestigios que de ella restan, que no se puede menos de con-

fesar, como una verdad histórica, que efectivamente existió. El primero que habló de esta ciudad fué San Braulio, en la citada *Historia de San Millán*; y aunque algunos han pretendido que dicho historiador no entendió por Cantabria una ciudad, sino una provincia, sin embargo el contexto de todo el pasaje en que San Braulio manifiesta que Dios reveló á San Millán en la cuaresma la destrucción de Cantabria, lo resiste. Y en efecto; dice así San Braulio: *Eodem igitur anno cuadragesimæ diebus revelatur ei etiam excidium Cantabriæ Unde nuntio misso jubet ad diem festum Paschæ senatum ejus præsto esse. Ad præstium conveniunt tempus: Narrat ille quod viderat: Sceleratorum Cædes....* Ahora bien. ¿Cómo se ha de entender por este texto que San Millán fuese á hablar á toda una provincia? El santo quiere hablar á un pueblo, á su senado; á este reprende, á este intima la enmienda, porque de lo contrario perecería, como así sucedió, pues fué destruida, algun tiempo despues, por el rey godo Leovigildo. Para predicar á la provincia ó á la Cantabria en general, no tenía que salir de su pueblo, puesto que en ella estaba situado; y por eso el mismo San Braulio, hablando de un milagro de San Millán, dice expresamente, que todos los cántabros tuvieron noticia de él, lo que equivale á decir, que lo supo todo el país. Además, San Isidoro afirma que el rey Leovigildo ocupó á Cantabria y tomó á *Aregia*; y el historiador D. Rodrigo, conviniendo con Tito Livio, llama *Vareja* á la Varia de Tolomeo. De donde resulta que si Cantabria y Varea no hubieran existido en una misma época, habría que creer al menos que ambas existieron sucesivamente, ó que la primera se fundó después de la segunda. Por otra parte es indudable que Varea existía el año 465, por haber sido uno de los pueblos que representaron en favor del obispo Silvano al papa San Hilario, como ya hemos dicho en otro lugar, y que fué conquistada por Leovigildo el año 574, el mismo en que murió San Millán á la avanzada edad de más de cien años.

Moret que no ignoraba la situación de la antigua Cantabria, dice, hablando de la nuestra: «Lo que podemos asegurar con toda certeza, es que, en tiempo de los antiguos reyes de

Pamplona, ó de Navarra, se llamaba la Rioja, con el nombre de Cantabria. Porque hallamos que el rey D. Sancho, abuelo del Mayor, en instrumento de la Redonda de Logroño, del año de Cristo 983, dice reinaba en Pamplona y Cantabria, y firma, como gobernador de ella, Fortún Oxois el privilegio en que D. Sancho confirma sus posesiones y tierras de la diócesis á la iglesia de Pamplona, en la era, según Sandoval, 1045; y en el reinado de su hijo D. García el de Nájera, se echa de ver comprendía mucha parte de la Rioja el gobierno ó tenencia llamada Cantabrense, porque en la carta de arras que el rey dió á su mujer la reina doña Estefanía, en la era 1078, entre las demás tierras que la señala, son las que tiene en honor el citado caballero Fortún, que aún vivía, y fué el que hizo también, por parte de Navarra, el amojonamiento con el condado de Castilla, en la era 1054. La memoria de las arras dice: *El señor Fortún Oxois, con la tierra que tiene, conviene á saber: Vechera, con entreambos Cameros, y Valle de Arnedo con todas las villas de la Cantabria.* Y ya se ve que, fuera de las tierras que nombra, comprendía también otras con el nombre de Cantabria.» Hasta aquí Moret, citado por el P. Anguiano en su *Compendio historial de la Rioja*, lib. II, cap. V; á lo que hay que añadir que en el fuero concedido al monasterio de Pampanelo por el rey D. Sancho, en la era 1070 (año 1032), confirmado por el rey D García y su esposa doña Estefanía el 1.° de Enero de 1044, entre los testigos se lee la firma del referido Fortún, en esta forma: *Fortún Uxoan Cantabrensis hic testis.*

Despues dice Moret que él mismo reconoció las ruinas del cerro de Cantabria; que las del castillo estaban aún manifiestas y que también se veían los cimientos de las murallas y las líneas torcidas de las torres salientes á trechos, los fosos tirados, etc., y continua así: «Y porque no quede duda del caso, en el archivo de la catedral de Calahorra, se conserva un instrumento original del rey D. Alonso el *Batallador*, con el mismo signo que acostumbraba, en que concede á un caballero llamado Fortún Aznares de Medina, que tenia en honor á Tilera, Santa Eulalia, Peña y Tarazona, por sus muchos ser-

vicios, para él y sus descendientes, la Torre de Almudevar con todos sus términos en Calahorra; *y concluye diciendo*: Fecha la carta y corroborada en la era 1170, en el mes de Marzo, en aquella población de Cantabria.» Y en otra escritura que existía en el archivo de Sangüesa y estaba otorgada por el mismo rey en favor de los pobladores francos del Burgo Viejo de dicha villa, se ve en el original latino, lo mismo que en una copia que hay en castellano muy antiguo en el referido archivo, pues dice: *Fecha la carta de donación en 1160, en el mes de Abril, en las octavas de la Resurrección de nuestro Señor, día viernes, por nombre en aquella población de sobre Logroño que se clama Cantabria.* No se pueden dar pruebas mas terminantes de la existencia de la antigua ciudad de Cantabria.

Pero á mayor abundamiento viene la tradición no interrumpida que nos trae á la memoria los pasajes de la antigua traducción del arzobispo D. Rodrigo, que reducen el nombre de Cantabria á Logroño, copiados por el P. M. Risco en el capítulo X, trat. 69 del tomo III de la *España Sagrada*, que dicen así: «E como quier que este rey Witiza comenzase á ser bueno á los suyos en el comienzo, empero despues no les fué tan bueno. Echo á D. Pelayo, fijo de Fabila, duque de Cantabria que agora dicen Logroño, de la cibdad de Toledo.» Y en otra parte: «Estando España en grande cuita acordose nuestro Señor de ella por su merced, é levantó un esfuerzo, como una centella de fuego, á el rey D. Pelayo que Dios quisiera é quiso guardar para su servicio, é para esfuerzo de la cristiandad. Este rey D. Pelayo fué fijo de Fabila, duque de Cantabria, que es Logroño, que matara el rey Witiza cerca de Tuy: é Witiza persiguiera á este Pelayo, é quisiera sacarle los ojos, como ya digimos, é Pelayo fugera á Cantabria.» La misma traducción supone á D. Alonso en Logroño, algún tiempo despues que D. Pelayo se retiró á Asturias, porque habiendo referido las victorias que este ganaba á los árabes, dice luego: «En aquel tiempo D. Alonso el *Católico*, hijo del duque D. Pedro de Cantabria, que es Logroño, fuxo de Logroño é fuese para Asturias, é ayudaba muy bien al rey D. Pelayo á lidiar las lides de Dios.»

De lo expuesto se deduce con certeza que cerca de Logroño hubo una ciudad que se llamó Cantabria, que dió nombre al país de los Berones; y que aunque aparezca junto á otra ciudad populosa como Varea, no es imposible la existencia de las dos, si se tiene en cuenta que los textos alegados de San Isidoro y San Braulio, refiriendo el primero que Leovigildo conquistó á Aregia, y el segundo que Leovigildo destruyó á Cantabria, no admiten contradicción, puesto que pudo ser muy bien una misma ciudad, dividida por el Ebro en dos barrios, cada uno de los cuales tendría diferente nombre, como hoy sucede con el Búrgo de Osma.

Respecto de la existencia de Varea, hoy pequeña aldea cerca de Logroño, tampoco puede ponerse en duda, pues que Estrabón y Tolomeo la cuentan entre las poblaciones de los Berones, llamándola *Varia*; y lo mismo hace Tito Livio, hablando de la guerra sertoriana, llamándola *Vareja*. Despues de estas memorias no se encuentra nombrada Varea en la historia hasta los siglos V y VII, como ya hemos anotado.

IV

Algunos autores han asegurado también que la Rioja se llamó antiguamente *Ruconia*. Para ello se fundan en que, hablando S. Isidoro en su *Cronicón* del rey Sisebuto, dice: «que por medio de sus capitanes venció á los Rucones, que estaban encerrados por todas partes de muy espesos montes: «*Rucones montibus arduis undique conseptos*» como en efecto lo está la Rioja. Que lo mismo dicen Moret en sus *Investigaciones de Navarra*, folios 45 y 46, el *Cronicón Emilianense*, y con más claridad aún el P. Yepes en su *Crónica general de la Orden de San Benito* (Cent. 6. lib. VI, fol. 201), puesto que, refiriendo la vida de Santo Domingo de Silos, dice: *Fué de la provincia de la Rioja, llamada antiguamente Ruconia, parte de los pueblos cántabros y de la villa de Cañas*. Que de igual parecer es Felipe Ferrario, quien explicando en su *Lexicón geograf.* fol. 643, la voz Rucones, dice que «Son pueblos de la España tarraco-

nense en la región de la Rioja, como lo testifica Morales en su *Hist. general*, tom. II, cap. 43, fol. 72, ó Rivogia, de que habla largamente Mariana, cuya ciudad más principal es Santo Domingo de la Calzada, que está situada entre Búrgos hácia el Occidente, á catorce leguas de distancia, y Logroño al Oriente, á ocho leguas.»

Mas con todo, reflexionando un poco sobre el citado texto de S. Isidoro en que se fundan dichos autores, se conoce al punto que el expresado doctor habla de los Pirineos, por cuanto la Rioja no es un país montuoso; y aunque se consideren como parte de ella las sierras, no constituyen la principal, ni tampoco como montañas son tan ásperas y cerradas que puedan compararse con los Pirineos ó con sus valles. En este punto á ningún escritor debe darse más autoridad que al Albeldense que habitó en la misma provincia de Logroño, próximo, por tanto, á los Berones y realmente perito en la materia. Este cronista, pues, hablando de Sisebuto dice: *Astures et vascones in montibus rebellantes humiliavit*; y como en él no cabía equivocar un país con otro, nos debe quitar toda duda. Igualmente es exacta la expresión del abad Viclarense, que llama *Aragones* á los Rucones, cuando dice: *Miro suevorum Rex bellum contra Aragones movet.* De consiguiente, en vista de estos pasajes, debemos decir que los Rucones eran los habitantes del *Valle Roncal* y no los de la Rioja, país del Albeldense, quien no puede suponerse confundiera á los riojanos con los Vascones. De esta misma opinión es también el Sr. Cortés, quien en el tomo III de su *Diccionario Histórico-geográfico de España*, dice expresamente que los Rucones eran los del Valle de Roncal y no los riojanos, donde se conserva aún el pueblo de *Rocas*; y de Rucones se llamaron después *Arugones* ó *Aragones*, dando nombre al rio Aragón y á todo el reino. En cuanto á los demás textos citados, nada debemos decir, por fundarse todos en el de S. Isidoro. Por lo demás, desde el siglo XI el país de los antiguos Berones, despues Cántabros, se ha llamado siempre la Rioja, y latinizado el nombre se encuentra en algunas escrituras *Rivo de Oja* ó *Rivogia*, mas en el fuero viejo de Castilla siempre se le da el título de *Rioja*.

V

En la Rioja Alta existe un territorio situado al Sur de Briones y al Norte de Nájera denominado *Valpierre*. Apénas tiene una legua de extensión de Norte á Sur y dos de Este á Oeste, y se halla enteramente despoblado, á causa, sin duda, de la escasez de aguas, pues aunque es algo más elevado que la ribera del Ebro, no es montuoso ni áspero, sino al contrario muy llano, circunstancia que lo ha hecho ser teatro de grandes batallas, y de que su nombre sea memorable en nuestra historia.

La primera batalla que se fija en estos campos tuvo lugar á principios del siglo X, por los años 926, entre el rey de Pamplona D. Sancho *Abarca* y el conde de Castilla Fernán González, á consecuencia de algunas entradas que los navarros habían hecho en los estados del expresado conde; y como éste no admitía demasías «hizo con su gente, en represalias, dice Mariana (1), entradas por las tierras del navarro, y talas y presas grandes. Acudió el enemigo á la defensa, juntáronse las fuerzas y gentes de ambas partes cerca de un lugar llamado Gollanda: dióse la batalla de poder á poder, en que perecieron muchos de los unos y de los otros, sin declararse la victoria por gran espacio: finalmente, en lo más recio de la pelea, los generales se desafiaron y pelearon entre sí. Encontráronse con las lanzas; los golpes fueron tan grandes, que ambos cayeron en tierra; el rey con una mortal herida, el conde, aunque gravemente herido, pero sin peligro de la vida. Animáronse con esto los soldados de Castilla; con tal denuedo cargaron sobre los enemigos, que en breve quedó por ellos el campo. Sobrevino á la sazón el conde de Tolosa con sus gentes, en socorro de los navarros, recogió á los que huían y vueltos á las puñadas, tornóse á encender la batalla; sucedió lo mismo que antes, que los condes se encontraron entre sí de persona á per-

(1) *Hist. gen. de España*, lib. VIII, cap. V.

sona; cayó de un bote de lanza, en aquel combate, muerto el de Tolosa, con que los navarros quedaron de todo punto vencidos y puestos en huída.»

El P. Anguiano (1), historiador del país, citando la *Crónica de D. Alfonso*, part. III, capítulos XVIII y XIX, y refiriendo estos mismos sucesos, dice: *Se encontraron los dos campos, cerca de un lugar llamado entonces Gollanda, aquí en el campo de Valpierre, á legua y media de S. Asensio y media de Hervías; donde hay una piedra que hasta hoy llaman del conde se dió la primera batalla.* Despues de estas batallas cuenta Mariana otras dos victorias del conde, en el capítulo VII del libro citado, en que supone prisionero del conde al rey de Pamplona, D. García, en el año 959; y el P. Anguiano, en el lugar citado, dice: *La Crónica general de D. Alonso cuenta largamente estos sucesos, y como resultó de estas victorias la prisión del conde, y despues de su libertad, una nueva batalla en que el conde llevó preso á Búrgos al rey D. García de Navarra, su suegro; pero vuelto éste á Navarra, salió á campaña contra el conde, y en Valpare, que es Valpierre, pelearon los castellanos y navarros cerca del Ebro crudamente, y aunque murieron muchos de una y otra parte, al fin quedó la victoria por el conde de Castilla.*

Moret (2) refiere también esta batalla, pero la fija en Cirueña, no lejos de Valpierre, hácia los años 960, y dice que el conde fué vencido por D. García, IV de este nombre, quien envió prisionero á Pamplona al conde y á sus hijos; despreciando como fabulosa la relación de la *Crónica general de D. Alfonso el Sabio*. También Masdeu niega esta y otras muchas proezas del conde Fernán González, no dando fé á la expresada *Crónica* de D. Alfonso, escritor del siglo XIII, en sucesos que fijan en el X; y citando los *Anales Compostelanos*, en el año 960 supone preso al conde con sus hijos en Cirueña, villa próxima á Valpierre por D. García, rey de Navarra, que hubiera llamado mejor de Pamplona, porque el nombre de reino de Navarra no era aún conocido en esta época.

---

(1) *Comp. historial de la Rioja*, lib. III, cap. XIX.
(2) *Anales de Navarra*, lib. IX, cap. IV, números 11, 12 y 13.

Empero aunque estos famosos acontecimientos de que se supone teatro la llanura de Valpierre fueran dudosos, no lo son las dos famosas batallas dadas en este mismo punto por los años 1157 en el reinado de D. Sancho III de Castilla y don Sancho el *Sábio* de Navarra. Queriendo aprovecharse éste del país de la Rioja á luego del fallecimiento de D. Alfonso VII, rey de Castilla, que lo poseía, entró por él con un ejército que tenía preparado para defenderse de la liga que contra él tenían formada los reyes de Aragón y de Castilla. Estaba entonces al servicio de este último el conde D. Ponce de Minerva, leonés que había sido paje de armas del emperador D. Alfonso, y que, agraviado por el rey D. Fernando de León, se había refugiado en Castilla. Era grande el crédito militar del conde y, por lo mismo, le encargó el rey castellano la guerra con el navarro. «Aceptó, dice Mariana (1), el cargo, y con un grueso ejército, por Bribiesca llegó á la Rioja en busca del enemigo. Hay una llanura no lejos del lugar de Bañares, llamada Valpiedra, en que se dió la batalla. Los navarros ordenaron las huestes de esta manera: D. Lope de Haro iba en la vanguardia; D. Ladrón de Guevara en retaguardia, y el mismo rey D. Sancho en el cuerpo de la batalla. Las gentes de Castilla, como en número, así en valor sobrepujaban. Ordenaron también ellas sus haces, y presentaron la batalla al enemigo: cerraron los escuadrones con igual denuedo: los castellanos al principio fueron echados del lugar; despues quedaron con la victoria: los navarros volvieron las espaldas desapoderadamente: la matanza fué menor que conforme á la victoria: muchos se acogieron y salvaron en los pueblos y castillos comarcanos que eran suyos: hízoles daño no esperar los socorros que de franceses les venían. Sin embargo, luego que llegaron, cobrado el rey ánimo de nuevo, no temió ponerse al frente de una nueva batalla. En el mismo lugar y en el mismo llano tornaron á pelear. La batalla fué muy brava, ca los unos peleaban como vencedores, los otros por vencer. Finalmente los navarros, atemorizados con la derrota pasada y daño re-

(1) *Hist. gen. de España*, lib. XVII, cap. IV y X.

cibido, quedaron vencidos y el campo por los contrarios».

En estos mismos campos se oyeron también resonar las armas de los ejércitos de D. Pedro el *Cruel* y de su hermano D. Enrique, en los encuentros que, muy cerca de ellos tuvieron, como ya hemos dicho en otro lugar.

En este territorio tenían jurisdicción mancomunada y nombraban, para que la ejerciese, sus alcaldes, cuyas sentencias se ejecutaban sin apelación, dándose solo parte de ellas á la Chancillería de Valladolid, las villas y lugares de Alesanco, Azofra, Bañares, Briones, Casa de Santa Cruz (hoy despoblado), Zarratón, Hervías, Hormilla, Hormilleja, Negueruela, Palacio (coto redondo), Rodezno, San Asensio, San Torcuato y Torrefuente (hoy despoblado), pueblos todos que formaban la llamada *Junta de Valpierre*, que ha existido hasta que se destruyó, en la guerra de la independencia de 1808, la casa donde tenía sus reuniones.

Por esta llanura cruzaba también la antigua calzada romana, de que ya hemos hablado en otro lugar, y que, pasando por Barberiana, hoy San Martin de Barberana, despoblado situado junto á Arrubal, continuaba á Atiliana, mansión que debió estar próxima á la expresada llanura, y despues por Leiva á Bribiesca.

Entrando á esta llanura por Hervías se encuentra al instante la famosa laguna que lleva el nombre de este pueblo.

VI

Hablando de la valentía de los antiguos Berones, despues Cántabros y Riojanos, el sábio Sandoval (1), con la advertencia de *noticia importante*, se expresa así: *La segunda escritura, fecha en este año de la era 1114* (año de nuestro Señor J. C. 1076), *que está en el Becerro de San Millán*, fol. 151, *y tiene por título*: de usuale et antiguo fuero in Naiara et regione concesso et confirmato; *y comienza:* Impiissima frande inter-

(1) *Hist. del monast. de S. Millán*, pár. 66.

fecto Rege Sanctio Garciæ strenuissimi Regis, filio, ego Aldephonsus filius Ferdinandi Regis successi in Regno... *trata de como el rey D. Alonso, deseando conservar esta gente que era dura y terrible y tener sujeto el reino de Nájera, le dieron los grandes del reino un saludable consejo; que mirase qué leyes habian tenido en tiempo de los reyes pasados, y aquellas les confirmase, y guardase sus fueros.*

Tal fué el consejo que los grandes dieron á D. Alfonso VI cuando se apoderó del reino de Nájera, hoy la Rioja, á resultas de la desgraciada muerte de D. Sancho el de Peñalén; y por él se ve el concepto que los famosos guerreros del rey de Castilla hacian de los habitantes de la Rioja; pues los califican de gente terrible y valerosa, que era necesario no exasperar, sino muy al contrario atraer, conservándoles sus leyes y fueros, para que sintiesen menos la mudanza de soberano. Por esto D. Alfonso, siguiendo en todo el buen consejo de sus ministros y guerreros, confirmó muy acertadamente el famoso fuero de Nájera.

Acerca de la esclarecida nobleza de la Rioja, copiaremos tambien el imparcial juicio que emitió el expresado Sandoval. Dice así: «No se puede dudar que han quedado hasta hoy muchos descendientes de aquellos antiguos y muy nobles varones que tuvo la Rioja en los pasados siglos. Pero como la tierra es corta y está muy poblada, por esta causa no crecen las haciendas, ni se aumentan las familias. Mas lo que es suelo y autigüedad noble, la hay sin duda en muchos que ahora viven y descienden de aquellos antiguos caballeros.»

El año pasado se publicó en Logroño una obrita que contiene las biografías de todos los riojanos que se han distinguido en las diversas carreras del Estado, y también un mapa de la provincia, trabajo debido á nuestro amigo y paisano D. Juan Cruz Busto, maestro de primera educación en Murillo de Río Leza, que lleva inscritos al pié los nombres de cien riojanos célebres. Por esta razón no nos detenemos aquí á relacionarlos, mayormente cuando de muchos lo hacemos en otros lugares de esta obra.

NÚMERO QUINTO.

LOS CAMEROS.

I

Recibe esta denominación la cordillera de montañas que tiene por límites: al Norte, la gran cuenca de la Rioja; al Sur, las sierras de Cebollera y los puertos de Piqueras y de Oncala; al Este, las alturas de Monte Real, entre los pueblos de Yanguas y La Riva (antiguamente se extendía este límite hasta Moncayo), y al Oeste, la villa de Canales y sierras de Búrgos.

El país camerano, situado al Sur del Ebro, ha correspondido siempre al de los antiguos Berones, y al crearse la provincia de Logroño, se renovó esta antigua división, dejando á las provincias de Soria y Búrgos la parte de montes que vierten las aguas al Sur y que habitaron en la antigüedad los Arevacos y Pelendones.

II

La etimología del nombre *Cameros*, según la antigua tradición del país, que exponemos sólo por lo que tiene de ingeniosa, proviene de que los guerreros cristianos cuando combatían contra los secuaces de la media luna, llamaban *cameros* á los habitantes de esta tierra, porque acudían con unas *camas de lana*, materia abundante en el país, á recoger los heridos que quedaban tendidos en el campo de batalla en las refriegas que te-

nían lugar en los parajes cercanos á la sierra. El P. Anguiano (1) la deriva de una noble familia romana, apellidada los *Camilos*, á la que los emperadores romanos dieron dicho país en premio de sus muchos y grandes servicios. El doctor D. José González de Tejada (2) la toma de los antiguos Cántabros Beros, que despues, dice, se denominaron *Camberos*, y más tarde *Cameros* por abreviación ó síncope, fundándose, para ello, en que por los años mil de nuestra era se les daba denominación en un testamento que se conservaba en el real monasterio de Santa María de Nájera, por el cual la reina doña Estefanía, mujer de D. García Sánchez, V del nombre, rey de Navarra y Nájera, lega á su hijo D. Ramiro las villas de Leza, *Torrecilla en Cambero* y otras; y en que las bulas pontificias confirmatorias del territorio del obispado de Calahorra expedidas por los papas Pascual y Lucio II, Adriano IV, Eugenio, Alejandro, Clemente, Urbano y Celestino III, señalan los dos *Camberos*, Nuevo y Viejo, el primero desde la villa de Canales, en la sierra de Búrgos hasta el rio Iregua, y el segundo desde aquí hasta Moncayo.

Sin embargo, lo cierto es que las sierras de Cameros siempre se han denominado de este mismo modo, sin alteración alguna, y sólo el empeño de latinizar los nombres, que los antiguos redactores de instrumentos públicos jamás procuraron evitar, creyendo que así los asimilaban más al idioma latino en que escribían, pudo producir el latinizado nombre de *Camberos* y la invención de un país de *Cántabros Beros* que ninguno de los antiguos geógrafos ha nombrado nunca, ni ha existido jamás. La verdad de este aserto se funda en que, leyéndose en antiguos y auténticos documentos, próximos á la restauración de aquel país, el nombre de Cameros sin alteración de ninguna clase y de la misma manera que hoy se llaman, el de Camberos sólo ha sido una innovación introducida por el empeño, como dejamos dicho, de latinizarlo. Que siempre se llamó Cameros este país, se prueba, en primer lugar, por el fuero que dió á Nájera D. Sancho el *Mayor*, á principios

(1) *Comp. historial de la Rioja*, cap. XIX.
(2) *Abrahám de la Rioja*, lib. III, cap. VI, pár. III, n. 5.

del siglo XI, documento del mayor crédito, y en el cual se lee *Camero Novo*; en segundo por la escritura del voto del conde Fernán González, cuya antigüedad todos confiesan, y en la cual se dice: *Omnes villæ de ambobus Cameris;* en tercero por la escritura otorgada en la era 1148 (año de 1110) que inserta Llorente en el número 88 de los apéndices á las *Noticias históricas de las tres provincias Vascongadas*, en la cual firma un tal *Enecus Scemenus Calagurram Cameros que dominante*, y últimamente por varias escrituras de los siglos XII y XIII, en que se habla de los señores de Cameros. De todo lo cual se deduce, en buena lógica, que el nombre inmemorial de estas sierras ha sido siempre el de Cameros; que el de Camberos fué innovación curial, y el de Cántabros Beros una fábula que, sin fundamento alguno antiguo, se ha inventado modernamente.

Por el nombre de *Camero Nuevo* que el citado fuero de Nájera dá á una parte de estas serranías, puede suponerse la antigüedad de la denominación de Cameros; pero si se quiere buscar el origen de este antiguo nombre, sin oscurecer las verdaderas glorias de un país tan conocido en nuestra historia, solo nos hallaremos con conjeturas. El Sr. Gobantes, en su *Diccionario geográfico-histórico de España*, sección de la *Rioja*, dice que: observando las causas que han dado nombre á muchos de nuestros montes y poblaciones, la abundancia ó mayor cría en ellos de algunos animales ha producido su denominación. El Cabrero, añade, monte muy conocido á la entrada de Galicia, no tiene ciertamente nombre que necesite explicación, como tampoco es necesario meditar mucho para sacar el origen de los nombres de tanto Cervera como hay en la Península. En esta misma provincia de Logroño y confinante con estas sierras, está la villa de Cervera del río Alhama, y en estas mismas sierras la de Valdeosera, llena de tradiciones gloriosas, sin que la perjudique el orígen humilde de su nombre *Valle de Osos*. En vista de esto, concluye diciendo el referido autor ¿por qué no se ha de sacar el origen del nombre *Cameros*, de donde, sin violencia, debe nacer? Cameros es lo mismo que Gameros, porque la C y la G se han confundido infinitas veces: en estas sierras hay muchos pueblos de denomi-

nación latina: al principio se llamarían estos montes Gameros por los gamos que en ellos se criaban; y confundida la palabra de Gameros, se nombraron despues Cameros.

III

En el documento número 215 del tomo VI de la *Colección de privilegios*, etc., sacados del archivo de Simancas, de la era 1011 (año 973), cuyo epígrafe es *Confirmatio in Bagibel*, se encuentra una firma que dice así: *Cuncto Concilio de Cambero testis*; firma que parece denotar que el Camero tenía un concejo general, como otros diferentes valles de las montañas de Búrgos, Asturias y otras provincias; y como no se dice de cual de los dos Cameros era este concejo, y por otra parte vemos en el fuero de Nájera, de fecha tan próxima á la expresada, la frase *Camero Novo*, que denota que ya entonces se conocía el Camero Nuevo y Viejo, es de presumir que el referido consejo general fuera el que aún se conserva en las trece villas cameranas que poseen mancomunadamente la jurisdicción de Pineda.

Explicando Llorente (1) en el voto de Fernán González, la cláusula *Omnes villæ de ambobus Cameris*, que dejamos expuesta, dice: «Dos distritos hay en las sierras de la provincia de la Rioja que tienen el nombre de Cameros, y son: *Camero Nuevo* y *Camero Viejo*: el Viejo es oriental é inferior al Nuevo. Por lo respectivo al gobierno civil, no hay pueblo reconocido como capital *(debemos advertir que hoy lo es Torrecilla)*; pero en lo eclesiástico hay arciprestazgo de Camero Viejo, uno de los que componen el arcedianato titular de Calahorra, llamado de *Cameros* en tiempo de los obispos de Nájera; y la villa de Soto hace de cabeza, con la que forman arciprestazgo las villas y lugares de Ajamil, Avellaneda, Vadillos, Belandia, Cabezón, Laguna, La Riva, Luezas, Muro, Montalbo, Rabanera, San Román, Santa María, Tejada, Torre, Torremuña, Te-

(1) Apéndice á las *Noticias históricas de las tres provincias Vascongadas*.

rroba, Treguajantes, Trevijano, Valdosera, Velilla y Jalón. Confina por Oriente con el arciprestazgo de Logroño en las márgenes del río Jubera, y por Oeste con tierras del rio Iregua y arciprestazgo de Camero Nuevo. Este confina por Oriente con el Viejo, y por Poniente con el de Nájera y tierras del río Najerilla. Sus pueblos son Almarza, Aldeanueva, El Horcajo, El Rasillo, El Hoyo, Gallinero, Lumbreras, Nieva, Nestares, Ortigosa, Pajares, Peñaloscintos, Pinillos, Pradillo, Ribavellosa, San Andrés, Torrecilla, Villoslada y Villanueva».

Esta misma división de Camero Nuevo y Viejo se conserva al presente; y ambos territorios los separa un dilatado estribo de montañas que, partiendo de la alta cumbre de Santa Cruz, término intermedio de las villas de Gallinero y Laguna, va á perderse en los llanos de la Rioja, en el pueblo de Villamediana. Por las vertientes occidentales de este estribo corre el indicado río Iregua, que tiene su nacimiento al pié de los montes llamados de San Millán, en la sierra de Cebollera, situada al Oeste del puerto de Piqueras (ó *sierra Perdiguera);* y siguiendo dirección opuesta á la carretera que conduce de Logroño á Soria, ó sea de Sur á Norte, baña las villas de Lumbreras, Villanueva, Pradillo y Torrecilla, donde, una altísima cumbre que se eleva á la parte septentrional y se extiende desde los términos de Brieba, Ortigosa y Anguiano hasta la aldea de Islallana, conocida antiguamente con el nombre de *Sierra de Bero*, hoy *Serradero*, le hace variar de dirección un poco al Este, continuando su corriente por las villas de Viguera, Nalda, Albelda y Alberite, hasta desembocar en el Ebro, por la aldea de Varea, donde divide la Rioja en Alta y Baja, como divide los Cameros en Nuevo y Viejo, correspondiendo éste á la Rioja Baja y aquél á la Alta.

IV

No puede ponerse en duda que en el largo siglo que trascurrió desde la reconquista de la Rioja, en el año 923, por D. Sancho García, rey de Pamplona y D. Ordoño II, rey de

León, hasta la definitiva toma de Calahorra por D. García, llamado el de *Nájera*, en 1045, debieron ocurrir en las sierras de Cameros, cuando el poder de los árabes estaba en su mayor elevación, insignes y gloriosas acciones militares que dieran nombre á ilustres linajes y motivos justos para la concesión de diversos privilegios como el de Valdosera; acciones heróicas que se han olvidado, ó no se conocen acaso por haberlas mezclado con fábulas que han oscurecido otros muchos acontecimientos interesantes. Con todo, la importancia del país camerano se comprende por el aprecio que de él hicieron siempre los reyes de Pamplona y de Nájera; por los objetos á que lo destinaron, y por los personajes que nombraban para su gobierno. Los Cameros fueron uno de los muchos estados que el rey D. García dió á su esposa doña Estefanía, como aparece de la escritura de arras que dicho monarca otorgó en 28 de Mayo del año 1040 (1). D. Fortún Uxoiz, emparentado con la casa real de Pamplona, fué el primer señor de los Cameros (2). Este caballero fué comisionado por el rey D Sancho el *Mayor*, para deslindar los términos del reino de Pamplona

---

(1) El P. F. Benito Rubio, en su *Historia de Valvanera*, cap. I, afirma que en el tiempo en que esta sierra fué de la corona de Navarra, era tan apreciable, que, así como ahora el príncipe heredero de la corona de España se titula *Príncipe de Asturias*, el de Navarra se titulaba *Príncipe de los Cameros;* y que así perseveró hasta el año 1089, en que el rey D. Alfonso VI se posesionó de la Rioja y de esta sierra. Desde los tiempos de D. Juan de Castilla y su esposa doña Blanca de Navarra, se tituló *Príncipe de Viana*, habiendo instituido dichos reyes esta dignidad para su hijo primogénito D. Cárlos por los años de 1420.

(2) Este señorío no comprendía todos los pueblos de Cameros hoy conocidos. Salazar de Castro, en su obra *Casa de Lara*, capítulo *D. Juán Ramirez de Arellano*, trae los pueblos que lo formaban, muchos de los cuales no son hoy de los Cameros. Dice así: «Consisten estos estados en dos valles de doce leguas de distrito entre Soria y la Rioja, en los confines de Castilla, Aragón y Navarra, y se incluían en las villas y lugares que nombre el privilegio, á saber: Yanguas y sus aldeas, Mansilla y sus aldeas, San Román y sus aldeas, Soto, Trevijano, Luezas, Montalbo, Muro, Santa María, Torre, Rabanera, Valdeociera, Ajamil, Vadiellos, Avellaneda, Murillo de Calahorra, Olbega, Nalda, Villanueva, Entrena, la Casa de Albrid, Hornos, Mansiella, Villa-Velayo, Montenegro, Viñiegra de Yuso, Viñiegra de Suso, las Cinco Villas, Canales de Suso é de Yuso, las Casas de Arnedillo, Santa Lucía, Rio de Iza, Aguaras, Anguiano, la heredad de Cornago, Orbitana, La Santa, Torre-Muña, Hornillos, Villela de Ocón, Fresno de Cantespina y Arnedillo.»

y Nájera con el condado de Castilla: por este y otros buenos servicios que despues prestó, le confirmó, sin duda, doña Estefanía, hija política de aquel rey, el título de señor de los Cameros. Tuvo tres hijos: D. Lope Fortúñez, gobernador de Calahorra por el infante D. Ramiro, que casó con doña Mencia, hija del rey D. García de Nájera; D. Jimeno Fortúñez y D. Sancho, á quien el rey D. Sancho de Peñalén dió el patronato del monasterio de San Miguel de Biurco, que despues cambió con los monjes de Albelda por el de San Prudencio de Monte Laturce, eligiéndole para enterramiento suyo y de su familia. Llorente, en la obra antes citada, trae la sucesión de los primeros señores de Cameros, hasta el año 1334 en que, por orden de D. Alfonso XI, rey de Castilla, fué decapitado en la villa de Agoncillo D. Juan Alonso de Haro, último vástago de los citados señores de Cameros en la línea de los Fortuñones.

En 1366, el monarca D. Enrique II de Castilla dió el señorío expresado á su fiel servidor D. Juan Ramírez de Arellano, en agradecimiento á no haber accedido éste á las persuaciones de los reyes de Navarra, Castilla y Aragón, que le excitaban á que matase á D. Enrique, quien, bajo palabra de seguro, debía acudir á la fortaleza de Sos, que estaba bajo el mando y custodia del referido D. Juan. Desde esta época hasta que se abolieron los señoríos, poseyeron el de los Cameros la familia y descendientes de dicho D. Juan Ramírez de Arellano, condes de Aguilar, que despues se reunió á la casa de los señores duques de Abrantes (1).

V

Entrelazado el suelo camerano de elevadas cimas y profundos barrancos que, de continuo, alteran su superficie, ofrece en algunos parajes restos de erupciones volcánicas, llamados por los naturales del país *Desecadas*. Efecto, sin duda, de algún volcán, es, según algunos, la laguna ó pozo de *Urbión*, digna de llamar la atención de los naturalistas.

(1) Salazar de Castro, en el lugar ántes citado.

Esta antiquísima voz vascona *Urbión*, significa, en concepto de algunos autores, *agua negra*, color natural de un pozo tan profundo como éste. Moret (1), que á no dudarlo entendía bien el vascuence, dice que Urbión en la lengua vascongada es una palabra compuesta de estas: *Ur-bi-on*, y quiere decir en castellano *aguas-dos-buenas*, ó dos fuentes, lo cual puede aplicarse á este lago que efectivamente fluye al mediodía, dando orígen al río Duero, y al norte dándolo al Najerilla. He aquí ahora la descripción que de esta laguna hace el doctor D. Manuel Vicente García de Valdavellano en su *Historia de la villa de Montenegro en los Cameros*: «En la cordillera ibérica, dice, que se desgaja en Fontibre de los Pirineos para recorrer de Norte á Sur toda la Península, se encuentra la sierra de Urbión, donde está la laguna de este nombre, que dá orígen al río Duero. Entre las varias eminencias que por todas partes circundan la villa de Montenegro, una de las mayores es la llamada de las *Tres Cruces*, y que antes se llamaba *Cabeza de Escaramujales*. A la parte del Poniente del alto de las Tres Cruces y á distancia de una legua, se deja ver la laguna de Urbión, famosa por las patrañas que de ella, en otro tiempo, creía el vulgo: está al pié del pico de su nombre, no á la parte del Mediodía, como se ve en algunos mapas, sino en el lado que mira al Noroeste, y desagua pasando por Viniegra de Abajo, á cuya jurisdicción pertenece, en el río Najerilla. Este profundo lago ofrece, á la verdad, en aquella tan grande altura, un espectáculo majestuoso. Yo lo he rodeado por dos veces, y me ha parecido que tiene de setecientos á ochocientos piés de circunferencia, y su profundidad, según refiere Esteban Garibay Zamalloa (2), es de cuatrocientos estados, habiéndolo sondeado un conde de Aguilar, lo que puede hacerse sin peligro, porque sus aguas siempre cristalinas y serenas permiten entrar con cualquier género de barco. Las cordilleras que rodean esta laguna, están coronadas de otros diversos lagos, algunos de mayor extensión pero de menor profundidad, que dan ori-

---

(1) *Anales de Navarra*, lib. VIII, cap. III, n 7
(1) *Comp. historial de España*, tom. I, cap. XXI.

gen al Duero, á excepción de la laguna *Negra* que lo dá al Najerilla. Observando con cuidado este charco profundo de Urbión; la multitud de peñascos hacinados en su pico, que parece haber sido lanzados por un extraordinario impulso á una grande altura y caído después perpendicularmente; las escorias y otras materias petrificadas de que abundan las cimas que están á su vista, la figura y situación de esta laguna parecen indicar que ha sido el cráter de un volcán antiquísimo. Desde lo alto de esta montaña tuve ocasión de observar, en 1801, con mi combeneficiado de la parroquial de Montenegro D. Juan Pedro García Marqués, una horrible tempestad que, como todas las que se forman en esta laguna, descargan con frecuencia en la Rioja, ó en la provincia de Soria, la que descargó con la mayor violencia en el profundo valle que está á su Mediodía. Era ciertamente una vista asombrosa la celeridad y ninguna intermisión con que del foco de la nube partía el fuego en todas direcciones, formando un juego tan pintoresco como temible. Contribuía á infundir mayor espanto el retumbo de los truenos en aquellos profundos valles, el torbellino del aire y de la piedra y el ruido impetuoso de los torrentes que, desgajando de sus cumbres, parecía undir todas aquellas montañas en un profundo abismo. Por fortuna nuestra, además de hallarnos á mayor altura, el viento nos era favorable y no podía alcanzarnos el fuego de la nube».

Cerca de esta laguna existe el lugar divisero de las diócesis de Osma, Búrgos y Calahorra, llamado *La Mesa*, porque á ella pueden estar sentados los obispos de dichas sedes, cada uno dentro de su jurisdicción.

No menor asombro que la referida laguna de Urbión causa al viajero y observador atento la cueva denominada *Lúbriga* ó *Lóbrega*, situada al Sur de la villa de Torrecilla, en el centro de una montaña de piedra caliza, cercana á la ermita de Nuestra Señora de Tómalos y al frente de la ya citada carretera de Logroño á Soria. Tiene la entrada por la parte del Este, á bastante elevación del río Iregua, que baña el pié de la montaña. He aquí la descripción que hace de esa cueva D. Francisco de Paula Mellado, en su *Guía del viajero en España:*

«No tiene Torrecilla, dice, curiosidades artísticas; pero en cambio tiene una natural que merece citarse. Consiste en una singular cueva, llamada *Lúbriga*, en la que se encuentran en hermosas petrificaciones, formadas por medio de la filtración de las aguas, todas las maravillas de la creación reunidas en su vasto recinto, como si fuera una exposición de modelos de todas clases ó un inmenso taller de objetos naturales destinados para escuela práctica del hombre, é instalada para poder copiar é imitar sus bellezas y prodigios. Situada la cueva á un cuarto de legua de distancia de la villa, en el centro de una montaña, tiene de longitud de Este á Oeste unos mil pasos, con corta diferencia. En el centro se encuentra una fuente cristalina que conserva siempre la misma cantidad de agua, y á su lado una abundante mina ó criadero de bol, superior, según los inteligentes, al que viene de Armenia. Se encuentran muchas columnas al aire, sostenidas sólo por el pié, con bonitas y vistosas labores, así como otras infinitas piezas que, arrancadas, han sido algunas conducidas á Inglaterra. Se supone que pueden aún descubrirse en su interior otros departamentos, con motivo de observarse en las extremidades de las bóbedas, boquerones y entradas».

A otro cuarto de legua al Este de la citada villa de Torrecilla, á la márgen derecha del río Iregua, al pié de la roca caliza llamada *Peñaseto*, de 216 varas de elevación próximamente, roca cortada casi verticalmente y cubierta á su espalda de terrenos cobrizo-ferruginosos, nace un hermoso raudal, denominado *Fuente de Riva los Baños*, de aguas claras, inodoras é insípidas, en cuya superficie se ven estrellarse casi continuamente burbujas que algunas veces forman una especie de surtidores, y cuyo número se aumenta si se roza, aunque sólo sea suavemente, el fondo de ellas, ó cuando sufren cualquiera otra agitación. Su temperatura apenas es variable y señala 24 grados centígrados. Estas aguas, según el informe presentado por D. Manuel Tovías, médico titular que fué de dicha villa, al ayuntamiento de la misma en 4 de Agosto de 1858, y el análisis químico que de ellas hizo en Mayo de 1861 el doctor D. Augusto Lletget, médico de Madrid, corresponden á la clase de

acidulo-salinas, y por consiguiente están indicadas, bebidas en abundancia, en las afecciones calculosas, ó mal de piedra.

VI

Media legua al Noroeste de la villa de Laguna, en los montes denominados *Cardines* ó *Cardiales*, están las Casas de Tejada ó de Velandia, notables como centro y solar de muchas nobilísimas familias que á él han pertenecido y aún pertenecen. No nos ha sido facil averiguar con entera exactitud el año en que tuvo principio este noble solar; solo sí que, por los años 718, vivía en él D. Tello González, quien, según varios documentos que el Sr. Tejada (1) afirma se conservaban en el monasterio de S. Millán, se propuso auxiliar á las armas cristianas contra los moros que acababan de penetrar en España, á cuyo efecto reunió un pequeño ejército, con el cual recorría la sierra de Cameros, distrayendo fuerzas del de los muzárabes. Murió este D. Tello y, por la devoción grande que siempre tuvo á San Millán, ordenó en su testamento se le enterrase en el atrio de la iglesia de dicho convento, donde despues se colocaron los cuerpos de los siete infantes de Lara, como ya hemos dicho en otra parte.

Dicho D. Tello, según el citado autor, fué hermano de la condesa Gundesinda, é hijo del conde Gonzalo y de la condesa Sancha, descendientes de los antiguos duques de Cantabria, por lo que ostentaba en su escudo de armas una cruz cántabra. La citada doña Sancha era hermana del rey Chindasvinto y nieta del rey Sisebuto. El motivo de su enlace con el conde D. Gonzalo lo ocasionó el suceso siguiente:

El año 615 determinó Sisebuto conquistar á los riojanos, que todavía continuaban prestando obediencia á los romanos. Con tal objeto mandó contra ellos un fuerte ejército á las órdenes de su yerno Suintila, logrando de este modo sujetarlos á su corona, como lo refieren Basseo (2), San Isidoro (3) y otros au-

(1) *Hist. de S. Dom.*, lib. II, cap. V, pár. II.
(2) *Chronicón*, ann. 616.
(3) *Etimolog.*, cap. últ.

tores. Los cameranos, mal hallados con los romanos, rindieron homenaje á Sisebuto, quien, por esta generosa acción, les guardó muchas consideraciones, en especial al conde Gonzalo.

Elevado Suintila al trono por muerte de Recaredo, hijo de Sisebuto, el año 621, fué, diez años despues, despojado de la corona por su propio ejército, junto á Zaragoza y á la vista de los enemigos, y elevado al trono Sisenando. Viéndose Suintila abandonado, se acogió á las Casas solares de Tejada que, en los Cameros, poseía el conde Gonzalo, quien le dió terrazgo y vasallos en el próximo lugar de Valdosera, en el que fabricaron el año 634 una iglesia y un castillo, como consta del *Cronicón* de Argáez que dice: *In Valledosera in monte Inbalda, constructum est castrum magnum, anno 634.* A este efecto trae igualmente el Sr. Tejada, en su obra antes citada, un facsímile de una inscripción latina que se halla grabada sobre piedra, en dicha iglesia de Valdosera, y que traduce del modo siguiente: *Antes de esta fábrica, Suintila fué el Júpiter de la antigua Serrania, en el año quince;* es decir, el año 615 en que Suintila vino á la Rioja contra los romanos.

En ambos solares de Tejada y Valdosera permanecieron los descendientes del conde Gonzalo hasta la batalla de Clavijo, ó mejor hasta la batalla de Monte Laturce, en que D. Sancho Tejada, en unión de sus trece hijos y otros muchos peones de la sierra, descendió á la Rioja en auxilio del ejército católico. Agradecido el rey D. Ordoño á este favor, y deseando dejar perpetuada la memoria y nobleza de tan buenos caballeros, declaró el lugar de Valdosera y sus trece casas por *Divisas-solariegas de hidalguía de sangre*, dándolas, al efecto, blasón y armas compuestas de cuatro cuarteles divididos por una cruz cántabra, que había sido su primera divisa en las Casas de Tejada. En el primer cuarto superior tienen estas armas, sobre campo verde, dos castillos de oro, y en las torres del homenaje banderas blancas con cruces encarnadas; en el segundo, trece estrellas de oro alrededor de dos medias lunas de plata sobre campo azul; en el primero inferior, un oso atado á un roble con cadena de plata, en dos campos, verde el inferior y blanco el superior, por alusión al lugar de Valdosera, ó sea *Valle de*

osos, y en el segundo cuartel, un león rapante con corona y uñas de oro sobre campo blanco. Alrededor de estos cuatro cuarteles tiene el escudo, por primera orla, trece conchas de color de acero en campos de oro, alternando con otros trece hábitos ó cruces de Santiago en campos blancos, y por segunda, trece banderas azules, ó pendones moriscos, con medias lunas en el centro, y por entre dichas banderas este lema, tomado del cap. XLIV, vers. 1.°, del libro del Eclesiástico: *Laudemus viros gloriosos, et parentes nostros in generatione sua*; esto es: *Alabemos á los varones ilustres y á nuestros padres en su generación.* Por cimera ó timbre tiene dicho escudo un coronel ó corona de oro, y sobre él un león rapante, con corona y uñas también de oro, y este lema, que sale de su boca en una faja, tomado del capítulo V, vers. XI, de la Epístola del apóstol Santiago: *Beatificamus cos qui sustinuerunt*; es decir: *tenemos por bienaventurados á los que sufrieron.*

Afirma el Sr. Tejada, en el lugar de su obra antes citada, haber visto en el archivo de los señores de Sojuela un antiguo documento, según el cual los trece hijos del referido general D. Sancho, se llamaron: *Jimeno, Sancho, Martín, Ramiro, García, Fernando, Diego, Gonzalo, Enego, Rodrigo, Lope, Evan* ó *Ivan*, y *Gómez;* de donde vinieron los apellidos de Jiménez, Sánchez, Martínez, Ramírez, García, Fernández, Díez, González, Íñiguez, Rodríguez, López, Ibáñez y Gómez. Estos hijos habitaron algun tiempo las trece casas de Valdosera, y el castillo lo reservaron para sus juntas, las cuales continúan celebrando aún todos los años los descendientes de este solar el día primero de Mayo, así como los del de Tejada las tienen el 14 de Setiembre, fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, por tener por armas este solar, como ya hemos indicado, una cruz cántabra.

Ocurrido el fallecimiento del general D. Sancho, varios de sus hijos pasaron á fundar sus casas y blasones á diferentes puntos, como lo hizo D. Martín que la estableció en la villa de Pinillos, media legua distante al Oeste de las casas de Tejada y una de las de Valdosera; y de cinco hijos que tuvo, llamados *Martín, Gonzalo, Rodrigo, Diego y Sancho*, quedaron los

cinco apellidos Martínez, González, Ruiz, Díez y Sáenz, que se conservan en este solar, el cual tiene por armas un escudo dividido en dos mitades: en la primera se ve un castillo de oro, y á sus lados dos calderas, negras por su parte exterior y de oro por la interior, con sierpes en las asas, y en la segunda un oso, por ser su fundador hijo de Valdosera, y atado á un pino, por alusión al pueblo de Pinillos, razón por la cual se denomina este solar *Casa de las Calderas de Pinillos*, divisa de los ricos-homes de pendón y de caldera (1), como lo fué su fundador. Todavía se conserva como para dar fé de cosas tan antiguas esta casa solariega, lo mismo que las de Tejada y Valdosera; y los sujetos que de ella descienden se reunen allí todos los años á celebrar sus juntas el día de San Martín, 11 de Noviembre; si bien por haber disminuído algún tanto las rentas de esta fundación, sólo se celebran en la actualidad cada dos años.

VII.

Al Sur de ambos Cameros se encuentra el dilatado término llamado *Pineda*, propiedad de las trece villas cameranas de que dejamos hecho mérito en el capítulo X de esta historia. En dicho término se veían en los pasados siglos las grandes ganaderías lanares trashumantes, durante la temporada de verano, que tanta utilidad reportaban al país de los Cameros, y que actualmente han desaparecido por completo. «En el estado más triste y deplorable, dice á este propósito D. Bernabé España en su obrita titulada *Estado de la provincia de Logroño* (2), se encuentra hoy el país á que nos referimos (los Cameros) respecto de su antigua riqueza, consistente en la cría de ganados lanares. Imposible parece que el montañoso rincón de la sierra camerana, tan abundante en delicados pastos pa-

(1) Llamábanse así en la edad media los señores feudales que poseían bastantes riquezas para poder equipar y mantener á sus expensas una cohorte de guerreros. En tiempo de los romanos se componían estas cohortes de 500 hombres.

(2) Página 82, edición de Logroño, de 1846.

rá la manutención y cría de los rebaños que hace un siglo poblaban, con asombro de españoles y extranjeros, las fértiles praderas de Extremadura y raya de Portugal, lo contemplemos á mitad del siglo XIX en el más espantoso abatimiento. De cerca de 300 millones á que ascendía el importe de las lanas exportadas al extranjero en los reinados de Fernando VI y Cárlos III, correspondiendo muchísima parte de tales productos al Camero Nuevo y Viejo, apenas se habrán recibido en estos años anteriores 20 para cada uno....»

«De tan palpable y notoria decadencia lanar se resienten de una manera extraordinaria las fábricas de paños de Villoslada, Torrecilla, Ortigosa, Munilla, Enciso, Rabanera y Soto, que apenas pueden conseguir cada una 500 arrobas de lana del país para la elaboración de sus gergas. Las naciones vecinas, entre tanto, bien celosas de su industria y aprovechándose de nuestro descuido, han procurado y procuran, de medio siglo á esta parte, trasladar nuestra preciosa casta merina á sus territorios, para mejorar con ella las suyas, que son bien péximas por cierto. Tales esfuerzos y contínuos sacrificios, dirigidos con el celo y actividad de que son capaces los extranjeros, no han quedado seguramente estériles. De este modo han ido ascendiendo en este ramo, por una contínua progresión, á la prosperidad, al paso que nuestra desgraciada sierra de Cameros, tan industriosa y civilizada en otros ramos de riqueza, ha ido decayendo en la de sus lanas, de tal modo, que de unos 6.000,000 de sólo cabezas lanares merinas que había en España antes de la guerra con Napoleón Bonaparte, á duras penas se podrá contar hoy día uno; y la Península, que á principios del siglo XIX disfrutaba casi la exclusiva en el ramo de lanas finas trashumantes, viene á ser hoy sobrepujada en extremo por la Francia, Inglaterra, Italia, Alemania, Sajonia y otras naciones....»

«En los años de la cruel y sangrienta revolución francesa, se contaban en el laborioso país de los Cameros unas 400.000 cabezas de ganado lanar, perteneciendo al pueblo de Lumbreras el número de 70.000, al de Villoslada 80.000 y al de Laguna sobre 40, á 50.000. En el día apenas se podrán reunir de 20 á

50.000 reses lanares en toda la sierra de Cameros, que abraza un vasto territorio. Ortigosa poseía un establecimiento para lavar lanas, lo mismo que Villoslada y Lumbreras; y en la antigüedad figuraba también en primera línea por pertenecer á ella acaso más de veinte rebaños. Por fortuna la ruina de este precioso manantial de riqueza camerana no es aún del todo inevitable, si se dirige á él una especial atención.»

VIII.

En la sierra de Cameros existen, por lo general, buenas iglesias y ermitas. Entre estas últimas merece especial mención la de *Nuestra Señora de Lumbos de Oro*, ó *Los Modorios*, como la llama el vulgo. Se halla situada en una llanura de lo más alto de la sierra, denominada la *Mesa de Cebollera*, jurisdicción y á la distancia de legua y media al Sur del pueblo de Villoslada. Tiene 70 piés de longitud, 30 de latitud y 49 de altura, siendo toda ella de muy buena fábrica, como igualmente la casa hospedería contígua á la misma ermita. El licenciado D. Juan Fernández Salvador, beneficiado que fué de la iglesia de Villoslada, afirma, en la historia de este santuario, que escribió en 1722, que, según una antigua tradición, dicha imagen fué aparecida, y que entre otros varios sugetos que vivieron á su cuidado después de este suceso, fué un venerable varón, natural de esta comarca, llamado *Santo Gómez*, sin que se sepa si el nombre de este siervo de Dios fué el de *Santo* ó *Santos*, ó el pueblo, conocedor de sus muchas virtudes, se lo dió. Lo cierto es que así se llamaba, y que perseveró muchos años en este sitio, hasta que sus achaques y la aspereza del clima le obligaron á retirarse al monasterio de la Estrella, cerca de San Asensio, en la Rioja.

También merece recordarse, no por la materialidad del edificio, sino por la antigüedad y por la preciosísima imagen que en ella se venera, la ermita existente en la villa de Gallinero. El Sr. Tejada (1) asegura que dicha ermita data de los

(1) *Hist. de S. Dom.*, lib. III, cap. VI, pár. III, n. 7.

tiempos apostólicos, ó sea desde la predicación de la fé cristiana en España por el apóstol Santiago, y que fué la parroquia antigua de esta villa, hasta que en el siglo XVI se edificó la que hoy tiene. La imagen antigua no existe ya, y la que hoy se venera, fué tallada en Madrid en 1818 por el célebre escultor de cámara del rey D. Fernando VII, D. José Ginés, natural de Valencia. Lleva la advocación de *Nuestra Señora de la Cuesta;* y visitándola en las festividades de la Virgen, puede ganarse indulgencia plenaria concedida por el papa Pio VII, según su rescripto de 27 de Setiembre de 1819.

IX

El país de los Cameros es patria de notables sujetos que, tanto en los siglos pasados como en el presente, se han distinguido por su virtud ó letras. La villa de Gallinero cuenta á D. Bartolomé González de Tejada, capitan general de los ejércitos españoles de Indias, nació en 1580 y murió en Madrid en 21 de Setiembre de 1650: á D. Domingo Gómez, secretario del Santo Oficio de la villa y corte de Madrid y médico de Cámara del rey D. Felipe IV; nació el 28 de Setiembre de 1606 y falleció en Madrid en 1670, siendo sepultado en la iglesia de San Francisco el *Grande*: á D. José González de Tejada, colegial mayor que fué en el de Santa Cruz de Valladolid, canónigo magistral sucesivamente de las catedrales de Palencia y Santo Domingo de la Calzada y electo obispo de Durango, en la Nueva Vizcaya, cuya mitra renunció, siendo elegido en su consecuencia canónigo de Toledo, donde murió el 23 de Noviembre de 1704 á la edad de 68 años, siendo sepultado en la capilla del Sagrario de la iglesia primada, junto al altar de Santa Elena: escribió la *Historia de Santo Domingo de la Calzada*, más conocida con el nombre de *Abrahám de la Rioja*, que con frecuencia hemos citado en nuestra obra; y por último, á don Pedro Marcos González de Tejada, catedrático de Derecho canónico en la Universidad de Alcalá y diputado por Madrid en las Córtes de Cádiz de 1812; murió en dicha villa y corte el 14

de Enero de 1823. La villa de Muro cuenta al Sr. Santa María, obispo que fué de Segovia; la de Viniegra de Abajo al excelentísimo Sr. D. Domingo Izquierdo, defensor de la plaza de Rosas contra los franceses en 1794 y capitán general de Valencia; la de Villoslada al benedictino de Valvanera F. Sebastián, primer abad del monasterio de S. Martín de Madrid á instancia del rey D. Felipe II, de quien fué confesor; la de Pradillo á D. Juan Nepomuceno García, canónigo lectoral de la catedral de Búrgos y obispo de Coria; la de Torrecilla á F. Juan González de la Fuente, agustino que escribió la *Historia de la provincia de S. Agustín de Mechoacán*, y á los dos ilustrísimos hermanos D. José y D. Ramón Azpeitia y Santa María, obispo el primero de Lugo y despues de Murcia, y el segundo de Tudela; la de Lumbreras á D. Estanislao Sánchez Salvador, uno de los primeros militares que se hallaron en la batalla de S. Marcial, ganada á los franceses el 31 de Agosto de 1813, secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en diferentes épocas y ministro de la Guerra en 1823; la de S. Román al excelentísimo Sr. D. Manuel García Herreros, catedrático de Jurisprudencia en la Universidad de Alcalá, diputado por la provincia de Soria en las Córtes de Cádiz de 1812, secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia; y la de Soto al Excmo. Sr. D. Pedro González Vallejo, obispo de Mallorca y despues arzobispo de Toledo, y al Excmo. Sr. D. Ventura González Romero, ministro de Gracia y Justicia en 1851 en que se celebró el último Concordato español con la Santa Sede. Omitimos otros varios que aún viven.

NÚMERO SEXTO.

LOS SEÑORES DE VIZCAYA.

Es algo dificultoso fijar desde sus principios los nombres de los primeros señores de Vizcaya. Algunos autores convienen en que D. Iñigo López fué el sexto, habiéndole precedido D. Lope Zuria, D. Manso López, D. Iñigo López, D. Lope Diaz y D. Sancho López, bien que presentando á estos con alguna incertidumbre. Otros, al contrario, presentan á D Iñigo López como undécimo señor de Vizcaya, suponiendo que fué el primero Andeca, muerto en la desgraciada batalla del Guadalete; el segundo Eudón, hijo del anterior; el tercero Aznar; el cuarto otro Eudón; el quinto D. Zenón, y tras este los anteriormente nombrados. Como quiera que sea, principiaremos, á fin de proceder con datos fijos, la historia de los señores de Vizcaya en la persona de

DON IÑIGO LOPEZ, titulado sexto señor de Vizcaya. La más antigua memoria que de este sugeto cita Sandoval, es la confirmación que puso en la carta de dotación que el conde de Castilla, D. Sancho, hizo al monasterio de Oña en el año 1016, y en otra del mismo conde, de 1020, en las cuales confirma con el título de *Vizcayensis;* pero en otro privilegio de dotación que el rey D. Sancho de Navarra hizo en el mismo año al citado monasterio de Oña, cuando quitó las monjas y puso en él monjes de San Pedro de Cluni, confirma de este modo: *Comes Eneco Lopiz Alavensis*, y lo mismo en otros privilegios que dicho rey había concedido en el año 1017 á aquel monasterio y á su abadesa doña Tigridia. También dice

Sandoval que se halla su nombre entre los de otros muchos confirmantes en varias escrituras del año 1043, pero no expresa el tenor de la firma. La variedad en esos dictados, y más que todo la variedad con que alternativamente se le vé al lado del conde de Castilla y de los reyes de Navarra, manifiesta por completo que, así como dependió de aquél mientras Castilla no fué de Navarra, dependió de éstos luego que con la herencia de Castilla dominaron en Alava y Vizcaya. De aquí se infiere legítimamente, que este señorío fué parte del condado de Castilla y permaneció siempre unido á quien esta provincia entera perteneció, sin que quede el menor rastro de soberanía ó independencia en D. Iñigo, ni en su estado, puesto que ni aún el señorío significan las palabras *Senior Eneco Lopiz Vizcayensis*, que quieren decir *Iñigo, caballero principal de Vizcaya*; y el titularse *Comes Alavensis*, parece dar á entender que, éste título, se le dió por haberle dado el mando de este país, fronterizo del reino de León, el rey de Navarra D. Sancho.

DON LOPE, señalado por VII señor de Vizcaya. Los historiadores de Vizcaya dicen fué hijo de D. Iñigo, y le citan con el sobrenombre de *El Rubio*, asegurando sucedió á su padre en el señorío.

DON DIEGO LOPEZ, VIII en la numeración común de los señores de Vizcaya. Por una escritura de donación que la reina D.ª Urraca, mujer que fué de D. Alfonso el *Batallador*, hace al monasterio real de Nájera, del de San Fausto y de la villa de Alcocer de Montes de Oca, en el año 1124, consta fué hijo del anterior, pues confirma en aquel documento en esta forma: *Dieco Lopiz, filio de comite Lopi de Vizcadia.*

DON LOPE DIAZ, IX entre los señores de Vizcaya. Cuéntase de él que, aunque por celos del conde D. Nuño de Lara no fué llamado al cerco de Zurita en 1168, asistió voluntariamente y ganó el castillo con sus propias huestes; y habiendo querido premiar el rey esta acción, dándole en señorío la ciudad de Nájera, no quiso aceptar esta merced, diciendo que, hallándose el rey en necesidad, no era justo tomar de él cosa alguna. Encuéntrase una escritura firmada por D. Lope Díaz en el año 1169.

DON DIEGO LOPEZ DE HARO, X en la numeración de los señores de Vizcaya. Es célebre en la historia el nombre de este personaje, á quien denominan *El Bueno*, y cuyo valor se experimentó en cuantos hechos notables de armas hubo en la época de su vida; pero su señorío de Vizcaya, como heredado de su padre y subsistente en él de por vida y por derecho, no se encuentra en los monumentos de su edad. La más antigua memoria que de él tenemos á la vista, es una escritura de donación del rey D. Alfonso de Castilla al hospital y pobres de Valdefuentes, fecha 16 de Setiembre del año 1176, en la cual firma simplemente *Didacus Lupi*, sin título ni dictado alguno.

Hecho dueño nuevamente D. Alfonso VIII de Castilla del territorio de las provincias Vascongadas el año de 1200, encontramos muy inmediatamente á D. Diego restituído al mando en los parajes donde lo habían tenido sus mayores, y aún en otros muchos que de nuevo se le encomendaron.

Los historiadores cuentan que hubo algún disgusto entre el rey y D. Diego, siendo la causa haberse defendido éste con flojedad en la desgraciada batalla de Alarcos, por celos que en él y en los demás caballeros de Castilla inspiró el elogio que D. Alfonso hizo de los caballeros de Extremadura. Pero fué mayor la desavenencia que tuvo con el mismo rey á consecuencia de los disgustos con D. Alfonso de León, ocasionados por el odio de éste á su madrastra la reina doña Urraca, hermana de D. Diego, disgustos que los llevaron á las armas; y auxiliando en ellos al rey de León el de Castilla, fué causa de que, vencido D. Diego, se diese al partido de Navarra. Desde aquí empezó á causar daños en tierras de Castilla; mas viniendo sobre él ambos monarcas le encerraron en Estella, sin poder tomarla. Pero puestos despues de acuerdo estos mismos soberanos con los de Aragón y Navarra, en las vistas que tuvieron en Alfaro en 1207, y viéndose solo D. Diego, despechado se pasó á los moros de Valencia, de quienes tuvo también necesidad de huir, porque en una batalla con el rey de Aragón proporcionó á éste su salvación y libertad, prestándole su caballo para que huyese, por haberle muerto el suyo los moros. Por este motivo se

hallan algunas escrituras de este tiempo, en las cuales aparece el gobierno de la Bureba y de Castilla en otras manos que las de D. Diego, encontrando á este nuevamente en posesión de dicho gobierno en documentos del año 1208, infiriéndose de aquí que tardó poco en reconciliarse con su soberano.

En 1212 fué la famosa y feliz batalla de las Navas de Tolosa, y en ella mandó D. Diego el ejército aliado de los cristianos, distinguiéndose mucho por su valor y la prudencia de sus consejos. La *Crónica general* dice que el rey D. Alonso le mandó repartir el despojo de los vencidos, y que él, dando todo lo util á los reyes de Aragón y Navarra que fueron auxiliares, reservó solo á su príncipe la gloria y prez de tan señalada victoria; rasgo generoso muy propio de su gran nobleza, y que mereció el aplauso común y la gratitud del soberano.

Fué casado dos veces: una con doña María Díaz de Lara, hija del conde D. Manrique de Lara, tutor que fué del rey don Alonso, y otra con doña Toda Pérez, hija de D. Pedro Ruiz de Castro.

Murió en 1214, pocos días despues que el rey de Castilla D. Alfonso VIII, á quien tanto sirvió y de quien fué tan amado Las notables circunstancias de este sugeto inclinan á creer que á él se debe el engrandecimiento de su familia y que en ella se cuente como hereditario el señorío de Haro, que la dió el ilustre nombre, y el de Vizcaya, en donde estuvo casi toda su vida dominando, y al cual dió fueros y leyes para su gobierno.

D. LOPE DIAZ DE HARO, XI en la numeración ordinaria de los señores de Vizcaya. Fué hijo del anterior, habido en su primera mujer doña María Díaz de Lara. La historia nos le presenta con el mismo dictado de alférez mayor del rey, y teniendo bajo su mando los mismos puntos y fronteras de la corona de Castilla que hemos visto en manos de su insigne padre, de quien heredó también el gran corazón y singular prudencia. Por estas dotes le denominaron *Cabeza brava* y mereció las mayores confianzas de los reyes de Castilla, á quienes reconoce él mismo por sus señores, firmándose en las escrituras en que intervino con el título de *Alferiz domini mei regis.*

D. DIEGO LOPEZ DE HARO, XII señor de Vizcaya. Algu-

nas diferencias ocurridas entre éste y el rey D. Fernando, dieron motivo á que, quitándole las tierras que poseía en tenencia, se retirase á sus estados, desde donde empezó á correr las tierras de Castilla; pero habiendo enviado el rey para contenerlo al infante D. Alfonso, se restituyó á la gracia del rey, y junto con dicho infante fué hasta Valladolid donde las reinas se encontraban; mas vuelto á Vizcaya receló otra vez el rey de su conducta y envió de nuevo al infante D. Alfonso, quien, entrando en Vizcaya por Valmaseda, consiguió nuevamente la reconciliación de D. Diego con el monarca y que se le diesen las tierras y gobiernos que tenia; por cuyo motivo se encuentran escrituras del año 1241 en que se firma, como su padre, *Alférez del rey*, á quien acompañó despues en sus expediciones militares, y en especial en la conquista y toma de Sevilla.

D LOPE DIAZ DE HARO, contado como XIII señor de Vizcaya. Fué hijo del anterior y de doña Constanza, hermana de D. Gastón, conde de Bearne. Su nombre se halla contínuamente en la historia de su tiempo. Fué armado caballero por el infante D. Fernando de la Cerda en 1268, con ocasión de las bodas de éste con doña Blanca, y desde entonces comenzó á mostrar su disgusto con el rey D. Alfonso, entrando en las ligas del infante D. Felipe y otros grandes del reino que estaban igualmente disgustados. El rey, deseoso de emprender su viaje al imperio de Alemania, hizo cuanto pudo para tranquilizarlos y atraerlos á su partido; mas nunca pudo conseguir sino treguas en sus enojos. Durante su ausencia sirvió D. Lope admirablemente al gobernador de los reinos, el príncipe heredero don Fernando de la Cerda, destruyendo al rey de Marruecos Aben-Juceph, que llevaba vencidos y muertos al conde D. Nuño de Lara y D. Sancho, arzobispo de Toledo. Pero muerto D. Fernando se declaró abiertamente por D. Sancho el *Bravo* y contra D. Alfonso, mientras vivió, y contra los condes despues de la muerte de aquél. Tan constante adhesión á este partido le llevó á la mayor privanza luego que D. Sancho llegó á coronarse. Mas esta privanza excitó los celos y envidia de los demás señores principales del reino, en especial de los Laras, quienes consiguieron al cabo indisponerle con el rey. Ya al fi-

nal de 1285, con ocasión de la paz hecha por D. Sancho con el citado rey de Marruecos Aben-Juceph, contra el parecer de D. Lope y del infante D. Juan, se retiraron ambos á sus tierras; pero reconciliados en 1287, estando el rey en Valladolid, hizo á D. Lope su mayordomo y alférez mayor para sí y su hijo, con título de conde, dándole como seguridad de no revocarle aquellas mercedes la mayor parte de las fortalezas de Castilla, y obligándose en cambio padre é hijo á servir perpétuamente, así al rey como al infante D. Fernando su hijo, sopena de perder á Vizcaya y todo lo demás que tenían y poseían en los reinos de Castilla y de León.

El gran poder de D. Lope; el enlace de su hija con el infante D. Juan, hermano del rey; sus intentos de separar á don Sancho del matrimonio con doña María, á pretexto de parentesco, para casarlo con doña Guillena de Bearne, prima suya, y sobre todo su carácter orgulloso y altivo, rompió enteramente la armonía que reinaba entre monarca y súbdito, lo cual fué causa de no pequeños males. Por fin acordaron verse todos en Alfaro para concertar algún medio de dirimir sus desavenencias; y estando juntos un dia, les pidió el rey que le diesen libres sus fortalezas, ó que allí quedasen presos hasta entregárselas. Al oir D. Lope tal demanda, no solo respondió palabras duras y descomedidas, sino que, invocando el favor de los suyos y echando mano á la espada iba hácia el rey, cuando fué muerto por los que al lado de éste se hallaban. El infante D. Juan, habiendo herido á Sancho Martínez de Leiva y á Gonzalo Gómez de Manzanedo, viendo muerto á D. Lope, huyó á refugiarse al aposento de la reina su cuñada, y si por ello no fuese, hubiera muerto á manos de D. Sancho; pero fué puesto en prisión. Ocurrió todo esto el año 1288.

D. DIEGO LOPEZ DE HARO, contado por XIV señor de Vizcaya. Doña Juana, viuda de D. Lope é hija del infante don Alfonso, señor de Molina, y de doña Teresa de Lara, vino á verse con la reina á Santo Domingo de la Calzada, y allí la rogó el rey procurase apaciguar á su hijo D. Diego, haciéndole esperar mil mercedes. Ofrecíólo así doña Juana; mas lo hizo tan al contrario, que, encendido por ella D. Diego en iras y

venganzas y poniendo en salvo en Navarra á su hermana doña María, mujer del infante D. Juan, que preso quedaba, desnaturalizándose él del reino de Castilla, se pasó á Aragón. Aquí, puestos en libertad los infantes D. Alfonso y D. Fernando de la Cerda, que hacía diez años estaban en prisión, hizo el rey proclamar en Jaca al primero por rey de Castilla y León, y luego D. Diego le besó la mano, reconociéndole por tal. Sabido esto por D. Sancho, vino á Vitoria, desde donde salió con muchas tropas hácia las tierras de D. Diego, y tomó á Orduña y su castillo. En ayuda de D. Diego vino desde Andalucía el otro D. Diego, su tio, temeroso de que le alcanzase otra suerte igual á la de su hermano D. Lope; mas cuando se preparaban para entrar por las tierras de Castilla, murió el sobrino en Aragón á fines del año 1288. Esto fué causa de nuevas desavenencias, pretendiendo la sucesión del señorío de Vizcaya D. Diego, el tío, y la hermana, doña María, mujer del infante D. Juan. Fundaba aquél su derecho en la calidad de varón, y ésta en ser hija del penúltimo poseedor. Entre tanto D. Diego Lópe de Salcedo iba ocupando por el rey D. Sancho toda Vizcaya, resistiendo á su esfuerzo sólo el castillo ó torre de Unzueta, aunque combatido con el mayor tesón y eficacia. Los vizcainos se decidieron al fin por D. Diego, y faltándole á doña María su marido, que continuaba preso, y llamada la atención del rey de Castilla á otros puntos más interesantes de la monarquía, hubo lugar á que el otro pretendiente mejorase su fortuna y fuera posesionándose de la provincia, que ocupó al fin en 1294, entrando por lo mismo en el catálogo de sus señores.

DON DIEGO LOPEZ DE HARO, contado por XV entre los señores de Vizcaya. Turbulentísima fué siempre esta posesión. En el mismo año 1294 se vió D. Diego precisado á retirarse nuevamente á Aragón por las armas de D. Sancho, que había dado el señorío al infante D. Enrique; pero muerto el rey volvió D. Diego á Vizcaya en 1295, consintiéndolo y aprobándolo la reina madre dona María, quien, por este medio, quiso atraerlo á su partido para contrarrestar el del dicho infante don Enrique, que tenía en conmoción toda la Castilla, y contra la

unión que el infante D. Juan, libre desde 1290, y guerreando desde Portugal en 1291, había hecho con D. Alonso de la Cerda, dividiendo entre sí el reino, como si ya lo poseyeran. Así es que en 1300 vemos á D. Diego más tranquilo dar desde Valladolid su privilegio de fundación á la villa de Bilbao, obteniendo la real aprobación, y poco despues, en 1303, la confirmación de varias donaciones de D. Fernando IV, con los títulos de señor de Vizcaya y alférez mayor del rey.

Reconciliado en 1300 el infante D. Juan con el rey, suscitó la protección de su esposa doña María al señorío de Vizcaya, que por entonces se acalló dándole del patrimonio real las villas de Mansilla, Paredes, Rioseco, Castronuño, Villalón y Cabezón, otorgándose sobre ello la más solemne escritura en Valladolid; pero muy pronto, separado el ánimo del rey de la deferencia que tenía á su discretísima madre, y con este motivo disgustado D. Diego y retirado á Aragón, renovó D. Juan sus pretensiones alegando que el contrato anterior había sido obra de la necesidad y de la fuerza y de consiguiente nulo, y que como tal estaba protestado por su mujer. El rey, aunque no accedió á despojar del señorío á D. Diego, propuso que, quedándose éste con Vizcaya, Orduña, las Encartaciones y Durango, diese al infante las villas de Tordehumos, Iscar y Santa Olalla, y lo que tenía en Cuellar y en el reino de Murcia, á lo que S. M. añadiría algún heredamiento de la corona. El infante aceptó la propuesta; pero participándosela á D. Diego, éste eludió la necesidad de responder categóricamente, por medio de una contestación evasiva. Hiciéronse, en su consecuencia, mil propuestas para la transación, ajustándose algunos convenios; mas siempre renacían las disputas que al cabo vinieron á terminarse por un acuerdo, en el cual se convino, entre otras cosas, que D. Diego gozase durante su vida cuanto poseía, y que despues de ella pasase Vizcaya, Durango y las Encartaciones á doña María Díaz de Haro, su sobrina, y á D. Juan su hijo, quedando Orduña y Valmaseda para D. Lope que los vizcainos hiciesen homenaje de tener á doña María por heredera de D. Lope su padre, y por señora cuando falleciese su tío; que todos los heredamientos de fuera de Vizcaya

que tuviese el conde D. Lope y D Diego su hijo, así de patrimonio como de abolengo y los que heredaron de doña Urraca Díaz de Haro, hermana del conde y de D. Diego fuesen para doña María, excepto la villa de Santa Olalla, que ella tenía y había de gozar mientras D. Diego viviese y entregarla despues á D. Lope, su hijo y sus hermanos; y que además de esto el rey diese á D. Lope, por juro de heredad, las villas de Miranda de Ebro y Villalba de Losa.

DOÑA MARÍA DIAZ DE HARO y su marido el infante DON JUAN, XVI señores de Vizcaya en la numeración ordinaria. Eran, á la verdad, poco favorables los antecedentes de este infante, y así le vemos continuar mezclado en todas las turbulencias que padeció el reino durante la niñez de D. Alfonso XI; hasta que unido con su sobrino el infante D. Pedro, habiendo sido derrotados por los moros en la vega de Granada y muerto el sobrino, perdió el tío, dice Garibay, de pesadumbre, el habla y el sexo, y cayendo el caballo en la retirada, murió á 26 de Julio de 1319. Su esposa entonces, entró religiosa en el convento de Perales, renunciando el señorío en su hijo.

DON JUAN DE HARO, contado por XVII entre los señores de Vizcaya. Es conocido por el sobrenombre de *El Tuerto*, porque efectivamente parece que lo era. Sucedió á su padre en sus señoríos y en la tutela del rey D. Alfonso, lo mismo que en el carácter bullicioso é inquieto, lo que le proporcionó la muerte que le dió el mismo rey el día de Todos los Santos en la ciudad de Toro, convidándole á comer y asesinándole despues con otros dos caballeros que le acompañaban. Para dar color á este hecho dió el rey sentencia formal, declarando á D. Juan por traidor y confiscándole todos sus estados. No entró en este número el señorío de Vizcaya, cuyo derecho reclamó su madre doña María; bien que de ésta escribe la Crónica de aquel rey que vendió luego á la corona el expresado señorío, siendo medianero en el contrato Garcilaso de la Vega, y que desde entonces se comenzó á titular D. Alfonso señor de Vizcaya. Sin embargo, muy pronto vemos á doña María Díaz de Haro, hija de D. Juan el *Tuerto*, señora de Vizcaya y por ella su marido.

DON JUAN NUÑEZ DE LARA, contado como XVIII señor de Vizcaya. Es de creer que el gran poder de la casa de Lara proporcionó la referida devolución del señorío á este matrimonio, si es que precedió la citada venta, de lo que debe mucho dudarse. La unión y enlace de D. Juan Núñez con D. Juan Manuel le hicieron enemigo del rey D. Alfonso, quien en 1334 entró en Vizcaya obligándola á reconocerle por su señor y á jurarle como tal bajo el arbol de Guernica. En este concepto despachó el privilegio de fundación á la villa de Lequeitio, en Búrgos, á 4 de Julio de dicho año, y con el mismo título confirma los fueros de población de Toledo y otros varios diplomas. Solo estuvieron por doña María algunas fortalezas, entre las cuales se distinguió el castillo llamado San Juan de la Peña, el cual resistió un recio asedio de treinta días sin que lograse el rey rendirlo; mas ocupando éste otras villas que tenía en Castilla D. Juan Núñez, se concertaron ambos al fin, dejándole el rey el señorío de Vizcaya y dándole D. Juan en rehenes varios castillos.

DON NUÑO DE LARA, contado por XIX señor de Vizcaya. Declarado el rey D. Pedro de Castilla, denominado el *Cruel*, hijo de D. Alfonso XI, enemigo de la familia de los Laras, huyó el ama que criaba á D. Nuño de la corte y se retiró á Vizcaya. Allí la persiguió el rey en persona, llegando en su busca hasta Puentelarrá, donde se supo se había acogido, siendo así que estaba asegurada en Bermeo. Entonces se volvió el rey á Búrgos y desde allí envió á Ruiz Díaz de Rojas, señor de Poza, á que cercase la casa fuerte de Orozco, que tenía Juan de Avendaño, hijo de Martín y de la referida ama de D. Nuño, y á Fernán Pérez de Ayala á que tomase las Encartaciones; lo que conseguido, y rendido Avendaño con varios pactos y condiciones, murió D. Nuño á 19 de Agosto de 1312, quedando dos hermanas suyas, llamadas doña Juana y doña Isabel, á quienes retuvo el rey en su poder, juntamente con el gobierno y señorío de Vizcaya. Casó doña Juana con D. Tello, hermano del rey, y entró á gobernar aquel y los demás estados que le pertenecían, ya como anejos al señorío de Vizcaya, ya heredados de su padre por la casa Lara. Enemistados los hermanos, casó el rey

á doña Isabel con D. Juan, infante de Aragón, su primo, mandándole se titulase señor de Vizcaya. En 1355 entró dicho infante, auxiliado del rey por las Encartaciones, al mismo tiempo que su tropa de caballería, entrando por Alava, llegaba hasta Ochandiano; mas saliendo al encuentro de estas huestes D. Tello y D. Juan de Avendaño, derrotaron completamente aquel ejército. Aunque por entonces pareció que calmaron aquellas diferencias, y de este tiempo es el privilegio por el cual D Tello dió el fuero de Bilbao á la villa de Marquina, volvieron á encenderse los ánimos en 1358. En este año partió D. Pedro, acompañado del mismo infante D. Juan, para Vizcaya, con ánimo de matar á D. Tello; quien, huyendo de Bermeo, se embarcó en una lancha de pescar para S. Juan de Luz, de donde pasó á Bayona. El rey puso en prisión á doña Juana, pasó á Bermeo y se embarcó en alcance de su hermano, llegando á Lequeitio, de donde volvió por estar el mar revuelto y entender que no podia alcanzarle. En el mismo Bermeo le pidió el infante le pusiera en posesión del señorio, según su promesa; mas el rey, no teniendo tal voluntad, solo le ofreció que haría de modo que el señorío se reuniese en junta general en Guernica y le recibiese por señor; empero avisando secretamente á los pueblos de que cuando los llamase á tal junta dijesen que no querían otro señor sino al rey y á sus sucesores en el reino, lo ejecutaron así; y marchando el rey á Bilbao, llamó al infante á su posada, y lo mató; mandando arrojar su cadáver á la plaza donde estaba situada la casa en que se hospedaba, diciendo al pueblo al propio tiempo: *Catad ahí el nuestro señor de Vizcaya que vos pedia*. Mandó además prender á la reina doña Leonor, madre del infante, que estaba en Roa, y á su mujer doña Isabel de Lara, poniéndolas en el castillo de Castrogeriz, y á ambas, como también á su cuñada la citada doña Juana, mujer de D. Tello, despues de traídas durante algunos días de prisión en prisión, las dió muerte alevosa.

Permaneció así reunido por entonces el señorío de Vizcaya con la corona, que empezó á estar vacilante sobre las sienes de D. Pedro el *Cruel* por estos y otros muchos hechos inhumanos. Vencido, al fin, por su hermano D. Enrique, volvió don

Tello á dominar á Vizcaya, y de este tiempo data el privilegio de confirmación de los que ya tenía la villa de Plencia, dado en Bilbao á 18 de Abril de 1366; el de villazgo á Guernica, dado en Orduña á 28 del mismo mes y año; y el en que dió el fuero de Logroño á la villa de Munditivar, con fecha en Miranda de Ebro, á 4 de Octubre siguiente. Cuando D. Pedro, apoyado por los ingleses, vino á recobrar el reino, ofreció dicho señorío al príncipe de Gales, y en efecto, vencedor en la batalla de Nájera, envió á Fernán López de Ayala con los procuradores ó apoderados del príncipe á tomar posesión por éste; más los vizcainos se levantaron contra tal pretensión, diciendo que no querían reconocer el dominio de un príncipe extranjero. Tornó D. Pedro á jurar á aquel que le pondría en posesión del estado; pero su vencimiento y muerte en 1369, y el reinado consiguiente de su hermano D. Enrique, proporcionó la vuelta á don Tello, dándole el goce de la villa de Aguilar de Campo. Dícese que éste, para ser bien recibido en Vizcaya, tomó por mujer secretamente á una doña Juana de Lara, publicando era la misma doña Juana propietaria del señorío, ya antes asesinada; artificio que él mismo hizo público más adelante. Poco tiempo disfrutó su posesión, pues murió el 15 de Octubre de 1370, y por su muerte dió D. Enrique el señorío á su hijo el infante D. Juan, despues rey de Castilla, primero de este nombre, con cuya corona se incorporó por este medio para siempre. No dejó de hacer sus gestiones al señorío doña María Díaz de Lara, tercera hermana de D. Juan Núñez, que casó en Francia con el conde de Estampes, enviando su embajador á D. Enrique acerca de este asunto: el rey dijo que se daría el señorío á uno de sus hijos si venía á ser vasallo de Castilla, lo cual no agradó á ninguno de los cinco que tenía, por estar bien acomodados en Francia. El infante era también de la descendencia de los señores de Vizcaya por doña Teresa de Haro, hermana de D. Diego, XV señor de Vizcaya, que casó con D. Juan Núñez de Lara, de cuyo matrimonio nació otro D. Juan Núñez de Lara, que casó con doña Teresa Alvarez de Azagra y tuvo á la infanta doña Juana, mujer de D. Fernando de la Cerda, nieto del rey D. Alfonso el *Sabio*. De este matrimonio nació doña Blanca

...ndo con D. Juan Manuel, hijo del infante D... ...o de S Fernando, tuvo por hija á la reina doña Juana Manuel, mujer del rey D. Enrique II, de cuyo matrimonio nació el citado infante D. Juan. Era éste a la sazón de edad de 13 años, y en 20 de Diciembre de 1371 entró en Vizcaya por primera vez á tomar personalmente posesión del señorío, que desde entonces quedó incorporado por completo á la corona de Castilla.

NÚMERO SÉPTIMO

LOS SIETE INFANTES DE LARA.

Como complemento de cuanto dejamos expuesto en las páginas 51 y 52 de esta obra, vamos á narrar brevemente, á instancias de un amigo, la historia de los siete infantes de Lara.

Refieren nuestros cronistas que, residiendo en la ciudad de Búrgos D. Diego Porcelos, que por orden del rey D. Alfonso el *Magno* acababa de poblarla cuando ya se contaba el año 884 de nuestra era, pasó por ella, en romería á Santiago, un caballero alemán, natural de Colonia, llamado Nuño Belchides, quien, trabando amistad con D. Diego, resolvió quedarse en su compañía con objeto de hacer la guerra á los moros.

Así lo realizó D. Nuño á su regreso de Compostela; y viendo D. Diego el valor y bizarría de su nuevo amigo, lo casó con una hija suya, á quien unos dan el nombre de doña Sula y otros el de doña Bella; siendo fruto de este matrimonio don Nuño Núñez Rasura y D. Gustios González.

Don Nuño Núñez tuvo dos hijos: D. Gonzalo Núñez que, casado con doña Munia fué padre del conde Fernán González, y doña Elvira, ó, como otros la nombran, doña Teresa Núñez Bella, que casó con Laín Calvo, señor de Vivar y vecino de Búrgos.

Hijo de Gustios González fué Gonzalo Gustios, titulado el de Salas, por tener su hacienda en esta villa, situada sobre el rio Arlanzón, á unas nueve leguas de Búrgos, y así nombrada por haber hecho construir en ella el expresado D. Gonzalo un palacio para sus siete hijos, dividido en siete grandes salas.

Dicho D[illegible]só con doña Sancha Velázquez, natural de Lara [illegible] este matrimonio fueron los siete infantes que llevaron el título de la Hoz de Lara (2), por haber nacido todos en esta villa.

En ocasión de celebrarse en Búrgos, con desusada pompa y suntuoso aparato, las nupcias del célebre castellano Ruy ó Rodrigo Velázquez, señor de Villarén y hermano de la expresada doña Sancha, con doña Lambra, natural y señora de Bribiesca y de una parte principal de la Bureba, asistieron al acto, en compañía de sus padres, los referidos siete infantes.

Entre otros varios juegos con que se solemnizaron estas bodas, dice Ambrosio de Morales (3) que fué uno el conocido con el nombre de *lanzar á tablado*, consistente en disparar golpes de vara ó lanza contra un castillo, formado de tablas débilmente unidas, ganando la apuesta el caballero que lo derribaba por completo de un solo golpe.

Entretenidos de este modo los caballeros convidados á estas bodas, ocurrió un disgusto entre D. Gonzalo, el menor de los siete hermanos de la Hoz de Lara, y D. Alvar Sánchez, primo hermano de la desposada, que fué calmado por D. Gonzalo Gustios y por D. Garcí Fernández, otro primo de la doña Lambra.

Poco tiempo trascurrido, hubieron de ser armados caballeros por el conde D. García los siete infantes de Lara, para cuya ceremonia se designó el lugar de Barbadillo, perteneciente al señorío de D. Rodrigo Velázquez. Terminada la ceremonia, se

---

(1) Esta villa, situada en la ribera del río Arlanzón, á unas cinco leguas de Búrgos, estuvo muchos años casi desierta, hasta que fué repoblada por los condes D. Gonzalo y Finderico, como lo atestigua una inscripción que el rey D. Alfonso el *Católico* mandó poner el año 762 en el frontispicio de la iglesia parroquial de la misma. En tiempo del rey D. Fruela fué ciudad de importancia; tanto, que se dice ocupaba tres cuartos de legua. La conquistó á los moros D. Ordoño I de Leon el año 862, y la reconquistó en el de 904 el conde D. Fernán Gonzalez. Despues perteneció sucesivamente á muchos señores, hasta que el rey D. Juan I la incorporó á su corona.

(2) Los antiguos castellanos llamaban *Hoz* á la estrechura de montañas por donde pasa algún río que antes ha corrido por tierra llana, como lo hace el río Arlanza, cerca de la citada villa de Lara.

(3) *Cronic. gen. de España*, lib. XVI, cap. XLVI.

paseaba por la huerta el he[illegible]os siete infantes, cuando doña Lambra t[illegible]ble ocurrencia de ordenar á uno de sus criados que, en desagravio del disgusto que aquel promovió en su boda, le arrojase al rostro un cohombro tinto en sangre; ultraje que en aquella época, al decir de los antiguos escritos, excedía á toda exajeración.

Núnca jamás lo hiciera el desdichado criado; pues furioso el insultado joven, tiró del tajante acero para vengar la terrible afrenta, mas insufrible aún por haber sido armado caballero aquel mismo día, y por haberla recibido de un criado. Viendo este el inminente riesgo en que la obediencia á su señora le había puesto, tomó á esta por escudo; mas el insultado y mal sufrido joven mató al sirviente en el mismo regazo de doña Lambra, quien, altiva y dominante á vista de tal desacato, pidió venganza de él á su esposo.

Ofreció este vengarla; y para dar comienzo á tan inicua obra, envió algunos días despues á Gonzalo Gustios al califa de Córdoba, á pretexto de la realización de cierta suma de dinero que este debía entregarle.

Muy ageno D. Gonzalo de sospechar siquiera el lazo que se le tendía, pues su cuñado había escrito con anticipación al citado califa que tan pronto como se presentara el padre de los siete infantes de Lara lo mandase decapitar, partió para Córdoba en cumplimiento de su misión; empero más humano el califa Almanzor que el aleve Ruy Velázquez, tuvo compasión del vendido caballero, y no le hizo asesinar, pero sí recluir en una prisión, fingiendo de esta manera que lo había muerto y dado así cumplimiento al mandato del señor de Villarén.

No debía ser, sin embargo, muy estrecha la prisión del cautivo D. Gonzalo, cuando podía recibir las visitas de la hermana del califa, las cuales dieron por resultado el nacimiento de un niño, á quien llamaron Mudarra, palabra árabe que significa hijo de padre cristiano y de madre mora.

Entre tanto Ruy Velázquez, á quien doña Lambra instaba diariamente para que consumara la terrible venganza, se puso en combinación con los moros fronterizos; y preparando con habilidad una celada, hizo parecer en ella á los siete infantes,

Este desgrac
en los campos de
bre, al pié de las sié
den del Moncayo.

Ruy Velázquez llev
que mandó conducir á C
nos y que se ofrecieran com
Gonzalo Gustios; quien, al verlas, p
to. Compadecido el califa de D. Gonz
pusiera en libertad y que se restituyera
dos de Salas, llevando consigo las ensang
zas, para que tomara venganza de ellas. Los
logrados siete infantes fueron recogidos por algunos leales caballeros y conducidos al monasterio de San Millán de la Cogolla, donde fueron sepultados, ya por hallarse este monasterio más cercano al sitio donde perecieron, ya también con objeto de ponerlos á cubierto de las iras de Ruy Velázquez, que hubiera mandado quemarlos por complacer á doña Lambra, que así lo deseaba. Esta es la razón por qué no fueron depositados en el monasterio benedictino de S. Pedro de Arlanza (1) como opinan algunos historiadores que se hizo, pues en este caso hubiera sido fácil al esposo de doña Lambra realizar los deseos de ésta, por cuanto estaba situado el expresado monasterio dentro de sus dominios.

Al despedirse Gonzalo Gustios de la hermana de Almanzor, la entregó la mitad de un anillo, á fin de que con ella pudiera ser reconocido el niño Mudarra cuando se presentara á su padre, reservándose éste la otra mitad para el mismo objeto.

Educado Mudarra en Córdoba con su primo el rey moro

---

(1) Este monasterio está situado á orillas del río de su nombre en un pequeño llano, rodeado de altos y escarpados cerros, á cuatro leguas de Búrgos y una de Cobarrubias. Fué fundado el año 912 por el conde de Castilla don Fernán González y su esposa doña Sancha, cuyos cuerpos descansan en la capilla mayor de su iglesia, dentro de dos urnas de mármol elevadas so leones.

…ngar la traición
…nos. Caminando
…, llegó á Salas; en
…ue dejamos hecho
…só luego á Búrgos, sin
… presentándose á Ruy
…aba conversando en su casa
…ez, le desafió delante de éste. Bur-
…rido de doña Lambra de Mudarra,
…e su espada, hubiera muerto en el acto
…ez, á no interponerse el referido conde.
Después de esta desagradable entrevista, y visto el peligro que corría la vida de Ruy Velázquez, le aconsejó su primo Garci Fernández partiese furtivamente de noche á Barbadillo, y que se ocultara allí. Así lo ejecutó el señor de Villarén, pero noticioso anticipadamente Mudarra de su intento, le salió al encuentro y le dió muerte. Poco tiempo despues hizo lo mismo con doña Lambra, fatal principio de todos estos males, mandando, además, que su cadáver fuese quemado, como ella lo quiso hacer …los de sus sobrinos.

Tiempo adelante recibió Madurra el bautismo, y en el mismo día en que se hizo cristiano fué también armado caballero por el conde de Castilla, en recompensa de su valor y celo en vengar el inolvidable agravio inferido á su familia. Doña Sancha le prohijó y nombró heredero del señorío de su padre, al fallecimiento de éste; ordenándole á la vez que, cuando ella dejase de existir, sepultara su cadáver junto al de su esposo; como así lo ejecutó Madurra, colocando los inanimados restos de ambos esposos dentro de un sarcófago en la iglesia parroquial de Santa María de Salas.

Mudarra vivió despues muchos años; y como heredero de la casa de Lara, fué el fundador del esclarecido linaje de los Manriques de Lara, que se propagó en su hijo el conde don …doño, en su nieto el conde D. Diego Ordóñez de Lara, que …ó con la infanta doña Urraca, hija del rey D. García de

Nájera, y en los hijos de este matrimonio D. Pedro y D. Amalrique ó Manrique de Lara, poblador de Molina y muerto en la batalla de Huete, en tiempo del rey D. Alfonso el de las *Navas*.

Tal es la historia de los siete infantes de Lara, que Sabau y otros historiadores califican de fabulosa. Es verdad que el poeta y el novelista han podido inventar en ella una ú otra circunstancia con objeto de aumentar el interés de su narración; pero también lo es que, en virtud de los auténticos documentos que la acreditan, no se puede negar su existencia, por más que algunas de las circunstancias que la acompañan parezcan inverosímiles.

ÍNDICE

Páginas.

Censura y aprobación de la obra. 3
Dedicatoria al Excmo. é Ilmo. señor obispo de Calahorra 5
Discurso preliminar 7

Capítulo I Reseña general del siglo XI 17
" II Nacimiento, padres y primeros años de Santo Domingo 24
" III Historia compendiada del monasterio de Valvan era. 28
" IV Estancia de Santo Domingo en Valvanera, su regreso al hogar doméstico para asistir á la muerte de su virtuoso padre, y su vuelta al citado monasterio en demanda del hábito benedictin
eñ[illegible]órico--descriptiva del monast[illegible]